

**Curso 2012/13**  
**HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES/14**  
**I.S.B.N.: 978-84-15910-95-4**

**ANTONIO HERRERO VÁZQUEZ**

**Terrorismo yihadista y su reflejo  
en los periódicos españoles (2001-2005).  
El caso canario (1977-1985)**

**Director**  
**RICARDO ACIRÓN ROYO**



**SOPORTES AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS**  
**Serie Tesis Doctorales**

## **SENTIDA DEDICATORIA**

Sirvan estas líneas como homenaje a aquellos que perdieron la vida, víctimas del cumplimiento del deber, de su ideología o de su credo y a los que sociedad no ha sabido agradecer su sacrificio. Así como a sus familiares, que sufrieron por la barbarie de unos fanáticos que sólo buscan con su locura acabar con un modelo de sociedad que todos elegimos libremente, sin ataduras e imposiciones y a los que los españoles debemos una muestra de gratitud y reconocimiento, frente al olvido al que han sido sometidos injustamente.

## GLOSARIO

ABC.- Diario español de tirada nacional.

Abu Nidal.- Organización terrorista palestina.

Acavite.- Asociación Canaria de Víctimas del TerrorismoComentario.

Acvot.- Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas.

Africom.- Comando para África del Ejército de los EE. UU.

Air France.- Compañía aérea francesa.

Al Morabitu.- Asociación Española de Conversos.

Al Qaeda.- La Base, movimiento terrorista árabe.

Al-Ándalus.- Nombre que los musulmanes dan a la Península Ibérica bajo su dominación.

Al-Gamma Al I Salmiya.- Movimiento terrorista egipcio.

Al-Jihad.- Movimiento terrorista egipcio.

ALN.- Acción de Liberación Nacional. Grupo guerrillero brasileño dirigido por Carlos Maighella.

AMIA.- Asociación Mutual Israelita Argentina que sufrió un atentado con bomba dirigido por Irán.

Amnistiaren Aldeko Batzordeak.- Gestoras Pro Amnistía.

Antiterrorism and Effective Death Penalti Act.- Legislación antiterrorista norteamericana. Listado elaborado por el fiscal general y la Secretaría de Estado.

AP.- Alianza Popular.

AQMI.- Al Qaeda para el Magreb Islámico, movimiento terrorista de inspiración yihadista que opera en el Sahel.

Ararteko.- Defensor del Pueblo Vasco.

Argüila.- Boletín de ámbito restringido de ETA.

As-Sahab.- La Nube, productora yihadista.

Assassin.- Asesinos.

Associated Press.- Agencia de noticias.

ATE.- Antiterrorismo etarra.

AuB.- Plataforma electoral creada en 2003 para las elecciones de las diputaciones forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como para las elecciones autonómicas de Navarra.

Autodeterminazioaren Bilzarak.- Colectivo vasco firmante del Pacto de Estella.

AVE.- Tren español de Alta Velocidad.

AVT.- Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Baader Meinhof.- Movimiento terrorista alemán.

Bakea Orain.- Grupo pacifista vasco.

BBC.- British Broadcasting Corporation. Corporación británica de Radiodifusión.

BNG.- Bloque Nacionalista Galego.

Boko Haram.- Grupo terrorista salafista que opera en Nigeria.

BOPV.- Boletín Oficial del País Vasco.

BVE.- Batallón Vasco Español, movimiento terrorista de ultraderecha que combatió a ETA.

C1.- Tipo de explosivo.

CCT.- Confederación Canaria de Trabajadores.

CDS.- Centro Democrático y Social.

CE.- Consejo de Europa.

Cedade.- Círculo Español de Amigos de Europa, de ideología nazi.

Ceseden.- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

CEU-San Pablo.- Universidad privada española.

CGT.- Grupo contraterrorista.

CICO.- Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado.

CICR.- Comité Internacional de Cruz Roja.

CIE.- Comisión Islámica de España.

Cifas.- Centro de Información de las Fuerzas Armadas.

CIS.- Centro de Investigaciones Sociológicas.

CiU.- Convergencia i Unió, partido político catalán.

CNC.- Congreso Nacional de Canarias.

CNCA.- Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.  
CNI.- Centro Nacional de Inteligencia.  
Coter.- Comité de Terrorismo.  
Council Foreign Relations.- Instituto de Reflexión norteamericano.  
Covite.- Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco.  
Dar Al-Harb.- Casa de la guerra.  
Dar Al-Islám.- Casa del Islam.  
DC.- Democracia Cristiana.  
DDN.- Directiva de la Defensa Nacional.  
DEA.- Agencia Antidrogas Americana.  
DEAT.- Dirección Ejecutiva Antiterrorista.  
Defense Advisory Notices.- Petición oficial a los editores de noticias de no difundir artículos sobre temas específicos por razones de seguridad nacional.  
Denaes.- Fundación para la Defensa de la Nación Española.  
Dikr.- Recitar el Corán tantas veces como sea posible.  
EAJ-PNV.- Partido Nacionalista Vasco.  
ECO.- Equipo Contra el Crimen Organizado de la Guardia Civil.  
EE.- Euzkadiko Ezkerra.  
Efe.- Agencia de noticias española.  
Egin.- Diario proetarra.  
EGPGC.- Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego Libre.  
EHNE.- Solidaridad de campesinos de Euskal Herria.  
EIS.- Ejército Islámico de Salvación.  
EiTB.- Televisión Autónoma Vasca.  
Ekin.- Boletín informativo del PNV (significa actuar) y partido que sustituyó a la ilegalizada Herri Batasuna.  
El Alcázar.- Diario ya desaparecido. Ideología de extrema derecha.  
ELA/STV.- Comisiones de obreros vascos.  
El-AI.- Compañía aérea israelí.  
Elkarri.- Grupo para el diálogo y el acuerdo.

EOKA.- Organización Nacional de Combatientes Chipriotas que luchó contra la dominación británica.

EPPK.- Colectivo que mantiene la unidad de todos los presos vascos en las cárceles españolas.

ESK-CUIS.- Convergencia de la Izquierda Sindical vasca.

ESO.- Enseñanza Secundaria Obligatoria.

ETA.- Euskadi Ta Askatasuna, grupo terrorista vasco.

EUCOM.- Comando para Europa de los Estados Unidos.

Eufor.- Fuerzas Armadas de la Unión Europea.

Ezker-Sindikala.- Corriente interna de CC. OO.

FAC.- Frente de Liberación de Cataluña.

FAG.- Fuerzas Armadas Guanches.

FALN.- Fuerzas Armadas de Liberación Nacional. Grupo de terrorista de Puerto Rico.

FAPE.- Federación de Asociaciones de Prensa de España.

FARC.- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

FAS.- Fuerzas Armadas Españolas.

Fatwa.- Edictos.

FBI.- Federal Bureau of Investigation.

FBL.- Frente Bolivariano. Movimiento de apoyo al régimen chavista.

FCSE.- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Feeri.- Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas.

FIO.- Organizaciones Terroristas Extranjeras, listado elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

FIS.- Frente Islámico de Salvación.

FLN.- Frente de Liberación Argelino. Movimiento que luchó por la independencia de Argelia bajo dominación francesa.

FLN.- Frente de Liberación Nacional argelino.

FOP.- Fuerzas de Orden Público.

Foreign Terrorist Organizations.- Organizaciones terroristas no americanas.

FPLP.- Frente Para la Liberación de Palestina.

FRAP.- Frente Revolucionario Antifascista y Patriota. Grupo terrorista de finales de los setenta que operaba en España.

GAFI.- Grupo de Acción Financiera Internacional.

GAL.- Grupo Antiterrorista de Liberación, movimiento terrorista que combatió a ETA dentro de su santuario francés.

GAR.- Grupo Antiterrorista Rural de la Guardia Civil.

Gara.- Diario independentista vasco.

GEO.- Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía.

Gernika Batzordea.- Colectivo vasco firmante del Pacto de Estella.

Gezi.- Aparato de ETA que controla los movimientos de capitales procedentes de la extorsión.

GIA.- Grupo Islámico Armado, movimiento terrorista argelino.

GICL.- Grupo Islámico Combatiente Libio.

GICM.- Grupo Islámico Combatiente Marroquí.

Gogoa.- Organización política, fruto de la escisión del partido político Zutik.

GPA.- Grupo de Partisanos de Alá.

Grapo.- Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.

Greco.- Grupo de Respuesta Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional.

GSC-9.- Grupo de élite de la Policía alemana.

GSPC.- Grupo Salafista para la Predicación y el Combate.

Halal.- Lo permitido por el islam.

Hamas.- Movimiento de resistencia islámica que operaba en el Líbano.

Haram.- Lo prohibido por el islam.

Hashishies.- Secta persa que combatió a cristianos y musulmanes sunnitas.

Hawala.- Transferencia de dinero a través de intermediarios que es práctica habitual en el mundo árabe.

HB.- Herri Batasuna.

Herria 2000 Eliza.- Coordinadora de sacerdotes del País Vasco.

Hezbollah.- Partido de Dios, de origen palestino.

Hiru.- Sindicato de transportistas autónomos.

ICO.- Instituto de Crédito Oficial.

Ikasle Abertzaleak.- Sindicato de estudiantes universitarios vascos.

INA.- Acta de Inmigración y Nacionalidad.

IRA.- Irish Republican Army, movimiento terrorista irlandés.

ISAF.- Fuerza de Asistencia Internacional que opera en Afganistán.

Iesco.- Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ISI.- Servicio de Inteligencia de Pakistán.

ISPS.- Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

Istac.- Instituto de Estadística de Canarias.

Jemer Rojo.- Movimiento de liberación de Camboya dirigido por Pol Pot.

JTAC.- Centro Conjunto de Análisis del Terrorismo del Reino Unido.

Juruch.- Salidas misioneras para expandir el islam.

KGB.- Komitet Gosudárstvennoy Bezopásnosti. Policía secreta de la URSS o Comité para la Seguridad del Estado.

KLM.- Compañía aérea holandesa.

LAB.- Sindicato vasco. Significa Solidaridad con los trabajadores vascos.

Le Monde.- Diario francés.

LIC.- Low Intensity Conflict. Conflicto de Baja Intensidad.

LODN.- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

LTTE.- Movimiento Terrorista de los Tigres Tamiiles, que luchaban por segregar Ceilán o Colombo.

Lufthansa.- Compañía aérea alemana.

MAC.- Movimiento Autonomista Canario.

Madrazas.- Escuelas coránicas.

MIA.- Movimiento Islámico Armado.

MIC.- Movimiento Independentista Canario.

MIM.- Movimiento Islamista de los Mártires.



MIR.- Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile.

Mossad.- Servicio de inteligencia israelí.

MPAIAC.- Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario.

MTI.- Movimiento de Tendencia Islámica.

National Advisory Committee on Criminal Justice and Goals.- Comité Asesor Nacional sobre Justicia Penal y sus objetivos.

NCCT.- Países y territorios no cooperadores en materia de blanqueo.

NCTC.- Centro Nacional contraterrorista de los EE. UU.

NFR.- Fuerza de Respuesta de la OTAN.

OALS.- Organización Avanzada de Liberación del Sahara.

OAS.- Ejército de Liberación de Argelia, constituido por franceses nacidos en el país opuestos a su independencia.

OCI.- Organización de la Conferencia Islámica.

OLP.- Organización para la Liberación de Palestina.

OLLA.- Organización de Lucha Armada.

OMLE.- Organización de Marxistas Leninistas Españoles.

ONU.- Organización Naciones Unidas.

ONUDC.- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y la Criminalidad.

OPEP.- Organización de Países Exportadores de Petróleo.

Ordine Nuovo.- Organización política italiana de ultraderecha.

OSCE.- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

OSO.- Oposición Sindical Obrera.

OTAN.- Organización del Tratado del Atlántico Norte.

OUA.- Organización para la Unidad Africana.

Pan-Am.- Compañía aérea norteamericana.

Patriot-Act.- Ley que permite a la CIA actuar por encima de la legislación, en particular para los casos de terrorismo.

PCE.- Partido Comunista de España.

PCTV.- Partido Comunista de las Tierras Vascas.

PDP.- Partido Democrático Popular.

PESC.- Política Europea de Seguridad Común y Defensa.

PESD.- Política Europea de Seguridad y Defensa.

PIB.- Producto Interior Bruto.

PL.- Partido Liberal.

PNR.- Registro de datos de pasajeros, terminología en inglés.

PSI.- Partido Socialista Independentista.

PTC.- Partido de los Trabajadores Canarios.

R1.- Tipo de explosivo.

RAF.- Rote Armee Fraktion. Fracción del Ejército Rojo alemán. Grupo terrorista.

Renfe.- Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Reuters.- Agencia de prensa.

RFA.- República Federal de Alemania.

RTVE.- Radiotelevisión Española.

SA.- Sección de Asalto de la Policía nazi, dirigida por Ernest Röhm.

SEAL.- Fuerzas especiales de la Marina norteamericana. Fueron los encargados de acabar con Bin Laden.

Seced.- Servicio Central de Documentación, antecesor del actual Centro Nacional de Inteligencia.

Senideak.- Asociación de familiares de presos de ETA.

Sharía.- Ley Islámica.

Sicario.- Secta religiosa que surge después de los Zelotes y de igual origen.

Sijs.- Seguidores del islamismo en la India.

Sinn Fein.- Brazo político del IRA.

Sipri.- Stockholm International Peace Research Institute. Instituto sito en la capital sueca dedicado a estudiar los conflictos internacionales.

Sitcen.- Centro de Situación. Organismo ligado al Estado Mayor Militar de la Unión Europea.

STEE-Eilas.- Sindicato de trabajadores de la enseñanza de Guipúzcoa.

Tawhid.- Existencia de un Dios único y verdadero.

The New York Times.- Diario norteamericano.

Think Tank.- Laboratorio de ideas.

TNT.- Tipo de explosivo.

Triple A.- Alianza Apostólica Anticomunista, movimiento terrorista de ultraderecha que combatió a ETA.

TSCTI.- Iniciativa transahariana contra el terrorismo.

UCD.- Unión de Centro Democrático.

UCDP.- Centro de Estudio de Conflictos de la Universidad de Uppsala, en Suecia.

UCE.- Unidad Central Especial de la Guardia Civil.

Ucide.- Unión de Comunidades Islámicas de España.

UCIE.- Unidad Central de Información Exterior del Cuerpo Nacional de Policía.

UDAT.- Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo de la Universidad Rey Juan Carlos.

UDEF.- Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal del Cuerpo Nacional de Policía.

UE.- Unión Europea.

UEI.- Unidad Especial de Intervención de la Guardia Civil.

ULL.- Universidad de La Laguna.

Umma.- Comunidad, el mundo musulmán.

UNED.- Universidad Nacional de Educación a Distancia.

UPG.- Unión del Pueblo Gallego.

UPN.- Unión del Pueblo Navarro.

UPV.- Universidad del País Vasco.

Usaid.- Agencia Internacional de los Estados Unidos para el Desarrollo.

UTA.- Compañía aérea francesa.

Uzi.- Metralleta de fabricación israelí.

Vietcong.- Movimiento de Liberación de Vietnam liderado por Ho Chi Min, de inspiración comunista.

WAN.- Asociación mundial de periódicos.

Zaqat.- Impuesto religioso que pagan los musulmanes.

Zelotes.- Movimiento terrorista judío opuesto a la dominación romana.

Zen.- Zona Especial Norte.

Zutabe.- Boletín interno de ETA.

Zutik.- Boletín de ámbito restringido de ETA y partido político de ideología marxista revolucionaria que operaba en el País Vasco.

## Índice

Introducción .....	5
--------------------	---

### Primera parte

Capítulo 1. El terrorismo como problema social .....	41
1.1. DEFINICIONES.....	47
1.2. ORIGEN Y CAUSAS .....	59
1.3. EVOLUCIÓN, FORMAS Y MANIFESTACIONES.....	74
1.4. EXTENSIÓN TERRITORIAL .....	92
1.5. FINANCIACIÓN .....	117
Capítulo 2. Teorías interpretativas .....	139
2.1. ASPECTOS SOCIOLOGICOS .....	140
2.2. CLAVES ECONÓMICAS.....	155
2.3. VERTIENTES POLÍTICAS .....	158
2.4. CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN.....	202
Capítulo 3. Posiciones institucionales .....	213
3.1. LOS ESTADOS Y LOS GOBIERNOS .....	217
3.2. LA IGLESIA .....	219
3.3. INSTITUCIONES MILITARES Y POLICIALES .....	241
3.4. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	260
3.5. LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS .....	274
3.6. LA UNIVERSIDAD .....	292
3.7. LAS OTRAS VÍCTIMAS. LOS PERIODISTAS, LA MILICIA, LA JUDICATURA Y LA CLASE POLÍTICA.....	300
3.8. TESTIMONIOS RELEVANTES DE PAULINO RIVERO, ELIGIO HERNÁNDEZ Y LUIS MARDONES SEVILLA.....	308

Capítulo 4. El terrorismo en Europa .....	321
4.1. UBICACIONES Y TEMPORALIDAD .....	321
4.2. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN INTERNA .....	328
4.3. LEGISLACIÓN .....	346
Capítulo 5. El fenómeno terrorista en España .....	373
5.1. EL TERRORISMO DE ETA.....	373
5.2. EL GRAPO .....	465
5.3. EL FRAP.....	475
5.4. EL EXÉRCITO GUERRILHEIRO DO POVO GALEGO CEIVE.....	478
5.5. TERRA LLIURE .....	481
5.6. EL CASO CANARIO: EL MPAIAC .....	482
5.7. VÍCTIMAS DEL FRENTE POLISARIO .....	502
5.8. TERRORISMO INTERNACIONAL EN ESPAÑA .....	517
5.9. TERRORISMO DE ULTRADERECHA: ¿TERRORISMO DE ESTADO? .....	519
Capítulo 6. El terrorismo yihadista. Al Qaeda y España .....	533

## **Segunda parte**

Capítulo 7. Análisis de los diarios .....	585
Capítulo 8. Aspectos cualitativos de los mensajes en “ABC” y “EL PAÍS” .....	596
8.1. EN “ABC”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES .....	596
8.2. EN “EL PAÍS”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES .....	612

Capítulo 9. Aspectos cualitativos de los mensajes en “LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS” y “EL DÍA” .....	627
9.1. EN “LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES .....	627
9.2. EN “EL DÍA”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES .....	639
Anotaciones sobre el lenguaje en los periódicos .....	651
Conclusiones.....	681
Fuentes .....	689
Bibliografía.....	703
Anexos .....	711
Anexo 1a. ATESTADO DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE DESARTICULACIÓN DEL GRUPO TERRORISTA MPAIAC .....	711
Anexo 1b. DECLARACIÓN DEL MIEMBRO DEL MPAIAC JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ACUÑA.....	712
Anexo 1c. CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL INTEGRANTE DEL MPAIAC JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ACUÑA.....	713
Anexo 2a. FILIACIÓN DE UNO DE LOS TERRORISTAS DEL 11-S.....	714
Anexo 2b. DOCUMENTO DEL GRUPO DE INFORMACIÓN DE LA 1601ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE .....	715
Anexo 2c. NOTA INFORMATIVA DE LA GUARDIA CIVIL .....	716
Anexo 3a. EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL TERRITORIAL MILITAR QUINTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE ATAQUE AL PESQUERO “CRUZ DEL MAR” .....	717
Anexo 3b. DECLARACIÓN DE UNO DE LOS MARINEROS.....	718

## INTRODUCCIÓN

España tiene uno de los movimientos terroristas más longevos de Europa, ETA, que es, junto con el IRA, uno de los dos que continúan operando con cierta actividad, aunque bien es cierto que tras la firma en 1998 de los acuerdos de paz en Irlanda del Norte entre el líder católico moderado John Hume y el del Sinn Féin, Gerry Adams, este último ha abandonado las armas y solo unos cuantos terroristas recalcitrantes intentan mantenerse activos.

El problema vasco presenta unas características que harían entendible cómo se ha llegado a esta situación, aunque no compartamos ni lo más remoto del planteamiento que han hecho del asunto tanto ETA como los diferentes partidos políticos que han apoyado a la banda criminal a lo largo de sus más de cincuenta años de existencia. Es evidente que para ello hay que ubicarse en el contexto histórico español.

Así, el referéndum de apoyo a la Constitución del 6 de diciembre de 1978 tuvo en Euskadi una participación de 642.396 electores frente a las 859.427 abstenciones. Además, en esos 642.000 votos hay que incluir 163.191 votos negativos, un 25% de los sufragios. El PNV pregonaba en ese referéndum la abstención y la izquierda abertzale el voto negativo. Posteriormente, el Estatuto de Autonomía consiguió un amplio respaldo social.

La situación siguió una deriva parecida en las elecciones de 1980 al Parlamento vasco. En una encuesta publicada por el Instituto Abaco sobre el electorado de Herri Batasuna aparecían cifras cuando menos preocupantes. Un 65% de los electores de la coalición eran partidarios de la independencia y si no hay independencia, un 69,2%, es decir, unas 119.100 personas de las 172.000 que votaron por HB, eran partidarias de la lucha armada.<sup>1</sup>

El 9 de marzo de 1980 se celebraron las elecciones al Parlamento vasco. La abstención fue alta: Álava, 40,7%; Vizcaya, 40,6% y Guipúzcoa,

---

<sup>1</sup> MUÑOZ ALONSO, Alejandro: “El terrorismo en España”, pág. 210. Editorial Planeta. Barcelona, 1982.



42,1%. El ganador fue el PNV con 25 diputados, al que le siguieron HB con 11, PSOE con nueve, UCD con seis, EE con seis, AP con dos y el PCE con uno.

Entre las primeras elecciones generales tras la muerte de Franco, celebradas el 15 de junio de 1977, y el referéndum de aprobación del Estatuto de Autonomía, el 25 de octubre de 1979, sobreviene el periodo más sangriento de ETA: 407 asesinatos. Son los años en los que la banda terrorista asesinaba a una persona cada semana.

¿Qué significado puede tener esto? Está claro que si un movimiento terrorista sobrevive a la acción de las Fuerzas de Seguridad es porque hay un problema que sirve de apoyo. Un editorial del diario “El País”, titulado “El patíbulo de la violencia”, señalaba: “El terrorismo sólo podrá ser erradicado policialmente cuando sea un problema exclusivamente policial, pero seguirá siendo irreductible a ese tratamiento mientras pueda enlazar, por las vías y con las consignas que fuere, con sectores de la población que lo respalda, se declaren neutrales o simplemente no lo combatan”.<sup>2</sup>

En el caso de Euskadi, casi doscientas cincuenta mil personas votaron a Euskal Herritarrok, la marca política de ETA. Este número es bastante significativo para un territorio con un ente poblacional de tres millones de habitantes y de reducidas dimensiones en comparación con otras autonomías.

El apoyo a la banda terrorista ha sido una constante. La lucha callejera, más conocida como “kale borroka”, causó en el periodo de 1988 a 1997 daños materiales por valor de más de ochenta y cuatro mil millones de euros.

Este sostén se rompe con el asesinato del concejal del Partido Popular por Ermua Miguel Ángel Blanco el 12 de julio de 1997. Ahí la sociedad vasca mostró su hartazgo y salió a la calle para protestar. Joseba Egibar, dirigente del PNV, señaló que ETA se había “suicidado” al asesinar a Miguel Ángel Blanco. Herri Batasuna sintió en ese momento como un sudor frío recorría todos sus engranajes. La calle que hasta ese momento había sido suya, es decir, de los violentos, pasaba ahora a manos de los ciudadanos y ciudadanas vascos

---

<sup>2</sup> “El País”, 2 de febrero de 1980.

hartos del yugo etarra. Se podía observar en las imágenes como los ertzainas que utilizaban pasamontañas se los quitaban: el miedo había desaparecido.

Pero lo que de verdad hizo reflexionar a los violentos fue el paro de cinco minutos secundado por toda España, incluida Euskadi. Lo que los cachorros de ETA no habían conseguido en los momentos más duros en la confrontación con el Estado lo había logrado el pueblo, que se había echado a la calle y gritaba “basta ya”.

Este crimen pasó y pasará factura a ETA. Así, un estudio del Gobierno vasco de 1999, es decir, dos años después, mostraba que el 51% de los vascos votaría en ese momento a favor de la Constitución española de 1978, mientras que en el referéndum celebrado en diciembre de 1978 solo votaron afirmativamente el 31% de los vascos con derecho a ello.

La realidad de ETA hoy es bien distinta. La cooperación internacional y la lucha en todos los ámbitos contra la organización ha dado sus frutos. No se trata solo de detener a los ejecutores de los asesinatos, sino también a todos aquellos que sostienen a la banda, entiéndase el aparato logístico, su brazo político. Según se incorporan a ETA, los terroristas caen en manos de la Policía o la Guardia Civil a los pocos meses. Han de huir constantemente. Mientras todo esto ocurre, el grueso de los etarras detenidos cumple condena en prisión, la mayor parte lejos de sus provincias natales, dentro de la política de dispersión que organizó el que fuera director general de Prisiones y luego ministro de Justicia, el socialista Antonio Asunción.

Hoy ETA está fracturada, gran parte de sus cachorros quieren alcanzar algún grado de acuerdo con el Gobierno que les permita lograr unos mínimos políticos. Frente a ellos están los duros, que se hacen siempre la misma pregunta: ¿para esto hemos luchado durante cincuenta años?

Un papel importante lo han desarrollado las víctimas, que han pasado del más completo ostracismo a ser los protagonistas de la lucha por sus derechos. Mientras estas reclaman la compensación económica a la que tienen derecho y al reconocimiento de la sociedad por el sufrimiento que han pasado

a lo largo de estos años, los asesinos solicitan que se haga borrón y cuenta nueva.

Las asociaciones de víctimas han logrado poner nombre y rostro a sus familiares. Sus personaciones en todos los procesos contra los etarras han conseguido que la Justicia mire de frente y tenga en cuenta a quienes sufren.

Que algo está cambiando en Euskadi en la lucha contra ETA es evidente. Hasta la Iglesia vasca, antaño comprometida socialmente con los discípulos de la banda, ahora le viran la cara. Sus condenas son firmes y sinceras, sin doble juego de palabras, sin ambigüedad, sin paliativos.

Hasta la clase política y la Universidad avanzan con paso firme para poner cerco y fin a los violentos. Los políticos han unido sus fuerzas por encima de ideologías. De lo que se trata es de romper la cadena de ETA, no importa el cómo, sino fracturarla. Lo que no se ha conseguido a nivel nacional entre las grandes fuerzas políticas de este país sí se ha logrado en ese territorio llamado Euskadi. Ya lo advirtió uno de los fundadores de ETA, Julen Madariaga, tras el asesinato del concejal del Partido Popular por el Ayuntamiento de San Sebastián Gregorio Ordóñez. Tras abandonar HB manifestó: “No es una condena ética. Simplemente este camino no sirve para lograr la liberación nacional”.

Sin embargo, un nuevo terrorismo surgió tras el 11 de septiembre de 2001, con el ataque a las Torres Gemelas y el Pentágono, en los EE. UU. Es obvio que la amenaza actual no se centra en un país concreto sino que es, sin lugar a dudas, global y por lo tanto necesita de una aproximación global a su solución.

Los ataques terroristas en Madrid, Casablanca, Londres, Estambul, Bombay, Bali y Moscú sirven para recordar el escenario de la amenaza actual en el que vivimos. La globalización ha facilitado que lo que hasta hace poco era un problema de otros hoy nos afecte a todos.

Está claro que eliminar terroristas por la fuerza letal genera más violentos. Es lo que sucede con todos los movimientos terroristas, que se retroalimentan. La detención de un comando crea una serie de damnificados,

familiares, amigos, simpatizantes, entre los que el grupo de apoyo capta militantes y de estos grupos salen luego los nuevos miembros.

Para entender y acabar con el problema hay que analizar el medio en el que se mueve y cómo crece. Es necesario que los analistas comprendan la cultura, a la población y su modo de vida; solo así se podrán conocer las causas profundas del conflicto. Lo peor de los argumentos del terrorismo es la culpabilización del otro como justificación de la violencia.

La lucha antiterrorista actual conlleva un cambio de actitud y de mentalidad. Hay que evaluar por qué para unos la palabra 'terrorista' tiene connotaciones positivas, mientras que para otros es de signo contrario. Bien es cierto que desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, el fenómeno terrorista ha alcanzado una dimensión internacional nunca vista hasta el momento, y este recrudecimiento parece tener nombre: el islamismo radical.

Este tipo de terrorismo radical islamista tiene un carácter global, que no se basa en reivindicaciones precisas, salvo la instauración de la Umma en todo el orbe, lo cual plantea enormes dificultades para su combate. La lucha para su desarticulación no se presenta nada fácil ya que, al contrario que ETA, con la que el Gobierno español ha sabido cerrar la vía política, en el caso del yihadismo se carece de esta posibilidad, lo cual solo deja abierta la puerta al escenario policial y, llegado el momento, a la actividad militar, como es el caso de Irak y Afganistán.

## **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

El Archipiélago Canario, debido a su lejanía de la Península y a la fragmentación del territorio, ha vivido el fenómeno del terrorismo de otra manera a como lo han podido sentir los propios habitantes del País Vasco, Cataluña o Madrid, comunidades con las que se ha cebado especialmente. No obstante, no es menos cierto que en Canarias nace a comienzos de los años sesenta un movimiento, exiguo, reducido y que tiene su base de operaciones en Argelia, con ciertos apoyos sociales radicados en Venezuela, que

apostaban por la autodeterminación e independencia del Archipiélago. Este movimiento, liderado por el abogado Antonio Cubillo, a medida que va recabando del apoyo internacional, principalmente de las naciones africanas, muchas de ellas recién adquirida la independencia, sube peldaños en sus reivindicaciones, que le llevan a organizar diversos atentados, tanto en el propio Archipiélago como en la Península.

Nos hemos apoyado en los criterios de algunos expertos que nos parecen autorizados para investigar sobre terrorismo a partir de las siguientes referencias:

- El terrorismo fue calificado por el que era en 2005 secretario general de la ONU, **Kofi Annan**, como “una de las mayores amenazas del mundo actual”. Annan participó en la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada en Madrid, del 8 al 11 de marzo de 2005, justo un año después de la masacre ocurrida en la capital de España –los atentados del 11-M– en las estaciones de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo. Allí puso de manifiesto los retos y estrategias globales para combatir un problema que ha golpeado a lugares tan distintos como Dar-es-Salam, Nairobi, Tel Aviv, Bali, Estambul, Riad, Casablanca, Bagdad, Bombay, Beslán, Nueva York o Madrid. El mandatario de la ONU se refirió a una serie de recetas nominadas como las “cinco des” para combatir el terrorismo: **disuadir**, **dificultar**, hacer **desistir**, **desarrollar** y **defender** a los débiles.
- En el mismo foro, el analista **Fernando Reinares**, también asesor en asuntos de política antiterrorista del Gobierno español, manifestó que los atentados del 11-M “fueron una sorpresa para unos servicios de seguridad como los españoles, muy preparados, pero contra un terrorismo con modos muy distintos de proceder”. Añadió que, a raíz del citado suceso, esos servicios

se pusieron al día a marchas forzadas “con la colaboración entre varios países, lo que ha permitido que la lucha contra el nuevo terrorismo global se enfoque de un modo más efectivo”. No obstante, Reinares advirtió que ciertas políticas de prevención tardarán todavía algunos años en afinarse. “Es evidente que tenemos dos amenazas en términos de terrorismo, la amenaza del terrorismo de ETA, que aunque es cierto que se trata de una organización en decadencia, no es menos cierto que tiene capacidad para cometer barbaridades. La otra gran amenaza que tenemos corresponde al terrorismo islamista. No es exclusiva de España. El terrorismo internacional derivado del movimiento yihadista neosalafista es una amenaza que se cierne sobre el conjunto de los países de la Unión Europea y otros países occidentales, al igual que fuera de nuestro mundo”. Reinares precisó que en 2004 hubo cerca de 170 atentados en todo el mundo cometidos por grupos y células vinculadas con esa red terrorista internacional, y la mayor parte de ellos tuvieron lugar en el mundo árabe islámico. Alabó la creación en España de una estructura de coordinación entre agencias y cuerpos, llamada Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), en su opinión, la segunda mejor después de la británica.

- El catedrático de Pensamiento Político **Antonio Elorza**, reconocido intelectual sobre el terrorismo etarra, manifestó en esa conferencia que, en su opinión, “no hubo autoría vasca en el 11-M, pero no por eso ETA es mejor que Al Qaeda”. Incidió en comprender la mentalidad del terrorista: “No son diablos, sino buenos creyentes en su fe e ideas, pero tampoco son ángeles”.
- Para el redactor jefe de la agencia de noticias “Vasco Press”, **Florencio Domínguez**, “el colchón de apoyo social que tenía la organización ha desaparecido por un convencimiento de que la

lucha armada no les está aportando los réditos esperados”. Sin embargo, según Domínguez, “ETA ha optado por seguir adelante y tiene dinero suficiente para hacerlo, gracias a la extorsión”.

- **Maite Pagazaurtundua**, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, señala que la lucha contra ese fenómeno “debe hacerse exclusivamente desde la legitimidad democrática, pero con la firmeza suficiente para que el miedo y el silencio no se impongan en la sociedad como hasta ahora”. Destaca la vertiente interna del terrorismo, que se ejerce sobre el entorno social de las organizaciones terroristas y que pretende crear miedo y complicidad forzosa en sus propias sociedades.
- Para la catedrática de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid **Eduarne Uriarte**, las lecciones extraídas de la experiencia vasca en España se pueden aplicar a Al Qaeda. La primera sería que “frente al terrorismo no valen la política y el diálogo, sino las soluciones policiales y militares”. Uriarte puso en duda la utilidad contra el terrorismo de la “Alianza de Civilizaciones”, propuesta por el presidente Zapatero. Insistió en que es fundamental la respuesta social ante el miedo que impone el terrorismo y se reafirmó en que no es tolerable ninguna actitud social que lo justifique.
- **José Manuel Mata**, profesor de la Universidad del País Vasco, que apuntaba que es difícil, “cuando no imposible, reinsertar el entorno que apoya a ETA en la sociedad democrática, dada su estructura de pensamiento”.
- **Francisco Llera**, catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco, quien ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las sociedades y su peligro de victimizarse. “Yo tengo que pasear por Bilbao con escolta, pero lejos de tener miedo, lo que

siento es una profunda preocupación por la falta de respuesta de la sociedad vasca, que se muestra débil”.

- **Gustavo de Arístegui**, portavoz del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y actual embajador en la India, que afirmó: “El terrorismo también consiste en negar la humanidad de sus víctimas. Comete un doble crimen al someter a la generalidad de la sociedad a los delitos sanguinarios”.
- **Juan Maynar Ferrer**, experto en terrorismo y autor del libro *La guerra no convencional*, quien define el terrorismo como “el empleo sistemático y coherente de la violencia imprevisible y desmoralizadora, con fines u objetivos de guerra convencional, revolucionaria o subversiva”.<sup>3</sup>

## **EL CASO CANARIO: EL MPAIAC (1977-1985)**

Dado que no se ha encontrado en la Universidad de La Laguna ninguna investigación que analice los pormenores del fenómeno terrorista en general, y el caso canario en particular, conviene no olvidar que Canarias vivió ese problema con el surgimiento del Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC). Con este trabajo trataremos de abordar desde diferentes ópticas este fenómeno tan complejo y cómo desde una simple sede en Argelia se llegó a los atentados con bombas e incluso la Organización para la Unidad Africana (OUA) planteó la solicitud de descolonización del Archipiélago Canario.

Su líder, Antonio Cubillo Ferreira, tras vivir en el exilio y sufrir un atentado por parte de los servicios de inteligencia españoles, regresó a Tenerife en 1985, donde continuó la pelea por sus objetivos, pero abandonando la lucha armada, condición impuesta por el Gobierno de

---

<sup>3</sup> MAYNAR, J.: “La guerra no convencional. Terrorismo”, pág. 17. Edición personal. Madrid, 2002.



España, para lo cual fundó el Congreso Nacional Canario (CNC).

Qué duda cabe de que la prensa de ambas provincias jugó un papel importante. Por un lado, informando a la opinión pública de toda la cadena de atentados que se vivieron durante el periodo comprendido entre los años 1977 y 1985 en el que Cubillo regresa a Tenerife. Por otro, analizaremos qué tipo de mensaje lanzaban los medios canarios y a quiénes iban dirigidas esas informaciones, ya que la sensación de abandono por parte del Gobierno central llegó a preocupar seriamente a la opinión pública, de tal manera que tanto el ministro del Interior Rodolfo Martín Villa como el presidente del Gobierno Adolfo Suárez y el ministro de la Presidencia Otero Novas, acompañados del ministro de Defensa teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, visitaron Tenerife para mostrar su solidaridad con los canarios y su preocupación ante el cariz que tomaban las acciones terroristas, tanto del MPAIAC como de otros grupos que surgieron a la sombra de este, principalmente subvencionados desde Venezuela por canarios que emigraron hacia los años cincuenta, así como interesarse por los detalles de la Operación Estrella, que sirvió para desarticular el MPAIAC.

El Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario es una organización radical creada por Antonio Cubillo en 1964 en Argelia. Cubillo se había exiliado en ese país árabe durante el franquismo. Antecedentes históricos:

- En 1968 la Organización para la Unidad Africana reconoce al MPAIAC y el derecho de las Islas Canarias a la autodeterminación.
- En 1975 el movimiento inicia las emisiones de radio de “La Voz de Canarias Libre” desde Radio Argel para el Archipiélago Canario, convirtiéndose en el medio de difusión del MPAIAC.
- El 1 de noviembre de 1976 la organización declara la lucha armada a través de las Fuerzas Armadas Guanches (FAG).

- En noviembre del 1976 estalla una bomba en Galerías Preciados de Las Palmas.
- En 1977 las FAG explosionan el primer artefacto fuera de Canarias, en un establecimiento de Galerías Preciados de Madrid.
- Ese mismo año colocan una bomba en el aeropuerto de Gando (Gran Canaria), lo que obligó a cerrarlo y desplazar los vuelos al aeropuerto de Los Rodeos, en Tenerife, donde se desencadenaría un accidente de dos aviones en la pista que causaría 583 muertos.
- Marzo de 1977: muere Santiago Marrero Hernández, abatido por las fuerzas del Ejército en el cuartel de La Isleta, donde había entrado a sustraer armas. Hay que señalar que esta organización considera como militantes suyos asesinados a manos de las Fuerzas del Orden a Antonio Padilla, natural de La Matanza de Acentejo, que falleció por disparos de la Guardia Civil en octubre de 1975, y a Bartolomé García Lorenzo, muerto por la Policía Armada en septiembre de 1976 en su domicilio del barrio de Somosierra, de la capital tinerfeña, supuestamente al ser confundido con el famoso delincuente Ángel Cabrera Batista, conocido policialmente como 'el Rubio' y militante del MPAIAC. Cabrera era buscado por su implicación en el asesinato del industrial tabaquero Eufemiano Fuentes, ocurrido en la madrugada del 2 de junio de 1976 en su domicilio de Santa Brígida, en Gran Canaria.
- En 1978 muere el agente de la Policía Nacional Rafael Valdenebros Sotelo al intentar desactivar una bomba en La Laguna.
- El 5 de abril de 1978 Antonio Cubillo es víctima de un intento de asesinato en Argel. Salvó su vida, pero quedó inválido desde entonces. El ataque fue perpetrado por el Seced (Servicio Central

de Documentación), antecesor del Cesid, que contrató a dos mercenarios para ejecutar el atentado. Los dos españoles autores materiales fueron detenidos por la Policía argelina y fueron identificados como José Luis Cortés y José Antonio Alfonso González, que fueron capturados seis horas después de perpetrado el hecho. Durante el juicio salió a relucir el nombre de otro agente encubierto, José Luis Espinosa Pardo, amigo de Cubillo y del presidente Bumedían y que se infiltró en el Grapo y facilitó a la Policía española la localización del refugio de esta organización en Benidorm. En octubre de año 2003 la Audiencia Nacional condenó al Estado español a pagar a Cubillo una indemnización de 150.000 euros por el ataque. De esta manera corroboraba una sentencia anterior dictada por la Sala de Lo Penal de fecha 14 de julio de 1990, que por parte del Reino de España se cometió un delito de terrorismo de Estado contra el líder del Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPIAC) Antonio Cubillo Ferreira y para impedir que acompañara al secretario de OUA, el camerunés William Eteki Mboumoua, al objeto de presentar ante el Comité de Descolonización, la resolución acordada en Trípoli (Libia) por la mayoría de los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Africana, en la que se exigía que España debía de establecer un calendario de descolonización del Archipiélago Canario.

- El MPAIAC, finalmente, renuncia a la lucha armada y en 1979 expulsa a su fundador y secretario general, Antonio Cubillo, por no coincidir en algunos planteamientos con la dirección. Posteriormente, Antonio Cubillo fundará el Congreso Nacional de Canarias (CNC).
- Durante los decenios ochenta y noventa del pasado siglo el MPAIAC sería inexistente. Hacia el año 2003, algunos de los antiguos integrantes, que fueron expulsados en su día de la

banda terrorista, reorganizan nuevamente el grupo, si bien esta reconstitución no será reconocida por la mayoría de los militantes de los años sesenta y setenta. Por otro lado, la actividad política del MPAIAC reconstituido es prácticamente nula y apenas va más allá de la virtual. El brazo político del MPAIAC era el Partido de los Trabajadores Canarios.

En el ámbito judicial son destacables las condenas a cuatro presuntos militantes del MPAIAC, en 1981.

En medio de una especial vigilancia policial se celebró ante la Sala de la Audiencia Nacional, desplazada por primera vez a Santa Cruz de Tenerife, el juicio por la causa instruida contra cuatro presuntos militantes del MPAIAC. La vista fue seguida por un numeroso público sin que se produjera ningún incidente. Un sindicato de corte nacionalista, la Confederación Canaria de Trabajadores (CCT), al que pertenecen tres de los acusados, había convocado, mediante octavillas, un acto de protesta durante la vista. La sentencia condena a tres de los acusados a treinta meses, un año y cinco años de prisión, respectivamente, por el delito de estragos, y declara absueltos a los cuatro por el de tenencia de explosivos. Los inculpados –Luis Miguel Ramos, Juan Antonio Rodríguez, Teodosio Pérez y Ramón Montesdeoca– negaron su responsabilidad en los hechos que les fueron imputados (colocación de artefactos y tenencia de explosivos), alegando haber firmado sus declaraciones policiales bajo presión y tortura. Uno de los acusados mostró certificaciones médicas en relación con las mismas.

Los cuatro habían sido detenidos en 1978, coincidiendo con el atentado contra Antonio Cubillo, máximo dirigente del MPAIAC, en Argel, y en vísperas de una importante visita de Adolfo Suárez a Canarias, dentro de una amplia operación policial para la desarticulación del citado movimiento. Una de las acciones por las que fueron juzgados fue la explosión de un artefacto junto a la residencia de verano, en La Laguna, del capitán general de Canarias. El fiscal había rebajado su solicitud de penas, que al final oscilaron entre uno y 16 años

de prisión. Por su parte, los abogados defensores habían reclamado la libre absolución de los acusados, al considerar que los cargos contra ellos no habían sido probados y que en el sumario se observaba, en su opinión, muchas anomalías.

Hemos creído importante dedicar una parte de esta tesis al estudio del fenómeno terrorista en Canarias y en particular al extinto grupo Movimiento Para la Autodeterminación del Archipiélago Canario (MPAIAC), ya que su génesis ha pasado prácticamente desapercibida para la mayor parte de los profesionales del mundo de la información y de la docencia universitaria. No se entendería un estudio profundo del terrorismo y su impacto en la prensa canaria sin que abordásemos la historia del movimiento independentista canario.

Para ello habría que remontarse a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el que es considerado el precursor de la independencia canaria, Secundino Delgado, reclama la total soberanía del Archipiélago Canario. Este prócer morirá sin ver cumplido su sueño. No obstante, habrá que esperar hasta 1964 para que otro independentista tome el testigo y decida emprender una lucha que le llevó a foros internacionales pero también a la colocación de artefactos explosivos y a colaborar con otros grupos armados para tratar de conseguir su propósito. Nos referimos a Antonio Cubillo Ferreira.

El líder del MPAIAC contó con el apoyo que le brindó el Gobierno argelino, que le permitió establecerse en la ciudad de Argel, donde el grupo independentista tenía su sede oficial, como todos los movimientos de liberación africanos. El MPAIAC y el Frente Polisario llegaron a tener un espacio propio a través de “La Voz de Canarias Libre”. Los estudios que durante años habían sido ocupados por “La Voz de Portugal Libre” en Argel fueron cedidos a dichos movimientos tras la Revolución de los Claveles, ocurrida en 1974. La emisora comenzó sus emisiones el día 2 de diciembre de 1975, con un programa nocturno diario de una hora que estuvo transmitiendo en ondas media, larga y corta hasta febrero de 1978.

Es en febrero de 1978 cuando el MPAIAC trata de preparar el camino

para llevar el caso de Canarias a las Naciones Unidas y al Comité de Descolonización o Comité de los Veinticuatro. Por esas fechas se moviliza el Gobierno español, que desplaza a Argel a sus pesos pesados e incluso al secretario general del PSOE, Felipe González. Finalmente, tras numerosas conversaciones el Gobierno argelino decide clausurar el 28 de enero de 1979 la emisora “La Voz de Canarias Libre”, no sin que anteriormente los servicios españoles se dedicasen a instalar aparatos de transmisiones para impedir que las emisiones llegasen normalmente a las Islas. Para ello, se crearon antenas especiales y servicios de radio para generar interferencias en cada una de las Islas, e incluso instalaron en La Isleta, en Gran Canaria, y en Hoya Fría, en Tenerife, potentes antenas que afectaban a las emisiones.

Un estudio profundo de cualquiera de los grupos terroristas que han operado en España quedaría parcialmente mutilado sin el MPAIAC. Conviene no olvidar que su líder, Antonio Cubillo Ferreira, una vez se autoexilió en Argelia luchó con todos los medios a su alcance para conseguir que el Archipiélago Canario alcanzase la independencia de España y se integrase en la OUA como miembro de pleno derecho, al tiempo que pedía su ingreso en Naciones Unidas.

No dudó para ello en emplear la lucha armada y la colocación de diversos artefactos explosivos, principalmente en las islas de Tenerife y Gran Canaria, así como en lo que denominaba como capital de la metrópoli, Madrid. A partir de 1970 Cubillo va perfilando su apuesta por la lucha armada, que mantendrá incluso una vez desarticulado policialmente el MPAIAC. “Todavía en 1979 defendía su protagonismo estratégico en la consecución de sus objetivos: la única posibilidad de que España comience a ceder más está en la combinación de las masas, la lucha armada y la ofensiva del frente exterior”.<sup>4</sup>

“El objetivo principal que se perseguía, sostiene Cubillo, era conseguir un clima de tensión que tuviera el máximo eco internacional y sirviera de medio de presión complementario a la vía diplomática. Cubillo la define como una fase

---

<sup>4</sup> LÓPEZ TRUJILLO, Z: “Imaginar la nación canaria”. Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna. Julio 2010, pág. 85.

inicial o antesala de la lucha armada abierta que denomina ‘propaganda armada’, y que nacía como respuesta legítima e inevitable a la violencia del Estado Colonial Español sobre los canarios”.<sup>5</sup>

Entre el 9 de noviembre de 1977 y el 21 de enero de 1978 se contabilizaron un total de trece atentados con bombas en diversos establecimientos hoteleros, entidades bancarias, aeropuerto de Los Rodeos y otros; si bien, todo hay que decirlo, con más ruido que otra cosa, salvo una actitud cuando menos negligente. En todo caso, Tenerife ostenta el triste récord de haber sufrido el peor accidente en la historia de la aviación mundial tras el desastre de Los Rodeos, el 27 de marzo de 1977, en el que colisionaron dos aviones Jumbo, uno de la Pan Am (estadounidense), y otro de la KLM (holandés). Estas aeronaves fueron desviadas desde Gando a Tenerife tras una amenaza de bomba del MPAIAC en la instalación aeroportuaria de Gran Canaria. Además, no hay que olvidar la muerte de un artificiero del Cuerpo Nacional de Policía, el cordobés Rafael Valdenebros Sotelo, de 27 años de edad, quien el 24 de febrero de 1978 intentó desactivar un paquete bomba colocado en el banco Vizcaya de La Laguna. Tras trece días en los que se debatió entre la vida y la muerte, falleció en el Hospital General y Clínico de Tenerife.

Este doctorando pudo entrevistarse con uno de los dos hijos de esta víctima, así como con un hermano del agente<sup>6</sup>. En la misma, hermano e hijo dejaron claro que no entendían cómo diversos políticos canarios pretendían tributarle un homenaje a este asesino. El hijo del Tedax, Rafael Valdenebros Bello, añadió: “Yo tenía dos años y apenas recuerdo nada de mi padre. He leído algo sobre este personaje (Antonio Cubillo) y no sé qué méritos tiene este señor para que le hagan un reconocimiento de esta clase. Es más, la argumentación que empleó para conseguir sus pretensiones le desacreditan, con esos métodos pierde toda la razón”.

---

<sup>5</sup> Primer Congreso del MPAIAC, Argel, septiembre de 1979.

<sup>6</sup> “La Opinión de Tenerife”, 26 de diciembre de 2012

En cambio, el hermano del funcionario asesinado fue más explícito. Miguel Valdenebros no ocultaba su malestar e indignación por el homenaje al terrorista que dirigía el grupo que colocó la bomba que mató al policía. “Es una barbaridad. No tengo poder para evitar que eso se lleve a cabo o no. Allá ellos con su conciencia”.

Una vez más, las víctimas vuelven a ser las grandes olvidadas y las que han de dar toda suerte de explicaciones acerca de la muerte de un ser querido. No sólo se desvanece en el tiempo la memoria del asesinado -carece de cualquier placa o monolito reivindicativo- sino que sus familiares han de vivir de manera permanente con la ausencia del hermano y padre y ver como su memoria es vituperada y marginada, mientras que el organizador de su asesinato, ensalzado. Nuevamente, los políticos vuelven a demostrar una total insensibilidad ante hechos como este.

Siendo un movimiento terrorista que nació en Canarias y luchó por conseguir la independencia, y lo que ello representa, no existe tesis alguna, ni tan siquiera un estudio profundo sobre el mismo en la Universidad de La Laguna. Es fundamental contar con la opinión de quienes en aquel momento ostentaban un lugar destacado en la política y conocieron de primera mano los pormenores que llevaron a conseguir que el MPAIAC renunciara a la lucha armada y abordase sus premisas dentro del marco jurídico de la Constitución española. Para ello, se trató de disponer de los testimonios del propio Antonio Cubillo, secretario general del MPAIAC y presidente de la formación independentista Congreso Nacional de Canarias (CNC), que no posee representación en el Parlamento canario, pero su muerte en el transcurso de la elaboración de esta tesis no lo hizo posible. En cambio si se contó con la del herreño Eligio Hernández, ex fiscal general del Estado y la del ex gobernador civil Luis Mardones Sevilla, entre otros.

En cuanto a los años estudiados, nos centraremos en el periodo que abarca de 1977, fecha en la que comienza la colocación de artefactos explosivos, a 1982, con el abandono de la lucha armada y el regreso de su líder a Tenerife –el 19 de agosto de 1985–, después de sufrir un atentado en



Argel a cargo de los servicios de inteligencia españoles que casi le cuestan la vida y que le dejaron una minusvalía de por vida. Sin olvidar que el Comité Ejecutivo Provincial del MPAIAC, reunido el 20 de agosto de 1979, lo destituyó de su cargo de secretario general. Finaliza el periodo dedicado a este movimiento en el año en que Cubillo llega a la isla tras renunciar a las actividades armadas, renuncia en la que tuvo un papel destacado Eligio Hernández, entonces delegado del Gobierno en Canarias, tras numerosas conversaciones con el entonces ministro del Interior, José Barrionuevo y un amigo de la infancia del propio Cubillo. Mientras, a nivel estatal se mantienen varias entrevistas con el Gobierno argelino, que, todo hay que decirlo, le concedía máxima protección.

Este tiempo es de una riqueza periodística excepcional si tenemos en cuenta que España acaba de salir de un régimen dictatorial y estrenamos democracia y Constitución. Pero en el caso del Archipiélago Canario, pasamos a otro estadio: la lucha armada desarrollada por un minúsculo grupo terrorista que reclama la independencia de las Islas. Una amalgama de hechos ayudan a comprender este paso.

Por un lado, el tradicional abandono de Madrid hacia el Archipiélago Canario, lo que acrecienta el sentimiento de colonia, y por otro, una clase social que emigró a Venezuela y que desde allí aporta no solo su dinero, sino la visión del patriotismo y el nacionalismo de los países de habla hispana que los condujo a la independencia en los albores del siglo XIX.

Por lo que a la prensa se refiere, no hay duda alguna de que todos los diarios de las islas en aquel momento, “El Día”, “Diario de Avisos” y “La Hoja del Lunes”, en Tenerife; y “La Provincia”, “El Eco de Canarias” y “Diario de Las Palmas”, en Gran Canaria, mostraron su más absoluto rechazo a las acciones de Antonio Cubillo. Así, coincidiendo con el primer aniversario del inicio de la lucha armada en Canarias por parte del MPAIAC, el diario “El Día” lanzaba un duro editorial el 2 de noviembre de 1977 que llevaba por título “¡Muchísimo cuidado!”: “Si lo que quieren los terroristas es desazonar a la población, después de la madrugada del lunes (si el estómago y la conciencia no se lo

impiden), pueden dormir tranquilos. Cubillo y sus muchachos pueden sentirse satisfechos de las faenas de los últimos días. Pero cuidado con la llegada de la sangre a la calle. Mucho cuidado, porque la paciencia de los canarios está en el borde estricto y ya nadie ríe con las payasadas de un barato mercenario argelino, cuyo historial como letrado se recuerda perfectamente en Tenerife, así como su militancia en partidos ideológicos de los que fue separado por su actitud, por sus hechos, por su inconsistencia. Mucho cuidado también confundir el tocino con la velocidad y pretender igualar la lucha del Frente Polisario con la de unos ilusos, que ya acuden a la violencia como claro ejemplo de su endeblez ideológica y demarcando, perfectamente, que el famoso MPAIAC, por sus actuaciones y procedimientos podría militar en el mismo plano geométrico que las fuerzas ultraderechistas que invocan radicales, y en este caso desfundamentados nacionalismos. [...] condenamos visceralmente cualquier idea que pueda tener por palafreneros la violencia, la coacción y el miedo. Y esas, a falta de ideas, de audiencia, de razones, de conciencia y de estómago, son las armas de los terroristas. Y nos resistimos a poner el calificativo de canarios.

Mucho cuidado han de tener los ciudadanos que claman por la autonomía y que, hastiados de olvidados centralistas, quieren, como sus compatriotas del resto de España, la facultad del autogobierno. Mucho cuidado porque en un comercio cualquiera, en una agencia de viajes, en una tienda de vehículos, en un colegio o en una iglesia, nuevos 'salvadores' pueden colocar bombas que hacen ruido y daño. Mucho cuidado porque, con un aeropuerto cerrado por la explosión de un artefacto, colocado por los terroristas, y por un triste fallo humano, para Canarias fue el hito más sangriento de la historia de la aviación. Mucho cuidado, porque sobre las espaldas de alguien está la más reciente y trágica catástrofe de Los Rodeos. Mucho cuidado han de tener las fuerzas del orden, que, custodios y garantes de la convivencia ciudadana, deben devolver con acciones ejemplares, la tranquilidad que empieza a faltar en las calles canarias. Mucho cuidado también han de tener las revistas sensacionalistas de España y de fuera de España con el tema de Canarias,

porque los canarios, hasta la coronilla ya por tantos sustos y tanta violencia sin sentido, son españoles medulares, con las narices algo hinchadas por el mal olor que despiden estos nacionalismos de las bombas, que sólo parecen pretender la sustitución de oligarquías”.

Sin embargo, Cubillo encuentra eco a sus palabras en revistas europeas, entre ellas una sueca, “SE”, que le dedica un amplio reportaje y que encabeza con el titular: “Los luchadores por la libertad de las Islas Canarias amenazan a los turistas: ¡Estamos preparados a bombardear y matar!”.

Con este tipo de reportajes, Cubillo trataba de atacar el principal motor económico del Archipiélago, el turismo. Ni que decir tiene que todos los diarios canarios respondieron al unísono a este tipo de informaciones totalmente sesgadas.

## **OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

1.- El primer objetivo que hemos tratado de abordar ha sido la búsqueda de un marco teórico sobre qué se entiende por terrorismo, contextualizándolo desde las variables sociológicas, económicas, religiosas e incluso militares. Hay que volver a insistir en los límites que presentan algunas fuentes. Ya de por sí la propia definición de terrorismo determina el contenido, alcance y magnitud de las bases de datos. Además, en ocasiones nos encontraremos con que los actos de violencia política se pueden llegar a confundir con acciones terroristas y con otros términos parecidos, tales como subversión, resistencia, revolución, insurrección o guerrilla.

2.- Con la presente investigación se intenta realizar un análisis del alcance que los diversos fenómenos terroristas han tenido en la prensa, en particular el MPAIAC en el ámbito del Archipiélago Canario; y en general de los últimos atentados terroristas de corte yihadista, en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2005, sin pasar por alto los diversos grupos que han operado en nuestro país desde la llegada de la democracia.

3.- Igualmente, pretendemos examinar el lenguaje que emplean los

terroristas y de qué manera en ocasiones los periodistas son usados como correas de transmisión, cada vez que en los mensajes que elaboran dan a conocer un hecho de estas características o bien cuando simplemente los periódicos publican un comunicado en el que un grupo armado reivindica una acción.

4.- Asimismo, buscamos constatar cómo a veces los profesionales de la información, en los mensajes publicados, han dejado a un lado a las víctimas, centrándose solo en el terrorista. Reflexionaremos sobre la disyuntiva de si publicar la información acerca de un atentado es alentar y supone un balón de oxígeno o, por el contrario, es conveniente silenciarla. En este sentido, hay que contar con el punto de vista de las diferentes asociaciones de víctimas del terrorismo, que durante años han clamado en el desierto, no solo para que se les reconociera una pensión económica, tal vez lo más fácil, sino a fin de que sus voces tuviesen eco desde la oportunidad que ofrecen los medios de comunicación impresos.

5.- Otra parcela de investigación ha sido la que trata de discernir el posicionamiento editorial de los medios de comunicación, con respecto a si es conveniente la negociación del Gobierno de España con los terroristas, y los posibles beneficios que ello conlleva. Interesa no olvidar que, tras el atentado contra Cubillo en Argel por parte de los servicios de inteligencia españoles, se producen las primeras conversaciones tendentes a la renuncia de la lucha armada por parte de su líder, a quien se le prometió la amnistía y la posibilidad de residir legalmente en Canarias, si ejercía sus postulados dentro del marco de la legalidad y la seguridad jurídicas vigentes. En este sentido, anticipamos que entres otros, este trabajo también se cuenta con el testimonio del entonces delegado del Gobierno en Canarias y ex fiscal general del Reino, el abogado herreño Eligio Hernández.

6.- Otra parcela a examinar aborda el fenómeno del terrorismo islamista, un modo de hacer tambalear las estructuras de un país, nunca visto hasta el momento, y que fue previamente ensayado en España en 1986, para luego ser exportado al resto del mundo occidental. Es interesante resaltar que, tras este

atentado, los islamistas se percataron de lo sencillo que era actuar en nuestro país. La repercusión mediática no alcanzó en ese momento el número de páginas publicadas con respecto a otras masacres de ETA igual de sangrientas. España estaba más ocupada en la derrota de este movimiento terrorista que en cualquier otro, a pesar de la gravedad del atentado: 18 muertos.

En este caso, el terrorismo internacional no requiere hoy de estructuras o jerarquías; por no necesitar, ni siquiera precisa de campos de instrucción ni militantes identificables, puesto que el terrorista moderno solo necesita la llamada de la organización para perpetrar el atentado. Un terrorista puede ser un simple comerciante, un zapatero o un taxista, que a requerimiento de Al Qaeda o cualquier otro grupo islamista llevará a cabo su acción.

Como hipótesis, llegado a este punto conviene resaltar que, evidentemente, las referencias sobre el terrorismo dadas por los periódicos insulares nunca abordarán este fenómeno, de igual manera que los diarios nacionales, salvo en el apartado que concierne a la aparición del MPAIAC y al momento en que pasan de la dialéctica a la perpetración de atentados como forma para la consecución de sus objetivos políticos. Ello es debido a varias causas, fundamentalmente dos. Por un lado, la falta de corresponsales que informen in situ o se desplacen hasta el punto donde se haya producido el hecho en cuestión. Y por otro, la toma de informaciones se hace siempre a través de agencias con cobertura nacional, por lo que difícilmente sus contenidos variarán. No digamos si estas informaciones van acompañadas de fotografías. La única diferencia podría estribar en el número de páginas dedicadas, así como en los editoriales, lo que serviría para medir el esfuerzo del medio para hacer llegar a sus lectores el suceso.

Otra causa puede ser el tipo de información que predomina en las páginas de los diferentes diarios. Así, resulta interesante estudiar el género con el que se llenan las planas dedicadas a este fenómeno del terrorismo.

## **METODOLOGÍA**

Para la elaboración de este proyecto de tesis doctoral se han consultado diversas bases de datos universitarias, entre ellas “Teseo”, y si bien hay trabajos que analizan el terrorismo, en cambio en Canarias no ha sido así.

Sí es verdad que existen abundantes obras sobre el fenómeno terrorista, y en particular diversas publicaciones centradas sobre la banda ETA. Estas se han incrementado debido a la aparición de un nuevo fenómeno terrorista, el islámico, que recibió su consagración tras los atentados del 11-S contra las Torres Gemelas de Nueva York.

No obstante, este continúa siendo un gran desconocido debido a su reciente implantación y sobre todo a que nos estamos refiriendo a un terrorismo internacional, por lo tanto, un terrorismo que cruza fronteras. Es un fenómeno que rompe con lo que hasta ese momento se entendía dentro del marco de la guerra fría. Además, para emprender este trabajo universitario tropezamos con notables limitaciones, ya que si bien en España hay abundante documentación al respecto, como pueden ser los diferentes sumarios instruidos por la Audiencia Nacional o los distintos informes elaborados por la Unidad Central de Información Exterior (UCIE) de la Comisaría General de Información, gran parte de ellos se desarrollan bajo secreto, unas veces por interés en la defensa nacional; y otros para preservar sus fuentes de información, normalmente miembros a priori comprometidos con la organización, pero que trabajan para los diferentes servicios de inteligencia. De ello depende el éxito de su desarticulación.

Con respecto a este particular, aclararemos que la Policía española ya había comenzado a advertir desde 1995, tanto a las autoridades políticas como a las judiciales, del alcance de este movimiento. Advertencia que cayó en saco roto y que fue retomada con inusitado interés tras los atentados del 11-M en Madrid, que ocasionaron 192 muertos. Hasta ese momento, España había sido considerada la retaguardia y nunca se pensó que nuestro país podría ser objetivo directo y primero del terrorismo yihadista.

Hoy por hoy, las principales policías europeas piden información a sus colegas españoles, considerados como verdaderos expertos en la materia. Basta como botón de muestra que, a las pocas horas de los atentados del 7-J en Londres, un equipo de la Brigada Central de Información de nuestro país se encontraba en el Reino Unido analizando los datos que se poseían hasta el momento.

Según algunos expertos, la causa de que España pasase de ser un objetivo secundario a uno de primer orden vino dada por la participación española en la invasión de Irak y en el despliegue de nuestras tropas en Afganistán, considerados como suelo sagrado por los musulmanes.

No obstante, es parecer de este doctorando que Al Qaeda empleó este móvil como simple justificación. Es importante recordar, como antes decíamos, que ya en el año 1986 concretamente el 12 de abril, la Yihad Islámica perpetró un atentado en Torrejón de Ardoz (Madrid) con un balance de 18 muertos y un centenar de heridos, en el restaurante “El Descanso”. Pero no será hasta 1995, año en que se desarticula la primera red de terroristas yihadistas en España, cuando nuestro país pase a ser considerado un objetivo de primer orden.

Fue a raíz de los atentados del 11-M, concretamente en noviembre de 2005, cuando una testigo protegida creyó identificar a uno de los cerebros de esta trama como el terrorista que dejó el maletín con el explosivo junto a la mesa donde estalló el artefacto en el restaurante. Se trataba de Setmarian, nacido en Siria, pero residente en España.

La investigación sobre el atentado se había archivado provisionalmente el 9 de marzo de 1987 por falta de autor conocido, ya que en el sumario solo figuraba la reivindicación hecha en su día por la organización Yihad Islámica.

La identificación de Setmarian se produjo cuando la testigo vio en la prensa una fotografía del presunto terrorista tomada en los años ochenta, que se correspondía con la descripción hecha a la Policía hacía veinte años de una persona que fue vista en El Descanso en los instantes previos al atentado.

Se trataba de un hombre pelirrojo, con bigote, de entre 25 y 30 años de edad, que se encontraba junto a la barra del restaurante, frecuentado por soldados norteamericanos destinados en la cercana base militar de Torrejón de Ardoz y que portaba una bolsa de deportes.

Por aquellas fechas, Setmarian, nacido en Alepo (Siria) en 1957, tenía 27 años y había llegado a España a principios de los años ochenta después de huir de su país a causa de su militancia en la organización Hermanos Musulmanes. En 1987 contrajo matrimonio con una ciudadana española, con la que tuvo tres hijos, y obtuvo la nacionalidad española. Ocho años después, Setmarian se trasladó a Londres, donde dirigió la revista “Al Ansar”, órgano de difusión del Grupo Islámico Armado (GIA) argelino.

En 2001, Setmarian residía en Afganistán. En 2004, el Gobierno estadounidense ofreció cinco millones de dólares por su captura y en noviembre de 2005, según los servicios secretos paquistaníes, uno de los presuntos dirigentes de Al Qaeda detenidos en esas fechas en la ciudad de Quetta era Setmarian, del que se ignora cuál es su actual paradero. Al parecer, podría estar en un barco prisión, en la isla de Diego García, en el océano Índico. Conviene no olvidar que Osama bin Laden tenía entre sus prioridades recuperar para el islam Al-Ándalus y, de paso, extender toda la yihad o guerra santa al resto del planeta.

Bien es cierto que la situación de la política española en 2004 poco ayudó a que la ciudadanía apreciase claramente cuáles eran las verdaderas intenciones de los terroristas islámicos. Por eso, la investigación de la presente tesis amplía las líneas abiertas hasta el momento por otros departamentos e institutos como Elcano o la Cátedra de la Universidad Rey Juan Carlos sobre terrorismo, aunque nos hemos encontrado con la dificultad de que no existe ninguna en el departamento de Ciencias de la Información de la ULL.

La metodología del presente trabajo consistirá en el análisis del contenido de un diario editado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, “El Día”, que es el que más vende, así como otro de Las Palmas de Gran Canaria, “La Provincia/Diario de Las Palmas”, que, al igual que el periódico chicharrero,



es el de mayor tirada y ventas en esa provincia, aunque en este caso se alterna con el otro medio, “Canarias 7” y otros dos de ámbito nacional (“ABC” y “El País”), de los años 2001 a 2005. Para ello, emplearemos una ficha hemerográfica y otra para el vaciado de los diarios. Para dicho estudio hemos empleado un sistema de catas, es decir, este doctorando se ha centrado en recuperar en el periodo temporal elegido aquellos atentados con mayor número de muertos, independientemente de su lugar y de qué movimiento estuviera detrás del mismo. Para poder hacer una selección nos propusimos una cantidad de víctimas mortales –a partir de la decena–, sin que ello desmerezca a los que estén por debajo de esta cifra. Bien es verdad que en numerosas ocasiones, un número de tres o cuatro fallecidos por un atentado ocupa el mismo espacio que si se tratase de un accidente de tráfico. Así, hemos seleccionado 15 atentados en el año 2001, 40 en el 2002, 29 durante el 2003, 64 en 2004 y 71 en 2005. En estos dos últimos años la tendencia tan elevada se debe al aumento de los atentados suicidas en Irak.

En este caso no seguimos el criterio que mantiene el NCTC (Centro Nacional de Contraterrorismo de los EE UU), ya que entre los aspectos para la definición impuesta por el Congreso sobre lo que se consideran actos terroristas, está que el ataque tuviera dimensión internacional. Por ello, no incluyen los ataques perpetrados por los iraquíes contra los propios iraquíes.

Sin embargo, este doctorando si considera tales actos como terroristas continuando con la línea argumental que mantiene el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Antonio Elorza, que considera como tales aquellos que buscan una mayor mortandad, máxima publicidad y tienen por objetivo final derrocar el Gobierno legalmente constituido.

La primera cata registra el título del diario, el subtítulo y demás componentes de la cabecera. Lugar de edición, fundador, director, editor, redactor responsable, redactores y colaboradores más destacados. Empresa editora, fecha del número 1. Periodicidad. Número de páginas. Formato (por módulos). Superficie redaccional (mancha). Columnas por página y ancho de la

columna. Anuncios. Grabados. Talleres y técnicas de impresión. Tirada. Precio del ejemplar. Precio de la suscripción. Ámbito de difusión. Secciones fijas. Secciones variables. Números especiales. Suplementos. Observaciones. Lugar de consulta.

La segunda servirá para el análisis del contenido de la información y detallará la fecha, el número de la página, la mancha de la información por módulos, situación dentro de la página, título, subtítulo, fotografías y pies de foto.

En las observaciones se recogerán términos clave para poder estudiar los objetivos y las hipótesis, la reacción social que ha tenido cada atentado y las declaraciones políticas al respecto.

El vaciado de toda esta información va acompañado de cuadros y tablas que ayuden a comprender y comparar situaciones similares; así como el porcentaje y espacio que cada periódico dedica a este tipo de informaciones, al igual que la distribución según los contenidos, como se observa en la ficha que adjuntamos a continuación:

Tratamiento de la información sobre el terrorismo

Periodo de análisis:

### **Modelo de ficha hemerográfica para los análisis cuantitativos**

(Para cada número de cada periódico escogido en la cata por fechas)

-Cabecera del diario

-Fecha

-Número de páginas

-Número de mensajes

-Total medición, por módulos, y porcentaje sobre el total (100%) de la superficie redaccional.

**Modelo de ficha hemerográfica para los análisis cualitativos**

<b>Ficha hemerográfica: Año</b>		
<b>Total mensajes:</b>		
<b>Ubicación de los mensajes</b>	Página:	Primera
		Última
		Impar
		Par
<b>Tratamiento de la página</b>		Parte superior
		Parte inferior
		Recursos gráficos
		Color
		A toda página
<b>Naturaleza de los mensajes</b>	Noticia	
		Reportaje
		Crónica
		Entrevista
	Opinión:	Editorial
		Artículo firmado
		Cartas y sueltos
<b>Orientación de los mensajes</b>	Ecuanimidad	
	lenguaje	fiables
	Fuentes	
	contaminadas	

**Comparación de los  
resultados**

Documentación	
Sensacionalismo	
Superficialidad	

La metodología seguida en el estudio de la prensa se ha realizado a través de fichas hemerográficas. Además de tomar como base la ficha hemerográfica de J. Kayser, el esquema de investigación analítica de García Nieto, la propuesta metodológica de Almunia Fernández y las pautas de María Dolores Sáiz y María del Carmen Seoane, se ha elaborado el análisis de la prensa mediante el estudio pormenorizado de los aspectos cuantitativos y cualitativos de cada una de las informaciones que han aparecido en los periódicos citados anteriormente, teniendo en cuenta una ficha hemerográfica elaborada por el doctor Ricardo Acirón Royo.

Respecto a los aspectos cuantitativos estudiaremos: número de mensajes sobre terrorismo publicadas en las fechas elegidas para las catas, su relación con la totalidad de los contenidos de cada periódico y los módulos dedicados a esas informaciones, así como la ubicación de cada una de las noticias, teniendo en cuenta si aparecen en la portada o en la última página, en par o impar, o en la parte superior o inferior de la página. Asimismo, estudiaremos si las noticias iban acompañadas de fotografías o no, si eran en color o en blanco y negro y si eran del archivo o recogidas por un fotógrafo en el momento de la noticia y firmadas por él. También estudiaremos la sección del periódico en la que aparecen las noticias de terrorismo, especificando si es en Nacional, Internacional, Sociedad, Política o Sucesos. Por último, tendremos en cuenta si son informaciones de agencias o si van firmadas por un redactor.

En cuanto a los aspectos cualitativos, hay que distinguir si las mensajes eran del género noticia, crónica o entrevista, o si pertenecían al género de opinión: editorial, artículo firmado o carta al director.

Por otro lado, con el fin de completar un examen científico riguroso, en el

análisis cualitativo de los mensajes nos detenemos en el debate político y social que ha generado el terrorismo, las interpretaciones que tiene la ciudadanía de estos hechos y cómo esta interpretación se ve legitimada a través de dos principales fuentes de autoridad: la prensa y los políticos.

Por este motivo haremos hincapié en el discurso editorial de los diarios, porque los editoriales son su núcleo ideológico, el espacio donde el rotativo expresa de forma explícita una opinión sobre lo que estima que son las grandes cuestiones sociales, económicas y políticas que atañen al país y a sus ciudadanos, a los cuales sirven.

## **ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación para configurar la Tesis Doctoral tendrá dos partes. La primera recoge el estudio de la sociedad española en el periodo comprendido entre los años 2001 y 2005, en particular los diferentes muestreos sociológicos, como pueden ser el Euskobarómetro y los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y del Instituto de Estadística de Canarias (Istac). Así mismo, también incluimos el caso canario, de 1977 a 1985. Hay que tener presente que el terrorismo es, junto con el paro, el que más honda preocupación ha levantado entre los españoles, de ahí la importancia de todos los gobiernos en tratar de erradicarlo o al menos aislar a los diferentes grupos terroristas que operaban en España.

Esta a su vez está dividida en nueve capítulos. El primero de ellos estudia el terrorismo como problema social y cuáles son sus orígenes y su evolución, haciendo una mención especial al terrorismo insurgente y al terrorismo vigilante, para continuar con su extensión territorial, ya que prácticamente no hay país que no sufra o haya sufrido esta lacra. En este capítulo abordamos las diferentes formas y manifestaciones en que se nos presenta el fenómeno terrorista. Lo cerraremos con la financiación, apartado donde se podrá observar que su sostenimiento no solo procede de actividades ilícitas, sino que en los últimos años muchas han sido las organizaciones

terroristas que han invertido parte de sus beneficios en empresas, bancos o incluso en la bolsa, con lo que han conseguido un manto de apariencia y legalidad.

En el segundo capítulo estudiamos las diferentes teorías interpretativas de este fenómeno desde distintos campos, como el sociológico, el económico y el político, así como de su continuidad y renovación, puesto que, desde su aparición con el inicio de la Revolución Francesa hasta la fecha, los diferentes movimientos terroristas han ido evolucionando hasta conseguir ser una multinacional del crimen, como es el caso objeto de la investigación, Al Qaeda.

En el capítulo tercero nos acercamos a las posiciones institucionales que mantienen los Estados y los gobiernos. Aquí hay que detenerse y hacer un análisis particular, ya que frente a la posición clara y rotunda de los Estados occidentales acerca de quiénes son considerados terroristas está la de los Estados del denominado Tercer Mundo, para los cuales las organizaciones terroristas son movimientos de liberación. Continuaremos con la posición de la Iglesia, que siempre ha sido tajante y rotunda en su condena, con la excepción del País Vasco, donde se produce una corriente de empatía hacia ETA por parte de algún prelado y determinadas diócesis, producto tal vez de los orígenes de la organización terrorista vasca. También hay que hacer la salvedad de los sacerdotes Gaspar García Laviana, natural de Asturias, que falleció el 11 de diciembre de 1978 cuando combatía fusil en mano dirigiendo la columna 'Benjamín Zeledón' del Frente Sandinista de Liberación Nacional, en Nicaragua, y el zaragozano Gregorio Manuel Pérez Martínez, alias 'Poliarco' o 'el cura Pérez', que fue uno de los pioneros de la teología de la liberación, miembro, ideólogo y comandante en jefe de la guerrilla colombiana, Ejército de Liberación Nacional (ELN). Murió en la selva del departamento de Santander el 14 de febrero de 1998. En 1986 fue excomulgado por la Iglesia católica tras el asesinato del obispo de la región de Arauca, Jesús Emilio Jaramillo, ataque atribuido al ELN.

Con el estudio de las instituciones militares y policiales y los organismos internacionales entramos en el siguiente punto. Abordaremos, en el caso de los

militares españoles, cómo y por qué fueron seleccionados como objetivo de la banda etarra. Es opinión de este doctorando que con ello se buscaba la involución interior para llegar a un golpe de Estado y de esta manera ETA poder justificar su actuación en pos de acabar con una dictadura de la cual España nunca habría llegado a salir, según las tesis de la organización.

Las asociaciones de víctimas son abordadas de manera especial en el siguiente punto, ya que hasta el momento presente han sido las grandes olvidadas. En España se llegó a dar la paradoja de que con más de ochocientos asesinados por parte de ETA, aun así, sus mujeres, hijos, padres y otros familiares tenían que esconderse, avergonzarse o, lo que es peor, abandonar la tierra donde habían echado raíces. Incluso parte de la sociedad justificaba estas muertes por su pasado político, estatus económico o sencillamente porque no colaboraban en la causa. Esta situación comenzará a dar un giro radical a raíz del atentado del 11-M en Madrid, cuando surgen más asociaciones de víctimas, que reciben un apoyo institucional que hasta la fecha no habían recibido el resto de ellas y su voz comienza a escucharse en los diferentes medios de comunicación, así como foros políticos o de debate. Asimismo, resaltaremos los atentados selectivos de los que fueron objeto miembros del Poder Judicial y del Legislativo.

Cierra este apartado el estudio de la posición de la Universidad, fuente del conocimiento, del saber y de la dialéctica, sobre el terrorismo, y el testimonio de políticos canarios que por razón de su cargo tuvieron que ver con esta lacra.

En el capítulo cuarto nos centramos en el estudio de este fenómeno en Europa, con las diferentes ubicaciones, legislación al respecto, formaciones terroristas más importantes y estructuras y organizaciones internas. Hay que tener en cuenta que el continente europeo ha sido el más castigado por el azote terrorista. Ello ha sido debido a la confluencia de varias causas, entre las que podemos destacar el enorme potencial económico, la concentración de población, los continuos cambios políticos e institucionales y, sobre todo, lo que representa en el aspecto mediático para una organización terrorista la comisión

de un acto delictivo en el corazón de cualquier institución europea.

En el capítulo quinto nos acercamos al estudio de este fenómeno en España y a los principales grupos terroristas, tanto los que actuaban a nivel internacional como nacional y que poseían infraestructura para ello, entiéndase ETA, Grapo y FRAP, y otros de menor entidad o limitados a un ámbito autonómico como son Terra Lliure en Cataluña y Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive en Galicia, sin olvidar los denominados movimientos contraterroristas, como Triple A, Batallón Vasco Español (BVE) o el GAL, encargados de golpear a la banda ETA en el que fue su santuario, Francia.

Este capítulo aborda en un apartado especial al Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), con un estudio pormenorizado de sus orígenes y de su fundador y líder, Antonio Cubillo. En él se trató de incluir una entrevista con Antonio Cubillo, pero su fallecimiento en el transcurso de la elaboración de esta tesis frustró el proyecto.

En el capítulo sexto y último de esta Primera Parte nos centramos en el movimiento terrorista objeto de estudio de la presente investigación, Al Qaeda. En particular, su relación con España: conviene no olvidar que nuestro país sufrió en carne propia un atentado y que tanto las autoridades judiciales como las policiales están en permanente estado de alerta ante un posible resurgimiento de las células de las cuales se nutren las organizaciones terroristas islamistas. Sin olvidar que uno de los fines fundamentales de Al Qaeda es la recuperación de Al-Ándalus, territorio simbólico y mítico cuyas fronteras, según el islamismo de cualquier condición y color, incluyen toda la Península ibérica

La Segunda Parte de la presente Tesis Doctoral (Capítulos 7, 8 y 9) está dedicada al examen de los mensajes periodísticos, alusivos al fenómeno terrorista, de los dos diarios de ámbito estatal "ABC" y "EL PAÍS", y de los otros dos del Archipiélago Canario, "LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS" y "EL DÍA".



## **AUTOCRÍTICA**

Una vez hemos dado por concluída este Tesis Doctoral debemos hacer constar que no se han podido cumplir algunos de los parámetros, al menos, en la dimensión que este doctorando hubiese deseado.

Por una parte, tal vez ha sido excesiva la dedicación a otros movimientos terroristas, en lugar de una búsqueda más exhaustiva sobre el yihadismo. Es cierto que no podíamos comenzar este trabajo sin abordar aquellos grupos que han actuado en nuestro país, algunos como ETA desde hace más de cincuenta años. Esta era la forma de conocer lo que representa para una nación una organización terrorista, y cómo las formas han cambiado con la llegada de un nuevo fenómeno que no conoce fronteras, que es transnacional y que adopta formas diferentes.

Mientras el terrorismo de corte tradicional se forma como una especie de sindicato vertical con una cabeza u organización visible de la cual dependen distintas áreas, con el terrorismo yihadista esto no ocurre. Es verdad que hay una casa matriz que da nombre y caché, Al Qaeda, pero que utiliza los nódulos; es decir, sus grupos juran lealtad a estos, pero actúan de manera autónoma. Son capaces de ingeniárselas sin más apoyo que el mediático de la organización central. Su grado de perfección ha llegado a tal extremo que un solo hombre puede actuar dentro de equis meses o años, es lo que los especialistas denominan un “lobo solitario”.

En cuanto al aspecto religioso, probablemente nos hemos centrado en el posicionamiento de la Iglesia Católica ante el terrorismo, olvidando otras confesiones. Tampoco debemos olvidar que la lucha entre el terrorismo yihadista y el resto de los infieles –según ellos- tiene una connotación religiosa, la imposición de la sharía y del islám sobre cualquier otra creencia.

Por último, deberíamos aprovechar e incidir sobre la actuación del MPAIAC, dado que la producción universitaria en este aspecto es francamente pobre. Apenas hay algo escrito con rigor científico.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseo agradecer en primer lugar al catedrático Ricardo Acirón, profesor y director de esta Tesis la oportunidad que me brindó para dirigirme la misma y por creer en mi. No quisiera pasar por alto su apoyo en los momentos de flaqueza en los que actuó como consejero, padre y hasta confesor.

En segundo lugar, a mis tres hijos Antonio, María y Rafael a los que he robado de manera egoísta todos estos años para que este proyecto viese la luz. A ustedes especialmente va dedicado este trabajo.

A mis padres, por inculcarme el sentido de sacrificio y responsabilidad, patrones con los que se puede llegar lejos y conseguir lo que uno anhela.

A Eva Mena, compañera infatigable por su apoyo y dedicación durante la elaboración de este estudio y que no permitió que esta tarea quedase inconclusa.

A Dori Merino, que colaboró en los primeros pasos de esta Tesis. Gracias por su impagable ayuda.

A mi tocayo Antonio Márquez, por conseguir rescatar lo que el arte de la informática me hizo perder justo en uno de los momentos más importantes de este trabajo universitario.

A Paco y Mabel, verdaderos amigos que me han acompañado durante toda esta andadura. Gracias por brindarme su amistad.

A Ramón Alemán por su magnífico trabajo de corrección ortotipográfico y a todas aquellas personas e instituciones, que, de una manera u otra, se han prestado a ser entrevistadas y me han animado para que esta Tesis viese finalmente la luz.

## Capítulo 1. EL TERRORISMO COMO PROBLEMA SOCIAL

En las últimas décadas la sociedad ha sido víctima de uno de los peores flagelos: el terrorismo, que es un hecho expresivo de violencia que se puede ver durante toda la historia, con sus más variadas formas de manifestación y crueldad. El terrorismo se constituye, así, tanto en el ámbito interno como en el mundial, como una vía abierta a todo acto violento, degradante e intimidatorio, aplicado sin reserva o preocupación moral alguna. No es, por lo tanto, una práctica aislada, reciente ni desorganizada, pero no por ello ha de hallarse siempre estructurada.

Los objetivos buscados por esta forma de 'guerra' no convencional pueden ser políticos, religiosos, culturales o, lisa y llanamente, la toma del poder por un medio totalmente ilícito. Por dichas causas, el mundo se ve sacudido diariamente con noticias de atentados producidos en la vía pública, donde pierde la vida gente inocente y totalmente ajena a esa 'guerra' o a intereses diversos.

“El terrorismo se caracteriza en todo el mundo por el extremismo, la violencia, el odio y la falta de respeto por la dignidad humana y de la autoridad establecida”, según Azubuike Ihejirika, jefe del Ejército de Nigeria, país que se enfrenta a un grave problema de seguridad en su lucha contra el movimiento terrorista Boko Haram. Nigeria, con 170 millones de habitantes integrados en más de 200 grupos tribales, es el país más poblado de África y sufre múltiples tensiones por sus profundas diferencias políticas, religiosas y territoriales.

Este fenómeno es una de las formas de violencia más difíciles de contener debido a que su campo de acción se extiende más allá de las regiones de conflicto. Se caracteriza por su violencia indiscriminada, que involucra a víctimas que no tienen nada que ver con el conflicto causante del acto terrorista; su impredecibilidad –actúa por sorpresa creando incertidumbre, infundiendo terror y paralizando la acción–; su inmoralidad –produce sufrimiento innecesario y golpea las áreas más vulnerables–; y por ser indirecto –el blanco instrumento es usado para atraer la atención y para ejercer coerción

sobre la audiencia o un blanco primario a través del efecto multiplicador de los medios de comunicación masivos—. A los actos terroristas debe responderse por medio de normas jurídicas que contemplen su prevención y sanción.

El terrorismo se ha manifestado como uno de los fenómenos más inquietantes de nuestro tiempo y ante el que la sociedad se muestra más sensible. Esta sensación se puso de manifiesto en España por la terrible tragedia del 11-M del año 2004, que segó la vida de 192 personas y dejó irreparables secuelas en otras muchas miles que, directa o indirectamente (heridos y familiares de las víctimas), se vieron afectadas. Este hecho se suma a los miles de actos perpetrados en todo el mundo, que llevan a considerar el terrorismo como un fenómeno transnacional. Ulrich Beck, sociólogo alemán y profesor de la Universidad de Múnich y de la London School of Economics, afirmó en relación con el atentado del 11 de septiembre contra Nueva York y Washington: “No se trata de un ataque contra Estados Unidos, sino contra los valores de la humanidad y de la civilización, de un ataque contra los valores del islam, de un ataque contra todos nosotros”. Esta preocupación se ha puesto de manifiesto en distintos ámbitos sociales.

La Universidad Rey Juan Carlos puso en marcha una iniciativa pionera, el Diploma de Estudios Avanzados y Doctorado sobre Análisis y Prevención del Terrorismo, en el que están implicadas diferentes áreas de conocimiento, ya que “este fenómeno debe abordarse desde una óptica multidisciplinar”, según Rogelio Alonso y Fernando Reinares, coordinadores del citado programa. El objetivo de esta oferta académica de estudios de postgrado es, por una parte, satisfacer las inquietudes sociales, a través de conocimientos de alto nivel sobre un problema tan serio y complejo y, por otra, formar profesionales que se dediquen a la investigación del terrorismo internacional. “Se trata de combinar la investigación académica con el desarrollo de una inteligencia estratégica”, dijo Fernando Reinares en la presentación del curso. Dada la complejidad de la materia, los cursos son impartidos por profesores especializados y de proyección internacional, vinculados a la ciencia política, al derecho y a las

relaciones internacionales, con programas que abarcan el terrorismo como fenómeno transnacional. La materia se imparte en el marco de un convenio suscrito entre la Universidad Rey Juan Carlos, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden), la Comisaría General de Información (Dirección General de la Policía y Guardia Civil, Secretaría de Estado de Seguridad) y la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

Este máster cuenta entre sus profesores con renombrados especialistas nacionales e internacionales. El profesorado incluye, entre otros docentes, a Fernando Reinares, Edurne Uriarte, Jaime Vegas, José Luis Rodríguez, José F. Merino Merchán, Rogelio Alonso, Antonio Cuerda, Victoria García y Ruth Bermejo.

El Máster Oficial en Análisis y Prevención del Terrorismo va dirigido en primer lugar a miembros de las Fuerzas del Orden y Cuerpos de Seguridad del Estado. En segundo lugar, a profesionales cualificados de la inteligencia y la defensa nacional, de la Administración de justicia o de la acción exterior del Estado y, en tercer lugar, a personal de sectores especializados de la sociedad civil. Con carácter general, se dirige a titulados universitarios e investigadores postgraduados que aspiren a una especialización de alto nivel en estudios sobre terrorismo y política antiterrorista.

Centrándonos en el motivo de esta investigación, el terrorismo yihadista tiene diversas connotaciones que le hacen ser similar al resto de organizaciones criminales, ya que el objetivo final de los islamistas es crear un Estado islámico mundial fundado dentro de la más estricta observancia de la sharía, que es el conjunto de normas que constituyen el derecho islámico, basado en el Corán y los Hálices. Los islamistas aprovechan la versión más extrema de esta norma. No establecen por ello separación alguna entre religión y política; los fundamentalistas desean retornar a las enseñanzas de los primeros tiempos del islam y reclaman la interpretación literal. Pretenden construir una sociedad basada exclusivamente en la religión. Estos procuran a su vez distinguir entre los musulmanes verdaderos y los infieles, entre lo

permitido por el islam (halal) y lo prohibido (haram). Solo hay una salvedad con respecto a otras organizaciones terroristas: Al Qaeda ha logrado subsistir sin depender, tal y como señala el profesor Fernando Reinares <sup>7</sup> “de patrocinadores estatales. Se trata de un terrorismo internacional privado”.

Según Karen Jespersen y Ralf Pittelkow, autores del libro “Islamistas y buenistas”<sup>8</sup>, el islamismo cuenta con varias vías para ganar terreno en los países europeos. Entre estas destaca el reforzamiento de las posiciones en el mundo musulmán: por un lado, el creciente apoyo prestado por Irán y la monarquía saudí; por otro, el auge que están alcanzando en Pakistán, Egipto, Indonesia, Turquía o Bosnia e incluso en determinados países del África subsahariana –normalmente Estados fallidos, como es el caso de Somalia o Malí–, lo que les permite presionar a otros Estados musulmanes débiles.

En primer lugar, los islamistas influyen a través de las sociedades europeas mediante el terrorismo. Con ello no solo pretenden sembrar muerte y destrucción, sino generar un cambio de actitud de los europeos. Es opinión de este doctorando que buscan alinear a la población no combatiente con sus tesis.

¿Cómo ejercen esta presión? Evidentemente, a través de la inmigración. En este sentido, Bernard Lewis, historiador y orientalista británico, estima que Europa contará con mayorías musulmanas si la inmigración continúa avanzando como lo ha hecho hasta ahora. Esto llevará a una evolución de la sociedad y de la política europea, algo que saben de antemano los islamistas.

En tercer lugar está lo que Karen Jespersen y Ralf Pittelkow denominan “lo políticamente correcto”. Es decir, la cesión ante la presión de determinados medios y autores ante los comentarios de xenofobia, islamofobia y racismo, lo que hace que la clase política acabe cediendo entre un sentimiento de culpa y autodesprecio.

---

<sup>7</sup> REINARES, Fernando, y Antonio ELORZA: “El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M”, pág. 23. Ediciones Temas de Hoy. Madrid, 2004.

<sup>8</sup> JESPERSEN, Karen, y Ralf PITTELKOW: “Islamistas y buenistas”, pág. 18. Editorial Fundación FAES. Madrid, junio 2008.

Por último, estará el miedo que según Karen Jespersen y Ralf Pittelkow hace que Europa cierre los ojos, niegue la crítica para evitar la ofensa y trate de evitar conflictos”.

Los islamistas sueñan con la instauración de un Estado para toda la comunidad musulmana, la Umma. Este proyecto les lleva a ver el mundo como un vínculo entre identidad y lealtad a la comunidad musulmana y no con los países donde viven, sean naciones musulmanas u occidentales. Tiene que quedar claro entre los musulmanes que estos pertenecen a la nación musulmana y a ninguna otra. Para ello, tratan de ganar terreno islamizando progresivamente la sociedad. ¿Cómo? Involucrándose en actividades educativas, sociales y sanitarias.

El islam considera inaceptable la crítica, ya que sus opiniones emanarían de la verdad absoluta. Tampoco se puede criticar al profeta Mahoma, puesto que su autoridad incondicional provendría de Alá. Nada puede contradecir a la sharía. La Declaración de los Derechos Humanos en el Islam de El Cairo de 1990 reconoce el derecho de libertad de expresión, siempre que no contradiga los principios de la sharía. Así por ejemplo, el artículo 24 de la Constitución iraní señala: “Las publicaciones y los medios de comunicación tienen libertad de expresión, siempre que no perjudiquen los principios fundamentales del islam”.

En este sentido, el islam divide el mundo en: Dar al-Islam, o casa del islam, y Dar al-Harb, o casa de la guerra. Los objetivos de los islamistas respecto a Europa son: Primero, intentar crear sociedades paralelas musulmanas que se rijan por la sharía, proyecto establecido por el Consejo Europeo para la Fatwa e Investigación. Segundo, las sociedades europeas han de tener mayor consideración sobre los puntos de vista de los musulmanes en sus legislaciones. Consideran este asunto como una conquista. El jeque Yusuf al-Qaradawi señala: “El islam volverá a Europa como conquistador, después de haber sido expulsado dos veces de allí”.

De los sondeos de opinión llevados a cabo en 2005 en el Reino Unido se concluye que el 40% de los musulmanes creían que la sharía debía regir en las zonas de mayoría musulmana. En otro sondeo, el 32% declaró que la sociedad occidental es decadente e inmoral y que los musulmanes debían acabar con ella por medios pacíficos. Una mayoría considerable se distanciaba del atentado terrorista perpetrado en Londres el 7 de julio de 2005, si bien una de cada cuatro personas decía sentir cierta simpatía por sus autores y sus motivos.<sup>9</sup> Algo similar vivió este doctorando en una cita entre periodistas españoles y del norte de Marruecos, celebrado en Tetuán, en abril de 2004. En el transcurso de un almuerzo oficial algunos de los periodistas marroquíes invitados achacaban el atentado sufrido en la capital de España al apoyo prestado por nuestro país a la invasión de Irak y justificaban de esta manera el ataque perpetrado por el grupo yihadista.

Pero tal vez sea el conocido como Informe Obin de 2004, encargado por el Gobierno francés, bajo la dirección de un alto funcionario, Jean Pierre-Obin, el documento que mejor permite describir claras situaciones de radicalización en guetos y escuelas. Nueve inspectores de Educación visitaron cerca de sesenta escuelas en veinte barrios con el fin de conocer la influencia del islam sobre el sistema educativo francés y constataron un fortalecimiento de la identidad musulmana en detrimento de la francesa. Cuando eran preguntados acerca de su nacionalidad, todos los encuestados contestaban “musulmana”. “Pero también franceses, ¿no?”. “No, no, eso es imposible, porque somos musulmanes”.

Según el informe Obin, esta islamización tiene lugar sobre todo a iniciativa de pequeños grupos islamistas que, a menudo, forman parte de grandes movimientos internacionales. Los islamistas llevan a cabo agresivas campañas de captación y luchan con todas sus fuerzas por imponer su modo de vida.

---

<sup>9</sup> “The Guardian” (Encuesta ICM de 2004) y “The Daily Telegraph” (Encuesta You Gov), 23 de julio de 2005.



## 1.1. DEFINICIONES

Dar una definición de terrorismo resulta tan complejo que, tal vez, llevaría un estudio cuya magnitud nos acabaría desbordando y con el que a buen seguro tampoco lograríamos dar completa satisfacción. Ya el presidente norteamericano Teddy Roosevelt hacía una aproximación a este fenómeno al pronunciar su primer discurso ante el Congreso tras el asesinato de McKinley: “Existe el mal en el mundo, y el papel de los Estados Unidos es combatirlo... Estáis con nosotros o contra nosotros, y tenemos el derecho de intervenir en cualquier parte del mundo si los demás no están dispuestos o no son capaces de combatir la amenaza del mal”.

Para ilustrar la dificultad que entraña llegar a un acuerdo sobre la definición de este fenómeno, que podría amenazar de una manera u otra la paz y la seguridad internacional, basta como ejemplo que en la Cumbre de Praga, en noviembre de 2002, el Consejo Atlántico Norte introdujo las mayores modificaciones de su historia en la organización de su estructura para adecuarla a las nuevas amenazas y especialmente al terrorismo internacional, pero se evitó modificar el concepto estratégico ante la dificultad de definir el terrorismo y a las organizaciones terroristas.

En el Informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, de 27 de junio de 2001, la relatora especial, Kalliopi K. Koufa, hizo referencia a Walter Laqueur, que encontró, entre 1936 y 1981, 109 definiciones de la palabra ‘terrorismo’. Kalliopi afirmaba: “Resulta difícil perseguir un delito sin saber con precisión qué se persigue. Se ha abordado la controvertible cuestión del terrorismo desde perspectivas tan diferentes y contextos tan distintos que hasta el día de hoy la comunidad internacional no ha podido llegar a una definición aceptable de forma general”. Ello hace harto difícil el cumplimiento de las 19 convenciones contra el terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad, salvo las resoluciones 1.269 (1999) y 1.566 (2004), donde se indica que, sea cual sea su motivación, ningún acto de terrorismo es justificable.

Una definición de terrorismo es la que emplea el Instituto Estratégico de Londres: “El uso de la violencia dirigida hacia personas que no participan directamente de un conflicto, por parte de grupos que operan clandestinamente, que declaran tener objetivos políticos o religiosos, y consideran que crear un clima de terror les ayudará a conseguirlo. El terrorismo así entendido es una actividad ajena a los gobiernos, pero en algunos casos hay movimientos terroristas que pueden recibir de ellos cierto apoyo clandestino”.

Tomaremos como punto de referencia la definición de terrorismo hecha por la Comisión de las Comunidades Europeas. En su “Propuesta de Decisión Marco del Consejo sobre la Lucha contra el Terrorismo”, presentada en Bruselas el 19 de septiembre de 2001, la Comisión estableció lo siguiente: “Los delitos terroristas pueden definirse como delitos cometidos intencionalmente por un individuo o un grupo contra uno o más países, sus instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidarles y de alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país. Esto supone que los derechos jurídicos que se ven afectados por esta clase de delitos no son los mismos que los derechos jurídicos que se ven afectados por los delitos comunes. La razón es que la motivación del delincuente es diferente, aunque los terroristas pueden generalmente equipararse a los delitos comunes en cuanto a sus efectos prácticos, y por tanto, también se ven afectados otros derechos jurídicos”.

Más adelante, la propuesta de la Comisión define en el artículo tercero cuáles son los supuestos concretos de los actos de terrorismo.

Naciones Unidas ha reconocido su impotencia para conseguir una definición sobre terrorismo que satisfaga a todos sus miembros. El Informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo, en 2002, propugnaba que las actividades de la organización deberían formar parte de una estrategia tripartita que apoyase los esfuerzos mundiales por:

- a) Disuadir a los grupos descontentos de adoptar el terrorismo.

b) Negar a grupos o individuos los medios para llevar a cabo actos terroristas.

c) Fomentar una cooperación internacional amplia en la lucha contra el terrorismo.

La duda a este respecto gira sobre lo que es el terrorismo; si los Estados pueden ser culpables de terrorismo en el mismo grado que las distintas organizaciones que lo practican, y si en ello se pueden incluir los actos de resistencia contra la ocupación extranjera de un Estado por otro: lo que para unos es terrorismo, para otros significa resistencia y esta resistencia lleva al típico episodio de acción-reacción, del cual derivan víctimas inocentes.

Esta disparidad de criterios ha venido determinada por el celo que cada país emplea por razón de soberanía, ya que cada Estado es el que determina, de acuerdo a los principios del derecho, qué se entiende por terrorismo. Es precisamente la incapacidad de los Estados miembros de las Naciones Unidas para ponerse de acuerdo sobre una Convención General Contra el Terrorismo la que bien resume la dificultad en que se encuentra la comunidad internacional para alcanzar niveles elevados de eficacia en la lucha contra este fenómeno. Pero tal vez sea más importante el hecho de que hay Estados soberanos que emplean el terrorismo como forma de alcanzar sus fines políticos o para expandir como una mancha de aceite su visión particular, en el caso que nos ocupa la yihad. Como ejemplo más claro está el de Irán, que alienta, justifica, promueve, financia y sufraga –económica y militarmente– a los movimientos de liberación palestinos o a las diferentes facciones que luchan en Irak y que han llevado al país asiático al borde de una guerra civil.

“De las manifestaciones aisladas de terrorismo, lo que muchos consideraban como simples molestias tácticas, reducidas en el espacio y en la reivindicación, pocas veces aplaudidas pero muchas comprendidas, o al menos toleradas, o quizá explicadas como resultado de malformaciones previas nunca adecuadamente solucionadas, se transita casi sin solución de continuidad a un intento global de destrucción donde el objetivo no es tal o cual sociedad

nacional, sino más bien el conjunto del orden internacional existente, es una amenaza estratégica”.<sup>10</sup>

Naciones Unidas, en un informe presentado el 2 de diciembre de 2004, señala en su capítulo VI: “La falta de consenso sobre una definición clara y bien conocida del terrorismo compromete la posición normativa y moral contra el terrorismo y ha mancillado la imagen de las Naciones Unidas”. Los autores de este informe proponen una posible definición de terrorismo como:

“Cualquier acto, además de los ya especificados en los convenios y convenciones vigentes sobre determinados actos de terrorismo, los Convenios de Ginebra y la Resolución 1.566 (2004) del Consejo de Seguridad, destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”. Estas conclusiones fueron hechas públicas en un discurso pronunciado el 10 de marzo de 2005 en Madrid, en un acto con motivo del primer aniversario de las acciones terroristas en la estación de Atocha. Es en ese instante cuando se lanza la estrategia global de Naciones Unidas, que se resume en las cinco des:

- .- Disuadir a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica para alcanzar sus objetivos.
- .- Dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados.
- .- Hacer desistir a los Estados de prestar apoyo a los terroristas.
- .- Desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo.
- .- Defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

Precisamente, esta resolución abrió vías para considerar la posibilidad de que la ONU administrara una lista global de individuos y organizaciones terroristas, al estilo de la que desde 1996 elabora el secretario de Estado de

---

<sup>10</sup> RUPÉREZ, Javier: “La ONU en la lucha contra el terrorismo: Cinco años después del 11-S”. Análisis del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 20 de julio de 2006.

Estados Unidos en consultas con el fiscal general y el secretario del Tesoro. Este listado de las organizaciones terroristas internacionales más importantes (“Foreign Terrorist Organizations”) se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la “Immigration and Nationality Act”, enmendada por la “Antiterrorism and Effective Death Penalty Act”. La primera lista, con 30 organizaciones, fue adoptada por la secretaria de Estado Madeleine K. Albright en octubre de 1996. La última data del 30 de abril de 2008 y recoge un total de 45 organizaciones, entre las que se encuentra ETA. Resulta interesante clarificar que 16 de estos grupos son de corte musulmán. Por su parte, la Unión Europea tiene su propia lista de organizaciones terroristas, entre las que se encuentra incluido desde el 11 de octubre de 2002 el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), que, con ramificaciones en Francia, Bélgica, Italia, Holanda, Alemania y España, es el principal sospechoso de haber perpetrado los atentados de Casablanca en 2003 y Madrid al año siguiente.

La resolución 1.566, de 8 de octubre de 2004, del Consejo de Seguridad de la ONU, formula la definición de actos terroristas como “actos criminales, incluso contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo”.

Recuerda esta resolución que los Estados deben asegurarse de que las medidas que tomen para luchar contra el terrorismo cumplan con todas las obligaciones y han de llevarlas a cabo de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario. Reafirma además que “el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y seguridad, considerando que los actos de terrorismo constituyen un grave obstáculo para el disfrute de los derechos humanos y una amenaza para el desarrollo económico y social de los Estados y socavan la prosperidad y

estabilidad del mundo”.

El informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, presentado al secretario general de Naciones Unidas el 2 de diciembre de 2004, incide en una estrategia general para poder contrarrestar los efectos del terrorismo basada en:

- a) disuasión,
- b) medidas para contrarrestar el extremismo y la intolerancia,
- c) el desarrollo de mejores instrumentos de cooperación mundial en la lucha contra el terrorismo, el incremento de información confidencial, las medidas de interdicción y los controles financieros,
- d) el fortalecimiento de la capacidad estatal para impedir las actividades de reclutamiento y las operaciones de los grupos terroristas y
- e) el control de materiales peligrosos y la protección de la salud pública.

En su extensión más amplia, la lucha antiterrorista se centraría en la adquisición de información de inteligencia, la cooperación policial y judicial internacional, la extradición de los terroristas, la aplicación de sanciones penales, la investigación sobre los canales de financiación del terrorismo y la congelación de sus activos, la presión diplomática y económica sobre los Estados que protegen al terrorismo y el control sobre la proliferación de armas de destrucción masiva. En este sentido, en una entrevista publicada en el suplemento dominical del diario “El País”<sup>11</sup> con el ministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba, este señalaba: “El terrorismo que en el largo y medio plazo nos debe preocupar es el islamista. Para combatirlo son fundamentales los confidentes, pero ese asunto está mal regulado en España. El terrorismo ha sido una escuela de investigación. Los grandes riesgos se previenen con investigación policial y tecnología”.

No obstante, a pesar de existir doce tratados contra el terrorismo internacional, no hay un tratado universal y definitivo que prohíba e incrimine el terrorismo o los actos terroristas en todas las circunstancias. El Comité

---

<sup>11</sup> “El País”, 27 de junio de 2010.

Especial establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas ha elaborado un proyecto de “Convención General sobre Terrorismo Internacional”, que se encuentra en fase de negociación y que hace la siguiente definición del delito de terrorismo: “Comete delito, en el sentido de la presente Convención, quien ilícita e intencionadamente y por cualquier medio cause: la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o personas; daños graves a bienes públicos o privados, incluidos lugares de uso público, instalaciones públicas o gubernamentales, redes de transporte público, instalaciones de infraestructura o el medio ambiente; o daños a los bienes, lugares, instalaciones o redes mencionadas a que se hace referencia en el apartado precedente, cuando produzcan o puedan producir perjuicio económico, si el propósito de tal acto es, por su naturaleza o contexto, intimidar a la población u obligar a un Gobierno o a una organización internacional a hacer algo o dejar de hacer algo”.

Pero no solo Naciones Unidas se ha preocupado por luchar contra el terrorismo. En el seno de la Unión Europea, en las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el 21 de septiembre de 2001, se afirmó con rotundidad: “El terrorismo es un verdadero reto para el mundo y para Europa. El Consejo Europeo ha decidido que la lucha contra el terrorismo será más que nunca un objetivo prioritario de la Unión Europea”. Para ello, estableció un plan de acción basado en cinco aspectos: reforzar la cooperación policial y judicial; desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales; terminar con la financiación del terrorismo; reforzar la seguridad aérea; y coordinar la acción global de la Unión Europea.

Ya en la Conferencia Diplomática de Roma, celebrada entre los días 15 y 17 de junio de 1998, en la que se aprobó el Estatuto de la Corte Penal Internacional, se planteó a iniciativa de algunos Estados la posibilidad de incluir al terrorismo como crimen de la competencia de la Corte. La propuesta fracasó por las dificultades para definir el terrorismo, pues algunos Estados querían excluir de su concepto los actos de violencia realizados por los movimientos de liberación nacional.

A nivel federal, el Departamento de Estado de Estados Unidos adoptó una definición, que está recogida en el título 22 del Código de los Estados Unidos, Apartado 2656 (d), que establece lo siguiente: “El término terrorismo significa violencia premeditada y con motivaciones políticas perpetrada contra objetivos no combatientes por parte de grupos subnacionales o agentes clandestinos, cuya intención suele ser influenciar a la opinión pública o a un sector de ésta”.

Hans Peter Gasser,<sup>12</sup> que trabajó como asesor jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y que tuvo a su cargo la promoción de la ratificación de los protocolos adicionales de 1977 en los convenios de Ginebra, analiza el significado de terrorismo y recoge varios elementos:

a) Implica violencia o amenaza de violencia contra personas civiles corrientes. Ataca indiscriminadamente.

b) Es un medio para alcanzar un objetivo político que supuestamente no podría lograrse por medios legales.

c) Suele formar parte de una estrategia y ser cometido por grupos organizados durante un largo periodo de tiempo.

d) Las víctimas son personas que no tienen influencia directa en los resultados pretendidos, como son las personas civiles corrientes.

e) El propósito es aterrorizar a la población para favorecer la causa de los terroristas.

f) El objetivo es humillar a los seres humanos.

Sin embargo, fue Ives Sandoz (2002) quien señaló: “El terrorismo es la punta del iceberg. Si no se ataca más que a esta, no se evitará el desarrollo de la parte sumergida y el terrorismo resurgirá sin cesar. Es necesario pues imperativamente adoptar una aproximación global, examinar también las causas profundas donde el terrorismo hunde sus raíces y abrir sin tardanza la

---

<sup>12</sup> GASSER, Hans Peter: “‘Acts of terror, terrorism and international humanitarian law’”, en “Revue Internationale de la Croix-Rouge”, septiembre de 2002, vol. 84, n.º 163, págs. 553 y 554.



gran obra de un orden y un derecho internacional adaptado a nuestra época”.<sup>13</sup>

Para el profesor César Cisneros Salvatierra de la Facultad de Derecho de la USMP de Lima, Perú, el terrorismo es la táctica de utilizar un acto o una amenaza de violencia contra individuos o grupos para cambiar el resultado de algún proceso político. Ahora bien, el terrorismo puede ser definido de manera más específica tomando en cuenta diferentes aspectos.

a).- Definición gramatical, que, siguiendo el “Diccionario de la lengua española”, editado por la Real Academia Española, es: “(del latín ‘terror’). Dominación por el terror. // Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror”.

b).- Definición histórica: “Época durante la Revolución Francesa en que eran frecuentes las ejecuciones por motivos políticos”.

c).- Definición jurídica, que, de acuerdo al “Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales”, de Manuel Osorio, sería: “Actos de violencia en contra de personas, la libertad, la propiedad, la seguridad común, la tranquilidad pública, los poderes públicos y el orden constitucional o contra la administración pública”.

d).- Definición militar: “Serie de actos de violencia, destinados a infundir terror por medio de la eliminación de personas. Crea un estado físico y espiritual que prepara a la población para su captación y conquista y que facilita su dominación. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en sí mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real pasada es juzgar al pueblo, a través de la aplicación de una metodología activa y esencialmente torturante”.

f).- Definición política: No existe una definición política concreta sobre el terrorismo. Los países occidentales cuando internamente se ven afectados, lo incluyen dentro de las figuras tipificantes de violaciones, como delitos contra las personas, la libertad.

---

<sup>13</sup> SANDOZ, Yves: “Lutte contre le terrorisme le Droit International: riques et opportunités”, en “Revue Suisse de Droit International et de Droit Européen”, 2002, n.º3, pág. 354.

En conclusión, al terrorismo se le puede definir como:

“Uso real o amenaza de recurrir a la violencia con fines políticos que se dirige no solo contra víctimas individuales, sino contra grupos más amplios, y cuyo alcance trasciende con frecuencia los límites nacionales”.

El término implica una acción llevada a cabo por grupos no gubernamentales o por unidades secretas o irregulares, que operan fuera de los parámetros habituales de las guerras y a veces tienen como objetivo fomentar la revolución. El terror de Estado, ejercido por un Estado contra sus propios súbditos o comunidades conquistadas, se considera a veces como una modalidad de terrorismo. Este limbo jurídico también es aprovechado por aquellos Estados que tienen la tentación de calificar como terrorista a todo aquel que discrepa del Gobierno de turno, para así rentabilizar la ola de terror y quitarse de encima sin muchos miramientos para los derechos humanos y las libertades fundamentales a los disidentes, opositores o críticos. Sin ir más lejos, tenemos la “limpieza” que practica Birmania o la propia China en el Tíbet, para reprimir cualquier atisbo de cambio.

Más que la realización de fines militares, el objetivo de los terroristas es la propagación del pánico en la comunidad sobre la que se dirige la violencia. En consecuencia, la comunidad se ve coaccionada para actuar de acuerdo con los deseos de los terroristas. El terrorismo extremo busca a menudo la desestabilización de un Estado, causando el mayor caos posible, para posibilitar así una transformación radical del orden existente. Los terroristas buscan provocar en las democracias temor, inseguridad, impotencia, confusión y sentimiento de vulnerabilidad. En este problema de delimitación del terrorismo incide la percepción que de él tienen los medios de comunicación y la opinión pública.

Existen además diferentes definiciones, entre otras:

Brian Jenkins: “Es el uso calculado de la violencia o de la amenaza de la violencia de inculcar miedo; se propuso forzar o intimidar a gobiernos o a sociedades en la búsqueda de las metas que son generalmente políticas, religiosas, o ideológicas”. Esta definición fue hecha cuidadosamente, para

distinguir entre el terrorismo y otras clases de violencia. El acto del terrorismo es independiente de la causa que lo motiva. La gente emplea la violencia del terrorista en nombre de muchas causas. La tendencia a etiquetar como terrorismo cualquier acto violento que no aprobemos es errónea. El terrorismo es una clase específica de violencia. El terrorismo es el uso ilegítimo de fuerza para lograr un objetivo político, cuando las personas inocentes son los afectados. Los terroristas tienen una capacidad ilimitada para matar y cada vez se está volviendo más indiscriminado en sus objetivos tácticos.

Walter Laqueur: “Es el asesinato sistemático, la mutilación criminal, y amenaza del inocente para crear miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico y para ser ventajoso, normalmente para influir a un público”.

James M. Poland: “El terrorismo es el uso ilegal o amenaza de violencia contra personas o propiedad.

Definición del FBI: “Es uno de los problemas claves con los que históricamente los países de América Latina se han tenido que enfrentar. Las causas sociales y económicas de este fenómeno son ampliamente conocidas. Los gobiernos de América Latina a menudo han respondido al terrorismo con medidas altamente represivas, que no solo incluyen a los presuntos terroristas, sino que violan los derechos fundamentales de la población en general. La otra respuesta típica, el terrorismo de Estado, es la causa mayor de violaciones a los derechos humanos en el continente”.

Alfonso Merlos: “Entenderemos por terrorismo la violencia premeditada y sistemática con una motivación política perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o agentes estatales clandestinos, con el propósito de influir en una audiencia y modificar su conducta”.

Tatyana Dronzina: “El terrorismo viene definido como violencia deliberada, dirigida contra personas u objetivos civiles, ejecutada con el propósito de modificar el comportamiento de un blanco más amplio que el inmediato”.

Buscar una única definición de terrorismo resulta un tanto complicado, aunque si en algo coinciden todos los autores es en que se trata de un medio

violento, que recurre a la violencia indiscriminada con el fin de crear una situación de terror y en el que toda acción pierde todo sentido si no es conocida ampliamente. Por tanto, necesita lo más importante: que sea conocida de la forma más amplia y cruda posible, recordando aquel clásico principio de la sociología: “Aquello que no se conoce no existe”.

Otra definición es la que ofrece la “Uppsala Conflict Data Program” (UCDP),<sup>14</sup> que describe el conflicto armado como una situación de disputa entre al menos dos partes (y por lo menos una de ellas debe ser Gobierno), que incluye el empleo de la fuerza armada y donde, como mínimo, se producen veinticinco muertes en combate al año.

La UCDP distingue tres categorías de conflicto armado, según el número de muertes en combate: los menores (más de 25 muertes, pero menos de mil cada año), los de tamaño medio (más de mil en total, pero no cada año) y la guerra con más de mil muertes al año. Otro instituto de reputación, el “Stockholm International Peace Research Institute” (Sipri), coincide con esta misma clasificación.

Pero hasta los propios líderes de los grupos terroristas se han preocupado de elaborar una definición de terrorismo, más pendientes tal vez por ser aceptados de alguna manera en el contexto internacional y entre la población donde radican.

Así Velupillai Prabhakaran, líder de los Tigres Tamiles (LTTE), fallecido en mayo de 2009 tras la ofensiva gubernamental que puso fin a su presencia en Sri Lanka, afirmó: “No pueden ser calificados de grupos terroristas aquellos cuya violencia empleada tiene un objetivo político muy concreto. La lucha antiterrorista debe ir contra los auténticos terroristas. Las naciones democráticas de Occidente deberían acordar una definición clara y global de terrorismo, para distinguir así entre quienes luchan por el derecho legítimo a la libertad y la autodeterminación y aquellos que solo actúan movidos por

---

<sup>14</sup> CASSIDY, Robert M.: “The British Army Counterinsurgency: The Saliente of Military Culture”,

fanatismos”.<sup>15</sup>

## 1.2. ORIGEN Y CAUSAS

En lo que sí parecen ponerse de acuerdo todos los especialistas en esta materia es en que los primeros terroristas de la historia fueron los “Zelotes”, un movimiento judío que se opuso a la dominación romana, de los cuales surgió posteriormente una secta religiosa llamada los “Sicario”, a la que se refieren Flavio Josefo en su “Historia de Judea” y Tácito y que actuó en Palestina en el último tercio del siglo I. De ahí la procedencia del nombre con el que actualmente son conocidos los asesinos a sueldo. Estos “Sicarii” eran expertos en el manejo de la sica, una pequeña daga con la que solían degollar a los legionarios romanos, a plena luz de día y en medio de una muchedumbre, entre la que luego desaparecían con el rostro y la sica cubiertos bajo sus túnicas. Eran ultranacionalistas y antirromanos y atacaban muy especialmente a los judíos partidarios de la paz y del acuerdo con el imperio.

Según el profesor Luis de la Corte Ibáñez, profesor de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Madrid, con el que coincidimos en el planteamiento que pone de manifiesto en su extenso estudio sobre este fenómeno, y que aparece recogido en una de sus obras, “durante los siglos XI al XIII, la secta Chií de los Ismaelitas, dio lugar a la aparición de la banda de los ‘Assassins’, de donde proviene la palabra asesino. Los asesinos, más exactamente los hashishíes (comedores de hashish), dieron mucho que hablar en la Edad Media. Esta secta nació a finales del siglo XI. El fundador fue Hassan-Ben-Sabbah, natural de Jorasán (Persia). Estos combatieron a cristianos y musulmanes Sunnitas en campo abierto, pero ante la inferioridad de condiciones, decidieron trasladar su particular guerra, a una lucha basada en el ataque por sorpresa, empleando para ello veneno, dagas e incluso armas

---

<sup>15</sup> Military Review”, mayo-junio de 2005, págs. 53-59.

arrojadizas”.<sup>16</sup> En tiempos de las Cruzadas (siglos XI al XIII) lucharon contra el poder establecido por medio del atentado personal y actuando en riguroso secreto. Sus miembros se denominaban ‘fidaiyyin’, nombre con el que se conoce actualmente a los luchadores palestinos.

Según este mismo autor, el concepto de terrorismo moderno nace con la llegada de la Revolución francesa, cuando los jacobinos instauraron un régimen de terror al celebrar juicios sumarísimos y ejecuciones públicas. Robespierre, por ejemplo, utilizó el vocablo en cuestión sin miramientos: “El terror no es otra cosa que la justicia rápida, severa, inflexible; es, por tanto, una emanación de la virtud”. Estamos en estos momentos ante el nacimiento del terrorismo de Estado, que fue perfeccionado en el siglo XX por los diferentes regímenes. Basta como botón de muestra el practicado por las diversas dictaduras militares de Hispanoamérica, cuyos dirigentes tenían un nexo en común: habían estudiado en la Escuela de las Américas, en la zona de control estadounidense del Canal de Panamá.

El profesor David C. Rapoport, catedrático emérito de Ciencia Política de la Universidad de California, durante su participación en unas jornadas convocadas por la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, celebradas en Zaragoza en junio de 2004, coincidía con que el terrorismo moderno nace en 1879 como continuación de la Revolución francesa, y durante todos estos años han existido cuatro oleadas de terrorismo.

La primera de ellas, la oleada anarquista; la segunda, la anticolonial, que salió del Tratado de Versalles, que reconoció el principio de autodeterminación, que los gobiernos tenían que crear Estados nacionales y las demás organizaciones internacionales los tenían que administrar; la tercera, la de la nueva izquierda, que nació a la sombra del éxito del Vietcong en contra de la tecnología superior de los Estados Unidos en Vietnam, y que terminó con lo que llaman “neocolonialismo americano”; y ahora estamos atravesando el

---

<sup>16</sup> DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis: “La lógica del terrorismo”, págs. 23-24. Alianza Editorial. Madrid, 2006.

centro de la última oleada, la religiosa o absolutista, que llega tras el triunfo de la Revolución iraní. La religión se convirtió de nuevo en una fuerza para el terrorismo. No solo en el islam, sino también en los judíos, en Israel; cristianos, en los Estados Unidos; sijs en la India...

¿Pero qué se pretende con el terrorismo?

Algún autor defiende que el terrorismo es ante todo un método de influencia sociopolítica y esto significa que puede ser empleado con diversas finalidades. Hay quien va más allá al asegurar que el uso de la violencia no es para defender una estrategia política, sino la imposibilidad de defender esos criterios y objetivos, los cuales nunca obtendrían un respaldo mayoritario en las urnas.

El Movimiento Ibérico de Liberación, grupo terrorista catalán de inspiración marxista y anarquista, sostenía, coincidiendo con su disolución a finales de los años sesenta y mientras justificaba la práctica violenta de años anteriores: "El terrorismo y el sabotaje son armas actualmente utilizables por cualquier revolucionario".

Incluso Clemente Graziani, uno de los máximos cabecillas del movimiento terrorista italiano Ordine Nuovo, fundado por el ultraderechista Pino Rauti en 1956, justificó en 1963 en un órgano de su grupo la muerte indiscriminada de inocentes: "Terrorismo indiscriminado implica, obviamente, la posibilidad de matar, o hacer matar a ancianos, mujeres y niños. Acciones del género han sido consideradas hasta ahora propias de criminales universalmente execrados y execrables y, sobre todo, inútiles respecto a los fines del resultado victorioso de un conflicto. Los cánones de la guerra revolucionaria alteran, sin embargo, estos principios morales y humanitarios. Estas formas de intimidación terrorista se tienen hoy no solo por válidas sino, a veces, absolutamente necesarias".

El terrorismo necesita de dos factores. Uno es el empleo de la violencia (cuanto más salvaje mejor) y otro, la publicidad a sus acciones, momento en el que entra en juego la prensa. Qué duda cabe de que los medios de comunicación masiva proveen canales para que las organizaciones terroristas

puedan propagar sus mensajes. Su práctica se ha visto favorecida debido a los efectos de la globalización. Prensa, radio o televisión se encuentran generalmente predispuestos a convertir en noticia de primera plana o apertura acontecimientos como los que pueda deparar el recurso sistemático a la violencia por parte de grupos armados. En este sentido, los actos terroristas necesitan de la cobertura que proporcionan los medios de comunicación masiva.

Como escribió uno de los teóricos que promovió el asesinato del zar Alejandro II, “el terrorismo suponía el modo más ‘humanitario’ de hacer la revolución, puesto que el número de sus víctimas sería muy inferior al que provocaría una lucha de masas”.<sup>17</sup>

El uso de la palabra terrorista es, según Luis de la Corte Ibáñez, un término puramente evaluativo, ya que “lo que para unos es terrorista, para otros puede ser un luchador por la libertad”. De ahí que muchos Estados se nieguen a firmar convenios de cooperación en materia antiterrorista, porque no son capaces o no quieren llegar a determinar qué actos, individuos y organizaciones debieran ser descritos como terroristas.

Por las fuentes consultadas para la elaboración de esta tesis, este doctorando no cree que ningún terrorista sea merecedor de ser encuadrado dentro del término “un luchador por la libertad”, situación que sí alcanzaría legitimidad en el caso de una ocupación, tal y como analiza el profesor Javier Jordán, de la Universidad de Granada, en su artículo “Las nuevas insurgencias. Análisis de un fenómeno estratégico emergente.”<sup>18</sup>

Nonie Darwish deja bien claro en su libro “Now They Call Me Infidel: Why I Renounced Jihad for America, Israel, and the War on Terror”<sup>19</sup> el planteamiento que mantiene este doctorando acerca de quiénes deben ser considerados terroristas, y en particular en relación con el terrorismo yihadista, objeto de la presente tesis.

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, página 28.

<sup>18</sup> Anuario de Derecho Internacional, volumen XXIV, 2008, páginas 271-298.

<sup>19</sup> RAHOLA, Pilar: “La república islámica de España”, pág. 318. RBA Editores. Barcelona, 2011.



En este mismo sentido Pilar Rahola expresó su decepción ante aquellos que confunden a los luchadores de la libertad con los terroristas: “Me siento desanimada cuando los medios llaman luchadores de la libertad a los terroristas... Creen que están defendiendo al débil... Pero los terroristas no son el débil, son asesinos con el cerebro lavado. Los verdaderos luchadores por la libertad son las voces valientes moderadas árabes, que arriesgan su vida hablando y defendiendo la paz y la libertad...”.

La misma Pilar Rahola afirma en su libro “La república islámica de España”: “Las causas solo interesan si están implicados los perversos americanos o los pérfidos israelíes. Las víctimas solo interesan si caen bajo las balas americanas o israelíes. Y los verdugos solo son verdugos si llevan la estrella de David o las barras y estrellas. Lo demás no existe, por mucho que haya provocado miles de muertos... Mientras se criminaliza a estos países, minimiza, paternaliza e incluso entiende que haya miles de jóvenes que encuentren normal disparar diariamente misiles contra la población civil, educar a los niños para ser suicidas y hacer estallar bombas humanas en los autobuses de Jerusalén, de Bagdad o de Kerbala”.<sup>20</sup>

Todos los gobiernos han etiquetado como terroristas a aquellos grupos que han practicado la violencia contra ellos. Sin embargo, bajo esta premisa se han descrito actos y acontecimientos muy diferentes entre sí. Noam Chomsky<sup>21</sup> considera que Estados Unidos puede ser justamente caracterizado como el campeón mundial del terrorismo, punto en el que el autor coincide con el terrorista más buscado que fue Osama bin Laden.

Fue Lenin<sup>22</sup> el que acuñó que el terrorismo tiene un propósito, y ese propósito es aterrorizar. Aterrorizar, conviene añadir, no de cualquier manera, sino a través de acciones que impliquen el ejercicio de la violencia física sobre personas y objetos, o la amenaza de tal violencia.

Algún analista ha afirmado que el terrorismo puede ser considerado

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, págs. 320-321.

<sup>21</sup> DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis: “La lógica del terrorismo”, pág. 39. Alianza Editorial. Madrid, 2006.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 40.

como una guerra psicológica. Y no le falta razón al sociólogo francés Raymond Aron<sup>23</sup> cuando señala que el número de personas que son objetivo directo de los atentados o amenazas es siempre muy inferior a la cifra de personas que se ven afectadas psicológicamente por esas amenazas y agresiones.

Fueron los grupos anarquistas los que pusieron especial énfasis en comunicar sus postulados a través de los hechos. Ya lo propusieron en su congreso internacional celebrado en 1881, donde exhortaban a sus militantes a perpetrar actos terroristas, ya que era un método de propaganda mediante los hechos. Existen pues, pocos medios tan eficaces para dar a conocer una ideología que la comisión de agresiones inesperadas, atemorizantes y espectaculares. Recuérdese el impacto de dos aviones contra las Torres Gemelas de Nueva York en septiembre de 2001, contra la nación que se creía blindada frente a cualquier tipo de agresión exterior, y la psicosis que generó un atentado de tal magnitud. Lo que no habían logrado los alemanes ni los japoneses en la II Guerra Mundial lo consiguió un grupo terrorista del que nadie había oído hablar hasta entonces, Al Qaeda. Este tipo de acciones tiene dos lecturas fundamentales. Una, que no hay Estado capaz de protegernos; y la segunda, cualquiera de nosotros, que somos meros espectadores, podemos ser las siguientes víctimas.

Acotando un poco más, podemos asegurar que el terrorismo es casi siempre una forma de actividad política, ya que quienes lo ejercen tienen el propósito de alterar o preservar una estructura de poder determinada. Ello conlleva el ejercicio de la violencia física, o cuando menos la amenaza de su uso. Los grupos violentos emplean, en el caso de llegar a una tregua y ver que sus postulados o negociaciones no avanzan o se estancan, una lógica que funciona: “Con la tregua no hemos avanzado nada, luego hay que sacudir las conciencias con un atentado que sirva para demostrar nuestra fuerza y obligar al enemigo a moverse”.

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, pág. 41.

En palabras de Luis de la Corte Ibáñez,<sup>24</sup> el terrorismo quedará definido como: “Una sucesión premeditada de actos violentos intimidatorios ejercidos sobre población no combatiente y diseñados para influir psicológicamente sobre un número de personas muy superior al que suman sus víctimas directas y para alcanzar así algún objetivo, casi siempre de tipo político”.

Para el catedrático Antonio Elorza, de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, el terrorismo es “ante todo, una táctica basada en el uso sistemático de la violencia para alcanzar fines políticos, cuando se juzga posible su obtención por otros medios o se estima imprescindible recurrir a él como complemento de una acción política legal (caso de los Hermanos Musulmanes en Egipto hasta los años 60) o de una actuación guerrera (insurrecciones del tipo de la lucha de independencia del FLN argelino contra Francia)”.

Sin dichos efectos intimidatorios, el terrorismo tendería a desaparecer rápidamente. Con ellos se pretende vencer la resistencia de aquellos ciudadanos que no se suman a la causa. Tal fue el caso del FLN argelino, que luchaba contra la ocupación francesa y que dirigió todos sus atentados contra aquellos musulmanes reacios a la lucha armada. Ejemplo que, por otra parte, están siguiendo los diferentes grupos de la insurgencia iraquí. Añade Elorza además que, “los actos violentos, para ser calificados de terroristas, deben producir un algo grado de destrucción y/o muertes. Estos actos de violencia terrorista se integran en una secuencia que debe ser legible, tanto para los miembros del colectivo en nombre del cual ejecutan, como por el colectivo social al que pertenecen las víctimas. Ello, según Antonio Elora, es imprescindible porque la finalidad del terrorismo consiste en alcanzar una modificación de las relaciones de poder existentes por medio de su incidencia sobre la opinión pública. Por último, la búsqueda de un efecto amplificador sobre el público en sus acciones, la organización terrorista es secreta,

---

<sup>24</sup> *Ibidem*, pág. 43.

críptica.<sup>25</sup>

La provocación es otro de los factores con el que han de contar aquellos grupos terroristas que pretendan derrocar o forzar un cambio de régimen. Para ello han de requerir el apoyo popular del que carecen. Según el manual del buen terrorista, “sus acciones han de provocar la represión, lo que legitimaría sus actos”. Cuanto peor sea la respuesta del Estado, mejor para la revolución. Entraríamos en la dinámica de acción-represión-acción. Fue el ideólogo de esta teoría, Khaled al-Hassan,<sup>26</sup> el que animó a que la organización terrorista Al Fatah atentase contra el Gobierno israelí, tratando de conseguir con ello el apoyo del resto de Estados árabes.

Sin embargo, el mejor ejemplo de esta estrategia lo encontramos en un documento aprobado por la organización terrorista ETA en una asamblea celebrada en 1965, en el cual exponían: “Supongamos una minoría organizada que asesta golpes materiales y psicológicos a la organización del Estado, haciendo que este se vea obligado a responder y reprimir violentamente. Supongamos que dicha minoría consigue, con ello, que en lugar de pánico surja la rebeldía en la población, de tal forma que esta ayude y ampare la minoría en contra del Estado, por lo que el ciclo acción-represión está en condiciones de repetirse, cada vez con mayor intensidad”.

¿Pero qué lleva a que los terroristas cometan esas barbaries y matanzas?

Es innegable que lo que pretenden es establecer sus principios sin importarles qué medios han de emplear. El filósofo Michael Walzer, que lleva décadas estudiando las justificaciones de la violencia política, nos recuerda que “los terroristas explotan la opresión, la injusticia y la miseria humana y por lo general cuentan con ellas para sus actos”.<sup>27</sup>

No está nada claro que el terrorismo favorezca necesariamente ninguna mejora en términos de desarrollo económico o de justicia social o política. Más

---

<sup>25</sup> Mesa redonda: Lenguaje Periodístico y Terrorismo, Cuadernos de Periodistas. Julio de 2007.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 50.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pág. 73.

bien al contrario, solo han conseguido lo que buscaban los movimientos terroristas que luchaban por dejar de ser colonias. Tal fue el caso de las guerrillas en Angola, Mozambique o Guinea Bissau, o el ya mencionado FLN en Argelia. Además, estos movimientos consiguieron un efecto dominó, puesto que a medida que esos países iban adquiriendo su independencia, el resto de naciones africanas o del continente asiático obtuvieron un estatus propio sin necesidad de recurrir a la lucha armada.

El estudioso Michael Ignatieff <sup>28</sup> describe cómo los actos terroristas contra la liberación pronto se dirigen no solo contra el opresor, sino contra todas aquellas voces discordantes dentro del grupo. Así, disidentes, simpatizantes, quintacolumnistas o espías son una característica imprescindible de cualquier campaña terrorista.

Por señalar varios ejemplos, uno de los más conocidos fue la eliminación de Mehdi Ben Barka, líder de la independencia marroquí, quien fue asesinado tras ser torturado en su retiro parisino el 29 de octubre de 1965 por los servicios secretos de Hassan II en la operación denominada Bouya Bachir. Su cadáver fue trasladado a Marruecos en colaboración con los servicios secretos franceses y su cuerpo disuelto en una piscina que contenía ácido. Sus restos tardaron 50 horas en desaparecer. Parecida suerte corrió en 1986 Yoyes, nombre de guerra de María Dolores González Catarain, disidente de la organización terrorista ETA, en la que ocupó un importante cargo y que fue asesinada en la plaza de su pueblo, Ordizia, delante de su hijo, por Kubati, antiguo compañero y amigo suyo, asesino a sueldo de la banda, tras aceptar acogerse a las medidas de reinserción establecidas por el Gobierno español. Con anterioridad, el 19 de enero de 1978, ETA (m) asesinaba en Guecho (Vizcaya) a Joaquín María Azaola Martínez, alias Jokin, exetarra que había denunciado en 1974 un plan para secuestrar al entonces príncipe de España, Juan Carlos de Borbón.

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, pág. 73.

Walter Laqueur afirma que “los terroristas son fanáticos y el fanatismo lleva muchas veces a la crueldad y al sadismo”.<sup>29</sup> A continuación señala que en febrero de 1972 se descubrió un escondite del Ejército Rojo japonés en Karuizawa, un balneario en las montañas a unos 128 kilómetros de Tokio. Allí se encontraron catorce cuerpos mutilados y torturados; la mitad del grupo había liquidado a los otros por debilidades antirrevolucionarias y unos cuantos, al parecer, habían sido enterrados vivos.

Algunos han tenido mejor suerte, como fue el caso del primer arrepentido francés, Hervé Larrieu, que militaba en ETA, quien, en una entrevista publicada por la agencia Efe el 3 de octubre de 2007 y que reproducía el diario galo “Le Figaro”, relataba los momentos duros que tuvo que atravesar. El hombre, que denunció los errores de “aficionados” de la banda, por ejemplo, en el alquiler de locales y la mala calidad de la documentación falsa, empezó a criticar las acciones de ETA y a comienzos de 2001 anunció que quería dejarla.

De inmediato, la banda le prohibió salir del apartamento donde estaba en Burdeos antes de desplazarlo a Lyon. En el camino, de noche, el coche se paró, un etarra le obligó a arrodillarse y le puso un arma en la sien: “Si quieres, te hago dejar ETA ya mismo o nos debes todavía tres años”.

Durante seis meses, fue el “guardián” de un apartamento en Lyon, con 150 euros en efectivo al mes para subsistir, hasta que el 6 de marzo de 2002 ETA le dio mil euros como finiquito y le devolvió su libertad.

Los terroristas justifican todos sus actos argumentando que la violencia es el último recurso que les queda, la única opción posible, lo cual no deja de ser un mero pretexto. El ejemplo más palpable lo tenemos nuevamente en ETA, que vivió su máximo apogeo en los primeros años de la democracia, justo cuando desde Madrid se le concedió al País Vasco el derecho de autonomía en su extensión más amplia, frente al resto de comunidades. Y sin embargo, ETA intentó hacer fracasar la instauración democrática y cometió en ese periodo los

---

<sup>29</sup> Laqueur, WALTER: “Terrorismo”, pág. 179. Editorial Espasa-Calpe. Madrid, 1980.

atentados más salvajes. Y ello es así porque los integrantes de este o cualquier otro grupo terrorista anhelan el poder político y discriminan a quienes tienen criterios políticos diferentes.

Dentro de los movimientos terroristas ninguno es tan letal como el religioso. Entre los años 1980 y 2003 los atentados llevados a cabo por los diferentes movimientos islamistas ocasionaron la muerte de más de 10.000 personas en todo el mundo.

Los movimientos terroristas serán más probables o frecuentes cuanto mayor sea la apertura de los sistemas políticos, y será a la inversa en caso contrario: cuanto mayor sea la capacidad represiva de un Estado, menor será la probabilidad de que emerja cualquier tipo de movimiento o protesta insurgente.

Jorge Verstryngue Rojas, profesor de Ciencia Política y experto en geopolítica, inmigración, sociología de la guerra y guerra asimétrica, señalaba en una entrevista publicada en el número 57 de la revista "International War Heat": "El terrorismo, si tiene un Estado razonable frente a él, no vence al Estado, pero el Estado no erradica al terrorismo, excepto si va a la raíz misma del problema".

Varias y diversas pueden ser las causas que llevan al desencadenamiento de un movimiento terrorista; entre ellas merecen señalarse: la aplicación estatal de medidas políticas impopulares, los altos niveles de corrupción, la recesión económica, la elevación considerable de las tasas de desempleo o incluso la participación directa del Estado en conflictos armados. En particular ha sido la aplicación de la Declaración de Argel o Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, promulgada el 4 de julio de 1976 por los pueblos del Tercer Mundo, los pueblos explotados, la que ha servido de guía a algunos de los países que han apoyado a los movimientos terroristas acogiéndose al artículo 28, donde se lee: "Todo pueblo cuyos derechos fundamentales sean gravemente ignorados tiene el derecho de hacerlos valer especialmente por la lucha política o sindical, e incluso, como última instancia, por el recurso de la fuerza".

Fue en diciembre de 1975, durante la cumbre de los ministros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) celebrada en Viena, cuando el famoso terrorista venezolano Carlos Illich Ramírez Sánchez, más conocido como “Carlos” o “Chacal”, secuestró, junto con un comando del Frente Para la Liberación de Palestina (FPLP), a varios ministros y huyó ante las cámaras de televisión. A partir de ahí todos los grupos terroristas han procurado asomarse a la pantalla del televisor. Qué duda cabe de que cada acto de naturaleza criminal merece un hueco en los medios de comunicación, pero esos medios, al difundir una acción terrorista, proporcionan un potencial de intimidación y seguimiento hasta el momento desconocido. Pero tras la financiación, los terroristas pronto se dieron cuenta de que si sus acciones no tenían el eco y la trascendencia necesaria de poco iban a servirles sus golpes. Cabe señalar que por tal acción, la OPEP pagó a Wadi Haddad, fundador del Frente para la Liberación de Palestina, 100 millones de dólares para guardar sus intereses. Además, depositó 120 millones de dólares en los fondos secretos del presidente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Durante el secuestro del ex primer ministro italiano Aldo Moro en 1978 por parte de las Brigadas Rojas, solo dos artículos aparecidos en las páginas de los diarios italianos a lo largo de los 55 días que duró el secuestro hasta su posterior asesinato no tuvieron que ver con el caso.

Pero sin duda, quienes mejor han sabido explotar el efecto mediático de sus acciones han sido los terroristas de Al Qaeda, que poseen su propia página web, donde es posible ver cómo asesinan a los rehenes que secuestran o los atentados contra las fuerzas de la coalición internacional que se encuentran en Afganistán e Irak. No hay duda de que es una organización terrorista que ha sabido adaptarse a las nuevas tecnologías. Además, utiliza elementos multimedia, cintas de vídeo, CD-ROM, DVD, videoclips y sus ya famosas páginas web. Cuenta, asimismo, con una productora yihadista, As-Sahab (la nube). Su capacidad ha llegado a tal punto que ha elaborado la “Enciclopedia de la Yihad”, en trece volúmenes, y el “Manual de la Yihad”, en un solo libro,



que han sido colgados en la Red y que son enviados por correo a los yihadistas o a aquellos que quieren serlo. Incluso ha creado la Universidad Al Qaeda para las Ciencias de la Yihad, donde, aparte de las asignaturas pertinentes, se estudia electrónica y el arte del terrorismo. Además de todo ello, Al Qaeda emplea toda una serie de redes inalámbricas, teléfonos móviles privados, cuentas de correo de acceso remoto, así como múltiples tarjetas de teléfono suizas no identificables, teléfonos por satélite de un solo uso y otros elementos que les han servido a sus miembros para pasar desapercibidos. De esta manera, los responsables consiguen entrar en contacto con sus redes sin que se pueda detectar su presencia. Dejando atrás su concepción de prejuicios y objeciones religiosas, han permitido que periodistas occidentales entrevisten a sus comandantes, al tiempo que han empleado el medio radiofónico, que llega a lugares donde la prensa y la televisión no lo pueden hacer. Anwar al-Awlaki,<sup>30</sup> considerado uno de los principales cabecillas de Al Qaeda en Yemen y creador de una página en Facebook, mantiene un blog y cuelga sus vídeos en YouTube, con los cuales ha conseguido captar a numerosos militantes para la organización terrorista. Representa la imagen de una organización que ha encontrado vías alternativas al cerco impuesto por los Estados a través de las nuevas tecnologías.

Al Qaeda logra manipular la información a su favor al alertar a los medios de comunicación de los atentados y ataques indiscriminados contra la población civil por parte de la coalición internacional que opera en Afganistán.

La eficacia del terrorismo depende de su capacidad para afectar a la opinión pública. El terrorismo requiere publicidad y los medios de comunicación se la proporcionan. Los terroristas saben que la difusión mediática de sus crímenes puede amplificar enormemente sus efectos intimidatorios y simbólicos, sobre todo cuando esa difusión es audiovisual. Así, los talibanes llegaron a conseguir incrementar el pavor entre los aliados de la coalición internacional al mostrar vídeos de la decapitación de sus enemigos. Esta

---

<sup>30</sup> “La Razón”, 10 de enero de 2010.

práctica, que en principio les favoreció enormemente, acabó por erosionar su imagen entre los estudiantes, que identificaban la lucha de los talibanes como ejemplo de legítima defensa frente a una ocupación militar. A raíz de ello, en febrero de 2008 el líder talibán Mullah Dadullah ordenó detener los degollamientos.

Con su campaña mediática, los talibanes han conseguido sembrar entre la población civil la percepción de que la guerra la están ganando y de que las operaciones militares se decantan a su favor, lo que conlleva no solo unas repercusiones catastróficas para el Gobierno afgano, sino que la comunidad internacional acabe planteándose unos plazos de salida, ya que no quiere que Afganistán se convierta en un nuevo Vietnam.

No obstante, el patrón que mejor refleja esta tesis es el terrorismo suicida, orientado hacia la obtención de un espacio mediático. Así, cada atentado suicida se ha acabado convirtiendo en sinónimo de primicia informativa.

El objetivo final es influir en la audiencia y con ello consiguen un doble propósito. Por un lado, fidelizar a colaboradores y simpatizantes, fortalecer los vínculos del grupo y evitar las posibles fugas. Por otro, se garantizan una cuota elevada de intimidación hacia sus enemigos. Por grande que fuera el daño causado en un atentado, si no disfruta de un espacio en cualquier medio informativo es un atentado fallido.

La lógica del terrorismo tiende pues a diferir de otras formas de violencia contra personas o cosas, cuyos ejecutores no reclaman publicidad e incluso tratan de ocultarlas en la medida de lo posible, como es el caso de la delincuencia común o del crimen organizado con fines de lucro.

Distintos estudios han revelado que las víctimas del terrorismo corresponden, por lo común, a lo que cabe denominar blancos de oportunidad, objetivos vulnerables y en estado de relativa indefensión, que raramente coinciden con los destinatarios últimos de la violencia.

Internet ha posibilitado la aparición de lo que se conoce como ciberterrorismo. Ello ha permitido a los terroristas desde desinformar hasta

captar nuevos miembros en cualquier parte del mundo o incluso proporcionar las instrucciones necesarias para realizar atentados sin dejar rastro.

El mejor ejemplo de este uso nos lo vuelve a dar Al Qaeda, cuando planificó el 11-S por parte de varios individuos que operaron en distintos continentes y con Internet como vía de comunicación.

Es precisamente este movimiento terrorista el que más pronto ha sabido adaptarse a la era de la globalización. Los gobiernos se enfrentan a un nuevo modelo de terrorismo para el que no estaban preparados. En este nuevo escenario global todos los conflictos y agresiones de índole internacional se enfrentarán a rivales muy desiguales; es lo que se conoce como conflictos asimétricos. Por ello, todos los analistas coinciden en afirmar que el terrorismo constituirá una de las principales formas de guerra del siglo XXI.

Los atentados del 11-S sirvieron para descubrir que el terrorismo internacional, y más concretamente el terrorismo islamista, era algo más que un riesgo: era una amenaza. En ese tiempo, España tenía clasificado e identificado al terrorismo de ETA como la principal amenaza a la que se enfrentaba, pero consideraba al terrorismo islamista como un riesgo, es decir, como una hipotética posibilidad.

El 11 de septiembre de 2001 el terrorismo islamista salió de la categoría de riesgo para pasar a ser un peligro y una amenaza que se materializó no solo contra EE. UU., sino contra todos los países occidentales, con acciones que se caracterizaban por su fluidez y su movilidad.

Al Qaeda ha llegado a plantearse desde la voladura de una gran presa hasta un ataque a los sistemas de control de tráfico aéreo, pasando por uno combinado contra las redes que sustentan la economía estadounidense y por ende la mundial, es decir, las telecomunicaciones que permiten las transacciones económicas entre los grandes bancos y entre los consumidores en sus diferentes niveles.

Javier Solana, ex alto representante de la UE para la Política Exterior y de Seguridad Común, uno de los políticos españoles que mejor conocen todo lo que se mueve alrededor del terrorismo, tiene su propia percepción sobre

este fenómeno:<sup>31</sup> “Es global, por lo tanto necesita de una respuesta global; funciona en una estructura de red, es decir, utiliza los mecanismos propios de la sociedad moderna de la comunicación y de las nuevas tecnologías, para ser capaz de utilizarlas a su servicio; tiene unos límites morales escasos, por no decirlos nulos, en cuanto a capacidad de matar. El terrorismo moderno tiene dos características. La primera es que hay unos núcleos duros en su seno tremendamente fundamentalizados, que están dispuestos a llegar incluso a la inmolación personal. Es decir, gente dispuesta no solamente a matar, sino gente dispuesta a morir matando. Y la segunda característica es que carece de una reivindicación programática propia. No tiene nada más que una reivindicación que pudiéramos llamar de venganza, de hartura contra un comportamiento general del mundo rico”.

Solana es de la misma opinión que la mayoría de los expertos en materia sobre el terrorismo, ya que sostiene que “la respuesta a este terrorismo internacional, tal y como la hemos conocido, no tiene como centro de gravedad la respuesta militar. Es posible que en algunos casos haya que usar las fuerzas militares, pero en el centro de la batalla no debe estar el aparato militar. En la guerra contra este fenómeno la lucha contra los yacimientos del odio debe ser una de las premisas fundamentales”. “En segundo lugar –prosigue Solana–, creo que tendríamos que sacar como consecuencia positiva de todos estos fenómenos actuales que hay que tratar de atajar de una manera constructiva todos los conflictos regionales que todavía existen”.

### **1.3. EVOLUCIÓN, FORMAS Y MANIFESTACIONES**

¿Por qué se llega a este tipo de terrorismo? Evidentemente, los terroristas buscan nuevas formas de explotar las ventajas que les confiere su situación. Por ello, esta nueva forma de insurgencia, a mitad de camino entre un conflicto armado y una lucha de guerrillas y que es conocida como guerra

---

<sup>31</sup> AGUILAR, Miguel Ángel, y José María RIDAO: “El terrorismo, una amenaza del siglo XXI”, págs. 240-246. Asociación de Periodistas Europeos. Madrid, 2003.

asimétrica, se ha visto acotada por las medidas antiterroristas de los Estados afectados y en particular por la cooperación internacional, sobre todo en materia judicial y de extradición, lo que obliga a los terroristas a cambiar de táctica. Golpean a su adversario en cualquier parte del orbe, empleando para ello las nuevas tecnologías y el armamento más mortífero del que disponen. De ahí la honda preocupación de los Estados por evitar que los diferentes grupos terroristas, en particular Al Qaeda, consigan hacerse con material nuclear, químico, radiológico o bacteriológico. En caso contrario, es muy probable que se produjese una hecatombe.

Además, otra característica de este nuevo terrorismo global es, según Tatyana Dronzina,<sup>32</sup> la diversificación. “La diversificación del movimiento terrorista se refiere al hecho de que, cada vez más, en éste se mezclan grupos e individuos políticamente motivados con grupos e individuos de motivación diferente”. Continúa la autora búlgara con la tesis que mantiene Walter Laqueur.<sup>33</sup> “Antes había una división relativamente clara entre terroristas y guerrilleros. Hoy en día estas líneas se están borrando y la situación es más confusa de lo que suele ser”. Otro estudioso como Xavier Rauffer<sup>34</sup> va más allá al afirmar que “actores políticos (guerrilla, milicias, movimientos por la liberación nacional, grupos terroristas y delincuentes comunes, criminalidad organizada, mafias, carteles) que ayer se desarrollaban de forma diferente, de repente ocuparon la misma escena”.

¿Pero qué es un conflicto asimétrico? El Mando de Doctrina del Ejército de Tierra Español (Madoc) hace referencia en su doctrina a tres definiciones:

.- Una forma sucia de hacer la guerra de aquellos adversarios que no pueden esperar ninguna posibilidad de victoria en un combate convencional y que recurren a métodos ajenos a las leyes y usos de la guerra.

.- Un método de combate en el que se utilizan procedimientos que

---

<sup>32</sup> DRONZINA, Tatyana: “El nuevo terrorismo global y sus implicaciones para los Balcanes”. Documentos de Trabajo “Política y Gestión”. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto “Fermín Caballero” de Política y Gobernanza. Área de Ciencia Política y de la Administración, 2006.

<sup>33</sup> LAQUEAR, Walter: “The new terrorism”, págs. 4-5. Oxford University Press, 1999.

<sup>34</sup> RAUFFER, Xavier: “Al Qaeda: a different diagnosis”, pág. 391. Studies in conflict and terrorism, 26. 2003.

permiten aprovechar al máximo las ventajas propias y las debilidades enemigas.

.- Una forma de lucha difícil de definir, pero que se basa en lo inusual, lo inesperado y en procedimientos ante los que no resulta fácil una respuesta mediante fuerzas y métodos convencionales.

La estrategia asimétrica trata de desgastar, debilitar y obtener ventajas actuando de forma no convencional mediante éxitos puntuales de gran trascendencia ante la opinión pública, agotamiento de su adversario por prolongación del conflicto, recurso a métodos alejados de las leyes y usos de la guerra o empleo de armas de destrucción masiva. Todo ello con el objetivo principal de influir en la opinión pública y en las decisiones políticas del adversario.

La amenaza terrorista es fruto de una estrategia asimétrica que ha dado lugar a numerosos conflictos armados y por ende es la mayor amenaza a la que nos enfrentamos.

Desde el final de guerra fría el mundo se ha vuelto más seguro, al alejar una posible confrontación entre grandes potencias, pero se ha convertido en un mundo más inestable, al surgir unos actores nuevos, las organizaciones terroristas que no tienen adscrito un territorio, ni disponen de una organización visible, lo que las hace menos vulnerables.

En el conflicto asimétrico se actúa para debilitar a la sociedad. La forma de actuar sobre esa sociedad es el miedo, aplicando acciones que provoquen el terror para, a través de la población civil, llegar a la voluntad del poder político. Este nuevo tipo de conflicto, también denominado como 'guerras de cuarta generación', se caracteriza por la irregularidad en sus operaciones, en las cuales no existe una correspondencia entre los recursos y la filosofía de los combatientes, y donde lo que predomina es el evitar la confrontación directa con fuerzas militares, priorizando el ataque contra otros objetivos más débiles, caso de la población civil. Tratan de maximizar su potencial y explotar las debilidades del rival.

El adversario asimétrico tiene una población que le apoya, por eso sus

acciones deben tener en cuenta a esa población, de forma que estas no resten apoyos, sino que los aumenten. Ello implica la selección de objetivos. En el caso español, ETA no puede ejecutar atentados de las mismas características que Al Qaeda sin correr el riesgo de perder parte de sus apoyos.

La estrategia asimétrica es una estrategia de desgaste. Ya lo anunciaba el dirigente Mao Tsé Tung en su libro "La guerra prolongada": "El alargamiento del conflicto es un procedimiento por el que se busca el desánimo en las opiniones públicas y la desesperación de los dirigentes políticos". Algunos autores definen el combate asimétrico como "alcanzar la victoria evitando la derrota". En los manuales de la lucha de guerrillas se establece que "la guerrilla, si no pierde, gana; y el Estado si no gana, pierde". Por ello, la organización terrorista no es el contendiente que más prisa tiene en acabar el conflicto.

El Estado se ve presionado a acabar con el terrorismo con gran rapidez y, a veces, ante ese empuje surge la tentación de ceder al chantaje, de sentarse a negociar o incluso de emplear procedimientos iguales que los terroristas, recuérdese el caso GAL en España. En todos los supuestos, está implícita la victoria del terrorismo.

Las treguas adoptadas por ambas partes alargan el problema en el tiempo, ponen a los dos contendientes en un plano de igualdad y legitiman las acciones terroristas para su fortalecimiento y rearme.

Como contendiente en una guerra asimétrica, el terrorismo busca agotar a su enemigo y desgastarlo internamente, de tal modo que, con el paso del tiempo, se debilite psicológicamente y se muestre incapaz de actuar. La inmovilización del adversario significa el comienzo de la victoria.

Los medios que emplea van dirigidos fundamentalmente a explotar las sensibilidades de la opinión pública con respecto a la pérdida de vidas humanas. Sus formas de actuación son:

- .- El terror y la subversión como métodos más directos y dramáticos de actuación sobre la opinión pública.
- .- La manipulación de la información es una parte esencial de la

estrategia asimétrica. Los medios de comunicación globalizados permiten que grupos muy minoritarios se den a conocer universalmente.

.- Conseguir un goteo de bajas en el adversario.

.- Aprovechamiento de los daños colaterales causados por el Estado, convenientemente aireados a través de los medios de comunicación.

En un artículo titulado “Inteligencia en las Fuerzas Armadas Españolas”, José Jiménez Ruiz, general de División del Ejército del Aire español, apuntaba: “Hoy el horizonte es mucho más claro y aunque nunca se puede descartar la confrontación entre estados, la amenaza más probable a la que nos enfrentamos se llama terrorismo. Terrorismo nacional, del que se ocupan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y terrorismo internacional, que puede tener implicaciones militares cuando se trata de combatirlo en sus propios santuarios, como es el caso de Afganistán.

Hay asimismo, un riesgo que aunque no es nuevo, sí preocupa de forma especial por la enormidad de sus efectos. Es la proliferación de armas de destrucción masiva. La combinación de los dos anteriores constituye, sin lugar a dudas, la hipótesis más preocupante a la que se enfrenta, no solo nuestra nación, sino el conjunto de los países occidentales”.<sup>35</sup>

Miguel Ángel Ballesteros Martín, jefe del Departamento de Estrategia de la Escuela del Centro Superior de la Defensa (Ceseden), considera que los terroristas envían con sus acciones un doble mensaje.

El primero es para el público objetivo de su acción. El mensaje sería el siguiente: “Mañana puedes ser tú o alguien de los tuyos quien sufra el atentado si el Gobierno no se pliega a la voluntad de los terroristas”.

El segundo sería el que a su vez envían a la población que les apoya o, al menos, se muestra tolerante con sus acciones: “Estamos en guerra por una causa justa y el terrorista es un soldado que lucha por los suyos”.<sup>36</sup>

Los terroristas se han dado cuenta de que llevando a cabo sus acciones

---

<sup>35</sup> NAVARRO BONILLA, Diego, y Miguel Ángel ESTEBAN NAVARRO: “Terrorismo global, gestión de información y servicios de inteligencia”, pág. 241. Plaza y Valdés S. L. Madrid, 2007.

<sup>36</sup> *Ibidem*. Págs. 77-78.



a determinadas horas, los medios de comunicación se pueden hacer eco de ellas, con lo que consiguen mayor nivel de audiencia.

Es imprescindible captar la atención y para ello, cuanta más dosis de dramatismo, mejor. Saben perfectamente que se cumple la fórmula de “morbosidad más actualidad es igual a audiencia”. Pero la impresión de un atentado no es suficiente. Para lograr sus objetivos, el terrorista se ve obligado a crear un clima de terror que solo logra con la repetición de sus acciones en el tiempo, de manera que el terror se instale en el subconsciente del ciudadano. Para ello, es importante que la realización de atentados se realice de manera regular, pero aumentando la magnitud del atentado para conseguir el mayor grado de impresión posible.

La estrategia asimétrica que constituye el terrorismo es:

.- Una estrategia barata. El atentado del 11-S costó menos de 500.000 dólares (unos 360.000 euros), y los daños superaron los 100.000 millones de dólares. La operación contra el World Trade Center en 1993 no superó los 4.000 dólares y originó daños por unos 500 millones de dólares. Mientras que el coste del 11-M no llegó a los 10.000 euros, según dijo el holandés Gijs de Vries, coordinador de la lucha antiterrorista de la UE, ante la Comisión del Congreso de los Diputados que investigó la masacre de Madrid.<sup>37</sup>

.- El informe elaborado en mayo de 2005 por la Sección de Investigación Económica de la Unidad Central de Inteligencia de la Comisaría General de Información sobre la situación patrimonial y la vida laboral de los 55 principales implicados concluyó que el comando que perpetró el atentado del 11-M empleó 31.875 euros para la adquisición de explosivos y 9.271 euros para la gestión de inmuebles y la compra de teléfonos y tarjetas SIM, además de disponer de una reserva de 52.295 euros en efectivo. Los efectos económicos fueron devastadores. Así, Renfe estimó que los daños en las máquinas superaban el millón y medio, mientras que reparar las estaciones se cifró en 596.000 euros. A todo ello habría que añadirle el coste de las indemnizaciones, que llegaron a

---

<sup>37</sup> DE VRIES, Gij: “Terrorismo global. Gestión de información y servicios de inteligencia”, pág. 74. Plaza y Valdés. Madrid, 2077.

los 38 millones de euros. Esta acción terrorista demuestra que aparte de lo barato que resulta organizar un atentado de estas características, también es: fácil de llevar a cabo, permite el enfrentamiento con varios Estados a la vez, proporciona protagonismo internacional, requiere pocos medios humanos y materiales, y es atractivo para sociedades radicalizadas.

Otro de los ejemplos de la planificación y ejecución de un atentado con el mínimo coste para los terroristas y un alto precio para el Estado que lo sufre fue el perpetrado en la isla de Bali, en Indonesia, en el que perdieron la vida 202 personas, la mayor parte australianos, y supusieron unas pérdidas económicas para Indonesia de más de 1.000 millones de dólares, que dejaron de percibir como entradas de divisas turísticas. La inversión por parte de los terroristas fue de unos 35.000 dólares.

Conviene no olvidar que todo enemigo asimétrico actúa sobre la población; por eso, los Estados han de protegerse contra estos ataques con una serie de medidas, tales como: fomentar la cooperación internacional, coordinar los diferentes servicios de inteligencia y actuar sobre todos aquellos países que aún sirven de santuario y que favorecen el caldo de cultivo que ayuda a la propagación y justificación de cualquier acción terrorista.

Donald Rumsfeld, secretario de Defensa de los EE. UU., pronunció el 18 de enero de 2002 unas palabras en las que afirmaba que “la forma de combatir el terrorismo es mediante la ofensiva constante. La actitud puramente defensiva conduce a la guerra. Es imposible protegerse las 24 horas del día, en todos los lugares, contra todo tipo de ataques, que son las grandes ventajas del terrorista. Hay que ir a por él antes de que golpee”.<sup>38</sup>

No solo la superioridad material, sino la moral deben ser las armas para luchar contra el terrorismo. El terrorista debe ser derrotado por su convencimiento de que ante la unión internacional nada puede hacer con su estrategia.

Remitiéndonos al caso español, hay una serie de elementos que han

---

<sup>38</sup> NAVARRO BONILLA, D., y M. A. ESTEBAN NAVARRO: o. cit., pág. 84.

dado alas a los violentos, especialmente en el caso de los terroristas de ETA.

Así, el Foro de Ermua afirmaba en una nota de prensa remitida a la agencia “Efe” el 3 de octubre de 2007 que la situación de deterioro de la convivencia y la escalada en el ataque a sus instituciones que se estaba produciendo en España se debían a lo siguiente: “Una mezcla explosiva de un nacionalismo identitario, que sabe que para alcanzar sus objetivos tiene que dinamitar las bases de la convivencia española, y un Gobierno de España débil y frívolo, que se ha adentrado en una negociación política con el terrorismo y en una reforma de la estructura del Estado de la mano de partidos secesionistas”.

Luis Pío Moa Rodríguez, fundador del Grapo, de donde fue expulsado en 1977 tras alejarse del marxismo, se convirtió en periodista y tiene numerosas publicaciones sobre la Segunda República y la guerra civil española. Moa es otro de los autores que conocen este fenómeno, y en su obra “Contra la balcanización de España”<sup>39</sup> ya alertaba del peligro que suponían las llamadas guerras de cuarta generación u operaciones asimétricas. “Las operaciones militares de cuarta generación darían pie a un nuevo tipo de guerra, de combates mayoritariamente dispersos. No se limitarían a la destrucción de objetivos militares, pues incluirían a las sociedades y buscarían aniquilar el apoyo de la población a sus soldados”.

Con el sufrimiento que causó, Al Qaeda superó a todos estos ataques sorpresa, ya que ocasionó que todos y cada uno de los estadounidenses se vieran sometidos a un estado de alerta constante. Esto supone un coste económico y psicológico elevadísimo, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de una sociedad que no se había visto afectada por ningún conflicto desde la guerra de Secesión. Se ha logrado una meta difícil de alcanzar, la de haber colocado a toda una sociedad a merced de los ataques.

En el conflicto asimétrico, el Estado legitimado o las naciones implicadas en el empeño de instaurar un régimen nuevo, caso de la coalición internacional

---

<sup>39</sup> MOA RODRÍGUEZ, Luis Pío: “Contra la balcanización de España”, págs. 21-24. La Esfera de los Libros, 2005.

en Afganistán (ISAF), ven limitada su capacidad para el empleo de sus capacidades militares, ya que el hecho de no enfrentarse a un ejército regular dificulta los objetivos a combatir. Además, las normas de carácter jurídico y las reglas de combate, más conocidas por sus siglas en inglés (ROE), no permiten, en el caso del Ejército español, por ejemplo, enfrentarse a los talibanes; salvo que sean atacados, no pueden presentar combate en zonas pobladas o en horario nocturno, entre otros escenarios.

## **TIPOS DE TERRORISMO INTERNACIONAL**

Hoy el terrorismo mundial viene liderado por Al Qaeda, que ha roto con la línea del resto de sus antecesores. Sus tácticas han puesto de manifiesto que los otros grupos terroristas han quedado obsoletos. Su naturaleza no es táctica, sino estratégica, ya que rebasa los límites de su lugar de nacimiento y alcanza todo el orbe. Se diferencia de otros movimientos, en primer lugar, porque su cadena de mando no es jerárquica, al estar compuesta por una serie de nódulos, de manera que la caída o desarticulación de un grupo no afecte a otros terroristas. En segundo lugar, sus planteamientos difieren de otros movimientos que operaron a lo largo de las décadas de los setenta y los ochenta, puesto que aquellos luchaban bajo el paraguas de nacionalismos mal entendidos que acababan en actos terroristas, y escogían de manera selectiva sus objetivos, las víctimas. En cambio, con Al Qaeda esto no ocurre. Su violencia se ha vuelto indiscriminada. Todo musulmán ha de participar en la yihad o guerra santa contra el infiel. Han conseguido que otros movimientos terroristas absorban sus métodos, facilitando con ello la transferencia de tecnología hasta el momento desconocida. Podemos encontrar tres tipos importantes de terrorismo:

## - **Narcoterrorismo**

Se llama de esta manera a la utilización del tráfico de drogas para promover los objetivos de ciertos gobiernos y organizaciones terroristas. El narcoterrorismo atenta contra los derechos humanos esenciales como el derecho a la vida y a la integridad física; a la tranquilidad y a la honra; y a la participación política y a la libertad de expresión y comunicación, por mencionar solamente los más vulnerados.

Los jóvenes constituyen hoy el segmento más afectado de la población por la droga, el delito y la violencia. Las organizaciones de narcotraficantes los utilizan.

En septiembre de 1989, el representante colombiano propuso ante la Asamblea General de la ONU un plan de acción global contra el narcotráfico y el narcoterrorismo.

La Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (DEA) ha alertado de las crecientes relaciones entre los narcos colombianos y Al Qaeda para el Magreb Islámico, al detectar continuos vuelos desde Colombia hasta el Sahel. En estos casos los terroristas islamistas cobran un peaje de 3.000 euros por cada kilo de cocaína que llega. El periodista español Jon Sistiaga, en su programa de la cadena "Cuatro" emitido el jueves 6 de mayo de 2010, llegó junto con su cámara hasta los restos de un avión Boeing 727 calcinado en el interior del desierto de Malí. Según los servicios de inteligencia occidentales, especialmente el alemán, la aeronave pudo ser quemada por su tripulación con el objetivo de borrar cualquier tipo de huella. Este aparato fue localizado el 2 de noviembre de 2009 en el municipio septentrional de Tarkint, un pueblo maliense de 4.500 habitantes cuyo alcalde es mediador desde 2003 en algunos de los secuestros de occidentales retenidos por Al Qaeda para el Magreb Islámico, según el diario "El País" de 27 de junio de 2011. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Criminalidad (ONUDD), el aparato partió de (Maracaibo) Venezuela, después de haberlo hecho desde Panamá el 16 de octubre de 2009, y de ahí voló a la frontera con Colombia. Desde allí realizaría

la ruta entre ese país y Malí dos veces en semana. Desde 2005, los cárteles de la droga hispanoamericanos se valen de África como plataforma para dirigir la cocaína hacia Europa. En concreto, este aparato pudo haber transportado hasta 10 toneladas de esta sustancia.

Según recogieron la agencia de noticias “AFP”, con fecha 7 de junio de 2011, y el diario “El País”, el 26 de junio de 2011, la organización estaría dirigida por un español, el ex policía nacional Miguel Ángel Devesa, junto con un natural de Malí y un venezolano. La red pudo ser desarticulada tras la colaboración entre los servicios policiales de Marruecos y los de Malí. Los primeros anunciaron que habían detenido en Salé a 34 personas, entre ellas dos mujeres y un ciudadano español. Formaban parte de una red que, a través de las fronteras de Argelia y Mauritania, introdujo droga en Marruecos para reexportarla a Europa. Entre marzo y agosto de 2010 efectuó ocho envíos por un total de 600 kilogramos.

La participación de elementos del Frente Polisario en este tráfico de drogas no se descartaría, según la agencia “AFP” y el Foro de Inteligencia, Espionaje y Servicios Secretos de 16 de mayo de 2011, donde el periodista Chema Gil anunciaba: “AQMI, que financia sus actividades criminales, a lo largo del Sahel, recurriendo al tráfico de armas y drogas y a los raptos, cuenta con el apoyo de elementos que pertenecieron, o pertenecen todavía, a las milicias del Frente Polisario”. Gil hizo estas afirmaciones en una conferencia celebrada en la sede del instituto de reflexión norteamericano Council Foreign Relations.

Otro país africano que contaba con el visto bueno de los narcos era hasta 2008 Guinea Bissau. Sin embargo, esta situación cambiará a partir de ese año a favor del Sahel, puesto que esta región es más segura y presenta menos complicaciones estatales.

Los narcos han comenzado a importar sus infraestructuras y poder instalar sus laboratorios en los países del Golfo de Guinea. Entre estos destaca Guinea Conakry, donde la ONUDC (Organización de las Naciones Unidas

contra la Droga y el Delito) ha detectado la presencia de fábricas de drogas sintéticas, anfetaminas y otras sustancias estupefacientes de diseño.

El director de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y la Criminalidad, Antonio María Costa, afirmaba, el 12 de enero de 2009 ante el Consejo de Seguridad: “Las nuevas rutas del tráfico de estupefacientes, concretamente la heroína y la cocaína, llegan al continente africano, la primera de Afganistán y la segunda de Iberoamérica y se unen en el Sahara. Estas nuevas rutas quedan configuradas a través de Chad, Níger y Malí”.

Una operación policial conjunta entre España y Colombia permitió desarticular una red que blanqueaba dinero procedente del narcotráfico en octubre de 2010. Esta macrooperación internacional facilitó la detención de 41 personas que se cree que pudieron lavar 200 millones de euros enviados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que a su vez proceden de la venta de estupefacientes. Precisamente, este servicio vino a aportar más luz a las relaciones que mantiene ETA con las FARC.

### **-Terrorismo nuclear**

Este tipo de terrorismo será uno de los más preocupantes en los próximos años. La antigua Unión Soviética es la principal fuente de esta preocupación. Allí se pueden encontrar residuos de armas nucleares. Evitar el tráfico ilegal de material radiactivo es muy importante porque a las sustancias con que se trafica se les puede dar uso militar o terrorista y porque también pueden producir un desastre sanitario. De hecho, Al Qaeda intenta a toda costa conseguir uranio enriquecido con el objetivo de construir un maletín nuclear.

Otros blancos probables de futuros atentados terroristas son las centrales nucleares. A lo largo de los últimos años, en el mundo se ha incrementado el número de atentados terroristas. Tanto es así que en agosto de 1994, poco después del ataque contra la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina) en Buenos Aires, el Instituto de Control Nuclear de los Estados Unidos giró una directiva a todas sus centrales en la que advertía que debían

considerar con seriedad la amenaza terrorista y recomendaba la construcción de defensas de hormigón y diques contra posibles ataques con coches-bomba.

### **-Terrorismo de Estado**

Es el uso sistemático, por parte del Gobierno de un Estado, de amenazas y represalias –un uso considerado a menudo ilegal dentro incluso de su propia legislación– con el fin de imponer obediencia y una colaboración activa a la población. Por su naturaleza es difícil de identificar, y los conceptos varían en función de las épocas históricas, las zonas geográficas y las características culturales de cada región. Los regímenes despóticos del pasado utilizaban con frecuencia prácticas de este tipo, que las democracias modernas condenarían sin necesidad de realizar una crítica contemporánea rigurosa. Las formas más desarrolladas de terrorismo de Estado, para las que el término fue inventado, han sido los sistemas empleados en el siglo XX, bajo el fascismo y el comunismo. Asimismo, la práctica de terror desde el poder se extendió en el siglo XX bajo regímenes militares o militarizados en el seno de democracias formales.

Estos regímenes totalitarios se caracterizaban por un monopolio de los medios de comunicación, la imposición de una ideología monolítica, la exigencia no solo de obediencia, sino de participación activa en las medidas policiales del Estado y un aparato de policía secreta y de campos de concentración para disciplinar e incluso exterminar a los adversarios y disidentes. Los líderes potenciales de la oposición eran aislados, encarcelados, exiliados o asesinados.

A menudo, los tentáculos del aparato del Estado se extendían hasta el extranjero y atacaban a enemigos que pertenecían a la población en el exilio, como fue el caso del asesinato de Lev Trotski en México a manos de agentes estalinistas. Los componentes de muchas organizaciones nacionales de seguridad e información han utilizado métodos ilegales para hacer frente a los adversarios, tanto dentro como fuera del país. Lo que diferencia estos



episodios de un sistema donde se aplica el terrorismo de Estado es la importancia de la operación y el total respaldo de la clase dirigente. En efecto, el aparato de terror, el Estado y el partido en el gobierno suelen estar relacionados de un modo indisoluble. El sistema acaba destrozando a menudo a los elementos de su propia cúpula, como sucedió con el líder nazi Ernst Röhm, jefe de la Sección de Asalto (SA), y el jefe de la policía secreta soviética Lavrenti Beria, ambos ejecutados por las mismas organizaciones que ellos crearon o dirigieron.

En otro plano, algunos regímenes han recurrido a medios extralegales para eliminar a elementos específicos de la población, en especial en lo que a proscritos y presuntos delincuentes se refiere.

Las manifestaciones autoritarias extremas del terrorismo de Estado han servido de inspiración para una vasta literatura, conocida como 'novela antiutópica', donde destacan las obras "El cero y el infinito", de Arthur Koestler, y "1984", de George Orwell, en las que la globalidad del terror convierte a los hombres en meros instrumentos mecánicos de quienes ejercen el poder.

## **CARACTERÍSTICAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL**

- Su violencia indiscriminada: extiende sus efectos a la totalidad de la población. Contribuye a fomentar la cultura de la muerte. Una de las armas más peligrosas son las misiones suicidas.

- Su imprevisibilidad: actúa con sorpresa, infundiendo terror.

- Su inmoralidad produce sufrimiento innecesario: golpea las áreas más vulnerables.

- Es indirecto: desvía la mirada de la población a un punto, que no es el blanco que se proponen.

- El escape de la religión, y en alguna medida del nacionalismo y sus conceptos básicos, producto de la globalización, que desconoce fronteras.

- El auge de la toma de rehenes y escudos humanos. Por ejemplo: los serbios de Bosnia tomaron de rehenes a cascos azules de Naciones Unidas

para evitar el bombardeo de la OTAN.

- El terrorismo por cuenta propia, que tiene como blanco a la población civil.
- Participación creciente de militares, exmilitares y miembros de los servicios inteligencia, así como de elementos del crimen organizado.

## **TERRORISMO INSURGENTE Y TERRORISMO VIGILANTE**

El uso político del terrorismo puede ser catalogado de diferentes maneras según el actor que haga uso del mismo. Así, cabe diferenciar entre el terrorismo practicado con la intención de alterar sustancialmente una determinada distribución del poder y el que, por el contrario, se lleva a cabo más bien con la intención de preservar el orden político establecido. El primero corresponde al terrorismo insurgente y el segundo al vigilante.

Como ejemplos más claros de la segunda tipología tenemos las acciones tácticas de terrorismo llevadas a cabo por parte de Ejércitos regulares en el curso de conflictos bélicos a gran escala o en el contexto de conflictos puntuales y localizados. En ocasiones, numerosos gobiernos de distinto tipo se han visto implicados en acciones terroristas realizadas bien por agentes o mediante el empleo de grupos ya existentes. El caso más claro lo representa la actuación de Israel en territorio libanés y el empleo de las denominadas Milicias Cristianas, que sirvieron para crear un Estado colchón entre la frontera sur del Líbano y el Estado hebreo.

Otro claro ejemplo lo representan los llamados Escuadrones de la Muerte, activos hasta fechas recientes en Centroamérica. En este caso la violencia institucional se ha convertido en una actividad llevada a cabo con el fin de asegurar el acatamiento de las directrices promulgadas por las autoridades y cercenar cualquier forma de disenso.

Esta forma se ha manifestado con particular intensidad en las dictaduras sudamericanas y en los países de la órbita comunista; en estos últimos, con el objetivo de contribuir al éxito de programas revolucionarios, como es el caso de

los Tupamaros, que trataron de precipitar una insurrección en Uruguay.

Una nueva forma practicada por las organizaciones terroristas es la llevada a cabo por los movimientos nacionalistas en su lucha contra la dominación colonial. Tal fue el caso de EOKA (Organización Nacional de Combatientes Chipriotas), que se rebelaba contra la dominación británica de Chipre. O el caso del Front de Libération Nationale (FLN) argelino, que se enfrentó a la ocupación francesa.

Distintos y numerosos son los grupos guerrilleros contemporáneos que han recurrido a actos de terrorismo, particularmente en diversos países latinoamericanos, así como del sudeste asiático, aquejados de profundas divisiones sociales y con estructuras de autoridad política debilitadas. Grupos guerrilleros cuyas tácticas de violencia van más allá de las que buscan generar un impacto psíquico desproporcionado con respecto a los resultados materiales. Aspiran, no en vano, a derrotar militarmente al Ejército adversario mediante contingentes humanos de considerable tamaño y métodos más convencionales de combate, a través de los cuales esperan conseguir el paulatino control de áreas geográficas en las que instaurar una Administración paralela a la oficial que se desea abolir. Dicho de otro modo, la acción guerrillera procura ocupar el espacio, mientras que el terrorismo se esfuerza por ocupar la mente.

Lo que sí conviene identificar es la diferencia existente entre terrorismo e insurgencia, pues el hecho de que en ambos casos se empleen actos violentos para la consecución de un fin podría llevar a confusión.

Así, el profesor Yonah Alexander, director del Centro contra el Terrorismo del Instituto Potomac de Estudios Políticos y del Programa de Estudios sobre Terrorismo de la Universidad George Washington, nos presenta al terrorismo como “el empleo calculado de la amenaza de la violencia que ejercen individuos, grupos subnacionales y agentes estatales para obtener objetivos políticos, sociales y económicos violando la ley, con la intención de crear un miedo insuperable en un área elegida como objetivo que trasciende a las víctimas atacadas o amenazadas”.

En cambio, “la insurgencia es un estado de revuelta armada contra un Gobierno reconocido, revuelta que no tiene dimensiones ni capacidad suficientes que le permitan organizar un Gobierno revolucionario o ser reconocido como un enemigo militar. Sus objetivos suelen ser fuerzas o instalaciones militares y se atiene a las reglas de un conflicto armado. Busca obtener un apoyo popular para lograr sus fines y, si tiene éxito, puede emprender operaciones militares de guerrilla y organizar un régimen revolucionario”.<sup>40</sup>

Además, la insurgencia necesita de una movilización política y social, así como del empleo de unos niveles de violencia inusitada.

En su artículo “Las nuevas insurgencias. Análisis de un fenómeno estratégico emergente”, el profesor de la Universidad de Granada Javier Jordán define la insurgencia como “el enfrentamiento organizado, y prolongado en el tiempo, que pretende cambiar un régimen político, controlar un determinado territorio, o mantener una situación política caótica, mediante una estrategia efectiva de movilización social y conflicto armado donde los insurgentes adoptan, la mayor parte de las veces, un enfoque asimétrico”.<sup>41</sup>

El objetivo de los insurgentes, según el mismo autor, sería hacerse con el poder para implantar un nuevo sistema social y político, en lo que se conoce como movimiento subversivo, insurrecto, rebelde o revolucionario.

Solamente gozarán de una mayor legitimidad social aquellas fuerzas insurgentes que tengan como fin acabar con una situación de ocupación o contra un régimen colocado y mantenido por una potencia extranjera. Este tipo de lucha es lo que el profesor Jordán denomina como ‘resistencia’.

Conviene, llegados a este punto, matizar brevemente las diferencias existentes entre insurgencia y otros términos similares, tales como subversión, guerrilla, terrorismo, conflicto asimétrico y conflicto de baja intensidad, siempre según Javier Jordán.

Así, la subversión, que este autor define como el empleo reducido de la

---

<sup>40</sup> “Cuadernos de pensamiento político/Respuestas de terrorismo”, pág. 178. Julio-septiembre. FAES.

<sup>41</sup> <http://www.urg.es/j.jordan/publicaciones/insurgencia.pdf>.

violencia, requiere un elevado número de partidarios que acaban por infiltrarse en el tejido estatal, provocando con ello el deterioro social mediante huelgas, manifestaciones y boicots.

La guerrilla es una táctica militar que conlleva el empleo de combatientes que rechazan los combates frontales y que llevan a cabo la táctica de ataca y huye. Las guerrillas juegan con el factor sorpresa y la movilidad.

El terrorismo es un empleo de la lucha armada en el que las dosis de violencia son considerables. Según Jordán, los terroristas recurren al ataque sorpresa, la temporalidad de sus ataques y la elección de blancos que conllevan una gran carga simbólica. Con ello consiguen, por un lado, sembrar el miedo y el caos, y, por otro, una audiencia que de otra manera les estaría negada.

El conflicto asimétrico es aquel que se apoya en la vulnerabilidad de su oponente. Por ejemplo, la nula posibilidad de emplear a los Ejércitos convencionales en determinados escenarios o zonas fronterizas. Con este tipo de lucha se persigue:

- 1.- desgaste psicológico y físico del oponente.
- 2.- dar a conocer su causa.
- 3.- buscar otro tipo de apoyos, tanto entre los indecisos como en el exterior.

Por último estaría el que se conoce como “conflicto de baja intensidad” o “Low Intensity Conflict” (LIC) en inglés. Este es un compendio de todos los anteriores y su razón de ser vendría prefijada por el número de bajas durante los conflictos armados.

¿Por qué no puede ser considerada la lucha contra Al Qaeda como actos de guerra y como tal, ser combatidos como si de un Ejército regular se tratase?

A pesar de que Al Qaeda es capaz de llevar a cabo ataques con un grado de destrucción máximo, los atentados dirigidos por Osama bin Laden y su segundo, Ayman Al Zawahiri, no llevan la firma que los definiría como un Ejército regular, ya que, por ejemplo, sus integrantes no lucen uniforme, no

llevan insignias ni pelean bajo una bandera, tal y como recogen las normas internacionales del Derecho Militar e Internacional.

El problema está en que son capaces de amenazar la soberanía y socavar los pilares de algunos Estados, llamados fallidos, como son el caso de Afganistán o Somalia, o que podrían llegar a serlo, caso de Mauritania, Yemen o Malí.

A este respecto, Tony Blair, ex primer ministro del Reino Unido, hacía unas declaraciones a un diario israelí en las que afirmaba: “El terrorismo será derrotado dentro de mucho tiempo, cuando la comunidad internacional entienda que se trata de una lucha global que se libra en distintos escenarios. Personalmente, pienso que derrotaremos el terrorismo cuando entendamos que es una única batalla, una única lucha. Es un movimiento con una ideología global en muchos escenarios diferentes y que precisará de un largo periodo de tiempo para resolverse. Aunque lo importante es que desde donde nos combatan, estemos preparados para responder”.<sup>42</sup>

#### **1.4. EXTENSIÓN TERRITORIAL**

Las sociedades industriales avanzadas con regímenes políticos tolerantes han conformado un escenario propicio para las actividades propias de un terrorismo de dimensiones internacionales.

Ilegalidad y clandestinidad son dos circunstancias que tienden a determinar el reducido tamaño que ha caracterizado, en general, a las organizaciones terroristas contemporáneas.

Según el tipo de violencia o de objetivo que persigan se podrán catalogar como preactiva, cuando introduce en la arena política nuevas demandas, y reactiva, por el contrario, si obedece al deseo de mantener posiciones ventajosas o de influencia. Las organizaciones terroristas contemporáneas cuya movilización puede ser catalogada como insurgente y

---

<sup>42</sup> “Haaretz”, 8 de enero de 2010.

preactiva suelen corresponder a grupos radicalizados, inspirados en ideologías de extrema izquierda o ambiciones nacionalistas de signo secesionista, de manera que su violencia tiende a dirigirse contra instituciones oficiales y agentes estatales. Entre ellas se encuentran las más importantes de los últimos treinta años, alguna de las cuales ya ha desaparecido.

Por su parte, las organizaciones clandestinas que practican el terrorismo con una orientación también insurgente pero sin embargo reactiva coinciden a menudo con grupos de ultraderecha activos en las democracias liberales, especialmente cuando estos regímenes atraviesan coyunturas de inestabilidad o se encuentran inmersos en transformaciones políticas de envergadura.

El terrorismo ha aprovechado los llamados Estados fallidos para hacer acto de presencia. La característica principal de estos Estados es la carencia de infraestructuras políticas, económicas, militares y policiales básicas capaces de garantizar un orden y el mantenimiento de una organización política con una serie de derechos básicos para los ciudadanos del país. Como ejemplo actual encontramos a Somalia. Sin embargo, la antesala de estos Estados fallidos son las zonas pardas, según Guillermo O'Donnell, director del Instituto Helen Kellogg de Estudios Internacionales, en París. Su principal característica es que sufren los estragos de las luchas intestinas, están desgarradas por brutales conflictos entre comunidades, sus fronteras no están controladas ni defendidas, los poderes fácticos saquean a sus propios ciudadanos, la corrupción es endémica, la renta per cápita y el producto interior bruto caen rápidamente y hay un aumento incontrolable de la violencia y la delincuencia.

Siglas	MOVIMIENTOS TERRORISTAS EN EL MUNDO	País
AAA	Alianza Anticomunista Argentina	Argentina
AAA	Alianza Apostólica Anticomunista	España
ALN	Ação Libertadora Nacional (Acción Libertadora	Brasil

	Nacional)	
AN	Avanguardia Nazionale (Vanguardia Nacional)	Italia
BR	Brigate Rosse (Brigadas Rojas)	Italia
CAL	Comandos Armados de Liberación	Puerto Rico
CCC	Cellules Communistes Combattantes (Células Comunistas Combatientes)	Bélgica
DA	Deutsche Aktionsgruppen (Grupos de Acción Alemana)	Alemania
ELA	Epanastatikos Laicos Agonas (Lucha Popular Revolucionaria)	Grecia
ELN	Ejército de Liberación Nacional	Colombia
ELS	Ejército de Liberación del Sur	México
EO17N	Epanastatiki Organosi 17 Noemuri (Organización Revolucionaria 17 de Noviembre)	Grecia
EOKA	Ethniki Organosis Kyprion Agoniston (Organización Nacional de Combatientes Chipriotas)	Chipre
EPL	Ejército Popular de Liberación	Colombia
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo	Argentina
ETA	Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi y Libertad)	País Vaso (España)
FALN	Fuerzas Armadas de Liberación Nacional	Puerto Rico
FAR	Fuerzas Armadas Rebeldes	Guatemala
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia	Colombia



FLB	Front de Libération de Bretagne (Frente de Liberación de Bretaña)	Gran Bretaña
FLNC	Fronte di Liberazione Naziunale di a Corsica (Frente de Liberación Nacional de Córcega)	Francia
FLQ	Front de Libération du Québec (Frente de Liberación de Quebec)	Canadá
FP25	Forças Populares 25 de Abril (Fuerzas Populares 25 de Abril)	Portugal
FRAP	Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo	México
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista del Pueblo	España
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional	Nicaragua
GCR	Guerrilleros de Cristo Rey	España
Grapo	Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre	España
HRB	Hrvatsko revolucionarno bratstvo (Hermandad Revolucionaria Croata)	Croacia
IMRO	Internal Macedonian Revolutionary Organization (Organización Interna Revolucionaria de Macedonia)	Macedonia
INLA	Irish National Liberation Army (Ejército Irlandés de Liberación Nacional)	Irlanda
IRA	Irish Republican Army (Ejército Republicano Irlandés)	Irlanda
IRGUM	Irgun Zvai Leumi (Organización Militar Nacional en la Tierra de Israel)	Palestina
JRA	Japanese Red Army (Ejército Rojo Japonés)	Japón

LEHI	Lohamei Herut Israel (Luchadores por la Libertad de Israel)	Palestina
MANO	Mano Blanca	Guatemala
MIR	Movimiento de la Izquierda Revolucionaria	Bolivia, Chile, Guatemala, Perú y Venezuela
MIRA	Movimiento Independentista Revolucionario Armado	Puerto Rico
MLN	Movimiento de Liberación Nacional	Uruguay y Guatemala
MR-8	Movimento Revolucionário 8 de Outubro (Movimiento Revolucionario - 8 de octubre)	Brasil
MR-13	Movimiento Revolucionario MR-13	Guatemala
NAP	Nuclei Armmati Revolucionari (Núcleos Armados Revolucionarios)	Italia
ON	Ordine Nero (Orden Negro)	Italia
PL	Prima Linea (Primera Línea)	Italia
PDFLP	Democratic Front for the Liberation of Palestine (Frente Democrático Popular para la Liberación de Palestina)	Palestina
PRD	Partido Revolucionario Dominicano	República Dominicana
RAF	Rote Armeefraktion (Fracción del Ejército Rojo)	Alemania Occidental

RS	Rengo Sekigun (Ejército Rojo Unido)	Japón
RZ	Revolutionäre Zellen (Células Revolucionarias)	Alemania
As-Sa'iqa	Vanguard for the Popular Liberation War (Rayo de Trueno)	Palestina
Siahkal	Siahkal (Siahkal)	Irán
SLA	Symbionese Liberation Army (Ejército Simbiótico de Liberación)	EE. UU.
TLL	Terra Lliure (Tierra Libre)	España
TPLA	People's Liberation Army of Turkey (Ejército de Liberación del Pueblo Turco)	Turquía
UDA	Ulster Defence Association (Asociación para la Defensa del Ulster)	Irlanda
UFF	Ulster Freedom Fighters (Luchadores por la Libertad del Ulster)	Irlanda
Ustasha	Ustaša (Ustacha)	Croacia
UVF	Ulster Volunteer Force (Fuerzas Voluntarias del Ulster)	Irlanda
VNR	Vanguardia Nacional Revolucionaria	España
VPR	Vanguardia Popular Revolucionária (Vanguardia Popular Revolucionaria)	Brasil
Zapata	Frente Urbano Zapatista	México

*Fuente: Elaboración propia.*

A continuación y siguiendo al profesor César Cisneros Salvatierra, hablaremos de forma detallada de los movimientos terroristas internacionales más activos, algunos de los cuales han sucumbido a la lucha antiterrorista,

como es el caso de los Tigres Tamiles en Sri Lanka, cuyo último reducto cayó en manos gubernamentales en mayo de 2009, y otros se han disuelto por la desaparición física de sus líderes, como es el caso de la banda alemana Baader Meinhof, o incluso por la detención de sus principales líderes, como ocurrió con las Brigadas Rojas italianas.

### ***Boko Haram***

Es el grupo radical islámico que opera en Nigeria y que ha asesinado a más de 3.000 personas en diversos ataques desde 2009. Boko Haram, cuyo nombre significa en lengua local “La educación no islámica es pecado”, lucha por imponer la ley islámica en el país, de mayoría musulmana en el norte y preponderancia cristiana en el sur. Boko Haram inició una sangrienta campaña en 2009 en respuesta a la muerte de su líder, Mohammed Yusuf, a manos de la Policía.

### ***Hamas, Movimiento de Resistencia Islámica (Harakat-Al-Mukawama Al-Islamiya)***

Hamas surgió el 14 de diciembre de 1987, formado por el jeque Ahmed Yassim, poco después del comienzo de la Intifada. Derivó de la rama palestina de la Hermandad Musulmana, fundada en Egipto, que operaba en la franja de Gaza, Judea y Samaria. Es un movimiento social, religioso y político, con una ideología radical que tiene dos objetivos centrales: terminar con los acuerdos de paz, por lo que sus enemigos también son los palestinos moderados y, a través de la yihad (la guerra santa), lograr la creación de un Estado islámico en todo el territorio de la antigua Palestina. Fue registrada legalmente en 1978 como asociación islámica con el nombre de Al Mujamma al Islami. En 1988 Hamas se autoproclamó único y legítimo representante del pueblo palestino.

Posee una rama política y otra militar, llamada Brigada de Izz El-Din Al-Qassan, en memoria de un nacionalista árabe de principios del siglo pasado

que luchó en Palestina antes de la creación del Estado de Israel. Desde la firma de los acuerdos de paz en 1993, este brazo armado ha sido autor de alrededor de 20 atentados en contra de palestinos e israelíes, que han dejado cerca de 120 muertos.

Su líder espiritual, el sheik Ahmed Yassim, de casi 70 años, estuvo en la cárcel desde mayo de 1989, condenado a cadena perpetua hasta que una operación “quirúrgica” antiterrorista, como le gusta denominarlas al Ejército israelí, acabó con su vida mediante un ataque con helicópteros.

En una carta islámica difundida en agosto de 1988, Hamas se definió como el ala palestina de la Hermandad Musulmana, presentando al nacionalismo palestino como parte del islam y a Palestina como la Tierra Santa, por lo que no se puede entregar ni un centímetro de tierra a los infieles.

Su periódico oficial es “Ibrahim Rusna”, radicado en Jordania.

Hamas está estructurado de manera imprecisa, y algunos de sus elementos trabajan abiertamente a través de mezquitas e instituciones de servicios sociales para reclutar miembros, recaudar fondos, organizar actividades y distribuir propaganda. Los elementos militantes de Hamas, que operan en la clandestinidad, han propugnado y usado la violencia para promover sus objetivos.

La fuerza de Hamas se concentra en la franja de Gaza y unas pocas zonas de Cisjordania. También se ha dedicado a actividades políticas pacíficas, tales como presentar candidatos a las elecciones de la Cámara de Comercio de Cisjordania.

Militantes de Hamas, sobre todo los de las fuerzas de Izz El-Din Al-Qassan, han efectuado numerosos ataques contra objetivos civiles y militares israelíes, palestinos sospechosos de colaborar y sus rivales de Al Fatah. Se desconoce el número de miembros comprometidos, pero se le suponen decenas de millares de simpatizantes o personas que les prestan apoyo. Se calculan unos mil militantes activos. Opera principalmente en los territorios ocupados, Israel y Jordania.

### ***Frente Popular de Liberación de Palestina***

Grupo marxista-leninista fundado en 1967 por George Habash, como miembro de la OLP. Propugna una revolución panárabe. Se opone a la declaración de principios firmada en 1993 y ha suspendido su participación en la OLP. En los años setenta y ochenta protagonizó numerosas acciones terroristas, en conjunto con otros grupos europeos y asiáticos.

Otro de sus fundadores, Nayef Hawatmeh, hoy es dirigente del Frente Democrático de Liberación de Palestina

Una de sus primeras operaciones fue la toma de 400 personas como rehenes en un aeropuerto en Jordania en 1970. El 30 de mayo de 1972 apoyaron al Ejército Rojo Japonés en la masacre de Lod, y en 1976 ejecutaron el secuestro de un avión que fue llevado a Entebbe, en Uganda.

Desde la muerte, en 1978, de Wadi Haddad, su planificador de actos terroristas, el Frente Popular de Liberación de Palestina ha llevado a cabo numerosos ataques contra objetivos israelíes o árabes moderados.

Se le calcula una fuerza operativa de unos 800 miembros. Actúa en Siria, Líbano, Israel y los territorios ocupados. Recibe la mayor parte de su ayuda financiera y militar de Siria y Libia. Su máximo dirigente en la actualidad es Abú Alí Mustafá.

### ***Al-Jihad***

Grupo extremista islámico activo desde finales de 1970. Socio cercano a la organización Al Qaeda Su meta principal es derrocar el Gobierno de Egipto y reemplazarlo por un Estado islámico, así como atacar intereses israelíes y de Estados Unidos en Egipto y otros países.

Se ha especializado en ataques armados contra altos funcionarios del Gobierno egipcio. También ha perpetrado atentados con coches bombas en contra de funcionarios estadounidenses en Egipto.

El Al-Jihad original fue responsable del asesinato en 1981 del presidente

egipcio Anuar Sadat. Se declaró no responsable del intento de asesinato del ministro Atek Sedky, en noviembre de 1993, fecha del último ataque dentro de Egipto. En 1995 colocó una bomba en la Embajada de Egipto en Islamabad.

Opera en El Cairo y tiene células en Yemen, Afganistán, Pakistán, Sudán, Líbano y Gran Bretaña.

### ***Hezbollah, El Partido de Dios***

También conocido como Yihad Islámica, Organización de Justicia Revolucionaria, Organización de los Oprimidos de la Tierra y la Yihad Islámica para la Liberación de Palestina.

Es un grupo radical chiita proiraní, fundado en el Líbano en 1982 tras la Paz de Galilea. Pretende el establecimiento de una república islámica semejante a la iraní en el Líbano y la eliminación de toda influencia no islámica en la zona. Es decididamente antioccidental y antiisraelí. Su orientación es fundamentalista chií. Su guía espiritual en el Líbano era Sheik Muhammed Hussein Fadlallah.

Aunque mantiene estrechos lazos con Irán, bajo cuya dirección ha estado en ocasiones, puede haber realizado operaciones independientes que no contaban con la aprobación de Teherán.

Está liderado por el jeque Hassan Nasrallah, un corpulento clérigo musulmán chiita, hijo de un vendedor de verduras. Fue comandante de campo de Hezbollah antes de llegar a ser líder del grupo, en 1992.

Se conoce su participación en numerosos ataques terroristas contra Estados Unidos, y se sospecha que ha participado en otros, incluso en el ataque suicida contra la Embajada de EE. UU. y el cuartel de los infantes de Marina de Estados Unidos, en octubre de 1983, donde ocasionaron más de 300 muertes, y contra el anexo de la Embajada de Estados Unidos en Beirut, en septiembre de 1984. Además, ha atentado contra intereses israelíes y contra las fuerzas de Naciones Unidas en el Líbano.

Uno de sus nuevos dirigentes más radicales es el jeque Nabil Kaouk,

comandante político y militar en el sur del Líbano.

Elementos del grupo fueron responsables del secuestro y detención de rehenes de Estados Unidos y otros países occidentales en el Líbano.

También se le atribuyen los ataques a la Embajada de Israel en Buenos Aires, en 1992, donde murieron 28 personas; y el atentado a la AMIA, en la misma ciudad, el 18 de julio de 1994, en el que se registraron 86 víctimas mortales y 300 heridos.

Se cree que tienen más de 3.000 combatientes y unos 20.000 miembros activos entre los obreros chiitas, profesionales de clase media y en todos los ámbitos del acontecer libanés. Aspiran a controlar el Líbano cuando Israel lo abandone completamente.

Actúa en el valle de Bekaa, en los suburbios del sur de Beirut y en el sur del Líbano. Ha establecido células en Europa, África, América del Sur, América del Norte y otros lugares de interés para la organización.

### ***Yihad Islámica Palestina***

Data de la década de los setenta. Fue creada por combatientes palestinos en la franja de Gaza. Busca un Estado islámico palestino y la destrucción de Israel por la guerra santa.

Grupo islámico radical, se caracteriza por atentados suicidas en contra de intereses estadounidenses e israelíes. También lucha contra los Estados árabes moderados. Es una organización clandestina.

### ***Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General***

Se separó del FPLP en 1968 porque quería concentrarse más en la lucha y menos en la política. Se opone violentamente a la OLP de Arafat. Está dirigido por Ahmed Jabril, un antiguo capitán del Ejército sirio.

Se le atribuyen numerosos ataques terroristas al otro lado de la frontera con Israel, para los que se sirve de medios insólitos, tales como globos de aire



caliente y alas delta.

Operaron junto a dos oficiales del Ejército libio en el atentado en contra de un avión de Pan Am que explotó sobre el pueblo escocés de Lockerbie el 21 de diciembre de 1988, en el que murieron sus 259 ocupantes, además de más de una decena de habitantes del lugar donde cayeron los restos de la nave.

Dispone de varios centenares de miembros. Tiene su cuartel general en Damasco, bases en el Líbano y células en Europa.

### ***Frente de Liberación de Palestina***

Este grupo fue creado por Ahmed Jibril en 1961. En 1977 se separó en dos vertientes: el Frente de Liberación de Palestina y el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General. Fue admitido poco después en la OLP. Se registró un atentado en su cuartel central, atribuido al FLP-CG, que dejó más de cien muertos. Es dirigido por Muhammad Abbas (Abu Abbas), quien llegó a ser miembro del Comité Ejecutivo de la OLP a partir de 1984, aunque lo abandonó en 1991.

Ha dirigido numerosos ataques en contra de Israel y también fue responsable del atentado en 1985 contra el crucero *Achille Lauro* y el asesinato del ciudadano estadounidense Leon Klinhoffer. En Italia todavía está vigente un auto de captura para Abu Abbas. Posee al menos unos 50 combatientes.

Esta facción pro OLP tuvo su cuartel general en Túnez hasta el ataque al buque de pasajeros *Achille Lauro*, donde uno de sus turistas, de nacionalidad estadounidense y de origen judío, que se encontraba impedido en silla de ruedas, fue asesinado de un tiro por los terroristas y su cuerpo arrojado al mar.

### ***Al-Gamma Al I Salmiya***

Es el grupo militante egipcio más grande, activo desde finales de 1970. Tiene un ala externa con presencia en el mundo entero. El grupo emitió un comunicado de alto el fuego en marzo de 1999.

Su líder espiritual, Shayhk Umar Abd Al-Rahman, encarcelado en EE. UU., canceló su apoyo al cese del fuego en junio de 2000. Al-Gamma no ha dirigido un ataque dentro de Egipto desde agosto de 1998. Rifai Taha Musa, un antiguo miembro de la línea dura del grupo, afirma que Osama bin Laden llamó en febrero de 1998 a un ataque contra los civiles norteamericanos.

Desde entonces, Al-Gamma ha negado su apoyo a Bin Laden y frecuentemente difiere con las declaraciones públicas hechas por Taha Musa, quien ha tratado de regresar a las operaciones armadas, pero el grupo, todavía dirigido por Mustafá Hamza, mantiene el alto el fuego.

La primera meta de esta organización es derribar al Gobierno egipcio y reemplazarlo por un estado islámico, pero Taha Musa también puede estar sopesando en atacar intereses en Estados Unidos e Israel. Desde 1993 hasta el cese del fuego, Al-Gamma lanzó diversos ataques contra turistas en Egipto.

El más notable fue en noviembre de 1997 en Luxor, donde mató a 58 turistas extranjeros. También se adjudicó el atentado de junio de 1995 para asesinar al presidente egipcio Hosni Mubarak en Addis Abeba, Etiopía. Se desconoce su fuerza real, pero se le suponen varios cientos de miembros y miles de simpatizantes. Opera principalmente en el sur de Egipto, en las ciudades de Al-Minya, Asyu'Qinat, y Sohaj. También tiene apoyo en El Cairo, Alejandría y otras localidades urbanas, particularmente entre graduados desempleados y estudiantes. Tiene presencia, además, en Sudán, Reino Unido, Afganistán y Yemen.

### ***Abu Nidal***

También conocida como Consejo Revolucionario Fatah, Consejo Revolucionario Árabe, Brigadas Revolucionarias Árabes, Septiembre Negro y Organización Revolucionaria de Musulmanes Socialistas.

Organización terrorista internacional dirigida por Sabri Al-Banna. Se separó de la OLP en noviembre de 1974. Está integrada por varios comités operativos, incluidos los de carácter político, militar y financiero. Ha realizado

ataques terroristas en una veintena de países, que han ocasionado más de 900 víctimas entre muertos y heridos.

Sus objetivos comprenden Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Israel, palestinos moderados, la OLP y varios países árabes. Entre sus principales ataques se cuentan los realizados contra los aeropuertos de Roma y Viena, en diciembre de 1985; la sinagoga Neve Shalom, en Estambul, en septiembre de 1986; el secuestro del vuelo Pan Am 73 en Karachi, en septiembre de 1986; y el ataque contra un barco de excursiones en el puerto de Poros (Grecia), en julio de 1988.

Se sospecha que es responsable del asesinato del jefe adjunto de la OLP, Abu Iyad, y del jefe de seguridad, Abu Hul, en Túnez, en enero de 1991. La organización Abu Nidal asesinó a un diplomático jordano en el Líbano, en enero de 1994, y se le ha relacionado con la muerte del representante de la OLP en dicho país. No se han producido ataques contra objetivos occidentales desde fines de los años ochenta.

Dispone de varios centenares de milicianos en el Líbano y estructuras de apoyo en el extranjero. En los últimos años su líder ha operado desde Irak o Libia. Tiene representación en el valle de Bekaa (el Líbano) y en varios campos de refugiados en las zonas costeras del Líbano. También en Sudán.

Ha demostrado capacidad de actuar en una amplia zona que incluye el Medio Oriente, Asia y Europa. Ha recibido considerable apoyo en materia de refugio, entrenamiento, logística y finanzas, entre otros, de Irak y Siria (hasta 1987).

### ***Al Qaeda***

Fue creado por Osama bin Laden a finales de 1980 para unir a los árabes que lucharon en Afganistán contra la Unión Soviética. Significa literalmente “La Lista” o “La Base”. Su meta es establecer un califato pan-islámico en el mundo.

Trabaja para derrocar a los regímenes que considera “no islámicos”.

Pretende expulsar de los países musulmanes a los ciudadanos occidentales y no afines a su religión. Emite declaraciones bajo la bandera del “Frente Islámico Mundial por la Guerra Santa contra el deber de todo musulmán de matar a los ciudadanos estadounidenses –civiles o militares– y sus aliados, donde quiera que estén”. Planeó operaciones terroristas contra Estados Unidos y turistas israelíes que visitaban Jordania durante las celebraciones del Milenio. Su principal característica es la creación de células durmientes, lo que facilita que en caso de que su centro de dirección sea desarticulado, estas podrían actuar por sí solas, además de hacer uso de los medios que proporciona la globalización. Actualmente es una gran multinacional con grupos asociados y franquicias terroristas, y en determinadas ocasiones funciona más como inspirador y patrocinador económico de atentados que como parte ejecutante.

En 1998 Osama bin Laden publica su fatwa contra Estados Unidos y sus aliados: “... el llamado a matar a los americanos y a sus aliados –civiles y militares– es una obligación personal de cada musulmán que tenga en sus manos hacerlo en cualquier lugar que esté”.

Las autoridades jordanas frustraron el ataque planeado durante las celebraciones del milenio y llevaron a 28 sospechosos ante los tribunales. Al Qaeda dirigió la colocación de bombas en agosto de 1998 en la Embajada de EE. UU. en Nairobi, Kenya y Dar es-Salaam, en Tanzania. En esos atentados murieron al menos 301 personas y resultaron heridas más de cinco mil. Reivindicó el derribo de helicópteros estadounidenses y asesinó a personal al servicio de EE. UU. en Somalia en 1993. Puede tener varios miles de miembros. Pero si por algo es conocida Al Qaeda es por el atentado de las Torres Gemelas de Nueva York.

También acoge a una red internacional que incluye a otros grupos de extremistas musulmanes sunníes como la Guerra Santa de los Islámicos Egipcios, algunos miembros de Al-Gammá Al Islamiyya, el movimiento islámico de Uzbekistán y el Harakat Ul-Mujahidin.

### ***Grupo Combatiente Marroquí***

En 1969, Marruecos asiste al nacimiento de la primera organización religiosa que preconiza la violencia, Shabiba Islamiya. Esta organización dio lugar en 1981 a la creación del Grupo Combatiente Marroquí. El verdadero renacimiento de este grupo se produce después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Es después de la adhesión de Marruecos a la lucha contra el terrorismo cuando esta organización inicia un cambio de estrategia y opta por llevar a cabo acciones terroristas en el interior de Marruecos (Casablanca).

### ***Ejército Rojo Japonés***

A mediados de 1969, los universitarios japoneses agrupados en la poderosa Zengakuren, la federación de estudiantes, arremetieron en contra de las universidades privadas, a las que acusaban de “preparar mano de obra para servir a los monopolios”, además de ser malas formadoras y excesivamente caras.

En el creciente movimiento de protesta convivían formaciones tan diversas como la Liga Marxista Leninista, de tendencia maoísta; la Federación Trotskista; y las Juventudes Comunistas. Los partidos políticos se mostraban incapaces de solucionar los problemas de la gente y la apatía ciudadana se reflejaba en que más del 30% de los electores no concurría a las urnas cuando había que elegir representantes.

Cansados de las eternas discusiones y dispuestos a “pasar a la acción”, unos 400 universitarios de origen burgués se desligaron de la Federación Trotskista y formaron el Ejército Rojo. El 31 de marzo de 1970, nueve de ellos abordaron un avión de la línea aérea japonesa y lo desviaron a Corea del Norte. Intentaron engañarlos aterrizando la nave en la capital de Corea del Sur, Seúl, pero la maniobra no resultó y llegaron finalmente a Pyongyang, donde se comprobó que las pistolas y bombas que exhibían eran de juguete. Solo las catanas y los cuchillos eran reales.

Perseguidos internacionalmente, se les ofreció refugio en las escuelas de guerrilla popular que el Frente Popular de Liberación de Palestina mantenía en el Medio Oriente, donde los entrenó Abú Hija. Hasta allí también llegaron otros jóvenes japoneses captados principalmente en Tokio.

Pronto se les encomendó una misión: estudiar las medidas de seguridad de los aviones de El Al, la línea aérea israelí, tarea que desempeñaron sin despertar mayores sospechas. La predisposición anímica de aquellos universitarios era ofrendar su vida por una causa que les parecía justa.

Así, el 30 de mayo de 1972, tres de ellos abordaron en Roma un avión de Air France que provenía de París con destino a Tel Aviv y Lod. Al llegar a la terminal de Lod, cual verdaderos kamikazes, extrajeron tres metralletas UZI 58 que llevaban ocultas en una maleta y abrieron fuego en contra de la multitud que se agolpaba en la terminal aérea. Dejaron 27 muertos y más de 80 heridos.

En las horas siguientes a la tragedia, un descompuesto Simon Peres, en ese tiempo ministro de Transportes, diría: “Estábamos preparados para cierto número de eventualidades, pero no a esta nueva arma, los japoneses”.

El único terrorista que sobrevivió, Kozo Okamoto, estuvo detenido en Israel hasta 1985, cuando se efectuó un intercambio de prisioneros y fue enviado a Libia, donde lo recibieron como héroe. El 4 de agosto de 1975, una decena de japoneses ocupó el Consulado de EE. UU. en Kuala Lumpur, en Malasia, capturó a 52 rehenes y amenazó con matarlos si no eran liberados siete camaradas detenidos en Japón, cinco de los cuales salieron de la cárcel. En 1986 atacaron las embajadas de Estados Unidos y Canadá en Yakarta, Indonesia.

En 1987 hicieron lo mismo con las embajadas de EE. UU. y Gran Bretaña en Roma; y, en abril de 1988, el Ejército Rojo se atribuyó un ataque con bomba contra un club nocturno de Nápoles, en Italia, donde murieron cinco personas.

En 1990 atacaron con armas de fabricación artesanal los palacios imperiales en Tokio y Kyoto. Actualmente el grupo continúa activo y cuenta con fuertes redes de apoyo y financiación. Varios miembros del Ejército Rojo han

sido arrestados últimamente en Perú. Chukaku-Ha es otro grupo marxista japonés que buscaba derrocar el sistema político monárquico atacando blancos domésticos como aeropuertos, trenes y carreteras. Al igual que el Ejército Rojo, han hecho gala de emplear armas fabricadas por ellos mismos, algunas de sorprendente precisión y sofisticación, como lanzallamas, morteros y lanzacohetes.

Según la Policía japonesa, hoy pueden quedar activos unos 20 o 30 hombres del Ejército Rojo japonés, todos ellos exiliados en el Líbano, Afganistán, Rumanía, Corea del Norte e incluso Colombia. Dos de sus dirigentes, Fusako Shigenobu y Kunio Bando, están todavía en libertad y son buscados por la Policía.

### ***El Partido De Kampuchea Democrática (Khmer Rouge o Jemer Rojo)***

El Khmer Rouge es una organización insurgente comunista cuyo objetivo es la desestabilización del Gobierno de Camboya. Bajo la dirección de Pol Pot, el Khmer Rouge emprendió una campaña de genocidio que acabó con la vida de más de un millón de personas durante los cuatro años que estuvo en el poder, a finales de los años setenta.

Ahora se dedica a actividades de insurgencia de bajo nivel contra el Gobierno de Camboya. Aunque sus víctimas son, principalmente, campesinos camboyanos, en ocasiones el Khmer Rouge ha secuestrado y asesinado a extranjeros que viajaban a zonas rurales remotas. Su fuerza es de unos ocho mil guerrilleros.

### ***Partido Obrero del Kurdistan***

Grupo insurgente marxista-leninista integrado por kurdos turcos, establecido en 1974. En los últimos años ha pasado de las actividades insurgentes con una base rural al terrorismo urbano. Trata de establecer un Estado marxista independiente en el sudeste de Turquía, donde predomina la

población kurda. Sus objetivos principales son las fuerzas del Gobierno y civiles turcos en el este del país, pero cada vez está desarrollando una mayor actividad en Europa occidental contra objetivos turcos.

En 1993 y en la primavera de 1995 realizó ataques contra instalaciones comerciales y diplomáticas turcas en docenas de ciudades europeas. En un intento de perjudicar a la industria turca del turismo, el Partido Obrero de Kurdistán ha hecho estallar bombas en lugares de interés turístico y hoteles, y ha secuestrado a turistas extranjeros.

Su fuerza oscila entre unos 10.000 y 15.000 miembros dedicados exclusivamente a la guerrilla, de los cuales entre 5.000 y 6.000 están en Turquía; 60.000 a 75.000 miembros que se dedican parcialmente a la guerrilla; y centenares de simpatizantes en Turquía y Europa. Actúa en Turquía y Europa occidental.

### ***Baader-Meinhof***

Este grupo fue fundado por Andreas Baader y Gudrun Ensslin y nació del movimiento de protesta estudiantil de los años sesenta. El 2 de abril de 1968 cuatro jóvenes alemanes acceden a los supermercados Schneider de Fráncfort y colocan en sus tres pisos una docena de bombas incendiarias que minutos más tarde destruirán gran parte del edificio. El atentado era una forma de protesta en contra de la “masacre” norteamericana en Vietnam.

Así debutaron en la escena terrorista mundial los miembros de la Rote Armee Fraktion, el Ejército Rojo Alemán, más conocido como la banda Baader-Meinhof, liderada por Andreas Baader, un joven burgués que nunca trabajó, y Ulrike Meinhof, redactora jefa de la revista “Konkret”, financiada desde la Alemania del Este.

La Banda Baader coexistía con los anarquistas del Movimiento Dos de Junio, denominado así en homenaje a un estudiante muerto en esa fecha de 1967 durante manifestaciones de protesta por la visita del sahe de Irán a Berlín occidental. Los miembros de este grupo eran de origen proletario y deseaban



aportar una solución “militar” a los conflictos laborales. Su conductor era Friz Teurel, quien había creado la primera “comuna” de Berlín, un experimento extraído del marxismo freudiano que pretendía revolucionar las costumbres viviendo en comunidad, compartiendo a las mujeres y consumiendo ocasionalmente drogas.

Varios integrantes del Movimiento Dos de Junio viajaron a Italia en el verano de 1969 y sostuvieron conversaciones con miembros de la OLP, quienes les convencieron de abrazar la “causa palestina” como una gran bandera de lucha en contra del imperialismo norteamericano.

Así, a mediados de octubre los jóvenes germanos asistieron a su primer curso de guerrilla urbana en los campos de entrenamiento que Al Fatah mantenía en Siria, donde fueron adiestrados preferentemente en el uso de armas automáticas y en la manipulación de explosivos. Hasta el Medio Oriente, pero esta vez a Jordania, llegaron también en junio de 1970 los integrantes de la Baader-Meinhof. A ellos los preparó un argelino, exmiembro de la Legión Extranjera Francesa.

Todos querían emular a los guerrilleros brasileños de Carlos Marighella, que lideraba el grupo Acción de Liberación Nacional (ALN), a los tupamaros uruguayos y al Che Guevara. Dormían con el “Mini manual de guerrilla” y soñaban con expropiaciones a bancos y secuestros de embajadores para financiar sus movimientos.

De regreso a Alemania, el Movimiento Dos de Junio emite una proclama donde expresa: “Desde hace diez años el pueblo palestino lucha arma en mano contra el imperialismo norteamericano. El Estado de Israel, sionista y racista, defiende los intereses petroleros del primer polizonte del mundo gracias al napalm, a los Phantom y a los blindados alemanes”.

En los años siguientes, ambos grupos, pese a sus grandes diferencias, colaboran activamente con el Frente Popular de Liberación de Palestina en atentados con explosivos, secuestros de personas y de aviones y acciones de propaganda armada.

Uno a uno son detenidos y encarcelados 25 de los principales dirigentes

de la Baader-Meinhof y en un desesperado esfuerzo por obtener su liberación, los restantes miembros del grupo asaltan en octubre de 1974 la Embajada de la República Federal de Alemania en Suecia. Tras dramáticas negociaciones y la muerte de varias personas, la Policía sueca toma la sede diplomática. Todos los terroristas resultan gravemente quemados al explotar antes de tiempo las cargas explosivas que habían colocado para volar el edificio. En los días siguientes son expulsados hacia Alemania. El primer ministro sueco Olof Palme dice al respecto: “No es nada agradable tener a esta gente metida en casa”.

Reaparecen el 27 de julio de 1976 secuestrando un avión de Air France que volaba de París a Tel Aviv con 240 pasajeros a bordo, gran parte de ellos de origen judío. Desvían la nave hacia Entebbe, Uganda, tras lograr que el dictador Idi Amín autorice su aterrizaje.

Al poco de aterrizar, los pasajeros no judíos fueron liberados. Cuatro días después un comando militar israelí formado por 100 hombres asaltó el aeropuerto, mató a los siete secuestradores y a 45 soldados y policías ugandeses y liberó a todos los rehenes, salvo tres que murieron en la refriega. Otro fue asesinado por los militares ugandeses en el hospital a donde fue evacuado. Por su parte, los israelíes tan solo tuvieron una baja, la del teniente coronel que mandaba la unidad. Además, destruyeron 11 aviones de combate MIG-17 que estaban estacionados en el aeropuerto.

El 5 de septiembre de 1977 secuestraron en Colonia al industrial Hans Schleyer, y el 13 de octubre de 1977, cuatro miembros del Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) bajo la dirección del grupo terrorista alemán Fracción del Ejército Rojo (RAF, siglas de su nombre en alemán, Rote Armee Fraktion) capturaron un avión Boeing 737-200 de Lufthansa que había despegado desde el aeropuerto de Palma de Mallorca, con destino a Fráncfort, con 86 pasajeros y cinco tripulantes a bordo bajo la exigencia de excarcelación de los 11 detenidos del grupo terrorista, así como otros dos del FPLP encarcelado en Turquía. En caso contrario, los terroristas amenazaban con matar a los 91 ocupantes del avión de bandera alemana, entre los que había ocho españoles, y al dirigente de la patronal germana Hans Schleyer, al que

tenían raptado en Alemania. La tensión creció cuando los secuestradores asesinaron al comandante de la aeronave, Jürgen Schumann. Fue entonces cuando se decidió el asalto por parte de un comando de élite de la Policía alemana. El aparato tenía como destino Fráncfort, pero los secuestradores lo desviaron hacia Roma, pasaron por varios países (Lárnaca, en Chipre; Manama, en Baréin; Dubái; y Adén, en Yemen) hasta llegar el 18 de octubre a Somalia, donde exigieron, entre otras demandas, 15 millones de dólares por el rescate de Schleyer.

Junto a ellos llegó un avión alemán que llevaba al grupo elite de comandos de la Policía germana, el GSC-9, creado a raíz de la matanza en las Olimpiadas de Múnich de 1972 y considerado el mejor grupo antiterrorista del mundo, que en pocos minutos eliminó a todos los terroristas y rescató a los secuestrados en el marco de la Operación Feuerzauber. Sin embargo, el industrial Schleyer fue asesinado en Alemania. Este periodo forma parte del denominado “Otoño alemán”, en el que durante los meses de septiembre y octubre de 1977, el país se vio convulsionado por una ola de atentados sin precedentes, aunque el canciller alemán Helmut Schmidt no cedió a las exigencias de los terroristas.

El comando terrorista, bajo el nombre de “Martyr Halimeh”, estaba compuesto por dos hombres y dos mujeres: el líder del grupo, Zohair Youssif Akache, de 32 años, que se hacía llamar “Capitán Mahmud”; la árabe-israelí Suhaila Sayeh (nombre de casada Souhaila Andrawes, sobrenombre “Soraya Ansari”); y los libaneses Wabil Harb (“Riza Abbasi”) y Hind Alameh (“Shanaz Gholoun”), quienes llevaban ocultos en el equipaje de mano y en una radio portátil dos pistolas, cuatro granadas de mano y unos 500 gramos de material explosivo plástico.

La mayoría de los dirigentes de la banda se suicidaron en los días, semanas y meses siguientes. Tres de ellos, Andreas Baader, Gudrun Ensslin y Jan-Carl Raspe, lo hicieron en la que se conoce como la “Noche de Stammheim”. Algunos continuaron operando hasta mediados de los años noventa, hasta que en 1998 comunicaron que habían decidido disolverse.

### ***Los Tigres Tameses***

Fundado en 1976, era el grupo tamil más poderoso de Sri Lanka (antigua Ceilán) hasta su derrota militar en mayo de 2009. Los Tigres dieron comienzo a su conflicto armado con el Gobierno de Sri Lanka en 1983, con el fin de tratar de establecer un Estado tamil independiente.

Los Tigres integraron una estrategia de campo de batalla insurgente con un programa terrorista que dirigía sus ataques no solo contra personal clave en el campo, sino también contra dirigentes políticos y militares en Colombo, la capital de la isla. Los asesinatos políticos y los ataques con bombas se generalizaron. Fue el primer movimiento terrorista en emplear las bombas humanas.

Llegó a contar con unos 10.000 combatientes armados en Sri Lanka y también tenían una importante estructura auxiliar, sobre todo en el extranjero.

Controlaban la mayor parte de las zonas costeras del norte y este de Sri Lanka, pero llegaron a realizar operaciones en toda la isla. El líder del movimiento, Velupillai Prabhakaran, que tenía su cuartel general en la península de Jaffna, estableció una amplia red de puntos de control e informantes para seguir el rastro a toda persona ajena al grupo que entrase en su zona de control.

La información obtenida desde mediados de los años ochenta indica que algunas comunidades tameses en Europa también se dedican al tráfico de estupefacientes. Finalmente, el Gobierno de Sri Lanka acabó en mayo de 2009 con el último bastión de esta organización en el norte de la isla.

### ***Brigadas Rojas***

Surgieron en Italia al iniciarse los años setenta bajo la dirección de Renato Cursio, quien se inspiró en el modelo de los tupamaros uruguayos y acuñó la consigna de "Muerde y huye". De este grupo uruguayo hicieron suyo uno de sus textos más conocidos: "Todo movimiento de vanguardia, para

conservar ese carácter en el momento culminante de la lucha, debe intervenir en ella y saber encauzar técnicamente la violencia popular contra la opresión, de modo que se logre el objetivo con los menores sacrificios posibles”.<sup>43</sup>

Su intención era “atacar el diseño contrarrevolucionario del capitalismo multinacional imperialista para construir el Partido Comunista Combatiente y los organismos de masa revolucionarios”.

Entre 1970 y 1973 las Brigadas Rojas crearon cárceles secretas e iniciaron su ataque “al corazón del Estado, la economía y la producción”. Sus principales objetivos eran los políticos de todos los colores, industriales y empresarios, a quienes baleaban en las piernas.

Tras ser detenido y encarcelado Cursio, asumió la conducción Mario Moretti, quien dirigió el secuestro, juicio y asesinato de Aldo Moro, presidente de la Democracia Cristiana italiana, crimen que conmocionó al mundo y marcó el inicio del final para las Brigadas Rojas.

Al iniciarse los años ochenta, cerca de 500 brigadistas estaban en la cárcel y, pese a los esfuerzos para levantar una ofensiva y controlar “fábricas, barrios, cárceles y colegios”, la Policía italiana logró infiltrarse y convencer a muchos presos para que colaboraran a cambio de rebajarles sus penas.

### ***Los Ticos de Puerto Rico***

Quienes también han dado profundos dolores de cabeza a los gobernantes norteamericanos han sido los subversivos de izquierda de Puerto Rico, país que se encuentra bajo el dominio de los Estados Unidos desde 1898 y cuya independencia han tratado de lograr –infructuosamente, está de más decirlo– diversos entes.

Probablemente el más conocido a nivel internacional sea el Ejército Popular de Boricua, cuyos integrantes son más identificados con el apodo de “Macheteros”. Estos, imbuidos en la lógica marxista, se consideran a sí mismos

---

<sup>43</sup> MERCADER, Antonio, y Jorge DE VERA: “Los Tupamaros (Estrategia y acción)”. Editorial Anagrama. Barcelona, 1970.

envueltos en una guerra de independencia contra Estados Unidos.

Debido a su sesgo antiestadounidense, sus principales blancos eran justamente las instalaciones de ese país en la isla. Sus acciones terroristas comenzaron el 3 de diciembre de 1979, cuando secuestraron un autobús de marines y mataron a dos de ellos, acción que repitieron varias veces después, aunque sin bajas. En 1982 volvieron a asesinar a personal de la Marina. Sin embargo, la acción más temeraria que emprendieron fue la ocurrida el 12 de enero de 1981, cuando 11 “macheteros”, vistiendo uniformes del Ejército de EE. UU., se introdujeron en una base militar e instalaron 21 bombas en 11 aviones de guerra, ocho de los cuales resultaron totalmente destruidos, lo que dejó unas pérdidas de 45 millones de dólares.

La intención de destruir un número de 11 aeronaves venía dada por el hecho de que en ese momento 11 miembros de las FALN (otro grupo extremista puertorriqueño) estaban presos en EE. UU. Otro hecho terrorista que les dio una gran publicidad fue el que cometieron asaltando un camión blindado en el Estado de Connecticut, en territorio de EE. UU., gracias al cual obtuvieron un botín de 7,2 millones de dólares en uno de los asaltos más grandes cometidos en la historia. Sin embargo, el atraco condujo al FBI a una serie de arrestos en 1985, lo que dejó a los “Macheteros” reducidos a la mínima expresión. De hecho, en 1986 instalaron diez bombas en diversos intereses estadounidenses, en protesta por el apoyo a los “Contras” de Nicaragua, pero nueve de ellas fallaron.

Un poco más antiguos que los “Macheteros” son las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), creadas por miembros de otros grupos separatistas desaparecidos a mediados de los años setenta, y cuya principal característica es que actuaban dentro del mismo territorio de EE. UU. De hecho, su primera operación fue un ataque con bombas contra cinco bancos de Nueva York en 1974. En 1975 instalaron un explosivo en un restaurante de Nueva York que frecuentó el padre de la independencia de Estados Unidos, George Washington, y mataron a cuatro personas. Su líder, William Morales, fue atrapado en 1983 e inculpado de más de 160 atentados con dinamita. Otra

característica importantísima de este grupo es que es uno de los pocos que ha amenazado con sabotear una central nuclear, amenaza efectuada en 1980 y que, afortunadamente, no se concretó.

A ellos también se atribuyó el atentado ocurrido el 11 de diciembre de 1975, cuando una bomba estalló en el aeropuerto de La Guardia, Nueva York, y dejó 11 muertos y 75 heridos. Sin embargo, jamás hubo detenidos por ese hecho y nunca se esclareció lo ocurrido.

## **1.5. FINANCIACIÓN**

Un factor primordial en el éxito de cualquier movimiento terrorista es su capacidad de captar recursos económicos. El funcionamiento de un grupo de estas características conlleva la compra de armamento, la adquisición de pisos francos, el reclutamiento de pistoleros y, llegado el momento, el tener asesinos a sueldo y sin fichar policialmente, como es el caso de ETA.

El análisis de las ayudas económicas que reciben algunas organizaciones terroristas es clave para comprender su funcionamiento. Según un informe del Consejo de Seguridad de la ONU de 2002, las sociedades benéficas de origen saudí han aportado entre 300 y 500 millones de dólares a Al Qaeda y otros grupos afines. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico tiene a Birmania, Indonesia y Filipinas en la lista negra de aquellos países donde las organizaciones terroristas siguen blanqueando dinero. En la cumbre del G-7 de 1989, la GAFI estableció una serie de normas para combatir el blanqueo de capitales. Desde esa fecha ha realizado unas cuarenta recomendaciones.

Durante el año 2002, se bloquearon más de 121 millones de dólares en más de 166 países por supuesta financiación de actividades terroristas.<sup>44</sup> Datos oficiales del Gobierno estadounidense apuntan a que entre 2001 y 2007 los

---

<sup>44</sup> “Patterns of Global Terrorism”. United Department of State. Abril de 2003.

Estados Unidos se incautan de unos 140 millones de dólares destinados a financiar las actividades terroristas de Al Qaeda.

Ya en los años setenta las Brigadas Rojas italianas facturaban entre ocho y diez millones de dólares al año. Buscaron el apoyo del lumpen, de la KGB a través de Checoslovaquia, de los palestinos, de ETA y de otros muchos grupos terroristas. Sin embargo, el cuidadoso diseño policial y judicial para anularlos logró reducirlos hasta prácticamente desaparecer.

A lo largo del periodo 1993-2002, el complejo de organizaciones y entidades vinculadas a ETA-Batasuna dispuso de una cantidad anual cercana a los 24 millones de euros. La creación de determinadas empresas mercantiles les proporcionó en ese periodo unos tres millones de euros anuales. Pero su negocio más lucrativo ha sido sin lugar a duda las “herriko-tabernas”, que les reportaron unos 120 millones de euros a lo largo de la década de los noventa. Tal vez haya sido ETA el grupo terrorista que mejor ha sabido establecer un entramado económico, pues incluso han llegado a sus manos fondos de procedencia estatal. El expresidente del Foro de Ermua Mikel Buesa señala: “Si se cerraran completamente las fuentes de subvenciones y se apretara el cerco a las actividades económicas que se desarrollan en las herriko tabernas, podría provocarse el colapso financiero de ETA”.

Las sucesivas desarticulaciones de los comandos etarras han acabado por afectar a su economía. Ya no pueden acceder a sus fuentes de financiación tradicionales como son el secuestro, la extorsión o los atracos, por lo que han de subsistir mediante métodos que antaño hubiesen sido inimaginables para un grupo terrorista como ETA. “En una operación policial en marzo de 2010, integrantes de la organización juvenil Segi relataban al juez que entendía la causa que recurrían a métodos de autofinanciación como la venta de sobres de azúcar o la distribución de mecheros, camisetas o bonos con los que, además, sufragaban al resto de organizaciones de la izquierda abertzale. Uno de los integrantes, Eñaut Ayarzagüena Bravo, confesó ante la Policía que una de las vías de financiación del citado sindicato estudiantil vinculado a la izquierda abertzale procedía de la asistencia de sus integrantes a programas de



televisión donde figuraban como público. Asimismo, admitió que había una fuente de financiación más ortodoxa a través del Rectorado cuando se presentaban las candidaturas a representantes en el Consejo de Estudiantes y al claustro”.<sup>45</sup> En la última gran operación desarrollada por la Guardia Civil, en septiembre 2010, que permitió descabezar la dirección nacional de Ekin, algunos de los detenidos relataron en sus declaraciones que cobraban el paro y trabajaban para ETA. Además, señalaron que sus vías de financiación pasan en la actualidad por la recaudación de fondos que se obtienen mediante las rifas, cuotas de militantes, txosnas, aportaciones personales y voluntarias y de donde extraen sus gastos, normalmente entre 100 y 400 euros mensuales.<sup>46</sup>

Otra organización como el IRA ha creado una compañía de taxis donde trabajan al menos 15 exterroristas y que sirve de financiación a su brazo político, el Sinn Fein. Esta empresa ofrece visitas por 50 euros a lugares claves en su historia violenta.<sup>47</sup>

Según el profesor de Economía Mikel Buesa, “el 53,5% de los recursos financieros de ETA provino de subvenciones públicas. Para ser más exactos, esas subvenciones han supuesto para la banda unos ingresos de 12,8 millones por año durante el periodo comprendido entre 1993-2002. A su vez, dos tercios de esa cantidad provenían del Gobierno Autónomo Vasco y fueron aportadas a Batasuna en concepto de ayudas para la financiación de partidos políticos, actividades culturales, promoción del euskera y de medios de comunicación. A estas hay que añadirles las sumas concedidas por el Parlamento Vasco, por diversas empresas públicas y corporaciones locales, con lo que se puede comprobar que el 83% de los ingresos derivados de subvenciones públicas tienen su origen en las instituciones regionales vascas. Por si ello fuera poco, un 17% adicional de ingresos por subvenciones proceden de la Unión Europea y un 0,3% del dinero público que llegó a manos de ETA salió de las Cortes

---

<sup>45</sup> “La Razón”, 29 de marzo de 2010.

<sup>46</sup> “La Razón”, 19 de septiembre de 2010.

<sup>47</sup> “El Mundo”, 21 de febrero de 2010.

Generales”<sup>48</sup> .

Las subvenciones que han recibido los presos etarras ha sido otro de los motivos de fricción. Solo por citar un ejemplo, el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), número 83, de fecha 7 de mayo de 2002, hacía pública la relación de beneficiarios/as de las ayudas previstas en la orden de 12 de julio de 2000, por la que se regulan las ayudas a la Incorporación de Personas Desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo, prorrogada por la Orden de 4 de abril de 2001. Entre los beneficiarios figuraba el miembro de ETA Garikotz García Arrieta, que cumplía condena en una cárcel francesa y que tenía derecho a una ayuda de 1.010,22 euros.

La propia organización ETA tiene un aparato que controla los movimientos de capitales procedentes de la extorsión, denominado Gezi, que mantiene reuniones mensuales para analizar las tareas en marcha y las labores pendientes. Así, la Policía gala pudo constatar que el presupuesto de los terroristas etarras en 2001 fue de 1,7 millones de euros; un año después bajó a 1,6; en 2003 era de 1,04; y en nueve meses de 2004, de 637.000 euros.<sup>49</sup> Además, ETA ha encontrado un nuevo filón en las denominadas “herriko tabernas” y otros comercios del País Vasco, donde recauda cada día unos 14.000 euros en las diferentes huchas colocadas en los casi 450 locales afines a la causa terrorista (“20 Minutos”, 26-12-2008, disponible en <http://www.20minutos.es/noticia/439022/0/eta/14000-euros/huchas/>).

Mikel Buesa sostiene que las subvenciones a presos de ETA y a asociaciones de familiares de los presos de la banda entre 2001 y 2008 movieron más de un millón y medio de euros, y las indemnizaciones por terrorismo a personas cubiertas por seguros entre 1987 y 2006 ascienden a más de 25 millones de euros, y hasta 100 millones si se habla de las otorgadas por el Ministerio del Interior.

El control cada día más exigente de los distintos gobiernos ha hecho que los diferentes movimientos terroristas se hayan visto obligados a buscar nuevas

---

<sup>48</sup> DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis: o. cit, pág. 140.

<sup>49</sup> “La Razón”, 20 de mayo de 2008.

fuentes de financiación, algunas de ellas relacionadas con la delincuencia organizada y el crimen.

En cuanto a la financiación de los movimientos terroristas árabes, son los gobiernos de Oriente Medio y del Magreb los principales proveedores de capital. Así, Hamas, que contaría con el respaldo de cerca de un 25% de la población palestina, destina el 95% de su financiación (estimado en cerca de 70 millones de dólares anuales) a actividades con la comunidad. Recibe fondos de palestinos expatriados, Irán y benefactores privados de Arabia Saudí y otros Estados árabes moderados. Realiza ciertas actividades de recaudación de fondos y propaganda en Europa occidental y Estados Unidos. Tras el arresto en 1996, en los EE. UU, de uno de sus principales dirigentes, el doctor Moussa Abu Marzuk, jefe de la sección política, este habría revelado que Irán era uno de los principales financiadores de la organización.

El Frente Popular de Liberación de Palestina recibe la mayor parte de su ayuda financiera y militar de Siria y Libia.

A Hezbollah, Partido de Dios, Irán le proporciona armas, explosivos, entrenamiento y una valiosa ayuda de carácter económico, político, diplomático y administrativo. También recibe apoyo de Siria y del impuesto religioso, o "zaqat", que se recoge en las mezquitas. Se calcula que ha captado más de dos mil millones de dólares desde principios de los ochenta. Precisamente, la Fiscalía alemana vinculaba a este grupo radical chií con el tráfico de cocaína en Europa, que le reporta recursos para su financiación.<sup>50</sup>

En cuanto al Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General, recibe apoyo logístico y militar de Siria y colaboración financiera de Libia e Irán, mientras que el Frente de Liberación de Palestina es apoyado logística y militarmente sobre todo por la OLP, pero también por Libia e Irak.

Abu Nidal ha demostrado capacidad de actuar en una amplia zona que incluye el Medio Oriente, Asia y Europa y ha recibido considerable apoyo en materia de refugio, entrenamiento, logística y finanzas, entre otros, de Irak y

---

<sup>50</sup> "Der Spiegel", 9 de enero de 2010.

Siria (hasta 1987). Financiación y culto van unidos de la mano en el caso del islam. Así, tanto Arabia Saudí como Marruecos ejercen su influencia subvencionando varias mezquitas, las cuales son la punta de lanza del wahabismo. La actual Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI) es ayudada económicamente por Marruecos. Sin embargo, Riay Tatory, secretario general de la Comisión Islámica de España (CIE, que engloba a Feeri y a Unión de Comunidades Islámicas de España, Ucide) señalaba: “Son los fieles los que financian de su propio bolsillo a la comunidad. Tanto el alquiler como la construcción de mezquitas o lugares de culto, así como el salario de los imanes, se satisfacen con las cuotas que pagan los fieles”<sup>51</sup>.

Otra organización, como es la Liga del Mundo Islámico, de corte internacional y encargada de difundir la doctrina wahabista, es financiada por Arabia Saudí. “Tras la inmensa mayoría de imanes salafistas que predicán su sociedad medieval en las mezquitas de Occidente, está el apoyo, la logística y la financiación de Arabia Saudí”.<sup>52</sup>

Pilar Rahola señala que Arabia Saudí ha dedicado miles de millones de dólares a editar libros, hacer seminarios, preparar a imanes, construir mezquitas (más de 1.500 en la última década), premiar a intelectuales cercanos y financiar madrazas para imponer el wahabismo a todos los musulmanes del mundo. Incluso ha financiado la creación de la mítica y prestigiosa Universidad Al-Azhar de El Cairo, la más influyente del mundo islámico, y ha establecido organizaciones en Occidente para influir en la proliferación del wahabismo.

Curioso cuando menos resulta que son a veces los propios Estados los que financian a las diferentes comunidades musulmanas. En el caso español, “para el año 2010, un total de 404 comunidades concurren a este tipo de ayudas, para las cuales se destinaron 463.500 euros a proyectos tales como

---

<sup>51</sup> “El País”, 21 de diciembre de 2009.

<sup>52</sup> RAHOLA, Pilar: o. cit.

edición de libros de religión islámica, cursos en la UNED, formación de imanes y clases de árabe y español”.<sup>53</sup>

Varias asociaciones de corte musulmán han propuesto la creación en España del primer banco islámico que cumpla con los principios recogidos en el Corán. Estos bancos no practican la usura, los préstamos son sin intereses y no financian proyectos de juego, armas, pornografía y alcohol.

Ha sido, sin embargo, Al Qaeda el movimiento que mejor partido ha sacado de la ayuda externa. Son apoyados en financiación, reclutamiento, transporte y entrenamiento por los islamistas suníes (musulmanes ortodoxos opuestos a los shiítas), extremistas de la resistencia de Afganistán. Sus millares de militantes, repartidos por todo el mundo, son los mejores ladrones y falsificadores de tarjetas de crédito. El mismo Osama bin Laden compró, al llegar a Sudán, el 70% de una empresa que suministraba el 80% mundial de goma arábica, “Gum Arabic Ltd”. No será a partir de los atentados del 11-S cuando las autoridades tomen conciencia de la importancia de acabar con las fuentes de financiación.

No obstante, los islamistas son los que mejor han sabido ocultar sus fuentes de financiación, para lo cual han empleado los modernos medios de navegación por la Red y han utilizado el Hawala, procedimiento bancario que los yihadistas aprendieron a usar con profusión tras la invasión soviética de Afganistán. En esencia, es un método para transferir dinero entre un emisor y un destinatario a través de sendos intermediarios (hawadalar) de confianza que, a su vez, suelen ser personas del mundo de los negocios.

En síntesis, consiste en que un hawadalar recibe la orden de transferir una cierta cantidad de dinero a una persona que reside en un país extranjero. A continuación, aquel hawadalar contacta con otro que resida en el país al que se quiere hacer la transferencia y que mantenga una relación de confianza con quien debe ser el destinatario final de la suma a transferir. Una vez llegan a un acuerdo, los intermediarios establecen un pacto que obliga al segundo

---

<sup>53</sup> RAHOLA, Pilar: o. cit.

hawadalar a usar dinero de un depósito propio para proporcionar al destinatario final la cantidad acordada. De esta manera, el primer hawadalar queda en deuda con el segundo y se compromete a hacerle llegar la misma suma en un plazo determinado. De esta manera, los nombres y cuentas bancarias de los verdaderos emisores y receptores del dinero transferido no quedan registrados.

Según la ONU, la Hawala es hoy por hoy el medio de financiación más activo y peligroso, ya que este organismo internacional estima en más de doscientos mil millones de dólares los recaudados mediante esta arcaica pero efectiva forma de transferencia de dinero con la que se financia una parte importante de las actividades de grupos terroristas. En el caso pakistaní, solo 1.200 de los 6.000 millones de dólares en moneda extranjera que llegan anualmente al país lo hacen a través del sistema bancario. Así, el Departamento del Tesoro norteamericano congeló en noviembre de 2001 los activos de 62 organizaciones próximas a dos de las mayores redes de hawala del mundo, Al Barakat y Al Takwa. Este sistema se emplea con profusión en el sudeste asiático.

El periodista del diario “El País” José María Irujo lo ha estudiado recientemente y ha podido constatar que los ahorros de 100.000 inmigrantes musulmanes en España se gestionan sin control desde locutorios, tiendas y carnicerías, sin apenas rastro documental alguno.<sup>54</sup> Su compañero Ignacio Cembrero alertaba en un extenso reportaje<sup>55</sup> de que un informe del CNI señalaba que los fondos que manejan los islamistas radicales en España provienen de seis Estados musulmanes del Golfo.

Así, Catar financia a la Unión de Comunidades Islámicas de España, la Liga Islámica para el Diálogo y la Convivencia en España (afín a los hermanos musulmanes) y el Centro Cultural Islámico Catalán.

Por su parte, Kuwait presta su colaboración económica a la organización Abdelhamid el Hyat y a las mezquitas de Reus y Torredembarra.

---

<sup>54</sup> “El País”, 31 de octubre de 2005.

<sup>55</sup> “El País”, 1 de agosto de 2011.

Arabia Saudí dona dinero al Centro Cultural Islámico de Madrid y al colegio saudí de Madrid.

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan a Al Morabitun (Asociación de Españoles Conversos) y a la mezquita de Albaicín, en Granada.

Marruecos da dinero a la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas y al Consejo Islámico de Catalunya.

Por último, Libia lo hace repartiendo fondos a la Junta Islámica de España.

El Gobierno español, según Cembrero, quiere que los fondos sean encauzados a través de la Comisión Islámica de España, para de esta manera cortar el flujo que por diferentes medios acaba en manos de radicales musulmanes afincados en nuestro país.

Existen indicios más que suficientes para pensar que Al Qaeda en Afganistán y Pakistán está padeciendo serias dificultades económicas, lo cual acabará limitando su capacidad operativa. Por ejemplo, los autores de los atentados de Londres financiaron ellos mismos, mediante un préstamo bancario de 8.000 libras que nunca devolvieron, la comisión del hecho delictivo. Basta con echar una ojeada a los diarios para leer los comentarios de algunos líderes de Al Qaeda que reconocen las serias dificultades económicas por las que están atravesando. En las últimas desarticulaciones se ha podido comprobar como las células de Al Qaeda envían dinero a la organización en Pakistán, pero este nunca es recibido. Dichas dificultades limitan la capacidad de planificar y ejecutar directamente acciones terroristas en otros continentes.

No obstante, aunque la presión internacional ha conseguido poner en apuros económicos a Al Qaeda, lo cual acaba pervirtiendo su finalidad –la capacidad para perpetrar atentados–, no es menos cierto que solo una pequeña parte de los fondos de esta organización han conseguido ser inmovilizados. Al Qaeda se comporta como si de un banco se tratase. Así, su comité financiero cuenta con contables y economistas que gestionan los fondos

del grupo en cuatro continentes.<sup>56</sup>

Para ello se vale de las mezquitas, intermediarios, bancos, páginas web, contrabando, tráfico de armas, de emigrantes y de recursos naturales, estafas, robo, sociedades benéficas y otros métodos.

En el caso de los derrotados Tigres Tamiles, que usaban procedimientos legales e ilegales para recaudar fondos, adquirir armas y hacer propaganda de su causa, se abstuvieron de atacar a turistas occidentales por temor a que los gobiernos extranjeros adoptasen medidas enérgicas contra los expatriados tamiles que obtenían dinero en el extranjero.

Como regla general todos estos movimientos árabes e incluso el Partido Obrero de Kurdistán han contado con el apoyo y la ayuda de Libia, Siria, Irak e Irán.

Volviendo al terrorismo occidental, dos han sido sus habituales medios de financiación. Por un lado, el llamado impuesto revolucionario, y por otro, los secuestros a cambio de un rescate, con los que ETA ostenta todo un récord después de haber retenido durante un total de 532 días al funcionario de prisiones Ortega Lara, quien finalmente fue liberado por la Guardia Civil. Con este tipo de extorsiones, ETA consigue un doble propósito. Por un lado, se financia, lo cual le permite subsistir, y por otro, instaura el miedo en las calles y en la vida pública.

Conviene no olvidar los lazos que han mantenido las distintas organizaciones criminales. Tal fue el caso, en los años setenta, de la estrecha colaboración entre el Ejército Rojo Japonés, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y la banda alemana Baader Meinhof. Han sido, sin embargo, los miembros de Al Qaeda los mejor adiestrados en los diversos delitos económicos, que van desde el atraco a sucursales bancarias hasta la falsificación de distintos medios de pago y pasaportes, pasando por el robo a cajeros automáticos.

Se calcula que las diferentes economías terroristas manejan unas cifras

---

<sup>56</sup> GUNARATNA, Rohan: “Inside Al Qaeda: Global Network of Terror”, pág. 61. Hurst. Londres, 2002.



que rondan los 500.000 millones de dólares, procedentes de manera particular de variadas actividades como son el contrabando y el tráfico de drogas. Otra nueva fuente de financiación ha sido el tráfico de seres humanos, fundamentalmente el envío de inmigrantes ilegales desde África hacia Europa, así como el tráfico de coches robados, el tráfico de tarjetas de crédito y la falsificación de monedas. Las autoridades nacionales de los países más afectados, España e Italia, han mostrado su preocupación ante la posibilidad de que entre los miles de indocumentados que llegan a nuestras costas, Al Qaeda pueda colocar a alguno de sus terroristas.

Gustavo de Arístegui ya alertaba en una de sus obras<sup>57</sup> de la posibilidad de los terroristas de emplear otras formas no utilizadas hasta ahora, como son las acciones sobre los flujos migratorios, fomentando migraciones de manera solapada hacia un país vecino con el fin de establecer colonias de cierta importancia. Más adelante, cuando tales colonias tuvieran cierta entidad, se trataría de implantar gobiernos locales empleando normas democráticas para promover la secesión y posterior unión con el país de origen o simplemente gobiernos favorables a los intereses terroristas.

El narcotráfico parece ser otra de las fuentes primordiales de financiación de algunos movimientos terroristas, como son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), cuyos ingresos a finales de los años noventa se aproximaron a los 500 millones de dólares.

En España, los hombres de Al Qaeda tenían sus empresas fantasma dedicadas a la promoción urbanística, adquisición de fincas y compraventa de casas. El cerebro de la organización, el sirio Abu Dadah, desvió cerca de 670.000 euros a la red que dirigía Osama bin Laden, antes de su detención tras el desarrollo de la Operación Dátil, llevada a cabo en noviembre de 2001 por la Audiencia Nacional. Otra línea policial llevó en 2006 a la desarticulación, en la Operación Submarino, de un grupo de salafistas que giraban dinero a Al Qaeda

---

<sup>57</sup> DE ARISTEGUI, Gustavo: ‘‘La Yihad en España. La obsesión por reconquistar Al-Ándalus’’. La Esfera de los Libros. Madrid, 2005.

para el Magreb Islámico (AQMI). Los detenidos daban cobertura con operaciones comerciales ficticias.

Son precisamente los terroristas islamistas los que van un paso por delante de cualquier otro movimiento similar. Han llegado a repartir compensaciones y ayudas económicas por el sacrificio de sus hijos mártires en Palestina o Cachemira.

Según Loretta Napoleóni, “la economía que agrupa a todos los movimientos terroristas genera un billón y medio de dólares anuales, es decir, una cifra dos veces mayor que el Producto Interior Bruto (PIB) del Reino Unido”.<sup>58</sup>

Remontándonos a los prolegómenos de la guerra fría, fueron los dos Estados antagónicos, los EE. UU. y la URSS, los padrinos del terrorismo internacional, aunque el pionero fue Francia durante el conflicto de Indochina. Los EE. UU. se involucraron en esa guerra no solo económicamente, sino con el envío de tropas dedicadas a combatir la guerrilla, al tiempo que instruían militarmente a las fuerzas armadas de la nación a la que apoyaban. Por su parte, la Unión Soviética, que solo tenía claro que lo que había que hacer era luchar contra Occidente, se preocupó más en distribuir su ayuda militar a través de sus satélites del bloque del Este, como Checoslovaquia y Bulgaria, países donde recibían entrenamiento los futuros guerrilleros y desde donde se canalizaba la ayuda armamentística. Entre los centros de adiestramiento más importantes estaba la Escuela de Sabotaje de Praga, en la que instructores de Alemania oriental y de la URSS entrenaban a miembros del grupo palestino Al Fatah. El curso duraba seis meses, tras lo cual se enviaba a los hombres a otro campo en Kosice, Checoslovaquia. Los otros dos centros eran el Instituto Lenin y la Universidad Patrice Lumumba, ambos en Moscú, donde se aprendían técnicas de guerra psicológica y de manipulación de los medios de comunicación social, además de completar la formación marxista de los combatientes.

---

<sup>58</sup> NAPOLEONI, Loretta: “Yihad. Cómo se financia el terrorismo en la nueva economía”, pág. 23. Urano Tendencias. Madrid, 2003.

En ocasiones han sido los sindicatos de masas los encargados de llevar a cabo las cuestaciones para un determinado movimiento terrorista. Este sería el caso del IRA, que recibía cuantiosas donaciones procedentes de los sindicatos de la Policía y de los trabajadores portuarios de la costa este de los EE. UU. El dinero se recaudaba de muy diversas formas: bailes, desfiles, sorteos y colectas, así como a través de organizaciones de trabajadores que pagaban un canon mensual que era entregado a la Irish Northern Aid, en adelante Noraid. Todo el dinero recaudado llegaba al grupo terrorista IRA a través de la “Green Cross of Belfast”, una organización de apoyo a los presos republicanos.

Tras el asesinato de lord Mountbatten, en 1979, y el atentado a los célebres almacenes Harrods de Londres, en 1983, el IRA perdió todo su apoyo económico en el exterior, por lo que tuvo que buscar el patrocinio en otras actividades ilícitas, como fueron el fraude, la evasión de capitales y el contrabando. Así, según la Policía británica, el IRA llegó a obtener en 2001 siete millones de libras con estos métodos.

La extorsión ha sido de siempre la principal fuente de ingresos de todo movimiento terrorista. ETA ha sabido mantener desde sus orígenes una fuente de ingresos basada primeramente en los secuestros, posteriormente en las cartas extorsionadoras –más conocidas como “impuesto revolucionario”– a empresarios vascos y navarros y, en los últimos años, creando una economía paralela que se nutre de tabernas, cooperativas y otras sociedades, las cuales han invertido fuera de España. De esta manera justifica la banda vasca su impuesto revolucionario: “Considerando que todos los habitantes del País Vasco tienen la responsabilidad legal y moral de sostener la resistencia contra el opresor, el gobierno español, ETA obliga al cumplimiento de dicha responsabilidad del mismo modo que el gobierno de los Estados independientes impone el pago de un impuesto a sus conciudadanos”.<sup>59</sup>

Según la Policía española, ETA pudo llegar a amasar una fortuna de

---

<sup>59</sup> SULLIVAN, John: “El nacionalismo vasco radical”, pág. 57. Alianza Universidad. Madrid, 1987.

hasta 800 millones de pesetas en la década de los ochenta. Los secuestros pasaron de reportarle 50 millones de pesetas en 1970 a 1.500 millones en 1997, lo que obligó a que el Estado español tipificase como delito la intermediación durante un rapto.

Tras la intervención de la fábrica de Sokoia, la Policía descubrió que los ingresos totales generados por la extorsión etarra desde 1980 hasta 1986 ascendían a 1.200 millones de pesetas. Además, los terroristas habían conseguido que los militantes y simpatizantes donaran un 5% de su salario, fundamentalmente aquellos que vivían en Francia y cuya aportación recogía el comité vasco de refugiados. Desde 1978 hasta 1997, el promedio anual de ingresos de la banda superaba los 400 millones de pesetas.<sup>60</sup>

Tras el hallazgo de la contabilidad de ETA en Francia, se supo que los terroristas tuvieron que trasladar su cuartel de operaciones al sur del País Vasco francés huyendo de la política de tierra quemada que habían practicado durante años en Vascongadas. Sus prácticas de extorsión a empresarios vascos lo único que consiguieron fue un progresivo agotamiento de los recursos y la disminución del apoyo político. Lo recaudado era invertido en armamento y en mantener a todo un aparato de apoyo internacional que consumía incesantes cantidades de dinero. ETA fue la causante de la caída de un 21% del PIB per cápita de la región a consecuencia del terrorismo en el periodo comprendido entre 1993 y 2008.

---

<sup>60</sup> DOMÍNGUEZ IRIBARREN, Florencio: “ETA: Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992”, págs. 136-144. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1998.

Pérdida del PIB en el País Vasco como consecuencia  
del terrorismo durante el periodo 1993-2008  
(millones de euros)

Años	(A) PIB del País Vasco (millones de euros a precios de 2002)	(B) PIB potencial del País Vasco (millones de euros a precios de 2002)	(C = B + A) PIB perdido a causa del terrorismo	(D = C / A) Porcentaje
1993	35.190,9	41.597,8	6.406,8	18,2
1994	36.136,2	43.566,5	7.430,3	20,6
1995	37.107,5	45.631,2	8.523,7	23,0
1996	38.235,2	46.912,6	8.677,3	22,7
1997	40.158,6	48.954,0	8.795,3	21,9
1998	42.282,3	51.150,4	8.868,0	21,0
1999	43.958,8	53.522,4	9.563,6	21,8
2000	45.644,4	55.594,0	9.949,6	21,8
2001	47.370,9	57.406,7	10.035,8	21,2
2002	48.560,5	58.452,3	9.891,8	20,4
2003	49.916,9	59.852,1	9.935,2	19,9
2004	51.404,5	61.440,3	10.035,8	19,5
2005	53.392,2	63.813,6	10.421,4	19,5
2006	55.564,9	66.306,3	10.741,4	19,3
2007	57.737,6	68.302,	10.564,6	18,3
2008	58.615,9	69.326,7	10.710,8	18,3
1993-2002			88.142,4	21,3
2003-2008			62.409,3	19,1

Fuente: elaborado con las estimaciones de Myro, Colino y Pérez (2004) a partir de los datos del Balance Económico Regional de la Fundación FUNCAS. "ETA S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera", Mikel Buesa.

“El terrorismo produce un importante costo indirecto, que se manifiesta en el éxodo de empresarios, en el cierre de empresas, la pérdida de oportunidades de inversión y la retracción general de la economía. El valor de la producción perdida a causa del terrorismo entre 1993-2009 fue de 150.000 millones de euros”, según recoge Mikel Buesa en su libro “ETA S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera”, en el que insiste en que las subvenciones públicas son tan importantes que llegaron a ser la fuente principal de ingresos de ETA hasta la ilegalización de su marca política,

Batasuna, momento en el que los ingresos de ETA cayeron casi a la cuarta parte de lo que venían siendo antes de ese momento.

Subvenciones a los partidos políticos vinculados con ETA,  
\*1992-2008 (miles de euros)

Años	Subvenciones de funcionamiento ordinario					Subvenciones electorales			Total general
	Gobierno vasco	Cortes Grales.	Parlamento vasco	Corps. locales	Total	Gob. vasco	Diputaciones forales	Total	
1992	434,1				434,1				434,1
1993	430,9	53,5	197,4	712,9	1.394,8				1.394,8
1994	411,6	107,8	219,4	669,2	1.407,9				1.407,9
1995	346,1	112,6	292,2	506,8	1.257,7				1.257,7
1996	447,6	31,3	440,2	670,7	1.589,8	72,7		72,7	1.662,4
1997	466,3		442,9	685,6	1.594,7				1.594,7
1998	538,6		265,4	629,2	1.433,2				1.433,2
1999	614,8		55,0	790,2	1.460,0	981,7	297,7	1.279,4	2.739,4
2000	713,8		701,7	1.037,0	2.452,6				2.452,6
2001	689,8		358,2	1.209,3	2.257,3				2.257,3
2002	667,5		346,0	1.226,8	2.240,3	653,2		653,2	2.893,5
2003				617,9	617,9				617,9
2004									
2005**	405,9		264,6		670,4	424,2	1,0	452,2	1095,6
2006**	392,5		493,0		885,6				885,6
2007**	383,1		460,0	475,9	1.319,1	131,5		131,5	1.450,6
2008**				315,0	315,0				315,0
<b>Total</b>	<b>6.942,6</b>	<b>305,2</b>	<b>4.536,1</b>	<b>9.546,5</b>	<b>21.330,5</b>	<b>2.263,2</b>	<b>298,7</b>	<b>2.561,9</b>	<b>23.892,4</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Tribunal de Cuentas, Parlamento vasco y prensa diaria. "ETA S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera", Mikel Buesa.

\* Hasta 2004, Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna. Desde 2005, Partido Comunista de las Tierras Vascas, al que se añade desde 2007 Acción Nacionalista Vasca.

\*\* Estimaciones provisionales. En 2008 los datos se refieren al primer semestre.

Para pagar los salarios de los terroristas liberados durante los años ochenta y noventa, ETA tuvo que disponer de 600.000 francos o 120.000 dólares, lo que equivalía a un 10% del total de pagos. Como término medio ETA pagaba un sueldo de 1.200 francos (240 dólares) por persona casada, más 200 francos (40 dólares) por cada hijo, mientras que los solteros y jóvenes recibían 700 francos (140 dólares). Entre tanto, la nómina de los etarras que vivían en Nicaragua fue de 20 dólares al mes hasta 1989 y subió a 100 dólares tras el secuestro de Emiliano Revilla. El promedio de gastos de ETA, entre los

años 1978 y 1997, fue de entre 300 y 400 millones de pesetas, o lo que es lo mismo, de cuatro millones de dólares.<sup>61</sup>

Ignacio Cosidó, que fuera jefe del gabinete del director general de la Guardia Civil, señaló durante el XIV Seminario Internacional de Defensa, celebrado en Toledo en junio de 2002: “En términos financieros la cantidad inicial que ETA pone a disposición de un grupo, de un comando, está en torno a los 6.000 euros. La estructura operativa de ETA es muy barata. Estaríamos hablando de unos 120.000 euros anuales, que es una cantidad prácticamente insignificante. A eso habría que añadir otros 60.000 euros, al menos, que corresponderían a los gastos de los enlaces que utiliza la organización para dar información, o para transportar dinero o para trasladar determinados elementos logísticos”.<sup>62</sup>

ETA exige a sus miembros una austeridad absoluta. Así, Cosidó añade: “En algunos documentos incautados a la banda, no sólo las cantidades entregadas son reducidas, sino que incluso los miembros de ese comando están obligados a justificar hasta los billetes del metro o del autobús, para dar cuenta a la organización en qué se ha empleado y en qué se ha gastado cada euro recibido”.

“Sin embargo, lo que a ETA le resulta más caro de mantener es su aparato político. La nómina es voluminosa y además creciente. Ahí se deben incluir todos los liberados que la organización tiene que cobran un sueldo. A este gasto hay que unir el de los deportados y los presos, así como el de la asesoría jurídica. Quizás todavía más importante que ese gasto jurídico es la financiación hacia las organizaciones políticas como Jarrai, Haiha o Segi”.

Una nueva modalidad de financiación que ya había sido ensayada a menor escala por franceses y peruanos (Sendero Luminoso) fue el narcoterrorismo. Si hay un movimiento terrorista que se relacione de manera inmediata con el narcotráfico son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), organización fundada en 1964 por Manuel Marulanda Vélez,

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, págs. 144-152.

<sup>62</sup> AGUILAR, Miguel Ángel, y José María RIDAO: *o.cit.*, págs. 67-69.

alias “Tirofijo”, fallecido en 2008, y otros miembros del Partido Comunista de Colombia. De clara inspiración marxista, trató de derribar al Gobierno colombiano en nombre de los campesinos pobres. Se opone a la privatización de los recursos naturales, las empresas multinacionales y la presencia estadounidense. Al ser la guerrilla más antigua de Hispanoamérica, se calcula que tiene unos 8.000 guerrilleros entre sus filas, los cuales se comportan como un ejército regular. Las FARC obtienen entre 200 y 400 millones de dólares al año provenientes del narcotráfico. En 1981, las FARC y el otro movimiento terrorista, el M-19, establecieron un trato con los cárteles de la droga, protección armada contra el Ejército, a cambio de una parte de los beneficios que generaba la cocaína.

El impacto del narcoterror en la economía de Colombia ha sido aterrador. La corrupción política se ha generalizado, se ha fomentado el crimen y el Estado casi estuvo a punto de desaparecer. No obstante, a mediados de 2000, esta situación comenzó a dar un giro que acabó desmantelando a las FARC. El presidente colombiano comenzó, con el apoyo de EE. UU., una campaña de extradición de narcos fuera de sus fronteras, al tiempo que prometió el perdón y la reinserción para aquellos guerrilleros que abandonaran las armas. Además, los principales cabecillas tenían puesto precio a sus cabezas, con lo cual comenzaron las deserciones. Hoy, las FARC son prácticamente una exigua fuerza guerrillera que ha de estar en continuo movimiento, puesto que el Ejército colombiano les pisa los talones.

Pero no solo las FARC parecen haberse dado cuenta de lo rentable que supone el financiarse con drogas, sino que Al Qaeda también se ha percatado de lo que significa para su causa este tráfico ilícito. Si bien ya se tenía constancia de que en Afganistán sus hombres miman los campos de adormideras de opio para, convenientemente tratadas, ser transformadas en heroína, Michele Leonhart, directora en funciones de la Agencia Antidrogas Americana (DEA), alertaba de la vinculación entre Al Qaeda y las FARC en una



información recogida por la agencia “Efe”:<sup>63</sup> “Las acusaciones ponen de manifiesto el surgimiento de una preocupante alianza entre Al Qaeda y narcotraficantes internacionales. Son una prueba más de la relación directa que existe entre peligrosas organizaciones terroristas, incluida Al Qaeda, y el tráfico internacional de drogas, que alimenta sus acciones violentas”.

Entre septiembre y diciembre de 2009, tres ciudadanos de Ghana fueron extraditados a los EE. UU. tras reunirse con supuestos representantes de las FARC que en realidad eran agentes de la DEA. Los tres ghaneses, Omar Isa, Harina Turé e Idris Abelraman, se ofrecieron a transportar cientos de kilos de cocaína procedentes de Malí hasta España, pasando bien por Argelia, Libia o Marruecos. Durante la reunión con los agentes norteamericanos, efectuaron una serie de llamadas telefónicas y aseguraron que Al Qaeda los protegería para transportar la cocaína durante la ruta e incluso uno de los radicales habló de secuestrar a algún extranjero para recaudar fondos para la causa. La Gendarmería argelina tiene pleno convencimiento de que esto es así, ya que ha sostenido cuatro enfrentamientos armados en 2008 y quince en 2009 contra este tipo de insurgentes. Es más, los Estados Unidos creen que los narcotraficantes hacen escala en el Sahara en su ruta desde Sudamérica hasta Europa y apuntan a la posibilidad de que AQMI esté participando también en los vuelos y aterrizajes secretos de los aviones de las redes de narcotráfico.

La dependencia económica de cualquier movimiento guerrillero es algo básico. Para subsistir se necesita dinero que sirva no solo para financiar la causa, sino que además permita a los integrantes sobrevivir en la clandestinidad. Loretta Napoleóni<sup>64</sup> cifraba en 15.000 dólares al año, incluido el salario, el alquiler, la comida y el armamento, el coste de un terrorista de las Brigadas Rojas. Por ello, un grupo constituido por unos 500 integrantes costaba alrededor de ocho millones de dólares, cantidad que se incrementó de manera notable hasta llegar a los 10 millones debido a la inflación. De ahí que organizaciones criminales como Al Qaeda o la propia ETA necesiten

---

<sup>63</sup> Agencia Efe, 18 de diciembre de 2009.

<sup>64</sup> NAPOLEONI, Loretta: o.cit., págs. 117-118.

autofinanciarse, so pena de que no puedan llevar a cabo sus fines. En ocasiones, además, el suicidio de un terrorista tiene un coste tan bajo que apenas llega a los 200 euros. Esto viene a demostrar que al final la pregonada lucha armada no es más que un negocio. Precisamente, la mejor manera de combatir contra una estructura descentralizada se ha de basar en la destrucción de su ideología. El líder crea la doctrina, convence a los futuros miembros y seguidamente se retira del trabajo de dirigir la organización y deja a sus integrantes la gestión. Permanece como un referente ideológico que envía consignas cada cierto tiempo.

Para disminuir el apoyo a los terroristas suicidas, Israel se basa en el principio de destruir la ideología de apoyo a los mártires. Así, demuele las casas de los familiares de terroristas suicidas. Esta política, polémica donde las haya pues castiga a inocentes por un delito o crimen cometido por otro, persigue eliminar los asesinatos demostrando públicamente que sus familiares perderán sus viviendas y quedarán arruinados. Es decir, los suicidas pasan de ser héroes y mártires a ruina de la familia. Algo parecido sucedió en España con la “kale borroka”, cuando se responsabilizó económicamente a los padres de los menores condenados. En ambos casos, los atentados disminuyeron.

El vínculo de las FARC con ETA quedaba totalmente desmantelado y al descubierto con una amplia operación policial llevada a cabo por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Comisaría General de Policía Judicial en septiembre de 2010 que permitió detener a 41 personas en cinco provincias españolas. Se cree que la trama internacional desbaratada habría lavado 200 millones de euros, que fueron enviados a través de transferencias a Colombia y Ecuador. Los arrestos se produjeron a raíz de la Operación Cali, en la que en julio de 2008 fue detenida María Remedios García Albert, supuesta reponsable de las FARC en España. La respuesta policial permitió la aprehensión de 250 kilos de cocaína en Bélgica, así como la localización de más de 150.000 euros que estaban ocultos.

Mención aparte merece el estudio de la financiación llevada a cabo por los diferentes Estados, sobre todo los situados al otro lado del antiguo telón de

acero, entre los que destacan Rusia, Bulgaria y Checoslovaquia, que, aunque no es motivo de la presente tesis, puesto que daría pie a otra investigación, sí creemos importante su análisis.

Según el Mossad –el servicio de inteligencia de Israel–, durante los dieciséis meses anteriores a mayo de 2002, los saudíes proporcionaron 135 millones de dólares para cubrir los gastos de la organización terrorista palestina Hamas. Una parte de este dinero fue destinado a pagar una indemnización a las familias de los mártires muertos, una media de 5.000 dólares por cada suicida. Los terroristas palestinos, al igual que Al Qaeda, han sabido emplear ese dinero para sustentar una extensa red de servicios sociales, entre los que sobresalen escuelas, orfanatos, mezquitas, clínicas y comedores sociales. De esta manera, los terroristas yihadistas se ocupan, al igual que los palestinos, del futuro mártir desde su nacimiento hasta su muerte.

La Comisión Europea ha insistido en reiteradas ocasiones en que España y Polonia refuercen sus medidas de control bancario para evitar que sus fondos vayan a parar a grupos terroristas y organizaciones criminales, en aplicación de la directiva que exige desde diciembre de 2007 que se revele la identidad de la persona que efectúa el pago, así como su nombre, dirección y número de cuenta.

El comisario europeo de Mercado Interno y Servicios, Charlie McCreevy, advirtió que “el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo son dos amenazas globales con las que solo se podrá acabar a base de esfuerzos conjuntos y coordinados”.

La normativa europea obliga a reforzar los controles tanto al sector financiero como a abogados, notarios, contables, agentes inmobiliarios y casinos. Además, la directiva engloba a proveedores de bienes y servicios cuando los pagos que realicen en efectivo excedan los 15.000 euros.

Aquel que sea capaz de controlar la violencia y la llamada economía de guerra, establecerá las reglas.

Ingresos de ETA por secuestro y extorsión, 1978-2008  
(miles de euros)

Años	Secuestros (rescates)	Cartas de amenazas	Total
1978	614,5		614,5
1979	69,1		69,1
1980	7.584,3	2.475,2	10.059,1
1981	6.821,0	1.354,2	8.175,2
1982	3.893,3	1.282,0	5.175,3
1983	12.505,9	664,4	13.170,2
1984		574,5	575,5
1985	5.163,9	2.938,3	8.102,2
1986	7.415,0	5338,8	12.753,8
1987	2.255,0		2.255,0
1988	14.515,3		14.515,3
1989	3.020,1		3.020,1
1990			
1991	222,7	196,0	418,6
1992			
1993	4.020,8	120,6	4.141,4
1994			
1995		5.870,7	5.870,1
1996	885,7		885,7
1997	10.421,5		10.421,5
1998			
1999			
2000		1.073,0	1.073,0
2001	217,8	1.768,6	1.986,4
2002	700,0	1.435,7	2.135,7
2003		1.209,8	1.209,8
2004	38,7	719,5	758,2
2005			
2006		1.149,5	1.149,5
2007		3.823,0	3.823,0
2008 (enero -junio)		2.713,0	2.713,0
<b>Total</b>	<b>80.364,6</b>	<b>34.706,7</b>	<b>115.071,3</b>

Fuente: elaborado a partir de las estimaciones de Domínguez (1998). Los datos de la extorsión para 1995 son estimaciones de la Ertzaintza (Capital, febrero de 2001); para 2000, ABC, 17 de enero y 8 de abril de 2004; para 2001 a 2004, papeles de Soledad Iparraguire (El Mundo, 2 de julio de 2006); y para 2006 a 2008, estimaciones de la Cátedra de Economía del Terrorismo de la Universidad Complutense de Madrid. Los datos acerca de los secuestros entre 2001 y 2004 proceden de los papeles de Susper (El Correo, 17 de febrero de 2008). "ETA S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera", Mikel Buesa.

## Capítulo 2. TEORÍAS INTERPRETATIVAS

Javier Rupérez, embajador de España, decía lo siguiente en un artículo publicado en el diario “ABC” el 21 de julio de 2009, en relación con el apoyo que prestan en Euskadi los nacionalistas al entramado de ETA: “Lo primero que tienen que hacer estos es identificar, aislar y suprimir las fuentes de intoxicación ideológica que contribuyen a la configuración del ideario nacionalista radical y a su transformación en acciones criminales. Segundo, desarrollar un esquema de colaboración entre la Policía autónoma vasca y las Fuerzas de Seguridad nacionales para ofrecer a la ciudadanía de la región seguridad en vidas y haciendas e impedir que el miedo, el chantaje y la coacción sigan alimentando las arcas de los asesinos. Y tercero, en colaboración con el Gobierno de la nación, conseguir que Francia deje de ser de una vez por todas tierra de acomodo para los terroristas”.

Agregaba este diplomático: “Aunque la liturgia del dolor nos tenga tristemente acostumbrados a sus reglas y a sus códigos –y a lo mejor tenemos que ir cambiando algunos de ellos: los terroristas son asesinos, no los violentos de la corrección política; los demócratas no son sólo aquellos que se proclaman constitucionalistas; el Estado de Derecho no se agota con su invocación, sino en la contundencia con la que se impone su respeto–”.

Ya definía Bakunin, en “El catecismo revolucionario”, en qué debe acabar convertido todo terrorista: “Todos los vínculos con el mundo civilizado de las leyes, la moralidad, las costumbres y sus convenciones, por lo general aceptadas, se han disuelto. Sólo valía estudiar dos cosas: las ciencias de la destrucción y la psicología de aquellos que iban a ser objeto del abuso y la explotación del revolucionario”, lo que concuerda con las tesis de los maximalistas rusos: “Donde no es suficiente con eliminar a una persona, es necesario eliminarlas por docenas, donde las docenas no son suficientes, hemos de librarnos de ellas por centenares”.

Sin embargo, el esquema ideológico sobre el que se sustenta el terrorismo yihadista gira en torno a la cruzada contra estadounidenses y

sionistas. Para ello, el único instrumento válido es la lucha armada contra una potencia que, dotada de recursos infinitamente mayores, casi ilimitados, lleva a estas organizaciones a emplear el terror para de esta manera eliminar a los enemigos del islam. Integrista y terrorismo islámico van unidos de la mano. Así, los yihadistas consideran la violencia como un acto de legítima defensa.

Dura ha sido la tarea de las instituciones por encontrar un marco teórico con el que poder combatir la radicalidad de los yihadistas. No cabe ningún género de duda de que ha sido, una vez más, la Unión Europea la que ha establecido (en 2005) los cuatro pilares en los que se fundamenta la estrategia contra el terrorismo: prevenir, proteger, perseguir y responder.

Dado que resulta imposible controlar a todos aquellos individuos dispuestos a unirse a la yihad y a los posibles objetivos, la solución pasa por apoyar a los ulemas más moderados del islam y actuar sobre los objetivos claves, las prisiones y las mezquitas donde operan los clérigos más radicales. De esta manera se evitarían los discursos de aquellos que incitan al odio y a la consecución de sus objetivos mediante la recluta de futuros suicidas.

En definitiva, evitar los comportamientos y discursos que puedan dar armas a los radicales musulmanes es la principal intención de la Estrategia Europea para Combatir la Radicalización y Reclutamiento Terrorista. La preocupación principal gira en torno a corregir las percepciones injustas y equívocas sobre el islam y los musulmanes para que no se acabe vinculando a esta religión con el terrorismo. Igual sucede a la inversa: se trata de que los musulmanes residentes en Europa perciban la plena integración.

Son los líderes religiosos los que están en mejores condiciones para deslegitimar al radicalismo y demostrarle a la mayoría de la comunidad musulmana que el yihadismo realiza una interpretación rigorista del Corán.

## **2.1. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS**

Tal y como apunta Antonio Elorza, catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, “el terrorismo

político es una táctica basada en el uso sistemático de la violencia para alcanzar fines políticos. En segundo lugar, los actos violentos, para ser calificados de terroristas, deben producir un alto grado de destrucción y/o muertes. Tercero, los actos de violencia terrorista se integran en una secuencia que debe ser legible, tanto para los miembros del colectivo en nombre del cual se ejecuta, como para el colectivo social al que pertenecen las víctimas. Cuarto, ello es imprescindible porque la finalidad del terrorismo consiste en alcanzar una modificación de las relaciones de poder preexistentes por medio de su incidencia sobre la opinión pública, sobre la psicología colectiva, sembrando la inseguridad y la intimidación, y eso solo es posible si la estrategia terrorista logra imprimir en las conciencias una serie de imágenes sobre sí misma, tales como la inexorabilidad de sus actos o su condición de invencible. Este es un aspecto capital que distingue el terrorismo de los actos puntuales de violencia y de la lucha armada. Quinto, en contraste con la búsqueda de un efecto amplificador sobre el público en sus acciones, la organización terrorista es secreta, críptica de acuerdo con sus orígenes remotos en Esparta, bien en sí misma, bien integrada en una organización legal, sea un partido o el propio aparato del Estado.

Por último, la conveniencia de adoptar la táctica terrorista surge de la constatación de la asimetría en cuanto a los recursos disponibles, en un escenario normal de conflicto, incluso en el caso de un terrorismo de Estado, que, como sucedió con los GAL, desconfía de su eficacia actuando dentro de la Ley.”<sup>65</sup>

Así lo señalaba Elorza en una conferencia sobre Lenguaje Periodístico y Terrorismo, recogida por la publicación mensual de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE).

El profesor resaltaba que la intimidación es usada por los terroristas como instrumento para modificar traumáticamente unas relaciones de poder. Por este motivo, “es capital para el terrorismo incidir con eficacia sobre los

---

<sup>65</sup> ELORZA, A: “Cuadernos de Periodistas”, julio de 2007, págs. 11 y 12.

medios de comunicación y sobre el lenguaje político”.<sup>66</sup>

Coincidimos con Elorza en que la preocupación de la estrategia terrorista por los medios y, en consecuencia, por la opinión pública, resulta todavía más intensa en los casos del terrorismo vasco y el islamista. Afirma Elorza que, salvadas las claras diferencias doctrinales entre ambos, no es menos cierto que los dos son “patriotismos de comunidad”, que se fundamentan sobre la exaltación del propio colectivo, llámese “Umma de los creyentes” o Euskal Herria.

“Tanto el nacionalismo sabiniano del País Vasco como el islamismo radical se constituyen a partir de esa conciencia de superioridad en movimientos totalitarios, esto es, dispuestos a implantar un totalitarismo horizontal y capilar, a diferencia del totalitarismo vertical –de arriba abajo– de los fascismos clásicos. En el caso de los totalitarismos, la conquista de la sociedad para su homogeneización depende en gran medida de la capacidad para ejercer un monopolio del lenguaje”.<sup>67</sup>

A efectos de garantizar el control sobre el propio colectivo, identificar a sus componentes y descubrir a los adversarios, así como para avanzar hacia una hegemonía sobre el conjunto de la sociedad, “la organización terrorista sigue el ejemplo de los emperadores chinos, o yendo más cerca, en el caso vasco, de Sabino Arana, similar al de otros líderes totalitarios (Mao, Fidel, Jomeini), procediendo a un control de las designaciones”, precisaba Elorza.

La organización terrorista busca la imposición de un vocabulario propio, dirigido a alterar la visión de la realidad de acuerdo con la doctrina de la banda.

Así, conceptos como “conflicto vasco”, “contencioso vasco” y “lucha armada” permiten fagocitar el lenguaje crítico sobre el terror e inducir a una interpretación de este a través de los filtros que el propio terrorismo prepara.

“Conflicto” y “contencioso vasco” sugieren la existencia de un enfrentamiento histórico entre el País Vasco y el Estado español, del que ETA sería una lógica manifestación, con lo cual solo debería dejar de existir en el

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, pág. 12.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pág. 13.



caso de resolverse el primero.

“El éxito alcanzado en este terreno, tanto por ETA como por el islamismo radical, resulta evidente si seguimos el tratamiento dado por los medios de comunicación, sobre todo de aquellos situados en estricta dependencia del Gobierno (PSOE) y de la oposición ‘popular’. A partir de Lizarra, la incidencia del terrorismo sobre el lenguaje de los políticos y de los medios ha ido en ascenso.”<sup>68</sup>

## **LA PERVERSIÓN DEL LENGUAJE**

El periodista Daniel Forcada preguntaba, el 20 de febrero de 2006 en el blog “periodistadigital”, si el lenguaje contribuye a los fines de las organizaciones terroristas. Por ejemplo, “¿cuáles son los criterios y la adecuada terminología que se debe utilizar cuando nos referimos a la barbarie etarra? Tras cuatro décadas sufriendo el azote terrorista (desde 1968), determinadas palabras y adjetivos propios del lenguaje bélico se han convertido en expresiones habituales en las informaciones sobre terrorismo. Una perversión del lenguaje que contribuye a dignificar la delincuencia”.

Pone de ejemplo la postura de RTVE, que en diciembre de 2002 elaboró una serie de recomendaciones sobre cómo tratar el terrorismo, donde se dedica un capítulo especial al uso del lenguaje, del que se dice que es “un instrumento clave en la acción terrorista”. Para ello editó el manual “Periodismo audiovisual frente al terrorismo”.

El capítulo V del Documento sobre el Tratamiento Informativo del Terrorismo, del Consejo de Administración de RTVE, fechado en Madrid el 15 de enero de 2002, afirma: “Los terroristas buscan la imposición de su lenguaje; unas palabras precisas que tienen por objeto disfrazar la acción delictiva bajo una subliminal terminología ‘de guerra’ que no tiene otro objetivo que la dignificación de la delincuencia. Las organizaciones terroristas fijan como uno

---

<sup>68</sup> Ibídem, pág. 14.

de sus objetivos lograr que informadores y analistas asuman un lenguaje falseador de la realidad del terrorismo”.

Forcada hace hincapié en que la adopción sin una reflexión previa del lenguaje de los asesinos “desdibuja la realidad sobre la que se informa”.

Un claro ejemplo lo encontramos en los secuestros practicados por el Frente Polisario. Los marineros eran privados de su libertad en el desierto saharauí y los comunicados emitidos por este grupo hablaban de que eran “tratados hospitalariamente” o “estaban bajo su protección”. Los guerrilleros polisarios llamaban a los pescadores “amigos” antes de matarlos o, en el mejor de los casos, llevárselos detenidos. Al mismo tiempo se anunciaba la liberación de un grupo de retenidos como “gesto de buena voluntad”.

Se trata de una “corrupción del lenguaje”, según Antonio Pérez Henares, en 2006 redactor jefe del diario de tirada nacional “La Razón”, que, en su opinión, “contribuye, en el caso etarra, a presentar al País Vasco como un territorio en el que se libra una batalla entre ‘dos bandos o dos ejércitos enfrentados’”.

El Documento sobre el Tratamiento Informativo del Terrorismo, del Consejo de Administración de RTVE, precisa: “Esta corrupción de las palabras es un intento de engañar a la opinión pública. Estamos entrando en un síndrome de Estocolmo en el que, porque unos dejen de matar, les debemos algo a cambio. Por ejemplo, unas diputadas vascas del PSE preparan una carta junto con otras parlamentarias en las que dicen ‘que hay que buscar un escenario democrático que garantice el desarrollo de los proyectos políticos de Euskadi’. ¿Pero qué estamos diciendo? Ya hay un escenario democrático y unas personas que se niegan a aceptarlo y quieren imponerse de manera fascista. Lo mismo ocurre cuando hablamos de ‘presos vascos’. No están en la cárcel por ser vascos, sino por haber coaccionado, extorsionado y matado a gente. Son presos porque son delincuentes, no porque son vascos”.

Precisamente, el hecho de que la cadena británica BBC adopte el lenguaje de los terroristas, les lleva a aludir a ETA como una “organización separatista” en lugar de una banda asesina. Poco caso le hizo en su día la

radiotelevisión pública británica a la exministra de Asuntos Exteriores Ana de Palacio, que, tras los atentados del 11 de marzo, solicitó a sus responsables que dejaran de referirse a ETA en esos términos.

Su corresponsal en España, Marcelo Risi, explicaba en un encuentro digital de “elmundo.es”<sup>69</sup> que la BBC “no niega la existencia del terrorismo, pero evita valorar sucesos y caer en un discurso más próximo al del terrorismo”.

El “Manual de Valores y Criterios”<sup>70</sup> señala: “A la hora de hablar de Terrorismo, debemos informar sobre los actos terroristas con rapidez, exactitud, precisión, de forma completa y con responsabilidad. Nuestra credibilidad se ve socavada por el uso descuidado de palabras que conlleven juicios emocionales o de valor. La palabra ‘terrorista’ en sí misma puede ser un obstáculo, más que servir de ayuda para entender lo acontecido. Deberíamos evitar este término, a no ser que se ponga en boca de alguien. Deberíamos informar sobre los hechos tal y como los conocemos y dejar las valoraciones a otras personas”.

“No deberíamos adoptar el lenguaje de otras personas como propio. También es inadecuado el uso de palabras como ‘liberar’, ‘consejo de guerra’ o ‘ejecutar’ ante la clara ausencia de un procedimiento judicial. Deberíamos trasladar a la audiencia todas las consecuencias del hecho mediante la narración de lo ocurrido. Deberíamos utilizar palabras específicas como ‘persona con explosivos’, ‘agresor’, ‘pistolero’, ‘secuestrador’, ‘insurgente’ y ‘militante’. Tenemos la responsabilidad de ser objetivos e informar de modo que permitamos a nuestra audiencia sacar sus propias conclusiones sobre quién está haciendo qué a quién”.

---

<sup>69</sup> En su edición del 16 de diciembre de 2005, la cabecera británica “The Guardian” recoge una información en la que la cadena pública BBC habría llamado la atención a sus periodistas acerca del uso de la palabra “terrorismo”. La información, de la que se hace eco la edición digital de “El Mundo”, recoge que la dirección de la Corporación ha pedido a sus trabajadores que tengan “cuidado” a la hora de utilizar los términos “terrorista” y “terrorismo”.

<sup>70</sup> Directrices Editoriales. Valores y Criterios. Asociación de la Prensa de Madrid. Noviembre 2007. Pág.124.

De igual opinión es Arcadi Espada (2002) que afirma que: “el terrorismo ha de ser exhibido en los medios (...) no comparto ninguna de esas erudiciones sobre la violencia de muchos periodistas, profesores o no en universidades, que están tentados de convertir los periódicos en una suerte de parques temáticos en los que el mal no se exhiba. Yo creo que los periódicos no están hechos para divertir a nadie; los periódicos están hechos para dar cuenta de nuestra vida”.<sup>71</sup>

Ahondando en estos presupuestos y en particular sobre el tratamiento informativo de los terroristas etarras y sus atentados, este doctorando se muestra conforme con Luis M. Linde,<sup>72</sup> un economista que publicó un artículo en el diario “ABC” en el que arroja las claves sobre el lenguaje que emplean los profesionales en televisión, radio y periódicos y los políticos. Señala Linde: “El lenguaje es, en un sentido muy real, una de nuestras principales armas para resistir al terror, igual que es, para los terroristas, unas de sus armas más peligrosas, después, claro está, del tiro en la nuca, el coche-bomba y la bomba-lapa... Así, todavía hoy, no es difícil oír o leer, a personas o en medios nada sospechosos de simpatizar con el terrorismo, menciones a ETA como ‘organización armada’ (evitando calificarla de ‘terrorista’). En lugar de pedirle que deje de asesinar, se le sigue pidiendo que deje de practicar ‘la lucha armada’ (‘acciones guerrilleras armadas’ es la expresión que utiliza uno de los *pensadores* de ETA, un tal Mikel Zulueta, para designar la heroica acción consistente en asesinar y mutilar a personas pacíficas y, por supuesto, desarmadas); se sigue manifestando la esperanza de que ETA abandone la ‘actividad armada’ (la expresión que utiliza, todavía, el líder de IU, Llamazares); y Amnistía Internacional, cuando, después de muchos años de mirar a otra parte, se ha visto obligada a decir algo sobre ETA, la llama ‘organización política armada’.

---

<sup>71</sup> “Jerarquización en el tratamiento periodístico de los asesinatos de ETA en los medios de comunicación vascos (1996-1998)”, CAMINOS MARCET, José María, ARMENTIA VIZUETE, José Ignacio y MARÍN MURILLO, Flora, Universidad del País Vasco, 2012

<sup>72</sup> “ABC”, El lenguaje nacional-terrorismo... y el nuestro, 30-04-2001

Todavía hoy, muchos medios de información fuera de España siguen utilizando, en relación con ETA, un lenguaje más cercano al que los propios terroristas quieren imponer que al que deben usar las personas decentes: palabras que, simplemente, digan la verdad, que designen las cosas como son. Dos grandes medios como “The New York Times” o la agencia Reuters –son solo un ejemplo; hay muchos más, pero menos relevantes– evitan sistemáticamente utilizar la palabra *terrorista* para designar a ETA o a sus activistas y asesinos; prefieren expresiones edulcoradas y, desde luego, disparatadas histórica e etimológicamente, como *guerrilleros*.

La corresponsal de ‘Le Monde’ en Madrid llama a ETA *organización separatista vasca armada*, lo que no nos debe sorprender, porque ‘Le Monde’ llama *jefes militares* a los terroristas corsos que cometen atentados como volar edificios o matar a policías, funcionarios o sus propios adversarios dentro de las mafias independentistas corsas.

Pero, quedándonos en España, se sigue llamando ‘jóvenes radicales’ a los terroristas que queman autobuses y edificios y aterrorizan a la gente. Aún se llama ‘presos vascos’ a los condenados en firme o procesados, no –evidentemente– por ser vascos, sino por cometer crímenes horribles o colaborar en su comisión; y ‘refugiados’ –una palabra que inspira simpatía– a los huidos a Francia o a otros países por haber cometido tales delitos o colaborado en su comisión. Se sigue denominando ‘impuesto revolucionario’ a la extorsión bajo amenaza de muerte. Cuando se detiene a terroristas implicados en la dirección de los comandos encargados de asesinar, se sigue diciendo que se ha detenido a los responsables del ‘aparato militar’ o a un ‘jefe militar’, algo que debe encantar a los terroristas y a sus tutores ideológicos”.

La propia Federación de Asociaciones de Prensa (FAPE), a través de su Comisión de Asuntos Profesionales y Deontológicos, sometió a estudio cómo conjugar al unísono los derechos de las víctimas y las exigencias constitucionales de las libertades de información y de expresión.

Apuesta el Consejo por no entrar en consideraciones acerca del hecho terrorista, sino centrarse en el tratamiento informativo teniendo presente que

las verdaderas intenciones de los terroristas no son otras que la propaganda y la intimidación. En este sentido, el profesor Ángel Benito<sup>73</sup> afirmaba: “Nos encontramos, se encuentran los profesionales de la información, ante un dilema que entraña tanto un problema moral como informativo. Averiguar dónde han de ponerse los límites, en el caso de que haya que ponerlos, a la libertad de información, cuando de la difusión de los actos terroristas puedan derivarse consecuencias imprevisibles o cuando la misma difusión pueda ser un fin buscado por las propias bandas armadas”.

Está claro que la publicidad que buscan los terroristas no sería tal sin la colaboración de los medios de comunicación en el desarrollo de la actividad informativa que el artículo 20 de la Constitución establece: “1.- Se reconocen y protegen los derechos [...] d) A comunicar [...] libremente información veraz por cualquier medio de difusión [...] 4.- Estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen...”. Aun reconociendo los efectos perniciosos de la publicidad no deseada de los planteamientos terroristas, el Consejo considera que un tratamiento periodístico detallado, sistemático y bien orientado de los hechos terroristas tiene efectos sociales y políticos beneficiosos y sirve para aglutinar la reacción de la sociedad frente a esta violencia.

Considera el Consejo que las empresas informativas, las organizaciones empresariales y las facultades de Ciencias de la Información han de promover y favorecer la formación de profesionales especializados en la información sobre el terrorismo. Es más, no es partidario de la implantación de un código específico, ya que basta con la autorregulación de los propios profesionales que han de analizar las posibles situaciones de conflicto entre el derecho a informar y el deber del respeto a la dignidad humana, a la propia imagen y a la intimidad y privacidad.

Este rechazo a la violencia lleva explícito excluir aquellos contenidos periodísticos que inciten a la violencia o a la subversión constitucional. “A las

---

<sup>73</sup> “Escritos sobre tolerancia-Homenaje a Enrique Casas”, Fundación Pablo Iglesias, 1986.

personas afectadas directa o indirectamente por la violencia terrorista se les debe tratar no sólo como personas dignas del mayor respeto, sino como necesitadas de una atención y un trato especialmente prudente, por ello, se debiera evitar, como norma general, el recurso a imágenes de las víctimas y su posterior utilización de modo reiterativo”.

Con respecto a la legislación antiterrorista, la BBC está legalmente obligada por la Ley Antiterrorista de 2000 a pasar a la Policía, tan pronto como sea posible, cualquier información que tenga o crea que pueda ser de ayuda para:

- La prevención de un acto terrorista en cualquier parte del mundo.
- Facilitar la detención, acusación o condena de una persona en el Reino Unido por una conducta delictiva relacionada con la perpetración, preparación o instigación de un acto terrorista.

No ofrecer esta información es un acto delictivo penado con una condena de hasta cinco años de prisión. Cualquier situación en la que haya personal de la BBC que potencialmente pueda incumplir la Ley Antiterrorista debe ser comunicada al responsable de política editorial y a la asesoría jurídica.

Esta ley también proscribía algunas organizaciones nacionales e internacionales calificadas como grupos “terroristas”, lo que las convierte en ilegales en el Reino Unido.

¿Pero qué se pretendía con el terrorismo?

Algún autor defiende que el terrorismo es ante todo un método de influencia sociopolítica y esto significa que puede ser empleado con diversas finalidades. Hay quien va más allá al asegurar que el uso de la violencia no es para defender una estrategia política, sino que deriva de la imposibilidad de defender esos criterios y objetivos, los cuales nunca obtendrían un respaldo mayoritario en las urnas. La efectividad de la acción terrorista no radica en el atentado en sí, sino en la difusión que sus actos conlleva, lo que a su vez provoca un efecto entre la población, el miedo. Por eso, cada día los terroristas

se esfuerzan en conseguir que sus acciones sean lo más desmedidas posibles. Con ello buscan que los medios de comunicación, de una manera indirecta, hagan de correa de transmisión de sus actos.

Los autores holandeses Schimid y Graaf definen el terrorismo como “un lenguaje violento, el cual no puede existir sin una comunicación efectiva, pues su fin no es la caída del Estado por la fuerza, sino su derrota por la vía de la presión popular y la deslegitimación pública”. De ahí que muchas veces los periodistas hayan sido, sin quererlo, “portavoces” de los diferentes grupos terroristas. Importa más el terrorista que la víctima. Estos detalles no han pasado desapercibidos para los ideólogos de los movimientos terroristas, que saben en ocasiones realizar sus atentados teniendo en cuenta a los medios de comunicación. Por ejemplo, las Brigadas Rojas, en Italia, atentaban los miércoles y los sábados, ya que conocían que la circulación de los periódicos era mucho mayor los jueves y los domingos.

En España, durante el Gobierno de Calvo Sotelo se dispuso una serie de medidas encaminadas a combatir el terrorismo, entre ellas la denominada Ley de Defensa de la Constitución, que originó críticas ya que trataba de impedir la propaganda por medio de diarios relacionados con el terrorismo y el golpismo, caso de “Egin” o “El Alcázar”.

No obstante, para que los terroristas consigan esa publicidad gratuita que desean se necesitan dos factores. Uno es el empleo de la violencia (cuanto más salvaje, mejor) y otro, la publicidad a sus acciones, momento en el que entra en juego la prensa. El manual de las FARC a este respecto es claro. Para ellos no hay secuestrados para cobrar el rescate, sino retenidos en espera de que paguen su contribución. No hay secuestrados políticos, sino prisioneros de guerra. No se habla de extorsión, sino de solidaridad.

El Documento sobre el Tratamiento Informativo del Terrorismo, del Consejo de Administración de RTVE, expone lo siguiente: “Por ello nos referimos a ETA como grupo separatista armado, aunque sin omitir que cometen asesinatos y actos violentos para defender sus ideas. Evitar la valoración es un tema muy delicado, como demuestra el hablar de Augusto



Pinochet como ex presidente de facto, y no de dictador, o de Fidel Castro como presidente de Cuba. No hay que darle al oyente una opinión prefabricada, especialmente a nivel internacional. No se trata de ‘suavizar’ la violencia de los actos violentos, ni de tomar indirectamente partido por ETA, dos acusaciones que se repiten al referirse a la cobertura de la BBC. En cambio, se aspira a presentar una noticia en su estado más puro posible, reduciendo los adjetivos al mínimo y dejando que los hechos hablen por sí mismos”.

Las agencias Reuters y Associated Press siguen la misma política de la BBC, al hablar de “separatistas” vascos. Una expresión que seguirá siendo utilizada por la cadena británica después de que, tras los atentados del 7-J, su dirección aconsejase a los periodistas que extremasen su cuidado al usar los términos “terrorista” y “terrorismo”.

“La palabra ‘terrorista’ puede ser una barrera más que una ayuda para comprender. Deberíamos intentar evitar el término si no se le puede atribuir a alguien. Deberíamos permitir que otras personas interpreten mientras que nosotros informamos de los hechos tal y como los conocemos”, indica el citado documento de RTVE.

En opinión de este doctorando, habrá que recordar a más de un medio de comunicación la definición que sobre el terrorismo formuló en 2005 la ONU: “Todo acto que obedezca a la intención de causar la muerte o daños corporales a civiles no combatientes, con el objetivo de intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar o abstenerse de realizar un acto”.

Son varios los autores los que han criticado la posición de los medios de comunicación social ante un fenómeno tan complejo y grave como es el terrorismo. Carlos Ruiz Miguel habla en su artículo “A propósito del terrorismo galleguista”, publicado en el número 35 de “La Ilustración Liberal. Revista Española y Americana”, de la laxitud de los medios de aquella comunidad autónoma. “Han tendido a ocultar, en la medida de lo posible, la autoría de los ataques terroristas. Los medios nacionales no han publicado noticias sobre los atentados galleguistas. Sólo los medios gallegos lo han venido haciendo, pero

ocultando, mientras les ha sido posible, la autoría. Muchas veces se han hecho eco de la autoría días después de haberse producido éstos, y sin darle mucha relevancia. Así, periódicos como 'El Correo Gallego' podían informar sobre la festividad del Apóstol Santiago relegando a las zonas inferiores de las páginas pares los actos violentos registrados durante la jornada. Por otro lado, han utilizado el lenguaje para reducir la alarma social ante el terror. De ahí que hablen, por ejemplo, de artefactos en lugar de bombas”.

Sobre la cobertura informativa existen varios posicionamientos:

1.- Tesis del silencio. Plantea el silencio total de los medios, no informar en absoluto. Utilizada ampliamente por Rusia como forma de negar la existencia de movimientos terroristas en sus provincias. O el caso de los EE. UU. quienes tras los atentados del 11-S, retiraron y secuestraron, la mayor parte de las imágenes de la tragedia de las Torres Gemelas. Esta acción fue muy criticada por Fernando González Urbaneja<sup>74</sup>, expresidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), que señaló a este respecto: “En ningún caso podemos aceptar la pretensión, por leve que sea, de limitar la información, de acotarla o reservarla. Lo ocurrido en 11-S, fue una decisión equivocada, incompatible con una sociedad madura que tiene derecho a conocer. En España se gestionó mucho mejor la información periodística, la de calle, la inmediata, aquel desdichado 11-M”.

2.- Tesis de la información selectiva. No se publican los comunicados de los terroristas. Se cubren sus acciones y se privilegia la coordinación con la Policía.

3.- Tesis de la información selectiva de calidad. Propugna un análisis profundo del terrorismo. Se intenta explicar y no simplemente cubrir lo espectacular.

Pero los medios también caen en una serie de errores a la hora de informar, errores que en ocasiones propician que los terroristas consigan su objetivo. A saber: la idea de que el público tiene derecho a saberlo todo. El culto a la inmediatez, que lleva a algunos profesionales a pensar bajo el lema

---

<sup>74</sup> “Cuadernos de Periodistas”, julio de 2007.

de que “el que golpea primero, golpe dos veces”, lo que a su vez enlazaría con la feroz competitividad y rivalidad existente en los medios.

Hay que evitar en todo momento caer en la confusión de términos tales como denominar ‘banda’ a lo que realmente es un grupo de asesinos, ‘ajusticiamiento’ a un asesinato o ‘impuesto revolucionario’ a una simple y burda extorsión económica.

Por último, están los revisionistas, que propugnan medidas de mesura ante la sobredimensión de las informaciones. Esas medidas pasan por el cuidado cuando se informa de un hecho en directo o cuando se publica una nota televisiva, así como evitar el culto a la distorsión de la realidad.

El terrorismo no solo es una amenaza a todas las libertades, sino a la propia libertad de información.

El National Advisory Committee on Criminal Justice and Goals, de Washington D. C., establecía en 1976 una sugerencias o pautas a la hora de elaborar informaciones sobre actos terroristas:

- 1.- Creación de un ‘pool’ de periodistas especializados y coordinados con la Policía.
- 2.- Evitar el uso de focos de gran potencia que obstruyan el trabajo de la Policía.
- 3.- Limitación de las entrevistas a secuestradores o sospechosos.
- 4.- Evitar la difusión de información táctica que perjudique las operaciones policiales.
- 5.- No telefonar a los secuestradores y notificar a la Policía las llamadas procedentes de grupos terroristas.
- 6.- Limitar emisiones televisivas en directo y primeros planos de acciones policiales.
- 7.- No difundir detalles de acciones terroristas de manera que no sirvan de imitación para otros grupos.
- 8.- Coordinar a los redactores y jefes junto con las autoridades.
- 9.- No difundir rumores hasta comprobar la veracidad.

10.- Evitar al máximo difundir las demandas de los grupos terroristas, especialmente si deciden emitirlas ellos mismos.

Por su parte, la Ley de Secretos Oficiales británica limita la capacidad de informar sobre algunos asuntos relacionados con la seguridad y el espionaje. Las Defense Advisory Notices (DAN) son las pautas dictadas por un organismo independiente de asesoramiento a los medios de comunicación. En ellas se aconseja qué hacer con la información sobre defensa y antiterrorismo que, si se publicara, podría dañar la seguridad nacional. El sistema es voluntario, no tiene ninguna autoridad legal y la responsabilidad final para decidir si se publica o no, recae exclusivamente en el periodista.

Los productores de contenidos deberían pedir el asesoramiento editorial y legal de un responsable con bastante antelación al trabajar con material de este tipo.

En el caso de secuestro de aviones o personas, toma de rehenes y asedios, los periodistas de la BBC deben ser conscientes de que cualquier información que se publique o emita es posible que la vean o la oigan los autores, tanto en el Reino Unido como en el extranjero.

Los periodistas de la cadena británica están obligados a:

- . No entrevistar a un autor directo.
- . No emitir en directo ningún vídeo y/o sonido proporcionado por los autores.
- . Solo se emitirán grabaciones realizadas por los perpetradores, tanto de actos programados como de hechos violentos o de las víctimas, después de haber consultado con una figura editorial sénior.
- . Se establecerá un retraso en la emisión de imágenes que se están grabando en directo sobre acontecimientos delicados, por ejemplo, el asedio a un colegio o el secuestro de un avión. Esto es especialmente importante cuando el desenlace es impredecible y se corre el riesgo de grabar material que puede causar zozobra y que es inadecuado para su emisión sin una seria reflexión.

En el caso de informaciones relacionadas con historias de secuestros de aviones o personas, tomas de rehenes o asedios se deben atender los consejos de la Policía y de otras autoridades sobre todo aquello que, si se

publicara, podría agravar la situación. En algunas ocasiones, las autoridades pueden pedir que no se revele algo o que no se dé alguna información. Por regla general se accederá a las peticiones que sean razonables, pero no se emitirá nada que se sepa que no sea verdad. La Policía puede incluso exigir un apagón informativo total sobre el asunto.

## **2.2. CLAVES ECONÓMICAS**

La mayoría de los Estados están obligados a perseguir a nivel internacional la financiación del terrorismo. Así, Naciones Unidas impuso el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999. Este constituye uno de los elementos fundamentales para combatir el terrorismo y fue ratificado por el Reino de España en 2002. Este Convenio obliga a todos los Estados firmantes a castigar penalmente la financiación del terrorismo, denegar refugio y apoyo financiero a los terroristas, compartir información sobre los grupos que planean ataques terroristas y congelar sus fondos.

El otro instrumento jurídico son las Recomendaciones Especiales del Grupo de Acción Financiera (GAFI) sobre la financiación del terrorismo, que se creó en París en julio de 1989 y que tiene como objetivo primordial el promover medidas dirigidas o encaminadas a luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Sus documentos no tienen carácter jurídicamente vinculante, sino que son meras recomendaciones. En ocasiones, en sus acuerdos –de notable influencia– acuerdan la inclusión de un Estado en la lista de Países y Territorios No Cooperadores en materia de blanqueo (NCCT).

El GAFI ha adoptado nueve recomendaciones especiales, junto con otras cuarenta básicas para prevenir y sancionar la financiación del terrorismo y los actos terroristas. Estas, básicamente, solicitan que los Estados ratifiquen los acuerdos de las Naciones Unidas en estas materias.

El Consejo de Europa ha aprobado dos instrumentos importantísimos para la lucha contra el terrorismo. El primero es el Convenio del Consejo de

Europa para la prevención del terrorismo, elaborado en Varsovia el 16 de mayo de 2005, que fue firmado por España y ratificado en 2009. Y el segundo, el Convenio de Varsovia relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y decomiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo, de la misma fecha.

El Reino de España tiene la obligación expresa de cumplir el Convenio de 1999, y también la Decisión Marco de la UE de 2002.

España ha ratificado los siguientes convenios:

.- Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves, firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970. Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 1973.

.- Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971. Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1974.

.- Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra las personas internacionalmente protegidas, inclusive agentes diplomáticos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979. Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1986.

.- Convención Internacional contra la toma de rehenes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979. Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 1984.

.- Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, aprobada en Viena el 3 de marzo de 1980. Boletín Oficial del Estado de octubre de 1991.

.- Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de aviación civil, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988. Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 1992.

.- Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, firmado en Roma el 10 de marzo de 1988. Boletín Oficial del Estado de 24 de abril de 1992.

.- Protocolo para la represión de actos ilícitos en contra de la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental, firmado en Roma el 10 de marzo de 1988. Boletín Oficial del Estado de 24 de abril 1992.

.- Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997. Boletín Oficial del Estado de 12 de junio de 2001.

En otro ámbito a señalar se encontrarían las consecuencias económicas de los actos de terrorismo: no solo las directas, sino las derivadas del éxodo que supone para una comunidad afectada por este problema el que sus naturales emigren hacia otros lugares menos peligrosos. Según Loretta Napoleoni, “las actividades de autofinanciación de ETA en el País Vasco tuvieron desastrosas consecuencias para la economía local. En los años setenta, antes de que estallara la época del terror, la industria de la región estaba en pleno auge y la renta per cápita era la más alta de España. La guerra desatada por ETA empobreció la región y obligó a que miles de vascos huyeran por temor a sufrir el secuestro, la extorsión, el robo y el impuesto revolucionario”.

Un artículo de Rodrigo Moreno Garcerán, director del Servicio de Estudios del Instituto de Crédito Oficial (ICO), titulado “Los impactos económicos del terrorismo”, arroja algunas claves del efecto económico que genera la acción terrorista. El autor señala que entre las consecuencias del terror están “no sólo los efectos psicológicos”, sino también “las necesidades de aumentar los gastos en defensa y protección ciudadana que se materializa en un aumento del gasto público”. Moreno apunta: “Los ataques terroristas del 11 de septiembre han tenido un impacto económico negativo en el corto plazo, no sólo por los daños materiales ocasionados y la consiguiente destrucción de capital físico y humano, sino por los efectos inducidos, como el deterioro de la confianza de consumidores y empresarios, o los efectos sobre la industria aseguradora que se reflejaron en un incremento de las primas y en una reducción de las coberturas, una disminución del comercio internacional...”.

Centra el autor su análisis en la correlación que existe entre el crecimiento económico y el terrorismo y la violencia en el País Vasco, fenómeno que otros estudiosos han completado.

Otro detalle sería el precio que supone mantener la escolta de los amenazados por ETA, cuyo coste alcanza los 158,6 millones de euros al año. La seguridad privada de los cargos públicos, magistrados y profesores universitarios cuesta al Gobierno vasco 13,2 millones de euros al mes, de los cuales el 50% es abonado por el Ministerio del Interior. Con este dinero se paga la nómina de los 2.200 escoltas privados que trabajan en las diferentes empresas por la prestación de servicios de protección.

Recursos utilizados para la contratación de empresas privadas de seguridad en la escolta de personalidades por el Gobierno vasco y el Ministerio del Interior, 2001-2008  
(miles de euros)

Años	N.º de personas protegidas	Gasto en escoltas		
		M. Interior	Gobierno vasco	Total
2001	900	145.457,7	140.736,6	286.194,3
2004	1.200	62.116,3	69.960,8	132.077,0
2005	1.500	81.419,2	66.359,3	147.778,4
2006	n.d.	80.552,5	59.179,7	139.732,2
2007	1.355	81.975,9	51.193,6	133.169,5
2008	n.d.	80.250,5	55.046,9	135.297,4
<b>Total</b>		<b>531.772,0</b>	<b>442.476,8</b>	<b>974.248,8</b>

Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio del Interior y de la Consejería de Interior del Gobierno vasco. "ETA S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera" Mikel Buesa.

### 2.3. VERTIENTES POLÍTICAS

Ningún gobierno democrático ha escatimado esfuerzos por intentar acabar con la que se considera la peor lacra del siglo XXI, el terrorismo. Qué duda cabe de que precisamente han sido las principales fuerzas democráticas



las que han pretendido alcanzar una serie de principios y acuerdos en la lucha contra el terrorismo, por encima de ideologías de cualquier índole.

En el caso español, con la llegada de la democracia comienzan a fraguarse los primeros acuerdos. En algunos de ellos podemos observar como solo asisten a la firma los movimientos que sirven de brazo político a los terroristas. En este sentido, con el paso del tiempo se puede comprobar que sus postulados no avanzan más allá de la declaración de intenciones. Por la materia que abordamos en esta tesis doctoral, hemos creído interesante hacer un pequeño esbozo, por orden cronológico, de los principales pactos, acuerdos y firmas en materia de prevención y de lucha antiterrorista de las fuerzas democráticas. Los acuerdos suscritos por los que apoyan a ETA persiguen el mismo fin, pero doblegando una serie de principios establecidos en la norma fundamental aprobada por todos los españoles en 1978, la Constitución española, así como en el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Son precisamente los atentados indiscriminados y salvajes los que llevan a las fuerzas políticas a desarrollar los tres principales pactos antiterroristas: Madrid, Ajuria Enea y Pamplona. Su contenido va a marcar una frontera entre los demócratas y los terroristas, y condicionará el comportamiento de los partidos durante toda una década.

A principios de 1988 comienzan los contactos con los terroristas en Argel, pero el secuestro del empresario Emiliano Revilla congeló el proceso. ETA anuncia una tregua de tres meses, pero da un ultimátum al Gobierno español con una serie de condiciones que debían ser aceptadas para abrir una segunda ronda de conversaciones. Como estas fueron rechazadas, ETA anunció la vuelta a las armas, a pesar de las peticiones que les hizo el Gobierno argelino, por lo que el proceso quedó definitivamente roto. Ante ello, los etarras que se hallaban en suelo argelino fueron expulsados a Venezuela, Cabo Verde y Santo Domingo.

ETA se aprovecha de esta debilidad y al tiempo que comienza a asesinar a ediles del PP y del PSOE firma un documento denominado “Alternativa

Democrática”, en el que plantea reunir al conjunto de las fuerzas del nacionalismo para iniciar un proceso independentista.

Mientras, las reuniones entre el Gobierno y la banda etarra continúan. De hecho, en los últimos meses de 1995 el Gabinete socialista había perfilado una reunión que contaba con el apoyo de Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz, pero la llegada al poder del Partido Popular cortó de manera radical esta vía.

Con el asesinato del concejal del Partido Popular Miguel Ángel Blanco el 12 de julio de 1997, se produce una ola de rechazo hacia ETA que recorre España de punta a punta y los vascos salen a la calle para decir “basta ya”. Este hecho, nunca visto, hace saltar las alarmas entre los etarras y los grupos políticos que los apoyan. En este contexto surgirá el acercamiento entre el Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna y Eusko Alkartasuna, que culminará con un acuerdo secreto, la Declaración de Estella, también conocida como la Declaración de Lizarra.

Tras la nueva tregua que sigue a este acuerdo, ETA exige la celebración de unas elecciones al Parlamento que deberían abarcar al País Vasco, Navarra y el territorio vasco-francés. La idea no es aceptada por el PNV y EA, lo que pone fin al proceso y la banda terrorista vuelve a reactivar su campaña de asesinatos y atentados con bombas.

Esta situación es aprovechada por los dos grandes partidos, que firman el Acuerdo por las Libertades y Contra el Terrorismo, en el que ratifican su voluntad de cooperar contra ETA y su entorno político. Ante ello, los etarras responden asesinando a cualquier concejal del Partido Popular y del Partido Socialista, por desconocido que este sea.

Tras los atentados del 11-S, ETA es incluida en una lista de los principales movimientos terroristas creada por la Unión Europea. EE. UU incluirá a Batasuna en su lista de grupos terroristas el 30 de abril de 2003. Powell señala que “ETA usa o ha usado como alias los nombres Batasuna, Euskal Herriarrok y Herri Batasuna”. Por tanto, “enmiendo la designación del 31 de octubre de 2001 de Patria Vasca y Libertad ‘ETA y otros alias’ para

añadir los siguientes nombres como alias de ETA: Batasuna, Euskal Herriarrok, Herri Batasuna”.<sup>75</sup>

Al intensificarse la lucha policial y la cooperación internacional, el 22 de marzo de 2006 ETA difunde un comunicado en el que anuncia el inicio de una tregua. Esta da origen a una negociación secreta que inicialmente mantienen miembros del Partido Socialista de Euskadi (PSE-EE) y de Batasuna y que posteriormente se extenderá a ETA. Ello da lugar a su vez a dos foros. En uno están presentes el PSE, el PNV y Batasuna, y el otro cuenta con el Gobierno y ETA como interlocutores. Este proceso se rompe con el atentado del 30 de diciembre de 2006 en el aparcamiento de la T4 de Barajas, que ocasiona la muerte de dos inmigrantes.

El 8 de enero de 2010 ETA difundía a través del diario “Gara” un comunicado en el que señala: “ETA ha decidido declarar un alto el fuego permanente y de carácter general, que puede ser verificado por la comunidad internacional. Este es el compromiso firme de ETA con un proceso de solución definitivo y con el final de la confrontación armada.

Es tiempo de actuar con responsabilidad histórica. ETA hace un llamamiento a las autoridades de España y Francia para que abandonen para siempre las medidas represivas y la negación de Euskal Herria.

ETA no cejará en su esfuerzo y lucha por impulsar y llevar a término el proceso democrático, hasta alcanzar una verdadera situación democrática en Euskal Herria”.

Para los partidos democráticos que conforman el arco parlamentario español, este paréntesis supone una tregua trampa como la ocurrida en 2006. Para los expertos, esta, como las anteriores, es una tregua con servicios mínimos. El precio que tendría que pagar el Estado español es elevado, ya que ETA exige la territorialidad, es decir, la anexión de Navarra al País Vasco y su unificación con las tres provincias francesas de Iparralde.

---

<sup>75</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, 8 de mayo 2003

Para llegar a este compromiso habría que remontarse al 14 de noviembre de 2009, cuando Batasuna presentó en Alsasua (Navarra) y en Venecia el documento “Un primer paso para el proceso democrático, principios y voluntad de la izquierda aberztale”. En él se abogaba por una nueva negociación en ausencia de violencia, siguiendo los principios Mitchell, empleados en el caso de Irlanda. Para ello, Batasuna contó con la colaboración de mediadores internacionales, como es el caso de Brian Currin, que en marzo de 2010 fue uno de los encargados de difundir la denominada declaración de Bruselas.

Con anterioridad, el 5 de septiembre de 2010, un comunicado emitido por tres encapuchados a través de la cadena británica BBC señalaba que desde hacía meses habían decidido no llevar a cabo acciones armadas ofensivas.

El 18 de septiembre ETA difundía un nuevo comunicado en el que mostraba la intención de implicar a los mediadores internacionales en la resolución del conflicto.

Una semana después, Batasuna, EA, Abertzalen Batasuna y Aralar, entre otros grupos representativos de la izquierda radical vasca, presentaron la denominada “Declaración de Guernica”, en la que pedían a ETA “un alto el fuego permanente y verificable por la comunidad internacional como expresión de voluntad para un definitivo abandono de su actividad armada”.

## **El Pacto de Madrid**

A continuación citamos los principales pactos y acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas democráticas del País Vasco en busca del fin de ETA. Para ellos hemos seguido lo publicado por el diario “El Mundo” en su edición digital.

El Acuerdo de Madrid sobre Terrorismo fue firmado el 5 de noviembre de 1987 en el Congreso de los Diputados por el PSOE, AP, CDS, CiU, PNV, PDP, PL, PCE y EE.

“Los partidos políticos, PSOE, AP, CDS, CiU, PNV, PDP, PL, PCE y EE, asistentes a la reunión celebrada en el Congreso de los Diputados el día 5 de noviembre de 1987, después de un proceso de conversaciones y reflexiones conjuntas, partiendo de la consideración de que el terrorismo es un problema de Estado, acuerdan:

**1.-** Asumir los principios contenidos en la resolución sobre la violencia aprobados por el Parlamento Vasco el 14 de marzo de 1985, por lo que en virtud de los mismos:

- **1.1.-** Denunciamos la falta de legitimidad de ETA para expresar la voluntad del Pueblo Vasco y, consecuentemente, rechazamos su pretensión de negociar los problemas políticos del Pueblo Vasco, que únicamente deben serlo entre los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado.
- **1.2.-** Manifestamos nuestro común empeño en continuar fieles a la voluntad expresada por los habitantes del País Vasco al aprobar mayoritariamente el Estatuto de Autonomía, cuyo pleno desarrollo debe constituir el marco de resolución de los conflictos y de la convivencia democrática en el País Vasco.
- **1.3.-** Expresamos nuestra convicción de que el mantenimiento del asesinato, la extorsión económica y cualesquiera otras formas de violencia o intimidación, como métodos de una pretendida acción política, amenaza con destruir la propia sociedad vasca, impide el desarrollo de la libertad y la tolerancia ciudadanas, y crea condiciones que dificultan la superación de la honda crisis económica que padece.
- **1.4.-** Emplazamos a ETA, de modo formal, para que abandone definitivamente las armas y acepte las vías que el sistema

democrático arbitre para superar las consecuencias sociales y políticas de la violencia.

- **1.5.-** Solicitamos del Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca que asuma, contando con el apoyo unánime de los representantes del Pueblo Vasco, el liderazgo en la desaparición de la violencia y el terrorismo, y en la consecución definitiva de la paz.
- **1.6.-** Llamamos a todos los ciudadanos para que individualmente y a través de las asociaciones y agrupaciones de la sociedad civil en que se integran, asuman sus responsabilidades y trabajen por la desaparición del fanatismo y la intolerancia en nuestra convivencia, y por la consolidación de la libertad como elementos básicos de la sociedad que, entre todos, debemos construir.
- **1.7.-** Pedimos a los responsables de los medios de comunicación que –desde el respeto a la libertad de expresión– colaboren con las instituciones representativas de la voluntad popular y a través de los medios a su alcance, en desarrollar el ambiente social necesario para la generalización de los valores del respeto mutuo, la tolerancia y el rechazo de la violencia y el terrorismo.

**2.-** Mostrar su acuerdo con la derogación de la Ley Antiterrorista y su voluntad de estudiar las modificaciones que sea preciso introducir en la Legislación Ordinaria pretendiendo alcanzar el máximo acuerdo posible.

**3.-** Trabajar conjuntamente en las instituciones europeas con el objetivo de avanzar en la creación de un espacio judicial europeo en la lucha contra el Terrorismo y otras formas de delincuencia organizada.

**4.-** Establecer mecanismos de información entre los Partidos y el Gobierno así como ámbitos de discusión entre las organizaciones políticas para continuar reflexionando conjuntamente sobre los problemas que dan origen y se derivan del terrorismo y la forma más eficaz para conseguir su definitiva erradicación de nuestra sociedad.

**5.-** Mantener un proceso abierto de cooperación interpartidaria que permita estudiar la consecución de futuros acuerdos que se deriven de los mecanismos de información y discusión que se establecen.

Entender que el acuerdo a alcanzar en la Comunidad Autónoma Vasca por los partidos políticos es elemento fundamental para el logro de la Paz en Euskadi y en el conjunto del Estado. Por ello valoramos positivamente la iniciativa del Lehendakari del Gobierno Vasco, animamos a dichos partidos políticos en su empeño por alcanzar un acuerdo definitivo y unánime frente a la violencia, y, en tal supuesto, anunciamos nuestra voluntad de compartir, en su día, dicho acuerdo”.

El PCE manifestó su reserva expresa al apartado tercero de este acuerdo.

### **El Pacto de Ajuria Enea**

El Pacto de Ajuria Enea, para la normalización y pacificación de Euskadi, fue firmado el 12 de enero de 1988 en Vitoria por Julen Guimón Ugartechea (Alianza Popular), Alfredo Marco Tabar (Centro Democrático y Social), Kepa Aulestia Urrutia (Euskadiko Ezkerra), Xabier Arzalluz Antía (Partido Nacionalista Vasco), José María Benegas Haddad (Partido Socialista de Euskadi-PSOE) y por el lehendakari del Gobierno vasco José Antonio Ardanza Garro.

“Transcurridos casi once años desde las primeras elecciones democráticas, el terrorismo es un fenómeno que persiste entre nosotros. Su erradicación sigue siendo hoy, por tanto, un objetivo común fundamental de la acción de todas las instituciones y fuerzas democráticas.

El combate contra el terrorismo es, por encima de todo, el combate de la razón frente a la sinrazón, de la vida frente a la muerte, de la libertad frente a la imposición. Es, en consecuencia, el esfuerzo por hacer prevalecer los principios éticos en que se asienta la convivencia en una sociedad civilizada ante quienes lo niegan.

La recuperación de las libertades democráticas y, en concreto, la aprobación, mediante referéndum, del Estatuto de Guernica, constituyen los acontecimientos decisivos, que introducen en la Comunidad Autónoma del País Vasco una situación política radicalmente distinta de la anterior.

Desde esta perspectiva, los partidos firmantes queremos insistir en que cualquier referencia que en el Acuerdo se haga a problemas políticos del pueblo vasco, al desarrollo estatutario o a las relaciones que la Comunidad Autónoma Vasca vaya a mantener con la Comunidad Foral de Navarra no puede entenderse en ningún caso ni como justificación del terrorismo ni como condición, contrapartida o moneda de cambio para el cese de la violencia terrorista, que no tiene ningún tipo de justificación en esta sociedad. Esta condena y rechazo de ETA la hacemos los partidos vascos desde la legitimidad que nos confiere la defensa democrática y pacífica del autogobierno para nuestro pueblo.

Porque el Estatuto de Guernica –resultado de un largo y, a veces, difícil proceso de negociaciones, que desembocaron en un auténtico pacto entre los representantes de la Asamblea de Parlamentarios Vascos y los de la Comisión Constitucional del Congreso– constituye un punto de encuentro de la voluntad mayoritaria de los vascos y el marco jurídico del que la sociedad vasca se dota, en un determinado momento histórico, para acceder al autogobierno y regular la convivencia pacífica, representando, en consecuencia, la expresión legítimamente refrendada de la propia voluntad y un logro histórico sin precedentes en la historia contemporánea del pueblo vasco, aun cuando no recojan, como es obvio, todas y cada una de las reivindicaciones de los diversos sectores representativos de la pluralidad de intereses de la sociedad.

El mismo Estatuto contiene además en su propio texto los mecanismos necesarios, igualmente refrendados por la voluntad popular, para poder acceder a su eventual reforma. Más aún, como expresión de respeto y reconocimiento de las profundas aspiraciones al autogobierno que el pueblo vasco ha demostrado a lo largo de su historia, el propio Estatuto refrendado, en su disposición adicional, hace reserva expresa de los derechos que a dicho



pueblo hubieran podido corresponder en virtud de su historia y a cuya actualización, mediante la expresión de su voluntad en cada momento y de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico, aquél no renuncia por la aceptación del actual régimen de autonomía.

Tanto las disposiciones positivas que contiene, como estas reservas cautelares, unidas a la disposición adicional primera y a las posibilidades que ofrece el artículo 150.2 de la Constitución, hicieron que el pueblo vasco viera en el Estatuto de Guernica un instrumento válido para la progresiva satisfacción de sus aspiraciones y lo refrendara por amplia mayoría.

Incluso algunos sectores, que habían continuado utilizando la violencia para la consecución de sus fines políticos, supieron apreciar la novedad de la situación creada a raíz de su aprobación, abandonaron la actividad violenta y decidieron su incorporación a la actividad política dentro del marco mayoritariamente aprobado.

Hoy es el día sin embargo, en que, pasados ya ocho años desde la aprobación del Estatuto, ciertos sectores, en contra de la voluntad mayoritaria clara y reiteradamente expresada por su pueblo continúan utilizando la violencia como medio de imponer modelos políticos alternativos, que, además de no haber podido articularse hasta ahora en una oferta política clara, han resultado siempre minoritarios en cuantos procesos electorales se han producido.

Por otra parte, el uso ilegítimo y reprobable del terrorismo, además de suponer la expresión más dramática de la intolerancia y del exclusivismo, un inadmisibles desprecio de la voluntad popular y un atentado contra los derechos fundamentales de la persona, continúa acumulando sobre la sociedad vasca desastrosas consecuencias en los aspectos morales, sociales, políticos y económicos, que se ven sustancialmente distorsionados y deteriorados por su causa.

Más aún, la llamada violencia política, sea cual fuere su utilidad respecto de los fines que los propios violentos afirmen perseguir, se ha demostrado ya en nuestro país, dotado de instituciones democráticas, no sólo ineficaz, sino

perjudicial para la consecución efectiva del autogobierno al que el pueblo vasco aspira, erigiéndose así en un importante obstáculo para la satisfacción de sus aspiraciones.

Ya en marzo de 1985, el Parlamento Vasco adoptó, en circunstancias muy concretas, una postura decidida contra la utilización de la violencia para la consecución de fines políticos, negándole cualquier pretensión de suplantar la voluntad popular.

Hoy se puede constatar con satisfacción que en la sociedad vasca se ha extendido e intensificado el deseo de alcanzar su definitiva pacificación. Van haciéndose cada vez más frecuentes las llamadas al abandono del terrorismo y a la participación de todos los sectores, desde sus respectivas posiciones legítimamente discrepantes, en la resolución progresiva, por las vías democráticas e institucionales, de los graves problemas que tiene planteados el país.

La sociedad vasca, que ha optado mayoritariamente por la vía estatutaria, ha adquirido ya una conciencia clara de que ni la violencia política ni los planteamientos de quienes la exculpan o justifican deben condicionar su posicionamiento democrático y mayoritario, de modo que la persistencia del uso de la fuerza no puede servir ni de argumento para intentar acceder a mayores cotas de autogobierno que las democráticamente aprobadas ni de freno a la plena satisfacción de sus aspiraciones mayoritarias, actitudes ambas que redundarían en la quiebra de su confianza democrática.

Convencidos, por tanto, de que la única vía para la normalización y pacificación de la sociedad es la que pasa por el estricto respeto de la voluntad popular, dirigimos un llamamiento a quienes aún continúan utilizando o legitimando la violencia para que, por respeto a esa misma voluntad popular, abandonen las armas y se incorporen a la actividad institucional, desde la que estarán legitimados para defender, por vías pacíficas y democráticas, sus propios planteamientos políticos.

Tal llamamiento lo hacemos además desde la certeza de que son estos cauces democráticos los únicos que pueden conducir a la resolución de los

problemas que tiene planteados nuestra sociedad. Debemos afirmar, a este respecto, los indudables avances que se han producido en nuestro país a raíz de la aprobación y desarrollo del Estatuto, que han sido posibles gracias a actitudes de diálogo y negociación.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de constatar la preocupación que se ha ido produciendo en sectores de la sociedad vasca, que entienden que ni el ritmo ni algunos de los contenidos del desarrollo estatutario han correspondido a lo que pudieron esperar cuando se aprobó el Estatuto.

Esta preocupación, que no invalida los logros conseguidos en estos ocho años de desarrollo estatutario ni, mucho menos, los métodos democráticos con que se han alcanzado, debe servirnos de estímulo para intensificar la disposición al diálogo y al acuerdo como vías eficaces para la resolución de los conflictos políticos y para el mantenimiento de la confianza depositada en el Estatuto.

Así pues, los partidos abajo firmantes aprobamos el siguiente:

#### Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi

1. El Estado democrático de derecho tiene su pilar básico en la soberanía de la voluntad popular, expresado mediante el sistema de sufragio libre. Este Parlamento rechaza en consecuencia, la utilización de la violencia tal y como viene produciéndose en Euskadi por entender que, además de constituir una práctica éticamente execrable y de acarrear desastrosas consecuencias de todo orden para nuestro pueblo, representa la expresión más dramática de la intolerancia, el máximo desprecio de la voluntad popular y un importante obstáculo para la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos vascos.

En tal sentido, nos reafirmamos íntegramente en la Resolución unánime sobre la violencia, aprobada por este Parlamento el 14 de marzo de 1985, insistiendo una vez más en la falta de legitimidad de los violentos para expresar la voluntad del pueblo vasco, así como en el rechazo de su pretensión de

negociar problemas políticos, negociación que solo debe producirse entre los representantes legítimos de la voluntad popular.

2. a) El Estatuto de Guernica representa la expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos del País Vasco y constituye, en consecuencia, la norma institucional básica de que se ha dotado para acceder a su autogobierno, por lo que su asunción o acatamiento es una condición necesaria para alcanzar su definitiva normalización y pacificación.

2. b) El pleno y leal desarrollo de todos y cada uno de los contenidos del Estatuto sigue siendo el marco válido para la resolución progresiva de los conflictos de la sociedad vasca y contribuirá de manera decisiva al reforzamiento de la democracia y de la convivencia pacífica, por lo que todos los firmantes del presente Acuerdo nos comprometemos a desarrollarlo en su plenitud, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad. A tal efecto, a través de una Comisión Institucional del Parlamento Vasco, se procederá, en un clima de entendimiento básico, a fijar, con el mayor consenso posible, los criterios del Parlamento sobre el alcance del pleno desarrollo del Estatuto.

2. c) Es la voluntad mayoritaria del pueblo, a través de sus representantes legítimos, y no la de quienes pretenden imponer de forma violenta o totalitaria sus criterios sobre el conjunto de la sociedad, quien debe juzgar en cada momento la validez o invalidez del Estatuto como instrumento de autogobierno y decidir, en su caso, su reforma y desarrollo mediante los procedimientos contemplados en el propio Estatuto y en la Constitución, estando siempre legitimado el mismo Pueblo para reivindicar cualquier derecho que, de acuerdo con las Disposiciones Adicional Primera de la Constitución y Unica del Estatuto, lo hubiera podido corresponder.

2. d) Frente a quienes pretenden que Navarra forme parte del régimen autonómico vasco al margen de la voluntad de los propios navarros y sus instituciones, proclamamos que sólo a los ciudadanos navarros corresponde decidir sobre su propio futuro.

Las diferentes opciones políticas planteadas en torno a la relación de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca tienen su cauce de realización democrática en el marco de la Constitución, del Estatuto de Guernica y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que contemplan la posibilidad de su incorporación al régimen autonómico vasco si así lo deciden los ciudadanos navarros, la celebración de convenios para la gestión y prestación de servicios propios, así como de acuerdos de cooperación.

Habida cuenta de que la relación con el Territorio Foral de Navarra es una aspiración sentida por amplios sectores de la sociedad vasca, los partidos firmantes del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, propiciaremos, de acuerdo con las instituciones navarras, la intensificación de esa relación y la creación de instrumentos que respondan a nuestras afinidades e intereses comunes.

3. El Gobierno de la Comunidad Autónoma, contando con el apoyo activo de los representantes del pueblo vasco, está llamado a encabezar toda acción política y social frente a la violencia de cara a la consecución de la paz.

Entendemos necesario y urgente el establecimiento de un acuerdo estable y definitivo entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de Estado del que se derive una acción coordinada para combatir el terrorismo, en la que se contemple la asunción progresiva de responsabilidades en la materia por parte del Gobierno Vasco en consonancia con el Acuerdo unánime del Parlamento Vasco del 16 de octubre de 1987, y en desarrollo del artículo 17 del Estatuto de Autonomía.

4. Ante la violación sistemática de los principios que conforman la convivencia democrática y especialmente el derecho a la vida, abogando por una solución democrática y respetuosa de los derechos humanos frente al problema de la violencia, compartimos la necesidad e importancia de la acción policial que contribuya a la erradicación del terrorismo, a la protección de dichos principios y a la prevención de atentados y la persecución de sus autores.

5. Expresamos nuestra convicción de que la colaboración internacional entre los gobiernos y los distintos poderes judiciales es indispensable para la erradicación de la violencia, a fin de prevenir la comisión de nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los han cometido o los pudieran todavía cometer, colaboración que debe producirse acorde con los principios que rigen las relaciones internacionales y el respeto a los derechos humanos.

6. Nos comprometemos a velar por que la necesaria defensa del Estado de Derecho contra los ataques de la violencia se produzca siempre dentro del más estricto respeto de la legalidad y de los derechos humanos en general, sintiéndonos legitimados para denunciar, con la misma convicción con que condenamos toda violencia, los casos en que pueda haber violaciones de dicho principio.

7. Dado que la ruptura que se ha producido en nuestra sociedad entre quienes mayoritariamente hemos optado por las vías democráticas y estatutarias y quienes continúan haciendo uso de la violencia sólo podrá superarse como consecuencia del cese de esta última, hacemos un llamamiento a quienes aún continúan utilizándola para que, atendiendo a la voluntad mayoritaria de su pueblo, renuncien a ella como instrumento de acción política y se incorporen a la tarea común de buscar, por los cauces mayoritariamente aceptados, los instrumentos más adecuados para dar satisfacción a las aspiraciones compartidas de la sociedad vasca.

8. Hacemos, igualmente, un llamamiento a quienes, aun ostentado representación parlamentaria, no ejercen sus derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de las fuerzas políticas, asuman las responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos. En tal sentido, la legitimidad de todas las ideas políticas, expresadas democráticamente, tiene en el marco parlamentario, la vía de defensa y, en su caso, de incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación.

9. En consonancia con las resoluciones adoptadas por unanimidad por el Parlamento Vasco, consideramos válidas y apoyamos las vías de reinserción

para aquellas personas que decidan o hayan decidido abandonar la violencia con el propósito de defender sus ideas por cauces democráticos, respetando en cada caso la decisión que adopten las instituciones competentes del Estado a este respecto.

10. Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

11. La defensa de nuestro sistema democrático contra la violencia no requiere en la actualidad de una ley de carácter especial, por lo que apoyamos la derogación de la legislación especial contra el terrorismo y los principios de independencia, intervención e intermediación judicial.

12. Reiteramos nuestro apoyo al texto consensuado en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco en relación con las ayudas a víctimas de atentados terroristas y sus familiares, en sesión celebrada el 13 de mayo de 1987.

13. La gravedad de situación de crisis que atraviesa la economía con sus secuelas de paro, especialmente entre los jóvenes, y de marginación de los sectores menos favorecidos de la sociedad, que adquiere en nuestro caso un carácter diferencial derivado de la especial naturaleza del tejido industrial vasco y de la perpetuación de un clima de violencia, que dificulta la recuperación de nuestra economía a través de la inversión, refuerza nuestro empeño por lograr una situación normalizada.

Urgimos a las instituciones públicas a intensificar las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía de Euskadi, al tiempo que nos comprometemos a

crear el clima propicio de pacificación y normalización que anime la confianza inversora imprescindible para la economía vasca.

14. Hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos vascos para que, individualmente y a través de las asociaciones ciudadanas, sindicales, empresariales y profesionales en que se integran, trabajen activamente en favor de la tolerancia, del respeto recíproco y de la libertad personal y colectiva como elementos básicos de la convivencia pacífica y constructiva de la sociedad. Dirigimos muy especialmente este llamamiento a los responsables políticos, a los educadores, a los profesionales de la información, quienes están llamados a desempeñar, por su indudable influencia en los comportamientos sociales, un papel importante en el proceso de pacificación de nuestra sociedad.

15. Invitamos a todas las instituciones vascas –Juntas Generales, Diputaciones Forales, Ayuntamientos y demás entidades públicas– a que, asumiendo el sentir de este Parlamento, se sumen a este acuerdo para la Normalización y la Pacificación y trabajen en sus respectivos ámbitos para lograr la plena instauración de la convivencia democrática en Euskadi. Por ello y a través de nuestros representantes, nos comprometemos a adherirnos a este acuerdo en la próxima reunión de las respectivas instituciones.

16. El contenido de este acuerdo se trasladará al Gobierno del Estado y a los partidos firmantes del Acuerdo de Madrid, de 5 de noviembre de 1987.

17. Al objeto de propiciar el diálogo permanente entre las distintas fuerzas políticas, profundizar en las vías que posibiliten la incorporación de quienes hoy no aceptan la voluntad mayoritaria del Pueblo Vasco y garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, solicitamos al lehendakari continúe liderando el proceso en aras de la total normalización del país.

Y, en prueba de conformidad con el Acuerdo que antecede, lo firman, en Ajuria Enea, sede de la Presidencia del Gobierno”,



Por AP: Julen Guimón Ugartechea

Por el CDS: Alfredo Marco Tabar

Por EE: Kepa Aulestia Urrutia

Por EAJ-PNV: Xabier Arzalluz Antía

Por el PSE-PSOE: José María Benegas Haddad

Lehendakari: José Antonio Ardanza Garro.

## **El Pacto de Navarra**

El Pacto de Navarra, Acuerdo por la Paz y la Tolerancia, fue firmado el 7 de octubre de 1988 en Pamplona por Ramón Arozarena Sanzberro (EE), Ángel Ciprés (AP), José Ignacio López Borderías (PL), Jaime Ignacio del Burgo (DC), Pablo García Tellechea (CDS), Jesús Aizpún Tuero (UPN), Jesús Malón Nicolao (PSN-PSOE) y por el presidente del Gobierno navarro Gabriel Urralburu Tainta.

“La paz es objetivo esencial de la actividad política, imprescindible para alcanzar la felicidad de los ciudadanos. Sin embargo subsisten los conflictos y la paz sigue siendo una aspiración.

La democracia es el régimen que sostiene la renuncia a la fuerza bruta y la institucionalización de la voluntad mayoritaria como sistema de dirimir los conflictos de la sociedad. La democracia, como la paz, no es un estado sino una aspiración y tarea permanente.

El terrorismo, por el contrario, lejos de representar la voluntad popular, desprecia las libertades individuales y colectivas, socava el fundamento mismo del orden jurídico y significa la radical negación de la soberanía popular. Esta se ha manifestado libremente en favor de la democracia y de la convivencia pacífica, que constituyen el medio y el fin deseado por todos.

El terrorismo, además de producir la muerte y desolación, atentando contra el primero de los derechos humanos, el de la vida, deja penosas secuelas civiles y morales entre los vivos: el fanatismo e intolerancia de quienes justifican y exaltan la violencia y tiñen la contienda política de actitudes

amenazantes y coactivas; el temor de los amedrentados por el acoso de los violentos, escépticos ante los valores democráticos y remisos a toda llamada a la participación ciudadana; la intolerancia de signo contrario, la de quienes tienden a responder irracionalmente a la irracionalidad y hasta propugnan combatir el terrorismo con medios terroristas.

Los partidos políticos firmantes de este documento, representantes y vehículos fundamentales de la participación política, constatamos que, junto con los demás problemas que padece nuestra sociedad, el terrorismo, que no afecta únicamente a nuestra comunidad y cuya solución no depende exclusivamente de Navarra, es un obstáculo fundamental para la convivencia democrática.

El actual marco jurídico la Constitución Española, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, garantiza la defensa y consecución de cualquier objetivo político y posibilita los cauces de participación a los ciudadanos para hacer valer sus idearios políticos, incluida la defensa de ideas no recogidas en la actualidad en el ordenamiento constitucional vigente.

Los partidos políticos de Navarra firmantes de este acuerdo, identificados en la voluntad común de promover la paz y la tolerancia, somos conscientes de que esta tarea corresponde a la sociedad en su conjunto, y de que para ello es necesario reforzar los cauces que permitan expresar ese propósito y alcanzar tales objetivos.

Nuestro esfuerzo colectivo por la paz y la tolerancia aspira a integrar todos los proyectos políticos y todas las ideologías que se reconozcan en estos valores de respeto de la voluntad popular y de rechazo a la utilización de la violencia.

Por todo ello los partidos políticos firmantes suscribimos el siguiente acuerdo:

- **PRIMERO:** Reafirmamos nuestro apoyo al actual Estado Democrático de Derecho, basado en la soberanía popular, expresada mediante el sufragio libre, como marco jurídico que garantiza la defensa de las

libertades y el ejercicio del pluralismo político, social, económico y cultural.

- **SEGUNDO:** Proclamamos la legitimidad de toda idea o proyecto político, siempre que no se apoye en la utilización de la violencia. Nuestro sistema democrático, permite la defensa y, en su caso, la incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación que quiera plantearse. En consecuencia, y sin perjuicio de nuestras propias convicciones, manifestamos nuestro respeto por los diferentes proyectos políticos que en relación con la configuración institucional de Navarra coexisten en nuestra sociedad.
- **TERCERO:** Rechazamos la utilización de la violencia como método de consecución de objetivos políticos, entendiendo que el terrorismo, además de constituir una práctica éticamente execrable y de acarrear desastrosas consecuencias de todo orden a quienes lo sufren, representa la expresión más dramática de la intolerancia, el máximo desprecio a la voluntad popular y un importante obstáculo para la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos. En consecuencia con lo anterior, aquí y ahora, expresamos nuestro más firme rechazo a la violencia de ETA, exigiéndole el abandono inmediato y definitivo de la misma. Asimismo rechazamos el fanatismo e intolerancia de quienes justifican y exaltan la violencia y tiñen la contienda política de actitudes y actuaciones amenazantes y coactivas.
- **CUARTO:** Hacemos un llamamiento a quienes ostentando representación parlamentaria, no ejercen sus derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de los partidos, rechacen la violencia como método de actuación política, asuman sus responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos, en confrontación y debate con los otros representantes de la soberanía popular
- **QUINTO:** Nos reafirmamos en el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverlas los representantes de la

voluntad popular. Ningún grupo terrorista, ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, está legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. En consecuencia, rechazamos toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular. Sólo la voluntad de nuestro pueblo puede orientar el presente y el futuro de Navarra. Por eso manifestamos nuestra seguridad de que ETA y sus defensores nada han de obtener mediante la violencia y la intimidación y de que Navarra continuará progresando asentada en sus instituciones democráticas y regida por la voluntad de sus ciudadanos.

- **SEXTO:** Expresamos nuestro convencimiento de que la acción policial, la colaboración internacional entre los gobiernos y entre los distintos poderes judiciales, constituyen elementos indispensables en la tarea de prevenir nuevos atentados y evitar la impunidad de quienes los han cometido, todo ello desde el respeto escrupuloso a los derechos humanos y a los principios que rigen el derecho internacional. Al mismo tiempo, en una solución dialogada para la conclusión definitiva de la violencia, apoyamos la aplicación de medidas de reinserción para quienes abandonen el uso de la misma.
- **SÉPTIMO:** Sostenemos que las instituciones deben prestar todo su apoyo a aquellas personas que sufran los efectos de la violencia. Esa ayuda debe ser expresión de solidaridad hacia los afectados al tiempo que firme réplica humanitaria que testimonie la actitud de la sociedad frente a las agresiones del terrorismo.
- **OCTAVO:** Manifestamos nuestro más firme convencimiento de que la sociedad civil debe articular y protagonizar sus propios sistemas de rechazo pacífico a la violencia. En consecuencia, invitamos a todos los ciudadanos a una más activa participación política y social desde el diálogo y el respeto a todas las ideas.

- **NOVENO:** A fin de desarrollar los objetivos expuestos en el presente documento, acordamos la creación de una Comisión integrada por representantes de los partidos firmantes para que, con asistencia de la representación del Gobierno de Navarra, elabore un programa de acciones concretas en defensa de la paz y de la tolerancia cuya ejecución se encomendará al propio Gobierno. A la Comisión le corresponderá asimismo, la evaluación de la eficacia y de los resultados del programa acordado y procederá, en su caso, a su actualización.
- **DÉCIMO:** Finalmente, solicitamos al Parlamento de Navarra, a los Ayuntamientos y Concejos, a las organizaciones sociales, económicas, culturales, deportivas, y a todos los ciudadanos, que presten su apoyo al presente acuerdo”.

Como prueba de conformidad, el acuerdo fue firmado en el Palacio de Navarra, el 7 de octubre de 1988 por:

Por EE: Ramón Arozarena Sanzberro  
Por AP: Ángel Ciprés  
Por PL: José Ignacio López Borderías  
Por DC: Jaime Ignacio del Burgo  
Por CDS: Pablo García Tellechea  
Por UPN: Jesús Aizpún Tuero  
Por PSN-PSOE: Jesús Malón Nicolao  
Presidente del Gobierno de Navarra: Gabriel Urralburu Tainta.

### **Declaración del Foro de Ermua, manifiesto por la democracia de Euskadi**

El Foro de Ermua fue presentado el viernes 13 de febrero de 1998 en el hotel Ercilla de Bilbao. Un grupo de 300 intelectuales y profesionales suscribió el manifiesto fundacional.

“Los firmantes de este documento, conscientes de la grave situación política de nuestra comunidad autónoma, declaramos ante la opinión pública lo siguiente:

- **1-** Desde el final de la dictadura franquista se ha organizado y extendido en Euskadi un movimiento fascista que pretende secuestrar la democracia y atenta contra nuestros derechos y libertades más esenciales. Este movimiento está dirigido por ETA, así como por Herri Batasuna y otras organizaciones de su entorno, que utilizan la violencia para sembrar el miedo, coartar gravemente la libertad de expresión e imponernos a todos sus 'alternativas políticas'.
- **2-** La mayor parte de nuestros representantes políticos e institucionales, incluidas las más altas instancias, difícilmente pueden ser exonerados de responsabilidad en este proceso de deterioro de la democracia. Durante todos estos años han transigido con las exigencias de este movimiento antidemocrático y no han actuado con la unidad y firmeza necesarias, llegando incluso en ocasiones a repartir la responsabilidad de los crímenes de ETA entre esta organización y el Estado. Sentimos como un agravio constante la colaboración de las instituciones que nos representan con quienes sustentan y alientan el fascismo, no habiendo dado otro fruto esta condescendencia sino un incremento constante de la coacción, el miedo y la muerte.
- **3-** Sin perjuicio de las oportunas medidas de reinserción social, nos oponemos firmemente a cualquier clase de negociación política con ETA. Cualquier proyecto político debe validarse mediante el sufragio de los ciudadanos y debatirse en el Parlamento, institución esencial de nuestra democracia y lugar privilegiado para el diálogo político, pues en él únicamente existen dos fuerzas persuasivas y decisorias: los argumentos y los votos. Exigimos por ello de los partidos y representantes políticos que no consientan ni insinúen especie alguna de transacción o formalización de acuerdos sobre las exigencias políticas de ETA, pues una cesión al chantaje de las armas significaría la quiebra de la legitimidad democrática.
- **4-** Reconociendo la gran labor realizada por los grupos pacifistas creados en Euskadi durante estos difíciles años, creemos que nuestra

sociedad demanda nuevas formas de oposición al fascismo vasco, que apelen más al derecho democrático, a la palabra, que al pacifismo gestual y al silencio testimonial. Reivindicamos el espíritu civil iniciado en Ermua en las jornadas de julio, en las que la sociedad vasca recuperó no sólo la calle, sino la voz, y demostró que es posible luchar pacífica y contundentemente contra ETA y quienes amparan, promueven y se benefician de su proyecto totalitario.

- **5-** Por las mismas razones rechazamos toda estrategia procedente de cualquier instancia mediadora, política, sindical o eclesiástica, dirigida a borrar las huellas de la movilización democrática iniciada en Ermua y difuminar o tergiversar su inequívoco mensaje: acabar de una vez en el País Vasco con la ambigüedad en este terreno, poniendo definitivamente término a toda forma de colaboracionismo entre demócratas y fascistas.
- **6-** Hacemos por todo ello un llamamiento a la sociedad vasca para que se comprometa en la defensa de la democracia y del libre ejercicio de la palabra. Para que exija permanentemente de las instituciones democráticas el amparo de sus derechos y libertades. Para que se movilice y actúe en defensa de estos valores en todos los ámbitos de la vida ciudadana, siempre de manera cívica, pero con la resolución y firmeza necesarias. Sólo así alcanzaremos la paz sin sacrificarle nuestra libertad”.

Entre los firmantes de este manifiesto, cabe destacar a las siguientes personas:

- Agustín Ibarrola, escultor; Fernando Savater, filósofo; Carlos Totorika, alcalde de Ermua; Mikel Azurmendi, antropólogo y portavoz del Foro.
- Catedráticos o profesores de la UPV: Manu Montero, José M.<sup>a</sup> Portillo, Carlos Martínez, Ricardo Miralles, Aurelio Arteta, Antonio Beristain, Javier Corcuera, Francisco Doñate, Emilio Fernández, Santiago de Pablo.

- Otras personas: Teresa Castells (librera), Cristina Cuesta (fundadora de Denon Artean), Fernando García Cortazar (Universidad de Deusto), J. Ramón Recalde (Universidad de Deusto), Xabier Garmendia (ingeniero), Xabier Gereño (escritor), Raul Guerra (escritor), Katy Gutierrez (parlamentaria), José Ibarrola (artista), Roberto Lertxundi (médico), Hortensia Santana (jurista), Fernando Tusell (economista), Marta Zabala (historiadora).

## **Declaración de Barcelona**

La Declaración de Barcelona fue firmada en la capital catalana el 16 de julio de 1998 por Convergencia i Unió (CiU), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y el Bloque Nacionalista Galego (BNG).

“Con la mirada puesta en el futuro y, al mismo tiempo inspirándonos en otras iniciativas de este siglo (la Triple Alianza de 1923 o la Galeuzca de 1993), el Bloque Nacionalista Galego, Partido Nacionalista Vasco y Convergencia i Unió, reunidos en Barcelona, declaramos que:

Al cabo de veinte años de democracia continúa sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional. Durante este periodo hemos padecido una falta de reconocimiento jurídico-político e incluso de asunción social y cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado.

Este reconocimiento, además de justo y democrático, resulta absolutamente necesario en una Europa en proceso de articulación económica y política y que, además, apunta a medio plazo hacia una redistribución del poder político entre sus diversas instancias y niveles. Una Europa cuya unión debe basarse en el respeto y la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca.

Y lo es, también, en un mundo cada vez más independiente, sobre el cual pesa la amenaza de la uniformización.

Y acordamos:



- Hacer un llamamiento a la sociedad española para compartir y dialogar acerca de una nueva cultura política acorde con esa comprensión del Estado y promover una concienciación colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad.
- Ofrecer a Europa y al mundo nuestras propuestas en defensa de la diversidad. Encabezar la política de las identidades, y de su convivencia positiva y creativa.
- Organizar de manera sistemática el intercambio de información, opinión y colaboración entre las gentes y sectores de la ciudadanía activos en los ámbitos intelectual, cultural, educativo, profesional y empresarial, con el objetivo de dialogar acerca de nuestras propuestas y difundirlas.
- Establecer un plan de trabajo conjunto entre nuestras respectivas organizaciones sobre: lengua y cultura, fiscalidad y financiación pública, símbolos e instituciones, presencia en la Unión Europea y sobre otras cuestiones que acordemos.
- Por ello y para todo ello, estableceremos una relación estable y permanente entre nuestras tres fuerzas políticas: una estructura abierta que permita llevar a cabo las actuaciones conjuntas que requieran los objetivos declarados y acordados.
- Finalmente, nos comprometemos a continuar trabajando y desarrollando los temas que hemos comenzado a abordar en este primer encuentro tripartito en las reuniones que este mismo año celebraremos en septiembre en Bilbao y en octubre en Santiago”.

### **Acuerdo de Lizarra**

El pacto de Estella, también conocido como pacto de Lizarra, fue suscrito el 12 de septiembre de 1998 en la localidad navarra de Estella por el Partido Nacionalista Vasco, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezkerra Batua, ELA/STV, LAB, AB, Batzarre, Zutik, EHNE, ESK-CUIS, STEE-Eilas, Ezker

Sindikala, Hiru, Gogoia, Amnistiaren Aldeko Batzordeak, Senideak, Bakea Orain, Elkarri, Egizan, Herria 2000 Eliza, Guernica Batzordea y Autodeterminazioaren Biltzarrak.

“Factores Propiciadores del Acuerdo del Paz en Irlanda del Norte.

- **1.** Todos los implicados en el conflicto han aceptado el origen y la naturaleza política del mismo y, consecuentemente, que también su resolución debe ser política.
- **2.** El Gobierno británico y el IRA fueron conscientes de que ni el uno ni el otro iban a ser el vencedor militar y, en consecuencia, aceptaron que el conflicto –en caso de dejarlo tal como estaba– podía prolongarse durante mucho tiempo.
- **3.** Gracias a la reflexión de todos los protagonistas del conflicto, el enfrentamiento cedió su puesto al trabajo en común (al principio entre próximos pero diferentes, más tarde entre contrarios y por fin entre enemigos), siempre con la pretensión de no excluir a nadie de estas relaciones.
- **4.** De entre la variedad de reflexiones realizadas se destacaría, como especialmente relevante la concepción, ya antigua, del movimiento republicano de construir y apostar por un modelo de solución al conflicto que comprendiera y respetara a todas las tradiciones existentes en la isla. Ello contribuyó a reducir los factores de resistencia de los partidarios de diálogos exclusivos o de políticas aislacionistas.
- **5.** Lentamente, el diálogo y la distensión surgidos de esta red de relaciones se hicieron con el protagonismo y la prioridad que hasta entonces habían tenido el uso de la fuerza violenta y la política aislacionista. Desde ambos lados se dieron gestos de distensión sin que se exigieran inexcusablemente condiciones previas para el inicio del diálogo.

- **6.** El reconocimiento del derecho de autodeterminación al conjunto de los ciudadanos de Irlanda ha traído consigo una profundización en la democracia tanto en lo concerniente al contenido (creando nuevas fórmulas de soberanía) como en lo que respecta al método (dando a los ciudadanos la última palabra). Esas características políticas que se contienen en el acuerdo de paz, comprenden una concepción de la negociación realizada, no con la idea de ganar sino de resolver el conflicto, incluyendo a todas las tradiciones existentes en la isla y situando los proyectos políticos en igualdad de condiciones cara a su consecución, sin otro límite que la mayoría democrática de respaldo.
- **7.** La presencia de algunos factores internacionales jugó un papel significativo: la apuesta firme y participación directa del Gobierno y Presidente de EE UU en la resolución del conflicto; la buena acogida dispensada por diferentes instituciones de la Unión Europea (de las que son exponentes las sustanciosas ayudas económicas prometidas), el apoyo político mostrado y el asesoramiento ofrecido por el Gobierno y Presidente de Sudáfrica a lo largo de todo el proceso.

### **Potencial Aplicación para Euskal Herria**

Siendo distintas las concepciones que existen sobre la raíz y permanencia del conflicto, expresadas en la territorialidad, el sujeto de decisión y la soberanía política, éstos se constituyen en el núcleo de cuestiones fundamentales a resolver.

### **Método**

La resolución política sólo puede plasmarse a través de un proceso de diálogo y negociación abierto, sin exclusiones respecto a los agentes implicados y con la intervención de la sociedad vasca en su conjunto.

## Proceso

- **Fase preliminar.** El proceso de diálogo y negociación puede propiciarse con conversaciones multilaterales que no exijan condiciones previas infranqueables para los agentes implicados, a fin de que el diálogo pueda producirse.
- **Fase resolutoria.** El proceso de negociación y resolución propiamente dicho, que lleva implícitos la voluntad y el compromiso de abordar las causas del conflicto, se realizaría en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto.
- **Carácter de la negociación.** La negociación debe ser global, en el sentido de abordar y dar respuestas a todas las cuestiones que constituyen el conflicto así como a las que son consecuencia de éste. No hay agendas limitadas. En este sentido, la negociación no debe ser concebida como un proceso de ganancias particularizadas sino para resolver el conflicto.
- **Claves de resolución.** Ello conlleva que una negociación resolutoria no comporte imposiciones específicas, respete la pluralidad de la sociedad vasca, sitúe todos los proyectos en igualdad de condiciones de consecución, profundice la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra respecto a la conformación de su futuro y se respete la decisión por parte de los estados implicados. Euskal Herria debe tener la palabra y la decisión.
- **Escenario resultante.** El acuerdo de resolución no contendrá escenarios cerrados y de carácter definitivo, sino que posibilitará marcos abiertos donde puedan tener cabida nuevas fórmulas que den respuesta a la tradición y aspiraciones de soberanía de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria”.

## **Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo**

El 8 de diciembre de 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista sientan, con este acuerdo, las bases de una política común para el País Vasco.

“El Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, decididos a reforzar su unidad para hacer plenamente efectivas las libertades y acabar con el terrorismo, entienden que es su responsabilidad ante la sociedad española adoptar el siguiente Acuerdo:

El retorno de ETA a la violencia terrorista, tras el cese temporal anunciado en septiembre de 1998, ha puesto dramáticamente en evidencia la situación en el País Vasco. Con ello, ha quedado también de manifiesto el fracaso de la estrategia promovida por el PNV y por EA, que abandonaron el Pacto de Ajuria Enea para, de acuerdo con ETA y EH, poner un precio político al abandono de la violencia. Ese precio consistía en la imposición de la autodeterminación para llegar a la independencia del País Vasco.

La estrategia de ETA no puede ser más evidente: tratan de generalizar el miedo para conseguir que los ciudadanos y las instituciones desistan de sus principios, ideas y derechos y así alcanzar sus objetivos que, por minoritarios, excluyentes y xenófobos, no lograrían abrirse camino jamás con las reglas de la democracia.

El abandono definitivo, mediante ruptura formal, del Pacto de Estella y de los organismos creados por éste, por parte de ambos partidos, PNV y EA, constituye una condición evidente y necesaria para la reincorporación de estas fuerzas políticas al marco de unidad de los partidos democráticos para combatir el terrorismo. La recuperación plena de esa unidad para luchar contra el terrorismo debe llevarse a cabo en torno a la Constitución y el Estatuto de Guernica, espacio de encuentro de la gran mayoría de los ciudadanos vascos.

Asimismo, la ruptura del Pacto de Estella y el abandono de sus organismos constituye, para el Partido Popular y el Partido Socialista, un requisito imprescindible para alcanzar cualquier acuerdo político o pacto institucional con el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna.

Desde el acuerdo en el diagnóstico y en las consecuencias políticas que del mismo se derivan, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer explícita, ante el pueblo español, nuestra firme resolución de derrotar la estrategia terrorista, utilizando para ello todos los medios que el Estado de Derecho pone a nuestra disposición.

Queremos, también, reforzar nuestra unidad para defender el derecho de los vascos, el de todos los españoles, a vivir en paz y en libertad en cualquier lugar de nuestro país.

### **Acuerdo**

- **1.** El terrorismo es un problema de Estado. Al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista, pero combatir el terrorismo es una tarea que corresponde a todos los partidos políticos democráticos, estén en el Gobierno o en la oposición. Manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo.
- **2.** La violencia es moralmente aborrecible y radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política democrática. Quienes la practican, quienes atentan contra la vida de aquellos que no piensan como ellos sólo merecen la condena y el desprecio de los partidos políticos democráticos y del conjunto de la sociedad. No existe ningún objetivo político que pueda reclamarse legítimamente en democracia mediante coacciones o asesinatos. El único déficit democrático que sufre la sociedad vasca, el verdadero conflicto, es que aquellos que no creen en la democracia ejercen la violencia terrorista para imponer sus objetivos a la mayoría. Por ello, el PP y el PSOE nos comprometemos a trabajar para que desaparezca cualquier intento de legitimación política directa o indirecta de la violencia. Por eso, también, afirmamos públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno.

- **3.** Durante más de dos décadas de democracia, el pueblo vasco ha desarrollado su capacidad de autogobierno en el marco de la Constitución y del Estatuto de Guernica. Ese marco ha permitido la expresión política, cultural y social de la pluralidad que alberga la sociedad vasca. Cualquier discrepancia política existente entre vascos puede y debe plantearse en ese marco institucional. Cualquier proyecto político, incluso aquellos que pretenden revisar el propio marco institucional, debe respetar las reglas y los procedimientos en él establecidos. El diálogo propio de una sociedad democrática debe producirse entre los representantes legítimos de los ciudadanos, en el marco y con las reglas previstas en nuestra Constitución y Estatuto y, desde luego, sin la presión de la violencia. La paz, la convivencia libre y el respeto a los derechos humanos son valores no negociables.
- **4.** La defensa de los derechos humanos y de las libertades públicas corresponde, en primer lugar al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y, en su ámbito, la Ertzaintza. De su capacidad y eficacia depende que se erradique en el País Vasco y en el resto de España la violencia, las amenazas y los chantajes de los terroristas y de quienes los sostienen. Por ello, reiteramos nuestra confianza en su trabajo y apoyaremos su dotación adecuada de medios humanos y materiales para desarrollar la labor que tienen encomendada. Es una confianza, un apoyo y un compromiso que queremos hacer extensivo a Jueces y Fiscales, a todos los que trabajan al servicio de la Justicia para asegurar nuestra convivencia libre y pacífica.
- **5.** Los delitos de las organizaciones terroristas son particularmente graves y reprobables porque pretenden subvertir el orden democrático y extender el temor entre todos los ciudadanos. Nuestro sistema penal ofrece una respuesta jurídica adecuada para reprimir esos delitos. No obstante, si nuevas formas delictivas o actitudes y comportamientos que constituyeran objetivamente colaboración o incitación al terrorismo

exigiesen reformas legales, nos comprometemos a impulsarlas en el marco del mutuo acuerdo.

- La política penitenciaria forma parte de la estrategia de persecución contra las bandas terroristas y, por tanto, se sitúa en el marco de acuerdo entre ambos partidos y con el Gobierno. Dentro de nuestro ordenamiento jurídico, la legislación penitenciaria ha de aplicarse asegurando el más completo y severo castigo a los condenados por actos terroristas. La política penitenciaria contemplará las formas de reinserción de aquellos que abandonen la organización terrorista y muestren actitudes inequívocas de arrepentimiento y voluntad de resocialización tal y como establece nuestra Constitución.
- **6.** La experiencia de las actuaciones policiales ha puesto de manifiesto reiteradamente la importancia que tiene la cooperación internacional para la lucha antiterrorista. Los partidos firmantes del presente Acuerdo nos comprometemos a trabajar para reforzar nuevas iniciativas de cooperación, singularmente con Francia y en el marco de la Unión Europea. A tal efecto, ambos partidos creemos necesario mantener una actividad informativa permanente, a escala internacional, en el ámbito de las instituciones y de las organizaciones políticas y ciudadanas.
- **7.** Las víctimas del terrorismo constituyen nuestra principal preocupación. Son ellas quienes más directamente han sufrido las consecuencias del fanatismo y de la intolerancia. Sabemos que la democracia nunca podrá devolverles lo que han perdido, pero estamos dispuestos a que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española. La Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo ha sido una expresión unánime y cualificada de su reconocimiento moral y material. Pero nuestras obligaciones no han terminado.

Debemos esforzarnos por preservar su memoria, por establecer un sistema de atención cotidiana y permanente. Su colaboración con la sociedad española en la batalla contra el terrorismo sigue siendo necesaria ya que nadie mejor que las víctimas para defender los valores



de convivencia y respeto mutuo que quieren destruir aquellos que les han infligido tal sufrimiento.

Para promover esa colaboración, ambos partidos nos comprometemos a impulsar, junto con las asociaciones de víctimas, la creación de una Fundación en la que estén representadas dichas asociaciones que coordinará sus actividades con las fundaciones ya existentes.

- **8.** Pero la definitiva erradicación de la violencia terrorista en España no es una tarea exclusiva de los partidos políticos democráticos. Exige el compromiso activo de todos, instituciones, gobiernos y ciudadanos en la afirmación constante de los valores cívicos y democráticos. PP y PSOE reafirman su determinación de impulsar y apoyar la movilización de los ciudadanos en contra de la violencia terrorista y en repudio de los asesinos. Ambos partidos expresan su apoyo a los medios de comunicación y a los profesionales que en ellos trabajan y subrayan la importancia de su función para transmitir los valores que garantizan la convivencia entre los españoles y que aparecen recogidos en nuestra Constitución.

La libertad de expresión y el pluralismo informativo constituyen un patrimonio democrático esencial frente a la coacción, la amenaza y la imposición del silencio buscada por los asesinos y sus cómplices. En este Acuerdo, queremos dirigir un llamamiento especialmente a los jóvenes. Son ellos los que deben protagonizar, de una forma singular, la rebelión contra la violencia. Es a ellos a quienes corresponde principalmente extender la ética de los valores democráticos y de la convivencia. ETA debe perder toda esperanza. Y esa esperanza la perderá con la respuesta firme unida y democrática de los ciudadanos vascos y del conjunto de los españoles a cada una de sus vilezas.

Nuestro compromiso es poner en España y singularmente en el País Vasco, toda nuestra energía de partidos democráticos para conseguir un gran impulso cívico al servicio de la salvaguarda de las libertades y de los derechos de todos los ciudadanos. Este no es un compromiso

coyuntural. Queremos dar a nuestro acuerdo eficacia de presente y proyección en el futuro. Para ello trabajaremos conjuntamente para que los valores y principios plasmados en este acuerdo alcancen el máximo apoyo social y de las instituciones, en las que ambos partidos nos comprometemos a defenderlos.

- **9.** El objetivo de este acuerdo, impulsar conjuntamente las libertades y la política contra el terrorismo, exige una colaboración permanente entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que implica el intercambio de información, la actuación concertada en los ámbitos recogidos en el presente Acuerdo –reformas legislativas, política penitenciaria, cooperación internacional, movilización ciudadana e instituciones– y la búsqueda de posiciones conjuntas ante todos los acontecimientos que afecten a la política antiterrorista. A tal fin, se creará una comisión de seguimiento que se reunirá periódicamente y en la que se integrarán representantes de ambas fuerzas políticas y, con el acuerdo del Gobierno, representantes de éste.
- **10.** Con la firma del presente acuerdo PP y PSOE queremos ratificar públicamente nuestro compromiso firme de trabajo en común, para la defensa del derecho a la vida y a la libertad de todos los ciudadanos españoles. Ambas formaciones políticas coincidimos en los principios que deben inspirar la lucha antiterrorista y, en los términos aquí recogidos, en la política que debe desarrollarse.  
Queremos, finalmente, convocar a las demás fuerzas democráticas a compartir estos principios y esta política, convencidos como estamos de que son un cauce adecuado para expresar su voluntad de colaboración en el objetivo de erradicar la lacra del terrorismo”.

## PRINCIPALES TREGUAS

- Febrero de 1981. La primera tregua real se produjo días después del golpe de Estado del 23-F, cuando ETA político-militar comunicó una tregua de un año que, finalmente, se prolongó hasta agosto del año siguiente.
- 28 de enero de 1988. ETA ofrece al Gobierno una tregua de 60 días con objeto de negociar una salida pactada al conflicto vasco. Representantes de la banda terrorista y del Gobierno mantienen contactos que no fructifican.
- 15 de febrero de 1988. Nueva oferta de ETA para una tregua de 60 días. No se materializa.
- 30 de octubre de 1988. ETA ofrece, en los mismos términos, un cese de hostilidades de 60 días. Una vez más no se llega a producir.
- 8 de enero de 1989. ETA declara una tregua de dos semanas coincidiendo con el inicio de las conversaciones de Argel.
- 28 de enero de 1989. La organización terrorista prorroga su tregua otros dos meses. Prosiguen los contactos entre ETA y el Gobierno en Argel.
- 27 de marzo de 1989. Nueva prórroga de dos meses. Prosiguen las conversaciones entre representantes de la banda y del Gobierno.
- 4 de abril de 1989. Fracasan las conversaciones de Argel y ETA anuncia el fin de la tregua.
- 10 de julio de 1992. ETA ofrece una tregua de 60 días poco después de la caída de su cúpula en Bidart.
- 26 de abril de 1995. La organización terrorista presenta su Alternativa Democrática como una oferta para la pacificación del País Vasco.
- 23 de junio de 1996. ETA declara una tregua de una semana y ofrece al Gobierno negociar una salida al conflicto. El Ejecutivo no responde a dicho llamamiento.
- 20 de noviembre de 1997. La cúpula de ETA declara una tregua en lo que ellos vienen a llamar el “Frente de las cárceles”.

- 16 de septiembre de 1998. Cuatro días después de la firma de la Declaración de Lizarra, la banda anuncia una tregua indefinida y sin condiciones que comenzaría dos días después. El Gobierno se mostró dispuesto al diálogo. En mayo de 1999 se celebró un encuentro en Suiza que no fructificó.
- 28 de noviembre de 1999. Un comunicado de ETA anuncia el final del alto el fuego y marca el 3 de diciembre como fecha para la reanudación de sus operaciones.
- 18 de febrero de 2004. A un mes escaso de la celebración de elecciones generales, la banda anuncia una tregua limitada al territorio de Cataluña.
- 18 de junio de 2005. Un mes después de que el Congreso apoyara la moción del PSOE para dialogar con ETA, la banda anuncia el cese de sus “acciones armadas” contra “los electos de los partidos políticos de España”. Unas semanas después, la banda terrorista puntualiza en su boletín interno, “Zutabe”, que esta tregua no afecta a los miembros del Gobierno.
- 22 de marzo de 2006. ETA anuncia un alto el fuego permanente para “impulsar un proceso democrático en Euskal Herria”. Un comunicado de la banda terrorista fija como fecha de inicio de la tregua el viernes 24 de marzo de 2006.
- 30 de diciembre de 2006. La banda terrorista rompe el alto el fuego con un atentado en el aparcamiento de la T4 del aeropuerto de Barajas. El atentado se cobra la vida de dos jóvenes ecuatorianos, Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio. No hubo comunicado previo de ruptura, sólo un aviso telefónico de ETA poco antes de la explosión.
- 8 de enero de 2011. ETA declara un alto el fuego verificable internacionalmente.

Desde la instauración de la democracia, los diferentes gobiernos de España han protagonizado varios intentos de pactar con ETA un fin de la violencia a través del diálogo. De la etapa UCD, destacan los acuerdos de 1981 entre el ministro del Interior, Juan José Rosón, y los máximos representantes

de ETA político-militar. La etapa socialista se caracterizó por las negociaciones de Argel y los Gobiernos de Aznar quedaron marcados por las conversaciones de Zúrich.

Las primeras tomas de contacto entre representantes del Gobierno de la UCD y las dos ramas de ETA, la militar –partidaria de limitarse a la lucha armada– y la político-militar –a favor de combinar guerrilla y movimientos de masas–, llegaron tras la Ley de Reforma Política de 1976. Desde ese año, y hasta 1980, se produjeron varias conversaciones.

El 30 de noviembre de 1976 se establecieron contactos en Ginebra (Suiza) entre Ángel Ugarte –jefe del Seced (antiguo servicio secreto) en el País Vasco entre 1974 y 1979– y la rama político-militar (p-m). Ugarte ya había tenido contacto con los etarras durante el franquismo. Esta vez, sus interlocutores fueron Javier Garayalde, “Erreka”, y Jesús María Muñoa Galarraga, “Txafilis”.

“Erreka” era miembro del Comité Ejecutivo de los polimilis y la mano derecha de “Pertur”, ideólogo de esta división de la banda, presuntamente asesinado por sus compañeros. Tras su desaparición, “Erreka” se convirtió en el principal impulsor de la “teoría del desdoblamiento”, que apostaba por crear un partido que participara en el proceso democrático.

El propio Ugarte –que narra su experiencia en el libro “Espía en el País Vasco– cuenta cómo la banda le tanteó para dialogar, cómo pidió permiso a Suárez, a través del director del Seced, Andrés Casinello, y cómo éste dio el visto bueno.

El servicio secreto se encargó de elegir el lugar, una suite en el hotel D’Avelles de Ginebra, repleta de cámaras y micrófonos ocultos, y la fecha, el 30 de noviembre de 1976. Ugarte se citó con los etarras en un edificio de Correos a las 08:30 de la mañana. Juntos partieron hacia el hotel, recorriendo las calles de la ciudad. Al principio la charla fue tensa, pero después se creó un ambiente distendido. “Eran gente seria, con la que se podía negociar”, dijo Ugarte a “elmundo.es” casi 30 años después. A este encuentro le sucedieron otros, a los que se sumaron miembros de ETA militar, que, en seguida,

rechazaron el diálogo. “Con ellos era más difícil hablar. Incluso se produjeron situaciones violentas”, cuenta.

Ugarte prosiguió los contactos durante el tiempo que estuvo en los servicios secretos: “Había que escuchar para conocerlos”. Como consecuencia de estas reuniones se produjo una radicalización de ETA-militar, agudizada tras la incorporación de los comandos especiales (Bereziak), que se separaron de los polimilis a raíz de las reuniones.

En 1977 el Gobierno de Suárez eligió como intermediario para el diálogo al periodista José María Portell, autor del libro “Los hombres de ETA”, que conocía el entorno etarra. Para explicarle su cometido se entrevistó con él un hombre cercano al Gobierno, conocido como “Estíbaliz”.

En febrero, Portell se reunió con Juan José Etxabe, un histórico de ETA, para pactar la base de futuras negociaciones. El objetivo del Gobierno era la paz y, sobre todo, llegar a los comicios del 15 de junio de ese año sin atentados. A cambio estaba dispuesto a negociar con los presos vascos.

Durante 1977 se produjeron cuatro contactos. En los dos primeros, en Ginebra, participaron “Estíbaliz” por parte del Gobierno y Garayalde Velar y Muñoa Galarraga por parte de ETA (p-m). A la segunda cita se sumó “Peixoto”, de ETA militar. Sin embargo, las negociaciones con esta sección se interrumpieron al no aceptar el Gobierno sus peticiones. En las tercera y cuarta reuniones, en Francia y Vitoria, respectivamente, estuvieron el comisario Andrés Gómez Margarida y Garayalde Velar.

Meses después, algunos de estos protagonistas pagaron las que podrían ser consecuencias de sus actos. Margarida fue destituido de la Jefatura Superior de Policía de Galicia al declarar: “Soy el hombre que más contacto directo tuvo con ETA”, Portell fue asesinado por la banda en junio de 1978 y Etxabe fue víctima de un atentado días después.

En 1979 tomaron fuerza los rumores de nuevas negociaciones. El Gobierno, al contrario que la banda, lo negaba, pero los encuentros no tardaron en salir a la luz. Se celebraron en Ginebra y participaron tres polimilis

(Garayalde, Muñoa y José Luis Etxegaray), dos milis (uno de ellos, "Peixoto") y tres oficiales del Ejército.

La fecha clave de la etapa de UCD fue sin duda 1981. Ese año, con Calvo Sotelo al frente del Gobierno, llegaron las negociaciones entre el ministro del Interior, Juan José Rosón, y los máximos representantes de ETA político-militar. Como mediadores actuaron Mario Onaindía, secretario general del partido abertzale EIA, próximo a los polimilis, y Juan María Bandrés, miembro de EE. La clave de los diálogos fue el Plan de Reinserción Social, que aceptó Rosón para los etarras que no tuviesen delitos de sangre y los exiliados de esta sección de ETA.

Como recuerdan Antonio Rubio y Manuel Cerdán en su libro "Lobo. Un topo en las entrañas de ETA", la negociación funcionó y el 30 de septiembre de 1982 llegó la disolución de ETA p-m VII Asamblea, que opta por la vía política. La mayoría de sus miembros se integran en la coalición Euskadiko Ezkerra. El sector disidente de esta sección de la banda, llamados los "octavos", decidiría seguir con la lucha armada y se integra en ETA militar, que ha continuado matando hasta la fecha.

Durante los Ejecutivos socialistas de Felipe González se vivieron unas históricas negociaciones con ETA: las conversaciones de Argel de 1989. Aunque parecía que podrían obtenerse resultados, los contactos no llegaron a buen puerto.

Tras fracasar el diálogo, el propio presidente del Gobierno afirmó no haber tenido nunca esperanza en las negociaciones: "No creo que estuvieran nunca a punto de llegar a un acuerdo. No pensaba que aquello estuviera a punto de resolverse en ese momento. Creía sólo que era una oportunidad como otra cualquiera", dijo.

Sin embargo, durante el invierno de 1984, Felipe González intentó ya acercarse a los terroristas; tantearles para ver cómo afrontarían el diálogo. El encargado de establecer el contacto fue el entonces comandante de la Guardia Civil Enrique Rodríguez Galindo, que, según recogen José María Irujo y Ricardo Arqués en "ETA: la derrota de las armas", en febrero de ese año se

reúne en Andorra con el líder de ETA, Domingo Iturbe Abasolo, "Txomin". Las reuniones las repetirán dos agentes del Cesid y el jesuita José María Martín Patiño en nombre del Gobierno.

En ellas se puede entrever un posible avance hacia el fin de las armas. El tiempo apremia, por lo que días después, en agosto de 1984, el ministro de Interior, José Barrionuevo, lanza públicamente una oferta de diálogo – "Alternativa para la paz"–, que ofrecía la reinserción social a los etarras que entregasen las armas y acatasen la Constitución. La respuesta de ETA no se hace esperar: están dispuestos a negociar. Sin embargo, habrá que esperar unos años para que tomen forma las conversaciones de Argel.

Los contactos para estas negociaciones comenzaron en el sur de Francia en 1986, antes de la detención de "Txomin", en abril, en un control del País Vasco galo. El 12 de julio, "Txomin" fue deportado a Gabón, país desde el que llegará a Argelia. El histórico dirigente de ETA se había perfilado como el interlocutor perfecto del Gobierno, ya que estaba a favor de negociar un fin de la lucha armada.

Durante los meses posteriores, dirigentes socialistas como Rafael Vera o Alfonso Guerra viajaron a Argelia para dialogar con sus autoridades, que se encargarían de mediar con ETA. Y es que el país argelino se estaba convirtiendo en un santuario de terroristas, muchos de los cuales llegaban directamente de Francia.

Según explica el periodista Alberto Pozas, autor de "Las conversaciones secretas Gobierno-ETA", el Ejecutivo envió a policías a "tantear" al dirigente etarra en Gabón, pero este se negó a recibirlos. En septiembre de 1986, "Txomin" llega a Argel, donde empiezan los encuentros. Su primer interlocutor fue Jorge Argote, abogado que representaba a Vera. El Gobierno había decidido que él iniciase los contactos y después, si el proceso seguía adelante, enviarían a personas de mayor representación política, cuenta Pozas.

La primera reunión se produce el 13 de noviembre de 1986, en un chalé de la urbanización turística Cap des Pins, a las afueras de Argel, habilitado



especialmente para la ocasión. Tras este encuentro, el etarra pedirá un interlocutor de mayor calado político.

El 11 de enero 1987 se produce una nueva reunión en Argel entre Julián San Cristóbal (director general de la Policía), Manuel Ballesteros (comisario asesor de Barrionuevo), el policía Pedro Martínez Suárez y “Txomin”. La representación oficial le exige un alto el fuego y que defienda el Estatuto de Guernica. El etarra responde fijando estos puntos como contenido del próximo encuentro y pidiendo que Eugenio Etxebeste “Antxon” se sume al diálogo.

Entre esta reunión y la siguiente se suceden varios acontecimientos: en enero, la Policía detiene al comando Madrid y el 19 de junio se produce la matanza de Hipercor en Barcelona. En febrero había muerto “Txomin” en un supuesto accidente de tráfico en Argelia (los autores del libro “El Zapaterato. La negociación: el fin de ETA” sostienen que se cayó instalando una antena parabólica en un cuartel argelino donde permanecía recluido) y será reemplazado por “Antxon” en su condición de intermediario.

El 10 de agosto de 1987 Ballesteros y el comisario Jesús Martínez Torres se reúnen con “Antxon” en un chalé del Paseo del Mar de Argel, pero el etarra se niega a negociar con policías. Tras otro encuentro con Ballesteros, el 14 y 15 de octubre llegan las primeras reuniones con Julen Elgorriaga (representante del Gobierno en el País Vasco). Se repiten en noviembre, sin que se logre avanzar en las negociaciones.

Unos días después, el 11 de diciembre, la banda perpetra los atentados de la casa cuartel de Zaragoza, que acabarán con la paciencia del Gobierno: Vera viaja a Argelia para decir a las autoridades que no seguirán con las negociaciones si ETA sigue matando. Todo queda pendiente de una tregua.

Las campanas de diálogo vuelven a sonar en septiembre de 1988, cuando José Luis Corcuera, que había sustituido a José Barrionuevo al frente del Ministerio del Interior, explica en el Congreso que podría hablarse con ETA de nuevo; el Gobierno había reconocido por primera vez que se habían entablado diálogos en agosto de 1987. El 8 de enero de 1989 la banda anuncia

un alto al fuego de 15 días. Ese mismo mes, el día 14, se reanudan las conversaciones en Argelia al máximo nivel.

Una delegación formada, entre otros, por Corcuera, Vera y Juan Manuel Eguiagaray (delegado del Gobierno en Murcia), viaja al país africano. Por la mañana se reúnen con las autoridades y, después de comer, Vera, Eguiagaray y Pedro Martínez parten al encuentro con “Antxon”. Cuando llegan a la cita descubren que el dirigente no está solo. Le acompañan Ignacio Aracama Mendía, Belén Gonzalez Peñalva, “Carmen”, y “Makario”, ambos del comando Madrid.

Esta vez, la reunión se celebra en una casa de dos pisos que el Gobierno argelino utilizaba para hospedar a dignatarios extranjeros. Este escenario acogerá posteriores encuentros. “Hemos venido a comprobar si son ciertas las ofertas para acabar con la violencia”, dice Vera. Lo primero que les piden es una tregua de dos meses.

El 26 de enero de 1989 llega la siguiente reunión. Antes, el 18, el comisario Martínez había pactado con “Antxon” los temas a tratar. Los contactos se suceden en febrero y marzo, pero no se avanza en las negociaciones. Desde el sur de Francia, la banda terrorista presiona a su líder para que no declare una tregua, explica Pozas.

La ruptura llega tras la reunión del 3 de abril. Los interlocutores vuelven a sentarse a la mesa de diálogo, mientras Corcuera llama a todos los partidos para decirles que las negociaciones marchan muy mal. El 7 de abril, ETA comienza a atentar con paquetes bombas dirigidos a distintas autoridades. El proceso está roto y así lo declara Interior en un comunicado. “El Gobierno da por finalizado el dialogo”, reza el texto.

El Ejecutivo de José María Aznar también intentó poner fin a la violencia de ETA a través del diálogo. Las conversaciones entre representantes de este Gobierno y la banda terrorista se produjeron el 19 de mayo de 1999 en la ciudad de Zúrich (Suiza). El contexto era el de la tregua indefinida declarada por ETA en septiembre de 1998.

Dos semanas después del inicio de la tregua, el 2 de octubre, Aznar ya planteó en una declaración pública la posibilidad de emprender una fase de diálogo con la banda. Antes se había reunido con todas las fuerzas políticas.

En la conversación, única, de Zúrich participaron los etarras Mikel Antza, entonces jefe del aparato político de la banda, Vicente Goikoetxea y Belén González Peñalba, “Carmen”, que había estado también en las negociaciones de Argel. Por parte del Gobierno, acudió una delegación integrada por el secretario general de la Presidencia, Javier Zarzalejos; el secretario de Estado de Seguridad, Ricardo Martí Fluxá; y el asesor personal de Aznar, Pedro Arriola.

La reunión contó con un moderador, el entonces obispo de Bilbao, Juan María Uriarte. Belén González Peñalba se encargó de dejar acta del encuentro tomando nota de todo lo que ocurría.

También participó en las negociaciones Jokin Etxeberria, brazo derecho de Mikel Antza, considerado un intermediario. Poco después del encuentro con el Gobierno, tanto él como González Peñalba fueron detenidos.

De acuerdo con la información que fue saliendo a la luz, unos meses antes, y como fase previa a este encuentro, la misma comitiva oficial se había entrevistado en Burgos con una representación de la ahora ilegalizada Batasuna. La integraban Arnaldo Otegi, Rafael Díez Usabiaga (más tarde secretario general del sindicato abertzale LAB) y Fernando Barrena.

Tras la reunión de Zúrich con la cúpula etarra, los representantes del Ejecutivo se reunieron inmediatamente con José María Aznar en La Moncloa para contarle lo ocurrido. Acto seguido, en otra reunión, defendieron ante el presidente la necesidad de hacer un gesto en política penitenciaria para dar más solidez al proceso de diálogo.

A pesar de las voluntades negociadoras, este intento de los populares por terminar con la violencia tampoco consiguió dar frutos. ETA se negó a seguir adelante con los contactos y, en noviembre, anunció a través de un comunicado que rompía la tregua. En él atribuía la responsabilidad de la ruptura del camino a la paz al PNV y EA por “no avanzar en los objetivos de la

construcción nacional”, que la banda quiso compaginar con las conversaciones con el Ejecutivo sobre los presos.

El primer atentado mortal tras este paréntesis se produjo en enero de 2000 y le costó la vida al teniente coronel del Ejército Pedro Antonio Blanco García.

Seis años después de las negociaciones de Zúrich, José María Aznar aseguró públicamente que sus gobiernos nunca negociaron con ETA. “Jamás el Gobierno que yo presidí dio instrucciones a nadie de negociar, y menos con terroristas”, afirmó el 14 de mayo de 2010 en Santander. En alusión a los contactos con ETA mantenidos durante la tregua, el expresidente añadió que las únicas órdenes que emitió durante su mandato eran para comprobar si los terroristas “estaban dispuestos a rendirse”.

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero mantuvo, desde que llegó al poder en 2004 hasta la tregua de ETA en diciembre de 2005, al menos 25 reuniones con dirigentes etarras con el fin de intentar cerrar un acuerdo definitivo por el que ETA renunciara a la lucha armada y se incorporase a la vida política. Así, Jesús Eguiguren, socialista vasco, se reunió con sus dirigentes en junio, septiembre, octubre y diciembre de 2006, y José Manuel Gómez Benítez, en marzo, abril y mayo de 2007.<sup>76</sup>

## **2.4. CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN**

Numerosas han sido las ocasiones en que los propios gobiernos legítimamente constituidos han favorecido el nacimiento de los movimientos terroristas. Podemos citar numerosos ejemplos, pero ciñéndonos al caso que nos ocupa en la presente tesis, nos centraremos en los diversos grupos yihadistas que fueron reforzados en su nacimiento por el apoyo de las autoridades locales. También haremos mención a la banda terrorista ETA, que

---

<sup>76</sup> JÁUREGUI, Fernando, y Manuel Ángel MENÉNDEZ: “El Zapaterato: cuando España entró en una nueva era. La negociación: el fin de ETA”, pág. 24. Ediciones Península. Barcelona, 2003.

ha contado prácticamente desde su creación con el plácet de numerosos gobiernos africanos y, principalmente, hispanoamericanos, entre los que sobresale Venezuela.

Por lo que respecta a los movimientos afines a Al Qaeda, la presencia en Marruecos de Salafiya Yihadiya se incrementa a principios de los años noventa con veteranos de Afganistán. El Gobierno marroquí trata de practicar el aperturismo, pues cree que de esta manera puede utilizar el islam radical contra la izquierda y contra los propios islamistas hostiles al poder. Según David Alvarado Roales, “las autoridades crean departamentos de estudios islámicos en las universidades, después de erradicar la sociología y la filosofía de los planes de estudio, con vistas a convertir las instituciones académicas en bastiones del wahabismo y eliminar cualquier tipo de pensamiento crítico y revolucionario. Sin embargo, el cabecilla de la organización Salafiya Yihadiya rechaza el pensamiento laico y democrático, y llama a hacer la Yihad contra todo aquello que considera hierático, como el Estado marroquí y su líder, al que califica de déspota”.<sup>77</sup>

Los orígenes del movimiento islámico en Marruecos son encabezados por el Movimiento de la Juventud Islámica, que, “aunque ilegal en sus orígenes, se beneficia del beneplácito del régimen, que espera le sirva de fuerza de choque para contrarrestar las corrientes marxistas que empiezan a imponerse en la vida política y cultural”.<sup>78</sup>

Este movimiento evolucionará hasta el surgimiento del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), de orientación suní, afiliado a Al Qaeda y que está detrás de los atentados de Casablanca de 2003, que costaron la vida a 45 personas, entre ellas ocho europeos, además de los de Madrid de 2004.

Otro tanto parecido ocurre con los movimientos terroristas en Argelia. Tras la independencia, el islam queda relegado al ámbito privado y se produce un acercamiento a los movimientos de la izquierda marxista. El malestar es patente entre los sectores conservadores. Ante esta situación, el régimen

---

<sup>77</sup> ALVARADO ROALES, D.: o. cit., págs. 104 y 105.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pág. 99.

argelino decreta una serie de medidas con el fin de ganarse a un sector de la población que se acerca cada vez más a un islam político. Para ello, generaliza la enseñanza religiosa en todos los niveles educativos, crea departamentos islámicos en los institutos y promueve la construcción de mezquitas, escuelas y centros islámicos. Este germen acabará por formalizarse en el Movimiento Islámico Armado (MIA) de Mustafá Bouyali, que combatirá el ateísmo marxista del régimen y que será el embrión del Frente Islámico de Salvación (FIS), que promueve la vuelta a los valores auténticamente musulmanes y la erradicación de todo contacto con la antigua potencia colonizadora, a través de su brazo armado, el Ejército Islámico de Salvación (EIS).

Tras su victoria en las elecciones de 1991, el FIS es disuelto por el Gobierno, lo que se traduce en la formación del Grupo Islámico Armado (GIA), embrión y núcleo del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC), reconvertido posteriormente en Al Qaeda para el Magreb Islámico (AQIM). Entre 1994 y 1998, el GIA protagonizará los episodios más violentos que vivirá Argelia.

El país islámico más moderado del norte de África y con la renta per cápita más alta, Túnez, no iba a ser una excepción. Túnez tiene una renta anual que ronda los tres mil euros y la tasa de pobreza apenas llega al 4% de la población, según el Fondo Monetario Internacional. Desde la independencia, en 1957, el nuevo poder persigue la ruptura con el antiguo régimen. Se abole el primitivo sistema jurídico y se adopta uno moderno donde prima la igualdad entre hombres y mujeres, la disolución de los tribunales religiosos y la supresión de la obligación de cumplir con los preceptos impuestos por la religión.

De nuevo el temor a la izquierda marxista, que se infiltra en los campus universitarios de todo el país, hace que la posición institucional cambie y se alíe con los movimientos islamistas con el fin de hacer de barrera o freno a la creciente influencia de los movimientos de izquierda. Así, el Gobierno tunecino facilita el reforzamiento de los islamistas al ver en ello una oportunidad para contrarrestar la creciente influencia de la oposición marxista.

Esta permisividad va a favorecer en 1981 el nacimiento del Movimiento de Tendencia Islámica (MTI), que en 1989 se convertirá en Ennahda (Renacimiento), que dirige desde el exilio en Londres Rachid Ghannouchi. Ello conllevará que a partir de 2001 empiece a extenderse en Túnez la doctrina salafista de forma clandestina, a través de mezquitas y reuniones que tienen lugar en domicilios particulares.

Túnez vivirá un periodo convulso de atentados entre los años 1980 y 1987, cuando los radicales de este país reciben el apoyo desde la Embajada de Irán, motivo por el cual Túnez rompe relaciones diplomáticas con el país asiático en 1987.<sup>79</sup> Para controlar estos movimientos, el 5 de mayo de 1987 el presidente Habib Burguiba crea el Consejo Superior Islámico en coordinación con el Ministerio del Interior para intentar contener el avance del creciente islamismo.

Mauritania es otro país del Sahel que apoyará a los islamistas moderados a través de la religión como vínculo de unión. Poco a poco se va pasando de un islam moderado a una etapa en la que se reclama una vuelta al islam puro. De hecho, la facción mauritana de AQMI lleva a cabo, entre 2005 y 2009, al menos seis ataques, uno de ellos con un kamikaze, en el que pierden la vida unos 43 soldados mauritanos, cuatro turistas franceses y un cooperante estadounidense.

AQMI, sin embargo, se atribuye haber asesinado y herido al menos a 114 miembros de las fuerzas del orden en un total de 21 atentados perpetrados entre el 2 de julio y el 5 de agosto de 2009 en territorio argelino. Por esas mismas fechas, reivindica el asesinato de 28 soldados y la captura de otros tres en una emboscada llevada a cabo en el norte de Malí.

Igual suerte corrió en un primer momento la Libia de Gadafi, que apostó por los movimientos islamistas como muro de contención ante la llegada de las corrientes marxistas. Conviene no olvidar que su vecino Egipto estaba bajo la égida de los soviéticos y que la cuota de penetración de la Unión Soviética en

---

<sup>79</sup> “Los terroristas de origen magrebí en el yihadismo internacional: su activismo en Europa y en el mundo”, Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior. Junio 2011.

el continente africano era prácticamente imparable. La URSS financiaba en los años sesenta, setenta y ochenta todos los movimientos guerrilleros que luchaban por la independencia de sus respectivos países o por el derrocamiento de los líderes impuestos por los colonizadores. No obstante, conviene recordar antes de continuar que Libia fue el primer país que emitió una orden internacional de busca y captura contra Osama bin Laden, en 1998, tras conocer el coronel Gadafi el apoyo prestado por el saudí a los movimientos insurreccionales contra el régimen libio.

Gadafi juega en principio una doble carta haciendo concesiones que despiertan las simpatías de los grupos más tradicionales. En un primer momento mantiene la prohibición de consumir alcohol, la instauración de la pena capital y la aplicación de la sharía. Además, en nombre de la revolución prestará apoyo financiero, material y de entrenamiento a todo tipo de movimientos guerrilleros y terroristas de todo el mundo. El coronel Gadafi dará protección a los grupos armados más variopintos, desde colombianos hasta filipinos, pasando por salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, tailandeses, peruanos, chilenos y la propia ETA.

Con el surgimiento de un movimiento de oposición a su política, nacerán el Grupo Islámico Combatiente Libio (GICL), el Grupo de Partisanos de Alá (GPA) y el Movimiento Islámico de los Mártires (MIM), lo que obligará a Gadafi a combatirlos con mano dura. Este cambio de actitud a partir de 2003 de quien había sido protector de los principales movimientos terroristas del mundo se debió al embargo decretado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tras su participación en los atentados contra un avión de la Pan Am sobre Lockerbie, en Escocia, el 21 de diciembre de 1988, y otro de la UTA sobre Nigeria, en septiembre de 1989. Tantos años de embargo dejaron al país al borde del colapso y de un levantamiento popular contra el dirigente. Gadafi morirá asesinado por los revolucionarios libios el 20 de octubre de 2011.

Con respecto al caso español, Cuba primero y Venezuela después se han configurado como el epicentro donde confluyen grupos terroristas de la más variada ideología. La organización terrorista ETA se encuentra blindada



gracias al apoyo prestado por el presidente Hugo Chávez, que ha creado una fractura en las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela. En la Cuba castrista la banda terrorista llegó a disponer de una empresa, Gadusmar, que sirvió de tapadera para la veintena de terroristas que vivían en la isla caribeña.

Precisamente, para poder aplicar el artículo 9.3.f de la Ley de Partidos, que permite la ilegalización de una formación que colabora habitualmente con entidades o grupos que actúan de forma sistemática o de acuerdo con una organización terrorista o violenta, o que amparan o apoyan al terrorismo o a los terroristas, la Sala Especial del Tribunal Supremo hizo uso de un informe policial entregado por el Gobierno donde se detallaban todos los viajes realizados por HB o Batasuna para reunirse con miembros destacados de ETA o realizar gestiones a favor de la banda.

Entre ellos destacan los viajes efectuados a Cuba y Venezuela. El citado documento resalta el que realizó una delegación de batasunos a Cuba en abril de 1998. Jone Goiricelaya, Miguel Ángel Corta Carrión, Esther Aguirre, Rafael Díez Usabiaga y Jesús María Gete Olarra mantuvieron contactos “con el colectivo de militantes de ETA allí ubicado y con el Comité Central del Partido Comunista Cubano, de cara a perfilar definitivamente la presencia del Movimiento de Liberación Nacional Vasco en ese país, habida cuenta de que Cuba no puede asumir la presencia de una delegación del MLNV tal como nosotros la enfocamos”. Este documento policial fue intervenido al responsable del Colectivo Elkano, del aparato político de ETA, José Ignacio Herrán Bilbao, detenido en París en marzo de 1999 y sirvió para demostrar la vinculación HB-ETA.

No obstante, las relaciones internacionales de ETA son mucho más antiguas. Desde 1980 terroristas de la banda asesina vasca se instruyeron en campamentos de Yemen del Sur, como José Andrés Izaguirre Gorgoza, alias “Gogor”, que llegó en mayo de ese año de un periodo de instrucción, así como en el Líbano, donde los palestinos del líder de la OLP Yasser Arafat habían ayudado a ETA recibiendo a sus militantes en sus campos de entrenamiento y facilitándoles ayuda financiera y armamento.

Precisamente, el 13 de septiembre de 1979, Yasser Arafat era recibido por el presidente Adolfo Suárez. En ese instante, los analistas políticos manifestaron que Suárez habría pactado con Arafat el freno de la actividad de ETA a cambio del reconocimiento de la OLP.

Esta circunstancia fue aprovechada por el diario “Egin” para lanzar otro más de sus emponzoñados editoriales:<sup>80</sup> “La prueba evidente de ello la hemos tenido estos días con la llegada oficial a Madrid del terrorista número 1, Yasser Arafat, universalmente reconocido como tal. El Gobierno de UCD lo ha invitado y recibido oficialmente. Su protegido, el PNV, ciertamente informado, cierra los ojos. Ambos susurran: ‘El terrorismo no es terrorismo si huele a petróleo’. Y Suárez ordena a Garaicoechea: ‘Gritemos todos: Arafat sí, ETA no, Arafat sí, ETA no...’. Que el pueblo vasco juzgue”.

Otra muestra de la colaboración entre grupos terroristas transfronterizos la encontramos en la desarticulación del comando Gogor de ETA en febrero de 1981 en Madrid. Los terroristas se habían desplazado desde Francia para secuestrar a un bancario y pedir un cuantioso rescate. El comando tenía establecida su infraestructura en un piso y un chalé de la capital de España donde fueron detenidas una mujer de nacionalidad sueca y otra chilena. Esta última era miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) de Chile. Se trataba de la segunda conexión con terroristas sudamericanos, que se inició en los años sesenta con los tupamaros uruguayos.

Las conexiones internacionales de ETA son evidentes desde sus comienzos: autores como Claire Sterling, en su libro “The Terror Network”, y el hispanista norteamericano Stanley G. Paine han afirmado con rotundidad que la Unión Soviética prestó apoyo a la organización terrorista vasca.

En un artículo publicado en “Diario 16”,<sup>81</sup> Payne afirmaba: “En los últimos trece años, mientras la Unión Soviética ha promovido directa o indirectamente el terrorismo a escala mundial, se ha cuidado mucho de evitar en todo lo posible una ligazón abierta. En la misma España, las actividades soviéticas han

---

<sup>80</sup> “Egin”, 29 de septiembre de 1979. “El PNV y el terrorismo”.

<sup>81</sup> “Diario 16”, 24 marzo 1981. “Las fuentes del terrorismo”.

alcanzado un nivel tan abierto que al menos en una ocasión un diplomático soviético fue capturado reclutando terroristas locales en las Islas Canarias”.

Otro espía soviético que fue invitado a abandonar España fue el director de la empresa hispanosoviética Sovhispan, Yuri Ivanovich Bytchkov, en marzo de 1981, por incompatibilidad con el estatus diplomático; en otras palabras, por espiar a favor de su país y por las conexiones con redes terroristas. El jefe del Mando Único Antiterrorista, Manuel Ballesteros, señalaba en una entrevista en “Cambio 16”<sup>82</sup> que “si desapareciera la cobertura al terrorismo etarra en el sur de Francia o existiera mayor colaboración con las autoridades francesas, ETA no le duraría ni seis meses a la Policía española.” Más adelante afirmaba: “Hasta ahora ETA se ha venido entrenando en Argelia, Libia, Yemen del Sur, Líbano y últimamente en Nicaragua y El Salvador”.

Diferentes movimientos de simpatía, hasta una treintena, prestan su apoyo de una u otra manera a ETA en Venezuela, país con cuyo Gobierno Batasuna ya había mantenido relaciones al más alto nivel. En un documento intervenido al etarra Herrán Bilbao se indica que “el 10 de julio de 1997 Miguel Ángel Corta viajó a ese país para entrevistarse con el propio Gobierno y principales partidos políticos en relación con la situación de los militantes de ETA allí residentes”. Corta volvió allí en noviembre de 1997, 1998 y 1999. Además, entre enero y febrero de 1999 Corta y Goiricelaya viajaron a México y Venezuela para interesarse por la situación del colectivo de militantes de ETA de dichos países. La propia Goiricelaya informó públicamente meses después del viaje. Según dijo y refleja el documento, había visitado Venezuela “para explicar la situación de Euskal Herria, estrechar lazos con la diáspora vasca y profundizar en el conocimiento del proceso constituyente abierto en aquel país tras la llegada de Hugo Chávez al Gobierno”.

Por citar algunos ejemplos de entidades venezolanas, encontramos la Coordinadora Simón Bolívar, creada en 1993 y que está detrás de los ataques a la Embajada de España; el colectivo Pakito Arriarán, que presenta a los

---

<sup>82</sup> “Cambio 16”, 13 abril 1981, número 483. “Sin Francia, ETA duraría seis meses”, págs. 38 y 39.

etarras como luchadores por la liberación; o el Partido Patria para Todos, que mantiene buenas relaciones con los “camaradas vascos”, como le gusta denominarlos, de Batasuna y Askapena.

Hasta 2010 Venezuela acogía a unos treinta terroristas de ETA, aglutinados bajo la denominación de “Colectivo de Refugiados y Deportados Políticos”, que cuentan con el apoyo del Gobierno chavista y a cuya cabeza está José Arturo Cubillas Fontán, antiguo terrorista etarra y reclamado por España por sus conexiones con las FARC, así como por su pertenencia al comando Oker. Este comando preparaba un atentado contra el ministro del Interior José Barrionuevo y todos sus integrantes fueron detenidos, menos Idoia López Riaño, “La Tigresa”, y el propio Cubillas.

Los mensajes que transmiten los diarios chavistas no dejan lugar a dudas del constante apoyo a ETA. La justificación, según estos medios a sus mensajes de que no se resuelva el “conflicto vasco”, “la lucha de liberación nacional” o la “lucha que libran contra el imperialismo español” son las interpretaciones que hacen sobre las actuaciones de la banda etarra y sus correligionarios el Estado español. El apoyo no solo es institucional, sino que los miembros de ETA han recibido adiestramiento en zonas selváticas. En sus confesiones ante la Guardia Civil y el juez Ismael Moreno, los etarras del comando Imanol Javier Atristain y Juan Carlos Besance dejaban en mal lugar al Gobierno de Chávez al reconocer que fueron instruidos en el uso de armas largas con miras telescópicas. Esta confesión vino acompañada de los datos recogidos en el ordenador de Raúl Reyes, número dos de las FARC y muerto en 2008 tras un bombardeo de la aviación colombiana en la frontera entre Venezuela, Colombia y Ecuador.

La justicia española ha solicitado la colaboración de las autoridades venezolanas para el total esclarecimiento de estos hechos, pero se ha topado con un muro infranqueable. Ante ello, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco –que en un auto judicial procesó a seis activistas de ETA, la mayoría exiliados en Cuba y Venezuela, y a siete de las FARC por distintos delitos de integración terrorista, tenencia de explosivos y conspiración para cometer

homicidios– enfocó su labor investigadora hacia Colombia, donde las FARC mantuvieron estrechos contactos con ETA, así como con otro grupo guerrillero bolivariano pro-Chávez llamado FBL. Documentos incautados a un miembro de la guerrilla colombiana revelaban que unos 250 componentes recibieron instrucción por parte de etarras.

Antonio Salas, periodista español que se infiltró entre yihadistas para poder acceder a los campos de entrenamiento en Venezuela, relata en su libro “El Palestino” (editorial Temas de Hoy) que “el gobierno bolivariano mantiene un total de seis campos de entrenamiento donde reciben instrucción terroristas de cualquier parte del mundo y que son coordinados por un coronel del Ejército venezolano y la Disip (los servicios secretos venezolanos)”.

Diarios como “ABC”,<sup>83</sup> “La Razón”<sup>84</sup> o “El Mundo”<sup>85</sup> se hicieron amplio eco de la presencia de etarras en Venezuela y del apoyo prestado por el propio Gobierno de Chávez. Ya el diario “El País”<sup>86</sup> relataba en un amplio reportaje la “solidaridad” del Gobierno bolivariano hacia diversas organizaciones terroristas. Toda la información fue obtenida del ordenador de Raúl Reyes, número dos de las FARC. La inestimable ayuda del presidente venezolano incluía la aprobación de la solicitud de 300 millones de dólares (194 millones de euros) hecha por esta guerrilla de corte marxista.

Estas relaciones se venían manteniendo desde el año 2000. El trasiego de correos de Reyes ha permitido conocer hasta qué punto estaban las FARC apoyadas por Chávez. Los mensajes intervenidos hablan del envío de material de guerra, como bazucas y cohetes antitanques. En marzo de 2007, un comandante guerrillero de las FARC, Timochenko, solicita medios antiaéreos y la inteligencia venezolana le ofrece piezas para construirlos y garantiza un viaje para enviar a un terrorista al Medio Oriente para realizar un curso en el manejo de cohetes.

---

<sup>83</sup> “ABC”, 6 de octubre de 2010.

<sup>84</sup> “La Razón”, 5 de octubre de 2010.

<sup>85</sup> “El Mundo”, 7 de octubre de 2010.

<sup>86</sup> “El País”, 10 de mayo de 2008.

Todas estas informaciones fueron corroboradas por el contraalmirante retirado Carlos Molina Tamayo, exasesor de Seguridad Nacional de Hugo Chávez, en una entrevista publicada por el diario “El Nuevo Herald,”<sup>87</sup> donde implicaba al capitán de navío Ramón Rodríguez Chacín, ministro de Relaciones Interiores, que, junto con el general Hugo Carvajal, jefe de la Inteligencia Militar, era el interlocutor con los guerrilleros Iván Márquez y Rodrigo Granda, alias “Ricardo”, ambos residentes en Venezuela.

Por si todavía quedaban dudas de esta colaboración transfronteriza, entre la documentación incautada por la Policía al ex número uno de ETA Javier López Peña, alias “Thierry”, que sirvió para el arresto –el día 11 de enero de 2010– de Iraitz Guesalaga, responsable informático de la banda en el campo de la encriptación de documentos, se hacía referencia a un proyecto informático entre ETA y las FARC, que pudieron beneficiarse de los conocimientos de Guesalaga en esta materia.

---

<sup>87</sup> “El Nuevo Herald”, 30 de agosto de 2010.

### Capítulo 3. POSICIONES INSTITUCIONALES

¿Cuál es el poder de la democracia frente a la amenaza del terrorismo? ¿Es posible alcanzar un equilibrio entre seguridad y libertad en la lucha contra los violentos? ¿Sigue siendo válido el modelo del Estado de derecho para combatir con eficacia a los que matan indiscriminadamente? ¿Están en retroceso los derechos humanos ante el empuje de la violencia? Estas son algunas de las principales cuestiones que se abordaron en la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada entre el 8 y el 11 de marzo de 2005 bajo la organización del Club de Madrid. En este evento participaron profesores universitarios internacionales y fue moderador Celso Lafer, prestigioso profesor de Derecho y exministro de Relaciones Exteriores de Brasil.

Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas, que abrió la sesión, señaló que el terrorismo es una amenaza para todos los Estados y todos los pueblos que puede materializarse en cualquier momento y lugar. Es un ataque directo a los valores básicos que propugnan las Naciones Unidas: el Estado de derecho, la protección de la población civil, el respeto recíproco entre las personas de diferentes religiones y culturas, y la resolución pacífica de las controversias. Por lo tanto, el terrorismo siempre es inaceptable y no puede justificarse invocando causa alguna. Para Annan, en la lucha contra el terrorismo siempre han de respetarse los derechos humanos y los principios del Estado de derecho, por lo que reprueba a aquellos grupos que utilizan tácticas terroristas porque creen que son eficaces y que la población, o por lo menos parte de la población en cuyo nombre dicen actuar, aprobará su utilización. “Lo que sí debemos hacer es convencer a todos quienes pudieran sentir el impulso de apoyar el terrorismo de que esa no es una forma aceptable ni eficaz de promover su causa. Las autoridades morales y políticas de todos los ámbitos deben afirmar claramente que el terrorismo es inaceptable en toda circunstancia y en toda cultura”. El secretario general de Naciones Unidas hacía un acto de contrición al aseverar que, a pesar de que el organismo que

preside, así como otros especializados, han tenido que ver en la negociación y aprobación de 12 tratados internacionales en materia de lucha contra el terrorismo, la autoridad moral de Naciones Unidas en el combate contra este fenómeno se ha visto menoscabada por el espectáculo de unas negociaciones que se han prolongado demasiado en el tiempo.

Por lo que respecta al derecho de ofrecer resistencia a la ocupación, este debe entenderse en su auténtico significado. No puede entrañar el derecho a asesinar o dañar deliberadamente a civiles.

Robert Goldman, profesor de Derecho en el Washington Collage of Law, abrió el turno de los oradores afirmando que el equilibrio entre seguridad y libertad es falso. La ecuación ‘a mayor seguridad, menos libertad’ no es real. “Libertad y seguridad son dos conceptos complementarios”, aseguró Goldman, para quien en cualquier situación, sobre todo en las de emergencia –como el 11-S o el 11-M–, el poder judicial debe prevalecer y ser siempre independiente, aunque reconoció que los Estados, apelando al criterio de defensa propia, incluyen en su marco jurídico artículos que permiten limitar los derechos de los individuos. Lo más importante, explicó en sus conclusiones, es que nunca se debe utilizar la guerra como arma contra el terrorismo.

Jorge Dezcallar, exdirector del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y embajador de España en Estados Unidos, también se mostró partidario de preservar la independencia de los tribunales y afirmó: “Hay mucho margen para combatir al terrorismo dentro de la ley”. Dezcallar señaló que existe un consenso generalizado: “Todos queremos libertad con seguridad”. El embajador español se preguntó entonces dónde poner el límite. “Hasta ahora los derechos individuales han primado sobre la seguridad”. Los atentados de Nueva York cambiaron la percepción de las sociedades occidentales acerca del terrorismo: “Ahora nos sentimos vulnerables”, dijo Dezcallar, quien apostó por la ley como el mejor instrumento para luchar contra los terroristas. Ley que debe respetar los derechos humanos y los derechos individuales, con “medidas bien definidas y sometidas al control del poder judicial”. El diplomático español terminó su intervención apelando a la educación, a la cooperación y a la



integración como los valores fundamentales del individuo y de las sociedades para mantenerse vivas frente a la amenaza.

Nicholas Howen, secretario general de la Comisión Internacional de Juristas, se expresó en un sentido parecido, al resaltar en su discurso que el derecho y la legislación sobre derechos humanos es un arma fundamental en la lucha contra el terrorismo. Howen afirmó que ciertos principios son inquebrantables: el derecho a la vida, la prohibición de la tortura o el principio de legalidad del Estado de derecho.

Ferry Davis, secretario general del Consejo de Europa, siguió la misma línea que los que le precedieron en el uso de la palabra. Reconoció que es posible conciliar seguridad con los derechos civiles y la libertad si se descartan las medidas arbitrarias por parte de los Estados, si se proscriben el racismo y la tortura y si se dan plenas garantías jurídicas a los individuos. Davis apeló a la libertad de información y de expresión y dijo que estas también ayudan en la lucha contra el terrorismo.

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, fue la última en intervenir pero quizás su voz fue la que con más fuerza se alzó en defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho. Calificó de “crímenes contra la humanidad” los atentados de Nueva York y Madrid y asumió que uno de los deberes de los Estados es defender a sus ciudadanos de cualquier amenaza. Pero también hizo una referencia a ciertos abusos que se cometen en los países democráticos y acabó recordando que la seguridad es una tarea global, en la que deben implicarse todos los países: “La seguridad no es una cuestión de fronteras”, concluyó en medio de fuertes aplausos.

## **Resumen de la sesión**

La tensión existente entre las medidas antiterroristas y la protección de las libertades civiles y derechos legales no es nueva. Pero nunca se había sentido de forma tan aguda como ahora.

Robert Goldman señaló que los Estados aprobaron un código sobre terrorismo en el seno de las Naciones Unidas hace aproximadamente 30 años. El principio fundamental de dicho código consistía en la prevención de actos arbitrarios por parte del Poder Ejecutivo, con protecciones aplicadas a través de un Poder Judicial independiente. Sin embargo, algunas voces destacadas justifican todavía el uso de la tortura en las actividades antiterroristas. Algunos funcionarios del Departamento de Justicia de los EE. UU. han elaborado un documento con consejos para utilizar la tortura y evitar el procesamiento judicial. Según Goldman, esto surge de una deliberada confusión entre guerra y terror por parte de la Administración Bush, entre otras. Pero las acciones de terror no están necesariamente relacionadas con la guerra y, en cualquier caso, la legislación sobre derechos humanos debería aplicarse incluso en estado de guerra.

Jorge Dezcallar citó el comentario de Tony Blair de que la mayor expresión de la libertad es saber que uno no será destrozado por una bomba. Y lo cierto es que más ataques terroristas llevarán a las personas a aceptar más límites a sus libertades personales para preservar la libertad y la seguridad, afirmó.

Nicholas Howen expresó que la amenaza actual no carece de precedentes ni es nueva. La legislación sobre derechos humanos tiene suficiente solidez como para abordar esta situación, y esas leyes representan nuestros valores. Por tanto, no debemos dejarlas de lado, indicó. Por experiencia, sabemos que las medidas extraordinarias dejan de estar bajo nuestro control, a menos que estén supervisadas por un Poder Judicial independiente.

Ferry Davis dijo que se exagera la dificultad de reconciliar los derechos humanos con la acción antiterrorista. Con la excepción de un Estado miembro, en el Consejo de Europa los derechos humanos nunca han estado reñidos con la seguridad. Davis dijo que, después del 11-S, el Consejo de Europa definió el modo en que los Estados miembros pueden luchar contra el terrorismo, de conformidad con las normas de los derechos humanos.

Irene Khan condenó la ausencia de análisis auténticos sobre la necesidad, proporcionalidad o efectividad de las medidas antiterroristas. Los debates han sido reducidos y se han aplicado medidas más allá de los límites del Estado de derecho. Afirmó que esta es una batalla de valores y no de leyes. Los derechos humanos y la seguridad se refuerzan mutuamente y otorgan credibilidad y legitimidad a las acciones gubernamentales. Pero sin controles en el ejercicio del poder de un gobierno, no estaremos protegidos contra los abusos.

### **3.1. LOS ESTADOS Y LOS GOBIERNOS**

La Unión Europea, atenta siempre al fenómeno terrorista –no en vano Europa ha sido la cuna de muchos de estos movimientos y ha sufrido en carne propia sus azotes–, ya se preocupó, a través de la Declaración del Consejo de 25 de marzo de 2004, de incluir un Plan de Acción de la Unión Europea con respecto a los Objetivos Estratégicos para Combatir el Terrorismo.

Entre esas acciones estaban la identificación de los factores que influyen en el reclutamiento terrorista dentro de la Unión Europea, así como continuar la investigación sobre la relación existente entre creencias religiosas y políticas. Además, se promovió el apoyo al Estado de derecho, financiando diversos programas de ayuda al exterior, así como fomentar el entendimiento de culturas y religiones entre Europa y el mundo islámico.

Para la vieja Europa, acabar con los movimientos terroristas ha supuesto un desafío que, en ocasiones, se escapa a las capacidades de los gobiernos y requiere la participación de muchos entes. Las enormes dificultades de la lucha contra el terrorismo vienen dadas, por un lado, por la complejidad de sus causas profundas, y por otro, por el desarrollo de los conflictos asimétricos.

Basta con ver el largo proceso que vivió el Reino Unido para intentar acabar con el que es considerado como el movimiento terrorista más longevo de Europa: el IRA. La intervención de varios mediadores internacionales, entre ellos algún premio Nobel de la Paz, y la cesión por ambas partes en cuanto a

algunas de sus posiciones irreconciliables han permitido que, al menos de momento, el abandono de las armas por parte del IRA sea una realidad, al tiempo que la banda ha comenzado a integrarse en la vida democrática irlandesa. Para ello se siguió lo que podríamos llamar una “Hoja de Ruta”, similar a la que se fraguó en Oslo en 1993 con el Acuerdo de Paz israelo-palestino, que fue iniciado en 1991 con la Conferencia de Madrid entre la OLP y el Estado judío.

En el caso del terrorismo yihadista, la Unión Europea trazó un camino similar, denominado “Una hoja de ruta para los próximos cinco años por la Libertad, Justicia y Seguridad” (también conocido como el Programa de La Haya), donde se hacía hincapié en conocer y neutralizar los factores que alimentan el fundamentalismo y el terrorismo. La Unión Europea basaba esta estrategia en cuatro pilares: prevenir, proteger, perseguir y responder. Con ello se trataba fundamentalmente de reducir al máximo el segmento de población dispuesta a apoyar la causa de Al Qaeda. Claro está que no es lo mismo combatir con una estrategia contraterrorista a un movimiento como ETA que hacerlo con Al Qaeda. Este último, tema principal de la presente tesis doctoral, tiene unas características que lo hacen diferente del terrorismo vasco, aunque sus fines confluyan finalmente.

Así, el terrorismo de corte radical yihadista ha crecido en regiones donde el mal gobierno, los abusos contra los derechos humanos y la falta de democracia sirven de caldo de cultivo para el nacimiento de este tipo de movimientos. Dado que el terrorismo inspirado por Al Qaeda es el que más preocupa a la Unión Europea, desde los órganos de control se plantean una serie de medidas tendentes a luchar contra él:

1.- Neutralizar las actividades de las redes de reclutadores, principalmente la que actúa en las prisiones y en las mezquitas.

2.- Garantizar que las voces de los moderados primen sobre la de los extremistas. Para ello, se trata de conseguir que la percepción que de la Unión Europea en particular y el mundo occidental en general tienen los musulmanes sea lo más integradora posible.

3.- Combatir la desigualdad, la marginación y la xenofobia, pero al mismo tiempo tratar de conseguir acabar con la radicalización.

Llegado a este punto conviene recordar que fue la Administración Clinton la que comenzó a elaborar una estrategia basada en la no destrucción de las infraestructuras del enemigo, sino en la disuasión de futuros atentados.

### **3.2. LA IGLESIA**

A menudo se vincula la participación en organizaciones terroristas a una fuerte religiosidad adquirida en los años de la niñez o de la adolescencia. Este parece ser el caso de los terroristas de la extrema derecha de Estados Unidos. De hecho, todos los ciudadanos estadounidenses procesados en su propio país por delitos de terrorismo durante los años ochenta estaban de uno u otro modo adheridos al denominado Movimiento de la Identidad Cristiana, cuya doctrina aboga por la supremacía de la raza blanca, a la que se supone elegida por Dios para llevar a cabo sus designios en la Tierra, incluso por medio de la violencia.

Pero es quizás en el entramado de la organización terrorista ETA donde podemos encontrar mayores antecedentes educativos de orientación religiosa; incluso una parte de sus miembros tuvieron prolongadas estancias en seminarios. La relación entre religiosidad y terrorismo se explica por dos razones. De un lado, algunas sectas y religiones justifican abiertamente el desafío armado tanto contra las autoridades legalmente constituidas como contra adversarios políticos. De otro lado, en las parroquias, conventos y seminarios de zonas donde la esfera del Estado está muy diversificada o ausente, las instituciones religiosas han tomado el mando para llevar a cabo procesos de movilización colectiva hasta generar violencia.

Ya durante la declaración del estado de excepción decretado por Franco el 24 de enero de 1969, un amplio sector del clero se solidarizó con los represaliados y un grupo de sacerdotes se encerró en la sede del Obispado de Bilbao, desoyendo los requerimientos de monseñor Gúrpile, a la sazón obispo

de la diócesis y favorable al régimen. Pocos días después, el obispo de San Sebastián, monseñor Bereciartúa, ordenó la lectura de un documento en todas las iglesias de la diócesis en el que denunciaba los abusos de las autoridades civiles, que consideró como violaciones del Concordato. Este mismo prelado se negó a dar autorización para que 66 sacerdotes de su diócesis comparecieran ante el Tribunal de Orden Público.

En el proceso de Burgos figuraban dos sacerdotes, lo que volvió a dar origen a nuevos enfrentamientos entre la Iglesia y el régimen.

Cabe señalar a este respecto que, en el caso de Irlanda del Norte, los efectos del acoso policial o los malos tratos infligidos por las agencias estatales dedicadas al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana han sido considerados factores muy importantes a la hora de inducir el apoyo popular del que llegaron a disfrutar los miembros del IRA. Estos factores también influyeron en la participación consciente en dicha organización terrorista de jóvenes católicos, a quienes el IRA espoleó su odio y resentimiento hacia las fuerzas policiales o los soldados británicos.

Pero no solo los postulados católicos legitimarían los actos terroristas. Fernando Reinares aborda dos ejemplos prácticos, uno con la religión judía y otro relativo al islam. Yigal Amir, el universitario judío ultraortodoxo que en noviembre de 1995 asesinó al primer ministro Isaac Rabin, justificó su magnicidio asegurando que la propia ley hebraica le imponía como obligación moral dar muerte a aquel dirigente que cambiaba paz a cambio de territorios en un acto que era calificado por la derecha israelí como una traición imperdonable a su pueblo.

En el caso de los fundamentalistas islamistas, vemos a diario como numerosos seguidores de esta religión pierden la vida inmolándose ante los que consideran sus enemigos, con el convencimiento de que su actitud constituye una obligación religiosa que los convierte en mártires de la correspondiente causa sagrada, por lo cual serán recompensados por la divinidad en el más allá. Además, sus familiares son sostenidos y recompensados económicamente por el movimiento guerrillero en el que

militaban.

Alfonso Merlos<sup>88</sup> señala que, según el informe anual sobre patrones del terrorismo global que elabora el Departamento de Estado de Estados Unidos, “en 1968 ninguno de los 11 grupos incluidos en la lista de organizaciones terroristas opera impulsado por el factor religioso; en 1980 sólo lo hacen dos de los sesenta y cuatro contabilizados y en 1982 ya son 11 de 48. La cifra comienza a escalar de forma más pronunciada en la década de los 90: en 1994, 16 de 49; en 1995, 26 de 56; en 2000, 20 de 33; en 2003, 22 de 37; en 2005, 45 de las 82 organizaciones terroristas están inspiradas por la religión, en su práctica totalidad de raíz islamista”.

Siguiendo al mismo autor, estos grupos no solamente son los más cuantitativos, sino que son más activos y letales. “Si en 1980 el terrorismo religioso era responsable del 3 por 100 de los atentados perpetrados, en 1996 ya lo era del 33 por 100; a pesar de que entre 1982 y 1989 las organizaciones terroristas impulsadas por la religión perpetraron el 8 por 100 de los atentados, causaron el 30 por 100 de las muertes en ese periodo. Otro dato es que, en 1996, 10 de los 13 atentados con mayor número de víctimas fueron ejecutados por este tipo de organizaciones”.

Los atentados con mayor letalidad siempre han estado presididos por un componente religioso. Para sus autores, estos actos de barbarie estaban sancionados por la divinidad. El islamista en particular esgrime una lucha de los creyentes contra los apóstatas y con un objetivo único y final: establecer la Umma y destruir todo tipo de credo o religión y con ello a los judíos, estadounidenses e impíos.

Los islamistas se presentan como protectores de un orden donde es obligación de todo musulmán luchar contra el ateísmo. Pero esta lucha no es solo contra los no creyentes, sino también contra el musulmán moderado. Por ello, Al Qaeda basa sus principios en la escuela hanbalí, la más rigorista del islam. Según sus preceptos, es imposible devolver a los musulmanes todo el

---

<sup>88</sup> MERLOS, Alfonso: “Al Qaeda. Raíces y metas del terror global”, pág. 35. Biblioteca Nueva, 2006.

esplendor perdido a través del juicio y de la razón y la única manera de conseguir el califato es por medio de la fuerza, es decir, a través de la yihad.

Al Qaeda logra convencer de esta manera a sus adeptos, a los que pone como ejemplos de la yihad la derrota soviética tras la invasión de Afganistán, la norteamericana en Vietnam o la lucha por la liberación de Argelia contra Francia.

Los islamistas radicales no admiten otra religión sino la suya. Solo existen tres vías para los infieles: convertirse al islam, vivir bajo su yugo pagando un diezmo o prepararse para ser muertos. “Por ello, ningún musulmán está exento de participar en esta lucha para alcanzar la universalidad y la unidad indisoluble de la Umma”.<sup>89</sup>

Entre los consabidos objetivos de la yihad están:

.- Liberar los santos lugares del islam –La Meca y Medina– del yugo norteamericano.

.- Liberar Jerusalén de la ocupación de Israel.

.- Recuperar, Cachemira y Chechenia. Conviene no olvidar el apoyo prestado durante el conflicto de los Balcanes a los bosnios de origen musulmán.

.- Establecer gobiernos islámicos en los que impere la sharía o ley islámica a lo largo de todo el norte de África, España –a la que denominan Al-Ándalus–, Oriente Medio, otras naciones africanas como Somalia y los países musulmanes de Asia.

Según Alfonso Merlos,<sup>90</sup> “el fanatismo religioso alcanza su máximo exponente con el uso del método suicida. Es a partir de 2001, cuando se dispara la tasa de este tipo de atentados, consiguiendo el mayor efecto mediático jamás conseguido con el derribo de las Torres Gemelas y el ataque al Pentágono”.

Hay que añadir en aras de la verdad que no fueron los movimientos

---

<sup>89</sup> VLAHOS, Michael: “Terror’s Mask: Insurgency Within Islam”, págs. 7-21. John Hopkins University Applied Physics Laboratory, mayo de 2002.

<sup>90</sup> MERLOS, A: o. cit., págs. 45-46.



islamistas los primeros en emplear los ataques suicidas, puesto que ya a principios de los años ochenta los Tigres Tamiles de Sri Lanka emplearon este brutal método, que fue perfeccionado por Hizbulá. Basta recordar el ataque contra el cuartel general de los marines en Beirut, en 1983, que causó la muerte de 241 de soldados americanos, y contra el de la Legión Francesa en Líbano, en el que perdieron la vida 58 paracaidistas galos.

Para convencer al futuro mártir yihadista y lograr que lleve a cabo su acción, los fanáticos religiosos musulmanes lo incitan de la siguiente manera:

- .- Se le perdonan todos sus pecados.
- .- Se le muestra su sitio en el paraíso.
- .- Es redimido de los tormentos del sepulcro.
- .- Se le ofrece seguridad y se le asegura que se le colocará en la cabeza una corona con un rubí que vale más que todo lo existente en el mundo.
- .- Se le promete que se casará con con setenta y dos mujeres en la otra vida.

Cuna de este fanatismo religioso han sido varias mezquitas europeas, que han jugado un papel clave y fundamental en el reclutamiento de terroristas para nutrir las diferentes redes de Al Qaeda. Todas las campañas de ataques contra determinados objetivos han sido cuidadosamente planificadas y sus blancos elegidos con el fin de conseguir la mayor letalidad y destrucción posible, aunque el brazo ejecutor sea un joven con escasa cualificación y preparación al que se familiariza con la oración y la purificación y se le garantiza que sus familiares van a quedar convenientemente atendidos en el aspecto económico por el auxilio social de los diferentes movimientos terroristas.

En este sentido, el periodista Ignacio Cembrero, redactor de “El País”, señalaba en uno de sus reportajes, utilizando las fuentes del CNI, que “Marruecos utiliza la religión para controlar a sus inmigrantes en España. De esta manera las autoridades de Rabat entorpecen la integración social de los marroquíes”. Alerta este informe de que “el carácter periférico de las clases (fuera del horario lectivo y con un alumnado compuesto solo por hijos de

inmigrantes marroquíes, un profesorado exclusivamente marroquí y la utilización de materiales y pedagogías habituales en Marruecos, pero muy diferentes a las utilizadas en España) es un elemento que contribuye a que estos jóvenes interioricen profundamente la diferencia” con los españoles. “Es una herramienta para enseñar a los hijos de sus emigrantes a ser marroquíes y no españoles”, prosigue el informe, que añade que “en definitiva, al Estado marroquí se le permite seguir manteniendo el control sobre sus ciudadanos en el exterior. Control que, con respecto a los niños, se ejerce a partir del aprendizaje de la lengua y cultura oficial del Estado”. Es el Ministerio de Asuntos Islámicos de Marruecos el que lleva a cabo este control. Para ello, les promete financiación para sus asociaciones y mezquitas a cambio de someterse al control del régimen y adherirse a sus postulados, sentencia el reportaje del diario español.

En una entrevista publicada por el diario “La Razón”, Javier Gómez Bermúdez, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y juez del 11-M, ante la pregunta “¿estamos ante un terrorismo religioso o político?” contestó: “Es un terrorismo político. Todos los movimientos terroristas tienen una motivación política, aunque eso no quiere decir que sean delitos políticos. Cometan graves delitos con la autojustificación de querer sustituir nuestro sistema de convivencia por el que ellos pretenden, luego la motivación es política”.<sup>91</sup>

Yahia El Hassan, fiscal antiterrorista de Marruecos y encargado de la célula antiterrorista creada pocos días después del atentado múltiple que costó la vida a casi cuarenta personas el 16 de mayo de 2003 en Casablanca, opinaba en una entrevista concedida al diario “ABC” que “el terrorista está condicionado por su entorno, sus relaciones personales, su visión del mundo y cómo está gobernado o su concepción religiosa. El ser humano es sano, es el

---

<sup>91</sup> “La Razón”, 12 de abril de 2010.

mundo exterior el que puede tener la culpa. El hombre no está predispuesto para ser terrorista”.<sup>92</sup>

El papel que la Iglesia como institución ha jugado en aquellos países que han sufrido la lacra terrorista ha sido fundamental. No hay más que echar la vista atrás para recordar las numerosas ocasiones en las que la Iglesia ha sido elemento trascendental en las negociaciones entre el gobierno legalmente constituido y los terroristas. Sin abandonar Europa, tenemos el ejemplo más claro, el caso irlandés.

En una entrevista mantenida con el diario italiano “L’Osservatore Romano”<sup>93</sup> con ocasión de la asamblea general del dicasterio, donde se estudiaba la encíclica de Pablo VI “Populorum Progressio”, el cardenal Renato Martino afirmó: “Pablo VI sabía que si el fango del subdesarrollo económico, social y político no es sanado, la indignación de los pobres crecerá hasta el punto de provocación de conflictos y el terrorismo internacional”, aunque no es menos cierto que esta encíclica de 1967 sostenía que “en caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de las personas y damnificase peligrosamente el bien común del país puede justificarse la insurrección revolucionaria”.

El posicionamiento de la doctrina católica de la Iglesia frente a los movimientos terroristas ha sido el buscar la legitimación de posibles acciones militares orientadas a combatir la amenaza planteada por el terrorismo. Para ello, la Iglesia tiene en cuenta dos premisas: ¿cuándo se puede justificar el uso de la fuerza? y ¿cuáles son los principios que deben guiar el uso de la fuerza?

Según el Catecismo de la Iglesia católica (n. 2308), “una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa”. No obstante, para que se pueda emplear la fuerza militar se han de dar una serie de rigurosas condiciones que deben garantizar la legitimidad moral:

- 1.- Que la acción sea emprendida por una autoridad legítima.

---

<sup>92</sup> “ABC”, 11 de marzo de 2008.

<sup>93</sup> “L’Osservatore Romano”, 20 de noviembre de 2007.

2.- Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.

3.- Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces.

4.- Que se reúnan las condiciones serias de éxito.

5.- Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar.

Partiendo de estas cinco premisas, no todos los pontífices son partidarios de su aplicación. Así por ejemplo, Juan XXIII, en la encíclica "Pacem in Terris" (puntos 126-129), hace más énfasis en las negociaciones que en el uso de la fuerza. La amenaza de las armas nucleares llevó al Papa a declarar que "resulta un absurdo pensar que la guerra sea un medio apto para restaurar el derecho violado".

En cambio, el documento del Concilio Vaticano II "Gaudium et Spes" subraya la naturaleza de los armamentos modernos en los puntos 79 y 80. Si bien alienta la negociación pacífica de los conflictos, el Vaticano II no descarta el uso de la fuerza armada: "Mientras exista el riesgo y falte una autoridad internacional competente provista de medios eficaces, una vez agotados todos los recursos pacíficos de la diplomacia, no se podrá negar el derecho de legítima defensa a los gobiernos".

La Congregación para la Doctrina de la Fe, en su "Instrucción sobre la libertad y la liberación cristiana" de 1986, afirmaba en el apartado 79 que "no se puede aprobar nunca, aunque fueran cometidos por poderes establecidos o rebeldes, crímenes como las represalias contra la población en general, la tortura, o los métodos terroristas".

Juan XXIII afirmaba que "además, la experiencia nos enseña que nada afecta tanto a los pueblos como lo que se refiere a las cuestiones de su dignidad y honor, asistiéndoles en ello toda la razón".

En un discurso ante la nueva embajadora de Gran Bretaña en la Santa Sede, Kathryn Frances Colvin, el 7 de septiembre de 2002, Juan Pablo II manifestaba: "Como parte esencial de su lucha contra todas las formas de

terrorismo, la comunidad internacional está llamada a emprender iniciativas políticas, diplomáticas y económicas nuevas y creativas encaminadas a aliviar las escandalosas situaciones de gran injusticia, opresión y marginación que siguen afligiendo a innumerables miembros de la familia humana. De hecho, la historia demuestra que el reclutamiento de terroristas se realiza más fácilmente en áreas donde se pisotean los derechos humanos y la injusticia forma parte de la vida diaria. Esto no significa que las desigualdades y los abusos que existen en el mundo justifiquen los actos de terrorismo: por supuesto, nunca se pueden justificar la violencia y el desprecio de la vida humana. Sin embargo, la comunidad internacional no puede seguir ignorando las causas fundamentales que llevan especialmente a los jóvenes a perder la esperanza en la humanidad, en la vida misma y en el futuro, y a caer en las tentaciones de la violencia, el odio y el deseo de venganza a toda costa”.

Con motivo de la XXXV Jornada Mundial de la Paz 2002, Juan Pablo II hacía esta reflexión: “Este año, la Jornada Mundial ofrece a toda la humanidad, y especialmente los Jefes de las Naciones, la oportunidad de reflexionar sobre las exigencias de la justicia y sobre el llamamiento al perdón ante los graves problemas que siguen afligiendo el mundo, entre los cuales se encuentra, y no en último lugar, el nuevo nivel de violencia introducido por el terrorismo organizado.

Es precisamente la paz fundada sobre la justicia y sobre el perdón la que es atacada actualmente por el terrorismo internacional. En estos últimos años, especialmente después de la guerra fría, el terrorismo se ha transformado en una sofisticada red de connivencias políticas, técnicas y económicas, que supera los confines nacionales y se expande hasta abarcar todo el mundo. Se trata de verdaderas organizaciones, dotadas a menudo de ingentes recursos financieros, que planifican estrategias a gran escala agreden a personas inocentes y sin implicación alguna en las perspectivas pretendidas por los terroristas”.

Según el Pontífice, “el terrorismo nace del odio y engendra aislamiento, desconfianza y exclusión. El terrorismo se basa en el desprecio de la vida del

hombre. Precisamente por eso, no sólo comete crímenes intolerables, sino que en sí mismo, en cuanto recurso al terror como estrategia política y económica, es un auténtico crimen contra la humanidad”.

Continúa Juan Pablo II: “Existe, por tanto, un derecho a defenderse del terrorismo. Es un derecho que, como cualquier otro, debe atenerse a reglas morales y jurídicas, tanto en la elección de los objetivos como de los medios. La identificación de los culpables ha de ser probada debidamente, porque la responsabilidad penal es siempre personal y, por tanto, no puede extenderse a las naciones, a las etnias o a las religiones a las que pertenecen los terroristas. La colaboración internacional en la lucha contra la actividad terrorista debe comportar también un compromiso especial en el ámbito político, diplomático y económico, con el fin de solucionar con valentía y determinación las eventuales situaciones de opresión y marginación que pudieran estar en el origen de los planes terroristas. En efecto, el reclutamiento de los terroristas resulta más fácil en los contextos sociales donde los derechos son conculcados y las injusticias se toleran durante demasiado tiempo”.

A través de esta Jornada Mundial de la Paz, la Iglesia católica hace una profunda reflexión sobre las medidas que han de emplearse contra los movimientos terroristas: “Por tanto, ningún responsable de las religiones puede ser indulgente con el terrorismo y, menos aún predicarlo. Es una profanación de la religión proclamarse terroristas en nombre de Dios, hacer en su nombre violencia al hombre. Quien mata con atentados terroristas cultiva sentimientos de desprecio hacia la humanidad, manifestando desesperación ante la vida y el futuro; desde esta perspectiva, se puede odiar y destruir todo. El terrorista piensa que la verdad en la que cree o el sufrimiento padecido son tan absolutos que lo legitiman a reaccionar destruyendo incluso vidas humanas inocentes”.

Para el máximo representante de la Iglesia católica, “las confesiones cristianas y las grandes religiones de la humanidad han de colaborar entre sí para eliminar las causas sociales y culturales del terrorismo”. “En particular – señala el Papa–, estoy convencido de que los líderes religiosos judíos, cristianos y musulmanes deben tomar la iniciativa, mediante la condena pública

del terrorismo, negando a cuantos participan en él cualquier forma de legitimación religiosa o moral. El servicio que las religiones pueden ofrecer a favor de la paz y contra el terrorismo consiste precisamente en la pedagogía del perdón, porque el hombre que perdona o pide perdón comprende que hay una verdad más grande que él y que, acogiéndola, puede trascenderse a sí mismo”.

El posicionamiento oficial de la Iglesia católica española frente al terrorismo ha sido claro y contundente, como lo demuestra el documento emanado de la 79.<sup>a</sup> Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, celebrada en noviembre de 2002, donde se aprobó una Instrucción Pastoral bajo el nombre de “Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y consecuencias”. Este documento expresa lo siguiente:

“1.- El grupo denominado ETA es una asociación terrorista, de ideología marxista revolucionaria, inserta en el ámbito político-cultural de un determinado nacionalismo totalitario que persigue la independencia del País Vasco por todos los medios. Si se desea acertar en la valoración moral de ETA, será necesario tener en cuenta esta realidad en su totalidad.

2.- La crueldad de ETA sirve siempre a la estrategia terrorista que hemos descrito y calificado más arriba: la implantación del terror al servicio de la ideología en toda la sociedad y la creación de una espiral de muerte, de odio y de miedo reactivo y adormecedor de las conciencias.

3.- Aplicando a ETA y otras organizaciones con similares características ideológicas el calificativo moral de ‘terrorista’, afirmamos que son intrínsecamente perversas en cuanto a organización, ya que su modo de juzgar la realidad, la dirección de sus acciones y su estructura interna están orientados a la provocación y difusión del terror.

4.- ETA manifiesta una hiriente crueldad en toda su actividad. En la memoria de todos están los casos de secuestros y asesinatos a sangre fría y a plazo marcado, así como agresiones y crímenes contra personas de toda índole y condición. No se trata de ‘errores de cálculo’ ni de casos que se les hayan ‘ido de las manos’. Tampoco podemos admitir que la diversificación de

las víctimas suponga que algunas de ellas fueran 'justos objetivos militares', mientras que otras serían tan sólo efectos colaterales indeseados”.

La Conferencia Episcopal española recogía en el punto quinto de su Instrucción Pastoral de noviembre de 2002 lo que entendía por terrorismo: “El propósito de matar y destruir indistintamente hombres y bienes, mediante el uso sistemático del terror con una intención ideológica totalitaria. Al hablar de terror nos referimos a la violencia criminal indiscriminada que procura un efecto mucho mayor que el mal directamente causado, mediante una amenaza dirigida a toda la sociedad. Las acciones terroristas no se refieren sólo a un acto o a algunas acciones aisladas, sino a toda una compleja estrategia puesta al servicio de un fin ideológico. El recurso al terror, junto con el intento de su justificación política ante la sociedad a la que se aterroriza, es lo que da un carácter específico a la violencia terrorista que la distingue de otros tipos de violencia”.

La Pastoral añade: “La naturaleza del terrorismo es, por tanto, diversa de la guerra o de la guerrilla. Esta diferencia ha sido reconocida por diversos organismos internacionales que entienden que incluso en la guerra deben ser perseguidos los actos terroristas. Si las acciones de guerra, nunca deseables, pueden ser reconocidas en algún caso como respuesta legítima, cuando sean proporcionadas frente a la agresión injusta, el terrorismo nunca podrá ser considerado como una forma de legítima defensa, precisamente porque no es una respuesta proporcionada, sino el ejercicio indiscriminado de la violencia contra toda clase de personas. Es, por principio, una amenaza para todos, pues todos son, de hecho, considerados como 'culpables', y podrían ser sacrificados en aras de objetivos políticos 'superiores'. De ahí que no se pueda aceptar de ningún modo la equiparación del terrorismo a la acción de guerra. Tal equiparación no corresponde a la realidad y no es justa”.

Postula esta 79.<sup>a</sup> Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal que el terrorismo es, también, simple delincuencia organizada. Las organizaciones terroristas suelen mantener contactos con diversas agrupaciones delictivas. Pero, mientras otros grupos de delincuentes solo tienen como fin el propio



lucro, el terrorismo tiene fundamentalmente una finalidad política que presenta como justificativa de sus acciones, a las que trata de dar la mayor publicidad posible, a diferencia de lo que hace la delincuencia ordinaria.

Una vez definido el fenómeno del terrorismo, explica el punto noveno en qué consiste su maldad específica y última, a saber: atentar contra la vida, la seguridad y la libertad de las personas, de forma alevosa e indiscriminada, con el fin de llegar a imponer su proyecto político.

La Doctrina de la Iglesia considera que el terrorismo es intrínsecamente perverso, nunca justificable, y es unánime al declarar que el terrorismo es intrínsecamente malo. En este sentido, vuelve la Conferencia Episcopal a repetir la condena que hizo en 1986, en la Instrucción Pastoral “Constructores de la Paz”:

“El terrorismo es intrínsecamente perverso, porque dispone arbitrariamente de la vida de las personas, atropella los derechos de la población y tiende a imponer violentamente el amedrentamiento, el sometimiento del adversario y, en definitiva, la privación de la libertad social”.

El terrorismo merece la misma calificación moral absolutamente negativa que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente, prohibida por la ley natural y por el quinto mandamiento del Decálogo: no matarás.

Denunciar la inmoralidad del terrorismo forma parte de la misión de la Iglesia como un modo de defender la dignidad de la persona en un asunto de la máxima repercusión social. No se puede aceptar en el caso del terrorismo la posibilidad reconocida por la Doctrina social de la Iglesia de la legitimidad de una revolución violenta cuando se la considera el único medio de defensa ante una injusta opresión sistemática y prolongada.

Para los prelados españoles, la calificación moral del terrorismo, absolutamente negativa, se extiende, en la debida proporción, a las acciones u omisiones de todos aquellos que, sin intervenir directamente en la comisión de atentados, los hacen posibles, como quienes forman parte de los comandos informativos o de su organización, encubren a los terroristas o colaboran con ellos. Esta calificación también llega a los que justifican teóricamente sus

acciones o verbalmente las aprueban. Según la Iglesia, debe quedar muy claro que todas estas acciones son objetivamente un pecado gravísimo que clama al cielo.

Se detienen los obispos en el mal llamado “terrorismo de baja intensidad” o “kale borroka”, que merece igualmente este juicio moral negativo. En primer lugar, porque sus agentes actúan movidos por las mismas intenciones totalitarias del terrorismo propiamente dicho. En segundo lugar, porque las actuaciones de este terrorismo de baja intensidad están frecuentemente coordinadas con las del terrorismo de ETA, ya que en la lucha callejera se preparan sus futuros agentes, como demuestra la experiencia, y con ella se destruye abusivamente el patrimonio común, se perturba la paz de los ciudadanos y se amenaza su seguridad y libertad. Ninguna consideración puede justificar esta forma de violencia, mantenida artificialmente con el fin de sostener la influencia del terrorismo y extender socialmente sus ideas.

Resulta interesante detenerse en el punto 15, relativo a lo que se conoce como el silencio sistemático ante el terrorismo. En él se indica que todos los ciudadanos están obligados a expresar responsablemente el rechazo y la condena del terrorismo y cualquier forma de colaboración con quienes lo ejercitan o lo justifican, particularmente aquellas personas que tienen alguna representación pública o ejercen alguna responsabilidad en la sociedad. No se puede ser “neutral” ante el terrorismo. Querer serlo resulta un modo de aceptación del mismo y un escándalo público. La necesidad moral de las condenas no se mide por su efectividad a corto ni largo plazo, sino por la obligación moral de conservar la propia dignidad personal y la de una sociedad agredida y humillada.

La presencia del terrorismo difunde en su entorno una verdadera “cultura de la muerte” en la medida en que desprecia la vida humana, rompe el respeto sagrado a la vida de las personas y cuenta con la muerte injusta y violenta de personas inocentes como un medio provechoso para conseguir unos fines determinados e impulsar de este modo un falso desarrollo de la sociedad. La vida humana queda así degradada a un mero objeto, cuyo valor se calcula en

relación con otros bienes supuestamente superiores.

El terrorismo busca dos efectos directos y negativos en la sociedad: el miedo y el odio. El miedo debilita a las personas. Obliga a muchos a abdicar de sus responsabilidades, al convertirse en objeto de posibles acciones violentas. Se refieren con ello los obispos, no solo a los asesinatos, sino también a las amenazas, insultos y actos violentos que hacen imposible en la vida cotidiana la convivencia en paz y libertad, hasta el extremo de comprometer la propia legitimidad de los procedimientos democráticos.

Junto con el miedo, el terrorismo busca intencionadamente provocar y hacer crecer el odio para alimentar una espiral de violencia que facilite sus propósitos.

Es interesante remarcar como, según la Conferencia Episcopal, la represión de los actos de terrorismo por parte del Estado es interpretada como una opresión insufrible de un poder violento o de una potencia extranjera. Por el contrario, la verdad que se debe recordar es que la autoridad legítima debe emplear todos los medios justos y adecuados para la convivencia pacífica frente al terrorismo.

Los terroristas tratan de provocar el odio de quienes consideran sus enemigos, con el fin de desencadenar en ellos una reacción que les sirva de autojustificación y les permita continuar con su estrategia de extensión del terror y de transferencia de la culpa.

Un aspecto importante es el dedicado al drama humano de las víctimas del terrorismo, que con frecuencia sufren el olvido. Entiende el Magisterio de la Iglesia que atender a las personas golpeadas por la violencia es un ejercicio de justicia y caridad social y un camino necesario para la paz.

Guarda también la Iglesia un espacio para los presos por terrorismo y reconoce sin ambages la legitimidad de las penas justas que se les imponen por sus crímenes, a la vez que defiende, con no menos fuerza, el respeto debido a su dignidad personal irrenunciable.

Para la Iglesia, la matriz de ETA es el nacionalismo totalitario. El nacionalismo en el que se fundamenta la organización terrorista no cumple las

condiciones requeridas para su legitimidad moral, puesto que pretende imponer por la fuerza sus propias convicciones políticas atropellando la libertad de los ciudadanos; y llega a eliminar a los que tienen otras opciones políticas. Por todo ello, el nacionalismo de ETA es un nacionalismo totalitario e idolátrico.

Considera un valor absoluto el “pueblo independiente, socialista y lingüísticamente euskaldún”, todo ello interpretado en clave marxista, ideología a la cual ETA somete todos los demás valores humanos, individuales y colectivos, menospreciando la voluntad reiteradamente manifestada por la inmensa mayoría de la población.

La organización terrorista ETA enarbola la causa de la libertad y de los derechos del País Vasco, al que presenta como una nación sojuzgada y anexionada a la fuerza por poderes extranjeros de los que sería preciso liberarla. Esta es la causa que considera como supuestamente justificadora del terror que practica. Sin embargo, el nacionalismo de ETA y de sus colaboradores ignora que todo proyecto político, para merecer un juicio moral positivo, ha de ponerse al servicio de las personas y no a la inversa.

España arrastra un complejo histórico con los nacionalismos. Poner en peligro la convivencia de los españoles, negando unilateralmente la soberanía de España, sin analizar las graves consecuencias que esta negación podría acarrear, no sería, a juicio de los prelados, ni prudente ni moralmente aceptable.

Nuestra Carta Magna es hoy el marco de referencia de la convivencia. Así, recuerdan los obispos españoles: “La Constitución de 1978 no es perfecta, como toda obra humana, pero la vemos como el fruto maduro de una voluntad sincera de entendimiento y como instrumento y primicia de un fruto de convivencia armónica entre todos. Se trata por tanto de una norma modificable, pero todo proceso de cambio debe hacerse según lo previsto en el ordenamiento jurídico”.

Ciñéndonos a España, ha sido el País Vasco el lugar donde la Iglesia católica ha estado más cercana al problema que analizamos y en particular a los terroristas. Conviene recordar, llegados a este punto, las conexiones entre

los principales ideólogos del nacionalismo vasco y el sacerdocio de esa región. Algunos de los terroristas de ETA estudiaron en seminarios y dos sacerdotes de diócesis vascas fueron condenados por colaboración con banda armada. Es el caso de José Ramón Treviño, condenado cuando era arcipreste de Irún por esconder en su parroquia a dos miembros de un comando que acababa de cometer tres asesinatos en Cantabria. El sacerdote, que hoy ejerce de delegado de Cáritas en San Sebastián, tras cumplir su condena contó siempre con el apoyo del obispo y no fue expulsado de la Iglesia.

José María Setién, obispo emérito de San Sebastián, explica en su libro “Un obispo vasco ante ETA” (Editorial Crítica) que para la comprensión plena de la expresión “dolor de ETA” es necesario tener en cuenta el dolor causado por ETA, pero también el dolor padecido por la misma ETA. Para él, el causado por ETA es efecto de los asesinatos, los secuestros, las extorsiones o la falta de seguridad ciudadana; mientras que el sufrido por la organización terrorista es consecuencia de los asesinatos de los GAL, las condenas a penas de muerte, ejecutadas o no, las torturas policiales, los encarcelamientos y las dispersiones padecidas por los presos de ETA y por otros reclusos más o menos allegados a ellos.

El que fuera obispo titular desde 1979 hasta 2000 aseguraba en una entrevista a Europa Press, el 8 de noviembre de 2007, que “rechazar este planteamiento hubiera significado compartir las tesis del aniquilamiento de los enemigos. Algo que ciertamente no hubiera sido coherente con el mandato evangélico de amar también a los enemigos”.

De igual manera, Setién plantea que “la reparación ha de darse en justicia a los daños causados por las injusticias infligidas por ETA y también a ETA”, aunque insiste en que esa posición de amar a los unos y a los otros no debe entenderse como la equiparación de “unos y otros”.

En su libro, el obispo se muestra tajante al afirmar que “ETA es un mal para el pueblo vasco” y también lo es para España y, aunque en menor medida, para Francia. “Consecuencia de ello es que la banda terrorista debe desaparecer, incluso para buscar la justa solución al llamado conflicto vasco”.

Setián es el claro ejemplo de la ambigüedad de la Iglesia vasca frente al problema terrorista. Justificaba su posicionamiento asumiendo el lenguaje de la izquierda abertzale cuando recordaba que en los funerales por las víctimas de la violencia “fueran ellas las que fueren”, las normas de la diócesis de San Sebastián prohibían introducir en los templos los féretros cubiertos con la bandera española o con la ikurriña, algo que en este último caso no siempre se cumplió. Dice en su libro que es rotundamente falso que el clero vasco se hubiese negado a celebrar funerales por las víctimas de ETA, aunque sí reconoce que la diócesis tenía una normativa en aras de que no se alterara la naturaleza del acto religioso, para evitar la utilización de la misa y, con ella, de la catedral para convocar a los sujetos partidarios de un cierto color y exaltar a la vez una determinada figura política.

Setián se alinea con los que plantean un doble proceso de negociación para la resolución del “conflicto vasco”: “una mesa política” reservada para los partidos y una “mesa por la paz” entre la organización terrorista y el Gobierno español “para el cese de la lucha armada y la desaparición definitiva” de la banda. Setián va más allá cuando pide que en la mesa política se garantice la presencia de todas “las sensibilidades políticas existentes entre los vascos”, incluida la izquierda abertzale.

Además, el obispo emérito trata de demostrar con este libro que el origen de ETA “no está en la Iglesia, ni en sus seminarios, ni en sus monasterios, ni tampoco el PNV, que en aquellos momentos estaba caracterizado como partido confesional, próximo por ello mismo a la Iglesia”.

Setián, que ejerció de asesor del lehendakari Ibarretxe, manifestaba en relación con su postura ante las cámaras de El Mundo TV: “Yo tengo que apoyar a las víctimas en sus reivindicaciones, pero a mí que no me pidan que, para que yo sea defensor de las víctimas, tenga que adoptar una posición españolista que no puedo adoptar frente a las otras víctimas, los presos de ETA con su posición vasquista, separatista”. Para él no es ningún problema que haya sacerdotes que apoyen los objetivos de los terroristas: “Para mí, más problema es que yo tenga un obispo, nada menos que el cardenal arzobispo de

Toledo, que mantenga las posiciones que mantiene sobre una posible evolución política del País Vasco en relación con España. Eso a mí me hace más daño que lo que puedan pensar los radicales. ¿Acaso pretender la secesión de España es pecado?”.

Jesús Bastante, autor del libro “Los curas de ETA” (La Esfera de los Libros), mantiene la tesis de que “ETA no nació en un seminario, sino en el seno de las juventudes católicas del PNV, pero está muy claro que el sentimiento independentista no sería hoy lo mismo en Euskadi si no hubiera contado con apoyo decidido de ciertas estructuras de la Iglesia y el silencio de otras”.

Señala Bastante, responsable de la información sociorreligiosa del diario “ABC”, que “a la Iglesia en el País Vasco le falta considerarse a sí misma como víctima del terrorismo, aunque no haya ningún clérigo entre las 800 víctimas mortales de la banda. Y le sobra equidistancia en sus textos entre los asesinados y los asesinos, así como haber condenado la ilegalización de Batasuna, al igual que anda sobrada de sentimiento nacionalista; un 80% de los sacerdotes y religiosos vascos se declaran nacionalistas y otro 10% pertenecen a la denominada izquierda abertzale”.

El comportamiento de las diócesis de Vitoria, Bilbao y San Sebastián frente a la Conferencia Episcopal podría ser considerado cuando menos como desleal, ya que su identificación con los postulados nacionalistas ha causado grave confusión acerca de cuáles son las verdaderas prioridades de la jerarquía vasca.

Dentro de la Iglesia vasca no son pocos los que defienden los postulados de ETA. Mikel Epalza, párroco de Sokoia, un municipio del sur de Francia que ha sido históricamente un santuario para los etarras huidos de España, manifestaba a los reporteros de El Mundo TV en noviembre de 2006: “La gente de ETA son unas gentes, a veces, maravillosas”.

Pero mejor muestra de ello es la recogida en una entrevista que los

autores del libro “Vidas rotas” hacen a la mujer de un ajustador de la central nuclear de Lemóniz.<sup>94</sup>

“La confirmación oficial no llegó hasta cerca de las doce de la noche, y con ella vinieron unos días terribles para la familia. Entre las visitas que recibieron estaba la de un cura muy conocido de Portugalete:

‘Le recibimos con los brazos abiertos porque pensábamos que venían a darnos el pésame, a consolarnos. La sorpresa fue mayúscula cuando se identificó como emisario de la organización terrorista. Venía a decirnos que cuando ETA puso la bomba no tenía intención de que muriera ningún trabajador, que nada estaba más lejos de su intención, que lo único que pretendía era parar el aparato capitalista que venía a hacer daño a nuestro pueblo’”.

De la connivencia entre gran parte de la Iglesia vasca y el movimiento terrorista ETA encontramos pruebas como que el excuro de Salvatierra (Álava) Ismael Arrieta facilitó los datos relativos al horario de la XXVIII edición de la carrera del Rosario, su recorrido y la posible ubicación de los tres guardias civiles de Tráfico que fueron asesinados el 4 de octubre de 1980 en dicha localidad en el transcurso de esa prueba deportiva, celebrada con motivo las fiestas patronales.

Esta ‘estrecha’ colaboración se volverá a dar años más tarde, cuando a finales de 1992 José María Treviño, arcipreste de Irún, fue encarcelado por acoger en su iglesia a dos de los terroristas que participaron en un triple asesinato cometido por ETA el 19 de febrero en Santander, en el que fallecieron Eutimio Gómez Gómez, Antonio Ricondo Somoza y Julia Ríos Rioz.

Las relaciones entre ETA y la Iglesia vasca estuvieron a punto de romperse, según narra el periodista Florencio Domínguez,<sup>95</sup> tras uno de sus múltiples asesinatos. “Los miembros del comando Orbaiceta no se dieron cuenta de que habían matado a un familiar del entonces obispo auxiliar de

---

<sup>94</sup> ALONSO, Rogelio, Florencio DOMÍNGUEZ, y Marcos GARCÍA REY: “Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA”, pág. 107. Espasa Libros. Madrid, 2010.

<sup>95</sup> DOMÍNGUEZ, Florencio: “Dentro de ETA. La vida diaria de los terroristas”. Aguilar, 2002.



Bilbao –Juan José Uriarte Orue, asesinado el 17 de mayo de 1985, en Bermeo (Vizcaya) y de profesión taxista– y entonces se encontraron con la patata caliente entre las manos. Aquel atentado rozaba a la Iglesia, la única institución que ha permanecido a salvo de las acciones de ETA a lo largo del tiempo”. No estamos de acuerdo con esta última afirmación, ya que la institución docente que el Opus Dei tiene en Navarra ha sufrido desde los años setenta hasta la actualidad el zarpazo de ETA con la colocación de al menos cinco artefactos explosivos; trataremos más extensamente el asunto en el capítulo dedicado a la Universidad. La dirección de la banda negó la autoría del atentado en el que murió Uriarte y retiró las armas con las que había sido cometido para que no pudiera probarse, a pesar de lo cual los autores fueron detenidos y condenados.

Otro caso de relación entre la Iglesia vasca y el mundo proetarra se produjo el 8 de enero de 2010, cuando una marcha a favor de los presos de ETA celebrada en Bilbao fue convocada por el cura Félix Salvador Placer Ugarte y respaldada por la asociación de familiares de presos ETA (Etxerat).

Esta convocatoria fue realizada a través de la plataforma “Egin dezagun urratsa” (Demos un paso adelante), surgida en Durango (Vizcaya) el 13 de noviembre de 2009 e integrada por un centenar de personas de la vida política, deportiva y cultural del País Vasco, algunas de ellas vinculadas a la izquierda abertzale. Este movimiento sacerdotal vasco se agrupó en la coordinadora de sacerdotes del País Vasco –Herria 2000 Eliza–, que llegó a ser uno de los firmantes del Pacto de Estella.

A partir de 1989 el posicionamiento de los obispos vascos cambió. En octubre de ese año hicieron pública una pastoral que llevaba por título “Una decisión responsable”, en la que pedían a los feligreses que no votaran a Herri Batasuna, al tiempo que afirmaban: “El pueblo vasco desea y necesita construir la paz, que para ser verdadera requiere imperativamente la desaparición definitiva de las muertes violentas producidas por ETA”.<sup>96</sup>

---

<sup>96</sup> El País, 8 de octubre de 1989.

La afrenta hacia las víctimas ha sido una constante en muchas ocasiones. El diario “La Razón” recogía en su edición del 20 de junio de 2010: “La Ertzaintza ha retirado la placa que homenajeaba a los etarras Vicente Perurena ‘Peru’ y Ramón Oñaederra ‘Kattu’, asesinados por los GAL en los años 80, en la iglesia de Santa María la Real de Azcoitia. Tras la denuncia de Dignidad y Justicia, el Ayuntamiento y el Obispado de San Sebastián no se ponían de acuerdo sobre la propiedad del terreno y ha tenido que ser la Consejería vasca de Interior quien tome cartas en el asunto, después de que el obispo de San Sebastián, monseñor Munilla, pusiese el asunto en sus manos”.

En cambio, según el origen de los miembros de la Iglesia, las críticas de esta hacia los asesinos a veces no se hacían esperar. En la homilía celebrada por el obispo de Orihuela-Alicante, Pablo Barrachina, tras el asesinato de Miguel Mateo Pastor, guardia civil, el 2 de febrero de 1983, en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa), sugirió la necesidad de nuevas medidas para hacer frente al terrorismo: “Pero el obispo, ciudadano como los demás, se pregunta constantemente en su oración personal con verdadera angustia: ¿el Estado de derecho responde a tanta amenaza y a tanto crimen con medidas realmente adecuadas? Seguramente que está aplicando todas las leyes constitucionales, pero me sigo preguntando ¿basta con estas o habrá que arbitrar otras convertidas en constitucionales, que den a España y a las llamadas provincias vascongadas la paz y la seguridad que todos deseamos?”.

Lo que sí parece definir a la Iglesia vasca es su participación en todos los intentos por consensuar el fin de la lucha de ETA y la participación de algunos de sus miembros en las negociaciones. En los primeros tiempos del Gobierno de Zapatero, al menos tres eclesiásticos actuaron en diferentes niveles en la preparación de los contactos con ETA. El primero de ellos es el redentorista irlandés Alec Reid, uno de los artífices de los acuerdos del Viernes Santo de 1998, que sirvieron para poner fin a las luchas entre católicos y protestantes. En otro escalón estaría el cardenal Roger Etxegaray, de la diócesis de Bayonne, en Francia (una de sus sobrinas se casó en Ecuador con el etarra Alfonso Etxegaray Atxirika). Monseñor Roger Etxegaray fue enviado

por Juan Pablo II en 2002 en misión especial a Jerusalén, y en febrero de 2003 se dirigió a Bagdad con el fin de intentar convencer a Sadam Hussein para que colaborase para evitar la guerra de Irak. El último de esta terna es el sacerdote vizcaíno y profesor de Teología de la Universidad de Deusto Joseba Segura.<sup>97</sup>

Javier Vitoria, teólogo y exrector del Seminario de Bilbao, afirmaba en una entrevista concedida al diario “El País”<sup>98</sup>: “La reconciliación en el País Vasco necesita cien años”. Es más, a la pregunta de si a los prelados vascos se les identificaba con el PNV, añadió: “Hasta el año 1984 no existe ningún documento de los obispos vascos con una condena expresa de ETA. En el año 1981, el obispo Uriarte propuso al Presbiterio de Bilbao una condena de ETA que la mayoría rechazó con el argumento de que esa condena podía suponer la de sus fines políticos”.

Curiosa cuando menos podemos considerar la ambigüedad en la que a veces nada la Iglesia vasca, que en muchas ocasiones se desmarca de la senda trazada por el Papa. En el discurso inaugural de la 81 asamblea general de Interpol (a la que pertenecen 190 países –entre ellos el Vaticano–), celebrada en Roma en noviembre de 2012, Benedicto XVI manifestó: “El terrorismo es una de las formas más brutales de violencia, pues siembra odio y muerte, que se ha transformado en una red oscura de complicidades políticas, que utiliza sofisticados medios técnicos y se vale de ingentes cantidades de recursos financieros”.

Añadió el Papa: “Este fenómeno es tan peligroso que constituye un grave factor desestabilizador y a veces somete a una dura prueba la supremacía del Estado”.

### **3.3. INSTITUCIONES MILITARES Y POLICIALES**

En la lucha contra el terrorismo transnacional las Fuerzas Armadas

---

<sup>97</sup> JÁUREGUI, Fernando, y Manuel Ángel MENÉNDEZ: “El Zapaterato: cuando España entró en una nueva era. La negociación: el fin de ETA”, págs. 31 y 37. Ediciones Península. Barcelona, 2003.

<sup>98</sup> “El País”, 31 de octubre de 2010.

adquieren un protagonismo sumamente importante. De hecho, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la Directiva de Defensa Nacional, el proyecto de Directiva de Política de Defensa y las decisiones del Consejo Atlántico reconocen la existencia de la amenaza terrorista, de ahí que las Fuerzas Armadas españolas cobren importancia en este ámbito.

En el año 2001 comenzó a prepararse la Revisión Estratégica de la Defensa, del Ministerio de Defensa que incluyó referencias al terrorismo. Así, destacaba que los actos de terrorismo constituían “un ataque directo contra la vida y contra la libertad de los españoles, la justicia, la paz y el bienestar”. “La lucha contra el terrorismo –añadía– es responsabilidad de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero las Fuerzas Armadas pueden contribuir al esfuerzo nacional para erradicar el terrorismo actuando en misiones de apoyo a las Fuerzas de Seguridad del Estado, de tal forma que estas puedan dedicar un mayor esfuerzo de personal y material a combatir a los terroristas”.

Para buscar una mención a la actuación de las Fuerzas Armadas contra el terrorismo habría que remontarse al Libro Blanco de la Defensa, publicado en 2000 y donde se recogía muy sucintamente que los Ejércitos “fueron llamados a colaborar en la lucha contra el terrorismo internacional”.

Todavía en 2001, el jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad), almirante Antonio Moreno, aseguraba ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados: “Las Fuerzas Armadas deben comprometerse en la lucha antiterrorista mirando hacia el interior”.

Fue a raíz de los atentados del 11-M cuando las Fuerzas Armadas españolas se desplegaron en colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Unos 22.500 militares participaron en la vigilancia de objetivos sensibles y en la incipiente implantación del tren de Alta Velocidad (AVE). Se llegó a prestar protección a 40 objetivos sensibles y los helicópteros militares llegaron a volar más de 3.500 horas para la protección de las líneas férreas.

En la redacción definitiva de la Revisión Estratégica de la Defensa, que fue aprobada el 13 de febrero de 2003, desaparecieron las referencias

expresas al terrorismo interior: “Hoy por hoy no parece probable una situación en la que se materialice una agresión armada a gran escala contra el territorio nacional español o sus espacios marítimo o aéreo, al menos en el sentido clásico. No obstante, la aparición del fenómeno del terrorismo exterior, de alcance global y gran capacidad de infligir daño, abre la puerta a nuevas situaciones de vulnerabilidad nacional. Para hacer frente a este nuevo riesgo, proveniente de más allá de nuestras fronteras, se hace necesario contar con las capacidades de las Fuerzas Armadas cuando las autoridades gubernamentales lo determinen”.<sup>99</sup>

A continuación, el documento define lo que se supone que es el terrorismo exterior: “Aquel que actúa fuera de las fronteras de los Estados de origen o bien dentro de ellas, pero contra intereses de otros países, entendiendo por actuación la realización de acciones armadas (atentados, sabotajes, asesinatos y secuestros). Estas acciones van dirigidas contra Occidente y frecuentemente contra Estados Unidos”.

En cuanto al terrorismo interior, se indica lo siguiente: “Nace dentro de un Estado y actúa contra dicho Estado. Tal es el caso de ETA (Euskadi ta Askatasuna) en España o el Ejército Republicano Irlandés (IRA) en Reino Unido”. La defensa ante este riesgo es responsabilidad directa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, “con posibles intervenciones de las Fuerzas Armadas según los países de que se trate y siempre por decisión previa del Gobierno”.

La estrategia de nuestras FAS, fechada en julio de 2003, también contempla otros aspectos: “El terrorismo seguirá siendo durante esta década la principal amenaza contra nuestra sociedad. Los grupos terroristas transnacionales asociados a la utilización de armas de destrucción masiva serán su manifestación más peligrosa y contra los que se deberá centralizar el esfuerzo militar de los Estados. No obstante, deben tenerse en cuenta las otras manifestaciones del terrorismo”.

---

<sup>99</sup> Revisión Estratégica de la Defensa. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Madrid, febrero de 2003.

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional 5/2005 (LODN) reconoce los cambios habidos en el mundo y, de entre los riesgos y amenazas, aparece la del terrorismo transnacional, con capacidad de infligir daño de forma indiscriminada. En la normativa actual se contempla la respuesta militar contra agresiones que se realicen utilizando aeronaves con fines terroristas que pongan en peligro la vida de la población y sus intereses. Constituyen el principal peligro, además del terrorismo, el crimen organizado y las armas de destrucción masiva.

La Directiva de Defensa Nacional (DDN), ratificada por el presidente del Gobierno el 30 de diciembre de 2008, reconoce la capacidad de infligir severos daños por parte de los diferentes movimientos terroristas. Por ello, hace especial hincapié en el reforzamiento de las capacidades militares y de inteligencia con el fin de proporcionar un nivel adecuado de respuesta.

Especial es la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), para la que se tienen en cuenta, entre otros aspectos:

- . Vigilancia y protección de grandes infraestructuras de transportes terrestres, aéreos y marítimos.
- . Protección de objetivos estratégicos.
- . Reconocimientos aéreos de objetivos estratégicos no urbanos.
- . Control del espacio aéreo.

Para frenar la amenaza del terrorismo, en la que habría que distinguir entre el interno y el internacional, las FAS cuentan con dos servicios de inteligencia. Por un lado, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), órgano dependiente directamente del ministro de Defensa (Real Decreto 1126/2008, de 4 de julio; en su artículo 1.4 se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa). Entre sus objetivos está la obtención, elaboración y difusión restringida de inteligencia, según la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del CNI.

Los antecedentes del Centro se remontan a finales de los años cincuenta, cuando nacen los Servicios de Información del Ejército, que se nutrían de la información que aportaban los Servicios de Información de la

Guardia Civil, la Tercera Sección del Alto Estado Mayor y la red de consulados y embajadas. Disponía de tres áreas: Información (espionaje), Seguridad (contraespionaje) y Operaciones. En septiembre de 1968 nace el Servicio de Información Especial, hasta que en marzo de 1972 se transforma en el Servicio Central de Documentación (Seced), estructura con rango de dirección general dependiente del ministro-subsecretario de la Presidencia del Gobierno, cargo ocupado por el almirante Luis Carrero Blanco. Este organismo, refundido con otras unidades de la Tercera Sección del Alto Estado Mayor, se vería transformado definitivamente en el Cesid en julio de 1977.<sup>100</sup>

Por otro lado está el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (Cifas), órgano responsable de facilitar información militar procedente del exterior a las unidades desplegadas fuera de España. Este organismo fue creado por el entonces ministro de Defensa, José Bono, en 2005 con el objetivo de unificar los servicios de inteligencia de los tres Ejércitos. La creación de este centro se enmarca en la nueva estructura que Bono diseñó para el antiguo Estado Mayor Conjunto. Su objetivo era mejorar la coordinación entre la inteligencia civil y la militar.

La orden ministerial le encomienda la misión de alertar sobre situaciones de interés militar con riesgo potencial de crisis; dirigir la explotación de los sistemas conjuntos y específicos de inteligencia y guerra electrónica; proporcionar a los jefes de Estado Mayor la inteligencia necesaria; y relacionarse y colaborar con organizaciones análogas. El Cifas tiene una plantilla de 200 hombres y se encuentra bajo el mando de un general.

¿Cuál es el papel de lo militar en la lucha contra el terrorismo? Debido a sus legislaciones, en casi todos los países los militares están excluidos de esta lucha, que se considera más bien una función policial o de seguridad interna del Estado.

Los militares exigen unas directrices políticas que les permitan acometer la tarea, en particular contra el terrorismo a escala mundial. Este nuevo tipo de

---

<sup>100</sup> CAMACHO, Diego, y Fernando J. MUNIESA: “La España otorgada. Servicios de Inteligencia y Estado de Derecho”. Anroart Ediciones. Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

terrorismo ha demostrado que hay que ir a buscar a los criminales a cualquier parte del mundo y a grandes distancias.

En este contexto la OTAN juega un papel primordial, puesto que tiene la capacidad militar de intervenir rápidamente. Hoy en día, las Fuerzas Armadas españolas se encuentran participando en una misión de lucha contra el terrorismo internacional en Afganistán, aunque el actual Gobierno se empeñe en llamarla “operación de paz” o “de reconstrucción”. El Consejo de Ministros, por Acuerdo de 27 de diciembre de 2001, autorizó la participación de unidades militares españolas en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (International Security Assistance Force, (ISAF) en apoyo del Gobierno interino afgano. Esta decisión se apoyó en la Resolución 1386/2001 del Consejo de Seguridad de la ONU, que definía la naturaleza de la misión y que no ha cambiado en las sucesivas Resoluciones que han prorrogado el mandato. Este mandato otorgado por el Consejo de Seguridad establece que la fuerza internacional desplegada en Afganistán debe apoyar a su Gobierno en el mantenimiento de la seguridad, con la finalidad de que éste pueda desarrollar sus actividades en un entorno seguro.

Las primeras unidades españolas llegaron al país asiático a finales de enero de 2002. El contingente, con una media de 350 efectivos, estaba formado por unidades de mando, comunicaciones y apoyo logístico, ingenieros, un equipo de desactivación de explosivos y otro de apoyo al despliegue aéreo. En julio de 2004 el Gobierno español autorizó, con el acuerdo de la gran mayoría del Congreso de los Diputados, un aumento de nuestro contingente hasta 540 militares en consonancia con el cambio de cometidos de ISAF y su expansión a todo el territorio afgano. Desde entonces, se ha ido ajustando nuestra presencia en Afganistán a la evolución de las necesidades en materia de seguridad, reconstrucción y desarrollo.

También participa en la operación Atalanta contra la piratería internacional en el cuerno de África. Debido al importante deterioro de la seguridad marítima por los actos de piratería, a comienzos de año 2008, la comunidad internacional adoptó una serie de acciones para asegurar el tráfico



marítimo en el Cuerno de África. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), emitió las Resoluciones 1814/2008, 1816/2008, 1838/2008, 1846/2008 y 1851/2008 y 1897/2009, en cuya elaboración participó muy activamente nuestra Representación ante la ONU en Nueva York. La OTAN, la UE y la coalición de Fuerzas Marítimas Combinadas (CMF), liderada por Estados Unidos, desplegaron misiones internacionales para luchar contra la piratería. La Alianza Atlántica y la Unión Europea se encuentran en plena evolución para adaptar sus estructuras, doctrina y medios a una nueva situación caracterizada por el peligro emergente de un terrorismo que no conoce fronteras. Este tipo de amenaza tiene orígenes y causas muy difíciles de identificar, se manifiesta de manera indiscriminada y violenta y puede tener graves consecuencias y llegar a desestabilizar el desarrollo de los pueblos. Fenómenos como la inmigración masiva y descontrolada, la pobreza, el subdesarrollo y la escasez de recursos favorecen la aparición de movimientos radicales.

Así, las amenazas que se contemplan hoy en día son principalmente el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, los Estados fallidos o en descomposición y el crimen y la delincuencia organizados.

El terrorismo actual se aprovecha de la globalización y de los avances técnicos, sobre todo de los medios de comunicación de masas, de la proliferación de armas de destrucción masiva y de la existencia de Estados que les proporcionan cobijo y protección.

La Alianza Atlántica describe militarmente el terrorismo como un fenómeno integrado por una red de organizaciones internacionales abierta y coordinada. Aunque todavía pueden disponer de asilos seguros y zonas de entrenamiento en Estados débiles o fallidos, estas organizaciones resultan difíciles de localizar, identificar y atacar por no disponer de bases conocidas en ningún país.

El terrorismo internacional descansa, cada vez más, en los ataques suicidas, lo que hace que la disuasión, uno de los papeles que desempeñan las

Fuerzas Armadas, sea mucho más difícil, puesto que no se puede intimidar a aquel que está dispuesto a entregar su vida por la causa en la que cree.

Como consecuencia de los atentados del 11-S, en noviembre de 2003 la OTAN convocó la Cumbre de Praga, en la que se siguió manteniendo el concepto del año 1999 (vínculo trasatlántico, mantenimiento de las capacidades y la Identidad Europea de Seguridad y Defensa como elementos esenciales para hacer frente a los nuevos retos). Se decidió elaborar una estrategia específica contra el terrorismo asumiendo la necesidad de transformar la propia estructura de la Alianza y de establecer medidas concretas contra las nuevas amenazas. Se acuerda lo que se conoce como el Compromiso de Capacidades de Praga y se decide crear la Fuerza de Respuesta OTAN (NFR). Los principios que guiarán la acción de la OTAN serán la actuación en cualquier ámbito geográfico contra fuerzas o santuarios terroristas y establecer el principio de prevención dentro de la legalidad, siguiendo los acuerdos de la ONU; todo ello marcado por la integración de las políticas en los campos económico, social, legal y militar.

Según los escenarios donde se opere, existen cuatro opciones de operaciones militares:

1.- Operaciones antiterroristas, concebidas como medidas defensivas para reducir la vulnerabilidad de fuerzas, personas e infraestructuras.

2.- Gestión de consecuencias, que supone el empleo de una serie de medidas encaminadas a mitigar los efectos destructivos de las acciones terroristas. La OTAN apoyaría con el despliegue de especialistas en guerra nuclear, bacteriológica, química y radiológica, ingenieros y gestión de desplazados.

3.- Operaciones contraterroristas. Son las medidas militares propiamente dichas para anular las capacidades de los terroristas.

4.- La cooperación militar, que lleva inherente la implicación de la diplomacia, la economía y la información.

La Unión Europea coordinó tras los atentados del 11-M dos grupos de trabajo que trataban el terrorismo. Por un lado, el Comité de Terrorismo (Coter)

y por otro, el Grupo Contraterrorista (CGT). Pero ha sido en las labores de inteligencia donde la Unión Europea ha mejorado ostensiblemente con la creación del Centro de Situación (Sitcen), organismo ligado al Estado Mayor Militar de la Unión Europea y a la Unidad de Alerta Temprana y política de planeamiento, aunque no se trate de un centro de inteligencia como tal, ya que se alimenta de la información que le proporcionan los países. Por ello, no se puede hablar de una inteligencia común en el seno de la Unión Europea que permita potenciar la lucha antiterrorista y la inteligencia de la defensa.

Esta grave deficiencia impide que los encargados de tomar decisiones en el seno de la Unión comprendan el alcance y la naturaleza de la amenaza terrorista; no se garantiza una percepción común de la amenaza entre los Estados miembros y por ende no se puede hacer un análisis con el objetivo de evitar y poner fin a la actividad terrorista.

Sin embargo, la persecución política, económica, policial y militar ha supuesto una disminución del margen de maniobra de las organizaciones terroristas, aunque no en la medida deseable. La respuesta contraterrorista de los países que conforman la Unión Europea se basa en los siguientes aspectos:

1. Armonización de los tipos penales.
2. Agilización y armonización de los procesos judiciales.
3. Perfeccionamiento de los tratados de extradición.
4. Creación del espacio común europeo.
5. Desarrollo y extensión de la Europol.
6. Campañas contra el racismo y la xenofobia.
7. Planes específicos contra la marginación socioeconómica y laboral de los musulmanes.
8. Cooperación al desarrollo de los países de origen.
9. Intensificación de la cooperación de los cuerpos policiales y de los servicios de inteligencia.
10. Listas comunes de organizaciones terroristas y de sus miembros.
11. Refuerzo de la seguridad de los transportes aéreos.

Tras los atentados del 11 de marzo de 2004, la Declaración del Consejo Europeo y el Plan de Acción Renovado contra el Terrorismo, emitido en Bruselas el 25 de marzo de 2004 recoge que: “El terrorismo es, en estos momentos, la mayor amenaza para las democracias y solo desde la cooperación internacional se podrá ganar esta batalla. Para ello, se hace necesario el desarrollo de una serie de políticas complementarias, como una mayor implicación de la OTAN en la lucha contra el terrorismo internacional o el impulso de las relaciones con la región euromediterránea. Un acto terrorista nos afecta a todos por igual. Repercute en la comunidad internacional en su conjunto. No cabe debilidad de tipo alguno al tratar con terroristas. Ningún país del mundo puede considerarse a salvo. Solo la acción colectiva puede derrotar al terrorismo”.

Los atentados del 11-S y el 11-M trajeron como consecuencia la adopción por parte de los países occidentales y algunos musulmanes de una serie de medidas tendentes a prevenir el terrorismo desde diferentes ámbitos, entre los que sobresalen:

1. El diplomático, mediante acciones para sensibilizar a los gobiernos de países próximos al islamismo y obtener su colaboración.
2. El de la inteligencia, con la intensificación de intercambios entre servicios y creación de nuevas estructuras.
3. El financiero, a través de la congelación de activos de grupos y personas vinculadas al terrorismo.
4. El interno de cada país, extremando la seguridad de sus instalaciones de carácter estratégico.
5. El militar, con el objeto de acabar con los santuarios donde se refugian los terroristas.
6. El humanitario, aumentando la ayuda como medio de crear la estabilidad necesaria.
7. El judicial y policial, con acuerdos como el firmado entre los Estados Unidos y Europol.

El problema, en el caso español, radica en que hay que buscar una definición política clara de lo que queremos hacer con el terrorismo, para que los militares desarrollen un concepto de operaciones contra este fenómeno.

En este sentido, el que fue secretario general adjunto de la OTAN, el general español Juan Martínez-Esparza, admitía en relación con los ataques preventivos la notable diferencia entre Europa y los EE. UU:<sup>101</sup> “Los europeos son menos agresivos, más partidarios del derecho, de hacerlo lo más legalmente posible. En cambio, los norteamericanos son más activos, más agresivos, más ‘hágase lo que haya que hacer aunque no sea popular’. Esta percepción del terrorismo siempre ha chocado entre ambos continentes. Para los americanos el terrorismo es una amenaza que debe ser combatida fundamentalmente con medios militares, para los europeos, se trata de un problema complejo que requiere otra serie de medidas como policiales, prevención de conflictos, gestión de crisis y ayuda al desarrollo”.

Como reacción a los atentados del 11-S, a ambos lados del Atlántico se adoptan decisiones que son coincidentes en sus objetivos pero no así en los procedimientos. Mientras Estados Unidos, sin descartar ninguna posibilidad, se inclina por unas acciones situadas prioritariamente en niveles de intervención de las Fuerzas Armadas, Europa basa la estrategia de la lucha contra el terrorismo en un enfoque global que agrupe esfuerzos y medios muy diversos: diplomáticos, económicos y comerciales, policiales, judiciales, de inteligencia y militares.

El holandés Gijs de Vries, coordinador europeo de la lucha antiterrorista en 2004,<sup>102</sup> afirmaba: “El terrorismo se ha convertido en un fenómeno mundial y por lo tanto la respuesta tiene que reflejar la dimensión de la amenaza [...]. Tanto lo que estamos haciendo Europa como Estados Unidos es importante, pero no es suficiente. El terrorismo es internacional y nuestra respuesta deber ser también internacional.

---

<sup>101</sup> AGUILAR, Miguel Ángel, y RIDAO, José María: “El terrorismo: una amenaza del siglo XXI”, pág. 208. Asociación de Periodistas Europeos, 2003.

<sup>102</sup> Intervención pronunciada en Washington el 13 de mayo de 2004.

En nuestro combate contra el terrorismo debemos ser cuidadosos en preservar y proteger los derechos y libertades, los principios y valores que los terroristas pretenden destruir. De otra forma los terroristas habrían ganado. A largo plazo, la victoria en esta batalla sólo será alcanzada si la legitimidad permanece con firmeza en nuestro lado [...]. Nuestra estrategia de seguridad es parecida, en ella estamos juntos, lo que no significa que nuestra respuesta sea o tenga que ser exactamente igual. Nuestros sistemas difieren en algunos aspectos: ustedes aplican la pena de muerte y nosotros no; ustedes parecen tener menos problemas con la integración de las minorías que nosotros; nosotros tenemos un diálogo más avanzado con algunos de nuestros vecinos árabes. Éstas son diferencias con las que tenemos que convivir, pero no pueden ni nos impedirán continuar con el trabajo que compartimos: proteger a nuestros ciudadanos del azote del terrorismo”.

Las opiniones son contrapuestas en el uso de los militares para combatir esta lacra. Mientras que para el que fuera director del Cesid, Jorge Dezcallar, “usar medios militares contra el terrorismo es como matar moscas a cañonazos”, para su sucesor en el cargo, el general de Brigada Félix Sanz Roldán, “hay muchas actividades que pueden desarrollar las Fuerzas Armadas para interrumpir la operación diaria de una organización terrorista: evitando los flujos de material, los flujos de armamento, el movimiento, etc”.

Sanz Roldán opina así: “Con la posibilidad que tienen los grupos terroristas de carácter transnacional de obtener armas de destrucción masiva, el terrorismo pasa a convertirse en una amenaza extremadamente peligrosa a la que es necesario responder sin dudas ni vacilaciones.

Ahora bien, hacerlo requiere una serie de instrumentos que proporcionen una gama de respuestas graduales, de las cuales la acción militar sería solo una de ellas y, normalmente, la última. Esto no quiere decir que el empleo futuro de las fuerzas militares sea irrelevante o innecesario, pero si que los nuevos planteamientos estratégicos sobre el empleo de las fuerzas militares deben ser situados en un contexto más amplio, de manera que se puedan

calcular mejor sus costos y sus consecuencias en el largo plazo y evitar efectos contraproducentes.”<sup>103</sup>

El que es Secretario de Estado Director del CNI añade: “Hay tres condiciones para el empleo de militares en este tipo de campañas. En primer lugar: credibilidad, antes de decidirlo, que se reduce fundamentalmente a capacidad de despliegue, capacidad de llevar los medios necesarios y capacidad de sostenerlos. Concepto de empleo, es decir, doctrina para empleo de fuerzas militares en este contexto. No es fácil encontrar ejércitos que tengan ya establecida una doctrina para el empleo de fuerzas militares en operaciones contra el terrorismo. Por último, voluntad de hacerlo, es decir, estar convencidos de la legitimidad del uso de la fuerza en una determinada operación y ser conscientes de que cuesta sacrificio y de que hay que dejar a un lado la cuestión ‘cero bajas’ que se viene manejando desde hace mucho tiempo. Algún experto añadía una cuarta, lo que en inglés sería ‘tradition of engagement’, es decir, que las fuerzas de esa nación o de esa coalición sean capaces de concebir por tradición misiones que no son sólo las que han estado haciendo la mayor parte del tiempo”.

En lo que sí coinciden todos los analistas militares es en que el Ejército está también diseñado para proteger el territorio de ataques externos o para atacar objetivos fuera de su territorio. “El uso de medios políticos y militares integrados. Ganar la voluntad del pueblo en conflicto es siempre nuestro objetivo máspreciado y no se puede conseguir recurriendo únicamente a medios militares. Tampoco un enfoque puramente político, económico o social es suficiente en un conflicto donde ya se recurre de modo habitual a la violencia”.<sup>104</sup>

Al respecto, esto señala Javier Solana:<sup>105</sup> “El terrorismo es una amenaza existencial. Nuestra Estrategia Europea de Seguridad la considera una de las amenazas estratégicas clave a las que se enfrenta la Unión Europea, y para

---

<sup>103</sup> Panorama Estratégico 2004/2005. Real Instituto de Estudios Estratégicos Elcano.”

<sup>104</sup> MENDOZA PÉREZ, Carlos Manuel: “Revista Ejército”, septiembre de 2009.

<sup>105</sup> Conferencia pronunciada en Berlín el 7 de octubre de 2004 y “Una guerra inteligente contra el terrorismo”, “El País”, 11 de noviembre de 2004.

luchar contra ella estamos usando todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, especialmente en el área del espionaje. Los Servicios de Inteligencia, además de obtener información para dismantelar redes y evitar atentados tienen otra función: orientar en las medidas políticas. Los Servicios Secretos pueden educar a la opinión pública, explicando los orígenes de la alineación que fomenta el terrorismo, cómo se produce la radicalización y el reclutamiento, y resaltar los objetivos, los métodos y las estrategias utilizadas por los terroristas para elegir sus blancos [...]. Creo firmemente que la opción militar no puede por sí sola derrotar al terrorismo. La acción debería centrarse en la cooperación judicial, policial y de los Servicios Secretos [...]. Debemos privar de oxígeno a los terroristas. Esto significa abordar los factores que facilitan el apoyo a los grupos terroristas y su captación de miembros. Los conflictos regionales causan ira y resentimiento. El problema no resuelto entre árabes e israelíes lleva a un aumento del radicalismo y el extremismo. Hay demasiado combustible para la propaganda terrorista. La Unión Europea será firme con el terrorismo. Pero también debe mostrarse firme con las causas que lo provocan. No se trata de dos luchas distintas, sino de una”.

Dos meses después de los atentados de Madrid del 11-M se creó el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de mayo de 2004. En él se integran miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y personal de Centro Nacional de Inteligencia (CNI), aunque no de las Fuerzas Armadas.

El hecho de no formar parte del CNCA no ha significado que los militares sean minusvalorados en la lucha contraterrorista, ya que con ocasión de los atentados del 11-M o en las elecciones generales soldados españoles han patrullado por las diferentes ciudades de nuestro país. Así, desde el 18 de marzo de 2004 hasta el 13 de septiembre de 2005 –fecha en que fue desactivada–, 30.000 efectivos de los tres Ejércitos participaron en todo el territorio nacional en la Operación Romeo Mike.

El CNCA tiene como finalidad básica actuar como órgano de recepción, proceso y valoración de la información estratégica disponible sobre todos los



tipos de terrorismo que constituyen una amenaza para España, tratando con ello de planificar los escenarios de una posible intervención y su respuesta.

El personal del CNCA, unas 60 personas, tiene acceso a todas las bases de datos de sus cuerpos de origen, así como a las del resto de organismos estatales. En 2005, el Ministerio del Interior, del que depende este organismo, se mostró partidario de incluir en el mismo a jueces y fiscales. De igual manera, firmó un protocolo de actuación con los Mossos en el que se estableció que se mantendrían reuniones trimestrales sobre la lucha antiterrorista. Según la Dirección General de la Policía, esta firma era conveniente puesto que Cataluña ha sido la principal autonomía donde han sido reclutados los terroristas de Al Qaeda en España. El CNCA trabaja en estrecha coordinación con el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO).

Ya en junio de 2003 el Reino Unido decide crear el Centro Conjunto de Análisis del Terrorismo (JTAC, Joint Terrorism Analysis Centre). Este organismo elabora informes de inteligencia en los que evalúa la amenaza terrorista internacional tanto en su país como en el extranjero. Su forma de actuar es mediante el análisis y la difusión de informes, pero no tiene capacidad para desarrollar operaciones antiterroristas. Este centro nace para compartir, analizar, difundir y dirigir la información y la inteligencia, trabajo que hasta ese momento se repartían las diferentes agencias.

EE. UU. tampoco podía quedarse atrás, por lo que en agosto de 2004 y siguiendo las recomendaciones de la comisión de investigación del 11-S, crea el Centro Nacional Antiterrorista NCTC, (National Counterterrorism Center), con acceso a toda la inteligencia de las 15 agencias que forman la comunidad de inteligencia estadounidense.

En el NCTC convive personal de al menos 13 agencias o ministerios y los militares norteamericanos tienen un papel relevante. Esta agencia contabilizó 3.192 ataques terroristas durante 2004, con unas 28.400 víctimas, entre muertos y heridos.

Entre los aspectos del criterio para la definición impuesta por el Congreso sobre lo que consideran actos terroristas, está que el ataque tuviera

dimensión “internacional”. Por ello, no se consideraba los perpetrados por iraquíes contra iraquíes. En este caso, este doctorando sí ha tomado para la muestra esos atentados.

El número de atentados se quintuplicó en el mundo durante 2004. En ello influyó la nueva definición que incluye tanto ataques nacionales como internacionales, así como las bajas y los daños a la propiedad.

Por otra parte, en 2004 el número de personas secuestradas en todo el mundo fue de 6.282.

Los atentados más letales ocurrieron en Europa y Euroasia, donde murieron 636 personas en 24 ataques. Entre ellos estuvieron la toma de rehenes en una escuela de la ciudad de Beslan (Rusia), con un balance de 331 muertos y los atentados del 11-M en Madrid que causaron 191 muertos.

Según el informe, el Oriente Medio y la región del Golfo Pérsico, incluidos Irak y Afganistán, representan un 70 por ciento de todos los atentados del mundo. Irak fue el principal escenario del terrorismo con un total de 866 atentados, le sigue la India con 358, Nepal 318, la Franja de Gaza 248 y Rusia con 162<sup>106</sup>.

El NCTC es la principal organización para el análisis y la integración de todo lo relativo al terrorismo y contraterrorismo, salvo lo referido al terrorismo interno.

Otros países como Francia, Alemania o Australia se han decantado por la creación de organismos de similares características. Noruega, Canadá y Nueva Zelanda han ampliado las misiones de estos centros a todo tipo de amenazas potenciales, como por ejemplo las armas de destrucción masiva, el crimen transnacional y las pandemias, entre otras.

Precisamente, ante la inestabilidad en el Magreb y por ende en el Sahel, los EE. UU. pusieron en marcha la denominada Iniciativa *Pan Sahel*, que trata de entrenar y equipar a los ejércitos de la región. En 2005 arrancó el programa Iniciativa Transahariana de Lucha contra el Terrorismo, que debía finalizar con

---

<sup>106</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, Jueves, 7 de julio de 2005.

la puesta en marcha del Africom (Comando para África), al que se destinaron 80 millones de dólares.

La estrategia de la OTAN pasa por impedir que existan Estados que apoyen y financien el terrorismo. Esto es lo que se consiguió con la Operación Enduring Freedom en Afganistán, donde no solo la OTAN invocó el artículo 5 del Tratado de Washington, sino que prácticamente todas las naciones salieron en apoyo de Estados Unidos. No obstante, los plazos marcados por la Alianza para que la nueva autoridad afgana se haga cargo de la seguridad del país no se han cumplido. Si a esto le unimos el creciente número de bajas entre las filas de las tropas de la coalición y el impacto mediático que ello produce entre la opinión pública, es comprensible que los presidentes de los países implicados quieran abandonar cuanto antes el país asiático. Casi todos ellos se han planteado retirar el grueso de sus tropas en 2014.

Los tiempos cambian y las directrices y estrategias también, de manera que las amenazas del nuevo terrorismo internacional obligan a la modificación de la Alianza Atlántica, que debe poseer la capacidad de una disposición efectiva en escenarios alejados del teatro de operaciones europeo. En este caso se hace cada vez más necesario el compartir las labores de inteligencia no solo entre los propios miembros de la organización, sino entre los países aliados y comprometidos en la lucha contra el terrorismo, como los de la ribera del Mediterráneo.

En el caso español, la aparición de ETA a finales de los años cincuenta del pasado siglo trajo como consecuencia que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se encontrasen con un fenómeno contra el que no estaban preparados. Su trabajo se basaba más en la lucha contra las bases políticas de los movimientos que solicitaban la apertura democrática que contra los propios terroristas. Basta recordar la famosa Brigada Político-Social del régimen.

A medida que pasan los años, los servicios policiales se acaban reestructurando y adaptando al nuevo escenario. A ello contribuye la aparición de nuevos grupos terroristas: FRAP, Grapo y otros de corte más localista en

Cataluña (Terra Lliure), Galicia (Exercito Guerrilheiro do Povo Galego Ceive) y Canarias (MPAIAC).

En el caso concreto de ETA, esta recrudesció sus atentados y se cebó de manera especial con la Guardia Civil, lo que obligó a este cuerpo a un nuevo planteamiento para ser más selectivo y a buscar la cooperación internacional con el Estado francés, principal refugio de los etarras.

Los primeros grandes éxitos no tardaron en llegar. En 1992 toda la cúpula de ETA fue detenida cuando se encontraba reunida en Bidart (Francia). Fue el primer ejemplo de la colaboración entre la Guardia Civil y la Policía francesa. Desde este momento comienza el declive de ETA y de las estructuras que la apoyaban en los campos político, económico, penitenciario y mediático.

Tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía cuentan con sus respectivos servicios de información, los cuales tienen como misión organizar, dirigir, gestionar, recibir, tratar y desarrollar la información para el orden y la seguridad pública en sus respectivos ámbitos competenciales. Para ello, mantienen continuos contactos con servicios policiales similares y están presentes en organismos internacionales como Europol.

La Guardia Civil cuenta con una Jefatura del Servicio de Información, a cuyo frente figura un general. Sus cometidos se desarrollan a través de la Unidad Central Especial (UCE) número 1, que es la encargada de combatir el terrorismo de ETA, así como los organismos y estructuras que apoyan y secundan la actividad de los terroristas. Para ello tiene el apoyo de los diferentes servicios de información de las comandancias provinciales, aunque en el caso de la lucha antiterrorista se nutre fundamentalmente de los radicados en las comandancias del País Vasco y Navarra. Existen otras tres UCE, dedicadas respectivamente a la involución interior; otros movimientos terroristas y crimen organizado; y una última que ha sido potenciada, la dedicada a combatir el terrorismo de corte islamista.

Las unidades especializadas con las que cuenta la Guardia Civil fueron creadas en 1982. Una de ellas es el Grupo Antiterrorista Rural (GAR),

denominado posteriormente como Grupo de Acción Rural, preparado y organizado para la lucha contra elementos terroristas y la ejecución de operaciones que entrañen gran riesgo y requieran una respuesta rápida.

La Unidad Especial de Intervención (UEI) es el grupo especializado para intervenir y hacer frente con eficacia y rapidez a aquellos actos delictivos que requieran de una actuación altamente especializada o que por su peligrosidad precisen sus servicios.

El empecinamiento de la banda ETA con la Guardia Civil lo avala el hecho de que de los 3.126 atentados cometidos hasta enero de 2005, un total de 284 fueron dirigidos contra la Benemérita. Esta actividad fue especialmente violenta entre los años 1978-1988, con 204 atentados. En cuanto al número de víctimas mortales, 208 corresponden a agentes de la Guardia Civil. Sobresalen los años 1980, 1979 y 1986, con 32, 23 y 21 muertos, respectivamente.

Por lo que respecta al número de comandos desarticulados entre 1982 y 2004, la cifra fue de 132. Estas acciones se saldaron con la detención de 1.819 individuos relacionados con la banda etarra: integrantes, colaboradores, responsables de infraestructura, etc.

Por su parte, el Cuerpo Nacional de Policía dispone de unidades similares a las de la Benemérita. Tiene la Brigada Central de Información, que cuenta con el apoyo de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE), encargada de vigilar y recopilar información sobre todo aquello que pueda afectar a la seguridad interior. Esta unidad ha experimentado un relanzamiento desde principios del actual decenio al ser potenciada para luchar contra el integrismo islámico.

Como unidad especializada de la Policía está el Grupo Especial de Operaciones (GEO), cuya única víctima mortal en acto de servicio hasta el momento, el agente Francisco Javier Torrenteras Gadea, de 42 años, perdió la vida cuando intentaba detener al comando que colocó los artefactos explosivos en los trenes el 11-M. Los miembros del comando se inmolaron en el domicilio que ocupaban en Leganés en abril de 2004. Dentro del palmarés de la unidad destacan dos hechos: su intervención en el asalto al Banco Central de

Barcelona a manos de hombres armados, en mayo de 1981, y la liberación del doctor Iglesias Puga, padre del cantante Julio Iglesias, el 16 de enero de 1982, secuestrado por ETA. El médico permaneció retenido en una casa que la organización terrorista tenía en el pueblo zaragozano de Trasmoz, muy cerca de Navarra.

Conviene señalar que la Estrategia Española de Seguridad de 2011 presta atención también a la lucha contra el crimen organizado, cuya percepción pública está muy subestimada. En este sentido, recordamos la creación del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) y otras unidades operativas, como la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) y los nuevos Grupos y Equipos de Respuesta contra el Crimen Organizado (Greco y ECO), con especialistas de la Policía y de la Guardia Civil, respectivamente.

### **3.4. LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Son varios los organismos internacionales que luchan contra la lacra del siglo XXI, el terrorismo. Así, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 8 de septiembre de 2006 la Estrategia Mundial contra el Terrorismo. Dentro de la misma sobresale el Equipo Especial para la Lucha contra el Terrorismo que había sido creado el año antes por la Secretaría General, cuyos fines son:

- .- Prestar asistencia a los Estados miembros.
- .- Incluir la lucha contra el terrorismo entre los factores de prevención de conflictos.
- .- Establecer un foro para tratar de la exclusión política y económica, en particular entre los jóvenes.
- .- Reforzar la asistencia técnica, la evaluación, la ejecución y la vigilancia.
- .- Aumentar la coordinación de las Naciones Unidas en la planificación de la respuesta a un ataque terrorista en que se utilicen materiales nucleares,

químicos, biológicos o radiológicos.

.- Reunir a los asociados para analizar el uso indebido de Internet con fines terroristas y determinar los medios para contrarrestarlo.

.- Estudiar la manera de vigilar el cumplimiento de las normas internacionales de lucha contra la financiación del terrorismo.

.- Establecer las medidas que se deben aplicar para proteger al personal de Naciones Unidas sobre el terreno.

.- Prestar asistencia a los países en el fortalecimiento de la legislación nacional para proteger los derechos humanos.

.- Reunir a las víctimas para determinar sus necesidades y las posibles respuestas que darían los gobiernos.

Los miembros de este equipo mantienen reuniones y cooperan con diferentes organismos, tales como la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Iesco), la Unión Europea (UE), el Consejo de Europa (CE) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Fueron precisamente los atentados del 11-S y del 11-M los que aceleraron las tendencias y estrategias, al pasar el terrorismo a ser considerado como un problema de primer orden para todos los países de la Unión Europea. Muestra de ello son los acuerdos conseguidos en cooperación bilateral en asuntos policiales (Trevi y Schengen), así como la consecución de los tratados para la firma de Europol, en materia policial; Eurojust, en el ámbito judicial; y la euroorden, para facilitar la extradición de un terrorista dentro de cualquier país de la Unión.

Precisamente, la Oficina Europea de Policía se constituyó tras un acuerdo adoptado en 1995 por parte de los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Su finalidad es mejorar la efectividad y cooperación de las distintas autoridades nacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada, incluido el terrorismo, siempre que sean dos o más los países afectados. Entre sus principales tareas se encuentra la de recoger, analizar y distribuir tanto información como inteligencia criminal, manteniendo para ello un sistema central informatizado de datos.

La firma de este acuerdo vino acompañada en junio de 1996 de un convenio sobre procedimientos simplificados de extradición. Con ello se consiguió evitar que los terroristas se aprovecharan de las diferencias entre las diversas legislaciones de los países miembros.

En el ámbito judicial, el Consejo Europeo de Tampere de 1999 sirvió para el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales emitidas en los Estados miembros, basado en la confianza de que todos los países de la Unión tienen recogidos en sus respectivos ordenamientos el respeto a los derechos y libertades fundamentales, así como las garantías procesales y los valores de un Estado democrático y de derecho.

La euroorden, adoptada por el Consejo de la Unión Europea el 13 de junio de 2002 durante la presidencia española, constituyó la primera expresión del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en materia de entrega de personas acusadas o condenadas por un delito.

La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) tiene entre sus objetivos conseguir dotarse de instrumentos y capacidades para intervenir en escenarios de crisis en el exterior y convertirse en un actor principal de la seguridad mundial. Con la futura Constitución europea, la PESD se transformará en la denominada Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD).

Además de crear una capacidad militar creíble, que fundamente la política exterior de la Unión Europea, la PESD ha incorporado progresivamente otra serie de objetivos: la protección de la seguridad de sus ciudadanos, la estabilización de crisis exteriores y la coordinación de la estrategia europea frente a las amenazas con otras estrategias, en particular la decidida por Estados Unidos para combatir el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y las consecuencias desestabilizadoras de los Estados fallidos.

Así la Unión Europea sienta las bases para poder convertirse, junto con los Estados Unidos, en un actor con capacidad de gestionar crisis y dar respuesta a situaciones como el terrorismo, guerras de baja intensidad, dramas



humanitarios, etc. Por ello, el Documento de la Estrategia Europea de Seguridad se basa en tres objetivos estratégicos:

1. Una capacidad efectiva de respuesta frente a las amenazas exteriores.
2. La construcción de una seguridad compartida con los vecinos de la Unión Europea.
3. La promoción de un orden internacional basado en un multilateralismo efectivo.

Para llegar a la actual dimensión de la política antiterrorista de la Unión Europea habría que buscar los antecedentes, lo que nos lleva a la dificultad que entraña poner de acuerdo a tantos países en una materia tan delicada como es el terrorismo.

En el año 1975 los ministros de Justicia e Interior de la entonces Comunidad Económica Europea crearon el Grupo de Trevi para coordinar, de manera informal, una respuesta efectiva contra el terrorismo. En el año 1990, Alemania, Francia y los países del Benelux firmaron el Acuerdo Schengen, cuyo objetivo final era la libre circulación de personas sin controles de fronteras internas, al mismo tiempo que se establecieron controles en las fronteras exteriores, política de visados, cooperación policial y cooperación judicial en materia penal.

El Tratado de Maastricht, que entró en vigor en noviembre de 1993, supuso otro paso adelante al incorporar la justicia y los asuntos de interior a su marco legislativo.

La entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, en mayo de 1999, incorporó las normas Schengen a las de la Unión Europea. Uno de sus principales objetivos es mantener y desarrollar la Unión como zona de libertad, seguridad y justicia en la que exista la libre circulación de las personas combinada con medidas pertinentes relacionadas con el control de las fronteras exteriores, el asilo, la inmigración y la prevención y la lucha contra la delincuencia.

La cooperación judicial y policial que vive actualmente la Unión Europea se ha intensificado, puesto que con el terrorismo internacional el futuro de la seguridad europea no radica solamente en los planteamientos tradicionales de seguridad, defensa y exteriores, sino también en aspectos de la seguridad interior, hasta el punto de que esta ha dejado de ser una política secundaria respecto de las anteriores.

Tras los atentados del 11-S la Unión Europea reaccionó de modo inmediato. El Consejo Europeo se reunió el 21 de septiembre en sesión extraordinaria y adoptó un plan de acción destinado a reforzar la cooperación policial y judicial, desarrollar instrumentos jurídicos internacionales, poner fin a la financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y buscar una mejor coherencia entre las políticas de los países de la Unión.

En esta sesión se acordó que el terrorismo pasaba a ser objetivo prioritario de la Unión Europea. Así, se ofrecía toda la colaboración para llevar ante la justicia y castigar a los autores, los responsables y los cómplices de los actos terroristas del 11-S, al tiempo que se formulaba una coalición mundial lo más amplia posible contra el terrorismo bajo los auspicios de Naciones Unidas. Además, se insistía en declarar el firme rechazo de posibles intentos de vinculación entre los grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán, desligando así las acciones terroristas de una determinada confesión religiosa o de unos determinados países.

Meses más tarde, en el Consejo Europeo de 27 de diciembre de 2001 se definió el delito terrorista: “Aquel cometido intencionalmente por un individuo o grupo contra uno o más países, sus instituciones o ciudadanos, con el fin de intimidarles y de alterar gravemente o destruir las estructuras políticas, económicas, medioambientales o sociales de un país”. Se estableció que un grupo terrorista es “una organización estructurada durante un cierto periodo de tiempo, de más de dos personas que actúan de manera concertada para cometer actos terroristas”.

Este mismo Consejo aprobó un reglamento sobre medidas restrictivas para la lucha contra el terrorismo. Estas serían aplicadas a las siguientes personas, grupos y entidades:

1.- Las personas físicas que cometan o traten de cometer un acto de terrorismo, participen en él o faciliten su comisión.

2.- Las personas jurídicas, grupos o entidades que cometan o traten de cometer un acto de terrorismo, participen en él o faciliten su comisión.

3.- Las personas jurídicas, grupos o entidades que sean propiedad o estén controlados por una o más personas físicas o jurídicas, grupos o entidades a que se refieren los dos apartados anteriores.

4.- Las personas físicas o jurídicas, grupos o entidades que actúen en nombre o bajo la dirección de una o más personas físicas o jurídicas, grupos o entidades a que se refieren los dos primeros apartados.

El Consejo Europeo de Sevilla de los días 21 y 22 de junio de 2002 estableció la contribución de la PESC y de la PESD a la lucha contra el terrorismo, que debería centrarse en:

1.- Dedicar mayores esfuerzos a la prevención de conflictos.

2.- Profundizar en el diálogo político con terceros países para promover la lucha contra el terrorismo, incluido el fomento de los derechos humanos y la democracia, así como la no proliferación y el control de armamentos, y proporcionándoles toda asistencia internacional adecuada.

3.- Reforzar acuerdos para compartir información y desarrollar la elaboración de evaluaciones de situación e informes de alerta rápida, sobre la base de la más amplia gama de fuentes posibles.

4.- Desarrollar la evaluación común de la amenaza terrorista contra los estados de gestión de crisis, incluida la amenaza terrorista de destrucción masiva.

5.- Determinar las capacidades militares requeridas para proteger a las fuerzas desplegadas en operaciones de crisis en la Unión Europea contra ataques terroristas.

6.- Estudiar más a fondo la forma en que pueden emplearse las capacidades militares o civiles para ayudar a proteger a la población civil contra los efectos de los ataques terroristas.

El Consejo Europeo de 28 de febrero de 2002 creó el Eurojust, sobre la base del Tratado de Niza, con el fin de reforzar la lucha contra las formas graves de criminalidad, incluido el terrorismo. Se trata de un órgano de la Unión Europea que tiene, entre otras, la misión de mejorar la cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembros, en particular facilitando la ejecución de la asistencia judicial internacional y de las solicitudes de extradición en el ámbito de la delincuencia grave, especialmente en los casos de delincuencia organizada.

El Consejo Europeo de 12 de diciembre de 2003 aprobó el llamado Documento Solana, en referencia a su autor, el español Javier Solana, Alto Representante del Consejo para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea entre los años 1999 y 2009 y comandante en jefe de la Eufor en ese mismo periodo.

En este documento, que lleva por título “Una Europa segura en un mundo mejor”, se parte de la afirmación de que el terrorismo representa una creciente amenaza estratégica para toda Europa, puesto que Europa es, al mismo tiempo, objetivo y base del terrorismo. Junto a ese fenómeno terrorista, y estrechamente relacionado con él, se sitúan otras amenazas y factores de riesgo, tales como las armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición del Estado y la delincuencia organizada.

La caída del telón de acero hizo que la bipolaridad existente hasta ese momento se rompiese, lo que trajo consigo una realidad mucho más compleja y diferenciada. De hecho, algunos atentados contra intereses de la Unión Europea dentro y fuera de su territorio no llevaron a sus integrantes a percatarse de que eran objetivos del terrorismo islamista. No fue hasta los atentados de Madrid del 11-M cuando Europa fue plenamente consciente de la realidad. La primera lección que se extrajo de ello fue que los Estados no pueden hacer frente al terrorismo internacional de forma individualizada.

Precisamente, ocho días después de los atentados del 11-M, los ministros de Interior y de Justicia de la Unión Europea celebraron una cumbre extraordinaria con la finalidad de estudiar una estrategia de la Unión frente al terrorismo. Lo que había fracasado en el Consejo de Bruselas de diciembre de 2003 se consiguió aprobar en la reunión de junio de 2004. Estos acuerdos definen el marco de la política exterior y de seguridad necesaria para atacar los orígenes del terrorismo y disponer de una política de defensa a través de una cooperación más estrecha. Sobresale la denominada cláusula de solidaridad, que establece: “La Unión pondrá todos sus instrumentos, civiles y militares, a disposición de los Estados que la conforman para prevenir el riesgo de terrorismo en los Estados miembros, proteger las instituciones democráticas y a la población civil de posibles ataques terroristas y aportar asistencia a petición del Estado miembro en caso de ataque terrorista”.

Tras los atentados del 11 de marzo, el Consejo de Europa expresó su solidaridad con el pueblo español y reorientó el Plan de Acción 2001 contra el Terrorismo en torno a siete objetivos principales:

1.-Profundizar en la consecución de un consenso internacional y promover los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo.

2.-Reducir el acceso de los terroristas a todos los recursos financieros y económicos.

3.-Mejorar la capacidad de los Estados para investigar y perseguir a los terroristas y prevenir sus ataques.

4.-Proteger la seguridad del transporte internacional y asegurar sistemas efectivos en el control de las fronteras.

5.-Promover la capacidad de los Estados para afrontar las consecuencias de ataques terroristas.

6.- Identificar los factores que contribuyen al reclutamiento de terroristas.

7.-Luchar contra los factores de legitimación del terrorismo y el reclutamiento de terroristas.

Un organismo que colabora con el Consejo de Seguridad es el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que es el encargado de

examinar los informes de los Estados miembros acerca del cumplimiento de la legislación sobre el particular.

Varias instituciones internacionales trabajan en consonancia con las directrices del Consejo de Seguridad. Entre estas destacan cuatro:

A.- El Organismo Internacional de Energía Atómica, cuyo papel es el fortalecimiento de aquellos Estados con capacidad nuclear.

B.- La Oficina de Asuntos de Desarme, equipo que se encarga de llevar a cabo una base de datos única sobre incidentes biológicos.

C.- La Organización de Aviación Civil Internacional, que elabora tratados, normas internacionales y acuerdos para la protección de las aeronaves y las instalaciones aeroportuarias, al tiempo que comprueba la seguridad de los documentos de viajes y los procedimientos para autorizar las entradas y salidas en las fronteras.

D.- La Organización Marítima Internacional, que se decantó por el empleo de medidas obligatorias para aumentar la seguridad marítima, aplica el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (ISPS), que ha sido adoptado por 158 Estados miembros, lo que equivale al 99% de la flota mercante mundial, unos 40.000 buques, así como unas 10.000 instalaciones portuarias.

En cuanto al aspecto económico, especial relevancia tienen tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial, que han prestado asistencia técnica a 158 países sobre el cumplimiento de la normativa contra el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo desde 2001.


Tanto el Departamento de Estado de Estados Unidos como la Unión Europea han elaborado sus propias listas sobre los principales movimientos terroristas que operan en el mundo. Como nota curiosa cabe decir que ambas listas no coinciden, como se verá en las siguientes tablas, lo cual da una idea de lo difícil que resulta poder dar una definición de lo que es terrorismo.

La lista de organizaciones terroristas extranjeras del Departamento de Estado de Estados Unidos (FTO por sus siglas en inglés) es un directorio de organizaciones no estadounidenses consideradas como terroristas por







la Secretaría de Estado de acuerdo con la sección 219 del Acta de Inmigración y Nacionalidad (INA por sus siglas en inglés) de dicho país. El Gobierno norteamericano cree que las organizaciones incluidas en ese registro juegan un importante rol en su lucha contra el terrorismo y es un medio efectivo para descubrir y cortar el apoyo a este tipo de actividades.

A inicios de 2006, la mayoría (27%) de las organizaciones de la lista eran grupos Islámicos del Medio Oriente, seguidos por los comunistas. Todos los demás son organizaciones nacionalistas o separatistas, con las excepciones del grupo israelí Kahane Chai, el japonés Aum Shinrikyo y el derechista colombiano Autodefensas Unidas de Colombia.

### Globales



Nombre	Bandera	Objetivos
Al Qaeda		Unir a los musulmanes del mundo y establecer un nuevo orden mundial por medio de la yihad

### África







Nombre	Nación	Objetivos
Grupo Islámico Armado	 Argelia	
Grupo Salafista para la Predicación y el Combate	 Argelia	Yihad
Al-Gama'a al-Islamiyya	 Egipto	Yihad
al-Jihad	 Egipto	Yihad
Grupo Libio de Lucha Islámica	 Libia	
Grupo Combatiente Islámico Marroquí	 Marruecos	Yihad

### América





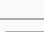







Nombre	Nación	Objetivos
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	 Colombia	Establecimiento de una república socialista en Colombia
Ejército de Liberación Nacional (ELN)	 Colombia	Establecimiento de una república socialista en Colombia
Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	 Colombia	Antiinsurgencia, combatir a las FARC, al ELN y al EPL

Fundación Tierra Santa para el Auxilio y el Desarrollo	 Estados Unidos	Ayudar, financiar y sostener organizaciones islámicas en el mundo
Sendero Luminoso (PCP-SL)	 Perú	Establecimiento de una república socialista maoísta en Perú

## Asia

Nombre	Nación	Objetivos
Movimiento Islámico del Turkestán Este	 China	Independencia del Turkestán Oriental
Organización por la Liberación del Turkestán Oriental	 China	Independencia del Turkestán Oriental
Nueva Armada Popular	 Filipinas	
Partido Comunista de Filipinas/Nuevo Ejército Popular	 Filipinas	
Jemaah Islamiya	    Filipinas Indonesia Malasia Singapur	Yihad
Lashkar-e-Toiba	  India Pakistán	Destruir India e Israel; aniquilar el hinduismo y el judaísmo; independencia de Jammu y Cachemira de India; pensamiento pansudasiático, antioccidente, antirruso, antichino y antisemita
Jaish-e-Mohammed	  India Pakistán	
Harakat ul-Mujahidin	  India Pakistán	
Tanzim Qa'idat al-Jihad fi Bilad al-Rafidayn	 Irak	Yihad
Ansar al Islam	  Irak Kurdistán	Independencia del Kurdistán
Mujahedin-e Khalq Organization	 Irán	
Kahane Chai	 Israel	Restaurar el Estado bíblico de Israel
Aum Shinrikyō	 Japón	
Hezbollah	 Líbano	Creación de una república islámica en el Líbano
Asbat al-Ansar	 Líbano	
Lashkar i Jhangvi	 Pakistán	



Fatah-Consejo Revolucionario	 Palestina	Independencia de Palestina
Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa	 Palestina	Independencia de Palestina
Frente de Liberación de Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina
Yihad Islámica Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina y la yihad
Frente Popular para la Liberación de Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina
Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General	 Palestina	Independencia de Palestina
Hamas	 Palestina	Independencia de Palestina
Yihad Islámico	 Siria	
Tigres de Liberación del Eelam Tamil	 Sri Lanka	Independencia del pueblo tamil
Devrimci Sol	 Turquía	Establecimiento de una república socialista en Turquía
Kongra-Gel	 Turquía  Kurdistán	Independencia del Kurdistán
Movimiento Islámico de Uzbekistán	 Uzbekistán	

## Europa

Nombre	Nación	Objetivos
Euskadi Ta Askatasuna (ETA)	 España  Francia	Establecimiento de un Estado socialista vasco
Lucha Popular Revolucionaria	 Grecia	
Organización Revolucionaria 17 de Noviembre	 Grecia	
Ejército Republicano Irlandés de la Continuidad (CIRA)	 Irlanda	Unificación de la isla de Irlanda mediante la integración de Irlanda del Norte en la República de Irlanda
Ejército Republicano Irlandés Auténtico (IRA)	 Irlanda	Unificación de la isla de Irlanda mediante la integración de Irlanda del Norte en la República de Irlanda

Fuente: Departamento de Estado de EE UU. Elaboración propia.

Por su parte, la Unión Europea realizó en diciembre de 2008 una actualización de la lista de organizaciones terroristas, en la que se incluyó, a petición de los ministerios de Interior y de Asuntos Exteriores de España, a los partidos Acción Nacionalista Vasca (ANV) y Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) por su relación con la banda terrorista ETA.





## Globales

Nombre	Bandera	Objetivos
Al Qaeda		Unir a los musulmanes del mundo y establecer un nuevo orden mundial por medio de la yihad

## África








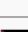
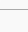

Nombre	Nación	Objetivos
Al-Gama'a al-Islamiyya	 Egipto	Yihad
Al-Takfir	 Egipto	Yihad

## América

Nombre	Nación	Objetivos
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	 Colombia	Establecimiento de una república socialista en Colombia
Autodefensas Unidas de Colombia	 Colombia	Antiinsurgencia, combatir a las FARC, al ELN y al EPL
Fundación Tierra Santa para el Auxilio y el Desarrollo	 Estados Unidos	Ayudar, financiar y sostener organizaciones islámicas en el mundo
Sendero Luminoso	 Perú	Establecimiento de una república socialista maoísta en Perú

## Asia

Nombre	Nación	Objetivos
Nueva Armada Popular	 Filipinas	
Lashkar-e-Toiba	 India  Pakistán	Destruir el hinduismo y el judaísmo
Federación Internacional de la Juventud Sij	 India	Establecer un Estado sij independiente
Babbar Khalsa	 India	Establecer un Estado sij independiente en el Punjab
Organización Mujahedin-e Khalq	 Irán	
Kahane Chai	 Israel	Restaurar el Estado bíblico de Israel

Aum Shinrikyō	 Japón	
Fatah-Consejo Revolucionario	 Palestina	Independencia de Palestina
Septiembre Negro	 Palestina	Independencia de Palestina
Brigadas de los Mártires de Al-Aqsa	 Palestina	Independencia de Palestina
Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam	 Palestina	Independencia de Palestina y la yihad
Frente de Liberación de Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina
Yihad Islámica Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina y la yihad
Frente Popular para la Liberación de Palestina	 Palestina	Independencia de Palestina
Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General	 Palestina	Independencia de Palestina
Devrimci Sol	 Turquía	Establecimiento de una república socialista en Turquía

## Europa

Nombre	Nación	Objetivos
Euskadi Ta Askatasuna (ETA)	 España  Francia	Establecimiento de una república socialista vasca
Lucha Popular Revolucionaria	 Grecia	
Stichting Al Aqsa	 Países Bajos	Ayuda humanitaria y financiera a refugiados palestinos
Ejército Republicano Irlandés de la Continuidad (CIRA)	 Irlanda	Unificación de la isla de Irlanda mediante la integración de Irlanda del Norte en la República de Irlanda
Ejército Republicano Irlandés Auténtico	 Irlanda	Unificación de la isla de Irlanda mediante la integración de Irlanda del Norte en la República de Irlanda
Fuerza Lealista del Ulster (LVF)	 Irlanda del Norte	Unionismo, mantener la unión entre Irlanda del Norte y el Reino Unido
Fuerza Voluntaria del Ulster	 Irlanda del Norte	Unionismo, mantener la unión entre Irlanda del Norte y el Reino Unido
Defensores de la Mano Roja	 Irlanda del Norte	Unionismo, mantener la unión entre Irlanda del Norte y el

		Reino Unido
Asociación en Defensa del Ulster	 Irlanda del Norte	Unionismo, mantener la unión entre Irlanda del Norte y el Reino Unido

Fuente: Unión Europea. Elaboración propia.

### 3.5. LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS

Un lugar olvidado en todo este proceso ha sido el que han ocupado las víctimas. Conviene tener presente que hasta marzo de 2009, la lamentable experiencia española con el terrorismo arroja un balance de 1.382 víctimas mortales, de ellas 857 directas de ETA. Un informe presentado el viernes 5 de marzo de 2010 por el titular de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, en el Consejo de Ministros, cifraba en 9.532 personas las víctimas de actos terroristas en España. El informe era el paso previo para una futura ley de atención a este tipo de víctimas, que habría de ser presentada antes de finalizar la segunda legislatura de Zapatero. Los resarcimientos satisfechos por el Estado hasta ese momento, tanto en concepto de indemnización como por sentencias firmes, ascendían a 722.694.182 euros. Resumiendo, el terrorismo le ha costado a España una cantidad cercana a los 6.530 millones de euros, en su mayoría derivados de las indemnizaciones a las víctimas, pero destacan las destrucciones materiales y los gastos empleados en el aumento de la seguridad.

En este controvertido escenario las víctimas han llevado su drama en silencio. Solo encontraban consuelo y solidaridad en otras víctimas, ya que el Estado fue incapaz de responder. Se puede afirmar que, gracias a la labor de los medios de comunicación, se dio voz a quienes sufrían la pérdida de seres queridos. Tal vez fueron los 'mass media' los que canalizaron el dolor, la frustración y el sentimiento de injusticia que embargaba a la mayoría de estas personas.

Las víctimas veían como constantemente eran humilladas y la mayor parte de las veces las autoridades se perdían en condenas inútiles y estériles,

cuando no en tratar de levantar el menor escándalo posible. Esposas, madres, hijos tuvieron que soportar en muchos casos las provocaciones de los mismos que habían acabado con sus seres queridos, con los que en ocasiones compartían la ciudad de residencia. Las autoridades ni siquiera eran capaces de actuar con celeridad en la tramitación de las correspondientes indemnizaciones.

A todo ello hay que sumar el número de exiliados vascos que han abandonado Euskadi, bien porque han vivido en carne propia el asesinato de familiares o porque han recibido amenazas de muerte. Según el sociólogo y catedrático de la Universidad del País Vasco Víctor Urruela, “uno de los problemas por los que no existen cifras ni estadísticas oficiales es que muchos de los que se marchan siguen empadronados allí para no perder el voto o estar presentes en las mesas electorales y otros no lo registran”.<sup>107</sup>

El Foro de Ermua cita la cifra de 160.000, mientras que el Colectivo de la Diáspora Vasca lo cuantifica en 200.000, al igual que la Fundación Denaes (Fundación para la Defensa de la Nación Española), para la que esa es la cantidad de vascos que han salido de Euskadi en los últimos 25 años. Con una mayor diferencia, el número 17 de “Cuadernos de Ermua” proporciona el dato de 387.000 exiliados.

Asegura Urruela que los perfiles de los exiliados son muy diversos, pero pueden dividirse en dos: en primer lugar, aquellos que tienen amenazas directas en su entorno familiar más íntimo y a consecuencia de su militancia política o de su rol económico y social. En este perfil entran políticos, policías, guardias civiles y empresarios. En segundo lugar, los que, por culpa del nacionalismo, han visto que tanto ellos como sus hijos pierden oportunidades profesionales si se quedan. Entre ellos hay muchos jóvenes preparados y no nacionalistas que ven que no tienen nada que hacer. Además, en los últimos años se está produciendo un nuevo movimiento: el de salida de jubilados y prejubilados que se marchan hastiados y cansados después de toda la vida allí.

---

<sup>107</sup> “Las Provincias”, 16 de enero de 2011.

La instrumentalización de las víctimas también ha sido algo vergonzoso. No quedó organización terrorista que no acusase a estas o al Gobierno de la nación de ser los responsables de lo que estaba sucediendo. Durante muchos años se ha silenciado a las víctimas, lo que ha acrecentado en ellas el sentimiento de incomprensión y de culpabilidad por lo que les estaba pasando.

El periodista Carlos Herrera, quien recibió el 26 de septiembre de 2007 en San Sebastián el VI Premio Internacional Covite (Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco) y que fue objetivo de la banda terrorista ETA tras recibir un paquete bomba, denunció el aislamiento que han sufrido las víctimas del terrorismo, lo que, según dijo, “es la más dolorosa de las dictaduras”. En su alocución, Herrera ensalzó la valentía de las víctimas, que engrosan “ese ejército de lo políticamente incorrecto”. “Sois políticamente incorrectos porque os rebeláis contra la dictadura feroz que instaura un régimen de paniaguados que hace que vosotros tengáis que ir siempre por la sombra mientras otros van directamente al calor del sol”.

La expresidenta del PP en el País Vasco María San Gil fue mucho más contundente en sus declaraciones durante el VI Congreso Internacional sobre Víctimas del Terrorismo que organizó en Salamanca la Universidad CEU San Pablo en febrero de 2010. San Gil afirmó: “No se puede cambiar la historia, ya que tiene que haber vencedores y vencidos, y solo así podremos poner un justo punto final a la historia del terrorismo”.

Un caso estudiado de cómo son tratadas las víctimas terroristas por los medios afines a estas organizaciones lo tenemos en el periódico proetarra “Egin”. Cuando secuestraron al concejal del Partido Popular Miguel Ángel Blanco, tan solo publicó una fotografía al día siguiente del secuestro y lo hizo en la página 11, sin aportar más datos acerca de su humilde procedencia. Lo mismo sucedió el día en que lo mataron: ahí justificó que su asesinato se debió a la nula posibilidad de negociar con el Estado español y eso llevó al sufrimiento y tortura de los presos etarras en las cárceles.

Otro ejemplo lo tenemos a principios de 1980, cuando el empresario guipuzcoano Juan Alcorta Maíz recibió una carta en la que se le exigía el pago

del impuesto revolucionario, a lo cual se negó. Este remitió a todos los diarios del País Vasco las exigencias de ETA y una carta donde explicaba su negativa a pagar. Toda la prensa la publicó de manera destacada, salvo “Egin”, que lo hizo como publicidad remitida.<sup>108</sup>

Según un estudio publicado por el diario “ABC” en su edición del lunes 24 de agosto de 2009 sobre el terrorismo etarra, menos del 20% de los municipios dedica calles en memoria de las víctimas de ETA.

Basa su reportaje el diario en el informe del Ararteko (Defensor del Pueblo Vasco) sobre Atención Institucional a las Víctimas del Terrorismo. Para su realización se remitieron unos cuestionarios a los 251 ayuntamientos vascos. El primer dato revelador es que el 24% de las poblaciones no respondieron a la iniciativa. Además, el informe arroja que solo el 19% de los municipios ha emprendido alguna medida para honrar a las víctimas de ETA, mientras que un total de siete corporaciones vascas reconocieron haber intervenido en homenajes proetarras en sus calles para evitarlos.

Pero si profundizamos más, el resultado del informe del Ararteko, que también llegó a un total de 762 alumnos de Secundaria con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, es todavía más preocupante.

A un 36% de ellos no se les ha contado jamás en su centro educativo que la violencia de ETA es inaceptable y dos de cada diez alumnos que estudian Secundaria en el País Vasco afirman que es malo matar, pero sin embargo consideran necesaria la “kale borroka”. Continúa el informe del Defensor del Pueblo Vasco con que un 24,1% de los encuestados cree que los atentados pueden estar justificados en “ocasiones”, y un porcentaje parecido no considera necesario que haya que acabar con ETA. Además, un 11% considera que los atentados de ETA son positivos para Euskadi.

Este resultado encuentra su explicación en el hecho de que un 32,6% de los jóvenes encuestados había escuchado alguna vez en su casa que hay razones para justificar los asesinatos de ETA.

---

<sup>108</sup> MUÑOZ ALONSO, Alejandro: “El terrorismo en España”, pág. 220. Editorial Planeta. Barcelona, 1982.

Con motivo de la presidencia de la Unión Europea por parte de España durante el primer semestre del año 2010, la Red Europea de Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, a través de su directora, María Lozano, pidió a la UE la creación de un protocolo común de atención y ayuda de aplicación en todos los países comunitarios, así como un baremo de indemnizaciones que ampare a todas las víctimas europeas con independencia del lugar en el que se ha producido el atentado.

En España, la actual Ley Integral de Víctimas del Terrorismo data de 1999 (32/1999, de 8 de octubre). Mediante su aplicación se busca el derecho de los damnificados a ser resarcidos o indemnizados por el Estado en concepto de responsabilidad civil. La Ley comprende a todas las víctimas de terrorismo, tanto las que tienen reconocido su derecho en virtud de sentencia firme como aquellas sujetas a otros supuestos en los que no concurrieran estas circunstancias.

Precisamente, los dos grandes partidos, el PSOE y el PP, llegaron en junio de 2010 a un acuerdo para aunar en una sola ley toda la normativa de atención a las víctimas y las reivindicaciones de los colectivos afectados. Esta nueva regulación contempla una protección global para los colectivos de víctimas, que va desde la atención psicológica ante las secuelas de un atentado hasta la inserción laboral y el acceso al empleo público en condiciones preferentes. La línea maestra de este proyecto es situar a las víctimas como el verdadero “referente ético” en la lucha contra el terrorismo y en defensa de la democracia y la libertad.

No obstante, a pesar del clima de miedo que ha imperado en el País Vasco desde la llegada de la democracia a España, el giro radical habido en las elecciones generales de esa comunidad autónoma, que favoreció que socialistas y populares tomaran las riendas del Gobierno, ha permitido la consecución de algunas medidas que las víctimas venían reclamando. Por ejemplo, se han retirado los carteles con las fotografías de los asesinos etarras que cumplen condena en cárceles, se han suprimido los homenajes en las fiestas populares y todo indicio de apoyo filioetarra es perseguido institucional,



policial y jurídicamente.

Así, en noviembre de 2009 el Parlamento vasco aprobaba, con el apoyo de PNV, PSE y PP, una iniciativa en la que se instaba al Gobierno de España a presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto Básico del Empleado Público que incorporase un porcentaje de vacantes para las víctimas del terrorismo en las Ofertas Públicas de Empleo.

Los grupos proetarras Aralar y EB se abstuvieron al considerar que la iniciativa llegaba “demasiado deprisa”.

En marzo de 2010 quedaba aprobado el nuevo currículo de educación primaria y secundaria del Gobierno vasco. En él se recoge el rechazo a la violencia de ETA, que define como “violencia ilegítima”. Entre sus objetivos se incluye el respeto a los derechos humanos y la obligación de los centros de trabajar la “empatía hacia las víctimas”, de modo que todos ellos deberán abrir sus puertas para que los afectados relaten sus experiencias en las aulas. Este aspecto es obligatorio para todos los centros escolares, con la presencia física o no de las víctimas, decisión que atañe a la escuela.

En un acto organizado en Bruselas en marzo de 2010 por la Comisión Europea y la Red Europea de Víctimas, con motivo del VI Día Europeo de Víctimas del Terrorismo, la Comisión Europea, representada por la comisaria europea de Interior, Cecilia Malmström, afirmó: “La CE también se ha comprometido con las víctimas del terrorismo a situar el apoyo a estas en el ‘corazón’ de las políticas de la Unión Europea en los próximos años”. Estas palabras fueron pronunciadas durante un encuentro con afectados por la violencia terrorista. La UE afirmó, en boca de Malmström, que “la lucha contra el terrorismo y el apoyo a sus víctimas se sitúan en su compromiso de convertir a la UE en un lugar más seguro”.

La representante europea de Interior insistió en que al luchar contra el terrorismo, “no se deben vulnerar los principios democráticos, pues entonces, se hace un favor a los terroristas, que lo que quieren es mancillar nuestros valores”.

La comisaria europea de Justicia, Derechos Fundamentales y

Ciudadanía, Viviane Reding, aseguró que la Unión busca una legislación más eficiente y con unas normas mínimas comunes de solidaridad internacional a favor de las víctimas del terrorismo.

Por su parte, el coordinador antiterrorista de la Unión Europea, Gilles de Kerchove, insistió en que es necesario seguir trabajando para mejorar la solidaridad internacional con las víctimas del terrorismo. De Kerchove consideró en que a los terroristas hay que considerarlos criminales y que a las víctimas hay que ponerlas en el centro de la justicia y nunca olvidarlas.

En la clausura de dicho acto, el príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón, dijo a las víctimas que asistieron: “Terminar con el terrorismo es un imperativo moral para todas las sociedades libres y para ello contamos con la justicia, las Fuerzas de Seguridad, el Estado de derecho y la indispensable cooperación internacional”.

Don Felipe subrayó que la lucha contra la barbarie terrorista “debe ir siempre acompañada de un apoyo profundo y generoso a las víctimas y a sus allegados, ya que ellos son símbolo de fortaleza de nuestros principios y valores”.

Que la percepción sobre las víctimas terroristas está cambiando en España es evidente. Ya no han de esconderse ni deslegitimar el dolor por la muerte de un ser querido, como había que hacer antaño. Precisamente, en la clausura de este VI Día Europeo el presidente de la Junta de Castilla y León pidió perdón a las víctimas del terrorismo por no haber sabido estar a la altura de los sacrificios que han realizado.

A raíz de la celebración del sexto aniversario de la matanza del 11-M, el pleno del Congreso de los Diputados, presidido por José Bono, decidió declarar el 27 de junio como Día de las Víctimas del Terrorismo. En el ámbito de la UE ese Día está fijado en el 11 de marzo, fecha de los sangrientos atentados cometidos en Madrid en 2004.

En el discurso de homenaje pronunciado en el hemiciclo, Bono señaló: “No estáis solos, recordamos y sufrimos con vosotros. No solamente es un sentimiento íntimo, personal y exclusivo, sino que también debe ser un

sentimiento colectivo, un deber cívico, una reafirmación de dignidad frente a la indignidad de quienes matan y frente al fanatismo”.

La fecha elegida fue acordada unánimemente por todas las asociaciones de víctimas para recordar que el 27 de junio de 1960, hace ya más de medio siglo, ETA asesinó por primera vez, y su víctima fue una niña de 22 meses, Begonia Urroz. Según el presidente de la Cámara, esta fecha se escogió “no con el fin de remover recuerdos desagradables, sino para que los afectados sepan que en el corazón de los españoles sigue abierta aquella herida”.

Dentro de la organización etarra hay un colectivo encargado de mantener unidos a aquellos integrantes que cumplen condenas en cárceles de todo el país, denominado EPPK. Este grupo de históricos, alejados de la organización y hartos de la violencia, suscribieron una carta en la que proponían nuevos pasos para construir un proceso de paz en el País Vasco, entre los que destacaba la necesidad de reconocer y reparar los daños causados a las víctimas del terrorismo. Tras recordar que llevaban muchos años planteando la necesidad de poner fin a la lucha armada y de avanzar por vías exclusivamente pacíficas y democráticas, consideraban lo siguiente: “Hay que plantear el tema de las víctimas y el reconocimiento-reparación de los daños causados, una cuestión delicada, por lo que no se debe plantear como un nudo que bloquee. Debemos asumirlo como un acto de reconocimiento de las consecuencias del conflicto, tal y como lo asumieron en los acuerdos de paz de Suráfrica e Irlanda.

Hay que empezar a abrir espacios de entendimiento y acercamiento entre las personas para facilitar la comunicación que ayude a crear un clima favorable a la superación de las heridas creadas por tantos años de conflicto”.

En nuestro país funcionan al menos 29 asociaciones y fundaciones de colectivos de víctimas. Entre estas sobresalen la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, la Coordinadora de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Canaria de Víctimas

del Terrorismo, la Asociación Gallega de Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Víctimas del Terrorismo Verde Esperanza, la Asociación Valenciana de Víctimas del Terrorismo, la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Fundación Alberto Jiménez-Becerril, la Fundación Fernando Buesa Blanco, la Fundación Gregorio Ordoñez, la Fundación José Luis López de Lacalle, la Fundación Maite Torrano, la Fundación por la Formación, Estudios y Convivencia Profesor Manuel Broseta, la Fundación Manuel Giménez Abad, la Fundación Tomás Caballero, la Fundación Papeles de Ermua, el Foro de Ermua, la Fundación para la Libertad, Basta Ya, Convivencia Cívica Catalana, la Asociación Dignidad y Justicia, la Fundación Victimología, la Asociación por la Tolerancia, la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo y la Asociación Murciana de Víctimas del Terrorismo.



La voladura de los trenes del 11-M significó un antes y un después en la lucha contra el yihadismo.

### **La Asociación de Víctimas del Terrorismo**

La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) es una entidad formada en 1981 por víctimas de atentados terroristas. Sus miembros incluyen a heridos y a familiares de víctimas de ETA, Grapo y Al Qaeda. La organización atiende a más de 6.000 personas.

Su objetivo principal es auxiliar a todas las víctimas del terrorismo, así como sensibilizar sobre sus problemas y posturas a la sociedad española. Ha sido destacado su papel en la consecución de importantes medidas que han permitido mejorar sustancialmente la situación de las víctimas españolas.

Los socios que aglutina la AVT son heridos que han sobrevivido a los atentados o, en caso de muerte, sus viudos o viudas o los familiares más inmediatos en el supuesto de que la víctima fuese soltera: padres, hermanos, etc.

Dado el incremento en la cifra de miembros, para atender mejor las

necesidades de las víctimas la asociación dispone de delegaciones territoriales en Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco.

Respecto al número de afiliados, algunos citan unos 3.000 del total de 18.000 personas censadas en España como víctimas del terrorismo, mientras que desde la propia asociación declaran tener como miembros al 90 % de las víctimas de terrorismo asociadas (compatible con la primera cifra, ya que no todas las víctimas están asociadas).

En cualquier caso, estas cifras la convertirían en la asociación de víctimas del terrorismo más importante de España y una de las más numerosas del mundo. A finales de 2002, miembros de la AVT habrían participado en la fundación de otras asociaciones de víctimas, como la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (Acvot), presidida por Santos Santamaría.

Tras los atentados de Al Qaeda el 11 de marzo de 2004 en Madrid, las víctimas se dividieron en varios grupos. Unos 300 familiares y víctimas se unieron a la AVT. Otras 1.035 víctimas constituyeron tres meses más tarde la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, que preside Pilar Manjón, afiliada a Comisiones Obreras.

En octubre de 2004 se fundó la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, que eligió como presidenta a Ángeles Domínguez. Agrupó a unos 500 afectados en su fundación.

Durante toda la legislatura 2004-2008 la AVT se opuso a las medidas del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en materia antiterrorista, en especial al proceso fallido de negociación con la banda terrorista ETA.

La AVT insiste también en el cumplimiento íntegro de las penas de los condenados por terrorismo y en su negativa a cualquier tipo de diálogo o negociación con ETA. Es más, el presidente de esta asociación en la Comunidad Valenciana, José Villegas, advertía que “las víctimas de la banda

terrorista ETA no quieren que la derrota de esta organización se presente como un 'empate' porque quieren 'vencedores y vencidos'".<sup>109</sup> En la misma línea se expresaba la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Ángeles Pedraza, que defendía que la dignidad de las víctimas va más allá de su reconocimiento y debe implicar "no hacer concesiones de ningún tipo a los terroristas". "El fin no justifica los medios y cuando hablamos de negociar con terroristas menos aún. La víctima debe tomar parte activa en todo lo que respecta a permisos, beneficios penitenciarios o concesiones de tercer grado".<sup>110</sup>

María del Mar Blanco, presidenta de la Fundación Miguel Ángel Blanco, señalaba que no puede existir una buena ley de víctimas que no recoja entre sus objetivos el compromiso de los partidos de derrotar el terrorismo. "La memoria, dignidad y justicia son incompatibles con las estrategias de diálogo, negociación y cesión".

En el mismo sentido se expresó el presidente de Dignidad y Justicia, Daniel Portero, quien con motivo de la proposición de Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo avisó: "El terrorismo es un problema de Estado que no debe ser objeto de confrontación entre partidos políticos ni entre colectivos de víctimas. Estas, precisamente, deben recuperar su importante papel en la derrota del terror, constituyéndose en auténticos referentes morales y en protagonistas de la movilización de la sociedad civil por las libertades y contra el terrorismo".

Debido a estas posturas, la AVT ha recibido la crítica de varios partidos políticos de izquierda y nacionalistas. La propia Asociación 11-M Afectados del Terrorismo acusa a la AVT de querer arrogarse la representación de las víctimas en materia antiterrorista. Se les acusa también de obedecer a los dictados del PP debido al apoyo que les presta este partido en sus denuncias y protestas, señalando por ejemplo que cuando José María Aznar intentó pactar un final dialogado con la banda, tras una tregua anunciada por ETA en 1998,

---

<sup>109</sup> Agencia Efe, 5 de noviembre de 2010.

<sup>110</sup> Agencia Efe, 21 de septiembre de 2010.

no levantaron las mismas críticas.

Desde esos sectores críticos con la AVT también se denuncia su empeño, según ellos, en sembrar la duda sobre la autoría de los atentados del 11-M, algo que la AVT argumenta como petición de que se aclaren al máximo las circunstancias de dichos atentados. Las acusaciones desde la izquierda hacia la AVT se basan asimismo en el posicionamiento que la asociación ha manifestado ante asuntos políticos concretos, como su defensa de la unidad de España. Los detractores de la AVT también reprochan la asistencia y apoyo de partidos de extrema derecha en sus manifestaciones, con la exhibición por parte de estos de símbolos franquistas, sin que la asociación haya mostrado jamás rechazo alguno a su presencia.

En junio de 2005, Francisco José Alcaraz Martos (Presidente y portavoz de la Asociación de Víctimas del Terrorismo hasta su dimisión en 2008) demandó por un presunto quebranto económico próximo al medio millón de euros a las juntas que dirigieron la AVT entre 1997 y 2003, presididas por dos de las socias fundadoras, Ana María Vidal Abarca y Sonsoles Álvarez de Toledo.

En mayo de 2006, Francisco José Alcaraz fue reelegido en Madrid presidente de la AVT. En estas elecciones participaron 738 de los más de 3.000 socios con los que contaba la asociación, 275 asistieron físicamente y otros 463 de forma delegada (el funcionamiento del voto delegado consiste en que los socios que no pueden trasladarse a Madrid delegan en otros su voto adjuntando una carta firmada y una copia del DNI. Los estatutos de la asociación permiten así que cada persona pueda llevar su voto más otros tres delegados como máximo). Poco antes de la votación, el otro aspirante, Pablo Broseta, retiró su candidatura denunciando lo que calificó como “comportamiento antidemocrático” de Alcaraz y presiones por parte de la cúpula del PP.



## Reconocimientos y premios

A lo largo de su historia la AVT ha recibido multitud de premios y reconocimientos de distintas instituciones y colectivos, entre ellos:

- ❖ Declaración de Utilidad Pública. Otorgada por el Ministerio de Interior en el año 2004.
- ❖ Título de Miembro de la Orden del Mérito Constitucional. Concedida por el rey Juan Carlos I.
- ❖ Concesión del XIII Premio a la Libertad. Otorgado por la Sociedad El Sitio, del Bilbao.
- ❖ Medalla de Honor de Madrid. Concedida por el Ayuntamiento de Madrid.
- ❖ Medalla de Oro de Navarra a las Víctimas del Terrorismo.
- ❖ Premio Unicem 2004 a los Valores Cívicos y Culturales.
- ❖ Premio Convivencia. Ciudad Autónoma de Ceuta, año 2005.
- ❖ Diploma concedido por la Asamblea de Melilla “por el ejemplo de solidaridad y modelo de esperanza”.
- ❖ Medalla de Oro de Galicia. Concedida por la Junta de Galicia.
- ❖ Medalla de la Comunidad de Madrid.
- ❖ Placa de Honor al Mérito Constitucional. Concedida por el Congreso de los Diputados en el año 2003.
- ❖ Placa en reconocimiento a su labor en beneficio de las víctimas. Otorgada por la Jefatura Superior de Policía de Madrid en 1997.
- ❖ Placa a favor de las víctimas del terrorismo en reconocimiento a su meritoria labor. Sindicato Profesional de Policía de Cataluña, en 1992.

## Financiación

La asociación recibe subvenciones anuales de los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Defensa; de la Comunidad de Madrid; de la Obra Social de Caja de Madrid y, desde su creación, de la Fundación Víctimas del

Terrorismo (FVT).

Además, la AVT cuenta con las subvenciones que cada tres años ha venido concediendo el Ministerio del Interior.

Otras ayudas provienen de donativos de instituciones como ayuntamientos y diputaciones, entidades privadas y particulares.

En su página web ([www.avt.org](http://www.avt.org)) no consta el presupuesto ni de ingresos ni de gastos. Solo un gráfico tipo tarta que expresa porcentualmente el origen de sus ingresos, que, en su mayor parte, son subvenciones estatales.

La AVT ha protestado por las cantidades que, afirma, reciben las otras asociaciones de víctimas y, a su vez, otras asociaciones han denunciado que la AVT percibe superiores cantidades concedidas “a dedo”, por ejemplo, por la Comunidad de Madrid.

Han sido las asociaciones de víctimas de terroristas las que han reclamado una y otra vez que “los crímenes terroristas sean considerados como violaciones de los derechos humanos por la comunidad internacional y que sean incluidos en la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional”. Pero las peticiones de las víctimas van aún más lejos al solicitar que se prive de inmunidad a los gobernantes que sean declarados autores, inductores financiadores o cómplices de actos de terrorismo.

Ha sido la AVT la que ha solicitado a través de la Red Europea de Víctimas del Terrorismo que se produzcan las modificaciones necesarias de la ley para que los delitos de terrorismo no prescriban nunca.

### **Otras Asociaciones**

La Fundación de Víctimas del Terrorismo, en la que participa el Gobierno a través de cuatro subsecretarios, es otro de los organismos involucrados en la lucha por la memoria de las víctimas. La integran también representantes de las principales asociaciones de víctimas, entre las que figuran la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo, la Fundación Víctimas del Terrorismo y la Fundación Fernando Buesa.

La Fundación de Víctimas del Terrorismo es una entidad sin ánimo de lucro creada en el año 2001 fruto del pacto antiterrorista firmado por el PP y el PSOE. Según figura en sus estatutos, su finalidad es “promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos”, además de ser “un vehículo útil de consulta para una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo en España”.

La Fundación trabaja para prestar la necesaria ayuda asistencial a las víctimas y funciona además de enlace entre todas las asociaciones y colectivos. También realiza numerosos estudios sobre la situación del terrorismo y ha puesto en marcha campañas de concienciación de la ciudadanía. Una de sus iniciativas más importantes de los últimos años fue la coordinación de un trabajo de todas las asociaciones que culminó con un documento que recoge las bases para un fin de ETA en el que exigen que el terrorismo acabe “con memoria y sin impunidad”. También ha desarrollado un programa para llevar la voz de las víctimas a colegios del País Vasco y Navarra y coordinó un informe que denunció que más de 300 asesinatos perpetrados por ETA permanecen impunes.

No podemos dejar de lado el más incipiente de todos estos colectivos: la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (Acavite), nacida en el año 2006, que dirige la periodista Lucía Jiménez y que optó al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2010, que finalmente recayó en Médicos del Mundo. Si bien en el Archipiélago solo hubo que lamentar una víctima directa de atentado terrorista –el policía nacional Rafael Valdenebros Sotelo, fallecido al intentar desactivar una bomba del MPAIAC colocada en La Laguna–, los integrantes de dicha asociación han conseguido por parte del Estado español el reconocimiento como víctimas del terrorismo de algunos trabajadores, principalmente pescadores y camioneros canarios, que fallecieron a manos del Frente Polisario o que sufrieron secuelas durante el conflicto surgido tras la entrega del Sahara. Según estimaciones de esta asociación, el número de víctimas ronda las 280 personas.

En un comunicado del 24 de abril de 2010, esta asociación instaba al Parlamento de Canarias a que aprobara cuanto antes la nueva ley canaria que complementara la ley estatal de apoyo a las víctimas. El texto señalaba: “Se hace sumamente necesario incluir de forma expresa la atención oficial, reparación retroactiva y resarcimiento integral de las víctimas del terrorismo para no perpetuar en el ostracismo y olvido, como ha ocurrido en estos 35 años, con actos de memoria, dignidad y visibilidad institucional con honores y distinciones en ayuntamientos, cabildos, gobierno autonómico, entre otros organismos y estamentos isleños”.

Lucía Jiménez, presidenta de Acavite y periodista de profesión, luchó hasta conseguir que su padre, Francisco Jiménez, fuese reconocido como víctima del terrorismo. Jiménez viajaba acompañado de Raimundo López el 10 de enero de 1976 cuando ambos sufrieron un atentado en el Sahara Occidental al saltar por los aires el vehículo en el que viajaban tras pasar sobre una mina colocada por el Frente Polisario. Francisco trabajaba como electricista para la empresa Fos Bucraa, perteneciente al Instituto Nacional de Industria, que explotaba los yacimientos de fosfatos. Salvó su vida, aunque con terribles secuelas físicas y psicológicas. Su compañero Raimundo López falleció en el acto.

Jiménez, profesora de la Facultad de Periodismo de la Universidad Carlos III, escribió en noviembre de 2009 un artículo titulado “Periodismo, Sociedad, Victimología. El deber de informar ante la indiferencia en los medios de comunicación; el respeto al dolor y víctimas del terrorismo desconocidas en España”. En él reclamaba el derecho de las víctimas canarias del terrorismo en el Sahara español, unas trescientas (por ametrallamientos, hundimientos y desapariciones de barcos y secuestros de marineros en el caladero canario-sahariano, así como por explosiones de bombas contra trabajadores civiles en la empresa española Fos Bucraa durante la década de los setenta y hasta finales de los ochenta), a ser reconocidas en igualdad de condiciones que las de otros grupos terroristas que se han prodigado en España a lo largo de los últimos cuarenta años.

Hablaba Lucía Jiménez del negacionismo que recoge Guistau D.<sup>111</sup> “No discute la existencia histórica de actos terroristas perpetrados, pero sí los justifica bajo argumentos endebles y débiles, como que eran ‘conflictos armados coloniales, revoluciones románticas de movimientos de liberación, territoriales, políticos o de campos de concentración como los nazis’ en los que cabe cualquier interpretación para justificar muertes, intentando vaciar de contenido, y si llegara el caso, decir que se merecieron tales atentados, secuestros, torturas o campos de concentración, sea quien fuere quienes los realizara”.

Con motivo del Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo, el 11 de marzo de 2011 Acavite volvía a denunciar en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas “el ostracismo y abandono” de las víctimas y “la intolerable doble moral política, institucional y complacencia social e impunidad que se le pretende dar al grupo separatista árabe del Frente Polisario”.

En una moción institucional dirigida a todos los partidos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, las víctimas isleñas pedían con gran dolor y sufrimiento: “Ya que Europa, el Estado español y el Estado marroquí no pudieron protegernos adecuadamente [...] es deber ahora devolvernos con generosidad lo que nos merecemos y dar valor a la muerte injusta de nuestros padres, esposos y hermanos. Todos nuestros familiares tenían el mismo derecho a la vida que tiene el pueblo en el Sahara”.

Acavite “considera humillante para las víctimas canarias la presunta legitimidad de contactos institucionales y reuniones políticas y/o de millonarias subvenciones económicas por parte de la Unión Europea y diferentes gobiernos europeos, con el grupo independentista-separatista del Frente Polisario, no queriendo ver los políticos, la sociedad y los medios españoles, que ellos fueron los verdugos, asesinos y secuestradores de nuestros padres, esposos, hermanos y familiares, y quienes les arrebataron la vida, o dejaron heridos con graves secuelas de por vida, con las más absoluta impunidad, sin

---

<sup>111</sup> “El Mundo”, 2009.

pasar aún por la Justicia, y perpetuándonos en el abandono, desprotección en España y Europa. Mientras, a ellos, se les otorgan desde las instituciones internacionales y europeas, abultadas subvenciones públicas y privadas, produciéndose un enaltecimiento e impunidad humillantes, de todos actos terroristas cometidos por esta banda árabe”.

Indemnizaciones concedidas por el Ministerio de Interior por responsabilidad civil en actos terroristas de ETA (Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo):

Años	Solicitudes resueltas*	Cuantías (en euros a precios de 2002)
2000	4.275	258.655.765
2001	1.135	11.528.724
2002	125	5.157.585
2003	367	11.216.969
2004		40.484.825
2005		9.591.606
2006		7.322.167
2007		12.249.224
2008		45.563.721
<b>Total</b>	<b>6.378</b>	<b>401.770.585</b>

Fuente: Mikel Buesa, “ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera”.

\*El total incluye 476 víctimas de ETA reconocidas entre 2004 y 2008.

### 3.6. LA UNIVERSIDAD

El terrorismo se ha manifestado como uno de los fenómenos más inquietantes de nuestro tiempo y ante el que la sociedad se muestra más sensible, como lo puso de manifiesto la herida abierta en España por la terrible tragedia del 11-M, que segó la vida de 192 personas y dejó irreparables secuelas en otras muchas miles que, directa o indirectamente (heridos y

familiares de las víctimas), se vieron afectadas. Frente a esta inquietud, y aunque con anterioridad al 11-M ya estaba prevista la organización del programa, la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid –una de las más jóvenes de España– puso en marcha una iniciativa pionera y, por el momento, única, al impartir el diploma de Estudios Avanzados y doctorado sobre Análisis y Prevención del Terrorismo, en el que están implicadas diferentes áreas de conocimiento, ya que “este fenómeno debe abordarse desde una óptica multidisciplinar”, según Rogelio Alonso, que, junto a Fernando Reinares, coordina el programa.

Otra muestra de que el terrorismo constituye uno de los principales problemas de la sociedad del siglo XXI es la creación de la Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo (UDAT), primer centro universitario español dedicado exclusivamente al estudio y la investigación del fenómeno terrorista en sus diversas manifestaciones internas e internacionales, de las políticas que los gobiernos democráticos desarrollan para prevenirlo y de los efectos sociales ocasionados por dicha violencia.

Esta pionera institución académica nació en el marco de un convenio de colaboración suscrito en noviembre de 2003 entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Sus actividades se desarrollan en el contexto de otros acuerdos existentes con la Fundación de Víctimas del Terrorismo y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden).

Como instalación de referencia, especializada en un tema de gran interés tanto para las autoridades públicas como para la ciudadanía en general, la Unidad de Documentación y Análisis sobre Terrorismo atiende las demandas de documentación y análisis que con propósitos de investigación, docencia, asesoramiento, consultoría y divulgación se formulan no solo dentro del propio medio académico, sino también desde el entorno político, tanto regional como nacional, las instituciones y agencias públicas a distintos niveles de gobierno, los medios de comunicación y otros actores colectivos de la sociedad civil. Además de convenios y simposios, mantiene una serie de papeles de trabajo y

un seminario permanente de estudios sobre terrorismo.

La UDAT cuenta con componentes estables, dedicados a los estudios sobre terrorismo y antiterrorismo, y miembros asociados, siempre docentes en la Universidad Rey Juan Carlos, cuya reciente trayectoria investigadora, al igual que sus publicaciones sobre esos temas, son especialmente relevantes. Así, José Varela, Edurne Uriarte y José Luis Rodríguez Jiménez tienen ese reconocimiento y son profesores del programa, al que aportan sus investigaciones más recientes. Mientras, un consejo asesor, compuesto por destacados académicos como Carlos Fernández de Casadevante, Enrique Álvarez Conde, Antonio Cuerta y Peter Wadmann proporciona asistencia y facilita las relaciones institucionales. Asimismo, un consejo asesor proporciona asistencia y facilita las relaciones institucionales del centro.

La UDAT desarrolla sus actividades en estrecha relación con los más relevantes centros universitarios de sus mismas características existentes en el mundo. A lo largo de los ocho cursos que componen el programa, “se analizan las diferentes expresiones del terrorismo tanto nacional como internacional, es decir, como fenómeno transnacional”. La Universidad Rey Juan Carlos ofrece la asignatura de libre configuración Terrorismo, Seguridad y Globalización y apoya iniciativas como la que estamos refiriendo. La materia se imparte en el marco de un convenio suscrito entre la Universidad Rey Juan Carlos y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden).

En cuanto al posicionamiento de las universidades con respecto al terrorismo, y centrándonos en el caso canario, recordemos que la Universidad de La Laguna se vio convulsionada con la muerte en 1977 de uno de sus estudiantes, Javier González Quesada, hecho que aprovechó el MPAIAC para llevar a cabo una campaña de bombas. Meses antes de la muerte de Quesada, el 27 de marzo de 1977, el grupo independentista hizo explotar una bomba y avisó de la colocación de otra en el aeropuerto de Gando, lo que obligó a que los vuelos fuesen desviados hacia las instalaciones de Los Rodeos, donde horas después se produjo el mayor accidente aéreo de la historia de la aviación. Al día siguiente, la Junta de Gobierno de la máxima institución



docente del Archipiélago publicó un manifiesto que, por su interés y relación con el tema que aborda esta tesis, reproducimos:

“La Junta de Gobierno de la Universidad de La Laguna, que siempre estuvo unida a las distintas manifestaciones del pueblo del Archipiélago Canario contra todo acto de violencia, ahora ante los graves sucesos ocurridos ayer en Gando y Los Rodeos, producidos inmediatamente por el recurso a la violencia indiscriminada por grupos minoritarios y sin arraigo en el pueblo canario, que en las últimas semanas venían actuando como agentes provocadores en algaradas callejeras en la isla de Tenerife y que han sembrado la indignación entre sus habitantes, considera un inexcusable deber adoptar y hacer públicos los siguientes acuerdos:

Primero: Expresar su dolor por la enorme pérdida de vidas humanas, y encargar al rector transmita su pesar en la forma correspondiente.

Segundo: Condenar el recurso a la violencia como forma de actuación política de cualquier tipo.

Tercero: Pedir a los profesores y estudiantes de esta Universidad que apoyen los esfuerzos de las autoridades y grupos políticos por mantener el orden y aislar a los elementos minoritarios responsables.

Cuarto: Exhortar a la población del Archipiélago a mantener la calma y responder a las provocaciones, expresando su repulsa serena, pero inequívocamente con el orden y el sentido cívico que siempre le ha caracterizado.

Quinto: Expresar su confianza y su apoyo a los servicios de orden para que éstos, con la colaboración del pueblo de las islas, continúen con todo vigor, con serenidad y sin desfallecimiento, manteniendo la paz y la tranquilidad pública.

Sexto: Agradecer a las instituciones y personal sanitario de Tenerife y a todo el personal del Aeropuerto, la eficaz y abnegada labor realizada en beneficio de las víctimas supervivientes del accidente aéreo de Los Rodeos”.

Otro punto que se debe señalar y que a veces es olvidado por la sociedad moderna han sido los continuos ataques a la libertad contra los

docentes universitarios que discrepan de la intolerancia que practican los grupos terroristas que operan en el ámbito nacional. Entre ellos destaca el asesinato del profesor Manuel Broseta, catedrático de la Facultad de Derecho de Valencia, el 15 de enero de 1992. Broseta se dirigía a la Universidad cuando dos terroristas de ETA se aproximaron por la espalda y le descerrajaron un tiro en la nuca, lo que le provocó la muerte de manera instantánea. También hay que destacar el asesinato del catedrático de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y expresidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente a manos de ETA el 14 de febrero de 1996.

En ambos casos se trataba de personas que carecían de cualquier tipo de escolta y que se habían significado por su prestigio como juristas y su compromiso con la libertad de las personas, aparte de su relevancia social. Especialmente Tomás y Valiente, que además era un brillante constitucionalista e investigador de la historia del derecho. Con estos dos crímenes se pretendía, más que atacar a la comunidad universitaria, atentar contra destacados miembros de un colectivo que hasta el momento no había sufrido la ira de la sinrazón y la barbarie terrorista.

Caso distinto ha sido el de algunos profesores de las universidades del País Vasco, que han debido trasladarse a otras instituciones docentes a causa de los encontronazos con los radicales. El 31 de octubre de 1980 ETA asesinó a Juan de Dios Doval Mateos, profesor de Derecho y cuarto en la lista de Unión de Centro Democrático (UCD) en las elecciones generales del año anterior. Doval era el quinto miembro de UCD asesinado, lo que produjo un amplio movimiento de protesta de sus alumnos de la Universidad de San Sebastián, que, después de celebrar una asamblea, se manifestaron silenciosamente por las calles. Esta puede ser considerada la primera manifestación estudiantil contra ETA que se registraba en el País Vasco. Este asesinato marcó un distanciamiento entre ETA y los polimilis que culminaría con la petición de alto el fuego por parte de estos últimos.

Tal vez uno de los casos más sonados sea el de la catedrática de Ciencias Políticas del País Vasco Edurne Uriarte, que tuvo que cambiar su

puesto de trabajo e impartir docencia en la Universidad Rey Juan Carlos I de Madrid. Los radicales atacaron la libertad de cátedra, lo que obligó a que Uriarte tuviese que marcharse al no impedir ninguna de las instituciones vascas una agresión a quien defendía la legitimidad de sus ideas.

Uriarte, entonces profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco (UPV), a punto estuvo de morir asesinada junto a su escolta. Los terroristas colocaron una bomba en un ascensor de esta facultad y cuando ambas mujeres accedieron a él, un etarra trató de activarla a distancia. El mecanismo falló y solo explotó el detonador, lo que les permitió a ambas salvar la vida.

Txema Urquijo, director de Derechos Humanos del Gobierno vasco, en su comparecencia en 2004 ante la Comisión de Educación y Cultura del Ejecutivo reconocía “la excesiva permisividad o tolerancia exhibida en algún centro en particular a la hora de retirar las pancartas y pintadas con contenidos de apoyo o defensa de posiciones de la izquierda abertzale ilegalizada o de los propios presos etarras”. Continuaba su informe así: “Especialmente relevantes son los problemas de convivencia entre los diferentes grupos de profesores de la Facultad de Ciencias de la Información, cuyo claustro presenta una fuerte división con problemas de comunicación y entendimiento, a pesar de que hay personas amenazadas en dos de los grupos existentes”.

Ni que decir tiene que el cambio electoral habido en el País Vasco, entre 2009 y 2012 propició que las condiciones de anormalidad académica, tales como presión, coacciones y amenazas variasen sustancialmente.

Un total de 42 profesores de la Universidad vasca denunciaron en 2008 a través de un manifiesto que la mafia que apoya a ETA actuaba impunemente. Se lamentaban los docentes de que durante los últimos años, bastantes profesores, algunos muy conocidos y de gran prestigio profesional, se habían visto obligados a abandonar la UPV de forma temporal o indefinida. También había alumnos en el mismo caso y su marcha no había sido voluntaria, sino forzada por los terroristas. “El problema no se limita sin embargo a dar facilidades al profesorado amenazado, al que al fin de cuentas se le aparta de

su trabajo perjudicando su carrera profesional. Porque si bien la UPV da muchas facilidades a los agredidos, lo malo es que los autores y cómplices de las agresiones todavía tienen más facilidades. Y así, mientras unos malviven amenazados y tienen que acabar marchándose, los que viven amenazando disfrutan de todas las ventajas académicas y pueden ocupar los puestos que la violencia deja vacantes”, indicaba el manifiesto, que continuaba así: “A nuestro juicio, la defensa de la seguridad, la libertad y la pluralidad universitaria no puede limitarse a dar años sabáticos a los amenazados y a medidas de seguridad pasiva, sino que la UPV debería comprometerse a erradicar de su seno a los teóricos, animadores y organizadores del terrorismo”. También reclamaban al entonces rector, José Montero, que diera “pasos para facilitar a los universitarios expulsados el regreso a la UPV con todas las garantías profesionales, académicas y de seguridad”, situación que contraponían con las que disfrutaban los terroristas encarcelados, que podían seguir a distancia sus cursos en la UPV desde prisión.

Habría que remontarse a noviembre de 2000 para encontrar un comunicado similar firmado por los docentes de la UPV. Señalaban sus firmantes: “Como consecuencia de la presión terrorista, profesores y estudiantes de esta Universidad de la UPV-EHU han debido exiliarse temporalmente, otros se han desplazado a otras universidades, y muchos más reciben amenazas y son objeto de campañas de injurias e intimidación promovidas por grupos muy minoritarios de fanáticos simpatizantes del terrorismo, que interrumpen las clases contra la voluntad de la inmensa mayoría e intentan imponer sus campañas de exaltación del crimen y de la violencia. La libertad de cátedra, de expresión y de representación están en peligro, haciendo muy difícil el desarrollo normal de la vida universitaria”.

A las 10:58 horas del 30 de octubre de 2008 estallaba una potente bomba que ETA había colocado en el campus de la Universidad de Navarra. Este era el sexto atentado contra el centro académico que el Opus Dei tiene en Pamplona.

El primer atentado contra la Universidad de Navarra tuvo lugar el 4 de octubre de 1979 y el objetivo concreto fueron los locales de la editorial Eunsa en Barañáin. No hubo que lamentar víctimas mortales. El 12 de julio de 1980 ETA atacó el campus por segunda vez: una tremenda explosión calcinó el Aula Magna y el Centro de Proceso de Datos. Esta vez tampoco hubo ningún muerto. El 13 de junio de 1982, la banda sembró otra vez de explosivos el edificio central. Los daños fueron cuantiosos, pero solo hubo cuatro heridos leves. En el cuarto atentado, el 5 de octubre de 1983, los terroristas lanzaron dos pequeños artefactos: los desperfectos materiales fueron escasos y una estudiante sufrió molestias auditivas. El penúltimo susto se produjo el 22 de mayo de 2002, cuando en “Gara” se recibió una llamada que anunciaba que iba a estallar junto al campus central una bomba oculta en un Ford Escort; los destrozos fueron grandes, pero solo hubo que lamentar heridos leves.

Un artículo publicado en diciembre de 2008 por Javier Marrodán en la revista “Nuestro Tiempo”, de la Universidad de Navarra –y que por su interés reproducimos–, ponía el dedo en la llaga al hablar de la obsesión de ETA con dicha institución académica. Con respecto al último atentado escribía: “En esta ocasión han afirmado que el centro académico es una ‘máquina para formar a nuevos cuadros franquistas’. Las verdaderas razones son muy distintas. Del campus de la Universidad de Navarra han salido médicos dispuestos a poner su talento y su tiempo al servicio de enfermos infecciosos, desconfiados o incurables. Y periodistas convencidos de que sus reportajes pueden hacer más justa la sociedad en la que viven. Y abogados que aprovechan el turno de oficio para rescatar a los últimos supervivientes de la heroína. Y pedagogas que nunca dejan de sonreír a sus alumnos con síndrome de Down. Y párrocos de aldeas minúsculas de los Andes que viajan a caballo para atender a sus feligreses. Y enfermeras capaces de llenar de cariño los últimos minutos de un paciente agónico. Y jueces que repasan a la luz de su conciencia el párrafo quizá esquivo de una sentencia menor. Y empresarios pudientes que destinan parte de sus ingresos a que algunos estudiantes de recursos modestos puedan formarse en las mismas aulas que los acogieron a ellos. Y filólogas que recrean

con todos sus matices el contexto de un auto sacramental que languidecía en la biblioteca. Y publicistas empeñados en nadar contracorriente. Y arquitectos que conviven a la vez con el arte y las exigencias del urbanismo local. Y directores de personal que se interesan por las aspiraciones del becario recién llegado. Y biólogos enfrentados durante años a las mutaciones y a los caprichos de un virus maligno. También han salido de la Universidad de Navarra ginecólogos sin corazón, banqueros taimados, profesores mediocres y parlamentarios de Herri Batasuna. Entre los 70.000 graduados que han pasado por el campus, parece razonable que haya de todo. Pero estos últimos no interesan tanto a los terroristas. Quienes de verdad les incomodan son los primeros: los médicos, los periodistas, las biólogas, los historiadores, las enfermeras, los filósofos, los curas y los demás profesionales que se empeñan en construir un mundo mejor. Los etarras que el 30 de octubre aparcaron un coche cargado de explosivos en un rincón desprotegido del campus aún no han encontrado su sitio en este mundo. Y por eso insisten en dinamitarlo”.

En días posteriores las muestras de solidaridad no se hicieron esperar. El profesor de dicha Universidad Jorge Rodríguez Virgili recibió más de doscientos correos solidarizándose con él y con la institución académica. “Emociona mucho comprobar que contra los terroristas somos más, y mejores”, decía uno de ellos. Mientras, en la web de la propia Universidad de Navarra quedaron registrados más de seiscientos mensajes de cariño y apoyo. Uno de entre tantos simboliza el sentimiento de firmeza y compromiso del mundo universitario contra el terrorismo: “El poder del conocimiento es la espada que más hiere a ETA. Ánimo y continuad formando a nuestra juventud”.

### **3.7. LAS OTRAS VÍCTIMAS. LOS PERIODISTAS, LA MILICIA, LA JUDICATURA Y LA CLASE POLÍTICA**

Llegados a este punto conviene no olvidar que los periodistas han sido uno de los objetivos prioritarios de los movimientos terroristas. A partir de 1995 ETA comienza el asesinato sistemático de representantes de partidos políticos,

principalmente del Partido Popular (PP) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Poco después, la organización asesina sumará a su lista de objetivos a otro colectivo que lucha en España por la democracia y las libertades: los miembros de los medios de comunicación social. La banda terrorista llegó a denominar a diversos medios como la “Brunete mediática”, en clara alusión a la principal unidad de combate del Ejército español, la división acorazada Brunete n.º 1.

El primero en perder la vida fue José María Portell Alonso, el 28 de junio de 1978 en Portugalete (Vizcaya). Portell era ampliamente reconocido y respetado y en el momento de su muerte ejercía como redactor jefe en “La Gaceta del Norte”, trabajo que compatibilizaba con la dirección de “La Hoja del Lunes” y las corresponsalías de “La Vanguardia”, “ABC” y la agencia “Associated Press”.

Aunque tal vez sobresalga de manera especial José Luis López de Lacalle, periodista asesinado por ETA el 7 de mayo de 2000. Columnista de “El Diario Vasco” y “El Mundo”, participó en la creación del Foro de Ermua en 1998. Su constante crítica hacia aquellos que practicaban la intolerancia le hizo blanco de ETA. “Aquí estamos bajo la amenaza terrorista todos aquellos que de alguna manera participamos en la vida pública, tanto políticos, comentaristas, como los profesionales de la información. Los de segunda y tercera división tienen la amenaza de los cócteles y los de primera división tenemos la amenaza de la bomba”, manifestó en una entrevista tres meses antes de morir, tras ser atacada su vivienda con cócteles molotov.

Un periodista que tuvo mejor suerte fue Gorka Landaburu, director de su propia agencia, “Espacio de Información General”, que trabaja con “Cambio 16” y varias televisiones. Resultó herido de gravedad en las manos y no ve correctamente del ojo izquierdo, al explotar un paquete bomba que trataba de abrir, remitido por ETA el 15 de mayo de 2001.

Ambos profesionales ya habían sido advertidos de que sus vidas corrían peligro. Landaburu sufrió varios atentados con cócteles molotov y su vivienda apareció con pintadas en las que se leían frases como “Gorka Landaburu vete

de Euskadi”. Además, su nombre fue publicado en un artículo de la revista proetarra “Ardi Beltza”, titulado “Más de un centenar de periodistas hacen información según las directrices de Interior”.

En una entrevista realizada desde la cama del hospital de San Sebastián donde se recuperaba de sus heridas, Landaburu mostró su apoyo a las víctimas que ya no pueden hablar: “Por ser víctima del terrorismo y periodista, tengo el deber de defender a todas las familias humildes que no pueden hablar, a todos los que ha asesinado ETA. No quiero ser el representante de nadie, pero desde mi deber y mi conciencia profesional, voy a hablar claro y de forma contundente contra la irracionalidad, contra el terror, la intransigencia, contra ETA, contra quienes les rodean. No me puedo callar. Es el deber que yo tengo para con todas las víctimas que hoy están muertas y que ya nunca podrán hablar”.

No lo han tenido nada fácil aquellos profesionales de la información que desarrollan su labor en el País Vasco. En noviembre de 2000 ETA intentó asesinar en San Sebastián, colocando un explosivo en la puerta de su domicilio, a Aurora Intxausti, periodista de “El País”, y a su marido, Juan Palomo, redactor de “Antena 3”. El artefacto estalló cuando se disponían a llevar a su hijo a la guardería. Un fallo hizo que solo estallase el detonador, lo que salvó la vida a la familia.

En septiembre de 2001 tenía lugar en Bilbao una conferencia titulada “El terrorismo contra los medios informativos”, en la que intervinieron periodistas, ejecutivos periodísticos y defensores de la libertad de prensa procedentes de 22 países, con el propósito de discutir y condenar la oleada de violencia contra los medios informativos en el País Vasco, así como escuchar el testimonio de periodistas que trabajaban en condiciones críticas en otros países.

La conferencia hizo hincapié en la escalada de ataques perpetrados contra los medios informativos en el País Vasco por ETA, así como los problemas de violencia en Argelia, Colombia, Indonesia, Irlanda del Norte e Israel.



“La violencia contra los periódicos y los periodistas por parte de grupos que no hacen más que desdeñar el derecho humano a la libertad de expresión constituye un fenómeno grave y aparentemente cada vez más frecuente”, manifestó Timothy Balding, director general de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN), en los prolegómenos de esta conferencia. Balding añadió: “La prensa tiene que dar a conocer la bancarrota intelectual y moral de ETA y de otras organizaciones similares que intentan influenciar los medios informativos y cumplir con sus objetivos políticos mediante bombas y balas a guisa de argumentos”.

La WAN es una organización mundial de la industria de la prensa que defiende y fomenta la libertad de prensa a lo ancho del mundo. Representa a 17.000 periódicos e incluye entre sus miembros a 67 asociaciones nacionales de periódicos, ejecutivos periodísticos individuales en 93 países, 17 agencias de prensa y ocho grupos de prensa regionales e internacionales.

A finales del año 2008 la banda ETA volvía a atentar con un coche bomba contra los medios de comunicación. Una furgoneta cargada con 100 kilos de explosivos estallaba delante de la sede de las redacciones de los diarios “El Mundo” en el País Vasco, “Deia”, Antena 3 y la Televisión Autónoma Vasca, EITB, todos ellos ubicados en el mismo inmueble.

En junio de ese mismo año, los etarras colocaron una mochila bomba cargada de amonal junto a una pared del edificio donde están los talleres del diario “El Correo”, en el polígono de Torrelarreagoitia de la localidad vizcaína de Zamudio.

Hay otras víctimas, previamente seleccionadas por ETA en razón de sus cargos y sobre las que la banda incidió especialmente en función de sus responsabilidades y los cargos que ocupaban. Nos referimos a los militares, los jueces y los políticos.

ETA y el Grapo pronto se dieron cuenta de que una de las maneras de justificar su existencia era tratar de conseguir que los militares se sublevaran contra el poder legítimamente constituido, y la mejor forma de hacerlo consistía en asesinar a miembros de las Fuerzas Armadas. Si a ello le unimos que los

diferentes grupos ultraderechistas clamaban durante los funerales que el Ejército saliese a la calle, los terroristas tenían una legitimación perfecta para perpetuarse ante sus partidarios e incluso sus detractores.

El primer asesinato de un militar por parte de ETA durante la etapa democrática tuvo lugar el 21 de febrero de 1978 en la persona del general de Brigada Juan Manuel Sánchez-Ramos Izquierdo, en Madrid. Con él murió el teniente coronel ayudante José Antonio Pérez Rodríguez. Era la primera vez que un general del Ejército caía víctima de un atentado terrorista. Años antes, el 20 de diciembre de 1973, la banda había asesinado al almirante de la Armada Luis Carrero Blanco, en ese entonces presidente del Gobierno.

Desde su nacimiento, ETA ha matado a un total de 98 militares de diferentes categorías, aunque sus objetivos han sido los de máxima graduación. Con este plan preconcebido, los terroristas perseguían la desestabilización de la democracia y a la vez buscaban provocar al Ejército. Ello traería una serie de coincidencias y objetivos entre terrorismo y golpismo.

El Grapo asesinó el 5 de marzo de 1979 al general Agustín Muñoz Vázquez, primero de una lista de seis miembros del Ejército muertos a manos de esta organización. Entre las acciones más importantes de este grupo destaca el secuestro del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo, el 11 de diciembre de 1976. El 24 de enero de 1977 fue secuestrado el teniente general y presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa Quilis. Ambas acciones tenían la clara intención de inclinar la balanza y obligar a la incipiente democracia española a negociar con los asesinos.

Aunque no hay nada que llegue a probar el vínculo entre asesinatos de militares y un posible intento de golpe de Estado con el fin de acabar con esta situación de aparente impunidad, sí es cierto que detrás del frustrado intento de sublevación militar del 23 de febrero de 1981 subyacía un deseo de cortar de raíz con este escenario en el que los integrantes de las Fuerzas Armadas eran asesinados por los terroristas. De hecho, en los momentos más graves de las

acometidas terroristas, los portavoces de los grupos ultras pidieron medidas excepcionales o directamente que el Ejército se hiciera cargo del poder.

Hasta 1978 tanto ETA como el Grapo habían dirigido sus atentados hacia los servidores de las Fuerzas del Orden Público. Fue en la segunda mitad de ese año cuando ambas organizaciones comenzaron a orientar sus acciones contra el Ejército, especialmente contra los oficiales y jefes de más alta graduación.

En el caso etarra, los servicios de inteligencia españoles pensaron que ETA (m) podía incluso intentar la toma de una pequeña localidad para mantenerse en ella durante un tiempo breve. De ahí pasaría a la fase de la insurrección armada. De esta manera, obligaría al Estado a emplear al Ejército para restablecer el orden.

El 20 de junio de 1978 un comando etarra intentó asaltar el Gobierno Militar de Guipúzcoa, en San Sebastián, donde logró reducir a algunos centinelas. La intervención de otro militar frustró la acción.

Por su parte, algunos grupos ultraderechistas –a los que los expertos denominan golpoterroristas–, jaleados por los asesinatos de ETA, decidieron que el Rey debía abdicar o exiliarse; llegado el caso se podría plantear la posibilidad de matarlo. Entonces una Junta Militar se haría cargo del Gobierno de España.

ETA decidió golpear al Estado en uno de los puntos más sensibles, el Ejército, justo en el momento en que se negociaba el Estatuto de Autonomía del País Vasco. ETA (p-m) se planteaba la posibilidad de una intervención militar y afirmaba que, aunque no creía en ella, en el caso de que se produjera no dudaría “en atacar al poder allí donde más le podría doler, y no necesariamente en Euskadi”.

Años después, concretamente el 6 de enero de 1992, se conocía la existencia de un informe de la Secretaría de Estado para la Seguridad en el que se advertía de que las Fuerzas Armadas serían los principales objetivos de los terroristas ese año, coincidiendo con las celebraciones de la Exposición

Universal de Sevilla, el V Centenario del Descubrimiento de América, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona.

Los posicionamientos de los militares fueron variopintos en función de los años del plomo. Así, el capitán general de Valencia, Milans del Bosch, hacía un balance muy negativo de los tres primeros años de democracia en el diario "ABC". Con motivo de un acto de homenaje a la Legión, otro capitán general, el de Canarias, González del Yerro, pronunció ante el general Gabeiras, jefe del Estado Mayor del Ejército, un discurso en el que se quejaba de la impunidad de los atentados contra militares y otros ataques públicos a esencias que para ellos eran sagradas y que habían jurado defender.<sup>112</sup>

Días antes del asesinato del comandante del Ejército del Aire Arturo Anguera Vallés, ocurrido en Barcelona el 8 de enero de 1992, el teniente general Julio Canales, capitán general de la III Región Aérea, se había referido a las amenazas terroristas contra el Ejército. En el discurso de la Pascua Militar señaló: "Como componentes de las Fuerzas Armadas, nos llena de orgullo que, junto con las de Orden Público, seamos el principal objetivo del terrorismo porque ello quiere decir que ven en nosotros el principal pilar del Estado".<sup>113</sup>

En este sentido, gracias a documentación intervenida por la Policía a los etarras se comprobó que la organización ordenaba que se continuasen colocando bombas en coches de policías, sin importarles la presencia de niños. Una carta encontrada a un etarra indicaba que la vida de los terroristas "vale cien veces más que la de un hijo de un txakurra".

El Poder Judicial fue otro de los atacados por los terroristas, que buscaban influir en ellos a la hora de los juicios a presos etarras. ETA llegó a asesinar a un total de seis magistrados. El primero de esta serie de víctimas fue José Francisco Mateu Cánoves, magistrado del Tribunal Supremo, que cayó bajo las balas etarras el 16 de noviembre de 1978 en Madrid. La víctima tenía siete hijos, unos de los cuales, Ignacio Mateu Istúriz, teniente de la

---

<sup>112</sup> MUÑOZ ALONSO, Alejandro: "El terrorismo en España". Editorial Planeta. Barcelona, 1982.

<sup>113</sup> ALONSO, Rogelio, Florencio DOMÍNGUEZ y Marcos GARCÍA REY: "Vidas rotas". Espasa Libros. Madrid, 2010.

Guardia Civil, perdió la vida en otro atentado perpetrado por ETA en Guipúzcoa.

Por su parte, el Grapo mató a un solo miembro del Poder Judicial, el magistrado Miguel Cruz Correa, presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, el 9 de enero de 1978 en Madrid.

ETA dirigió pronto sus balas contra aquellos miembros de la judicatura que se encargaban de juzgar o de formular la acusación pública en los sumarios instruidos tras la comisión de atentados terroristas. De hecho, la fiscal de la Audiencia Nacional Carmen Tagle González fue asesinada en Madrid, el 12 de septiembre de 1989, porque ETA decidió acabar con su vida a raíz del interrogatorio al miembro de la banda Urrutikoetxea Bengoetxea, según declaró posteriormente ante la Guardia Civil Henri Parot, autor material del crimen.

En cuanto a los políticos, ETA sentía una fijación especial primeramente por la extinta UCD. Posteriormente elegiría como blanco a los miembros del Partido Popular y del Partido Socialista de Euskadi.

A UCD le atribuía las culpas y las responsabilidades de lo que ocurría con el Estatuto de Autonomía de Euskadi. Javier Rupérez, diputado por UCD y secretario de Relaciones Internacionales del partido, fue secuestrado por ETA (p-m) el domingo 11 de noviembre de 1979 cuando salía de su casa para dirigirse a la sesión de clausura de la Primera Mesa Iberoamericana de Partidos Democráticos. Fue liberado el 12 de diciembre.

Tanto el Departamento de Estado de los Estados Unidos como Radio Moscú, la Organización para la Liberación de Palestina y Amnistía Internacional condenaron el secuestro. Al ruego del papa Juan Pablo II, que pidió por su pronta liberación en una de sus habituales homilías ante las audiencias generales de los miércoles, se unieron otras voces que solicitaban su puesta en libertad. En Madrid se constituyó, además, un comité de solidaridad para la liberación de Rupérez, presidido por Joaquín Ruiz-Giménez, que intentó contactar con ETA (p-m).

ETA llevó a cabo en 1980 un secuestro frustrado, el del diputado Gabriel Cisneros, y en 1981 intentó sin éxito otro rapto, el de Gómez Franqueira,

diputado gallego que apagó la luz de la habitación en la que se encontraba, arrebató una pistola a los delincuentes, disparó e hirió a uno de ellos.

Desde 1960 hasta 2009 ETA ha asesinado a un total de siete afiliados a UCD; 16 militantes de Alianza Popular-Partido Popular (AP-PP); 11 del PSOE y dos de Unión del Pueblo Navarro (UPN).

En julio de 2005 ETA anuncia el fin de los atentados contra “cargos electos de los partidos en España”. La banda terrorista lo atribuyó a los “cambios políticos” y a la “disolución del pacto antiterrorista entre el PP y el PSOE”.

### **3.8. TESTIMONIOS RELEVANTES DE PAULINO RIVERO, ELIGIO HERNÁNDEZ Y LUIS MARDONES SEVILLA**

Hemos creído importante contar con el testimonio de varios testigos de excepción que podrían ayudar mejor a comprender el fenómeno del terrorismo yihadista y del MPAIAC que son abordados en el transcurso de la elaboración de esta Tesis Doctoral.

#### **Testimonio de Paulino Rivero**

Entre ellos están el de Paulino Rivero Baute, que fue presidente de la Comisión de Investigación del 11-M, diputado y portavoz parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados.

Esta Comisión mantuvo sus reuniones a lo largo de trece meses de trabajos en los que sus dieciséis componentes –de todos los grupos parlamentarios- celebraron 56 sesiones que se prolongaron durante más de 230 horas de trabajo.

La Comisión se constituyó formalmente el 27 de mayo de 2004, con Paulino Rivero como presidente, y llegó a examinar miles de folios, provinientes de las 300 peticiones de documentos que se recibieron del Gobierno, hasta que se aprobó el dictamen de más de seiscientos folios el día 22 de junio de 2004.

Algunos documentos clasificados como secretos de Estado al provenir del Centro Nacional de Inteligencia y del Ministerio del Interior fueron analizados en cuatro reuniones secretas y los comisionados convocaron a un total de 57 personas.

“El dictamen final, acredita que el 11-M fue obra de radicales islamistas, que no hubo conexión con ETA y que la hipótesis de que ésta hubiera sido la responsable se debilitó a las pocas horas de los atentados, a tenor de los datos policiales. Además, el pleno del Congreso de los Diputados cerró la Comisión de investigación del 11-M, con la aprobación de todos los grupos, salvo del PP, -que sostuvo a mi juicio, de manera interesada la participación de ETA-, del dictamen que concluía que el Gobierno del Partido Popular manipuló la información de la masacre por interés electoral y descuidó la seguridad ante el terrorismo islamista”.

El documento fue aprobado por 184 votos a favor, 145 en contra y una abstención, mientras que el apartado de medidas sobre víctimas y seguridad contó con un apoyo unánime.<sup>114</sup>



Entrevista con el Presidente del Gobierno Canario, Paulino Rivero en la sede de Presidencia.

1.- ¿Cree que fue efectiva la creación de la comisión y que sus recomendaciones fueron puestas en marcha por el Gobierno de la nación?

---

<sup>114</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, viernes 1 de julio de 2005.

“La Comisión tuvo un problema importante, ya que se puso en marcha en un ambiente de excesiva crispación política en España como consecuencia de que quien pensaba ganar las elecciones las perdió, y achaca esa pérdida electoral al atentado; y quien las ganó, no supo gestionar generosamente la victoria. Eso provocó un cisma político y mediático con los dos grandes grupos de comunicación perfectamente alineados con las tesis de los dos grandes partidos políticos. Una cosa es lo que se transmitía fuera y las crónicas estaban hechas a medida de los comparecientes. Dicho esto, hay que decir que si aportó: casi doscientas recomendaciones que fueron aprobadas por unanimidad. Tuvo elementos positivos”.

2.- A su juicio, ¿qué falló para que no fuese detectada la posibilidad de un atentado por parte de extremistas islamistas?

“Está claro que había un exceso de confianza. No estábamos preparados para prevenir un atentado de esas características. España nunca pensó que podría ser objeto de un atentado como el del 11-M. Por señalar un ejemplo, la Policía no tenía traductores que conocieran el árabe. A partir de ese momento se impulsó la creación de este cuerpo de traductores. La atención en España, desde el punto de vista de la lucha antiterrorista, estaba muy centrada en ETA. Estábamos en un momento muy complicado. Hay que recordar que el primero que imputó el atentado a ETA fue el lehendakari vasco el día 11 y todo el mundo asoció el mismo a ETA. Nadie pensó que fuese un atentado de una vertiente internacional islamista. Es a partir del mediodía, con el descubrimiento de la furgoneta de los vídeos y las cintas, cuando empezó a conformarse la idea de que podría ser ajeno a ETA, aunque desde el punto de vista político no se reconoció hasta el día siguiente. A media tarde del día 11 el Gobierno convoca a todos los partidos a una manifestación contra el terrorismo en Madrid. Es verdad que el Gobierno probablemente trató de ganar tiempo. Ya había antecedentes de que ETA intentaba llevar a cabo un atentado de estas características en Madrid. Sería frívolo pensar que por no prestar atención se produjo un atentado. En EE.UU., un país preparado con medidas muy



preventivas, los atentados de las Torres Gemelas fueron inevitables o en el Reino Unido”.

3.- ¿Existe o no “teoría de la conspiración”, me refiero al posible lazo del que hablaba el Partido Popular, ETA-Al Qaeda?

“Eso nunca se ha podido probar. En la investigación policial y judicial hay muchas luces y sombras. La Comisión hace su trabajo, más en el ámbito político. Datos contrastados y publicados dejan mucho claro oscuros en el proceso. Es verdad que en estas situaciones lamentablemente, cada uno intenta rentabilizarlo políticamente. Esta Comisión se pone en marcha fruto de la atención social casi de forma inmediata en abril y el 30 de junio se celebraban las elecciones europeas. En mi opinión, los dos grandes partidos políticos intentaban darle carpetazo antes de agosto. Y sin tener previsto la comparecencia de Zapatero y Aznar, el máximo cargo previsto era el del ministro del Interior, Ángel Acebes. Esa buena predisposición que había, con el resultado de las elecciones europeas en las que venció el Partido Popular con 10 millones de votos. Eso, en mi opinión, hizo pensar que la confrontación con el PSOE le iba a favorecer y esta situación le trajo buenos resultados a largo plazo. Fueron 10 millones de votos fidelizados y esa fue la estrategia que llevó hasta conseguir acabar con Zapatero.

Fue una experiencia muy interesante y, curiosamente todos los grupos se pusieron de acuerdo para que la presidencia fuese un acuerdo unánime para respaldar al presidente que se proponía. Fue un acuerdo entre los dos grandes partidos. En este caso me lo ofrecieron los portavoces Eduardo Zaplana por el PP y Alfredo Pérez Rubalcaba, por el PSOE”.

4.- ¿Cree que podría volverse a repetir en nuestro país un episodio como el del 11-M?

“Nunca estamos exentos. La seguridad en el mundo va mejorando, pero es relativamente fácil hacer daño y crear caos. Es primordial seguir dotando de medios, formación y cursos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hay que continuar apostando por la coordinación internacional. Esta es una de las vías para poder combatir este tipo de terrorismo. No obstante, todavía se

siguen produciendo situaciones preocupantes. Por mucho que se haga, siempre será poco. Siempre hay que estar muy atentos por diversas razones, como el fanatismo. Cuando las personas están dispuestos a sacrificar su vida, eso significa que hay que seguir trabajando intensamente y prestando mucha atención, porque una de las claves de los pueblos es la seguridad”.

5.- ¿Le preocupa lo que está ocurriendo en el Sahel, sobre todo si tenemos en cuenta que el Archipiélago Canario dista en línea recta, tan sólo cien kilómetros de la costa africana?

“Todos los movimientos desestabilizadores en cualquier parte del mundo son malos y nuestra economía depende del exterior, por lo tanto a Canarias le interesa que haya paz. Ni siquiera nos benefician los movimientos desestabilizadores del Norte de África. Cualquier movimiento desestabilizador es malo. Nosotros tenemos otros elementos competitivos que nos diferencia. Si los conflictos se producen cerca de nuestro entorno tenemos que prestarle más atención si cabe. Por eso hay que seguir impulsando las únicas políticas que pueden atenuar el malestar de los pueblos y la posibilidad de que intenten defender sus ideas con atentados terroristas. En la zona del Sahel la comunidad internacional tiene que impulsar políticas de cooperación y desarrollo. Hay que generar condiciones de vida que nos lleve a otra forma de entender el futuro. Marginación y abandono no traen cosas buenas”.

## Testimonio de Eligio Hernández

Eligio Hernández, ex gobernador civil de Tenerife, ex fiscal general del Reino, exmagistrado de la Sala de Lo Contencioso del Tribunal Supremo y exdelegado del Gobierno en Canarias.



Eligio Hernández durante la entrevista.

1.- ¿Qué grado de participación tuvo Eligio Hernández en el regreso de Antonio Cubillo al Archipiélago Canario?

“Fui el responsable político de la vuelta de Cubillo a Canarias. Un hijo de Luis Rodríguez Figueroa -diputado republicano, natural de Puerto de la Cruz, en 1936 y desaparecido tras su detención en el golpe de Estado- va a verme y me pide que traigamos a Cubillo siendo yo delegado del Gobierno. Primeramente recabé informes del servicio de información de la Guardia Civil, de la Policía y también pulsé la opinión de las Fuerzas Armadas. Todos fueron partidarios sin excepción de que Cubillo tenía que venir. Desde el punto de vista de la seguridad de Canarias, que era lo que me interesaba a mí, me dirigí al ministro del Interior, José Barrionuevo, y la planteé el regreso de Antonio Cubillo, y este como los anteriores me dijo que no afectaba para nada a la seguridad. Cubillo regresó a Canarias el 19 de agosto de 1985.

Mi jefe político era Jerónimo Saavedra y había un miembro destacado del Partido Socialista Canario de aquella época que fue Alberto de Armas. Éste era amigo de Antonio Cubillo de la juventud y me dio también el visto bueno.

Con esos antecedentes fui a Madrid y se lo planteé a Barrionuevo. El ministro hizo una cosa que me sorprendió. Llamó al fiscal-jefe de la Audiencia Nacional, Melitino García Carrera. Yo había hablado con anterioridad con el fiscal del juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional y me dijo que Cubillo tenía una causa abierta y que tenía que ir a prisión. Me puso un montón de pegos.

Barrionuevo me dio su permiso para que yo resolviese el problema del regreso de Antonio Cubillo. Me fui a ver al juez de instrucción del Juzgado nº 1 de la Audiencia Nacional y le pregunté por el expediente de Cubillo y tras dos horas de búsqueda apareció el sumario. Según el titular del órgano judicial: "Cubillo está aquí con orden de prisión, pero no es autor, sólo aparece como inductor y hay que ponerlo en libertad. Se debe exigir una fianza."

El juzgado le impuso una fianza de 300.000 pesetas. Lo único que había que hacer una vez llegase desde Argelia a Gando era detenerlo y trasladarlo a Madrid y ponerlo a disposición de la Audiencia Nacional. Se pagó la fianza y quedó en libertad. Luego llegó a Tenerife y fue recibido en olor de multitudes. Esa vuelta la tomé a solicitud de Elio Rodríguez Figueroa. Cubillo decía: "No toquen a Eligio Hernández, que está llamado a ser el Presidente del Tribunal Supremo Guanche". Yo estaba seguro que contra mí no iban a atentar".

2.- ¿Aceptó de buen grado las condiciones impuestas por el Gobierno de la Nación para su regreso Antonio Cubillo?

"Las condiciones no las puso el Gobierno, las puse yo y las aceptó de buen grado. Lo que no iba a hacer era ponerlo en libertad nada más llegar ni meterlo en un calabozo. Lo puse a disposición de la Audiencia Nacional en el primer vuelo".

3.- ¿De prosperar la moción que tenía previsto presentar Cubillo ante Naciones Unidas, con el apoyo de la Organización para la Unidad Africana (OUA), hubiese supuesto un cambio de la soberanía de España sobre Canarias?

"No, no tenía ningún sentido. En aquella época vino una misión de la OUA y hay un montón de anécdotas al respecto. Hay una realidad y es que el independentismo canario tuvo dos personajes absolutamente secundarios. Uno

fue Secundino Delgado. Era un hombre de segunda fila, que sólo se conocía en Tenerife y no dejó escrito ninguna cosa relevante. El otro fue Antonio Cubillo que tenía un poco más de formación”.

4.- ¿Estaba Cubillo convencido de que la lucha armada era el único camino para conseguir la independencia de Canarias?

“Yo lo que le reproché siempre era que él justificaba la lucha armada. Sin embargo, siempre creí que no era un terrorista. Era un poco infantil. Yo que había luchado contra ETA e interrogado a los etarras descubrí que estos no tenían ideología ninguna por la que morir. Fue una de mis grandes decepciones. ETA ha hecho un daño a España y a la democracia tremenda y Cubillo sabía que la lucha armada en Canarias no tenía sentido. Aquí el pueblo canario no aceptaba estos postulados. Yo estoy convencido que lo decía, pero no lo sentía”.

5.- ¿Alguna vez le refirió Cubillo si se sintió defraudado al no poder conseguir la anhelada independencia por la que tanto luchó?

“No, yo creo que él en el fondo era consciente de que esta no iba a llegar. Los independentistas, que caben todos en una guagua, siguen hablando hoy en día de que ellos representan al pueblo y encima sale el periódico “El Día”, hablando de la independencia y contra Gran Canaria. El independentismo canario nació del fracaso de la UCD, nació ayer. Todo nacionalismo es esencialmente victimista. El nacionalismo es como un avión: si se para, se cae.

En España los nacionalismos son los que están impidiendo un Estado federal. El nacionalismo no tiene solución”.

### **Testimonio de Luis Mardones Sevilla**

Luis Mardones Sevilla, ex gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife y ex parlamentario por Coalición Canaria, en el Congreso de los Diputados.

1.- Usted fue gobernador civil por la provincia en el momento más convulso del MPAIAC, justo cuando Cubillo ordenó pasar a la fase que él denominó de “lucha armada.” ¿Qué recuerdos tiene de esa época?

“El periodo estaba repartido, ya que el primero de los gobernadores civiles fue Antonio de Oyarzábal Marchesi, luego fui yo y posteriormente me sucedió Jesús Javier Rebollo y Álvarez-Amandi. Aquí se extremó toda la labor informativa con gente muy buena porque Adolfo Suárez dijo que la desarticulación del MPAIAC tenía que ser una operación limpia. Queríamos acusar a los terroristas de ser contrarios al ordenamiento penal español y europeo. Estos señores han producido directa o indirectamente un accidente aéreo de 583 muertos. Aquí había que hacer una operación como si se estuviese luchando contra la droga y encontrar a quienes son los transgresores y entregarlos al juez. Una operación de manos limpias, policialmente hablando. Se encontró con una estructura de la organización de la Cuba del Ché. Había manera de comprarlos, ¿cómo? Había un comisario que hablaba con gente del MPAIAC tomando café y cuando llegaba el tema de cómo se remunera apenas pedían dinero. Lo que solicitaban era pasaportes para traer a familiares de Venezuela. La gente del MPAIAC era muy rudimentaria. Así como ETA controlaba la parte sexual de sus integrantes, aquí predominaba el carácter tropical y hubo militantes que denunciaron ante la Policía al cabecilla porque le quitó a la chica.

El MPAIAC estaba mal distribuido y se desarticula rápidamente y con el gobernador civil Rebollo se extingue la organización porque son detenidos y entregados al juez y además las penas a las que son condenados son exiguas. “Vamos a hacer las cosas bien hechas. Hay un respeto al Código Penal y a los derechos humanos”. Si esto no se llega a llevar así, hubiésemos tenido muchísimos problemas”.

2.- En este periodo se producen varias muertes, a raíz de los disturbios, Javier González Quesada, en La Laguna y Bartolomé García, en la barriada de Somo Sierra, en la capital tinerfeña, ambos enfrentamientos con la Policía Armada, así como el 24 de febrero de 1978 del Tedax de la Policía, Rafael Valdenebros Sotelo. ¿Pensó que en esos momentos el Archipiélago Canario podría convertirse en un nuevo polvorín como el País Vasco?

“El informe que habla de la muerte de Javier González Quesada está actualmente desclasificado y se encuentra en el fondo de documentación del Congreso de los Diputados. A raíz de los sucesos de La Laguna se creó una Comisión parlamentaria aunque nunca se supuso quién fue el autor, si bien se atribuyó a un pelotón de la Guardia Civil –algo que no está probado y me remito al informe del Congreso de los Diputados- o a los grupos incontrolados, pistoleros de extrema derecha del régimen anterior. Si es verdad que la Guardia Civil ametralló la fachada, pero todavía está por determinar quién fue el tirador. Aquí ponían bombas, secuestraban personalidades y pegaban tiros y los gobernadores civiles estábamos siempre en alerta. Estaba ETA, Grapo, FRAP, el zoológico era pavoroso. No sabías quién podía colocar la bomba. Todavía está en España pendiente de que alguien escriba documentadamente la historia de la Transición. Esta costó sangre, sudor y lágrimas. Un pueblo que pedía su libertad y que tenía que tenerla. En esta época se atribuyen a grupos incontrolados de la extrema derecha la muerte de un chico en Málaga, otro en Alicante, en Barcelona, en Valencia, en Madrid y se incluye también al de Quesada.

En la Comisión había otro diputado canario, Luis Fajardo Spínola, y yo fui convocado por la misma. Manuel Blanco Chivite, exmiembro del FRAP tiene claves de cómo se organizó aquí la posibilidad de que muriera el pobre Quesada. Es una pieza clave porque el primer dato bibliográfico de la presencia de Blanco Chivite aquí es al mes de haber ocurrido la muerte del pobre Quesada que aparece en La Laguna y se publica esa noticia en “Interviú” del mes de diciembre de 1977. Una de las preguntas que le formula el periodista es: ¿Qué hacía usted en la Isla? Hay que recordar que en esas fechas había un temporal de lluvias en el Archipiélago y él dice que venía de vacaciones. En la Comisión no se sacó en claro la autoría intelectual. Había muchos elementos que venían a reventar las manifestaciones por encargo del KGB y de otros. Aquí, a raíz de la muerte de Bartolomé García, depuramos muchos mandos de la policía franquista. Heredamos al dichoso comisario

Matute del régimen anterior, auténtico torturador que se fue democráticamente. Martín Villa fue el que dijo: “Este individuo, fuera”.

La muerte del artificiero de la Policía Armada la tengo grabada a fuego. Durante su agonía subí al hospital y cuando llegué a la habitación estaba con sacudidas y el jefe de cirugía me dijo: “Luis, está en las últimas”. Yo le pregunté: “Rafael, ¿por qué fuiste a desactivar la bomba? Me dice: “Señor, detectada la bomba, había tres chiquillos en el piso de arriba y no hubo manera de que la Policía con los megáfonos consiguiese que se metiesen para adentro. Estaban solos, sin sus padres”. Este se tira para adelante y sin escudo va, coge la bomba y le estalla. Son de esas cosas que se te quedan grabadas. Dio su vida para que no muriesen tres niños. Rafael Valdenebros no tiene ni una placa, es una pena. Pero así se escribe la historia.

La estructura del País Vasco no existía en Canarias, no creo que pudiese llegar a convertirse en un polvorín. Se evidenció cuando Cubillo se presentó a las elecciones en el Archipiélago y obtuvo un solo concejal en Lanzarote. Eso lo comparabas con el País Vasco y no había color”.

3.- ¿Fue fácil proceder a la desarticulación de la cúpula armada del MPAIAC, tras la operación “Estrella”?

“Si fue fácil. Estaban deficientemente dotados y con unas restricciones muy fuertes”.

4.- Hubo varios intentos de asesinar a personalidades de la vida pública del Archipiélago, como el diputado de UCD Rubens Henríquez Marichal, y el capitán general de Canarias, Mateo Prada Canillas ¿Eran factibles tales hechos o sólo fue una cortina de humo de las tantas que anunció Cubillo, a través de “La Voz de Canarias Libre”?

“Ese rumor se corrió y no sé si llegó a ser cierto. Por estos rumores Adolfo Suárez no llegó a realizar una visita que tenía programada a las Islas. En cambio, el Rey, en un detalle que muy pocos conocen y con una huelga general del transporte, sí giró la visita, aunque hubo que militarizar el transporte y Unelco. Como anécdota, fue la primera vez que hubo mujeres con el grado de sargento.



Yo creo que fue una baladronada de Antonio Cubillo para decir que “Yo existo y estaba haciendo cosas”. Había informes de la Policía que no se explicaban la conducta de Cubillo. Por ejemplo, si en el País Vasco te has lanzado al independentismo, como decía Arzallus, con el ADN basta, y un señor que se llama Cubillo Ferreira y casado con una belga, las raíces guanches dejan mucho que desear. Estamos inventándonos una historia antropológica”.

5.- ¿Qué opinión le merece que al menos cinco diputados de la formación política a la que usted ha pertenecido pretendan tributarle un homenaje a un terrorista, como fue Cubillo?

“No me parece adecuado. Mal, muy mal, que le tributen un homenaje a un terrorista”.

## Capítulo 4. EL TERRORISMO EN EUROPA

### 4.1 UBICACIONES Y TEMPORALIDAD

Europa ha sido el continente donde se han fraguado los movimientos terroristas más importantes que han surgido desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. En estos momentos solo quedan dos operativos: el IRA, en Irlanda, y ETA, en nuestro país.

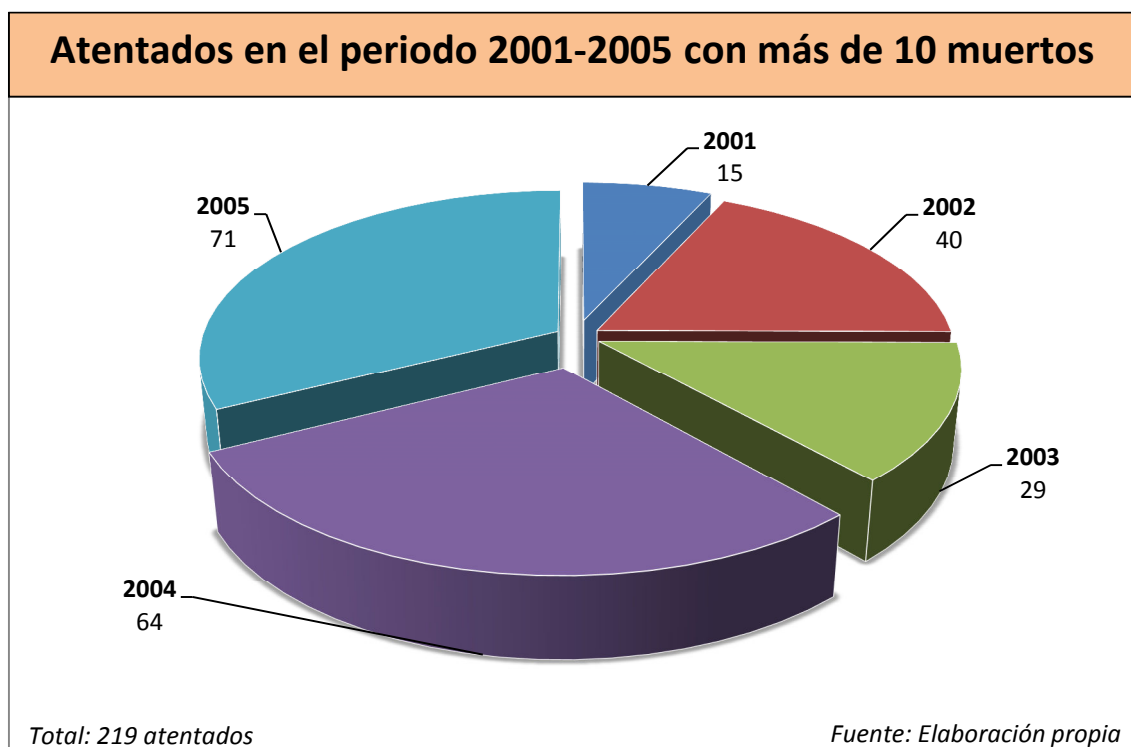
En el capítulo primero y tercero ya hemos analizado los movimientos terroristas del mundo, pero ahora hacemos hincapié en las formaciones terroristas más importantes en Europa.

Siglas	MOVIMIENTOS TERRORISTAS EN EUROPA	País
AAA	Alianza Apostólica Anticomunista	España
AN	Avanguardia Nazionale (Vanguardia Nacional)	Italia
BR	Brigate Rosse (Brigadas Rojas)	Italia
CCC	Cellules Communistes Combattantes (Células Comunistas Combatientes)	Bélgica
DA	Deutsche Aktionsgruppen (Grupos de Acción Alemana)	Alemania
ELA	Epanastatikos Laicos Agonas (Lucha Popular Revolucionaria)	Grecia
EO17N	Epanastatiki Organosi 17 Noemuri (Organización Revolucionaria 17 de Noviembre)	Grecia
EOKA	Organización Nacional de Luchadores Chipriotas	Chipre

ETA	Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi y Libertad)	País Vasco (España)
FLB	Front de Libération de Bretagne (Frente de Liberación de Bretaña)	Gran Bretaña
FLNC	Fronte di Liberazione Naziunale di a Corsica (Frente de Liberación Nacional de Córcega)	Francia
FP25	Forças Populares 25 de Abril (Fuerzas Populares 25 de Abril)	Portugal
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista del Pueblo	España
GCR	Guerrilleros de Cristo Rey	España
Grapo	Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre	España
HRB	Hermandad Revolucionaria Croata	Croacia
IMRO	Organización Interna Revolucionaria Macedonia	Macedonia
INLA	Irish National Liberation Army (Ejército Irlandés de Liberación Nacional)	Irlanda
IRA	Irish Republican Army (Ejército Revolucionario Irlandés)	Irlanda
NAP	Nuclei Armmati Revolucionari (Núcleos Armados Revolucionarios)	Italia
ON	Ordine Nero (Orden Negro)	Italia
PL	Prima Linea (Primera Línea)	Italia
RAF	Rote Armeefraktion (Fracción del Ejército Rojo)	Alemania Occidental

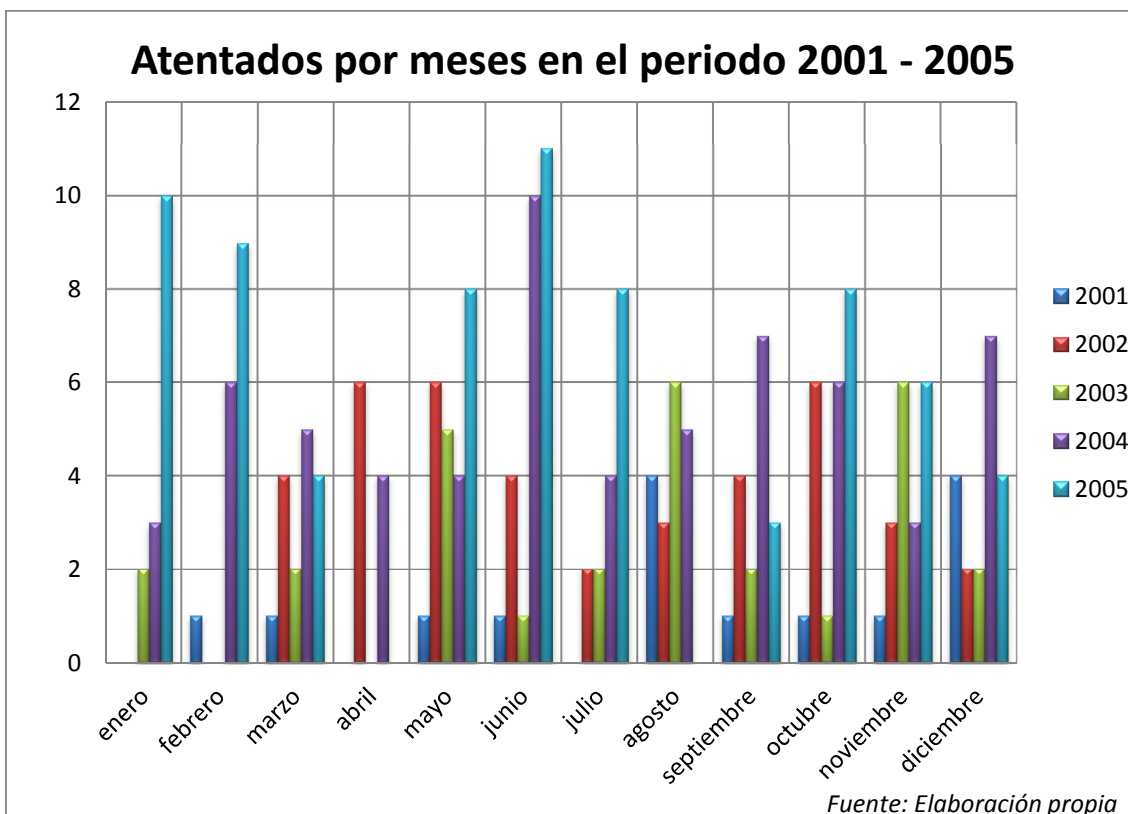
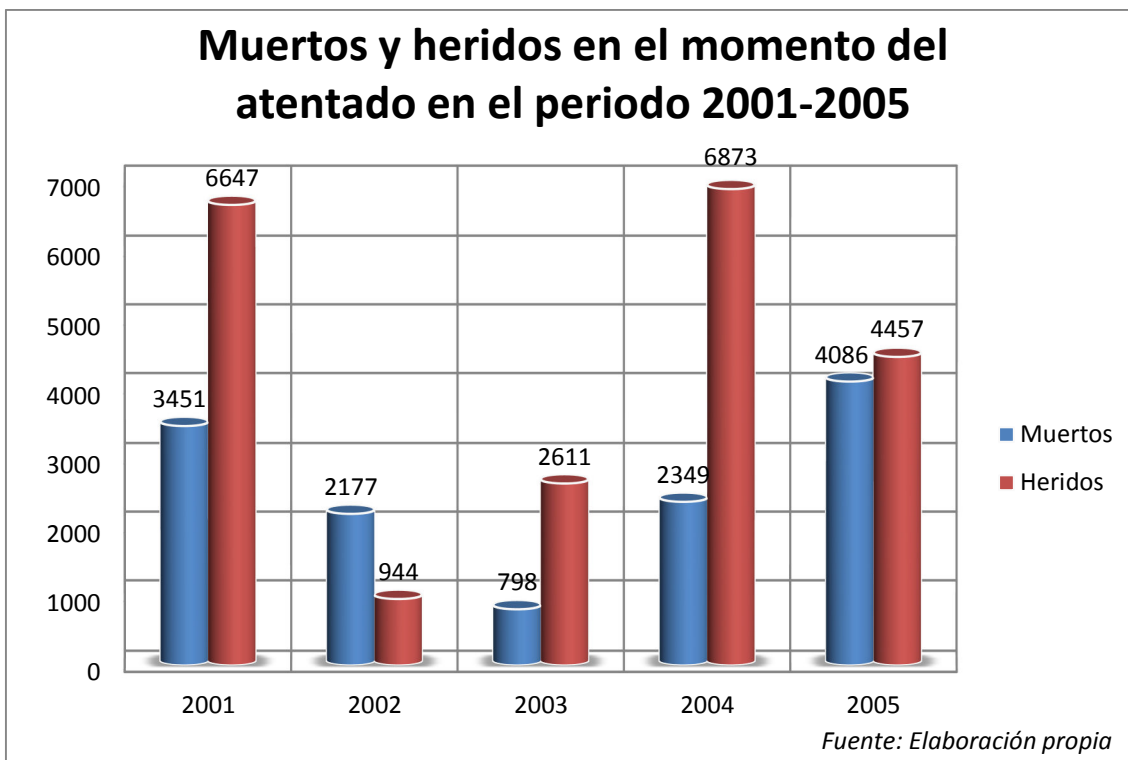
RZ	Revolutionäre Zellen (Células Revolucionarias)	Alemania
TL	Extinto grupo terrorista catalán Terra Lliure (Tierra Libre)	Cataluña (España)
TPLA	Ejército de Liberación del Pueblo Turco	Turquía
UDA	Asociación para la Defensa del Ulster	Irlanda
UFF	Luchadores por la Libertad del Ulster	Irlanda
Ustasha		Croacia
UVF	Fuerzas Voluntarias del Ulster	Irlanda
VNR	Vanguardia Nacional Revolucionaria	España

Fuente: Elaboración propia

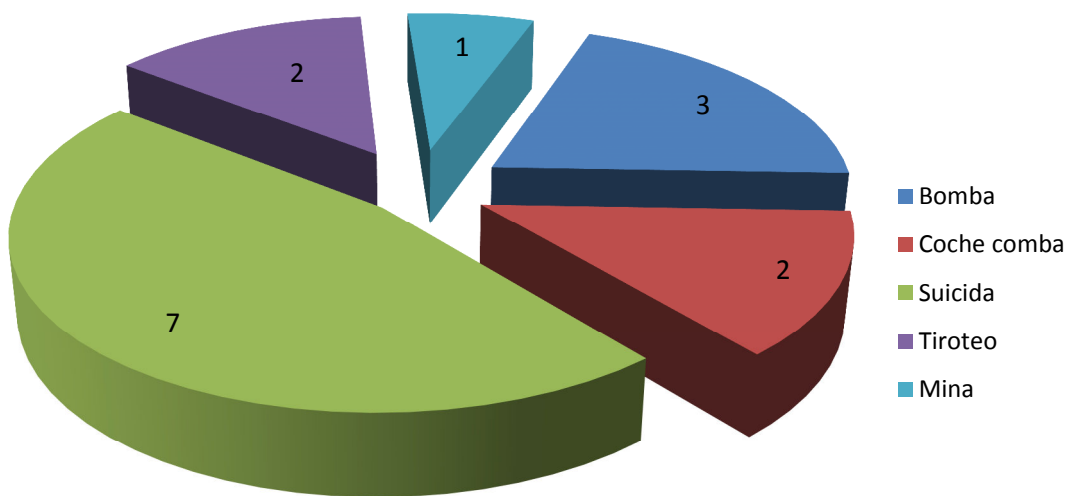


En el gráfico en cuestión se puede observar como el número de atentados alcanza su mayor apogeo en los años 2004 y 2005. Esto tiene una explicación ya que coincide con la invasión americana de Irak. En estos años son también los de mayor mortandad. El empleo de coches bomba y suicidas va en aumento. El 13 de julio de 2003 queda constituido el Consejo de Gobierno iraquí. El 1 de septiembre se da a conocer el primer Ejecutivo de la posguerra según criterios étnicos y religiosos, que a la larga serán los causantes de la mayoría de los atentados. El 13 de diciembre de 2003 Sadam Hussein exdictador del país, es capturado en un zulo de una granja al sur de Tikrit.

El 8 de marzo de 2004 se firma la nueva Constitución provisional de Irak. Los primeros secuestros comienzan a partir del 8 de abril de 2004, cuando la resistencia cree que es la mejor forma de presionar mediante una política intimidatoria. Así las diversas facciones raptan y asesinan a los civiles extranjeros que trabajan en la reconstrucción del país. El 28 de junio de 2004 la Autoridad Provisional de la Coalición traspasa el poder al nuevo gobierno.

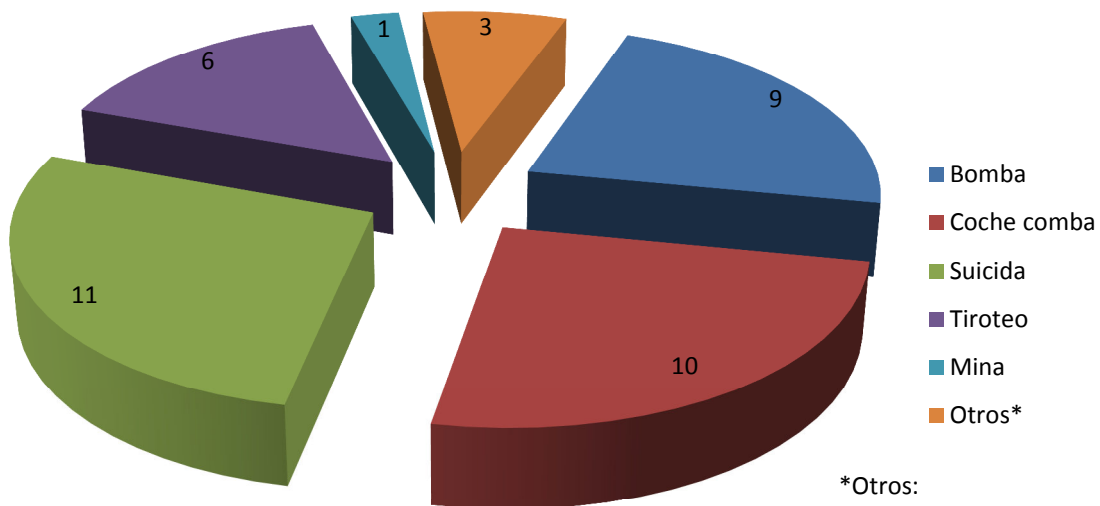


### Tipología de atentados - 2001



Fuente: Elaboración propia

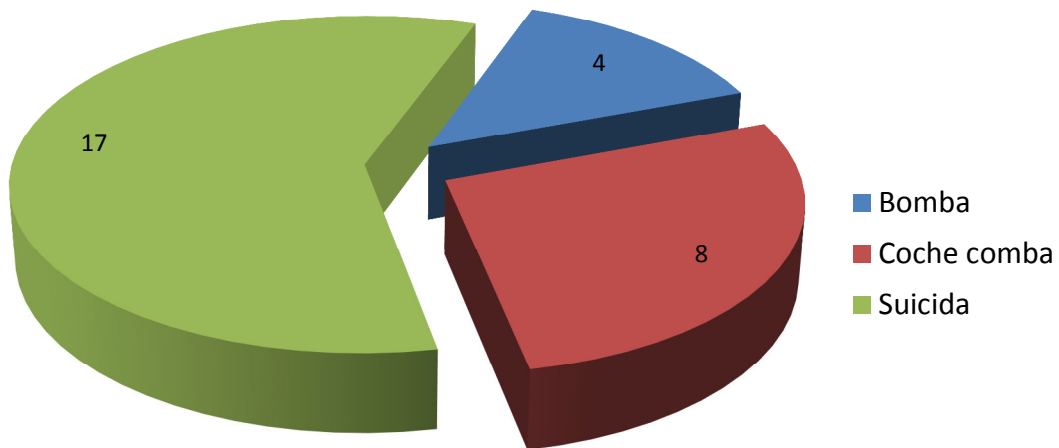
### Tipología de atentados - 2002



\*Otros:  
descarrilamiento de  
trenes

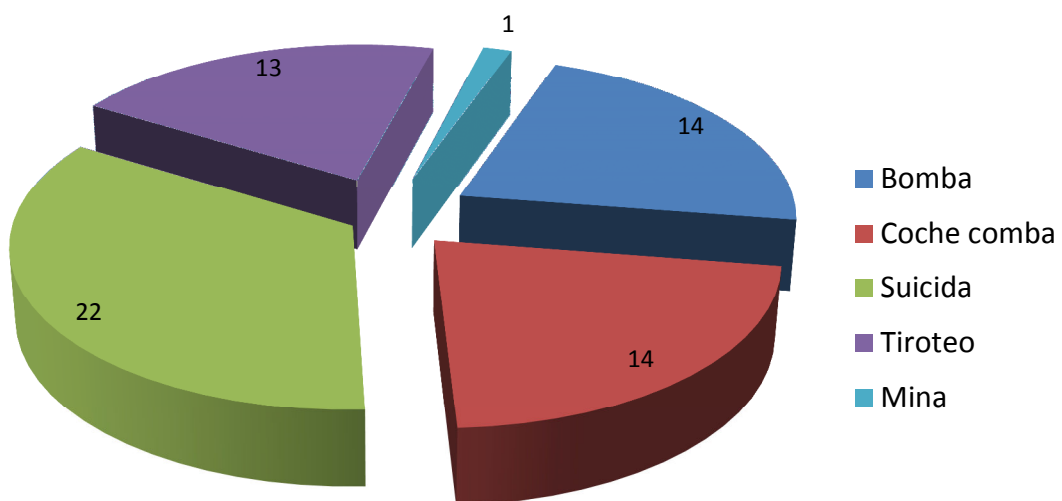
Fuente: Elaboración propia

### Tipología de atentados - 2003



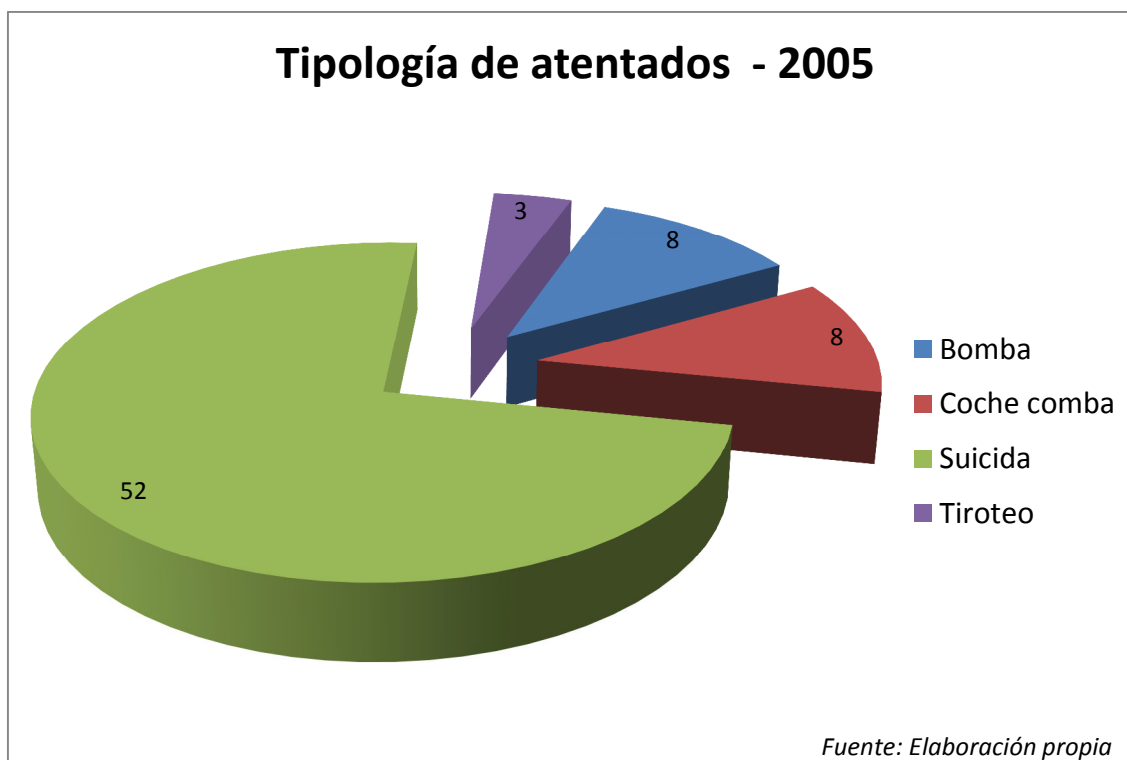
Fuente: Elaboración propia

### Tipología de atentados - 2004



Fuente: Elaboración propia





## 4.2. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Toda banda terrorista que quiera subsistir a lo largo del tiempo ha de contar con una organización interna y unas bases o estructuras que le sirvan de sostén. Con ello no solo buscan la perpetuidad, sino evitar la desarticulación o la descomposición entre los miembros de la red. Desde luego, quienes mejor han demostrado tener solventado todo este tipo de situaciones han sido los grandes movimientos terroristas. ETA, IRA y Al Qaeda son algunos de los más representativos; por ello, emplearemos como base estas tres organizaciones.

El referente en el caso español es sin ningún género de dudas ETA. Cuenta con diferentes organizaciones que se encargan tanto del adoctrinamiento como de la captación, pasando por un aparato internacional e incluso una coordinadora de presos.

ETA asumió desde muy temprano el planteamiento de los guerrilleros Tupamaros y del brasileño Acción de Liberación Nacional, quienes

consideraban suicida limitarse a los asaltos terroristas aislados sin tratar de edificar al mismo tiempo un partido revolucionario: Así lo planteaba el guerrillero tupamaro, Eleuterio Fernández Huidobro, actual ministro de Defensa Nacional de Uruguay: “Creo que todo aparato armado debe formar parte de un aparato político de masas a determinada altura del proceso revolucionario y en caso de que tal aparato no exista debe contribuir a crearlo.”<sup>115</sup>

ETA desarrolló su estrategia en la captación de futuros integrantes desde temprana edad, y así lo ha denunciado la Fundación Víctimas del Terrorismo. La labor de captación se desarrolla en tres fases: entre los ocho y los 14 años, entre los 14 y los 18, y de los 18 en adelante. El sumario 18/98 de la Audiencia Nacional vino a demostrar que ETA empleó dos organizaciones, Kimuak y Urtxinta, para manipular a los niños a favor de la organización.

En la segunda fase, cuando los menores alcanzan la adolescencia, los etarras emplean a Jarrai, Segi o Gaste Independentistak. Estas organizan encuentros y charlas en las herrikotabernas y en los gaztetxes. De aquí se da el salto a la “kale borroka” o terrorismo callejero. La quema de contenedores, cajeros automáticos, autobuses o mobiliario urbano servirán para introducir a estos jóvenes en el círculo más próximo a ETA.

Los sindicatos de estudiantes son también organizaciones muy influyentes. Ikasle Abertzaleak funciona en todas las universidades del País Vasco, así como en la Universidad Pública de Navarra.

Para conseguir sus objetivos, ETA está presente en los niveles más básicos de los centros educativos del País Vasco. El informe Atención Institucional a las Víctimas del Terrorismo, que publicó el Defensor del Pueblo vasco en julio de 2009, arrojaba que el 15% de los adolescentes vascos que estudiaban alguno de los cuatro cursos de la ESO no rechazaba, o justificaba, la violencia de ETA, y otro 14% se mostraba indiferente.

El entramado etarra no se entiende sin un conglomerado de organizaciones de apoyo que constituyen el núcleo sobre el que se sustenta la

---

<sup>115</sup> MERCADER, Antonio, y Jorge DE VERA: “Los Tupamaros (Estrategia y acción)”. Editorial Anagrama. Barcelona, 1970.

banda asesina. Estas, con apariencia de legalidad, surten de todo tipo de datos, apoyo logístico, financiero, mediático a ETA. En ocasiones, los asesinos previamente han militado en este tipo de plataformas. Muchas de ellas han sido ilegalizadas al comprobar la Justicia su vinculación con los etarras. A continuación detallamos algunas de las más importantes según la edición digital del diario “El Mundo”.

### **Democracia Hiru Milloi (D3M)**

Es la plataforma que ideó Batasuna para concurrir a las elecciones autonómicas del 1 de marzo de 2009. Así lo consideró el Tribunal Supremo, que acordó anular sus listas y las de Askatasuna, al estimar que la Fiscalía y el Gobierno habían presentado pruebas suficientes de que formaban parte del entramado ETA/Batasuna. El juez Baltazar Garzón incluso envió a prisión a ocho de sus miembros. “ETA ha instrumentalizado a las formaciones D3M y Askatasuna al igual que hizo anteriormente con Acción Nacionalista Vasca (ANV) y el Partido Nacionalista de las Tierras Vascas (PCTV) con la intención de burlar a las instituciones del Estado y conseguir estar presentes en las mismas para así dar cumplimiento a la estrategia terrorista de ETA”, señaló en su auto.

A continuación se reseñan los sucesivos nombres que ha ido utilizando la izquierda arbetzale para estar presente en la vida política desde que se fundase HB en el año 1978.

### **HB**

La coalición nacionalista de ideología marxista-leninista Herri Batasuna (HB, Pueblo Unido) se creó en mayo de 1978 con vistas a las elecciones generales de 1979. Sus siglas aglutinaron a diversos partidos: Acción Nacionalista Vasca (ANV), Euskal Sozialista Biltzarrea –Convergencia Socialista Vasca– (ESB), Partido Socialista Revolucionario Popular (HASI) y Partido Revolucionario de los Trabajadores patriotas (LAIA). Junto a ellos se

integraron varias fuerzas independientes como Gestoras Pro Amnistía, los comités de apoyo a los presos vascos y asociaciones de diversa índole. Su programa político asumía la denominada “Alternativa KAS”. El órgano directivo de la coalición era la Mesa Nacional, cuyos representantes actuaban en nombre de cada provincia. En 1997, Baltasar Garzón vinculó a HB con ETA por la distribución en las televisiones públicas y privadas de un vídeo elaborado por la banda con la intención de que lo difundieran como cuña electoral en los espacios gratuitos adjudicados a los partidos políticos. La intervención judicial provocó el encarcelamiento de la Mesa Nacional de Herri Batasuna. Muchos ciudadanos pidieron su ilegalización.

### **Euskal Herritarrok (EH)**

En septiembre de 1998, pocos meses después del encarcelamiento de la Mesa Nacional de Herri Batasuna y del cierre del diario “Egin”, se presentó al público en Bilbao una nueva plataforma electoral, Euskal Herritarrok (EH), en la que se integraría HB y que seguiría su misma línea. El 19 de mayo de 1999, el Partido Nacionalista Vasco (PNV), que no logró mayoría absoluta en los comicios autonómicos de 1998, firmó un pacto de gobierno con EH y Eusko Alkartasuna (EA), que rompió unilateralmente nueve meses después, el 22 de febrero de 2000, tras los asesinatos del dirigente socialista vasco Fernando Buesa y de su escolta. Esta decisión provocó la salida del Parlamento de Vitoria de EH, que en las siguientes elecciones autonómicas, celebradas el 13 de mayo de 2001, obtuvo sus peores resultados electorales al pasar de 14 a siete escaños.

### **Batasuna**

Su nacimiento, en junio de 2001, fue fruto de la reconversión llevada a cabo por Herri Batasuna tras 22 años de existencia. Aunque el objetivo inicial de este proceso era convertir HB en un partido autónomo de ETA, capaz de atraer a los independentistas que apostaban por la línea soberanista

emprendida con el Pacto de Lizarra, la preponderancia de antiguos militantes de Jarrai, que defendían el uso de “todas las formas de lucha” –incluida la violencia– para la construcción de su modelo de Euskal Herria, acabó convirtiendo la nueva formación en una caricatura de HB. Como sus antecesoras, Batasuna tampoco se libró del acoso del juez Baltasar Garzón. El magistrado de la Audiencia Nacional inició el 5 de julio de 2002 el embargo de los bienes de Batasuna por los daños de la violencia callejera y ordenó el bloqueo de sus cuentas bancarias. Y, finalmente, el 26 de agosto de ese año emitió un auto en el que ordenó la suspensión de las actividades de Batasuna durante tres años y la clausura de todos sus locales. Ese mismo día, el Congreso de los Diputados, amparándose en la Ley de Partidos Políticos, aprobó una proposición no de ley en la que pedía al Tribunal Supremo la ilegalización de Batasuna, Herri Batasuna y Euskal Herritarrok. El 21 de noviembre de 2002, el juez Garzón imputó un delito de pertenencia a banda armada a 22 miembros de la cúpula de Batasuna, al entender que formaban parte del entramado directivo de la coalición abertzale, “con perfecto conocimiento y alcance de la integración de ésta” en ETA. Entre los imputados figuraban los presuntos etarras Mikel Albisu, “Mikel Antza”, y Eloy Uriarte, “Señor Robles”, además de Jon Idígoras, Adolfo Araiz, Karmelo Landa, José Luis Elcoro, Joseba Permach y Floren Aoz. Casi un mes después, el 19 de diciembre, Garzón dictó prisión bajo fianza de 12.000 euros para 18 dirigentes de la coalición abertzale. El 27 de diciembre, el Supremo admitió todas las pruebas aportadas para la ilegalización. El proceso contra Batasuna en el Tribunal Supremo comenzó el 8 de enero de 2003 con la declaración de 14 ertzainas. Entre la evidencias entregadas figuraba un informe elaborado por la Guardia Civil que aseguraba que ETA diseñó la “persecución social” contra los no nacionalistas que llevó a cabo Batasuna y que la banda terrorista controlaba hasta los sueldos de los miembros de la coalición abertzale. El 28 de marzo de 2003, el Tribunal Supremo notificó la sentencia que ilegalizaba Batasuna, Euskal Herritarrok y HB y ordenó el cese inmediato de sus actividades.

### **Sozialista Abertzaleak (SA)**

Tras la ilegalización de Batasuna, el grupo parlamentario autonómico, integrado por siete diputados, pasó a llamarse Sozialista Abertzaleak (Socialistas Nacionalistas). El cambio de nombre fue notificado al Parlamento vasco el 17 de abril de 2003 y, desde el principio, estuvo rodeado de polémica. El Partido Socialista de Euskadi (PSE) recurrió la decisión de Batasuna ante los tribunales, al considerarse afectado por la variación de su nombre, dada la coincidencia de algunos de los términos con la denominación de su grupo (Socialistas Vascos).

El 20 de mayo de 2003, el Tribunal Supremo acordó la disolución de Sozialista Abertzaleak al estimar que la alteración del nombre no modificaba la realidad de que Sozialista Abertzaleak era el mismo grupo que Batasuna en el Parlamento vasco. Sin embargo, transcurrido el plazo previsto para ello, la Mesa del Parlamento vasco no acató la sentencia, sino que acordó solicitar un informe a los servicios jurídicos de la Cámara para concretar su actuación tras el requerimiento de disolución del Alto Tribunal. Esta decisión se tomó gracias al voto de calidad del presidente del Parlamento, Juan María Atutxa.

### **Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB)**

La Plataforma por la Autodeterminación (Autodeterminaziorako Bilgunea, AuB) se presentó el 15 de febrero de 2003 con el objetivo de impulsar un nuevo marco político, basado, como su propio nombre indica, en el derecho de autodeterminación de todos los vascos. Tras la ilegalización de Batasuna por el Tribunal Supremo como consecuencia de la promulgación de la Ley de Partidos, AuB reunió las 50.000 firmas necesarias para presentarse a las elecciones municipales y anunció su intención de concurrir a los comicios del 25 de mayo de 2003.

El día 1 de mayo, la Abogacía General del Estado y el fiscal general solicitaron ante el Tribunal Supremo la ilegalización de AuB y de otras agrupaciones electorales ante la presencia en sus listas de algunas personas

que habían figurado en las candidaturas presentadas por los partidos ilegalizados Batasuna, EH y HB en anteriores comicios. Tres días después, la Sala 61 del Supremo acordó por unanimidad anular 241 de las 249 candidaturas impulsadas por AuB, al estimar que eran sucesoras de las ilegalizadas Batasuna, EH y HB. Representantes de AuB y de las agrupaciones ciudadanas presentaron 395 recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional, que el día 9 de mayo de 2003 ratificó la anulación de las candidaturas vinculadas a Batasuna y tan solo concedió amparo a una docena de ellas. Para el Constitucional, estas listas eran un instrumento para eludir las consecuencias de la ilegalización de Batasuna.

Tras el veredicto, AuB anunció su decisión de recurrir la sentencia ante el Tribunal de Derechos Humanos, pero no renunció a estar presente en la campaña electoral y celebró diversos mítines, a pesar de la prohibición expresa de la Junta Electoral. La plataforma realizó un llamamiento al electorado abertzale, invitándole a introducir en las urnas las papeletas ilegales de AuB y de las candidaturas afines, de manera que esos votos fueran considerados nulos. Los sufragios nulos superaron a los obtenidos por la candidatura más votada en doce localidades de Guipúzcoa y en otras cinco de Navarra.

### **Herritarren Zerrenda (HZ)**

En mayo de 2004 se presentó, con el apoyo de varios dirigentes de Batasuna, la candidatura de Herritarren Zerrenda para concurrir a las elecciones europeas; una lista de 54 personas avalada por 49.000 firmas. La candidatura, considerada heredera de la ilegalizada Batasuna, fue anulada. Según la sentencia del Supremo –confirmada después por el Constitucional–, existía “una estrategia conjunta, planificada y dirigida por la banda terrorista ETA y por los dirigentes de los partidos políticos ilegalizados, destinada a obtener y recabar apoyo político, social y financiero a favor de HZ”.

## **Aukera Guztiak (AG)**

Ante la imposibilidad de que la ilegalizada Batasuna pudiera estar presente en las elecciones autonómicas del 17 de abril de 2005, la agrupación de electores Aukera Guztiak (Todas las Opciones) decidió concurrir a estos comicios con un claro fin: denunciar la conculcación de derechos que, en su opinión, padecía la sociedad vasca. Para ello, los miembros de esta formación recogieron 33.000 firmas de apoyo y presentaron sus candidaturas en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que fueron admitidas por las Juntas Electorales Territoriales el 17 de marzo de 2005.

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado y el Gobierno solicitaron al Tribunal Supremo que anulara la lista de AG por estar “sometida a ETA” y aportaron numerosos indicios documentales, probatorios de la relación entre ambas. Cinco días antes del inicio de la campaña electoral, el Supremo anuló la lista de AG “por ser instrumento de ETA”. Su decisión se basó en 15 pruebas “objetivas” que demostraban la continuidad entre el brazo político de ETA y la plataforma electoral, entre las que destacan su negativa a condenar la violencia; la vinculación de avalistas de la candidatura con el mundo abertzale; una conversación entre un preso etarra y una militante de Batasuna acerca de la existencia de una estrategia para presentar una ‘lista blanca’; y la mención en “Zutabe”, el boletín interno de ETA, de la estrategia sobre la conveniencia de presentar esas ‘listas blancas’.

Aukera Guztiak solicitó amparo al lehendakari, Juan José Ibarretxe, y recurrió la anulación ante el Tribunal Constitucional, que rechazó el recurso de amparo. Tras ser anulada la lista, el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV-EHAK) aglutinó el voto de la izquierda ‘abertzale’ en los comicios autonómicos de 2005: logró nueve escaños.



### **Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB)**

Batasuna quiso estar presente en las elecciones del 27 de mayo de 2007 y su primera vía fue la creación de Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB). Aunque los líderes de la izquierda ‘abertzale’ aseguraron que la nueva formación cumplía escrupulosamente la Ley de Partidos, el Tribunal Supremo prohibió su inscripción en el registro porque existían “indicios suficientes” para concluir que ASB era una “sucesión de Batasuna”.

### **Abertzale Sozialistak (AS)**

Ante la previsible prohibición de ASB, se promovió una nueva estrategia: concurrir a través de agrupaciones electorales bajo el nombre de Abertzale Sozialistak, precedido del nombre de la localidad correspondiente. Un total de 246 listas se presentaron tras un proceso de recogida de firmas en cada uno de los municipios. Todas fueron anuladas, primero por el Supremo y después por el Constitucional.

### **Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV)**

El 27 de septiembre de 2002, un mes después de que el juez Garzón iniciara los trámites para la ilegalización de Batasuna, el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior alumbraba una nueva formación: el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV). Entonces nada hacía presagiar que se convertiría en la opción electoral ‘abertzale’ para sortear su prohibición. El PCTV se aseguró de recurrir a candidatos ‘no contaminados’ para las elecciones al Parlamento vasco de abril de 2005. Así sorteó la Ley de Partidos y consiguió para la izquierda ‘abertzale’ dos escaños más de los que obtuvo en 2001. Tenía nueve diputados en la Cámara vasca, mientras que en la anterior legislatura Batasuna tuvo que conformarse con siete con su marca Sozialista Abertzaleak.

Con el arranque de la legislatura se vio la verdadera cara de esta

formación, que puso en nómina a dos exdirigentes de Batasuna y asumió sus postulados políticos. También se sumó a la práctica de no condenar los atentados de ETA (tras el atentado de la T-4 de Barajas se limitó a mostrar su “solidaridad” con los afectados). Finalmente, su trayectoria chocó con la justicia. El juez Garzón decidió suspender por tres años sus actividades. ¿Sus argumentos? En el plano económico, los informes indicaban la existencia de una caja única y una gestión financiera común de Batasuna, ANV y el EHAK-PCTV. Además, la mayoría de las personas que figuraban en la Tesorería General de la Seguridad Social como asalariados de este partido tenían o habían tenido vínculos con la formación ilegalizada. En el político, los dirigentes de PCTV y Batasuna compartían y consensuaban su estrategia.

### **Acción Nacionalista Vasca (ANV)**

ANV fue la marca con la que Batasuna se presentó a las elecciones municipales de 2007. Así lo consideró el Tribunal Supremo, que ilegalizó esta formación en septiembre de 2008 alegando que se trataba de “un partido político que ha colaborado reiterada y gravemente con Batasuna, complementando y apoyando políticamente a ETA”.

“La constante presencia de miembros de Batasuna en la campaña de ANV no puede explicarse como un respaldo normal de personas pertenecientes al mismo espacio ideológico, sino como la voluntad de ANV de presentarse públicamente ante su electorado como partido en plena sintonía y colaboración con la ilegalizada Batasuna”, decía la sentencia, que aseguraba que la formación estaba “instrumentalizada por ETA”.

La negativa a condenar los atentados terroristas por parte de los miembros electos de Acción Nacionalista Vasca fue también determinante para su ilegalización. El fallo decretó la disolución de la formación, así como la cancelación de su inscripción en el Registro de Partidos Políticos y el cese inmediato de sus actividades, pero no impidió que sus concejales pudiesen seguir en sus cargos en los ayuntamientos.

## **LAB**

El sindicato de la izquierda nacionalista Langile Abertzaleen Batzordeak (Asociación de Trabajadores Patriotas) nació como un movimiento asambleario en 1974. Su objetivo era incidir en el ámbito laboral del País Vasco, aprovechando el hueco abierto tras la escisión del sindicato nacionalista ELA-STV.

En 1978 participó ya como sindicato en los comicios electorales y solicitó el voto directo para los representantes de los trabajadores, manifestando así su rechazo a las siglas y a las listas cerradas. El 9 de abril de 1995 LAB comenzó a colaborar con ELA-STV y ambos emitieron un comunicado conjunto en el que pedían la autodeterminación y la negociación con ETA como única solución para la pacificación del País Vasco. La negativa de LAB a condenar los asesinatos de la banda terrorista ETA provocó la ruptura de ambos interlocutores sociales. En la actualidad, LAB cuenta con 25.000 afiliados y el 15% de la representación sindical en el País Vasco.

## **KAS**

La Koordinadora Abertzale Socialista (KAS), encuadrada en el entramado del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), nació, de forma ilegal, en 1975. Su objetivo era coordinar y aglutinar las diversas agrupaciones que habían surgido en torno a la banda terrorista ETA: ETA Político-Militar V Asamblea, ETA Militar V Asamblea, los partidos EHAS y HASI y los sindicatos LAK y LAB. El 18 de agosto de 1976, durante la celebración de la Mesa de Alsasua, de la que surgió Herri Batasuna, las agrupaciones políticas que integraban KAS se organizaron en torno a HB para participar en las elecciones democráticas. Todas ellas asumieron los cinco puntos de la denominada Alternativa KAS: amnistía total para los presos políticos y regreso de los exiliados, salida de Euskadi de la Policía y de la Guardia Civil, adopción de medidas para mejorar las condiciones de vida de la clase obrera,

reconocimiento de la soberanía nacional de Euskadi y poderes suficientes para que el pueblo vasco pudiera dotarse de las estructuras sociales, políticas y económicas que considerase más convenientes para su progreso. KAS aglutinó finalmente a ETA como brazo armado, a HB como brazo político, a Jarrai como organización juvenil, a LAB como sindicato y a las Gestoras Pro Amnistía como defensoras de los presos. Paulatinamente, los miembros de KAS fueron adquiriendo una posición preponderante en los órganos directivos de Herri Batasuna. Sus posturas han sido consideradas de las más intransigentes respecto a un posible abandono de la violencia. KAS señaló y amenazó a numerosos colectivos (periodistas, políticos, policías...), pero las denuncias interpuestas contra la coordinadora tropezaron casi siempre con la dificultad de identificar a los responsables de los comunicados, al tratarse de una organización ilegal. En enero de 1996, el juez Baltasar Garzón señaló en un auto de procesamiento que KAS debería ser investigada ante la posibilidad de que sus integrantes pudieran ser acusados de dirección, pertenencia o colaboración con ETA. Más de dos años después, el 20 de noviembre de 1998, el magistrado ilegalizó la coordinadora al considerar probado que era parte integrante de ETA.

## **Ekin**

Es la heredera de la ilegalizada KAS y tomó el histórico nombre adoptado por el grupo de jóvenes nacionalistas que crearon ETA en la década de los cincuenta. Se constituyó oficialmente el 6 de noviembre de 1999 como una organización independentista, revolucionaria, nacional y euskaldún, cuyo objetivo es agitar la sociedad y fortalecer las luchas populares. El juez Baltasar Garzón acusó a Ekin de ser la responsable de la estrategia de la violencia callejera (kale borroka) y afirmó que sus miembros son comisarios políticos de ETA. El 13 de septiembre de 2000, el magistrado llevó a cabo una importante operación –denominada Lobo Negro– contra la estructura política de ETA que se saldó con la detención de 20 personas y supuso la desarticulación del

aparato político de la banda terrorista en España. El 4 de abril de 2001, Garzón dictó un auto en el que declaró la ilicitud de Ekin, por estimar que actuaba “a nivel de codirección subordinada” y “con un objetivo común” con la banda terrorista. El 31 de julio de ese mismo año, el juez procesó por pertenencia o colaboración con ETA a 31 miembros de Ekin. También solicitó al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que investigara a los parlamentarios de Euskal Herritarrok José Antonio Urrutikoetxea, “Josu Ternera”, y Jon Salaberría, al considerarlos responsables del “núcleo nacional” de Ekin.

### **Udalbiltza Kursaal**

La Asamblea de Municipios Vascos (Udalbiltza) se constituyó en 1999 por alcaldes y ediles nacionalistas del País Vasco, Navarra y el País Vasco francés. Sin embargo, la ruptura de la tregua por parte de ETA provocó las primeras desavenencias entre sus miembros, ante la negativa de EH a condenar la violencia.

El 30 de septiembre de 2000, un total de 550 cargos electos participaron en una asamblea convocada por EH en Pamplona para reactivar la Asamblea de Municipios Vascos, a la que no acudió el PNV, partidario de excluir de los cargos directivos de Udalbiltza a los miembros de EH. Dos meses después, los representantes del PNV y de EA en Udalbiltza crearon un nuevo órgano de dirección en Ubalbide, la entidad que gestiona la Asamblea de Electos, confirmándose así la escisión en el seno de la Asamblea.

La respuesta de EH fue la elección de una comisión para dirigir Udalbiltza al margen de los órganos oficiales de esta institución. Eso significa que actualmente hay dos organismos denominados ‘Udalbiltza’: uno integrado por concejales del PNV y de EA, y otro por ediles de EH, llamado Udalbiltza Kursaal, para diferenciarlo de la Udalbiltza original. El 23 de mayo de 2003, el juez Garzón acordó el ingreso en prisión incondicional de cinco de los seis responsables de Udalbiltza Kursaal, a la que consideró “plataforma bajo el control directo” de ETA y, como tal, fuera de la ley.

En marzo de 2002, la Comisión Permanente aprobó un documento con los votos a favor del PNV y EA, y en contra de EH, en el que afirmaba: “ETA obstaculiza la construcción nacional vasca”. Dos meses después, en un comunicado, insistía: “Los atentados de ETA y la violencia callejera vulneran los derechos humanos y desprecian la voluntad de los ciudadanos”.

### **Jarrai**

Esta organización juvenil, integrada junto a ETA en KAS, fue fundada el 11 de mayo de 1999 en Leioa (Vizcaya) y se caracteriza por protagonizar actos de violencia callejera (kale borroka). Sus miembros son considerados los cachorros de ETA. En 1992, tras la desarticulación de la cúpula etarra en Bidart, los partidos firmantes del pacto de Ajuria Enea empezaron a hablar de la existencia de una dirección de la banda armada a través de KAS. La coordinadora organizó entonces una red propia de comandos denominados “Y”, compuestos por miembros dedicados a realizar actos de sabotaje. Cuando en 1998 ETA declaró su primer alto el fuego indefinido, Jarrai hizo un llamamiento a los jóvenes vascos para que siguieran peleando y organizándose, y estos continuaron con sus ataques. En 1999, la Fiscalía de la Audiencia Nacional estableció por primera vez la integración de Jarrai en ETA, argumentando que servía de apoyo a la banda “mediante captación de nuevos miembros y la instrucción en cursillos sobre manejo de explosivos”.

### **Haika**

Este colectivo juvenil radical surgió el 22 de abril de 2000 tras la fusión de Jarrai con su equivalente francés, Gazteriak. Sus miembros se planteaban como retos fundamentales ofrecer a la juventud una alternativa en torno a la independencia y el socialismo, fijar las bases del movimiento juvenil del siglo XXI y ser una herramienta nacional que pusiera en práctica la territorialidad. ETA manifestó en un comunicado su apoyo al nuevo grupo y, según el Ministerio del Interior, de Haika han salido casi todos los activistas que han

formado parte de los comandos de la banda terrorista desarticulados por la Policía tras la tregua de 1998. El 10 de mayo de 2001, el juez Garzón declaró ilegal la organización Jarrai/Haika al considerarla “un apéndice integrado en la estructura terrorista de ETA” y una “cantera de militantes” de la banda.

## **Segi**

Es la organización que tomó el relevo de Haika, en junio de 2001, como resultado de un intenso debate (gazte bilgunea) puesto en marcha varias semanas antes por los jóvenes de la izquierda abertzale. En su manifiesto fundacional recoge las siete bases de su ideario: nacional, independentista, euskaldún, socialista, revolucionario, joven y plural, en consonancia con la línea de sus predecesoras. El 27 de diciembre de 2001, los Quince aprobaron por vez primera una lista pública de organizaciones terroristas activas en la UE, en la que figuran ETA y otros grupos de su entorno como Jarrai, Haika y la propia Segi. El 5 de febrero de 2002, Garzón acordó declarar la “ilicitud de las actividades de Segi como parte integrante de la misma organización terrorista que ETA/EKIN”.

En junio de 2005, una sentencia de la Audiencia Nacional ordenó la disolución de Jarrai, Haika y Segi por ser asociaciones ilícitas, pero sin considerarlas organizaciones terroristas, al estimar que, aunque sus actuaciones persigan los mismos fines que ETA, “nunca se enmarcaban en la utilización de armas”. Un año y medio después, el Supremo contradijo a la Audiencia y declaró a Jarrai, Haika y Segi grupos terroristas, al tiempo que cursó varias órdenes de detención contra 23 de sus miembros.

## **Gestoras Pro Amnistía**

Es un colectivo creado en 1979 como organización específica de los familiares de los presos de la banda terrorista ETA. Las Gestoras son herederas de la Comisión pro Amnistía de Guipúzcoa, otro organismo nacido

en Euskadi a finales de 1976, entre cuyos miembros figuraban Eduardo Chillida y Juan María Bandrés, y cuyo objetivo era lograr la excarcelación de los presos franquistas. Gestoras tiene como funciones: controlar y sostener económicamente a los reclusos, permitir la comunicación entre estos y sus responsables en Francia y evitar cualquier disensión en el colectivo. Desde noviembre de 1988, la Policía ha detenido a decenas de miembros de Gestoras por presunta apología del terrorismo y colaboración con banda armada, ya que un vídeo de ETA que recogía un comunicado de la banda, imágenes de encapuchados realizando prácticas de tiro y declaraciones de un recluso etarra fue enviado por este colectivo a todas las cárceles españolas para que lo vieran los internos de ETA. El 31 de octubre de 2001 la Policía descabezó política y económicamente a Gestoras Pro Amnistía en una operación dirigida por Baltasar Garzón que se saldó con 13 detenidos por presunta pertenencia a ETA y el bloqueo de 22 cuentas corrientes.

### **“Egin”**

El periódico nacionalista “Egin”, concebido por un grupo de 21 socios para dar voz a sectores populares abertzales situados a la izquierda del PNV, reivindicar el euskera y dar voz a todo el pueblo vasco, publicó su primer número el 29 de septiembre de 1977. En su primera etapa, “Egin” se mostró a favor de recuperar la personalidad vasca sin recurrir a la violencia y condenó el primer atentado de ETA tras promulgarse la Ley de Amnistía. Pero desde 1979 el diario reflejó las distintas líneas políticas seguidas por HB y se vio involucrado en los avatares internos de la coalición. La publicación fue acusada en numerosas ocasiones de “señalar”, a través de artículos descalificativos, objetivos que luego sufrieron atentados de ETA. El 15 de julio de 1998, Baltasar Garzón ordenó el cese de las actividades de “Egin” y de la emisora Egin Irratia, al considerar que ambos estaban integrados en la estructura de ETA. Fruto de las investigaciones judiciales, el 20 de noviembre de ese mismo año 26 personas fueron procesadas por la supuesta relación de “Egin” con



ETA. En febrero de 1999, Garzón prorrogó seis meses más la clausura al estimar que, pese a la tregua, la actividad de ETA continuaba. A comienzos del mes de marzo, el redactor jefe del equipo de investigación, Pepe Rei, y la redactora Begoña Pérez Capape fueron detenidos, acusados de colaborar con ETA. Concluido ese plazo, en el mes de agosto Garzón autorizó la reapertura del periódico y de la emisora de radio clausurados por considerar “prácticamente desaparecida” la actividad de ETA. Pero el 18 de octubre, el administrador judicial ratificó que el grupo editor de “Egin” era inviable económicamente y no podía hacer frente a sus deudas. En el momento del cierre decretado por Garzón, “Egin” vendía 52.311 ejemplares diarios, según la OJD, contaba con 210 trabajadores y disponía de una sede central en Hernani y delegaciones en Vitoria, Pamplona y Bilbao.

### **“Gara”**

“Gara” (Somos), periódico de la izquierda abertzale vasca y sustituto de “Egin”, llegó a los quioscos seis meses después de la clausura de este último en 1998. La Sociedad para el Desarrollo de los Medios de Comunicación Vascos (EKHE S.A.), formada por unos 10.000 accionistas, se encargó de la edición de la publicación, cuyo capital inicial ascendía a 1.270 millones de pesetas.

En su primer editorial, “Gara” señalaba como objetivos: convertirse en el medio de referencia de Euskadi, lograr un hueco mucho mayor que el dejado por “Egin” y ser la voz de los sectores que no tienen cabida en otros medios.

El 20 de julio de 2000, Garzón emitió un auto en el que señalaba que “Gara” era el proyecto informativo que sustituía a “Egin” y apreciaba la posible existencia de una sucesión de empresas entre las editoras de “Egin” y de “Gara”. El 11 de junio de 2001, la Fiscalía de la Audiencia Nacional interpuso una querrela criminal contra la dirección de “Gara” por los delitos de amenazas terroristas y justificación de actos terroristas en relación con una entrevista a dos miembros de ETA, publicada cuatro días antes por el diario. La entonces

directora del periódico, Mertxe Aizpurua, aseguró al juez que desconocía la identidad de los terroristas y que había quemado las cintas con la conversación.

### **Ikasle Abertzaleak**

Es una organización de “estudiantes patriotas” que tiene como objetivo conseguir que en las escuelas se reciba una formación docente acorde con la historia del País Vasco y propone retirar de las bibliotecas municipales “todos los libros que nieguen la nación vasca”.

### **Iparretarrak**

Esta organización terrorista francesa, que nació en 1973 y cuyo nombre significa “Los del norte”, es el equivalente a ETA en Francia, aunque con una organización menor y una actividad mucho más reducida, y persigue los mismos fines que la banda armada española: la reunificación de una Euskadi que comprendería las tres provincias vascas y las tres francesas. El EMA (Eskerro Mogimendu Abertzalea) es su brazo político.

### **Senideak**

La Asociación de Familiares de Presos de ETA fue creada por estos en octubre de 1991 y tiene dos objetivos prioritarios: reivindicar la mejora de las condiciones de los presos etarras y su acercamiento a las cárceles del País Vasco.

Subvenciones a presos de ETA, familiares y asociaciones de familiares, 2001-2008  
(miles de euros)

Años	Gobierno vasco	Ayuntamientos	TOTAL
2001		11,4	11,4
2002		15,0	15,0
2003	191,9	20,1	212,0
2004	181,7	1,8	183,6
2005	177,0	17,7	194,7
2006	434,3	14,5	448,7
2007	213,9	37,2	251,0
2008	171,4	66,8	238,3
TOTAL	1.370,1	158,2	1.528,3

Fuente: "ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera". Mikel Buesa.

### Euskal Herrian Euskaraz

Es un movimiento ciudadano que lucha para conseguir que el euskara sea la lengua predominante en el País Vasco y reivindica su presencia en las instituciones públicas a través de comunicados o acciones reivindicativas.

### 4.3. LEGISLACIÓN

España tuvo desde el siglo XIX su propia legislación antiterrorista. Conviene no olvidar que Barcelona y Andalucía se vieron afectadas por la actividad anarquista. Como señalábamos, ya en esta época se aprobaron las primeras leyes antiterroristas, las más importantes de las cuales fueron las de 1894 y 1896. En ellas se sancionaba con la pena de muerte o cadena perpetua las explosiones en edificios públicos, lugar habitado o donde hubiere riesgo para las personas. Además, facultaban al Gobierno para suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los lugares de recreo donde se reunían habitualmente para concertar sus planes o verificar su propaganda.

En los años posteriores al final de la Primera Guerra Mundial, más concretamente en 1927, se iniciaron los trabajos de la Conferencia

Internacional para la Unificación del Derecho Penal, con el fin, entre otras cosas, de adoptar una definición homogénea del terrorismo y coordinar los medios represivos para combatirlo.

Un hecho que dio el impulso definitivo fueron los asesinatos del rey Alejandro I de Yugoslavia y de Louis Barthou, ministro de Asuntos Exteriores y exjefe del Gobierno francés.

Ese mismo año, el 10 de diciembre, el Consejo de la Sociedad de Naciones adoptó la siguiente resolución: “Es deber de cada Estado no apoyar ni tolerar en su territorio cualquier actividad terrorista con un fin político. Cada Estado debe hacer todo lo que esté en su poder para prevenir y reprimir actos de esa naturaleza y debe a ese propósito prestar su asistencia a los gobiernos que lo requieran”.

Los intentos anteriores a la Segunda Guerra Mundial culminaron con la frustrada Convención para la Prevención y Represión del Terrorismo, un tratado elaborado por la Sociedad de Naciones el 16 de noviembre de 1937.

En la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas (Resolución 2625 XXV), adoptada por la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, se establecía el principio de la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales: “Todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos”. Además, se añadía: “Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en las luchas interiores de otro Estado”.

Habrá que esperar a 1972, con ocasión del secuestro y asesinato de once atletas israelíes durante los Juegos Olímpicos de Múnich, para que el entonces secretario general, Kurth Waldheim, incluyese en la Asamblea

General, concretamente en el programa XXVII, un tema urgente titulado “Medidas para prevenir el terrorismo y otras formas de violencia que ponen en peligro vidas humanas inocentes o causen su pérdida, o comprometen las libertades fundamentales”.

Como consecuencia de los trabajos de esta Comisión, la Asamblea General aprobó la resolución 3034 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, en la que decidió establecer un “Comité especial sobre el terrorismo internacional”, integrado por 35 miembros, para que estudiara las cuestiones relativas al terrorismo internacional y le presentara informes al respecto.

Pero fue en ese año cuando los Estados Unidos presentaron ante la Asamblea General de Naciones Unidas el “Proyecto de Convenio para la prevención y represión de ciertos actos de terrorismo internacional”. Los debates en el seno de la Sexta Comisión de las Naciones Unidas mostraron la fractura, insalvable, que existía y existe entre los países occidentales y los del Tercer Mundo, ya que mientras para los primeros lo importante era condenar y reprimir el terrorismo, los países menos desarrollados ponían el énfasis en las causas subyacentes; el Tercer Mundo temía que la represión alcanzase a los movimientos de liberación que actuaban en territorios ocupados, colonizados o bajo dictaduras de derecha.

Abordar este problema desde la globalidad no ha sido posible, ya que los países del Tercer Mundo distinguen movimientos de liberación y bandas terroristas. A medida que van incorporándose a las Naciones Unidas, sus dirigentes describen a los terroristas anticoloniales como luchadores por la libertad. Ha sido precisamente esta calificación lo que ha generado numerosas discrepancias entre los Estados sobre la definición del terrorismo y sus diferencias con la resistencia a la ocupación, lo cual hace difícil consensuar la calificación como actos terroristas de cualquier ataque contra personas civiles que no participan en la lucha armada, cualquiera que sea su motivación.

En 1972 fue Alemania la que impulsó la creación de un espacio antiterrorista europeo, legal y policial. Un gran paso se produjo con la firma del Convenio Europeo para la Represión del Terrorismo, el 27 de enero de 1977.

El convenio acabó definitivamente con el privilegio extraditorio tanto del delito terrorista como del delito político. Actualmente, ha sido ratificado por 43 países y firmado por dos. La ratificación implica la obligación legal del Estado que ratifica de aplicar el Convenio, mientras que la firma por parte de un Estado expresa, en principio, su intención de transformarse en parte del Convenio. Sin embargo, la firma no obliga al Estado, de ninguna manera, a emprender más acciones (hacia la ratificación o no)

En el artículo 1 se describen una serie de conductas que no pueden considerarse como delitos políticos. Para ello, el documento remite a los convenios internacionales sobre terrorismo de La Haya de 16 de diciembre de 1970 y de Montreal de 23 de septiembre de 1971, donde se refieren una serie de catálogos y conductas tales como delitos graves contra la vida, integridad corporal o libertad de personas protegidas internacionalmente; el secuestro; la toma de rehenes o detención ilegal grave; los delitos cometidos con bombas, granadas, cohetes, armas automáticas o bombas de fragmentación; y la comisión de todos ellos en grado de tentativa o complicidad.

Sobre este artículo que parece adecuarse a lo que desde hacía tiempo venían reclamando las democracias occidentales, el autor del libro “Terrorismo, política y derecho”,<sup>116</sup> Diego López Garrido, expone en la página 27: “Todo él está pensado para derribar cualquier obstáculo que dificulte el objetivo último extraditorio, eliminando las aduanas jurídicas edificadas en Europa durante más de un siglo para ir a un verdadero mercado libre judicial contra la delincuencia terrorista”.

La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, afirmó el peligro que representa el terrorismo no solo para la vida y la dignidad humana, sino para los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, pilares sobre los que se creó la Organización de las Naciones Unidas. Esta

---

<sup>116</sup> LÓPEZ GARRIDO, Diego: “Terrorismo, política y derecho. La legislación política en España, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia y Francia”. Alianza Editorial. Madrid, 1987.

Declaración afirma: “Los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, así como los vínculos existentes en algunos países con el tráfico de drogas, son actividades orientadas hacia la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazan la integridad territorial y la seguridad de los Estados y desestabilizan a gobiernos legítimamente constituidos”.

Un Comité Especial, según resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 51/210, de 17 de diciembre de 1996, creado con el objetivo de estudiar un marco jurídico y normativo relativo al terrorismo internacional se encuentra estancado y el principal escollo para que el Convenio salga adelante está en la dificultad para llegar a un acuerdo sobre la definición de terrorismo. Esta controversia se produce entre los países islámicos agrupados en la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los llamados Estados del Tercer Mundo, que pretenden que se distinga la definición del terrorismo de la de la lucha de los pueblos contra la ocupación extranjera y por la libre autodeterminación. Este es el caso de la lucha que mantienen desde hace más de 50 años israelíes y palestinos.

El 19 de octubre de 1999 el Consejo de Seguridad decidió por unanimidad emprender una lucha común contra los terroristas en todas partes. En la resolución 1269 (1999), el Consejo, subrayó la necesidad de intensificar la lucha contra el terrorismo en el plano nacional y de reforzar, bajo los auspicios de Naciones Unidas, la cooperación internacional basada en el respeto de los principios de la Carta de Naciones Unidas y las Normas del Derecho Internacional, incluido el respeto del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos.

Las Naciones Unidas conectoras de que no todos los Estados respetan el Derecho Internacional Humanitario establece una serie de principios básicos que han de regir el combate contra los terroristas y aquellos que los apoyan. Así de esta manera:

1.- Condena inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e injustificables, independientemente de su motivación y dondequiera y por quienquiera que sean cometidos.

2.- Hace un llamamiento a todos los Estados para que apliquen las convenciones internacionales contra el terrorismo en las que son partes, al tiempo que alienta a aquellos que no lo son a adherirse a ello.

3.- Destaca la función vital que desempeña Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

4.- Hace un llamamiento a todos los Estados para que:

.- Cooperen entre sí.

.- Prevengan y repriman en sus territorios por los medios lícitos la preparación y financiación de todo acto terrorista.

.- Denieguen refugio a quienes planifiquen, financien o cometan actos terroristas, velando por que sean detenidos y procesados o extraditados.

.- Se cercioren, antes de conceder el Estatuto de Refugiado a quien solicite asilo, de conformidad con las disposiciones del Derecho Nacional e Internacional.

.- Intercambien información, de conformidad con el Derecho Internacional y Nacional, y cooperen en asuntos administrativos y judiciales a fin de prevenir la comisión de actos terroristas.

5.- Pide al secretario general que, en virtud de los informes que presente a la Asamblea General, preste especial atención a la necesidad de combatir y prevenir la amenaza que las actividades terroristas representan para la paz y la seguridad internacionales.

6.- Expresa que está dispuesto a examinar las disposiciones pertinentes de los informes mencionados en el párrafo quinto supra y a adoptar las medidas necesarias, de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de Naciones Unidas, para hacer frente a las amenazas terroristas contra la paz y la seguridad internacionales.

7.- Decide seguir ocupándose de esta cuestión.



Antes del 11-S, el Consejo de Seguridad dictó dos resoluciones relacionadas con Al Qaeda. Mediante la resolución 1333 (2000) se exigía a las autoridades talibanas de Afganistán que procediesen rápidamente a la clausura de todos los campamentos donde eran entrenados terroristas. La resolución 1267 (1999) exigía que los talibanes afganos entregasen sin más demora a Osama bin Laden a las autoridades competentes para ser llevado ante la justicia.

Solo seis países de la Unión Europea tenían tipificado en su legislación el delito de terrorismo en la fecha anterior al 11-S: España, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia e Irlanda. El 16 de noviembre de 2001 los ministros de Interior y Justicia de la Unión Europea llegaron a un acuerdo básico acerca de lo que se entendía como delito de terrorismo: “Una acción delictiva que tiene como fin intimidar gravemente a la población o destruir las estructuras políticas, sociales o económicas de un país”.

La única objeción la puso Suecia, que dejó su impronta como país más liberal de Europa al señalar que dicha definición no debía entenderse como un recorte de libertades y que otro tipo de actitudes no violentas, tales como manifestaciones o movimientos antiglobalización, no podían entenderse como acciones terroristas. El acuerdo fue aprobado por el Comité del Consejo de Europa el día 13 de febrero de 2003 y abierto a la firma en mayo de 2003. Actualmente, el protocolo ha sido firmado por 34 Estados y ratificado por seis.

En diciembre de 2001, el Consejo de Laeken definió a los terroristas de la siguiente manera: “Aquellas personas, grupos o entidades que cometen o intentan cometer actos terroristas, participen en ellos o faciliten su ejecución”. En cuanto a ‘acto terrorista’, el Consejo estableció un total de 11 tipos diferentes, tales como atentados, secuestros, extorsión, etc., cuando fueran cometidos con alguno de estos objetivos: “Intimidar seriamente a una población; obligar a un gobierno o a una organización internacional a llevar a cabo o abstenerse de realizar determinado acto; destruir o desestabilizar gravemente la estructura política, constitucional, económica o social de un país u organización internacional”.

En el seno de la Unión Europea se tomó rápidamente conciencia clara de que el terrorismo es un fenómeno al que no hay que dejarle espacio y que debe ser perseguido por todos los miembros, sin otorgar a los terroristas espacios de impunidad. Para ello, la UE parte de la base de dos ideas: cooperación policial y cooperación judicial. Así entró en vigor la euroorden, cuyo proceso de implantación nace tras la firma del Tratado de Amsterdam de 1997. Dos años después, el Consejo Europeo de Tempere destacó en el ámbito judicial el reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales emitidas por los Estados miembros.

Finalmente, el 13 de junio de 2002, durante la Presidencia española, se aprobó la Decisión Marco sobre orden europea de detención y entrega, que introduce una de las principales innovaciones, consistente en eliminar la posibilidad de que el Estado al que se le reclama un sospechoso deniegue la entrega porque los hechos no están tipificados como delitos en su legislación.

La futura Constitución europea también recoge, en su artículo I-43, la cláusula de solidaridad, que parte de la idea de que la Unión y sus Estados miembros actuarán conjuntamente si un Estado es objeto de un ataque terrorista o víctima de una catástrofe natural o de origen humano.

Existen 13 convenios internacionales, convenciones y protocolos en la lucha mundial contra el terrorismo, pero no existe un convenio general sobre terrorismo internacional desde que Naciones Unidas desarrollara una activa labor a partir de 1963 en su lucha contra el terrorismo internacional:

1. Convenio sobre las infracciones y ciertos actos cometidos a bordo de las aeronaves. Firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963. Entró en vigor el 4 de diciembre de 1969. Autoriza al comandante del avión a imponer medidas razonables de seguridad a cualquier persona que haya cometido o esté por cometer tales actos, y requiere a los Estados-Partes a tomar en custodia a los delincuentes. 174 Estados-Partes.
2. Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. Firmado en La Haya el 16 de diciembre de 1970. Entró en vigor el 14 de octubre de

1971. Requiere a los Estados-Partes a castigar a los secuestradores con severas penas y extraditar o enjuiciar a los delincuentes. 174 Estados-Partes.
3. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971. Entró en vigor el 26 de enero de 1973. Requiere a los Estados-Partes a castigar los delitos con severas penas, y extraditar o enjuiciar a los delincuentes. 175 Estados-Partes.
  4. Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos. Aprobada en Nueva York el 14 de diciembre de 1973. Entró en vigor el 20 de febrero de 1977. 107 Estados-Partes.
  5. Convención internacional contra la toma de rehenes. Aprobada en Nueva York el 17 de diciembre de 1979. Entró en vigor el 3 de junio de 1983. Los 96 Estados-Partes acuerdan que la toma de rehenes es reprimible por penas adecuadas, así como prohibir ciertas actividades dentro de sus territorios; intercambiar información; y llevar a cabo procedimientos criminales y de extradición.
  6. Convención para la protección física de los materiales nucleares. Firmada en Viena el 2 de octubre de 1979. Entró en vigor el 8 de febrero de 1987. Obliga a los 68 Estados-Partes a asegurar la protección de material nuclear durante el transporte dentro de sus territorios o a bordo de buques y aeronaves.
  7. Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementario al Convenio para la represión de actos lícitos contra la seguridad de la aviación civil. Firmado en Montreal el 23 de septiembre de 1971. 107 Estados-Partes.
  8. Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima. Firmado en Roma el 10 de marzo de 1988. Entró en vigor el 1 de marzo de 1992. Obliga a los 52 Estados-Partes a extraditar o enjuiciar a los presuntos delincuentes que han cometido actos ilegales contra buques, tales como secuestro de buques por la fuerza o la colocación de bombas a bordo.

9. Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Firmado en Roma el 10 de marzo de 1988. Entró en vigor el 1 de marzo de 1992. Los 52 Estados-Partes se obligan a la seguridad de las plataformas fijas como aquellas utilizadas en la explotación de petróleo y de gas 'offshore'.
10. Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección. Firmado en Montreal el 1 de marzo de 1991. Entró en vigor el 21 de junio de 1998. Procura limitar el uso de explosivos plásticos sin marcar o no detectables. 67 Estados-Partes.
11. Convenio internacional para la represión de atentados terroristas cometidos con bombas. Aprobado en Nueva York el 15 de diciembre de 1997. Entró en vigor el 23 de mayo de 2001. Los 26 Estados-Partes procuran denegar refugios seguros a personas requeridas por atentados terroristas con bombas, obligando a cada Estado-Parte a enjuiciar a tales personas si no los extradita otro Estado que ha emitido una petición de extradición.
12. Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Aprobado en Nueva York el 9 de diciembre de 1999. Entró en vigor el 10 de abril de 2002. Cuatro Estados-Partes. Obliga a estos a enjuiciar o extraditar a las personas acusadas de financiar actividades terroristas, y requiere a los bancos a promulgar medidas para identificar transacciones sospechosas.
13. Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Aprobado en Nueva York, el 13 de abril de 2005. Entró en vigor el 7 de julio de 2007.

**Legislación en Europa.** Las medidas que el Parlamento Europeo tomó para combatir el terrorismo pueden resumirse en seis aspectos:

- ❖ Aprobación de medidas para aplicar en el interior de la Comunidad Europea similares a las adoptadas en el Convenio Europeo para la represión del terrorismo.
- ❖ Adopción de un sistema común de extradición de terroristas.
- ❖ Consideración de un área judicial común.
- ❖ Estudio de problemas asociados al terrorismo.

- ❖ Acciones comerciales contra países, especialmente árabes o del Tercer Mundo, que han servido de refugio o plataforma para delitos cometidos en el espacio común europeo.
- ❖ Controles y posesión de armas.

La legislación europea es la siguiente:

- Declaración de la UE sobre la lucha contra el terrorismo (Bruselas, 25 de marzo de 2004).
- Documento (2001/931) con la posición común del Consejo Europeo de 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo.
- Conclusiones y plan de acción del Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre de 2001.
- Resoluciones 1373 (2001) y 1368 (2001) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Conclusiones aprobadas por el Consejo de Seguridad, Justicia y Asuntos de Interior (Bruselas, 20 de septiembre de 2001).
- Comunicación efectuada por el secretario general del Consejo de la UE en virtud del apartado 2 del artículo 30 del Convenio celebrado por el Consejo de conformidad con el artículo 34 del Tratado de la UE, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la UE.
- Tratado de Tampere,<sup>117</sup> del 15 y el 16 de octubre de 1999.

La Decisión Marco sobre la lucha contra el terrorismo, aprobada por el Consejo de la Unión Europea el 13 de junio de 2002, es la consecuencia directa de los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. El impulso político para adoptar dicha iniciativa legislativa europea provino de los ministros de Justicia e Interior de varios países miembros, en especial los de Italia y España, como mecanismo para unificar la legislación antiterrorista.

En este sentido, hay que resaltar que durante el año 2005, tanto el

---

<sup>117</sup> El Consejo Europeo se celebró en la ciudad de Tampere, Finlandia, en octubre de 1999.

Consejo de Europa como la Organización de Naciones Unidas han aprobado sendos instrumentos jurídicos para combatir el terrorismo que divergen de la Decisión Marco en varios aspectos. Por lo demás, en el seno de la ONU se discute desde hace varios años un Proyecto de Convención general contra el terrorismo que tampoco se adecua a las previsiones de la Decisión Marco y a cuya aprobación se han comprometido diversas instancias europeas, como el Consejo de Ministros de Justicia e Interior y la Comisión.

En España habría que diferenciar dos etapas en lo que respecta a la legislación sobre terrorismo. La primera, durante la dictadura, cuando el 27 de agosto de 1975 se promulgó el Decreto Ley sobre Prevención de Terrorismo, que ampliaba el periodo de detención de los sospechosos y daba mayores facilidades para los registros domiciliarios. Por otra parte, se agilizaban los trámites procesales, a los que en la jurisdicción ordinaria se les daba el carácter de urgencias y en la militar debían tramitarse por la vía sumarísima. Habría que esperar al 30 de diciembre de 1977 para que el Consejo de Ministros suprimiera por decreto el Tribunal de Orden Público (TOP), que había sido uno de los instrumentos claves del régimen en la represión política y sindical.

En cuanto a la segunda etapa, más importante dado que abarca el periodo de estudio de esta tesis, es la que procederemos a ver a continuación.

**Legislación en España.** La normativa estatal es la siguiente:

- Ley 82/1978, de 28 de diciembre, de modificación del Código Penal en materia de terrorismo.
- Ley 56/1978, de 4 de diciembre, de medidas especiales en relación con los delitos de terrorismo cometidos por grupos armados.
- Ley 2/2003, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.
- Real Decreto 419/2004, de 11 de marzo, por el que se declara luto oficial con motivo de los atentados terroristas perpetrados en Madrid el día 11 de marzo de 2004.

- Real Decreto 462/2004, de 18 de marzo, por el que se crea la Comisión para el seguimiento y la atención sanitaria a los damnificados por el atentado terrorista perpetrado en Madrid el 11 de marzo de 2004.
- Real Decreto 231/2005, de 4 de marzo, por el que se declara luto oficial con motivo del primer aniversario de los atentados terroristas perpetrados en Madrid el día 11 de marzo de 2004.
- Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores, por la que se publica la Resolución 1373 (2001) sobre medidas para combatir el terrorismo, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 4385.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001.
- Resolución de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, relativa a la objeción por parte de España a la reserva formulada por Bélgica al artículo 14 del Convenio Internacional para la represión y la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 123, de 25 de mayo de 2002), en el momento de su ratificación.
- Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto Ley 6/2006, de 23 de junio, sobre pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas.
- Aplicación provisional del Acuerdo de país anfitrión entre el Reino de España y las Naciones Unidas para la organización de la “Mesa Redonda Ministerial de Madrid para los países de África Occidental y Central sobre marco jurídico de la lucha contra el terrorismo”, hecho en Viena el 18 de mayo de 2006.
- Real Decreto Ley 3/1977, de 4 de enero, sobre competencia jurisdiccional en materia de terrorismo.
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo.

- Ley 12/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo.
- Ley 1/2004, de 24 de mayo, de ayuda a las víctimas del terrorismo.
- Ley Orgánica 4/2005, de 10 de octubre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos.
- Disposición adicional vigesimooctava de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre).
- Disposición adicional novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE núm. 313, de 30 de diciembre), en su redacción dada por el artículo 48 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre).
- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social –artículos 93 al 96 y disposición transitoria tercera– (BOE núm. 315, de 31 de diciembre), en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre. Artículo 48), por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre.
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre –artículo 43– (BOE núm. 313, de 31 de diciembre)
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre –artículo 49– (BOE núm. 313, de 31 de diciembre).
- Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE núm. 242, de 9 de octubre) en su redacción dada por la disposición adicional novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre) y por la Ley 2/2003, de 12 de marzo (BOE núm. 62, de 13 de marzo).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
- Real Decreto Ley 4/2005 (BOE núm. 61, de 12 de marzo,) por el que se concede un plazo extraordinario de solicitud de ayudas para las víctimas del terrorismo.
- Real Decreto Ley 6/2006 (BOE núm. 150, de 24 de junio,) sobre pensiones excepcionales derivadas de atentados terroristas.



- Real Decreto 1576/1990, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión en el sistema de la Seguridad Social de pensiones extraordinarias motivadas por actos de terrorismo (BOE núm. 294, de 8 de diciembre).
- Real Decreto 851/1992, de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo (BOE núm. 184, de 1 de agosto), modificado por el artículo 10 y la disposición transitoria única del Real Decreto 38/1998, de 16 de enero (BOE núm. 15, de 17 de enero).
- Real Decreto 1912/1999, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 305, de 22 de diciembre), en su redacción dada por el Real Decreto 288/2003, de 7 de marzo (BOE núm. 65, de 17 de marzo).
- Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo (BOE núm. 307, de 24 de diciembre).
- Real Decreto 288/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ayudas y resarcimientos a las víctimas de delitos de terrorismo (BOE núm. 65, de 17 de marzo).
- Orden INT/2662/2004, de 29 de julio, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal relativos a afectados por atentados terroristas cuya gestión corresponde al Ministerio del Interior (BOE núm. 189, de 6 de agosto).
- Orden INT/744/2005, de 18 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo (BOE núm. 74, de 28 de marzo).
- Orden INT/782/2006, de 7 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo (BOE núm. 74, de 28 de marzo).

Además, en España existe diversa legislación autonómica al respecto, entre la que destacan:

### **Comunidad Foral de Navarra**

**Decreto Foral número 254/1998**, de 27 de octubre, por el que se regula la concesión de ayudas a los afectados por atentados terroristas (BON núm. 137, de 11 de noviembre).

### **Comunidad de Madrid**

**Ley 12/1996**, de 19 de diciembre, de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo (BOCM núm. 307, de 27 de diciembre), modificada por la Ley 7/1997, de 17 de febrero (BOCM núm. 42, de 19 de febrero y BOE núm. 207, de 29 de agosto).

**Decreto 5/2000**, de 27 de enero, por el que se actualiza el importe de la subvención prevista en el artículo 18 bis de la Ley 12/1996, de 19 de diciembre, de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo (BOCM núm. 307, de 27 de diciembre), modificada por la Ley 7/1997, de 17 de febrero (BOCM núm. 28, de 3 de febrero).

### **País Vasco**

**Decreto 214/2002**, de 24 de septiembre, por el que se regula el Programa de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo (BOPV núm. 185, de 30 de septiembre).

### **La normativa también incluye los Pactos por la Paz:**

Acuerdo de Madrid sobre Terrorismo (Pacto de Madrid).

Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi (Pacto de Ajuria Enea).

Acuerdo por la Paz y la Tolerancia (Pacto de Navarra).

Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo.

En nuestro país, el artículo 571 del Código Penal define el delito de terrorismo así: “El pertenecer, actuar al servicio o colaborar con bandas armadas, organizaciones o grupos cuya finalidad sea la de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública”. En artículos sucesivos se establece la gravedad de las penas, al tiempo que se definen los actos de colaboración con banda armada y el enaltecimiento del terrorismo.

La legislación penal española viene acompañada de una legislación penitenciaria que contempla el cumplimiento de las penas y los beneficios aplicados a estas.

Esta legislación se engarza con la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, que garantiza que ningún partido político pueda atentar, de forma reiterada y grave, contra el régimen democrático y justificar el apoyo político de la violencia y las actividades de bandas terroristas. Es precisamente esta legislación la que han venido aplicando los tribunales para denegar a los partidos afines a ETA su legalización y concurrencia a las elecciones democráticas.

Tal vez haya sido Naciones Unidas el organismo que ha apostado más fuerte por tratar de consolidar un derecho internacional contra el terrorismo, consciente del alcance de este fenómeno. La Resolución 1377, aprobada el 12 de noviembre de 2001, afirma: “Para combatir el flagelo del terrorismo internacional, es imprescindible aplicar un enfoque coherente y amplio, con la participación y la colaboración activas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y con el derecho internacional”.

En octubre del año 2001, poco tiempo después de los atentados del 11 de septiembre y casi simultáneamente a la aprobación por el Consejo de Seguridad de la Resolución 1373, Kofi Annan decidió la creación de un Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo. El Grupo formuló 31 recomendaciones en agosto de 2002, agrupadas en una estrategia tripartita

encaminada a conseguir:

- Disuadir a los grupos descontentos de adoptar el terrorismo. Para ello es fundamental la aplicación de los 19 instrumentos internacionales y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, siendo un elemento clave el respeto de los derechos humanos. El Grupo Asesor establece que los delitos más graves de terrorismo se juzguen en la Corte Penal Internacional, ya que en caso contrario puede ocurrir que:
  - El terrorismo prospere donde no hay derechos humanos.
  - El terrorismo explote la ausencia de derechos humanos.
  - El Derecho Internacional exige respeto a los derechos humanos en su lucha contra el terrorismo internacional.
- Negar a los grupos o individuos los medios para llevar a cabo actos terroristas. Se pretende asegurar que ningún acto terrorista o persona que participe en la financiación, planificación, preparación o ejecución eludirá la acción de la justicia.
- Fomentar una cooperación amplia en la lucha contra el terrorismo.

Javier Rupérez, director ejecutivo del Comité Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, afirmó en un balance hecho público el 18 de enero de 2005: “Después de tres años de experiencia en el seguimiento de los informes que el Comité Contra el Terrorismo (CCT) recibe de los 191 Estados miembros, una primera y provisional evaluación permite comprobar que, del total de miembros, unos 35 cumplen sobradamente con sus obligaciones, bajo la Resolución 1373 que fue aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión celebrada el 28 de septiembre de 2001 y en la que acuerdan la prevención y la represión de la financiación de los actos de terrorismo. Decide también que todos los Estados se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo y por último, exhorta a los Estados a encontrar los medios para intensificar y agilizar el intercambio de información en relación con las actividades y

movimientos terroristas. Unos 60, con diversa fortuna, se esfuerzan por hacerlo y están en el camino de conseguirlo; otros tantos, sin duda por problemas de orden económico y material, se encuentran en condiciones precarias de cumplimiento, y finalmente son otros 35 lo que, bajo pretextos varios, muestran poca voluntad política para hacer frente a las obligaciones antiterroristas que el Consejo de Seguridad impone. Para los 120 con dificultades materiales de cumplimiento el CCT y la Dirección Ejecutiva Antiterrorista (DEAT) diseñan un programa de asistencia técnica en colaboración con otras agencias de la ONU y otras organizaciones internacionales. Está todavía por describir el procedimiento a seguir contra los incumplidores”.

Como podemos observar, ni la propia Naciones Unidas tiene poder coercitivo para obligar a sus miembros incumplidores, todo ello a pesar de que desde los años noventa ya se impusieron las primeras sanciones. Es más, la ONU reconoce que no está “en las mejores condiciones para actuar con dinamismo en operaciones destinadas a suprimir grupos terroristas, adelantarse a determinados ataques terroristas o desarrollar técnicas especializadas de reunión de información”.

Basta recordar el atentado de diciembre de 1988 contra el vuelo 103 de la compañía Pan-Am, que cayó sobre la localidad escocesa de Lockerbie como consecuencia de una bomba colocada a bordo del avión por agentes libios. Fallecieron 259 ocupantes de la aeronave y otras 11 personas que se hallaban sobre el terreno. En septiembre de 1989 hizo explosión en pleno vuelo un avión de la compañía UTA sobre Níger y murieron 171 personas. En este caso también se encontraba detrás el servicio secreto libio. A raíz de ello, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictó dos resoluciones, la 731 y la 748, invocando el capítulo VII de su Carta para imponer un duro y amplio catálogo de sanciones. Los dos ciudadanos libios sospechosos de haber participado en los atentados llegaron a los Países Bajos, donde habrían de ser juzgados por jueces escoceses y de acuerdo a la legislación escocesa, el 5 de enero de 1999. El Consejo de Seguridad levantó las sanciones tres días después. Sin

embargo, ¿merece la pena esperar diez años para que un Estado se decida a entregar a los implicados en estas matanzas?

Para evitar en la medida de lo posible nuevos atentados con aviones, se registró un primer acuerdo entre Bruselas y Washington después de los atentados del 11 de septiembre de 2001. La Comisión Europea trata de elaborar un sistema de registro de datos de pasajeros (PNR en inglés) con el que espera mejorar la lucha coordinada en la UE contra el terrorismo y el crimen organizado. De hecho, ya existía un PNR entre la UE y Estados Unidos, Canadá y Australia, pero no así entre los propios Veintisiete.

Gracias a estos controles se eliminarán los datos personales relativos a la religión (que eran obtenidos a través del menú que el pasajero había pedido para un vuelo) o el estado de salud (si tiene alguna enfermedad o necesidad especial a bordo). Ahora los datos que se guardarán serán solo el nombre, el asiento, los datos de contacto, el itinerario, el operador que medió en la compra del billete y si el pago se hizo a través de efectivo o con tarjeta.

El Comité Contra el Terrorismo (CTC) puede exigir a los Estados, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución 1373:

- 1.- Que se abstengan de proporcionar cualquier apoyo financiero a grupos terroristas.
- 2.- Que denieguen refugio o apoyo a los terroristas.
- 3.- Que intercambien información con otros gobiernos acerca de grupos terroristas.
- 4.- Que cooperen con otros gobiernos en la investigación, detección, detención y procesamiento de quienes participen en esos actos.
- 5.- Que tipifiquen como delito la asistencia activa y pasiva al terrorismo y enjuicien a quienes infrinjan esa legislación.
- 6.- Que se adhieran inmediatamente a las convenciones y los protocolos internacionales sobre terrorismo.

Hubo que esperar hasta el 11 de septiembre de 2001, fecha en que se produjeron los atentados en Nueva York, Washington y Pensilvania, para que el Consejo de Seguridad aprobara, al día siguiente y por unanimidad, una

Resolución, la 1368, cuya principal y novedosa característica radicaba en la invocación al derecho a la legítima defensa individual y colectiva, en los términos del artículo 51 de la Carta. Poco después, el 28 de septiembre, se aprobó por unanimidad la Resolución 1373, con carácter vinculante para todos los Estados miembros, que imponía una amplia serie de medidas legales, financieras, policiales y de cooperación. Exigía además que todos los Estados cumplieran las convenciones internacionales y protocolos relativos al terrorismo. A raíz de los atentados del 11-S, la OTAN invocó el artículo V del Tratado de Washington, dispuesta a participar en la lucha contra el terrorismo utilizando sus medios militares: “Un ataque armado contra una o más de ellas será considerado como un ataque dirigido contra todas las partes”.

La Resolución 1373 fija especialmente su atención en la financiación de grupos terroristas. Establece los principios para impedir el reclutamiento de terroristas, sus desplazamientos, el establecimiento de refugios o cualquier tipo de apoyo, activo o pasivo. Esto se puede conseguir con:

A.- Estructuras de inteligencia y policiales que detecten y detengan a quienes participan en estas actividades.

B.- Establecimiento de controles de inmigración y fronteras.

C.- Impedir la obtención de armamento por parte de grupos terroristas.

Las Naciones Unidas, preocupada por los atentados del 11-S, volvió a reunir a su Consejo de Seguridad y aprobó una nueva Resolución, la 1377, el 12 de noviembre de 2001, en estos términos: “Declara que los actos de terrorismo internacional constituyen un desafío para todos los Estados y para toda la Humanidad. Destaca que los actos de terrorismo internacional son contrarios a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, al igual que la financiación, la planificación y la preparación de actos terroristas”.

El documento subraya que los actos de terrorismo ponen en peligro vidas inocentes y la divinidad y seguridad de los seres humanos en todas partes, amenazan el desarrollo social y económico de todos los Estados y menoscaban la estabilidad y prosperidad mundiales. “Para combatir el flagelo del terrorismo internacional, es imprescindible aplicar un enfoque coherente y

amplio, con la participación y colaboración activas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional”, afirma.

Sin embargo, el principal problema que ha empantanado la lucha contra el terrorismo ha sido la falta de una definición de este término que no haga desesperar a unos y levantar a otros de la mesa. La Resolución 1566 intenta tender de una vez por todas un puente que una a todos los Estados miembros. Fue a raíz de los atentados terroristas de Beslán, en la república rusa de Osetia del Norte –que en septiembre de 2004 costaron la vida a unas 350 personas, de las cuales 11 pertenecían a las fuerzas de seguridad rusas y 172 eran niños–, cuando el Consejo condenó los hechos y recordó que el terrorismo constituye una de las amenazas más serias para la paz y seguridad internacionales. Añadía la ONU que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, sea quien sea el que los cometa y en cualquier circunstancia.

Conviene hacer un inciso para señalar que dos años antes, entre el 23 y el 26 de octubre de 2002, el teatro Dubrovka de Moscú fue escenario de una de las tragedias más graves en la historia de la Rusia postsoviética. El día 23, un comando checheno integrado por 40 terroristas irrumpió en el Dubrovka y capturó a 916 personas para exigir el fin de la segunda guerra chechena.

El Kremlin se negó a cumplir las exigencias de los terroristas y, después de tres días de negociaciones, el 26 de octubre las fuerzas de seguridad lanzaron una operación de rescate en la que utilizaron un gas altamente tóxico que dejó un balance de 130 víctimas mortales.

La mencionada Resolución 1566 recuerda que “los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los



protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, y no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar”. Por ello, la ONU insta a todos los Estados a “prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza”.

Bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de otros organismos intergubernamentales se han elaborado y aprobado un total de 16 instrumentos jurídicos universales, once convenios, cuatro protocolos y una enmienda. Gracias a esta normativa, el Consejo de Seguridad ha exigido la imposición de sanciones a personas y entidades incluidas en la lista de colaboradores de Al Qaeda y los talibanes. Así, en abril de 2007 el Consejo de Seguridad había incluido en esa lista a 362 personas y 125 entidades, gracias a lo cual 34 Estados habían congelado un total de 90 millones de dólares.

El Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio recuerda la carencia de normas que regulan el uso de la fuerza por actores no estatales, pese a que prácticamente todas las formas de terrorismo están prohibidas por alguno de los 12 convenios internacionales contra el terrorismo, el derecho consuetudinario internacional, los Convenios de Ginebra y el Estatuto de Roma. Lo que sucede es que no hay unanimidad a la hora de definir lo que es el terrorismo. Para los autores del mencionado Informe existen dos obstáculos. Por un lado, el hecho de que cualquier definición debe incluir el caso de un Estado que use fuerzas armadas contra civiles. Y la segunda, que todo pueblo bajo ocupación extranjera tiene derecho a resistirse.

Por otro lado, la Unión Europea había avanzado posiciones en su lucha dentro del escenario económico. En el párrafo 2.2 de las conclusiones del Consejo Europeo de Gante ya se había empezado a estudiar la elaboración de una lista de entidades que estuviesen vinculadas con el terrorismo.

Francia fue aún más allá al aprobar un decreto legislativo por el cual congeló una serie de cuentas –dentro de la política antiterrorista asumida por el país galo– de sociedades que figuraban en entidades bancarias francesas, algunas de las cuales no estaban en las listas que había pasado Estados

Unidos al Consejo de Seguridad. La elaboración de estas listas generó grandes debates políticos que llegaron a aparecer en la prensa.

La Organización de Estados Americanos (OEA) firmó en Washington el 2 de febrero de 1971 la Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, entre los cuales están los delitos contra las personas y la extorsión cuando tengan trascendencia internacional. La OEA considera como actos de terrorismo “el secuestro, el homicidio y otros atentados contra la vida y la integridad de las personas a quienes el Estado tiene el deber de extender protección especial conforme al Derecho Internacional, así como la extorsión conexas con estos delitos”.

El 3 de junio de 2002 la OEA aprobó la Convención Interamericana contra el Terrorismo, que tiene como objetivo obligar a todos los Estados americanos a sancionar leyes antiterroristas y establecer un sistema continental de represión del terrorismo que no encuentre limitaciones para actuar derivadas de ciertas garantías legales, como el secreto bancario, traslado de personas detenidas entre países, la invocación del delito político o condición de refugiado y el derecho de asilo. Después del proceso de ratificaciones, entró en vigor el 7 de octubre de 2003.

La Convención puntualiza específicamente que la represión del terrorismo no puede afectar en modo alguno a los derechos humanos, pero no logró tipificar el delito de terrorismo ni calificarlo como delito de lesa humanidad. Además, tres países –Chile, Costa Rica y México– hicieron reserva de no acatar la afectación del derecho de asilo que establece la Convención.

La Organización para la Unidad Africana (OUA) dictó la Convención para la prevención y la lucha contra el terrorismo, adoptada en Argel el 14 de julio de 1999.

La OUA entiende como terrorismo “cualquier acto que constituya una violación de la Ley Penal de unos de los Estados-Partes y que pueda poner en peligro la vida, la integridad física o la libertad o pueda causar lesiones graves o la muerte a cualquier persona o a cualquier grupo de personas o cause o pueda causar daños en bienes públicos o privados, recursos naturales, medio

ambiente o entornos culturales y que estén dirigidos a: intimidar, atemorizar, forzar, coartar o inducir a cualquier gobierno o institución o al público en general a actuar o abstenerse de ello o a adoptar o a abandonar una particular política o a actuar de acuerdo con determinados principios; o para interrumpir cualquier servicio público o para crear un estado de emergencia pública o para crear una insurrección general en un Estado”.

Sin embargo, el artículo 3 limita la eficacia de la Convención al introducir como excepción el hecho de que se haya cometido para la liberación o autodeterminación de los pueblos. Así, señala: “La lucha de los pueblos, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional, para su liberación o autodeterminación, incluyendo las actividades armadas contra el colonialismo, la ocupación, la agresión y la dominación de potencias extranjeras, no se considerará como actos terroristas, los motivos políticos, filosóficos, ideológicos, raciales, étnicos, religiosos o de cualquier otra índole no justificarán los actos terroristas”.

Los países asiáticos aprobaron el Tratado de Katmandú el 4 de noviembre de 1987. Los firmantes se comprometieron a rechazar las motivaciones políticas y a facilitar la extradición cuando el delito cometido fuera alguno de los previstos en los Tratados de La Haya de 1970, Montreal de 1971 y Nueva York de 1973, así como “un delito de los previstos en cualquier Convenio en el que sean partes Estados miembros de la Asociación y que obligue a los Estados-Partes a perseguirlo o a permitir la extradición; el asesinato, los daños, el secuestro o la toma de rehenes así como los delitos relacionados con armas, incluidas las de fuego, explosivos, sustancias peligrosas utilizadas para causar una violencia indiscriminada que produzca la muerte o lesiones graves a personas o daños graves a propiedades, la comisión de los anteriores delitos en grado de tentativa y de conspiración, y la complicidad y la apología o la provocación para cometerlos”.

En los países europeos, sus respectivas legislaciones recogen dentro del ámbito del derecho penal la definición de terrorismo.

La legislación penal de Alemania, país que vivió el azote de la banda Baader Meinhof, considera como organizaciones terroristas las encaminadas a cometer delitos de asesinato, homicidio, genocidio, atentados contra la libertad, etc., y castiga todas las formas de participación.

En Italia, nación sensible por los ataques terroristas perpetrados durante la década de los setenta por organizaciones de extrema derecha y las Brigadas Rojas, tipifica como terrorismo aquellos delitos que atenten contra la vida y la integridad de las personas y establece el aumento de la pena si las víctimas son personas que ejercen funciones judiciales, penitenciarias o de seguridad pública.

## Capítulo 5. EL FENÓMENO TERRORISTA EN ESPAÑA

### 5.1. EL TERRORISMO DE ETA



Atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Vic (Barcelona), una salvajada más de ETA.

Aunque no es tema central de esta tesis, hemos creído conveniente y necesario el hacer un esbozo de los principales movimientos y corrientes terroristas que han actuado en nuestro país. Sin ello no sería posible entender lo que ha sucedido con las organizaciones yihadistas que han operado en España, además de que la comprensión de esta tesis quedaría huérfana y desvirtuada si no hiciéramos mención a estas bandas asesinas, comenzando por la más mortífera, ETA, que aún perdura en el tiempo y cuyo balance es de 839 asesinatos, miles de heridos y 77 secuestros.

Bilbao, 31 de julio de 1959. Un grupo de estudiantes radicales disidentes del colectivo Ekin, nacido en 1952 para reaccionar contra la pasividad y el

acomodo que en su opinión padecía el Partido Nacionalista Vasco (PNV), funda Euskadi Ta Askatasuna (Euskadi y Libertad), tras fusionarse con el grupo juvenil de ese partido (EGI-Euzko-Gaztedi). De esta fusión surge Ekin-Talde, que traducido al castellano significa “grupo de acción”. El nacimiento de ETA es una alternativa ideológica a los postulados del PNV con cuatro pilares básicos: la defensa del euskera, el etnicismo (como fase superadora del racismo), el antiespañolismo y la independencia de los territorios que, según reivindican, pertenecen a Euskadi: Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra en España; y Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa en Francia. Son este grupo de jóvenes próximos al PNV los que comienzan a difundir un boletín conocido como “Ekin” (Actuar), donde critican la postura poco combativa del partido, con el que acaban rompiendo.

Su primera acción violenta se produjo el 18 de julio de 1961: el intento fallido de descarrilamiento de un tren ocupado por voluntarios franquistas que se dirigían a San Sebastián para celebrar el alzamiento. Previamente habían desarrollado la confección y difusión de propaganda de matiz separatista, con pintadas y cualquier otro medio para difundir sus ideas.

En estos primeros años la Policía persiguió a sus miembros, que se dedicaban a poner pequeños artefactos sin apenas consecuencias, hacer pintadas de “Gora Euskadi” (Viva Euskadi) y colocar ikurriñas. Las bases de la organización se consolidaron en mayo de 1962, durante la celebración de su I Asamblea en el monasterio de Belloc (Bayona, Francia), donde se presentó como “Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional”. El grupo rechazaba cualquier colaboración con partidos o asociaciones no nacionalistas vascas y apostaba por una fuerte campaña proselitista. Es entonces cuando se autodefine como una “organización clandestina revolucionaria” que defiende la lucha armada como el medio de conseguir la independencia de Euskadi. De la declaración de principios salen los siguientes puntos:

1. Consecución de la Patria Vasca mediante la independencia y unificación del territorio considerado como nacional.
2. Respeto al pluralismo político y a los derechos humanos.

3. Socialización de las fuentes básicas de producción.

4. Creación de las condiciones necesarias para la implantación del euskera como lengua oficial.

También se establece un programa de actuación de cuatro etapas de dos años de duración cada una para lograr liberar Euskadi. Estas son:

1. Realización de una intensa campaña de propaganda y captación de sus militantes.

2. Profundización en el campo propagandístico y formación de sus componentes.

3. Recaudación de fondos, adquisición de armamento y despliegue de sus comandos.

4. Guerrilla urbana y rural generalizada hasta conseguir el asalto total al poder.

Durante este tiempo editan dos boletines. Uno de ámbito difusional restringido, denominado "Argüirá", y otro más amplio, "Zutik".

En marzo de 1963 se celebró la II Asamblea y ETA adoptó los principios de la guerra revolucionaria basándose en las experiencias argelina, vietnamita y cubana. Esta estrategia se perfiló en la III Asamblea, cuando aparecieron los primeros manuales de adiestramiento para la lucha guerrillera. Su preparación incluía el envío de varios terroristas a Cuba, donde recibieron instrucción.

La relación con la Iglesia vasca queda patente desde tempranas fechas, puesto que en los meses de diciembre de 1966 y enero de 1967 se celebró en la casa sacerdotal del párroco de Gaztelu la primera fase de la denominada V Asamblea, donde, entre otros puntos, se tomó como ideología oficial el marxismo-leninismo y se dio a conocer una oferta de ayuda económica y técnica de la República Popular China. En la segunda fase, celebrada durante la Semana Santa de 1967 en la casa de ejercicios que la Compañía de Jesús tiene en Guetaría (Rentería), se tomó una decisión sobre estoferta económica.rta.

Es en el año 1968 cuando ETA adquiere su mayoría de edad al cometer los primeros asesinatos. Sus víctimas fueron el guardia civil de Tráfico José Ángel Pardines Arcay y el inspector de Policía Melitón Manzanas González.

Fruto de las investigaciones policiales se logró, en los primeros meses del año 1969, la desarticulación casi total de la banda, lo que dio lugar en 1970 al consejo de guerra de Burgos, en el que fueron juzgados sus miembros por un tribunal militar. ETA jugó su mejor baza presentándose ante la opinión pública internacional como un movimiento opuesto al régimen español, un grupo étnico sometido y una organización marxista-leninista internacionalista. Ha sido precisamente esta errónea percepción del mundo radical vasco la que ha permanecido en la mente de muchos casi hasta nuestros días. Contra esa imagen han tenido que luchar, uniendo sus fuerzas, los partidos democráticos, aunque no ha sido cosa fácil si tenemos en cuenta la estrategia de ETA, que durante años aparentó ser un movimiento romántico que luchaba contra la opresora tiranía del régimen que la sojuzgaba. “Los nacionalistas describían a ETA como una organización amable, heroica y hasta gloriosa, como en alguna ocasión hizo Bandrés, a la que atribuían un impagable servicio: el haber despertado de su modorra al nacionalismo vasco. Por eso las condenas se hacían al terrorismo en general, casi nunca se aludía a ETA, y de las palabras acusatorias se despedía a menudo un aroma justificatorio. Y eso explicaba la incesante cabalgada de ETA”.<sup>118</sup>

La banda terrorista logró su mayor golpe de efecto con el asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, en un espectacular atentado en la calle Claudio Coello de Madrid. El primer atentado masivo se produjo al año siguiente: el 13 de septiembre, 12 civiles murieron y otros 80 resultaron heridos en la explosión de un artefacto en la cafetería Rolando, en la calle Correo de Madrid, situada junto a la Dirección General de Seguridad.

El debate interno sobre este atentado masivo provocó la primera escisión importante en la organización: los “milis” de ETA militar, partidarios de

---

<sup>118</sup> MUÑOZ ALONSO Alejandro: “El terrorismo en España”. Editorial Planeta. Barcelona, 1982.



la insurrección popular, se desmarcaron de los “polimilis” de ETA político militar, que apostaban por la violencia selectiva. Ello condujo en 1982 al inicio de negociaciones entre esta última rama y el Gobierno español, que terminaron con la renuncia a la violencia y la disolución de ETA-pm.

No obstante, la escisión se venía fraguando desde el mes de agosto de 1970, cuando tuvo lugar la VI Asamblea, donde se resolvió la expulsión del grupo militarista y se estableció la preponderancia del nacionalismo. Se aceptó el marxismo-leninismo pero adaptándolo a las necesidades nacionales.

El grupo militarista, que no había sido invitado a la Asamblea, la declaró ilegal y a partir de entonces pasó a denominarse ETA-V Asamblea, al considerar la VI como no celebrada. Su primera reunión tuvo lugar a mediados del mes de agosto de 1973 y nuevamente fue la Iglesia la que cedió un espacio para ello. Los etarras acudieron al convento de los frailes benedictinos de una localidad próxima a San Juan de Luz (Francia) llamada Hasparren.

La actividad terrorista no cesa con la muerte de Franco. A pesar de que las ilusiones democráticas renacen tras el fallecimiento del dictador, los últimos años de la década de los setenta fueron especialmente sangrientos, con atentados indiscriminados que se cobraron la vida de más de un centenar de personas. En el año 1978, mueren asesinadas 67 personas en 277 atentados. Mientras que en 1979, son 77 los muertos. Este aumento de los asesinatos tiene que ver con la integración los componentes de los comandos denominados “bereztiak” o especiales, que se habían escindido de ETA-pm y que, en su mayoría, solicitaban el ingreso en la rama principal de la banda. Finalmente se aceptó su incorporación, siempre que lo hiciesen con todo el armamento de que disponían y demás medios logísticos, lo que potenció de manera extraordinaria la capacidad de ETA-m.

La amnistía decretada el 15 de octubre de 1977 afectó a los presos etarras encarcelados durante la dictadura franquista y en ese momento surgió el Partido Revolucionario Vasco (EIA, Eusko Iraultzarako Alderdia), al que se incorporaron gran parte de los amnistiados.

En la década de los ochenta ETA recrudeció su ofensiva para forzar las negociaciones con el Gobierno y los atentados masivos e indiscriminados azotaron a la sociedad española como no lo habían hecho hasta entonces. El denominado aparato militar contaba en esos momentos con los comandos de operaciones especiales, formados por los liberados ilegales, la mayoría de los cuales habían realizado cursos de entrenamiento en el extranjero, fundamentalmente Yemen del Sur y Libia.

El aparato internacional adquirió en esos años gran relevancia, ya que a través del mismo se conseguía poner en contacto a ETA con terroristas de otras organizaciones, entre las que sobresale el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) chileno, que se instaló en territorio español al amparo del estatus de refugiados que España concedió a sus miembros. Esta sección de ETA alcanzó suma importancia durante la segunda mitad del decenio 2000, cuando se afianzó la relación entre las FARC y la banda vasca. Según la instrucción del sumario del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, “entre los años 2006 y 2007 varios terroristas de ETA recibieron cursos en el manejo de armas y explosivos en uno de los campamentos de las FARC. Por su parte, los etarras impartieron lecciones sobre el uso de temporizadores y móviles para la activación de explosivos y la utilización de coches y motocicletas bombas, así como la mejora en el uso de armas y explosivos R1, TNT y C1”.<sup>119</sup>

Es a partir de 1982 cuando ETA comienza a emplear como método para cometer sus acciones terroristas el coche bomba, sistema indiscriminado y de gran poder de destrucción., Si bien en 1987 el número de atentados fue de 86, el menor desde 1977, la cifra de víctimas mortales llegó a 53, la mayor desde el año 1980. De los 53 fallecidos, 40 lo fueron por el procedimiento del coche bomba.

El 15 de julio de 1986, 12 agentes de la Guardia Civil murieron al explosionar un coche bomba en la plaza de la República Dominicana de Madrid. Al año siguiente, el 18 de junio de 1987, otro coche bomba sembraba

---

<sup>119</sup> Agencia Efe, 10 de febrero de 2011.

el terror en el 'parking' del centro Hipercor de Barcelona, provocando 21 muertos y 45 heridos. El 11 de diciembre de ese mismo año, un coche bomba con 250 kilos de explosivos hacía explosión frente a la Casa Cuartel de Zaragoza, dejando un balance de 11 muertos y 40 heridos.

Antes, había desaparecido ETA político-militar (en 1982) y comenzado la guerra sucia de los GAL. El 23 de septiembre de 1984, Francia concedió por primera vez la extradición de tres presuntos miembros de ETA a España, sentando precedente para futuras colaboraciones. Los partidos políticos también movieron pieza en su terreno: se firmaron los pactos de Madrid (1987), Ajuria Enea (1988) y Navarra (1988).

En esta década se produjo uno de los episodios más destacados de las disidencias internas en el seno de la banda terrorista: Dolores González Catabáin, "Yoyes", que abandonó la organización en 1980 por su desacuerdo con la línea dura, fue asesinada el 10 de septiembre de 1986 mientras paseaba con su hijo. La reinsertada más significativa, uno de los miembros de ETA más buscados durante los años setenta, se había instalado en San Sebastián en 1985 tras 11 años de exilio en México.

En 1989, ETA y el Gobierno intentaron dialogar y acercar sus posturas en las conversaciones de Argel; tres meses de contactos que estuvieron acompañados de una tregua de la banda terrorista, que retomó las armas tras la ruptura del diálogo.

Antes, en 1987, ETA marcó un límite temporal a su proyecto, fijándolo en 1992 por ser el año en que España entraría a formar parte de la Comunidad Económica Europea como miembro de pleno derecho. Además, nuestro país se iba a convertir en el centro de atracción mundial con la celebración de los Juegos Olímpicos, en Barcelona, y la Exposición Universal, en Sevilla.

Sin embargo, la estrategia etarra no obtuvo sus frutos, puesto que la Guardia Civil consiguió, con la cooperación policial francesa, la desarticulación de la cúpula de ETA en Bidart.

El declive de la banda comenzó con el crimen del concejal del Partido Popular por Ermua Miguel Ángel Blanco, que fue asesinado de dos tiros en la

cabeza después de que los etarras hubieran dado un plazo de 48 horas al Gobierno para que acercara a sus presos a cárceles del País Vasco. ETA no supo prever ni calcular en ese momento el desgaste de su imagen ante la opinión pública.

En un último periodo se iniciaron actuaciones policiales-judiciales no solo contra los elementos activos de la banda, sino contra todo el entorno y el complejo entramado que la ayuda y le da soporte en todos los frentes posibles. Para ello, el Gobierno español adecuó la legislación penal a las necesidades operativas del Estado de derecho.

Tal vez sea ETA uno de los grupos terroristas más conocidos en el mundo. Es una organización que existe desde hace más de cincuenta años y que en España ha dejado un rastro de casi 900 muertos, más de cuatro mil heridos y unos costes económicos para el Estado en la última década de unos 8.000 millones de euros.

A diferencia de cualquier otro movimiento terrorista de los que han operado en nuestro país, ETA ha dado siempre muestras de continuidad. Además, ha gozado de un gran apoyo popular. Basta recordar las multitudinarias manifestaciones organizadas por los diversos colectivos que integran el entramado, en las que se han llegado a reunir hasta 200.000 personas. ¿Pero qué hace que ETA tenga ese entroncamiento con gran parte de la sociedad vasca? Sin ningún género de dudas, una supuesta legitimidad, igual que de la que gozó el IRA en Irlanda o la Mafia en Sicilia. Pero esa legitimidad está directamente relacionada con el imperio del miedo que ha tenido atenazada a la población vasca durante casi cincuenta años.

En este sentido, la información que ETA posee de sus víctimas es muy precisa y exacta, lo que nos indica que sus miembros legales, simpatizantes y otros han conseguido infiltrarse entre los potenciales objetivos.

Esa legitimidad, la cual creen los terroristas que los autoriza para matar, secuestrar, extorsionar mediante el impuesto revolucionario o destruir en nombre de no se sabe qué derechos, explica la perdurabilidad de ETA durante medio siglo a pesar de las continuas detenciones de la Policía y el

descabezamiento de la banda terrorista. ETA ha actuado como si se tratase de un Estado dentro de otro Estado, en este caso, de ocupación, acorde a su punto de vista sobre la organización periférica del Estado central. Esto explica la legitimación de la violencia asesina, lo que justificaría, según los etarras, el asesinato en pos de la consecución de un fin último, la independencia del País Vasco.

Pero desde principios del año 2000 el colchón de apoyo con el que ETA contaba se ha ido desinflando, ya que muchos de sus seguidores no consideran válida la lucha armada y la violencia para conseguir sus fines. Incluso dentro de la propia banda ha habido discusiones en torno a si era posible el abandono de las armas y continuar con la lucha revolucionaria. Finalmente, ha salido airoso el sector que está dispuesto a matar.

A pesar de estos debates y discrepancias, ETA tiene dinero para seguir matando, ya que las redes de extorsión económica continúan funcionando tanto en Navarra como en el País Vasco y la banda mantiene al menos cinco comandos formados cada uno por cuatro terroristas para seguir asesinando. Es decir, tienen dinero, tienen capacidad para poder reclutar asesinos cada año y, lo peor, cuentan con voluntad de seguir matando.

### **ASESINADOS POR ETA Y COMANDOS AUTÓNOMOS ANTICAPITALISTAS**

<b>Fecha</b>	<b>Nombre y apellido</b>	<b>Provincia</b>	<b>Tipo de atentado</b>	<b>Observaciones</b>
--------------	--------------------------	------------------	-------------------------	----------------------

#### **Año 1960**

27/06/60	Begoña Urroz Ibarrola	San Sebastián	Bomba incendiaria	Bebé de 22 meses
----------	-----------------------	---------------	-------------------	------------------

### Año 1968

07/06/68	José Ángel Pardines Arcay	Villabona (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
02/08/68	Melitón Manzanas González	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Inspector de Policía

### Año 1969

09/04/69	Fermín Monasterio Pérez	Arrigorriaga (Vizcaya)	Disparos	Taxista
----------	-------------------------------	---------------------------	----------	---------

### Año 1972

29/08/72	Eloy García Cambra	Galdácano (Vizcaya)	Disparos	Policía municipal
----------	-----------------------	------------------------	----------	-------------------

### Año 1973

24/03/73	José Humberto Fouz Escudero	San Juan de Luz (Francia)	Desaparecido	Empleado de una empresa de transportes
24/03/73	Jorge Juan García Carneiro	San Juan de Luz (Francia)	Desaparecido	Parado
24/03/73	Fernando Quiroga Veiga	San Juan de Luz (Francia)	Desaparecido	Empleado de una agencia de aduanas
20/12/73	Juan Antonio Bueno Fernández	Madrid	Bomba subterránea	Inspector de Policía
20/12/73	Luis Carrero Blanco	Madrid	Bomba subterránea	Presidente del Gobierno
20/12/73	José Luis Pérez Morena	Madrid	Bomba subterránea	Conductor del parque móvil

**Año 1974**

03/04/74	Gregorio Posada Zurrón	Azpeitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo primero de la Guardia Civil
03/06/74	Manuel Pérez Vázquez	Ataun (Guipúzcoa)	Disparos	Guardia civil
11/09/74	Martín Durán Grande	Bilbao	Disparos	Guardia civil
13/09/74	Antonio Alonso Palacín	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Mecánico
13/09/74	María Jesús Arcos Tirado	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Telefonista
13/09/74	Félix Ayuso Pinel	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Inspector de Policía
13/09/74	Francisca Baeza Alarcón	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Maestra
13/09/74	Baldomero Barral Fernández	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Panadero
13/09/74	Gerardo García Pérez	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Camarero
13/09/74	Francisco Gómez Vaquero	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Cocinero
13/09/74	Antonio Lobo Aguado	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Ferroviario
13/09/74	Manuel Llanos Gancedo	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Camarero

13/09/74	Luis Martínez Marín	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Agente comercial
13/09/74	María Josefina Pérez Martínez	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Ama de casa
13/09/74	Concepción Pérez Paino	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Administrativa
13/09/74	María Ángeles Rey Martínez	Madrid (Cafetería Rolando)	Bomba	Estudiante
29/10/74	Jerónimo Vera García	Pasajes (Guipúzcoa)	Disparos	Sargento de la Guardia Civil
17/12/74	Argimiro García Estévez	Mondragón (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
17/12/74	Luis Santos Hernández	Mondragón (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Subteniente de la Guardia Civil

### Año 1975

29/03/75	José Díaz Linares	San Sebastián	Ametrallamiento	Subinspector de Policía
22/04/75	José Ramón Morán González	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Inspector de Policía
06/05/75	Andrés Segovia Peralta	Guernica (Vizcaya)	Ametrallamiento	Guardia civil
07/05/75	Fernando Llorente Roiz	Bilbao	Disparos	Inspector de Policía
14/05/75	Domingo Sánchez Muñoz	Guernica (Vizcaya)	Disparos	Teniente de la Guardia Civil
05/06/75	Mariano Román Madroñal	San Sebastián	Caída de un tren durante un tiroteo con un comando etarra	Guardia civil



06/06/75	Ovidio Díaz López	Barcelona	Tiroteo	Cabo primero de la Policía Armada
07/07/75	Carlos Arguimberri Elorriaga	Deba (Guipúzcoa)	Disparos. Primer muerto en la campaña contra acusados de ser confidentes policiales	Conductor de autobús
31/07/75	Francisco Expósito Camio	Usurbil (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
08/08/75	Demetrio Lesmes Martín	Hernán (Guipúzcoa)	Disparos	Guardia jurado
05/10/75	Esteban Maldonado Llorente	Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa)	Bomba trampa	Guardia civil
05/10/75	Jesús Pascual Martín Lozano	Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa)	Bomba trampa	Guardia civil
05/10/75	Juan Moreno Chamorro	Santuario de Aranzazu (Guipúzcoa)	Bomba trampa	Guardia civil
12/10/75	Germán Aguirre Irasuegui	Villareal (Álava)	Disparos	Taxista
18/10/75	Manuel López Treviño	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Guardia civil
24/11/75	Antonio Echevarría Albisu	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparo	Alcalde de Oyarzun. Primer muerto en la campaña contra ediles

**Año 1976**

17/01/76	Manuel Vergara Jiménez	Villafranca de Oria, ahora Ordizia (Guipúzcoa)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba oculta en una ikurriña. El artefacto detonó en el momento en el que el agente se dispuso a retirar la bandera	Agente de la Guardia Civil
09/02/76	Víctor Legorbum Ibarreche	Galdácano (Vizcaya)	Ametrallamiento	Alcalde Galdácano
10/02/76	Julián Galarza Ayastury	Cizúrquil (Guipúzcoa)	Disparos	Mecánico
01/03/76	Emilio Guezala Aramburu	Lezo (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Inspector de autobuses
13/03/76	Manuel Albizu Idiaquez	Gueteria (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
18/03/76	Ángel Berazadi Uribe	San Sebastián (Guipúzcoa)	Secuestrado. Asesinado de un tiro en la nuca	Fábrica Sigma de Elgoibar
30/03/76	Vicente Soria Blasco	Placencia de las Armas (Guipúzcoa)	Disparos	Obrero
03/04/76	José Luis Martínez Martínez	Hendaya (Francia)	Disparo	Inspector de Policía. Secuestrado y torturado
03/04/76	José María González Ituero	Hendaya (Francia)	Disparo	Inspector de Policía. Secuestrado y torturado

11/04/76	Miguel Gordo García	Baracaldo (Vizcaya)	Muere electrocutado cuando se disponía a retirar una ikurriña colocada sobre unos cables de tendido eléctrico	Agente de la Guardia Civil (Tedax)
03/05/76	Antonio de Frutos Sualdea	Legazpi (Guipúzcoa)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba al paso del vehículo policial en el que viajaba	Cabo primero de la Guardia Civil
09/06/76	Luis Carlos Albo Llamosas	Basauri (Vizcaya)	Disparos	Abogado
23/06/76	Eduardo Moreno Bergareche	Frontera franco-española	Secuestrado	Terrorista que mantenía divergencias con la banda etarra
04/10/76	Alfredo García González	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
04/10/76	Luis Francisco Sanz Flores	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Inspector de la Policía Nacional
04/10/76	Antonio Palomo Pérez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Subinspector de la Policía Nacional
04/10/76	José María Elícegui Díaz	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Conductor del vehículo del presidente de la Diputación
04/10/76	Juan María de Araluce Villar	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Presidente de la Diputación de Guipúzcoa

**Año 1977**

11/01/77	Félix Ayuso Pinel	Madrid	Resultó herido por explosión de bomba y falleció dos años y cuatro meses después debido a las lesiones que arrastraba	Inspector de Policía
13/03/77	Constantino Gómez Barcia	Mondragón (Guipúzcoa)	Es tiroteado en el interior de un vehículo cuando regresa, junto con cuatro amigos (tres de ellos guardias civiles), de la sala de fiestas Alexander	Agente de la Guardia Civil
29/04/77	Antonio Galán Aceituno	Tolosa (Guipúzcoa)	Muere alcanzado por un disparo en la cabeza durante el transcurso de un tiroteo con unos atracadores que se disponían a asaltar una sucursal del Banco Hispano Americano	Sargento de la Guardia Civil
18/05/77	Manuel Orceda de la Cruz	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de Policía
20/05/77	Javier de Ybarra y Bergé	Alto de Barázar (Vizcaya)	Disparo en la cabeza. Asesinado tras cumplirse el plazo dado por sus secuestradores para el pago del rescate. Su cautiverio duró treinta días y el secuestro se produjo en el barrio de Neguri, en Bilbao	Empresario
26/06/77	Valentín Godoy Cerezo	Vitoria (Álava)	Disparos	Agente de Policía

08/10/77	Ángel Antonio Rivera Navarrón	Guernica (Vizcaya)	Es acribillado a balazos cuando se encontraba en el interior de un vehículo policial camuflado en compañía del agente Antonio Hernández Fernández-Segura. En el momento de su asesinato prestaba servicio de escolta al presidente de la Diputación de Vizcaya Augusto Guillermo Unceta Barrenechea	Agente de la Guardia Civil
08/10/77	Augusto Guillermo Unceta Barrenechea	Guernica (Vizcaya)	Es tiroteado por la espalda cuando se disponía a sacar del maletero de su vehículo una bolsa de deporte	Presidente de la Diputación de Vizcaya
08/10/77	Antonio Hernández Fernández-Segura	Guernica (Vizcaya)	Es acribillado a balazos cuando se encontraba en el interior de un vehículo policial camuflado en compañía del agente Ángel Antonio Rivera Navarrón. En el momento de su asesinato prestaba servicio de escolta al presidente de la Diputación de Vizcaya Augusto Guillermo Unceta Barrenechea	Agente de la Guardia Civil
02/11/77	José Díaz Fernández	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Sargento de la Policía Municipal
26/11/77	Joaquín Imaz Martínez	Pamplona (Navarra)	Disparos	Comandante de la Policía Armada
16/12/77	Julio Martínez Ezquerro	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Concejal del Ayuntamiento de Irún

## Año 1978

11/01/78	José Manuel Baena Martín	Pamplona (Navarra)	Disparos	Inspector de la Policía
24/02/78	Manuel Lemos Noya	Santurce (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Municipal de Bilbao
05/03/78	Miguel Ángel Raya Aguilar	Vitoria (Álava)	Ametrallamiento	Agente de la Policía
05/03/78	Joaquín Ramos Gómez	Vitoria (Álava)	Ametrallamiento	Agente de la Policía
05/03/78	José Vicente del Val del Río	Vitoria (Álava)	Ametrallamiento	Agente de la Policía
10/03/78	José María Acedo Panizo	Aduna (Guipúzcoa)	Es tiroteado a quemarropa y rematado una vez que se encontraba en el suelo	Sargento de la Guardia Civil retirado
16/03/78	Esteban Beldarrain Madariaga	Galdácano (Vizcaya)	Ametrallamiento	Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia
17/03/78	Alberto Negro Viguera	Lemóniz (Vizcaya)	Bomba	Obrero de la central nuclear de Lemóniz
17/03/78	Andrés Guerra Pereda	Lemóniz (Vizcaya)	Bomba	Obrero de la central nuclear de Lemóniz
24/03/78	Joaquín Vicente Val	Vitoria (Álava)		Agente de Policía
08/05/78	Manuel López González	Pamplona (Navarra)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba al paso del vehículo policial en el que viajaba junto a otros compañeros	Agente de la Guardia Civil
09/05/78	Juan Marcos González	San Sebastián (Guipúzcoa)	Fallece al ser ametrallado el vehículo policial en el que viajaba	Agente de la Guardia Civil

09/05/78	Miguel Íñigo Blanco	San Sebastián (Guipúzcoa)	Fallece al ser ametrallado el vehículo policial en el que viajaba	Agente de la Guardia Civil
18/05/78	Alfredo Aristondo Trincado	Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa)	Disparos	Miembro de la antigua Guardia de Franco
23/05/78	Martín Merquelán Sarriegui	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
21/06/78	Antonio García Caballero	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Policía municipal
27/06/78	Francisco Martínez González	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Sargento de la Policía Armada
28/06/78	José María Portell Manso	Portugalete (Vizcaya)	Disparos	Redactor jefe de "La Gaceta del Norte"
29/06/78	Jesús Manuel Campos Rodríguez	Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa)	Fallece al estallarle en las manos una bengala con la que jugaba	Civil
05/07/78	Domingo Merino Arévalo	Zarauz (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
08/07/78	José Javier Jáuregui Bernaola	Lemona (Vizcaya)	Disparos	Juez de paz de la localidad de Lemona
21/07/78	Juan Manuel Sánchez-Ramos Izquierdo	Madrid	Ametrallado	General de Brigada
21/07/78	José Antonio Pérez Rodríguez	Madrid	Ametrallado	Teniente coronel
21/07/78	Antonio García Caballero	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
25/08/78	José García Gastiain	Vitoria (Álava)	Alcanzado durante un ametrallamiento de ETA a un cuartel de Policía	Jubilado

28/08/78	Alfonso Estevas Gilmain Muñoz	Fuenterrabía (Guipúzcoa)	Múltiples disparos	Inspector de Policía
28/08/78	Aurelio Salgueiro López	Mondragón (Guipúzcoa)	Disparos	Cabo primero de la Guardia Civil
02/09/78	Amancio Barreiro Gens	Aguinaga (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
23/09/78	José Antonio Ferreiro González	Vitoria (Álava)	Bomba trampa	Agente de la Policía Armada
25/09/78	Lorenzo Soto Soto	San Sebastián (Guipúzcoa)	Fallece al ser ametrallado el vehiculo en el que viajaba	Agente de la Guardia Civil
25/09/78	José Zafra Régil	San Sebastián (Guipúzcoa)	Fallece al ser ametrallado el vehículo en el que viajaba	Agente de la Guardia Civil
02/10/78	Ramiro Quintero Ávila	Lizarra (Guipúzcoa)	Disparos	Natural de Tenerife. Guardia forestal
03/10/78	Francisco de Asís Liesa Morote	Bilbao (Vizcaya)	Disparo	Segundo comandante de Marina
09/10/78	Anselmo Durán Vidal	Elgoibar (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Guardia civil
09/10/78	Ángel Pacheco Pata	Marquina (Vizcaya)	Recibe dos disparos en el vientre mientras se encontraba realizando un control de carretera	Cabo de la Guardia Civil
13/10/78	Ramón Muiños Fernández	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Armada
13/10/78	José Benito Díaz García	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento. Fallece el día 25 del mismo mes	Natural de Tenerife. Agente de la Policía Armada
13/10/78	Elías García González	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Armada



14/10/78	Alberto Villena Castillo	Lequeitio (Vizcaya)	Es ametrallado desde un vehículo en marcha cuando paseaba por el puerto de Lequeitio	Agente de la Guardia Civil
22/10/78	Luciano Mata Corral	Guecho (Vizcaya)	Ametrallamiento	Sargento de la Guardia Civil
22/10/78	Andrés Silverio Martín	Guecho (Vizcaya)	Ametrallamiento	Guardia Civil
22/10/78	Luis Carlos Gancedo Ron	Guecho (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
25/10/78	Epifanio Benito Vidal Vázquez	Durango (Vizcaya)	Disparos	Obrero de la construcción
30/10/78	Ignacio Olaiz Michelena	Urnieta (Guipúzcoa)	Ametrallado	Parado
02/11/78	José Luis Legasa Ubirí	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
02/11/78	Juan Cruz Hurtado Fernández	Guernica (Vizcaya)	Disparos	Carpintero
02/11/78	Rafael Reaola Landa	Lezo (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Obrero
05/11/78	Mariano Criado Ramajo	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
09/11/78	Luis Candendo Pérez	Anzuola (Guipúzcoa)	Disparos	Trabajador de Altos Hornos de Vizcaya
11/11/78	Lucio Revilla Alonso	Villarreal de Urrechu (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
11/11/78	José Rodríguez de Lama	Villarreal de Urrechu (Guipúzcoa)	Bomba	Cabo de la Guardia Civil
15/11/78	Emilia Larrea Sáez de Adacia	Mondragón (Guipúzcoa)	Tiroteo entre ETA y la Guardia Civil	Ama de casa

16/11/78	José Francisco Mateu	Cánoves (Madrid)	Disparos	Magistrado del Tribunal Supremo
20/11/78	José Benito Sánchez	Basauri (Vizcaya)	Ametrallamiento	Cabo de la Policía Armada
20/11/78	Benjamín Sancho Lejgdo	Basauri (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Armada
26/11/78	Elías Elexpe Astondoa	Amorebieta (Vizcaya)	Disparos	Taxista
27/11/78	Heliodoro Arriaga Ciaurri	Villabona (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil retirado
29/11/78	Alejandro Hernández Cuesta	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Conserje
01/12/78	Manuel León Ortega	Oñate (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
05/12/78	Ángel Cruz Salcines	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
05/12/78	José María Serrais Llasera	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Comisario de Policía
05/12/78	Gabriel Alonso Perejil	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Subcomisario de Policía
09/12/78	Vicente Rubio Ereño	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Militar retirado, exjefe de la Policía Municipal
13/12/78	Saturnino Sota Argai	Vitoria (Álava)	Disparos	Empresario
13/12/78	Juan Jiménez Gómez	Pasajes (Guipúzcoa)	Disparos	Jefe de la Policía Municipal de Pasajes
17/12/78	Diego Fernández Montes-Rojas	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Coronel retirado del Ejército

19/12/78	Joaquín María Azaola Martínez	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Delineante. Exmiembro de ETA
23/12/78	Pedro Garrido Caro	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
27/12/78	José María Arrizabalaga Arcocha	Ondarroa (Vizcaya)	Disparos	Bibliotecario
30/12/78	Lisardo Sampil Belmonte	Igore (Vizcaya)	Disparos	Taxista
31/12/78	José Luis Vicente Cantón	Llodio (Álava)	Disparos	Empresario

### Año 1979

02/01/79	José María Herrera Hernández	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Comandante del Ejército
02/01/79	Francisco Berlanga Robles	Pamplona (Navarra)	En el transcurso de la desactivación de una bomba	Cabo de la Policía Armada, miembro del Tedax
03/01/79	Constantino Ortín Gil	Madrid	Disparos	General de División. Gobernador militar de Madrid
06/01/79	Antonio Ramírez Gallardo	Beasain (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
06/01/79	Hortensia González Ruiz	Beasain (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Novia de Antonio Ramírez Gallardo
09/01/79	Ciriaco Sanz García	Llodio (Álava)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
12/01/79	Bienvenido Romero Montejo	Madrid	Disparos	Agente de la Policía Municipal

13/01/79	Miguel García Poyo	Azpeitia (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
13/01/79	Francisco Gómez Gómez-Jiménez	Azpeitia (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
15/01/79	Francisco Mota Calvo	Apeitia (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
27/01/79	Jesús Ulayar Liciaga	Echarri-Aranaz (Navarra)	Disparos	Excalde de la localidad de Echarri-Aranaz
30/01/79	José Fernando Artola Goicoechea	Anzuola (Guipúzcoa)	Disparos	Representante comercial
31/01/79	Félix de Diego Martínez	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil retirado
03/02/79	José Díez Pérez	Andoain (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
04/02/79	Esteban Sáez Gómez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Bomba y ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
06/02/79	José Antonio Vivot Undabarrena	Olaberría (Guipúzcoa)	Disparos	Excalde de Olaberría
07/02/79	Vicente Irusta Altamira	Ibarruri (Vizcaya)	Disparos	Civil
12/02/79	César Pinilla Sanz	Munguía (Vizcaya)	Disparos	Jefe de la Policía Municipal de Munguía
14/02/79	Sergio Borrajo Palacín	Vitoria (Álava)	Disparo	Teniente coronel del Ejército
23/02/79	Benito Arroyo Gutiérrez	Alto de Itziar (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil

05/03/79	Agustín Muñoz Vázquez	Madrid	Disparos	General de Brigada del Ejército
09/03/79	Miguel Chávarri Isasi	Beasain (Guipúzcoa)	Disparos	Jefe de la Policía Municipal de Beasain (Guipúzcoa)
16/03/79	José María Maderal Oleaga	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Civil
23/03/79	Antonio Recio Claver	Vitoria (Álava)	Disparos	Inspector de Policía. Agente del Cesid
05/04/79	Pedro Fernández Serrano	Pamplona (Navarra)	Bomba	Empresario
06/04/79	Adolfo Mariñas Vence	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Acusado de confidente policial
07/04/79	Juan Bautista Peralta Montoya	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo de la Policía Nacional
07/04/79	Ginés Pujante García	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Sargento de la Policía Nacional
07/04/79	Miguel Orenes Guillamónt	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo de la Policía Nacional
09/04/79	Dionisio Imaz Gorostiza	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
17/04/79	Juan Bautista García	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Natural de Las Palmas de Gran Canaria. Agente de la Guardia Civil de Tráfico
28/04/79	Pedro Ruiz Rodríguez	Durango (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Municipal de Durango

30/04/79	Juan Antonio Díaz Román	Oñate (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de los Tedax de la Guardia Civil
02/05/79	José Miguel Maestre Rodríguez	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
02/05/79	Antonio Peña Solís	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
09/05/79	Juan Manuel Torres León	Sevilla	Disparos	Policía Nacional
17/05/79	Antonio Pérez García	Lemona (Vizcaya)	Disparos	Propietario de un bar
25/05/79	Jesús Ábalos Giménez	Madrid	Ametrallamiento y granada de mano	Coronel del Ejército
25/05/79	Luis Gómez Hortigüela	Madrid	Ametrallamiento y granada de mano	Teniente general del Ejército
25/05/79	Agustín Laso Corral	Madrid	Ametrallamiento y granada de mano	Coronel del Ejército
25/05/79	Luis Gómez Borrego	Madrid	Ametrallamiento y granada de mano	Civil
06/06/79	Luis Berasátegui Mendizábal	Bergara (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
07/06/79	Andrés Antonio Varela Rúa	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Comandante de Infantería retirado
13/06/79	Ángel Baños Espada	Lemóniz (Vizcaya)	Bomba	Trabajador de la central nuclear de Lemóniz
19/06/79	Héctor Abraham Muñoz Espinoza	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
22/06/79	Diego Alfaro Orihuela	Basauri (Vizcaya)	Disparos. Fuego cruzado entre un comando etarra y la Policía	Agente comercial
22/06/79	Francisco Medina Albala	San Sebastián	Ametrallamiento	Civil

01/07/79	Emeterio de la Fuente Aller	León	Disparos	Agente de la Guardia Civil
21/07/79	Jesús María Colomo Rodríguez	Beasain (Guipúzcoa)	Disparos	Camarero de un bar en la localidad de Beasain
28/07/79	Miguel Ángel Saro Pérez	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
28/07/79	Emilio López de la Peña	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Cabo de la Policía Nacional
28/07/79	Moisés Cordero López	San Sebastián	Ametrallamiento	Brigada de la Guardia Civil
29/07/79	José Manuel Amaya Pérez	Aeropuerto de Barajas	Bomba	Natural de Melilla, pero enterrado en Tenerife. Submarinista
28/07/79	Antonio Pastor Martín	San Sebastián	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
29/07/79	Jesús Emilio Pérez Palma	Estación de F.C. de Atocha (Madrid)	Bomba	Estudiante
29/07/79	Juan Luna Azol	Estación de F.C. de Atocha (Madrid)	Bomba	Guardia civil retirado
29/07/79	José Manuel Juan Boix	Estación de F.C. de Chamartín (Madrid)	Bomba	Estudiante
29/07/79	Dorothy Fertig	Estación de F.C. de Chamartín (Madrid)	Bomba	Ciudadana danesa. Estudiante
29/07/79	Guadalupe Redondo Vian	Estación de F.C. de Atocha (Madrid)	Bomba	Ama de casa

02/08/79	Dionisio Rey Amez	Estación de F.C. de Atocha (Madrid)	Bomba	Policía nacional retirado
04/08/79	Juan José Tauste Sánchez	Eibar (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
08/08/79	Antonio Nieves Cañuelo	Lujua (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
13/08/79	Manuel Ferreira Simois	Portugalete (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Municipal de Portugalete
16/08/79	Antonio López Carreras	Sondika (Vizcaya)	Ametrallamiento	Guarda jubilado
30/08/79	José María Pérez Rodríguez	Zumárraga (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
30/08/79	Aureliano Calvo Val	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
13/09/79	Modesto Carriegas Pérez	Barakaldo (Vizcaya)	Disparos	Director del Banco Hispano Americano en Barakaldo
19/09/79	Julián Ezquerro Serrano	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Comandante del Ejército
19/09/79	Aurelio Pérez Zamora	Bilbao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Natural de Tenerife. Coronel del Ejército
23/09/79	Lorenzo González-Vallés Sánchez	San Sebastián	Disparo	General de Brigada. Gobernador militar
26/09/79	Sixto Holgado Agudo	Rentería (Guipúzcoa)	Disparo	Taxista
29/09/79	Luis María Uriarte Alza	Lemona (Vizcaya)	Disparos	Exalcalde de Bedia



30/09/79	Santos Sampedro Lozano	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Inspector de Policía
30/09/79	Alfonso Manuel Vilariño Orce	Guernica (Vizcaya)	Ametrallamiento	Jefe de la Policía Municipal de Amorebieta
30/09/79	Pedro Goiri Rovira	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Camarero de un bar en la localidad de Las Arenas (Vizcaya)
05/10/79	María Uriarte	Alvain (Navarra)	Tiroteado	Excalde de Bilbao (Vizcaya)
07/10/79	Manuel Pérez Comerón	Puente Arce (Santander)	Tiroteado	Sargento de la Guardia Civil
08/10/79	Carlos Sanz Biurrun	Pamplona (Navarra)	Disparos	Jefe de la Brigada de Investigación Criminal
31/10/79	Manuel Fuentes Fontán	Portugalete (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
11/10/79	Antonio Mesa Portillo	Guecho (Vizcaya)	Ametrallamiento. Fallece el 2 de noviembre	Comisario de Policía
27/10/79	Germán González López	Villareal de Urrechu (Guipúzcoa)	Disparos	Fotógrafo. Militante del PSOE
12/11/79	Fernando Rodríguez Espínola	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparos	Guarda forestal
16/11/79	Juan Luis Aguirreurreta Arzamendi	Mondragón (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
28/11/79	Ángel García Pérez	Azpeitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
28/11/79	Antonio Alés Martínez	Azpeitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
28/11/79	Pedro Sánchez Marfil	Azpeitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil

18/12/79	Juan Cruz Montoya Ortueta	Vitoria (Álava)	Disparos	Civil
----------	---------------------------	-----------------	----------	-------

### Año 1980

05/01/80	Jesús García García	Barakaldo (Vizcaya)	Disparos	Empresario
08/01/80	Sebastián Arroyo González	Alsasua (Navarra)	Ametrallamiento. Fallece al día siguiente	Guardia civil retirado
10/01/80	Jesús Ignacio Velasco Zuazola	Vitoria (Álava)	Ametrallamiento	Comandante de Caballería. Jefe de los Miñones de Álava
14/01/80	Francisco Moya Jiménez	Elorrio (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
19/01/80	José Miguel Palacios Domínguez	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Agente comercial
20/01/80	Manuel Santacoloma Velasco	Barakaldo (Vizcaya)	Bomba	Civil
20/01/80	Liborio Arana Gómez	Barakaldo (Vizcaya)	Bomba	Civil
20/01/80	María Paz Armiño	Barakaldo (Vizcaya)	Bomba	Civil
20/01/80	Pacífico Fica Zuloaga	Barakaldo (Vizcaya)	Bomba	Civil
23/01/80	Alfredo Ramos Vázquez	Barakaldo (Vizcaya)	Secuestrado y asesinado	Propietario de un bar en Barakaldo
25/01/80	Luis Domínguez Jiménez	Bergara (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
27/01/80	Juan Manuel Román Moreno	Basauri (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional

01/02/80	Victorino Villamor González	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
01/02/80	Antonio Marín Gamero	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
01/02/80	José Martínez Pérez-Castillo	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
01/02/80	José Gómez Trillo	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
01/02/80	José Gómez Martiñán	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
01/02/80	Alfredo Díez Marcos	Ispáster (Vizcaya)	Ametrallamiento y granada de mano	Agente de la Guardia Civil
08/02/80	Ángel Astuy Rodríguez	Oñate (Guipúzcoa)	Disparos	Primo de Miguel Rodríguez Fuentes. Agente de la Policía Municipal de Oñate
08/02/80	Miguel Rodríguez Fuentes	Pasajes (Guipúzcoa)	Disparos	Comandante de Infantería
15/02/80	Ignacio Arocena Arbeláiz	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
17/02/80	Mario Cendán	Geimon de Islares (Santander)	Tiroteado	Taxista
20/02/80	Eugenio Saracíbar González de Durana	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Coronel de Infantería
18/03/80	José Luis Ramírez Villar	Madrid	Bomba	Soldado
24/03/80	José Artero Quiles	Escoriaza (Guipúzcoa)	Disparos	Marmolista
24/03/80	Dámaso Sánchez Soto	Durango (Vizcaya)	Disparos	Empresario

25/03/80	Enrique Aresti Urien	Bilbao (Vizcaya)	Disparo	Subdirector de La Unión y el Fénix
29/03/80	José María Piris Carballo	Azcoitia (Guipúzcoa)	Bomba	Estudiante de 13 años. Muere al golpear una bolsa de deportes que contenía un artefacto explosivo mientras jugaba en la calle
06/04/80	Francisco Pascual Andreu	Orio (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
06/04/80	Florentino Lopetegui Barjacoba	Orio (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Pescador
13/04/80	Eugenio Lázaro Valle	Vitoria (Álava)	Disparo	Comandante de Infantería. Jefe de la Policía Municipal
16/04/80	Luis Martos García	Irún (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
16/04/80	José Torralba López	Irún (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Enterrado en Tenerife. Agente de la Guardia Civil
28/04/80	Rufino Muñoz Alcalde	Rentería (Guipúzcoa)	Disparo	Agente de la Guardia Civil
01/05/80	José Oyaga Marañón	Pamplona	Disparos	Supuesto traficante de drogas
01/05/80	Jesús Vidaurre Olleta	Pamplona	Disparos	Supuesto traficante de drogas
08/05/80	José Espinosa Viscarret	Pasajes de San Juan (Guipúzcoa)	Disparos	Comandante de Artillería retirado
09/05/80	Antonio Moreno Núñez	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Nacional

12/05/80	Ramón Baglietto Martínez	Alto de Azkarate (Guipúzcoa)	Ametrallamiento. Asesinado por quien salvó su vida años antes cuando iba a ser arrollado por un camión	Empresario. Concejal de UCD
15/05/80	Dionisio Villadangos Calvo	San Sebastián	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
15/05/80	José Manuel Rodríguez Fontana	San Sebastián	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
15/05/80	Jesús Holgado Sabio	San Sebastián	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
16/05/80	Francisco Puig Mestre	Goizueta (Navarra)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
16/05/80	Ceferino Peña Zubía	Arrona (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario. Asesinado al ser confundido con un confidente de la Policía
16/05/80	Francisco Ramón Ruiz Fernández	Goizueta (Navarra)	Disparos	Cabo de la Guardia Civil
03/06/80	Tomás Sulibarria Goitia	Bilbao	Disparos	Exmiembro de ETA
11/06/80	José Miguel Etxeberria Álvarez	San Juan de Luz (Francia)	Desaparecido tras una reunión con etarras	Miembro de los Comandos Autónomos Anticapitalistas
15/06/80	Ángel Postigo Mejías	Pamplona (Navarra)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
19/06/80	José Pablo García Lorenzo	Amorebieta (Vizcaya)	Disparos	Empleado del Ayuntamiento de Amorebieta

20/06/80	Julio Santiago Expósito Pascual	Sestao (Vizcaya)	Ametrallado	Comerciante
25/06/80	Luis María Hergueta Guinea	Vitoria (Álava)	Disparos	Técnico de la empresa Michelin
28/06/80	Julio Muñoz Grau	Azcoitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Civil
28/06/80	Justino Quindos López	Azcoitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Guardia civil retirado
28/06/80	Elio López Camarón	Azcoitia (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Civil
02/07/80	Joaquín Becerra Calvente	Amurrio (Álava)	Disparos	Propietario de un bar
13/07/80	Antonio Gómez Ramos	Orio (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
13/07/80	Aurelio Navío Navío	Orio (Guipúzcoa)	Granada de mano	Agente de la Guardia Civil
18/07/80	Ramón Ledo Taboada	Bergara (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
22/07/80	Francisco López Bescos	Villamediana (La Rioja)	Bomba	Teniente de la Guardia Civil
23/07/80	María Contreras Gabarra	Bilbao (Vizcaya)	Bomba	Embarazada. Civil
23/07/80	Antonio Contreras Gabarra	Bilbao (Vizcaya)	Bomba	Civil
23/07/80	No nacido	Navarra	Bomba	Hijo en gestación de María Contreras Gabarra
02/08/80	Mario González Blasco	Eibar (Guipúzcoa)	Secuestrado. Ocho impactos de bala	Soldador

27/08/80	Jesús María Echeveste Toledo	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Comerciante
03/09/80	Antonio Fernández Guzmán	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Conductor portuario
06/09/80	Basilio Altuna Fernández de Arroyabe	Erenchun (Álava)	Disparos	Capitán de la Policía Nacional
13/09/80	José María Urquizu Goyogana	Durango (Vizcaya)	Disparos	Teniente coronel del Ejército
20/09/80	Mariano González Huergo	Marquina (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
20/09/80	Miguel Fernández Espigares	Marquina (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
20/09/80	Alfonso Martínez Bellas	Marquina (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
20/09/80	Antonio García Argente	Marquina (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
29/09/80	José Ignacio Ustarán Ramírez	Vitoria (Álava)	Secuestrado. Un tiro en la sien	Miembro de la ejecutiva de UCD
02/10/80	Ramón Coto Abad	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Jubilado
02/10/80	Benito Morales Fabián	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
03/10/80	Jesús Hernando Ortega	Durango (Vizcaya)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
03/10/80	José Antonio Merenciano Ruiz	Durango (Vizcaya)	Ametrallamiento	Inspector de la Policía Nacional

03/10/80	Sergio Canal Canal	Durango (Vizcaya)	Ametrallamiento	Subcomisario de la Policía Nacional
04/10/80	Avelino Palma Brioa	Salvatierra (Álava)	Disparos	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
04/10/80	Ángel Prado Mella	Salvatierra (Álava)	Disparos	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
04/10/80	José Luis Vázquez Plata	Salvatierra (Álava)	Disparos	Cabo de la Guardia Civil de Tráfico
07/10/80	Carlos García Fernández	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Estanquero
13/10/80	Lorenzo Motos Rodríguez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Teniente coronel del Ejército
23/10/80	Juan Manuel García Cordero	San Sebastián	Secuestrado y asesinado de un tiro	Delegado de Telefónica
23/10/80	Jaime Arrese Arizmendiarr ieta	Elgoibar (Guipúzcoa)	Disparos	Militante de UCD
23/10/80	Felipe Alejandro Extremiana Unanue	Amorebieta (Vizcaya)	Disparos	Profesor
29/10/80	Juan Carlos Fernández Azpiazu	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Empleado de Telefónica
31/10/80	Juan de Dios Doval Mateos	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Profesor universitario. Militante de UCD
31/10/80	José María Pérez López de Orueta	Hernani (Guipúzcoa)	Secuestrado. Disparo en la cabeza	Abogado
03/11/80	Arturo López Hernández	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil de Tráfico



03/11/80	Julio César Castillejos Pérez	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
03/11/80	Modesto García Lorenzo	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
03/11/80	Ángel Retamar Nogales	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo de la Guardia Civil de Tráfico
04/11/80	Miguel Lasa Arrubarrena	Zarauz (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Peluquero
06/11/80	Alberto Lisalde Ramos	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
06/11/80	Sotero Mazo Figueras	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Peluquero
06/11/80	Jeanine Pueyo	Tarbes (Francia)	Disparos	Civil
12/11/80	Miguel Zunzunegui Arratibel	Ataun (Guipúzcoa)	Disparos	Camionero
14/11/80	Vicente Zorita Alonso	Santurce (Vizcaya)	Secuestrado y asesinado a tiros	Militante de Alianza Popular
17/11/80	Juan García León	Éibar (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
21/11/80	Aurelio Prieto Prieto	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
27/11/80	Miguel Garciarena Baraibar	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Teniente coronel del Ejército. Jefe de la Policía Municipal
27/11/80	Miguel Ángel San Martín Fernández	Logroño	Coche bomba	Empresario
27/11/80	Carlos Fernández Valcárcel	Logroño	Coche bomba	Subcomisario de la Policía Nacional
27/11/80	Joaquín Martínez Simón	Logroño	Coche bomba	Industrial

06/12/80	Ignacio Lasa de Rezola	Azpeitia (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
11/12/80	José Javier Moreno	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Inspector del Cuerpo Superior de Policía

### Año 1981

03/01/81	Joaquín Martínez Simón	Pamplona (Navarra)	Coche bomba	Empresario
05/01/81	Antonio Díaz García	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
14/01/81	José Luis Oliva Hernández	Sodupe (Vizcaya)	Disparos	Miembro de ETA. Asesinado por la banda al gastarse dinero de la organización
17/01/81	Leopoldo García Martín	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Subteniente de la Policía retirado
06/02/81	José María Ryan Estrada	Zaratamo (Vizcaya)	Secuestrado. Tiro en la nuca	Ingeniero de la central nuclear de Lemóniz
05/03/81	José Luis Raimundo Moya	Bilbao	Disparos	Comisario de Policía
21/03/81	Ramón Romeo Rotaache	Bilbao	Disparos. Fallece dos días después del atentado	Teniente coronel del Ejército
21/03/81	José Luis Prieto Gracia	Pamplona (Navarra)	Disparos	Teniente coronel retirado
27/03/81	Juan Costa Otamendi	Tolosa (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
08/04/81	Vicente Sánchez Vicente	Baracaldo (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
09/04/81	Francisco Francés Garzón	Bilbao	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional

14/04/81	Oswaldo José Rodríguez Fernández	San Sebastián	Disparos	Teniente retirado del Ejército
14/04/81	Luis Cadarso San Juan	Basauri (Vizcaya)	Disparos	Teniente coronel de la Guardia Civil retirado
14/04/81	José María Félix Latiegui Balmaseda	Usurbil (Guipúzcoa)	Disparos	Director de Moulinex
07/05/81	Guillermo Tevar Seco	Madrid	Bomba	Teniente coronel de Infantería
07/05/81	Antonio Nogueras García	Madrid	Bomba	Suboficial de la Guardia Real
07/05/81	Manuel Rodríguez Taboada	Madrid	Bomba	Soldado de la Guardia Real
14/05/81	José Olaya de la Flor	Lemona (Vizcaya)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
14/05/81	Manuel Sánchez Barallo	Lemona (Vizcaya)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
05/06/81	Esteban Álvarez Merayo	San Sebastián	Bomba	Cabo de la Policía Nacional
16/06/81	María José García Sánchez	Zarauz (Guipúzcoa)	Disparo	Inspectora del Cuerpo Superior de Policía. Primera mujer policía fallecida en acto de servicio
22/06/81	Luis de la Parra Urbaneja	Irún (Guipúzcoa)	Disparos. Fallece el 24 del mismo mes	Coronel mutilado del Ejército
24/06/81	Ignacio Ibarguchi Erostarbe	Tolosa (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Civil

24/06/81	Juan Manuel Martínez Castaños	Tolosa (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Civil
24/06/81	Pedro Conrado Martínez Castaños	Tolosa (Guipúzcoa)	Ametrallamiento. Fallece el 28 de marzo de 1982	Civil
26/06/81	Antonio Murillo Chacón	Hernán (Guipúzcoa)	Disparo	Desempleado
05/07/81	Magín Fernández Ferrero	Baracaldo (Vizcaya)	Disparos	Teniente del Ejército
06/07/81	Luis Miranda Blanco	Lezo (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
10/07/81	Joaquín Garjón González	Basauri (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Guardia Civil retirado
10/07/81	Ovidio Ferreira Martín	Bilbao	Fuego cruzado entre la Policía y terroristas de ETA. Fallece el día 14 de julio	Transportista
25/07/81	Félix Galíndez Llano	Amurrio (Álava)	Disparos	Civil
17/10/81	Santiago González De Paz	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Natural de Santa Cruz de La Palma. Cabo de la Guardia Civil
26/11/81	Manuel Hernández Seisedos	Guecho (Vizcaya)	Disparos. Fallece dos días más tarde	Empresario

### Año 1982

02/01/82	Pablo Garayalde Jaureguizabal	Alegría de Oria (Guipúzcoa)	Disparos de escopeta	Taxista
----------	-------------------------------	-----------------------------	----------------------	---------

27/01/82	Benigno García Díaz	Ondarroa (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
16/02/82	Benjamín Fernández Fernández	San Sebastián	Disparos	Agente de la Guardia civil retirado
16/02/82	José Fragoso Martín	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
15/03/82	Modesto Martín Sánchez	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
22/03/82	Agustín Martínez Pérez	Sestao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Inspector de Policía
22/03/82	Alfonso Maside Bouzo	Sestao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Inspector de Policía
22/03/82	Cristina Mónica Illarramendi Ricci	Sestao (Vizcaya)	Ametrallamiento	Profesora de inglés
26/03/82	Enrique Cuesta Jiménez	San Sebastián	Disparos	Delegado de Telefónica
26/03/82	Antonio Gómez García	San Sebastián	Disparos. Fallece cinco días después	Agente de la Policía Nacional
30/03/82	Ramiro Carasa Pérez	Urnieta (Guipúzcoa)	Secuestrado y asesinado de varios disparos	Médico
17/04/82	Vicente Luis Garcera López	Pamplona (Navarra)	Granada contracarro	Agente de la Policía Nacional
02/05/82	Antonio Pablo Fernández Rico	Ondarroa (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
05/05/82	Ángel Pascual Múgica	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Ingeniero de la central nuclear de Lemóniz

14/05/82	Antonio Huegun Aguirre	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista
01/06/82	Luis Manuel Allende Porrúa	Bilbao	Secuestrado. Fallece el día 20/02/83 de un cáncer pancreático provocado por el estrés	Odontólogo
03/06/82	Daniel Henríquez García	Bilbao	Ametrallamiento	Coronel de Infantería retirado
05/06/82	Rafael Vega Gil	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Empresario. Su mujer se quita la vida el día 08/09/82
13/06/82	José Luis Fernández Pernas	Pasajes (Guipúzcoa)	Disparo de rifle con mira telescópica	Agente de la Guardia Civil
30/06/82	José Aybar Yáñez	Baracaldo (Vizcaya)	Disparos	Jefe de la Policía Municipal de Baracaldo
04/07/82	Juan Antonio García González	Burguete (Navarra)	Bomba en el turismo	Agente del Greim de la Guardia Civil
16/07/82	Alberto López Jaureguizar Poncela	Guecho (Vizcaya)	Ametrallamiento	Apoderado de la empresa Tabacalera
25/08/82	Vicente Gómez Duarte	Mungía (Vizcaya)	Bomba	Agente de la Guardia Civil. Miembro de los Tedax
25/08/82	Miguel Garrido Romero	Mungía (Vizcaya)	Bomba	Agente de la Guardia Civil. Miembro de los Tedax
27/08/82	José Luis Barona Zorrilla	Vitoria (Álava)	Disparos	Civil

27/08/82	Francisco Javier Angulo Fernández	Vitoria (Álava)	Disparos	Civil
14/09/82	Jesús Ordóñez Pérez	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
14/09/82	Antonio Cedillo Toscano	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
14/09/82	Alfonso López Hernández	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
14/09/82	Juan Seronero Sacristán	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Policía Nacional
22/09/82	Emilio Fernández Arias	Erandio (Vizcaya)	Disparos	Brigada de la Armada
05/10/82	Juan Carlos Ribeiro de Aguiar Nalda	Bermeo (Vizcaya)	Disparos	Civil
08/10/82	Alberto Toca Echevarría	Pamplona (Navarra)	Disparos	Director de la mutua médica Asepeyo
09/10/82	José Jiménez Mayoral	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Capitán de la Guardia Civil retirado
15/10/82	Gregorio Hernández Corchete	Leiza (Navarra)	Ametrallamiento	Civil
21/10/82	César Uceda Vera	Bilbao	Disparos. Fallece en Madrid el día 17/11/82	Teniente del Cuerpo de Músicas Militares
22/10/82	Domingo Javier García González	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Empresario
31/10/82	Francisco González Ruiz	Vitoria	Coche bomba	Agente de la Policía Nacional

04/11/82	Víctor Lago Román	Madrid	Ametrallamiento	General de División
18/11/82	Carlos Manuel Patiño Casanova	Rentería (Guipúzcoa)	Ametrallamiento. Fallece el día 23/11/82	Empresario
12/12/82	Juan Ramón Joya Lago	Tolosa (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
29/12/82	Manuel López Fernández	Irún (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
29/12/82	Juan Manuel García Mencia	Irún (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil

### Año 1983

02/02/83	Miguel Mateo Pastor	Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa)	Granada contracarro	Agente de la Guardia Civil
05/02/83	Ramón Iturriondo García	Bilbao	Paquete bomba	Empleado del Banco Vizcaya
05/02/83	Aníbal Alfonso Izquierdo Emperador	Bilbao	Paquete bomba	Empleado del Banco Vizcaya
05/02/83	Benicio Alonso Gómez	Bilbao	Paquete bomba	Empleado del Banco Vizcaya
12/02/83	Joaquina Patricia Llanillo Borbolla	Tolosa (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Ama de casa. Embarazada
25/03/83	Ramón Ezequiel Martínez García	Oyarzun (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo de la Policía Nacional



27/03/83	Aniano Sutil Pelayo	San Sebastián	Paquete bomba	Cabo de la Policía Nacional. Miembro de los Tedax
04/05/83	María Dolores Ledo García	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Profesora. Embarazada
04/05/83	Pedro Barquero González	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Cabo de la Policía Nacional
04/05/83	Julio Segarra Blanco	Bilbao (Vizcaya)	Intento de secuestro. Disparos	Teniente de la Policía Nacional
28/05/83	Fidel Lázaro Aparicio	Pamplona (Navarra)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
28/05/83	Antonio Conejo Salguero	Pamplona (Navarra)	Disparos	Cabo de la Guardia Civil
14/06/83	Eduardo Vadillo Vadillo	Durango (Vizcaya)	Bomba	Civil
22/06/83	Juan Maldonado Moreno	Pasajes de San Juan (Guipúzcoa)	Bomba en su vehículo	Agente de la Guardia Civil
23/06/83	Emilio Juan Casanova López	San Sebastián (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
27/06/83	Jesús Blanco Cereceda	Pamplona (Navarra)	Disparos	Funcionario
07/07/83	Francisco Machío Martos	Azpeitia (Guipúzcoa)	Disparos	Parado
13/07/83	Manuel Francisco García San Miguel	Sopelana (Navarra)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
23/07/83	Ramiro Salazar Suso	Vitoria (Álava)	Disparos	Empresario
31/07/83	Rafael Gil Marín	Guetaria (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
31/07/83	Enrique Rúa Díaz	Guetaria (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil

05/08/83	Manuel Peroné Díaz	Oyarzun (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
06/09/83	Arturo Quintanillas Salas	Hernani (Guipúzcoa)	Disparos	Propietario del bar José Mari
06/09/83	Francisco Javier Alberdilriarte	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Representante de ventas
16/09/83	Pablo Sánchez César	Urnieta (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
03/10/83	Manuel Benito José	Portugalete (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
08/10/83	Juan José Pulido Pavón	Hernani (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
13/10/83	Ángel Flores Jiménez	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
15/10/83	Alfredo Jorge Suar Muro	Puerto de Santa María (Cádiz)	Disparos	Médico argentino. Trabajador de la prisión del Puerto de Santa María
15/10/83	José Reyes Corchado Muñoz	Oñate (Guipúzcoa)	Carga explosiva	Agente de la Guardia Civil
18/10/83	Alberto Martín Barrios	Bilbao (Vizcaya)	Secuestrado en Bilbao durante dos semanas. Disparo	Capitán de Farmacia
20/10/83	Candido Cuña González	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Panadero
26/10/83	Lorenzo Mendizábal Iturrarte	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
05/11/83	Manuel Carrasco Merchán	Villabona (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
09/11/83	Ángel Martínez Trelles	Bilbao (Vizcaya)	Disparos	Comerciante

12/11/83	Antonio de Vicente Comesaña	Bermeo (Vizcaya)	Disparos	Teniente de Navío de la Armada
26/11/83	José Antonio Julián Bayano	Vitoria (Álava)	Disparos	Empresario
08/12/83	Francisco Javier Collado Azurmendi	Cegama (Guipúzcoa)	Disparos	Vendedor de automóviles
09/12/83	Pablo Garraza García	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Taxista jubilado
15/12/83	Eduardo Navarro Cañada	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
15/12/83	Francisco Arin Urcola	Tolosa (Guipúzcoa)	Secuestrado. Múltiples disparos	Empresario

### Año 1984

29/01/84	Guillermo Quintana Lacaci	Madrid	Múltiples disparos	Teniente general del Ejército
04/02/84	Mikel Solaun Angulo	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Exmilitante de ETA
23/02/84	Enrique Casas Vila	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Senador por el PSOE
01/03/84	Pedro Ortiz de Urbina Garayalde	Vitoria (Álava)	Disparos	Subcomisario del Cuerpo Superior de Policía retirado
27/03/84	José Naranjo Martín	Elorrio (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
02/04/84	Bernardo Pérez Sobrino	Bilbao	Disparo	Agente de la Policía Nacional
06/04/84	José Verdú Ortiz	Galdácano (Vizcaya)	Disparos. Fallece el día 18/04/84	Agente de la Policía Nacional

13/04/84	Jesús Alcocer Jiménez	Pamplona (Navarra)	Disparos	Comandante del Ejército retirado
13/04/84	Juan José Visiedo Calero	Pamplona (Navarra)	Bomba trampa	Agente de la Policía Nacional
13/04/84	Tomas Palacín Pellejero	Pamplona (Navarra)	Bomba trampa	Cabo de la Policía Nacional
21/04/84	Antonio Velasco Benito	Bilbao	Disparos	Agente de la Guardia Civil
03/05/84	Ángel Rodríguez Sánchez	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario
14/05/84	Juan Flores Villar	Fuenterrabía (Guipúzcoa)	Bomba en el patrullero PVI-19	Cabo de la Armada
27/05/84	Luis Ollo Ochoa	Pamplona (Navarra)	Bomba en los bajos del coche	Capitán de la Guardia Civil
07/06/84	Diego Torrente Reverte	Pamplona (Navarra)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
14/06/84	Ángel Zapatero Antolín	San Sebastián	Bomba en los bajos del coche	Agente de la Guardia Civil
18/06/84	Manuel Vicente González Vilorio	Ispaster (Vizcaya)	Disparos	Secretario del Ayuntamiento de Ispaster
02/07/84	Alberto Aznar Feix	Portugalete (Vizcaya)	Disparo	Teniente coronel de Artillería retirado
19/07/84	Antonio Torrón Santamaría	Portugalete (Vizcaya)	Disparo	Agente de la Guardia Civil
25/07/84	Juan Rodríguez Rosales	Lekeitio (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Municipal

22/09/84	José María Martínez Martínez-Cubero	Valle de Trápaga (Vizcaya)	Secuestrado. Muerto de un disparo	Comerciante
28/09/84	José Luis Veiga Pérez	Alegría (Álava)	Bomba trampa	Sargento de la Guardia Civil. Jefe de los Tedax
28/09/84	Agustín David Pascual Jove	Alegría (Álava)	Bomba trampa	Cabo de la Guardia Civil
28/09/84	Victoriano Collado Arribas	Alegría (Álava)	Bomba trampa	Agente de la Guardia Civil
17/10/84	Vicente Gajate Martín	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Policía Municipal
08/11/84	Juan Sánchez Sierro	Cestona (Guipúzcoa)	Secuestro. Asesinado de varios disparos	Electricista
16/11/84	Joseph Couchot	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Industrial. Presunto integrante de los GAL
23/11/84	Mohamed Ahmed Abderramán	Irún (Guipúzcoa)	Alcanzado por una granada	Agente de la Policía Nacional
07/12/84	Francisco Javier Fernández Lajusticia	Galdácano (Vizcaya)	Coche bomba al paso de un convoy militar	Subteniente de Infantería
07/12/84	Juan Enríquez Criado	Galdácano (Vizcaya)	Coche bomba al paso de un convoy militar	Teniente de Infantería
07/12/84	Luis Alberto Asensio Pereda	Galdácano (Vizcaya)	Coche bomba al paso de un convoy militar	Cocinero
26/12/84	Pedro Pardo Romero	Bermeo (Vizcaya)	Disparos	Hostelero
31/12/84	José Tomás Larrañaga Arenas	Azcoitia (Guipúzcoa)	Disparos	Exconcejal. Militante de UCD

**Año 1985**

19/01/85	Agapito Sánchez Angulo	Portugalete (Vizcaya)	Disparos	Peluquero
19/02/85	Ricardo Tejero Magro	Madrid	Disparos	Director del Banco Central
26/02/85	Ángel Manuel Facal Soto	Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa)	Disparos	Marinero
07/03/85	Carlos Díaz Arcocha	Vitoria	Bomba lapa situada en los bajos de su vehículo particular	Superintendente de la Ertzaintza. Teniente coronel del Ejército
29/04/85	Jesús Ildfonso García Vadillo	Galdácano (Vizcaya)	Disparos	Analista químico. Empleado en Aceros Echevarría
13/05/85	Máximo Antonio García Kleiner	San Sebastián	Disparos	Agente de la Policía Nacional
16/05/85	Luis Lorenzo Navarro Izquierdo	Basauri (Vizcaya)	Coche bomba al paso de dos furgonetas policiales	Cabo de la Policía Nacional
18/05/85	Juan José Uriarte Orue	Bermeo (Vizcaya)	Disparos	Taxista
22/05/85	Francisco Rivas López	San Sebastián	Disparos	Agente de la Policía Nacional
22/05/85	Máximo Díaz Bardera	San Sebastián	Disparos	Agente de la Policía Nacional
26/05/85	Moisés Cosme Herrero Luengo	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Inspector del Cuerpo Superior de Policía
30/05/85	Alfredo Aguirre Belascoain, "Godo"	Pamplona (Navarra)	Explota una bomba, dirigida a un Policía Nacional, al pulsar el timbre de su casa	Estudiante de 13 años

30/05/85	Francisco Miguel Sánchez	Pamplona (Navarra)	Bomba	Agente de la Policía Nacional
30/05/85	José Martínez Parens	Marquina (Vizcaya)	Disparos	Jefe de personal de la empresa Esperanza y Cía.
12/06/85	Juan García Jiménez	Madrid	Disparos	Conductor
12/06/85	Esteban del Amo García	Madrid	Fallece desactivando una bomba trampa situada en el interior de un coche estacionado en el aparcamiento de un centro comercial	Agente de la Policía Nacional. Miembro de los Tedax
12/06/85	Vicente Romero González-Calatayud	Madrid	Disparos	Coronel del Cuerpo Jurídico del Ejército
12/06/85	José Millarengo de Bernardo	Portugalete (Vizcaya)	Disparos	Brigada de la Armada
18/06/85	Eugenio Recio García	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Cabo de la Guardia Civil
24/06/85	Ignacio Montes Abad	Lequeitio (Vizcaya)	Disparos	Marinero
26/06/85	Estanislao Galíndez Llano	Amurrio (Vizcaya)	Disparos	Cartero. Su hermano Félix murió asesinado por ETA en 1981
09/07/85	Antonio Jesús Trujillo Comino	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
09/07/85	Juan Merino Antuñez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
11/07/85	Esther Grijalba Gómez	Madrid	Bomba	Civil

29/07/85	Fausto Escrigas Estrada	Madrid	Ametrallamiento	Vicealmirante de la Armada
29/07/85	Agustín Ruiz Fernández de Retana	Vitoria	Disparos	Subcomisario de Policía
03/08/85	Fernando Amor Calvo	Luyando (Álava)	Explosión de una bomba	Agente de la Guardia Civil. Miembro de los Tedax
04/08/85	José Expósito Afán	Elgóibar (Guipúzcoa)	Disparo	Guardia civil retirado
16/08/85	Clément Perret	Castellón de la Plana	Disparos	Empresario francés. Exmiembro de la OAS
11/09/85	Eugene Kenneth Brown	Madrid	Explosión de un coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil	Ciudadano estadounidense
14/09/85	Félix Gallego Salmón	Vitoria	Explosión de un artefacto en los bajos de su coche	Agente de la Policía Nacional
25/11/85	Rafael Melchor García	San Sebastián	Ametrallamiento	Cabo primero radiotelegrafista de la Armada
25/11/85	José Manuel Ibarzábal Duque	San Sebastián	Ametrallamiento	Marinero de segunda de la Armada
25/11/85	Isidoro Díez Ratón	Pasajes (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Agente de la Guardia Civil
26/11/85	José Herrero Quiles	Lasarte (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil retirado
05/12/85	Mario Manuel Leal Baquero	Mondragón (Guipúzcoa)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
23/12/85	Juan Atarés Peña	Pamplona (Navarra)	Disparos	General de la Guardia Civil



30/12/85	Alejandro Sáenz Sánchez	Lasarte (Vizcaya)	Disparos	Jefe de vigilancia de la empresa Michelin
----------	-------------------------	-------------------	----------	---

### Año 1986

06/02/86	Manuel Trigo Muñoz	Madrid	Ametrallamiento	Conductor
06/02/86	Cristóbal Colón De Carvajal y Maroto	Madrid	Ametrallamiento	Vicealmirante de la Armada
13/03/86	José Antonio Álvarez Díez	San Sebastián	Disparos	Agente de la Policía Nacional
20/03/86	José Ignacio Aguirrezabalaga de la Granja	Zumaya (Guipúzcoa)	Disparos	Camarero
25/04/86	Juan Carlos González Rentero	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
25/04/86	Vicente Javier Domínguez González	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
25/04/86	Juan José Catón Vázquez	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
25/04/86	Juan Mateos Pulido	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta de la Guardia Civil	Cabo primero de la Guardia Civil
25/04/86	Alberto Amancio Alonso Gómez	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
02/05/86	Enrique Moreno Arguilea	San Sebastián (Guipúzcoa)	Confundido con un agente policial. Disparo	Jubilado

20/05/86	Manuel Fuentes Pedreira	Arrigorriaga (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
08/06/86	Antonio Ramos Ramírez	Mondragón (Guipúzcoa)	Ametrallamiento	Cabo primero de la Guardia Civil
17/06/86	Carlos Vesteiro Pérez	Madrid	Ametrallamiento	Teniente coronel del Ejército de Tierra
17/06/86	Ricardo Sáenz De Ynestrillas Martínez	Madrid	Ametrallamiento	Comandante del Ejército de Tierra
17/06/86	Francisco Casillas Martín	Madrid	Ametrallamiento	Soldado del Ejército de Tierra
27/06/86	José Miguel Moros Peña	Portugalete (Vizcaya)	Bomba en la máquina con la que trabajaba	Operario de la construcción
28/06/86	Francisco Muriel Muñoz	Zarauz (Guipúzcoa)	Bomba al paso de un vehículo oficial	Agente de la Guardia Civil
28/06/86	José Carlos Marrero Sanabria	Zarauz (Guipúzcoa)	Se quitó la vida el día 10/01/88 al no poder superar la muerte de un compañero herido por una bomba al paso de su vehículo	Natural de Las Palmas de Gran Canaria. Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Juan Ignacio Calvo Guerrero	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Jesús María Freixes Montes	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Santiago Iglesias Godino	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil

14/07/86	Carmelo Bella Álamo	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Miguel Ángel Cornejo Ros	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	José Calvo Gutiérrez	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Andrés José Fernández Pertierra	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Antonio Lancharro Reyes	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	José Joaquín García Ruiz	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Miguel Ángel de la Higuera López	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Jesús Jiménez Jimeno	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil
14/07/86	Javier Esteban Plaza	Madrid	Coche bomba al paso de un autobús de la Guardia Civil en la plaza de la República Dominicana	Agente de la Guardia Civil

26/07/86	Ignacio Mateo Istúriz	Arechavaleta (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo	Teniente de la Guardia Civil. Su padre fue asesinado por ETA en 1978
26/07/86	Adrián González Revilla	Arechavaleta (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo	Agente de la Guardia Civil
18/08/86	José María Picatoste González de Echávarri	Villareal de Álava (Álava)	Disparos	Coronel de Artillería
10/09/86	Maria Dolores González Catarain, "Yoyes"	Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa)	Tiro en la nuca cuando se encontraba paseando con su hijo	Exactivista de ETA
14/10/86	Ángel González del Pozo	Barcelona	Coche bomba frente al cuartel de la plaza de España	Agente de la Policía Nacional
25/10/86	Daniel Garrido Velasco	San Sebastián (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo en el techo del coche	Hijo de Rafael Garrido Gil
25/10/86	Daniela Velasco Domínguez de Vidaurreta	San Sebastián (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo en el techo del coche	Esposa de Rafael Garrido Gil
25/10/86	Rafael Garrido Gil	San Sebastián (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo en el techo del coche	Gobernador militar de la provincia de Guipúzcoa
25/10/86	María José Teixeira Goncalves	San Sebastián (Guipúzcoa)	Muerta a consecuencia de la explosión de la bomba en coche de Rafael Garrido Gil	Ama de casa
28/10/86	Julio César Sánchez Rodríguez	Bilbao	Disparos	Agente de la Policía Nacional

02/11/86	Gerardo García Andoain Larrinaga	Ubidea (Álava)	Enfrentamiento con el comando etarra que custodiaba al industrial alavés secuestrado Lucio Aguinagalde	Delegado político de la Ertzaintza
24/12/86	José Antonio Peña Medina	Oyarzun (Guipúzcoa)	Paquete bomba	Guardia Civil

### Año 1987

30/01/87	Manuel Rivera Sánchez	Zaragoza	Muere al estallar un coche bomba al paso de dos autocares militares	Comandante de Ingenieros del Ejército de Tierra
30/01/87	Ángel José Ramos Saavedra	Zaragoza	Muere al estallar un coche bomba al paso de dos autocares militares	Conductor civil del Ejército
19/02/87	María Luisa Sánchez Ortega	Bilbao	Bomba	Empleada de la limpieza
27/03/87	Antonio González Herrera	Barcelona	Muere al estallar una bomba colocada en el interior de una furgoneta estacionada en el puerto de Barcelona	Agente de la Guardia Civil
02/04/87	Juan Fructuoso Gómez	Barcelona	Muere al estallar una bomba, colocada en el interior de un vehículo, al paso de una patrulla de la Guardia Civil	Técnico de ingeniería industrial
25/04/87	María Teresa Torrano Francia	Portugalete (Vizcaya)	Cóctel molotov	Ama de casa
25/04/87	Félix Peña Mazagatos	Portugalete (Vizcaya)	Cóctel molotov	Trabajador naval afiliado a CC. OO.
17/05/87	Carmen Pascual Carrillo	Madrid	Muere al estallar un coche bomba situada frente a la Dirección General de la Guardia Civil	Ama de casa

19/06/87	José Valero Sánchez	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Luis Enrique Saltó Viñuales	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	María Paz Diéguez Fernández	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Bárbara Serret Cervantes	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	María Rosa Valldellou Mestre	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Mercedes Moreno Moreno	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Consuelo Ortega Pérez	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Felipe Caparrós Ubierna	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil

19/06/87	Luisa Ramírez Calanda	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Matilde Martínez Domínguez	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Xavier Valls Bauzá	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	María Emilia Eyre Diéguez	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Rafael Morales Ocaña	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Sonia Cabrerizo Mármol	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Estudiante
19/06/87	Susana Cabrerizo Mármol	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Estudiante
19/06/87	María del Carmen Mármol	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Empresaria

19/06/87	Silvia Vicente Manzanares	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Estudiante
19/06/87	Mercedes Manzanares Servitjá	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	María Teresa Daza Cecilia	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Trabajadora de la Diputación de Barcelona
19/06/87	Milagros Amez Franco	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Civil
19/06/87	Jordi Vicente Manzanares	Barcelona. Aparcamiento del centro comercial Hipercor	Coche bomba	Estudiante
14/07/87	Antonio Ángel López Martínez- Colmenero	Oñate (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo	Cabo primero de la Guardia Civil
14/07/87	Pedro Galnares Barreda	Oñate (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo	Agente de la Guardia Civil
06/08/87	Antonio Ligero Hec	Vitoria (Álava)	Artefacto explosivo	Agente de la Policía Nacional
06/08/87	Rafael Mucientes Sanz	Vitoria (Álava)	Artefacto explosivo	Agente de la Policía Nacional
08/09/87	Cristóbal Martín Luengo	Bilbao	Disparo	Subteniente de la Guardia Civil



09/09/87	Federico Carro Jiménez	Guernica (Vizcaya)	Muere al estallar un coche bomba que inspeccionaba en las inmediaciones del cuartel de Guernica	Cabo de la Guardia Civil
09/09/87	Manuel Ávila García	Guernica (Vizcaya)	Muere al estallar un coche bomba que inspeccionaba en las inmediaciones del cuartel de Guernica	Agente de la Guardia Civil
25/09/87	Vicente Montoya Salazar	Baracaldo (Vizcaya)	Bomba lapa	Agente de la Policía Nacional
27/09/87	Wenceslao Maya Vázquez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta policial	Agente de la Policía Nacional
17/10/87	Mari Cruz Yoldi Orradre	Pamplona (Navarra)	Artefacto explosivo	Repartidora de periódicos
01/11/87	Antonio Mateo Melero	Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa)	Disparos	Cabo primero de la Guardia Civil
11/12/87	Rocío Capilla Franco	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Catorce años. Hija de guardia civil
11/12/87	José Julián Pino Arriero	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Sargento primero de la Guardia Civil
11/12/87	María del Carmen Fernández Muñoz	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Esposa de guardia civil
11/12/87	Silvia Pino Fernández	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Siete años. Hija de guardia civil
11/12/87	José Ignacio Ballarín Cazaña	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Agente de la Guardia Civil
11/12/87	Miriam Barrera Alcaraz	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Tres años. Hija de guardia civil

11/12/87	Esther Barrera Alcaraz	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Tres años. Hija de guardia civil
11/12/87	Silvia Ballarín Gay	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Seis años. Hija de guardia civil
11/12/87	Pedro Ángel Alcaraz Martos	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Agente de la Guardia Civil
11/12/87	Emilio Capilla Tocado	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Agente de la Guardia Civil
11/12/87	María Dolores Franco Muñoz	Zaragoza. Casa cuartel de la Guardia Civil	Coche bomba	Esposa de guardia civil
11/12/87	José Luis Gómez Solís	Plasencia de las Armas (Guipúzcoa)	Disparos	Sargento de la Guardia Civil

### Año 1988

19/03/88	Pedro Ballesteros Rodríguez	Durango (Vizcaya)	Disparos	Guardia civil
27/03/88	Luis Azcárraga Pérez-Caballero	Salvatierra (Álava)	Disparos	General de División del Ejército del Aire
15/04/88	Antonio Gómez Osuna	Vitoria (Álava)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
15/04/88	Francisco Espina Vargas	Vitoria (Álava)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
25/05/88	Sebastián Aizpiri Leyaristi	Éibar (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario de hostelería

06/06/88	Francisco Javier Zabaleta Aizpitarte	Elgóibar (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario de hostelería
21/08/88	Antonio Fernández Álvarez	Estella (Navarra)	Coche bomba	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
21/08/88	José Antonio Ferri Pérez	Estella (Navarra)	Coche bomba	Agente de la Guardia Civil de Tráfico
10/09/88	Martín Martínez Velasco	Izurza (Vizcaya)	Disparos	Inspector de la Policía Nacional
10/09/88	Pedro Antonio Fonte Salido	Izurza (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Nacional
17/09/88	José Luis Barrios Capetillo	Santurce (Vizcaya)	Disparos	Empresario de hostelería
07/10/88	Ramón Bañuelos Echevarría	Bilbao	Bomba lapa	Vendedor ambulante
16/10/88	Julio Gangoso Otero	Pamplona (Navarra)	Explosión de un coche bomba al paso de la tanqueta en la que viajaba junto con otros agentes	Agente de la Guardia Civil
16/10/88	Cristóbal Díaz García	Bilbao	Disparo de rifle con mira telescópica	Agente de la Policía Nacional
16/10/88	Juan José Pacheco Cano	Legazpia (Guipúzcoa)	Artefacto explosivo colocado en el túnel de Legazpia	Agente de la Ertzaintza
07/11/88	Andrés Marcet Balsells	Ódena (Barcelona)	Artefacto explosivo	Civil
22/11/88	Jaime Bilbao Iglesias	Madrid	Explosión de un coche bomba frente a la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid	Periodista

22/11/88	Luis Delgado Villalonga	Madrid	Explosión de un coche bomba frente a la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid	Niño de dos años y medio
22/12/88	José Antonio Barrado Recio	Éibar (Guipúzcoa)	Coche bomba	Agente de la Policía Nacional
22/12/88	Engraciano González Macho	Zarauz (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario hostelero

### Año 1989

12/04/89	José Calvo de la Hoz	Guecho (Vizcaya)	Disparos	Sargento de la Guardia Civil
25/04/89	Juan Bautista Castellanos Martín	Bilbao	Disparos	Teniente de Farmacia del Ejército de Tierra
08/05/89	José Antonio Montes Gila	Alcalá de Henares (Madrid)	Bomba trampa	Agente de la Policía Nacional
08/05/89	Juan Antonio García Andrés	Alcalá de Henares (Madrid)	Bomba trampa	Agente de la Policía Nacional
24/05/89	José María Sánchez García	Bilbao	Coche bomba	Agente de la Policía Nacional
24/05/89	Manuel Jodar Cabrera	Bilbao	Coche bomba	Agente de la Policía Nacional
24/05/89	Luis Hortelano García	Bilbao	Coche bomba	Jefe de la Unidad de Desactivación de Explosivos de la Ertzaintza
29/06/89	Gregorio Caño García	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Conductor

19/07/89	José María Martín-Posadillo Muñiz	Madrid	Ametrallamiento	Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra
19/07/89	Ignacio Julio Barangua Arbues	Madrid	Ametrallamiento	Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra
11/08/89	Conrada Muñoz Herrera	Montillana (Granada)	Muere al estallar un paquete bomba en forma de libro dirigido a su hijo	Madre de un funcionario de prisiones
12/09/89	Luis Reina Mesonero	Bilbao	Paquete bomba	Pescadero
12/09/89	M.ª Carmen Tagle González	Madrid	Disparos	Fiscal de la Audiencia Nacional
20/09/89	José Antonio Cardosa Morales	Rentería (Guipúzcoa)	Carta bomba	Cartero
29/09/89	Juan Pedro González Manzano	Irún (Guipúzcoa)	Bomba lapa	Agente de la Policía Nacional
08/10/89	José Ángel Álvarez Suárez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparo	Agente de la Policía Nacional
06/11/89	Eladio Rodríguez García	Guecho (Vizcaya)	Bomba lapa en su vehículo particular	Subinspector de la Policía Nacional
15/11/89	Ignacio Bañuelos Lasso	Bilbao	Bomba lapa	Vendedor ambulante
17/11/89	José Martínez Moreno	Madrid	Ametrallamiento	Teniente coronel del Ejército de Tierra

### Año 1990

30/01/90	José Ignacio Pérez Álvarez	Galdácano (Vizcaya)	Muere al estallar una bomba	Agente de la Policía Nacional
----------	----------------------------	---------------------	-----------------------------	-------------------------------

01/03/90	Aureliano Rodríguez Arenas	San Sebastián	Tiroteo	Teniente de la Armada retirado
13/03/90	Ángel Jesús Mota Iglesias	San Sebastián	Disparo en la cabeza	Funcionario de prisiones
04/04/90	Benjamín Quintano Carrero	Pasajes (Guipúzcoa)	Tiroteo	Agente de la Guardia Civil
06/04/90	Miguel Paredes García	San Sebastián	Disparos	Civil
06/04/90	Elena Moreno Jiménez	San Sebastián	Disparos	Civil
23/05/90	Virgilio do Nascimento Afonso	San Sebastián	Disparos	Civil
03/06/90	Francisco Almagro Carmona	Pamplona (Navarra)	Disparos	Exagente de la Policía Nacional
10/06/90	Rafael San Sebastián Flechoso	Getxo (Vizcaya)	Disparos	Civil
13/06/90	José Lasanta Martínez	San Sebastián (Guipúzcoa)	Disparos	Coronel de Infantería del Ejército de Tierra jubilado
25/06/90	José Luis Hervás Mañas	Foz de Lumbier (Navarra)	Disparos durante un enfrentamiento con un comando que era perseguido por la Guardia Civil en la Foz de Lumbier	Sargento de la Guardia Civil
28/06/90	Ignacio Urrutia Bilbao	San Sebastián	Disparo	Capitán del Ejército retirado
02/09/90	José Manuel Alba Morales	Bilbao	Muere al explotar un coche bomba lanzado contra una garita de vigilancia del muelle de Uribitarte (Bilbao)	Agente de la Guardia Civil

02/09/90	Luis Alberto Sánchez García	Bilbao	Muere al explotar un coche bomba lanzado contra una garita de vigilancia del muelle de Uribitarte (Bilbao)	Civil
06/10/90	Carlos Arberas Arroyo	Plencia (Vizcaya)	Disparos	Empresario de hostelería
18/11/90	José Francisco Hernández Herrera	Santurce (Vizcaya)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una patrulla	Natural de Santa Cruz de Tenerife. Agente de la Policía Nacional
18/11/90	Daniel López Tizón	Santurce (Vizcaya)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una patrulla	Agente de la Policía Nacional
08/12/90	Miguel Marcos Martínez	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional
08/12/90	Ramón Díaz García	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional
08/12/90	Juan José Escuredo Ruiz	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional
08/12/90	Juan Gómez Salar	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional

08/12/90	Francisco Pérez Pérez	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional
08/12/90	Eduardo Hidalgo Carzo	Sabadell (Barcelona)	Muere al explotar un coche bomba al paso de una furgoneta de la que Policía Nacional que se dirigía a cubrir un partido de fútbol	Agente de la Policía Nacional
13/12/90	Vicente López Jiménez	San Sebastián	Disparos	Civil. Vendedor de prensa
14/12/90	Luis Alfredo Achurra Cianca	Amorebieta (Vizcaya)	Explosión de una bomba lapa situada en su vehículo particular	Agente de la Policía Nacional

### Año 1991

02/01/91	Luis García Lozano	San Sebastián	Disparos	Coronel del Ejército de Tierra y segundo jefe del Gobierno Militar de Guipúzcoa
09/01/91	Isidro Jiménez Dual	Bilbao	Bomba lapa	Vendedor ambulante
31/01/91	Francisco Díaz de Cerio Gómez	Bilbao	Disparos	Exagente de la Guardia Civil
04/03/91	José Edmundo Casaña Pérez-Serrano	Valencia	Disparos	Delegado de la empresa Ferrovial
16/03/91	Luis Aragón Guillén	San Sebastián	Bomba	Cabo primero de la Guardia Civil



21/03/91	Manuel Echevarría Echevarría	Bilbao	Bomba lapa	Vendedor ambulante
08/04/91	José Manuel Cruz Martín	Baracaldo (Vizcaya)	Bomba lapa	Agente de la Policía Nacional
15/04/91	María del Koro Villamudria Sánchez	San Sebastián	Fallece tras la explosión de una bomba lapa	Civil. 17 años. Hija de un agente de la Policía Nacional
06/05/91	Francisco Robles Fuentes	Pasajes (Guipúzcoa)	Bomba	Agente de la Guardia Civil
09/05/91	Francisco Álvarez Gómez	Ortuella (Bilbao)	Bomba lapa	Agente de la Guardia Civil
29/05/91	Juan Chincoa Alés	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
29/05/91	María Pilar Quesada Araque	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Estudiante. Ocho años
29/05/91	Nuria Ribó Perera	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Ama de casa
29/05/91	Ramón Mayo García	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil en situación de reserva
29/05/91	Francisco Cipriano Díaz Sánchez	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Estudiante. Diecisiete años
29/05/91	Maudilia Duque Durán	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Civil
29/05/91	Juan Salas Píriz	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Agente de la Guardia Civil
29/05/91	Ana Cristina Porras López	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Estudiante. Diez años

29/05/91	Rosa María Rosa Muñoz	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Estudiante. Catorce años
29/05/91	Vanessa Ruiz Lara	Vic (Barcelona)	Coche bomba teledirigido en el interior de la casa cuartel de la Guardia Civil	Estudiante. Once años
05/06/91	Enrique Aguilar Priteo	Madrid	Bomba lapa	Teniente del Ejército del Aire
08/06/91	Raúl Suárez Fernández	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
12/06/91	Andrés Muñoz Pérez	Madrid	Muere cuando se disponía a desactivar un artefacto explosivo	Agente de los Tedax de la Policía Nacional
12/06/91	Valentín Martín Sánchez	Madrid	Muere cuando se disponía a desactivar un artefacto explosivo	Agente de los Tedax de la Policía Nacional
13/06/91	Ricardo Couso Río	Trápaga (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
28/06/91	Manuel Pérez Ortega	Sevilla	Explosión de un paquete bomba introducido en la cárcel de Sevilla-1	Funcionario de prisiones
28/06/91	Jesús Sánchez Lozano	Sevilla	Explosión de un paquete bomba introducido en la cárcel de Sevilla-1	Recluso
28/06/91	Raimundo Pérez Crespo	Sevilla	Explosión de un paquete bomba introducido en la cárcel de Sevilla-1	Civil
28/06/91	Donato Calzado García	Sevilla	Explosión de un paquete bomba introducido en la cárcel de Sevilla-1	Recluso
01/07/91	José Luis Jiménez Barrero	Madrid	Paquete bomba	Agente de la Policía Nacional. Miembro de los Tedax
01/07/91	Pedro Domínguez Pérez	Madrid	Paquete bomba	Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía. Miembro de los Tedax

01/07/91	Luis Claraco López	Madrid	Paquete bomba	Agente de la Policía Nacional. Miembro de los Tedax
28/07/91	Carlos Pérez Dacosta	Guecho (Vizcaya)	Explosión de un coche bomba	Agente de la Guardia Civil
07/08/91	Francisco Gil Mendoza	Irún (Guipúzcoa)	Disparos	Civil
01/09/91	Alfonso Mentxaka Lejona	Bilbao	Muere como consecuencia de las heridas sufridas tras un tiroteo cuando se procedía a la desarticulación del comando Bizkaia	Agente de la Ertzaintza
16/09/91	Víctor Manuel Puertas Viera	Muchamiel (Alicante)	Muere al estallar un coche bomba que era retirado por la grúa municipal y que estaba situado frente al cuartel de la Guardia Civil	Agente de la Policía Local
16/09/91	José Luis Jiménez Vargas	Muchamiel (Alicante)	Muere al estallar un coche bomba que era retirado por la grúa municipal y que estaba situado frente al cuartel de la Guardia Civil	Agente de la Policía Local
16/09/91	Francisco Cebrián Cabezas	Muchamiel (Alicante)	Muere al estallar un coche bomba que era retirado por la grúa municipal y que estaba situado frente al cuartel de la Guardia Civil	Civil
17/10/91	Francisco Carballar Muñoz	Madrid	Bomba lapa	Teniente de Artillería del Ejército de Tierra
23/10/91	Eduardo Sobrino González	San Sebastián	Ttiroteado en un bar del barrio de Eguía	Agente de la Guardia Civil

23/10/91	Juan Carlos Trujillo García	San Sebastián	Tiroteado en un bar del barrio de Eguía	Agente de la Guardia Civil
07/11/91	Fabio Moreno Asla	Erandio (Vizcaya)	Bomba lapa	Niño de dos años
19/11/91	Pedro Carbonero Fernández	Galdácano (Vizcaya)	Disparos	Sargento de la Guardia Civil
25/11/91	José Javier Urritegui Aramburu	San Sebastián	Disparos	Propietario de un pub
13/12/91	José Ángel Garrido Martínez	Barcelona	Disparos	Agente de la Policía Nacional
13/12/91	Francisco Javier Delgado González Navarro	Barcelona	Disparos	Agente de la Policía Nacional

### Año 1992

08/01/92	Arturo Anguera Valles	Barcelona	Tiroteado cuando viajaba en un vehículo	Comandante del Ejército del Aire
14/01/92	José Anseán Castro	Bilbao	Tiroteado	Agente de la Policía Nacional
15/01/92	Manuel Broseta Pons	Valencia	Muere de un disparo en la cabeza cuando se encontraba en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia	Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia y miembro del Consejo de Estado
16/01/92	Virgilio Mas Navarro	Barcelona	Múltiples disparos	Brigada del Ejército. Músico
16/01/92	Juan Antonio Querol Queralt	Barcelona	Múltiples disparos	Sargento 1.º del Ejército. Músico

06/02/92	Francisco Carrillo García	Madrid	Coche bomba	Soldado. Conductor
06/02/92	Antonio Ricote Castilla	Madrid	Coche bomba	Radiotelegrafista en Capitanía General
06/02/92	Emilio Domingo Tejedor Fuentes	Madrid	Coche bomba	Capitán de Infantería del Ejército de Tierra
06/02/92	Ramón Carlos Navia Refojo	Madrid	Coche bomba	Capitán de Artillería del Ejército de Tierra
06/02/92	Juan Antonio Núñez Sánchez	Madrid	Coche bomba	Capitán de Caballería del Ejército de Tierra
10/02/92	Ángel García Rabadán	Murcia	Coche bomba situado frente a la Comandancia de la Guardia Civil	Policía Nacional
19/02/92	Julia Ríos Rioz	Santander	Coche bomba al paso de una patrulla de la Policía Nacional	Civil. Panadera
19/02/92	Antonio Ricondo Somoza	Santander	Coche bomba al paso de una patrulla de la Policía Nacional	Civil. Estudiante de Químicas
19/02/92	Eutimio Gómez Gómez	Santander	Coche bomba al paso de una patrulla de la Policía Nacional	Calefactor del hospital de Valdecilla
25/02/92	José San Martín Bretón	Getxo (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Guardia Civil
19/03/92	Enrique Martínez Hernández	Llisá de Munt (Barcelona)	Coche bomba	Cabo primero de los Tedax de la Guardia Civil
19/03/92	Antonio José Martos Martínez	San Quirico de Terrasa (Barcelona)	Coche bomba	Albañil

23/03/92	Juan José Carrasco Guerrero	Madrid	Muere al estallar una bomba lapa situada en el vehículo particular de su padre	Civil. Economista
31/03/92	Aquilino Joaquín Vasco Álvarez	Madrid	Paquete bomba dirigido a su hijo	Coronel del Ejército del Aire retirado
23/04/92	Juan Manuel Helices Patino	Irún (Guipúzcoa)	Disparo	Agente de la Policía Nacional
17/08/92	José Manuel Fernández Lozano	Oyarzun (Guipúzcoa)	Múltiples disparos	Agente de la Guardia Civil
17/08/92	Juan Manuel Martínez Gil	Oiartzun (Guipúzcoa)	Múltiples disparos	Agente de la Guardia Civil
02/09/92	Antonio Heredero Gil	Salamanca	Bomba lapa situada en su vehículo particular	Coronel de Caballería del Ejército de Tierra
14/09/92	Ricardo González Colino	San Sebastián	Disparos	Agente de la Policía Nacional
29/09/92	José Luis Luengos Martínez	Rentería (Guipúzcoa)	Disparos	Empleado de Elitel (filial de Telefónica)
30/11/92	Miguel Miranda Puertas	Madrid	Coche bomba	Subteniente de la Guardia Civil. Músico

### Año 1993

19/01/93	José Antonio Santamaría Vaquerizo	San Sebastián	Disparos	Empresario de hostelería y exjugador de fútbol de la Real Sociedad
22/01/93	José Ramón Domínguez Burillo	San Sebastián	Disparos	Funcionario de prisiones

18/03/93	Emilio Castillo López de la Franca	San Sebastián	Disparos	Cabo 1.º de la Guardia Civil
02/06/93	Ángel María González Sabino	San Sebastián	Disparos	Presunto narcotraficante
21/06/93	José Manuel Calvo Alonso	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Sargento primero de la Armada
21/06/93	Pedro Robles López	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Funcionario del Ministerio de Defensa
21/06/93	José Alberto Carretero Sogel	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Teniente coronel del Ejército del Aire
21/06/93	Javier Baro Díaz de Figueroa	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Teniente coronel del Ejército de Tierra
21/06/93	Juan Romero Álvarez	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Teniente coronel del Ejército del Aire
21/06/93	Fidel Dávila Garijo	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Teniente coronel del Ejército de Tierra
21/06/93	Domingo Olivo Esparza	Madrid	Coche bomba al paso de una furgoneta del Ejército	Capitán de Fragata de la Armada
16/09/93	Juvenal Villafañe García	Andoain (Guipúzcoa)	Bomba lapa	Subteniente de la Guardia Civil retirado
19/10/93	Dionisio Herrero Albiñana	Madrid	Tiroteo	General de División del Ejército del Aire
26/11/93	Joseba Goicoetxea Asla	Bilbao	Tiroteado mientras circulaba en su vehículo particular	Sargento mayor de la Ertzaintza

### Año 1994

07/02/94	Leopoldo García Campos	Barcelona	Tiroteo	Coronel de Infantería del Ejército de Tierra
----------	------------------------------	-----------	---------	--

04/04/94	Fernando Jiménez Pascual	Bilbao	Bomba lapa	Guardia Civil
18/04/94	Vicente Beti Montesinos	Barcelona	Muere tras recibir el impacto de una granada lanzada desde un vehículo y que iba dirigida al Gobierno Militar de Barcelona	Jefe de tránsito de consignataria de buques
28/04/94	José Benigno Villalobos Blanco	Valle de Trápaga (Vizcaya)	Tiroteo	Cabo 1.º de la Guardia Civil
23/05/94	Miguel Peralta Utrera	Madrid	Muere tras estallar una bomba lapa colocada en su vehículo particular	Teniente de la Escala Auxiliar del Ejército de Tierra
01/06/94	Juan José Hernández Rovira	Madrid	Es tiroteado (recibe cuatro disparos en el corazón y un quinto en el cuello) cuando se disponía a entrar en el vehículo oficial	General de Brigada del Ejército de Tierra
26/07/94	José Manuel Olarte Urreizti	San Sebastián	Disparos	Empresario hostelero
29/07/94	Francisco Veguillas Elices	Madrid	Coche bomba	Teniente general del Ejército de Tierra. Director general de Política de Defensa
29/07/94	Francisco Joaquín Martín Moya	Madrid	Coche bomba	Conductor civil del Ministerio de Defensa
29/07/94	César García Contonente	Madrid	Coche bomba	Tramoyista de Los Ballets de Madrid
10/08/94	José Antonio Díaz Losada	Bilbao	Disparos	Albañil
21/08/94	José Santana Ramos	Berango (Vizcaya)	Disparos	Agente de la Policía Nacional



15/12/94	Alfonso Morcillo Calero	Lasarte-Oria (Guipúzcoa)	Disparos	Sargento de la Policía Municipal de San Sebastián
----------	-------------------------	--------------------------	----------	---

### Año 1995

13/01/95	Rafael Leiva Loro	Bilbao	Tiroteo	Agente de la Policía Nacional
13/01/95	Domingo Durán Díez	Bilbao	Tiroteo	Agente de la Policía Nacional. Quedó tetrapléjico y falleció el día 07/03/03
23/01/95	Gregorio Ordóñez Fenollar	San Sebastián	Disparo en la cabeza cuando se encontraba en el interior de un bar	Teniente de alcalde y concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa)
10/04/95	Mariano de Juan Santamaría	San Sebastián	Disparos	Brigada de Infantería
19/04/95	Margarita González Mansilla	Madrid	Muere al explotar un coche bomba al paso del vehículo de José María Aznar	Ama de casa
20/04/95	Eduardo López Moreno	Endarlaza (Navarra)	Muere al estallar una bomba trampa que examinaba y que se encontraba en un cuartel abandonado de la Guardia Civil	Agente de la Policía Nacional
08/06/95	Enrique Nieto Viyella	San Sebastián	Disparo en la nuca	Jefe de la Brigada de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía

19/06/95	Jesús Rebollo García	Madrid	Muere tras ser alcanzado por la metralla proveniente de la explosión de un coche bomba situado en el centro de la capital	Agente de la Policía Municipal
10/12/95	José Luis González Villanueva	Itsasondo (Guipúzcoa)	Disparos	Ertzaina
10/12/95	Ignacio Mendiluce Etxeberri	Itsasondo (Guipúzcoa)	Disparos	Ertzaina
11/12/95	José Ramón Intriago Esteban	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Mecánico de la Armada
11/12/95	Martín Rosa Valera	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Conductor oficial de la Armada
11/12/95	Félix Ramos Bailón	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Chapista de la Armada
11/12/95	Santiago Esteban Junquer	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Funcionario administrativo de la Armada
11/12/95	Manuel Carrasco Almansa	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Funcionario civil de la Armada. Conductor

11/12/95	Florentino López Del Castillo	Madrid	Muere al estallar un coche bomba al paso de una furgoneta de la Armada que transportaba a trabajadores civiles	Conductor mecánico de la Armada
16/12/95	Josefina Corresa Huerta	Valencia	Explosión de una bomba en los almacenes El Corte Inglés	Civil. Auxiliar de clínica (hospital de Sagunto)
22/12/95	Luciano Cortizo Alonso	León	Explosión de una bomba lapa en su vehículo particular	Comandante de Artillería

### Año 1996

06/02/96	Fernando Múgica Herzog	San Sebastián	Muere de un tiro en la nuca a las puertas de su casa acompañado de uno de sus hijos	Abogado. En 1978 fue concejal del Partido Socialista de Euskadi
14/02/96	Francisco Tomás y Valiente	Madrid	Troteado en el despacho de la Universidad Autónoma de Madrid, donde impartía clases	Catedrático de Derecho Constitucional y expresidente del Tribunal Constitucional
04/03/96	Ramón Doral Trabadelo	Irún (Guipúzcoa)	Explosión de una bomba lapa en su vehículo particular	Inspector de la Ertzaintza
20/05/96	Miguel Ángel Ayllón Díaz-González	Córdoba	Explosión de una bomba situada en un contenedor de basuras	Sargento del Ejército
26/07/96	Isidro Usabiaga Esnaola	Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa)	Disparos	Empresario

### Año 1997

08/01/97	Jesús Agustín Cuesta Abril	Madrid	Tiroteado en las inmediaciones de su domicilio	Teniente coronel del Ejército de Tierra
----------	----------------------------	--------	--	---

30/01/97	Eugenio Olaciregui Borda	San Sebastián	Disparos	Vendedor de bicicletas en un centro comercial
10/02/97	Domingo Puente Marín	Granada	Muere como consecuencia de la explosión de un coche bomba al paso del furgón militar en el que viajaba	Peluquero de la base militar de Armilla (Granada)
10/02/97	Rafael Martínez Emperador	Madrid	Fallece al recibir un disparo en la nuca cuando se encontraba llamando al portero automático de su domicilio	Magistrado del Tribunal Supremo
11/02/97	Francisco Arratibel Fuentes	Tolosa (Guipúzcoa)	Es asesinado de un disparo en la nuca cuando se encontraba en las fiestas de carnaval de la localidad	Empresario
17/02/97	Modesto Rico Pasarín	Bilbao	Fallece como consecuencia de la explosión de una bomba lapa adosada en los bajos de su vehículo particular	Agente de la Policía Nacional
11/03/97	Francisco Javier Gómez Elósegui	San Sebastián	Fallece al recibir por la espalda un disparo en la nuca cuando se dirigía a pie a su trabajo	Psicólogo de la cárcel de Martutene
24/04/97	Luis Andrés Samperio Sañudo	Bilbao	Muere al recibir un disparo en la nuca por la espalda cuando se encontraba abriendo el portal de su domicilio	Inspector de la Policía Nacional
03/05/97	Juan Manuel García Fernández	Abanto y Ciérvana (Vizcaya)	Muere al recibir un disparo en la nuca por la espalda cuando se encontraba, en compañía de su esposa, en la barra del restaurante El Puerto	Agente de la Guardia Civil

10/07/97	Miguel Ángel Blanco Garrido	Lasarte (Guipúzcoa)	Secuestrado el 10 de julio de 1997. Dos días después es asesinado a tiros	Concejal del Partido Popular en la localidad de Ermua (Vizcaya)
05/09/97	Daniel Villar Enciso	Basauri (Vizcaya)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba lapa adosada en los bajos de su vehículo particular	Agente de la Policía Nacional
13/10/97	José María Aguirre Larraona	Bilbao	Es tiroteado por dos terroristas cuando intentaba evitar la colocación de un artefacto explosivo en el interior del Museo Guggenheim de Bilbao	Agente de la Ertzaintza
11/12/97	José Luis Caso Cortines	Irún (Guipúzcoa)	Recibe un disparo en la cabeza cuando salía de un bar	Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Rentería

### Año 1998

09/01/98	José Ignacio Iruretagoyen a Larrañaga	Zarauz (Guipúzcoa)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba lapa adosada en los bajos de su vehículo	Concejal del Partido Popular en Zarauz
30/01/98	Alberto Jiménez-Becerril Barrio	Sevilla	Tiroteado por la espalda cuando regresaba, en compañía de su esposa, de cenar en un restaurante	Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla
30/01/98	Ascensión García Ortiz	Sevilla	Tiroteada por la espalda cuando regresaba, en compañía de su marido, de cenar en un restaurante	Esposa de Alberto Jiménez-Becerril Barrio

06/05/98	Tomás Caballero Pastor	Pamplona	Tiroteado cuando se encontraba en el interior de su vehículo	Concejal y portavoz de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona
08/05/98	Alfonso Parada Ulloa	Vitoria	Recibe un disparo en la cabeza cuando regresaba a su domicilio	Subteniente de la Guardia Civil en la reserva activa
25/05/98	Manuel Francisco Zamarreño Villoria	Rentería (Guipúzcoa)	Muere alcanzado por la explosión de una bomba oculta en una motocicleta	Concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Rentería

### Año 2000

21/01/00	Pedro Antonio Blanco García	Madrid	Fallece como consecuencia de las heridas producidas por la explosión de un coche bomba colocado en las inmediaciones de su domicilio	Teniente coronel del Ejército de Tierra
22/02/00	Jorge Díez Elorza	Vitoria (Álava)	Es alcanzado por la explosión de un coche bomba	Agente de la Ertzaintza. Escolta de Fernando Buesa Blanco
22/02/00	Fernando Buesa Blanco	Vitoria (Álava)	Es alcanzado por la explosión de un coche bomba	Secretario general del Partido Socialista de Euskadi
07/05/00	José Luis López de Lacalle	Andoaín (Guipúzcoa)	Abatido a tiros en la puerta de su domicilio	Columnista del diario "El Mundo". Fundador del Foro de Ermua
04/06/00	Jesús María Pedrosa Urquiza	Durango (Vizcaya)	Recibe por la espalda un disparo en la cabeza	Concejal del Partido Popular en Durango
15/07/00	José María Martín Carpena	Málaga	Es tiroteado por la espalda en presencia de su mujer y de su hija	Concejal del Partido Popular

29/07/00	Juan María Jáuregui Apalategui	Tolosa (Guipúzcoa)	Es tiroteado cuando se encontraba en el interior de un bar	Exgobernador Civil de Guipúzcoa
08/08/00	José María Korta Uranga	Zumaia (Guipúzcoa)	Muere al ser alcanzado por la explosión de un coche bomba colocado junto a su vehículo particular	Empresario y presidente de la patronal de empresarios de Guipúzcoa
09/08/00	Francisco Casanova Vicente	Berriozar (Navarra)	Recibe dos disparos en la nuca cuando aparcaba su coche en el garaje de su domicilio	Subteniente de Infantería del Ejército de Tierra
20/08/00	Irene Fernández Pereda	Sallent de Gállego (Huesca)	Fallece como consecuencia de la explosión de una bomba lapa colocada en los bajos de su vehículo policial	Agente de la Guardia Civil
20/08/00	José Ángel de Jesús Encinas	Sallent de Gállego (Huesca)	Fallece como consecuencia de la explosión de una bomba lapa colocada en los bajos de su vehículo policial	Agente de la Guardia Civil
29/08/00	Manuel Indiano Azaustre	Zumárraga (Guipúzcoa)	Es tiroteado en el interior de su comercio	Concejal independiente que iba en las listas del Partido Popular
21/09/00	José Luis Ruiz Casado	San Adrián de Besós (Barcelona)	Recibe un disparo en la nuca por la espalda y es rematado de otro disparo más cuando yacía inconsciente en el suelo	Concejal del Partido Popular
09/10/00	Luis Portero García	Granada	Recibe dos disparos en la cabeza en el portal de su vivienda	Fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
16/10/00	Antonio Emilio Muñoz Cariñanos	Sevilla	Es tiroteado en su consulta	Coronel. Médico perteneciente al Ejército del Aire

22/10/00	Máximo Casado Carrera	Vitoria (Álava)	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba lapa adosada en los bajos de su vehículo particular	Jefe de servicio en la prisión de Nanclares de la Oca
30/10/00	Juan Francisco Querol y Lombardero	Madrid	Explosión de un coche bomba al paso del vehículo oficial en el que viajaba	Magistrado de la Sala 5.ª de lo Militar del Tribunal Supremo
30/10/00	Armando Medina Sánchez	Madrid	Explosión de un coche bomba al paso del vehículo oficial en el que viajaba	Conductor del Parque Móvil Ministerial
30/10/00	Jesús Escudero García	Madrid	Explosión de un coche bomba al paso del vehículo oficial en el que viajaba	Agente de la Policía Nacional. En el momento de su asesinato era el escolta de Juan Francisco Querol Lombardero
30/10/00	Jesús Sánchez Martínez	Madrid	Fallece como consecuencia de las heridas producidas por el coche bomba dirigido contra Juan Francisco Querol Lombardero	Conductor de la EMT
21/11/00	Ernest Lluch Martín	Barcelona	Recibe dos disparos en la cabeza en el garaje de su casa	Miembro del PSOE. Catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona
14/12/00	Francisco Cano Consuegra	Tarrasa (Barcelona)	Fallece como consecuencia de la explosión de una bomba lapa colocada en los bajos de su furgoneta	Concejal del Partido Popular en la localidad de Viladecavalls



20/12/00	Juan Miguel Gervilla Valladolid	Barcelona	Recibe dos disparos en la cabeza cuando se dirigía a ayudar a dos personas que empujaban un coche. Dichas personas resultan ser miembros de ETA que preparaban un atentado con coche bomba contra el periodista Luis del Olmo	Agente de la Guardia Urbana
----------	---------------------------------	-----------	---	-----------------------------

### Año 2001

26/01/01	Ramón Díaz García	San Sebastián	Muere como consecuencia de la explosión de una bomba lapa colocada en los bajos de su vehículo	Cocinero de la Comandancia de Marina de San Sebastián
22/02/01	José Ángel Santos Larrañaga	San Sebastián	Coche bomba que iba dirigido a un concejal del PSOE	Trabajador de la empresa Elektra
22/02/01	Josu Leonet Azkuna	San Sebastián	Coche bomba que iba dirigido a un concejal del PSOE	Trabajador de la empresa Elektra
09/03/01	Iñaki Totorika Vega	Hernani (Guipúzcoa)	Explosión de coche bomba	Agente de la Ertzaintza
17/03/01	Santos Santamaría Avendaño	Rosas (Gerona)	Muere al ser alcanzado por la metralla recibida tras la explosión de un coche bomba	Agente de los Mossos d'Esquadra
20/03/01	Froilán Elespe Inciarte	Lasarte-Oria (Guipúzcoa)	Recibe un disparo en la cabeza cuando se encontraba en el interior del bar Sasoeta	Teniente de alcalde del PSOE en la localidad de Lasarte

06/05/01	Manuel Giménez Abad	Zaragoza	Recibe dos disparos en la nuca y uno en el abdomen cuando se dirigía junto a su hijo al estadio de La Romareda para asistir a un partido de fútbol	Presidente del Partido Popular en Aragón
24/05/01	Santiago Oleaga Elejabarrieta	San Sebastián	Es tiroteado (recibe un total de siete impactos de bala) en el aparcamiento del hospital Matía	Director financiero de "El Diario Vasco"
28/06/01	Justo Oreja Pedraza	Madrid	Explosión de una bicicleta bomba. Un mes después fallece como consecuencia de las heridas producidas en el atentado	Abogado y general de Brigada del Cuerpo Militar de Intervención
10/07/01	Luis Ortiz de la Rosa	Madrid	Muere como consecuencia de la explosión de un coche bomba en la zona que, junto con otros compañeros, estaba desalojando tras recibirse un aviso de bomba	Agente de la Policía Nacional
14/07/01	José Javier Múgica Astibia	Leiza (Navarra)	Fallece como consecuencia de la explosión de una bomba lapa colocada en los bajos de su furgoneta	Concejal de Unión del Pueblo Navarro en Leiza
14/07/01	Mikel María Uribe Aurkia	Leaburu (Guipúzcoa)	Ametrallado cuando circulaba en su vehículo particular	Inspector de la Ertzaintza
07/11/01	José María Lidón Corbi	Guecho (Vizcaya)	Muere asesinado de varios tiros en la nuca cuando salía con su vehículo del garaje en compañía de su esposa	Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya

23/11/01	Ana Isabel Arostegi Legarreta	Beasain (Guipúzcoa)	Tiroteada por la espalda mientras regulaba el tráfico	Agente de la Ertzaintza
23/11/01	Francisco Javier Mijangos Martínez de Bujo	Beasain (Guipúzcoa)	Tiroteado por la espalda mientras regulaba el tráfico	Agente de la Ertzaintza

## Año 2002

21/03/02	Juan Priede Pérez	Orio (Guipúzcoa)	Recibe un disparo en la nuca y tras caer al suelo es rematado con dos disparos más	Concejal del Partido Socialista de Euskadi en Orio
04/08/02	Cecilio Gallego Alaminos	Santa Pola (Alicante)	Explosión de un coche bomba colocado junto a la casa cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola	Exemplado de Telefónica
04/08/02	Silvia Martínez Santiago	Santa Pola (Alicante)	Explosión de un coche bomba colocado junto a la casa cuartel de la Guardia Civil de Santa Pola	Niña de seis años. Hija de un guardia civil
24/09/02	Juan Carlos Beiro Montes	Leiza (Navarra)	Artefacto explosivo en pancarta	Cabo de la Guardia Civil
17/12/02	Antonio Molina Martín	Collado-Villalba (Madrid)	Recibe tres disparos a bocajarro cuando se disponía a identificar a los dos ocupantes de un vehículo sospechoso. Estos (Aranburu Sudupe y Etxeberria Garaikoetxea) resultaron ser miembros de ETA	Agente de la Guardia Civil

### Año 2003

08/02/03	Joseba Pagazaurtún dua Ruiz	Andoain (Guipúzcoa)	Cuatro tiros a bocajarro	Jefe de la Policía Municipal
30/05/03	Bonifacio Martín Hernando	Sangüesa (Navarra)	Coche bomba	Policía Nacional
30/05/03	Julián Embid Luna	Sangüesa (Navarra)	Coche bomba	Policía Nacional

### Año 2006

30/12/06	Diego Armando Estacio Sivisapa	Aeropuerto de Barajas (Madrid)	Muere al explotar una furgoneta bomba en el aparcamiento de la T4 del aeropuerto de Barajas (el cuerpo fue hallado sepultado por los escombros dentro de su coche una semana después)	Obrero de la construcción (nacionalidad ecuatoriana)
30/12/06	Carlos Alonso Palate Sailema	Aeropuerto de Barajas (Madrid)	Muere al explotar una furgoneta bomba en el aparcamiento de la T4 del aeropuerto de Barajas	Obrero de la construcción (nacionalidad ecuatoriana)

### Año 2007

01/12/07	Raúl Centeno Bayón	Capbreton (Francia)	Muere tiroteado por dos terroristas a los que seguía junto a su compañero	Agente de la Guardia Civil
05/12/07	Fernando Trapero Blázquez	Capbreton (Francia)	Muere al ser tiroteado por dos terroristas a los que seguía junto a su compañero	Agente de la Guardia Civil

**Año 2008**

07/03/08	Isaís Carrasco Miguel	Mondragón (Guipúzcoa)	Muere de cinco disparos a bocajarro	Exconcejal del Partido Socialista de Euskadi
14/05/08	Juan Manuel Piñuel Villalón	Villareal de Álava/ Legutiano (Álava)	Furgoneta bomba cargada con cien kilos de explosivos	Agente de la Guardia Civil
22/09/08	Luis Conde de la Cruz	Santoña (Cantabria)	Coche bomba	Brigada del Ejército de Tierra
03/12/08	Ignacio Uría Mendizábal	Azpeitia (Guipúzcoa)	Acribillado a balazos	Propietario de empresa constructora del Tren de Alta Velocidad

**Año 2009**

19/06/09	Eduardo Antonio Puelles García	Arrigorriaga (Vizcaya)	Bomba lapa	Jefe de Grupo de la Brigada de Información de Bilbao. Cuerpo Nacional de Policía
30/07/09	Carlos Enrique Sáenz de Tejada García	Calviá (Palma de Mallorca)	Bomba lapa	Guardia civil
30/07/09	Diego Salvá Lezáun	Calviá (Palma de Mallorca)	Bomba lapa	Guardia civil

## Año 2010

16/03/10	Jean-Serge Nerín	Dammarie-les-lys (Francia)	Disparos	Gendarme francés
----------	------------------	----------------------------	----------	------------------

Fuente: *Elaboración propia, base de datos de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y libro "Vidas rotas", de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey.*<sup>120</sup>

Hemos creído necesario no dejar fuera de esta tesis un atentado cuya autoría no ha sido reivindicada, pero que todos los indicios apuntan a que fue obra de la banda ETA; se trata del que afectó al Hotel Corona de Aragón, que dejó un saldo de 80 fallecidos.

El 10 de febrero de 2009 el Tribunal Supremo asumió que el incendio del Hotel Corona de Aragón, de Zaragoza, ocurrido el 12 de julio de 1979, fue intencionado, por lo que concedió ayudas reservadas a las víctimas del terrorismo. Con anterioridad, en 1989, el Alto Tribunal concluyó que hubo intencionalidad en el incendio y señaló: "No guarda relación la escasa entidad del incendio producido en la freiduría del hotel con las catastróficas consecuencias que se originaron".

Un dictamen del Consejo de Estado de 2000, encargado por el Ministerio del Interior, concluyó que las víctimas de ese incendio debían recibir las ayudas previstas en la Ley 32/1999 de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, debido a que, no siendo un acto terrorista, se podía acoger a la disposición que reconocía la ayuda a quienes sufrieran "hechos perpetrados por persona o personas integradas en bandas o grupos armados o que actuaran con la finalidad de alterar gravemente la paz y seguridad ciudadanas".

En el momento del siniestro la ocupación era de un 70%. Se alojaban en el establecimiento militares de alta graduación, así como la viuda del general Franco, Carmen Polo, que iba a asistir la ceremonia de entrega de despachos

---

<sup>120</sup> Aquellos en los que no figuran el modo en que fallecieron son reconocidos como víctimas por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, aunque murieron meses después y no están recogidos en la estadística del libro "Vidas rotas".

de la XXXVI promoción de la Academia General Militar. Por su interés reproducimos la lista de fallecidos.

1. Ángel Martínez Torres	41. Rosa María Ezquerro Escribano
2. Louise Laude Augusta Farsi	42. Inmaculada Fernández Caballero
3. Jean Arthur Furnelle	43. Manuel Moro Hernández
4. Mercedes Payol	44. José Fernández Olive
5. Basilia Torres	45. Ángel Sullana Llodras
6. Begoña Álvarez Velasco	46. Santiago González Camiuraga
7. Concepción García Llorente	47. Ángel Hernández Pérez
8. Genara García O'neill	48. José Jiménez Gil
9. David Jiménez Pérez	49. Juan Francisco Juan Martínez
10. Amparo Gimeno Pujol	50. Wallace Kent Foster
11. Jin Thaelman	51. Santiago Martín Pérez
12. Cristóbal Alvero Sánchez	52. José Luis Martínez Muñio
13. Rodrigo Dávila	53. Benita Molano Leno
14. Rodrigo Dávila (hijo)	54. José Molina Campayo
15. Arnol Rivero	55. Gonzalo Montes Martínez
16. Feldmann Kim	56. Manuel Antonio Moro Hernández
17. José Andrés Bonet Bofill	57. Manuel Moya Gimeno
18. Ángel Cabello Iruela	58. Leocadio de Olavaria García-Rivero

19. Santos Ainsa Cristóbal	59. Carmen Pallaruelo Turón
20. Juan Ramón Albanell Córdoba	60. Rodrigo Peñalosa Esteban Infantes
21. Carlo Alberto Mauro Albrizio	61. Rodrigo Peñalosa López-Pin
22. José del Amo Villar	62. Ana María Pérez Gimeno
23. Fernando Noguero Gómez	63. Enrique Pérez Gimeno
24. Serafín Ares Espiñeira	64. Joaquín Ismael Peris Coret
25. Asunción Baeza Escolano	65. Luis Prieto Fernández
26. Marta Balmada Duch	66. Francisco Javier Puig Villaro
27. Robert Bashlow	67. Alfonso Queipo de Llano Acuña
28. María Teresa Berdor Labe	68. Tomás Revuelta Catalán
29. Emilia Guillermina Bouza Álvarez	69. Vicente Rubert Cherma
30. María Asunción Cabello Baeza	70. María Fernanda Rubert Gimeno
31. José Miguel Carcomo Lastra	71. Miguel Ángel Santos Álvarez
32. Blanca Iris Carllini	72. José María Sanz Herranz
33. Juan Ángel Castellini	73. Erosina Segarra Narvárez
34. Francisco Comes Quer	74. José Serrano Sánchez
35. Joaquín Danzberguer Ammermann	75. Francisco Sidera Casals
36. Eugenio Díaz Iglesias	76. Arabela Torres Bardo
37. Francisca Diufain de Alba	77. Joaquín Valero Pérez



38. José Domingo Pujadas	78. Mercedes Vega Neira
39. Patrick Du Breuil Anchagno	79. Carlos Teodoro Walle Joris
40. Isabel Durán Milara	80. Joaquín Antoli Berengue

*Fuente: Elaboración propia.*

## 5.2. EL GRAPO

El origen de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (Grapo) se remonta a finales de la década de los sesenta, cuando varios integrantes del Partido Comunista, radicales, marxistas-leninistas cansados de la línea del partido, decidieron fundar en Bruselas la Organización de Marxistas Leninistas Españoles (OMLE), que se autodisolvió en 1975. Los primeros y tímidos pasados de esta organización se dieron en octubre de 1964, cuando un grupo de activistas se reunió en París y fundó el PCE (marxista-leninista), conocido en adelante como PCE (m-l). Estaban influidos por las revoluciones de Cuba y Argelia, así como por la guerra de Vietnam, lo que, unido al Mayo Francés del 68, provocó el nacimiento de la OMLE. Los organizadores se pusieron en contacto con la Embajada de Pekín en París e iniciaron la distribución de un boletín denominado “Bandera Roja”, de periodicidad bimestral.

En febrero de 1971 la OMLE se integra en un pequeño grupo de escindidos, entre los que sobresale un hombre que tendrá un papel determinante, Manuel Pérez Martínez, conocido policialmente con el alias “Arenas”. A principios de 1973 el comité de dirección aprueba el “empleo de la lucha armada para derrotar al fascismo en España e implantar la dictadura del proletariado”.

En la primera semana del mes de junio de 1975, treinta militantes reunidos en un caserío de la provincia de Santander dan forma oficial al Partido Comunista Español Reconstituido, en cuyo primer congreso, celebrado en el

mes de agosto del mismo año, apuestan por crear un brazo armado, los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (Grapo), denominación que tomarían con posterioridad al perpetrar su primer atentado mortal el 1 de octubre de 1975 contra cuatro miembros de la Policía Armada, en represalia por los fusilamientos de dos miembros de ETA y tres del Frente Revolucionario Antifascista Patriótico (FRAP), llevados a cabo el 27 de septiembre de 1975. En Hoyo de Manzanares (Madrid) fueron ejecutados Francisco Baena Alonso, Ramón García Sanz y José Luis Sánchez-Bravo. El etarra Juan Paredes Manotas, alias "Txiki", fue ajusticiado en Barcelona y su compañero José Ignacio Pérez Beotegui, alias "Wilson", en Burgos. La última acción del Grapo tuvo lugar el 14 de julio de 2006, fecha en la que varios terroristas atracaron la sucursal de Caixa Galicia en Santiago de Compostela.

El Grapo sufre diversas vicisitudes desde sus comienzos: en octubre de 1977 cae el comité central en Benidorm y a finales de 1979 es detenido el comité militar, dos acciones que suponen un duro golpe para la organización.

Aunque en enero de 1985 apenas tenía comandos operativos, tras la excarcelación de su ideólogo y máximo dirigente, Manuel Pérez Martínez, alias "Arenas" –a primeros de junio de 1984–, este pasa a la clandestinidad y se dedica a reorganizar la banda. En enero de 1989 se traslada a Francia y es entonces cuando se vuelve a estructurar el Grapo, durante la celebración del tercer congreso, en el que se establece un programa mínimo con un contenido de 15 puntos:

1. Formación de un gobierno provisional democrático revolucionario.
2. Creación de consejos obreros y populares como base de este nuevo poder.
3. Disolución de todos los cuerpos represivos de la reacción y armamento general del pueblo.
4. Liberación de los presos políticos antifascistas y procesamiento de los torturadores y asesinos contrarrevolucionarios.

5. Nacionalización de la banca, de las grandes propiedades agropecuarias, de los monopolios industriales y comerciales y de los principales medios de comunicación.

6. Supresión de todos los privilegios económicos de la Iglesia; separación radical de la enseñanza y la Iglesia. Libertad de conciencia.

7. Libertad de expresión, organización y manifestación para el pueblo. Derecho de huelga.

8. Incorporación de la mujer, en pie de absoluta igualdad con el hombre, a la vida económica, política y social.

9. Reducción de la jornada laboral. Trabajo para todos. Mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo.

10. Viviendas dignas y económicas, seguridad social, sanidad y enseñanza a cargo del Estado.

11. Régimen especial de estudio y trabajo para los jóvenes. Fomento del deporte y de la cultura democrático-populares.

12. Derecho a la autodeterminación y la separación de los pueblos vasco, catalán y gallego. Independencia para la colonia africana de Canarias. Devolución de Ceuta y Melilla a Marruecos.

13. Salida inmediata de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de las demás organizaciones de la agresión y el pillaje imperialistas.

14. Desmantelamiento de las bases yanquis de nuestro territorio y reintegración de Gibraltar a la soberanía nacional.

15. Aplicación de los principios de coexistencia pacífica en las relaciones con todos los países.

Hasta la fecha, en sus 32 años de existencia la orgía de sangre del Grapo se ha cobrado la vida de 89 víctimas, la última de ellas el 6 de febrero de 2006, cuando asesinó a Ana Isabel Herrero e hirió a su esposo, el empresario Francisco Colell, dueño de una empresa de trabajo temporal, en un tiroteo ocurrido en la calle Cervantes de Zaragoza que reivindicó mediante una carta remitida a la delegación de Antena 3 en dicha ciudad.

El Grapo ha desarrollado su actividad terrorista en dos frentes con una doble finalidad: la primera, económica, para el mantenimiento de las necesidades pecuniarias del entramado del partido en la clandestinidad. Para ello ha realizado atracos a sucursales bancarias y furgones blindados de transporte de dinero, así como secuestros. La segunda, política, para justificar ante la militancia su disponibilidad a la lucha armada con la comisión de atentados contra miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e industriales, raptos y actos de sabotaje contra oficinas de organismos públicos, hasta alcanzar un número de acciones próximo al millar.

Entre sus actos más importantes destacan el secuestro del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo, el 11 de diciembre de 1976, y el del teniente general y presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa Quilis, el 24 de enero de 1977. Ambos finalizaron el 11 de febrero tras ser liberadas las víctimas por la Policía. Además, en 1978 la banda asesina al director de Instituciones Penitenciarias, Jesús Haddad, y el 8 de enero de 1979 acaba con la vida del presidente de la Sala VI del Tribunal Supremo, Miguel Cruz Cuenca. El 26 de mayo de 1979 coloca una bomba en la cafetería madrileña California 47, con un balance de ocho muertos y 40 heridos.

En 1982 ofrece un alto el fuego basado en siete premisas fundamentales: amnistía total, depuración de los cuerpos de seguridad, salida española de la OTAN, desmantelamiento de las bases estadounidenses en España, solución del paro y la miseria, convocatoria de nuevas elecciones y elaboración de otra Constitución. Tras las negociaciones con el Ministerio del Interior en 1983, el Grapo pierde apoyo y parte de sus integrantes abandonan las armas. En 1987 se reorganiza con un nuevo comando itinerante y meses más tarde, en 1988, asesina en su vivienda, en el centro de La Coruña, al empresario gallego Claudio San Martín, presidente de Caixa Galicia.

Por lo que respecta a su financiación, la obtiene mediante atracos a entidades bancarias y el cobro del impuesto revolucionario. Así, entre 1988 y 1992 se hizo con un botín de 1,5 millones de euros.

En abril de 1996, el Gobierno del Partido Popular negociaba con los grapos el fin de su lucha armada. El Ejecutivo estaría dispuesto al reagrupamiento de todos los presos y a su progresiva excarcelación a cambio del abandono de las armas. Sin embargo, la negociación se rompió en junio al desconocerse datos reales sobre el paradero de Publio Cordón, secuestrado desde junio de 1995 en Zaragoza y cuyo cadáver ha sido buscado de manera intensa en Francia. En relación con este rapto, las investigaciones de la Guardia Civil permitieron detener julio de 2012 en Cádiz y Sevilla a José Antonio Ramón Teijelo, Vicente Sarasa y Manuela Ontanilla, los cuales mantuvieron privado de libertad en un piso de Lion (Francia) al empresario. Éste al parecer falleció entre el décimoquinto y el décimosexto día del secuestro al intentar escapar del zulo donde estaba encerrado. Su cadáver aún no ha sido hallado.

En junio de 1997, los abogados de los terroristas anunciaron que las negociaciones con el Gobierno quedaban rotas. Para demostrarlo, los grapos colocaron una bomba el 29 de enero de 1998 en la empresa de trabajo temporal People, en Madrid.

La banda terrorista, que llegó a contar con más de 3.000 militantes detenidos, sufrió varias desarticulaciones, pero de todas logró reconstituirse. La primera operación policial se produjo en 1977, la segunda en 1979, la tercera en 1992, la cuarta en 1995, la quinta en noviembre de 2002 y la última en junio de 2007, cuando la Policía registró dos pisos francos en Barcelona..

Curiosamente, su brazo político, el PCE®, pudo actuar con libertad junto con el resto de organizaciones políticas, aunque no se presentó a las distintas elecciones generales. En virtud de la Ley de Partidos de 2002, los tribunales suspendieron la actividad del PCE® al considerar que formaba parte de una sola estructura terrorista.

En estos momentos el Grapo puede darse por desarticulado policialmente. La dirección de la organización desde su último descabezamiento, en junio de 2007, se encuentra inmersa en una suerte de luchas ideológicas que llevan a sus miembros a mantener fuertes

discrepancias, con campañas de difamación no solo entre los órganos de expresión del colectivo, sino en los medios nacionales. Como ejemplo de ello, tras la celebración del juicio por la colocación de un artefacto explosivo en una empresa de trabajo temporal en 1998, en Madrid, los exdirigentes del Grapo Victoria Gómez y Manuel Pérez Martínez tildaron de “basura”, “degenerado” y “violador” al ex jefe militar de la organización Fernando Silva Sande.<sup>121</sup>

## VÍCTIMAS DEL GRAPO

Fecha	Nombre y apellidos	Provincia	Observaciones
-------	--------------------	-----------	---------------

### Año 1975

02/08/75	Casimiro Sánchez García	Madrid	Guardia Civil
01/10/75	Joaquín Alonso Bajo	Madrid	Cabo de la Policía Nacional
01/10/75	Miguel Castilla Martín	Madrid	Cabo de la Policía Nacional
01/10/75	Antonio Fernández Ferreiro	Madrid	Policía Nacional
01/10/75	Antonio Ginés Navarro	Madrid	Policía Nacional

### Año 1976

03/11/76	Victoriano Cobos Sánchez	Barcelona	Vigilante jurado
----------	--------------------------	-----------	------------------

### Año 1977

28/01/77	José María Lozano Sainz	Madrid	Guardia Civil
28/01/77	José María Martínez Morales	Madrid	Policía Nacional
28/01/77	Fernando Sánchez Hernández	Madrid	Policía Nacional

---

<sup>121</sup> “ABC”, 9 de febrero de 2011.

11/02/77	Antonio López Salcedo	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Inspector de la Policía Nacional
16/04/77	Santiago Sánchez Mesa	Madrid	Vigilante jurado
04/06/77	Rafael Carrasco Llamas	Barcelona	Guardia Civil
04/06/77	Antonio López Cazorla	Barcelona	Guardia Civil
27/09/77	Florentino Herguedas Carretero	Madrid	Capitán de la Policía Nacional

### Año 1978

10/03/78	Félix García Alonso	Madrid	Policía Nacional
22/03/78	Jesús Miguel Haddad Blanco	Madrid	Director general de Instituciones Penitenciarias
13/06/78	Juan Ángel Santos Sánchez	Vigo	Estudiante
28/08/78	Luis Antonio Rodríguez García	Barcelona	Policía Nacional
28/08/78	Manuel Vázquez Cacharrón	Santiago de Compostela	Guardia Civil
21/12/78	Benjamín Díez González	Madrid	Policía Municipal

### Año 1979

09/01/79	Miguel Cruz Cuenca	Madrid	Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo
12/01/79	Bienvenido Romero García de Montejo	Madrid	Policía Municipal
26/01/79	Antonio Castello Vital	Valencia	Guarda jurado
08/02/79	Simón Cambroneró Castejón	Barcelona	Cabo de la Policía Nacional
15/02/79	Gabriel Cristóbal Vozmediano	Madrid	Guardia Civil
19/02/79	Alfonso Correa Morales	Esplugues de Llobregat (Barcelona)	Guardia Civil

05/03/79	Agustín Muñoz Vázquez	Madrid	General de Brigada
10/03/79	Ángel Rodríguez Hermida	Madrid	Policía Nacional
17/03/79	Fernando Ramírez Sánchez	Barcelona	Cabo primero de la Policía Nacional
04/04/79	Ángel Lietor Alfaro	Madrid	Policía Nacional
09/04/79	Olegario Domingo Collazo Melón	Vigo	Administrativo de la factoría Vulcano
24/04/79	Manuel Florentín Pérez	Esplugues de Llobregat (Barcelona)	Concejal del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat
26/04/79	Rafael Gómez Cobacho	Barcelona	Policía Nacional
29/04/79	Higinio Rico Gómez	Madrid	Policía Nacional
09/05/79	Juan Manuel Torres León	Sevilla	Policía Nacional
15/05/79	Emeterio de la Puente Aller	León	Brigada de la Guardia Civil
22/05/79	Juan Bisbal Vilardell	Sabadell (Barcelona)	Policía Municipal
25/05/79	Antonio Cívico Mendoza	Sevilla	Carpintero
25/05/79	Damián Seco Fernández	Sevilla	Inspector del Cuerpo Nacional de Policía
26/05/79	María Teresa Alonso de Celis Pérez	Madrid	Civil
26/05/79	Elisa Ordóñez Bailly	Madrid	Civil
26/05/79	Perfectina de la Fuente Cabal	Madrid	Civil
26/05/79	Pilar González Suárez	Madrid	Civil
26/05/79	María Hurtado Ramírez de Villa	Madrid	Civil
26/05/79	Ángeles López de Sabasabe	Madrid	Civil
26/05/79	Fernando Manso García	Madrid	Agente comercial
26/05/79	Benita Martín González	Madrid	Civil
26/05/79	José Martínez Argüelles	Madrid	Civil
04/06/79	Jesús Fernández Rodríguez	Madrid	Guardia Civil



04/06/79	Casimiro González Reyes	Madrid	Cabo de la Guardia Civil
20/07/79	Deogracias Hernández Rodríguez	Madrid	Policía Nacional

### Año 1980

29/07/80	Florentino García Siller	Madrid	Policía Militar
02/09/80	Enrique Briz Armengol	Barcelona	General de Brigada
02/09/80	Marcos Vidal Pinar	Barcelona	Escolta
19/11/80	Luis Constante Acin	Zaragoza	Coronel de Aviación
20/11/80	Ricardo López Castiñeira	La Coruña	Guardia Civil

### Año 1981

04/05/81	Justiniano Fernández Pesado	Barcelona	Sargento de la Guardia Civil
04/05/81	Ignacio García García	Madrid	Policía Nacional
04/05/81	Andrés González de Suso Y Fernández de Matauco	Madrid	General de Brigada
04/05/81	Francisco Montenegro Jiménez	Barcelona	Guardia Civil
10/06/81	Carlos Hernández Díaz	Madrid	Policía Municipal
07/09/81	Miguel Celestino del Rey	Ponferrada (León)	Inspector del Cuerpo Nacional de Policía

### Año 1982

26/04/82	Diego García Calderón	Barcelona	Policía Nacional
28/09/82	Pedro Gabarri Gabarri	Castellón de la Plana	Civil

### Año 1983

19/04/83	Emilio García Martínez	Valencia	Teniente de la Policía Nacional
29/04/83	Plácido Pedreira Álvarez	La Coruña	Guardia Civil

### Año 1984

02/01/84	Marcelino Clemente Vaquero	Madrid	Policía Nacional
02/01/84	José Ángel Requena Duarte	Madrid	Cabo de la Policía Nacional
05/09/84	Rafael Padura Rodríguez Librero	Sevilla	Presidente de la Confederación Sevillana de Empresarios
05/09/84	Manuel Ángel de la Quintana García	Madrid	Director de la empresa Urbis S.A.
08/11/84	Félix Piedad Díaz	Madrid	Industrial

### Año 1988

27/05/88	Claudio San Martín Pérez	La Coruña	Civil
04/10/88	Bernardino Ortega Ransanz	Madrid	Policía Nacional

### Año 1989

10/03/89	Pedro Cabezas González	Santiago de Compostela	Capitán de la Guardia Civil
10/03/89	Constantino Limia Nogueiras	Santiago de Compostela	Guardia Civil
18/12/89	Juan José Sucino Ibáñez	El Prat de Llobregat	Policía Nacional
28/12/89	Isaac Rodrigo Ranilla	Gijón	Guardia Civil
28/12/89	José María Sánchez Melero	Gijón	Guardia Civil

### Año 1990

27/03/90	José Ramón Muñoz Fernández	Zaragoza	Jefe de Medicina Interna del Hospital Miguel Servet
15/06/90	Manuel López Muñoz	Valladolid	Coronel del Ejército

### Año 1993

07/04/93	Pedro Manuel Escuder Gimeno	Zaragoza	Vigilante jurado
----------	--------------------------------	----------	------------------

### Año 2000

08/05/00	Jesús Sobral Otero	Vigo	Vigilante jurado de Prosegur
08/05/00	Gonzalo Torres Lage	Vigo	Vigilante jurado de Prosegur
17/11/00	Francisco Javier Sanz Morales	Madrid	Policía Nacional

### Año 2006

06/02/06	Ana Isabel Herrero Izquierdo	Zaragoza	Propietaria de una empresa de trabajo temporal
----------	---------------------------------	----------	--

*Fuente: Elaboración propia y base de datos de la Asociación de Víctimas del Terrorismo.*

## 5.3. EL FRAP

El Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP) surge a partir del año 1971 con un conglomerado de diversas organizaciones que luchan contra la dictadura. El punto de unión es el consejo de guerra de Burgos, celebrado en aquella región militar contra los dirigentes en la clandestinidad de distintos grupos opositores al régimen. La mayor parte de sus miembros son de ideología marxista-leninista.

El FRAP se constituye oficialmente en París en noviembre de 1973 cuando se dan a conocer públicamente y tiene como objetivo la instauración de una república popular y federativa a través de un movimiento insurreccional similar al formulado por el líder Mao Tse Tung. Sin embargo, el FRAP tiene su origen dos años antes, el 23 de enero de 1971, cuando se produjo una reunión que resultaría decisiva en la creación del mismo.

Su primera acción se produce los días 1 y 2 de mayo de 1973, en unos enfrentamientos con la Policía Armada que causan la muerte de un agente. Dado que con la campaña de lucha callejera no consiguen su propósito desestabilizador, en abril de 1971 deciden cambiar de estrategia y organizan una serie de acciones de baja intensidad y carácter limitado en las tres principales ciudades españolas, Valencia, Barcelona y Madrid: atracos, robo de armas y agresiones a personas y empresas relacionadas con conflictos laborales y contra locales del Estado e intereses norteamericanos.

A raíz de esta oleada de atentados en la que tres policías son asesinados –dos en Madrid y uno en Barcelona, entre el 1 de mayo de 1973 y el 14 de septiembre de 1975–, once miembros del FRAP son juzgados en un consejo de guerra y tres de ellos, condenados a muerte y fusilados junto a dos militantes de ETA el 27 de septiembre de 1975.

Los fundadores del FRAP publican un órgano de expresión bajo el nombre de “Acción”, cuyo primer número sale en marzo de 1971.

El preámbulo del comité coordinador recoge que la proclamación del FRAP se basa en seis puntos:

1.- Derrocar a la dictadura fascista y expulsar al imperialismo yanqui, mediante la lucha revolucionaria.

2.- Establecimiento de una república popular y federativa que garantice las libertades democráticas para el pueblo y los derechos para las minorías nacionales.

3.-Nacionalización de los bienes monopolísticos extranjeros y confiscación de los bienes de la oligarquía.

4.- Profunda reforma agraria sobre la base de la confiscación de los grandes latifundios.

5.- Liquidación de los restos del colonialismo español.

6.- Formación de un Ejército al servicio del pueblo.

En los primeros estadios de esta organización ocurre como en la mayoría de las que surgen por estas fechas tanto en España como en Europa. El ímpetu de un principio, las expectativas, las miras de futuro puestas en el

derrocamiento de la monarquía, cuya reinstauración ya se había aprobado en nuestro país, dejan paso a los primeros atentados.

Como paso previo está el “apadrinamiento” de las diferentes huelgas que se producen, en particular en el cinturón industrial de Barcelona. Para ello cuentan con lo que denominan Oposición Sindical Obrera (OSO) y una amplia red de comités de apoyo en las fábricas.

“Nuestro deber es doble. Primero, es preciso denunciar la maniobra para que cada cual tome sus responsabilidades; segundo, debemos todos y cada uno de nosotros entrar de lleno en cuantos movimientos de oposición obrera y democrática nos sea posible para, desde dentro, radicalizar el combate, movilizar a sus componentes y señalarles el único camino a seguir: el de la lucha a ultranza”, recogía el boletín del órgano fundacional.

Otra característica es la de buscar un internacionalismo activo. El FRAP persigue un reconocimiento internacional que alcanzará a raíz del fusilamiento, en septiembre de 1975 y tras un consejo de guerra, de tres de sus militantes en Hoyo de Manzanares (Madrid): José Luis Sánchez-Bravo Solla, Xosé Humberto Baena Alonso y Ramón García Sanz, junto con dos de la organización ETA, Juan Paredes Manot, “Txiqui”, y Ángel Otaegui Echevarría.

Las últimas detenciones se producen a finales de 1978, cuando la Policía arresta a catorce integrantes de la organización en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla y Valencia, lo que propiciará la desarticulación de esta organización terrorista.

## VÍCTIMAS DEL FRAP

Fecha	Nombre y apellidos	Provincia	Observaciones
01/05/1973	Juan Antonio Fernández Gutiérrez	Madrid	Subinspector de la Policía Nacional
14/07/1975	Lucio Rodríguez Martín	Madrid	Policía Nacional
16/08/1975	Antonio Pose Rodríguez	Madrid	Teniente de la Guardia Civil

02/08/1975	Casimiro Sánchez	Madrid	Guardia Civil
14/09/1975	Juan Ruiz Muñoz	Barcelona	Policía Nacional
29/09/1975	Diego del Río Martín	Barcelona	Policía Nacional
02/05/1980	Jesús Argudo Cano	Zaragoza	Guarda jurado

Fuente: Elaboración propia.

#### 5.4. EL EXÉRCITO GUERRILHEIRO DO POVO GALEGO CEIVE

El Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive, Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego Libre (EGPGC), fue una organización terrorista que tuvo sus orígenes en la década de los setenta, cuando un grupo de militantes de la Unión do Povo Galego (UPG) hablaba de proceder a la lucha armada para conseguir unos fines, la independencia de Galicia y su transformación en una sociedad socialista al estilo de la que imperaba en la Unión Soviética. Desde ese momento comenzaron los contactos con los terroristas vascos, concretamente con ETA (p-m), en 1972, y nació *Irmandiños* como brazo armado de la UPG.

En agosto de 1975 sufren su primera baja al fallecer en Ferrol, en un enfrentamiento con la Policía, Xosé Ramón Neboiras Noya (Moncho Reboiras), integrante del Comité Central. Además, los agentes detuvieron a otros tres militantes, en tanto que el resto huyó a Portugal.

A partir de 1978 comienzan los atentados, que persiguen más dar a conocer al grupo que ser letales. En el año 1979 nace Galicia Ceibe, que inicia su andadura terrorista en 1983 con un atentado con explosivos y el robo de cartulinas del Documento Nacional de Identidad. De esta época sobresalen un intento de asalto a un polvorín militar en Noya, un atraco a una sucursal de la Caja de Ahorros de Orense y la colocación de varios artefactos explosivos en las obras de la autopista del Atlántico. En este momento surge el que será denominado como LAR (Lucha Armada Revolucionaria), grupo autor de diversos atentados. Esta organización es desarticulada en 1980 y sus militantes pasan a engrosar otra que recibe el nombre de Galicia Libre

Organización de Liberación Nacional, que surge para poder presentarse a las elecciones generales de 1979.

Tras la salida de prisión de los últimos militantes del LAR, comienzan a reorganizarse en lo que será denominado EGPGC (Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego Libre), que se da a conocer públicamente con la colocación de siete bombas en diferentes entidades bancarias de Galicia, en febrero de 1987. En mayo de 1988, el número de atentados se aproxima a los cuarenta. En ese momento es desarticulada la organización.

Es en la década de los ochenta cuando este movimiento se vuelve más activo. Así, en junio de 1980 ETA intenta secuestrar a Eulogio Gómez Franqueira, político natural de Orense, aunque el rapto no llega a cuajar. Tras la desarticulación del comando se supo que contaban con el apoyo de los integrantes del futuro EGPGC.

Podemos definir tres etapas diferenciadoras en el EGPGC.

1. La primera se inicia en 1986 y finaliza en el verano de 1987. La dirección la ostenta Antonio Arias Curto, que, aunque reside en Portugal, se desplaza a Galicia para la planificación de atentados y facilitar a los comandos armas y explosivos.

2. La segunda fase se inicia en 1987 y concluye en 1988. La dirección la sigue ostentando Arias Curto con un órgano de decisión formado por otros cuatro liberados que se estructuran en bases guerrilleras en medios rurales, fundamentalmente en Lugo y Orense.

3. La tercera se inicia en mayo de 1988 y finaliza en septiembre de 1991 con la detención de Manuel Chao Dobarro.

Pero habrá que esperar seis años para que nazca oficialmente el Exército Guerrilheiro do Povo Galego Ceive, que llegó a perpetrar unos noventa atentados, el último el 13 de septiembre de 1991, y que asesinó a dos personas, una de ellas un agente de la Guardia Civil, en Irijoa (La Coruña). Este grupo fue el autor de la colocación de un artefacto explosivo en el chalé del presidente de la Xunta Manuel Fraga en Perbes.

Esta organización terrorista gallega también sufrió varias bajas entre sus

militantes. Así, el 11 de octubre de 1987 fallecieron los activistas María Dolores Castro Lama y José Ignacio Villar mientras manipulaban una bomba en una discoteca de Santiago de Compostela. Entre los años 1989 y 1990 los integrantes del brazo armado van cayendo uno tras otro. El grupo queda reducido a su más mínima expresión en 1993, aunque no exento de combatividad, sobre todo la que se conoce como de baja intensidad, al tiempo que algunos de sus miembros deciden salir de la clandestinidad y militar en una organización muy vinculada, el Bloque Nacionalista Gallego (BNG). A lo largo de su actividad se le atribuyen siete acciones con armas de fuego y 89 con explosivos, que tuvieron como consecuencia dos muertes y 48 personas heridas.

Los altibajos de la organización la llevan a reconstituirse en 2003 como Resistência Galega, a cuyo frente se vuelve a situar el ideólogo Antón Arias Curto. Durante este periodo de tiempo la colocación de artefactos explosivos de diversa intensidad es la nota predominante del grupo. Cajeros automáticos y las autovías Santiago-Cacheiras y Santiago-Brion son otros de sus objetivos, así como las sedes judiciales.

Entre marzo y noviembre de 2007, Resistência Galega colocó un total de siete bombas. A finales de año, la Policía desarticuló un comando de este grupo que pretendía hacer estallar un potente artefacto en la localidad de Portosín, en La Coruña. En 2008, la Policía atribuyó a este grupo el robo de explosivos en la localidad portuguesa de Valenca do Miño.

El nacionalismo gallego lanzó un proyecto en común que aglutinase a todos los antiguos miembros del EGPGC que no habían sido detenidos o bien resultaron absueltos en los diferentes procesos judiciales. Ello dio lugar al nacimiento del Bloque Nacionalista Galego (BNG), a cuyo frente se situó Xosé Manuel Beiras. El crecimiento de este partido, que mantenía contactos con el brazo político de ETA, Herri Batusana, fue imparable. En 1981 obtuvieron tres diputados en las primeras elecciones gallegas. En 1985 sufrieron un fuerte retroceso electoral, del que se recuperaron en 1989, cuando alcanzaron los cinco diputados, que se convirtieron en 13 en 1993. En 1996 consiguieron un



representante en el Parlamento español y al año siguiente lograron desbancar al PSOE en Galicia, tras obtener 18 escaños.

## **5.5. TERRA LLIURE**

El movimiento terrorista Terra Lliure, que preconizaba la independencia de Cataluña tuvo su origen a principios de 1979 con la creación de Independentistas de los Países Catalanes, que surge de la fusión del Partido Socialista de Liberación Nacional y de la Organización Socialista de Liberación Nacional, tuvo su embrión en el llamado Frente de Liberación de Cataluña (Front d'Alliberament de Catalunya, FAC). El FAC se convirtió en el denominado Partido Comunista de Cataluña y se mezcló con el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP). Previamente hicieron su aparición en Cataluña diversos movimientos de inspiración anarquista. Uno de estos es el MIL (Movimiento Ibérico de Liberación), activo desde 1971. En 1973 fueron detenidos en Barcelona sus principales responsables, entre ellos Oriol Sugranyes y Puig Antich. Este último fue condenado a muerte por un consejo de guerra y ejecutado en marzo de 1974.

También en Cataluña tuvo una breve existencia la OLLA (Organització de Lluita Armada), formada a partir del Comité de Solidaritat con Puig Antich. Este grupo perpetró la voladura del monumento de los Caídos en Mataró, el robo de explosivos de la cantera de Santa Creu d'Olorde y un atraco a mano armada en una oficina de Telégrafos.

Por su parte, el Front d'Alliberament de Catalunya llevó a cabo un total de 41 atentados y acciones subversivas entre 1971 y junio de 1972, cuando fue desarticulado. Se le atribuye la muerte de un guardia civil.

La primera acción de Terra Lliure se produjo en julio de 1979 con la explosión de un artefacto que produjo la muerte de los dos activistas que intentaban colocarlo en una sede de la empresa Renault en Barcelona.

Los objetivos de Terra Lliure eran: la independencia de los denominados Països Catalans, que incluyen el Rosellón francés, Cataluña, Valencia,

Andorra, la franja poniente de Aragón y Baleares. Además, buscaban la implantación de un régimen político basado en el socialismo marxista-leninista y la potenciación de la lengua y cultura catalanas.

Las actividades de la organización se limitaron a la colocación de artefactos explosivos y sus objetivos fueron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, edificios oficiales, sedes bancarias, infraestructuras y empresas privadas. Sus acciones causaron un muerto y 39 heridos.

El 29 de junio de 1992 fueron detenidos el dirigente Josep Muste Nogue y 27 activistas más, y el 5 de julio, dos semanas antes del inicio de los Juegos Olímpicos de Barcelona, se produjo el arresto de Juan Rocamora Olivera y diez miembros más de Terra Lliure, con lo que se consideró desarticulada la organización terrorista.

En abril de 1995, y como consecuencia de las conversaciones mantenidas entre representantes de partidos nacionalistas catalanes y el Gobierno, abandonaron la cárcel dos de los tres últimos dirigentes de Terra Lliure presos, Josep Muste y Juan Rocamora. Guillem Godo Blasco continuó en prisión hasta abril de 1996 al no querer acogerse a las medidas de reinserción pactadas.

## **5.6. EL CASO CANARIO: EL MPAIAC**

El independentismo canario tiene como base teórica e ideológica los principios del que es considerado el padre de tal movimiento, Secundino Delgado (Arafo, Tenerife, 1871-Santa Cruz de Tenerife, 1912), que emigró a Venezuela y Cuba, donde vivió de primera mano los procesos de independencia de Filipinas, Puerto Rico y Cuba. Secundino Delgado participó en el nacimiento de varias publicaciones, como "El Guanche", de carácter anarquista y financiado por la burguesía canaria asentada en Venezuela. Desde sus páginas alentaba a los soldados canarios encuadrados en el Ejército del general Valeriano Weyler, que luchaba en Cuba contra los independentistas mambises, para que desertasen y se uniesen a estos.

Delgado regresó a Tenerife en 1898 y fundó “El Obrero”. Más adelante, en unión de Manuel Déniz, creó el periódico “Vacaguaré”. Escribió sus vivencias en un libro del mismo nombre, editado en México con el seudónimo de Antonio Rodríguez López. En 1924, su antiguo colaborador, José Cabrera Días, fundó en La Habana (Cuba) el Partido Nacionalista Canario, heredero del pensamiento de Secundino Delgado.

El Movimiento Para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) nació de la mano del abogado Antonio Cubillo Ferreira, en Argel, el 22 de octubre de 1964, aunque tuvo sus orígenes a principios de los sesenta, cuando, en unión de Fernando Sagaseta Cabrera, letrado laboralista, formó el Movimiento Autonomista Canario (MAC). Cubillo tuvo su primer tropiezo en el año 1960 al ser encartado en la causa 26/60, acusado de calumnias contra el comandante militar de Marina al imputarle falsificación de documentos. “En el mismo procedimiento se vieron involucrados los tripulantes del remolcador ‘El Guanche’, propiedad de la empresa ‘Cory Hermanos y Miller S.A.’. En el desarrollo de su labor profesional en defensa de los trabajadores que demandaron a la empresa por el impago de sus nóminas, advirtió ciertas irregularidades en la comunicación emitida por el Comandante Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, al rebajar la categoría del buque, que hacía que disminuyera considerablemente la cuantía que debían percibir los demandantes”.<sup>122</sup>

El día 23 de marzo de 1962 fue detenido por la Policía tras una manifestación ilegal de panaderos, por la que se le abrió el sumario 191/61. Dos días después, el 25 de marzo, se vio nuevamente implicado en otro expediente, el 103/62. El 27 de marzo ingresó en la prisión de Las Palmas, aunque consiguió su libertad el 24 de abril, 45 días después. Según relató Cubillo, “la situación llegó a complicarse tanto, que el propio juez que instruyó su caso le advirtió: escápese, porque lo mata la Guardia Civil. Ballesteros –a la

---

<sup>122</sup> LÓPEZ TRUJILLO, Zebensui: “Imaginar la nación canaria”. Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna. Julio de 2010.

sazón Gobernador Civil– ha dado órdenes de acabar con usted”.<sup>123</sup> Su especialidad, abogado laboralista, le hizo enfrentarse a los órganos de poder en aquel tiempo

Después de permanecer oculto durante algún tiempo en Tegueste, ese mismo año de 1962 abandonó el Archipiélago: en junio consiguió, tras varios intentos fallidos, escapar rumbo a Safi (Marruecos) en una lancha rápida propiedad de un contrabandista amigo de la familia. De ahí partió con destino a París con la intención de contactar por segunda vez con el Partido Comunista. Trató de recabar el apoyo que buscaba en Santiago Carrillo, pero este le negó la ayuda ya que no quería saber nada de independencia, por lo que abandonó Francia y se trasladó a Moscú, donde los soviéticos tacharon su independentismo de “desviación pequeño-burguesa”.

Precisamente, gracias a este viaje Cubillo conectó de primera mano con el proceso de independencia del Tercer Mundo y la lucha de las diversas colonias del continente africano. Cubillo contraatacó e hizo saber a sus militantes la postura que había adoptado el PCE con respecto a su movimiento: “El grupo comunista de Carrillo no ha cesado de atacarnos empleando las más viles y sucias palabras para detener los avances del MPAIAC”. Este mismo planteamiento quedó reflejado en el punto 22 del acta de constitución firmada en Argel: “Manifestar nuestro pesar ante la actitud del Partido Comunista de España con sede en Praga, al no querer aceptar el sagrado, justo, natural y legítimo derecho del pueblo del Archipiélago africano de las Islas Canarias, a su independencia. Nos oponemos también a las creencias centralistas de no importa qué partido español de la oposición en cuanto a que Canarias forma parte integrante de España y que lo debe ser en un futuro republicano y democrático. Sin embargo, manifestamos nuestro deseo de que dicha política sea examinada de nuevo por dichos partidos y por el Partido Comunista Español y que sean aceptadas nuestras aspiraciones y nuestra natural y justa

---

<sup>123</sup> *Ibidem*.

posición de lucha contra el colonialismo, el centralismo y el imperialismo del régimen reaccionario de Madrid”.

De regreso a París, se puso en contacto con su amigo Houari Bumedián, gracias al etnógrafo italiano Attilio Gaudio, que mantenía conexiones con el Archipiélago, ya que se encontraba realizando un estudio sobre las poblaciones antiguas de las islas. Gaudio tenía buenas relaciones con el presidente argelino, Ben Bella, y gracias a su mediación, en agosto de 1963 Cubillo se exilió en Argel, donde un año después, concretamente el 22 de octubre de 1964, fundó el MPAIAC, con el apoyo del Frente de Liberación Nacional (FLN).<sup>124</sup>

El artículo primero del acta fundacional recoge la denominación del grupo terrorista, que en su origen se denominó MAC, y pasa a denominarse MPAIAC, así como una declaración en los siguientes términos: “Dicho movimiento Nacionalista y Revolucionario luchará con todos sus medios y fuerza por obtener el sagrado, legítimo, justo y natural derecho a la libre Autodeterminación y a la Independencia, para establecer en su día en el Archipiélago africano de las Islas Canarias, una República Socialista, capaz de representar y manifestar ante los otros pueblos libres del mundo entero, las verdaderas, justas y revolucionarias aspiraciones socialistas del pueblo canario”.

Curioso resulta también el apoyo que afirma prestar a los movimientos que buscan la independencia vasca, tal y como recoge en el punto sexto: “Demostrar nuestro apoyo y sostén a los pueblos de la Península Ibérica que luchan contra el fascismo, el centralismo, el imperialismo y la dominación de los regímenes reaccionarios de Franco y Salazar. Apoyar a todo el pueblo vasco en su lucha por la Autodeterminación y la Independencia”.

Su mayor triunfo se produjo en julio de 1968, cuando la Organización para la Unidad Africana (OUA), reunida en Jartum, la capital sudanesa, declaró: “Las Islas Canarias son parte integrante de África y no constituyen una

---

<sup>124</sup> Ibidem.

prolongación de España. Decidimos declarar aquí que el pueblo de las Islas Canarias tiene derecho a la autodeterminación, como todos los demás pueblos todavía bajo dominación colonialista. Y a partir de hoy, serán tomadas las disposiciones necesarias para encontrar las vías y medios de ayuda para nuestros hermanos y hermanas de las Islas Canarias”.

El principal apoyo le vino en esos instantes del presidente de Guinea Conakry, que en un discurso pronunciado en El Cairo con motivo de la II Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados, reivindicó la africanidad de Canarias y su derecho a la libre autodeterminación. Cubillo entró en contacto en esa ciudad con los líderes africanos Sékou Touré, Amílcar Cabral y Kwane N’Krumanh.

Su deseo de obtener la independencia del Archipiélago Canario le lleva a proclamar la lucha armada, tal y como recoge el documento número 2 del movimiento, editado en Argel en 1967: “La verdadera independencia, política y económica, sólo se alcanza a través de una lucha armada, revolucionaria de Liberación Nacional”.

El deseo de obtener la independencia a toda costa hace que se incline constantemente por la violencia. En un comunicado de prensa difundido en Argel el 15 de noviembre de 1970, Antonio Cubillo afirma: “En la lucha por la liberación, del poder colonialista goda, todos los medios son buenos; sin embargo, para la expulsión total de los godos y para conquistar nuestra Independencia, el pueblo tiene que saber que, sólo la Lucha Revolucionaria de Liberación Nacional podrá dar al Pueblo, lo que en justicia le corresponde. La violencia revolucionaria es la única respuesta a la violencia reaccionaria goda”.

A pesar de que en 1970 esta organización entrega al Comité de Descolonización de la ONU un documento en el que solicita que el Archipiélago Canario sea declarado territorio sometido al colonialismo, no consigue su objetivo. Nuevamente lo intenta en la reunión del Comité de Liberación Africana, reunido en Trípoli, el 16 de febrero de 1978. Este órgano, compuesto por Argelia, Guinea, Senegal, Libia y Nigeria, examina las medidas que la OUA

ha de tomar ante el rechazo del Gobierno español a la entrada de la Comisión de Observación de la OUA en Canarias.

Mientras permanece exiliado, Cubillo no cesa en su empeño de presentar ante los foros africanos de debate su posicionamiento para obtener la independencia del Archipiélago Canario. Así, en el número 19 de la revista “Africasia”,<sup>125</sup> publica un artículo titulado “Contra una independencia otorgada” y subtulado “La vía revolucionaria”, donde apuesta por “obtener la autodeterminación o la independencia no por la vía pacífica, sino a través de una lucha revolucionaria de liberación nacional, único camino que se puede concebir para obtener una verdadera independencia”.

El pragmatismo de Antonio Cubillo llega más lejos aún al plantear una federación con Río de Oro (antiguo Sahara español) para pedir la independencia ante la ONU y de esta manera poder conseguir enseguida la integración en el Gran Magreb.

Pronto conecta con otros líderes comunistas, como Santiago Carrillo, quien, según una entrevista publicada en el diario “ABC” el domingo 7 de octubre de 2007, le dijo que lo primero que había que hacer era derrocar a Franco, pero Cubillo “le replicó que no, que esto es territorio africano y que había que luchar por la descolonización”. Logra el apoyo de Argelia y consigue incluso una frecuencia de radio para emitir desde Argel; su emisora se llamaba La Voz de Canarias Libre. Cubillo asegura que fue él quien inventó la bandera con las siete estrellas verdes. Las consignas del abogado se concretan en su “teoría de la guerra de las pulgas”: “Hay que molestar por todos lados, cada uno que actúe a su aire”.

Mientras, mantiene contactos con el Movimiento Independentista Canario (MIC), nacido en Venezuela, país que llevaba recibiendo inmigrantes canarios desde los albores de la guerra civil española. Los planteamientos del MIC son completamente diferentes a los del MPAIAC, aunque no en el plano

---

<sup>125</sup> Departamento de Información y Formación Política del MPAIAC. “El Nacionalismo Revolucionario de Canarias. La crisis colonial de Madrid. Fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria”. 1970, Argel.

ideológico. Así, el MIC rehúsa la lucha armada, aunque su finalidad última sea la independencia del Archipiélago Canario. Tiene una ventaja sobre la organización de Cubillo y es que cuenta con considerables recursos económicos y con un medio de prensa, la revista “Siete Estrellas Verdes”.

El 1 de noviembre de 1976, Cubillo opta por lo que él denomina la “propaganda armada”. Se trata de crear un clima de psicosis, intranquilidad y temor tomando como ejemplo el del País Vasco. Al mismo tiempo, trata de ganar un despegue publicitario que va encaminado a dar a conocer sus principios y objetivos, sobre todo fuera de Canarias, así como captar nuevos militantes y afiliados. “Hubo órdenes estrictas de que no hubiera muertos ni heridos, sólo que se nos oyera y que nuestras acciones tuvieran repercusión internacional”.<sup>126</sup>

Al principio sus acciones consistieron en poner bombas en empresas españolas, hoteles y demás. “En Madrid pusimos dos o tres. Quemamos cuatro camiones españoles e incluso colocamos una bomba en una ventana del Ministerio de Asuntos Exteriores”, relató a los periodistas Mariano Calleja y Jaime García. Sin embargo, declaró lo que denominó “lucha armada” como consecuencia de la muerte de dos activistas, Antonio Padilla (en 1975) y Bartolomé Tanausú (en 1976), en sendos enfrentamientos con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Al MPAIAC se le atribuye un aviso de bomba en el aeropuerto de Gando, en Gran Canaria, el 27 de marzo de 1977, que obligó a cerrar las instalaciones y a desviar un jumbo de la compañía holandesa KLM a Los Rodeos, donde horas después colisionó contra otro aparato de la aerolínea americana Pan Am, con el trágico resultado de 583 muertos, la mayor catástrofe en la historia de la aviación comercial.

Ante la pregunta de si, años después de abandonada la lucha armada, seguía siendo partidario de poner bombas para reivindicar sus planteamientos, siempre contestaba lo mismo: “La guerra es la continuación de la política,

---

<sup>126</sup> “El Día”, 6 de marzo de 2005, págs. 38-39.



cuando no hay otros medios”. En el libro *El nacionalismo revolucionario de Canarias. La “crisis” colonial de Madrid. Fase actual de nuestra lucha nacional y revolucionaria*, editado por el departamento de Información y Formación Política del MPAIAC, editado en 1970, en su página 72 reivindica que: “En la lucha por la liberación del poder colonialista goda, todo los medios son buenos; sin embargo, para la expulsión total de los godos y para conquistar nuestra Independencia, el pueblo tiene que saber que, solo la Lucha Revolucionaria de Liberación Nacional podrá dar al Pueblo lo que en justicia le corresponde. La violencia revolucionaria es la única respuesta a la violencia reaccionaria goda”.

Otro ejemplo de su planteamiento viene recogido en el libro del periodista Pedro Fraile Nande<sup>127</sup> “Cubillo, algo más que una anécdota”: el día 21 de noviembre de 1977 explotó un artefacto colocado por el MPAIAC en las sedes que el Banco de Madrid y la Mutualidad Laboral tenían en la calle General Gutiérrez de la capital tinerfeña. A la una menos cinco de la mañana Antonio Cubillo llamó desde Argel a la redacción de “El Día” para reclamar la autoría del hecho. Sus palabras fueron las siguientes: “Soy el secretario general del MPAIAC y quiero reivindicar la bomba de la Mutualidad Laboral. Hemos cumplido un objetivo más”. El periodista le señaló que entre los heridos había uno canario y le preguntó: “¿Cómo entiende esto?”, a lo que Cubillo respondió: “Nosotros hemos advertido que los canarios se retiren de los edificios públicos. Si hay heridos no es culpa nuestra. Estamos en guerra y si se derrama sangre canaria tampoco es culpa nuestra”. Señaló que las dos dependencias eran españolas y que su movimiento estaba “en guerra con España”.

La desarticulación del MPAIAC comienza en abril de 1978, cuando el Servicio de Información de la Guardia Civil de la 152 Comandancia, con cabecera en Las Palmas de Gran Canaria, desarrolla una operación que permite detener a un enlace de la organización, natural de aquella isla y que por motivos de estudio vivía en Tenerife. Nos referimos a Antonio Jorge Callicó,

---

<sup>127</sup> FRAILE NANDE, Pedro: “Cubillo, algo más que una anécdota”, pág. 99. Grafican S.A. Las Palmas de Gran Canaria, 1978.

alias “Toño”, estudiante de Filosofía y Letras, rama Filología Inglesa, en la Universidad de La Laguna. Según las diligencias de la Guardia Civil, en el momento de su captura relató lo siguiente: “Desde el mes de marzo de 1976 milita en dicha organización, siendo su misión la de informar de las noticias insertas en los periódicos locales, que realizaba los martes y los jueves de cada semana, directamente con el secretario general, Antonio Cubillo. Colaboraba en la búsqueda de explosivos con ‘comandos’ de Tenerife, aunque no llegó a conseguir en esta isla, según su versión; confección de poesías de carácter independentista, incitando a la violencia, las cuales fueron divulgadas por la emisora “La Voz de Canarias Libre”; participación en reuniones con militantes de Tenerife, donde se acordaban y planeaban las actividades a desarrollar; tenencia de una bandera del movimiento independentista, ‘Libro Blanco’ y reglamento del MPAIAC”.<sup>128</sup>

A raíz de su detención, el resto de integrantes de la banda cayó en cascada. Dos de ellos, Juan Antonio Rodríguez Acuña y Manuel Suárez, estuvieron realizando por separado unos cursillos en Argelia, el primero sobre armas y explosivos y el segundo sobre cuestiones políticas.

A partir de las diligencias del Servicio de Información del Instituto Armado acerca de la desarticulación del MPAIAC, que obran en poder de este doctorando, ver anexos 1a, 1b y 1c, podemos afirmar que salvo la colocación de diversos artefactos, sus intenciones no fueron más que hacer ruido. Si bien es verdad que entre sus planes figuraron atentar contra el capitán general de Canarias a través de un avión de radiocontrol y contra el diputado de UCD por la provincia de Santa Cruz de Tenerife Rubens Henríquez, así como la colocación de una bomba de mercurio pesado en Barcelona, que podría haber producido la muerte de unas cinco mil personas al ser infectadas por el virus del cólera, todo ello fue más producto del ímpetu que de la preparación y cualificación de sus componentes. Para sus planes, contaban con un exiguo

---

<sup>128</sup> Diligencias instruidas por el Servicio de Información de la Guardia Civil de la 152 Comandancia, de Las Palmas de Gran Canaria, abril de 1978.

arsenal en el que destacaban ocho pistolas, una escopeta, una carabina y catorce cartuchos de goma-2 (ver anexo documental).

La actividad del MPAIAC decae tras el atentado contra Cubillo, el 5 de abril de 1978, a las puertas de su domicilio en la calle Pekín de Argel, donde unos mercenarios pagados por el Ministerio del Interior español lo apuñalaron y lo dejaron paralítico de por vida. Desde entonces tuvo que valerse de unas muletas para desplazarse. Se une a este hecho circunstancial la guerra intestina desatada entre varios miembros de la organización que discutían acerca del mando mientras durase la convalecencia de Cubillo.

A partir de ese momento Cubillo decide no volver a colocar más bombas y en 1986 funda el Congreso Nacional de Canarias (CNC), brazo político del MPAIAC. En los comicios autonómicos de 1987, el CNC logró 8.743 votos, un 1,3%. No volvió a presentarse, ya que consideraba injusto que 500.000 españoles voten y lo copen todo. “Sólo deberían hacerlo los nacidos en Canarias y los hijos de padre y madre canarios”, afirmaba.

Sin embargo, el propio Antonio Cubillo fue criticado por gente de su antiguo entorno, como el que fue considerado el ideólogo del MPAIAC, Manuel Suárez Rosales, que en cuatro capítulos publicados en el diario “La Opinión de Tenerife”<sup>129</sup> acusaba de traidor al líder independentista por delatar a sus militantes. Según este exmiembro de la organización, “el líder independentista, a través de las ondas de ‘La Voz de Canarias Libre’ denunció a los militantes del MPAIAC que discrepaban de la orientación política que él ordenaba”. Para Suárez Rosales, Cubillo era un ser egocentrista y fue su patente ineptitud política lo que lo llevó a utilizar ciertas prácticas, como la de acusar por medio de las ondas a otros militantes de traicionar la causa, cuando en realidad solo se oponían a sus métodos.

Hoy, la cantera independentista queda reducida a un grupo de jóvenes nostálgicos englobados en un movimiento denominado Azarug, más cercano a postulados filo-independentistas-futboleros que a una organización política

---

<sup>129</sup> “La Opinión de Tenerife”, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2002.

como tal. Otro grupo escindido del MPAIAC es el Frepic-Awañac, más cercano a los postulados promarroquíes. Luego y por orden decadente se sitúan Amaga y el Partido Independentista Canario (PAINCA), liderado por el abogado, Juan Francisco Díaz Palarea.<sup>130</sup>

Esta crítica se plantea por primera vez el 20 de agosto de 1979, cuando el Comité Ejecutivo Provisional del MPAIAC emite un comunicado donde denuncia la actitud fuertemente personalista del hasta entonces secretario general y su deseo de hacer de la organización una especie de propiedad privada de la que poder disponer a su antojo. El Comité aseguraba que Cubillo había provocado la escisión de grupos del MPAIAC, como la que se produjo en noviembre de 1976, cuando la mayor parte de la organización se separó para constituir el Partido de los Trabajadores Canarios (PTC).

Ese día, el Comité Provisional emite la siguiente Resolución:

“El Comité Ejecutivo Provisional del Mpaiaac, reunido en un lugar de la Patria el 20 de agosto de 1979. Considerando: la actitud fuertemente personalista del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac, Antonio León Cubillo Ferreira, y su deseo de instituir su poder personal y hacer de nuestra organización una especie de propiedad privada suya de la que poder disponer a su antojo, y que ha provocado la escisión de grupos del Mpaiaac, como la que se produjo en noviembre de 1976, cuando la mayor parte de nuestra organización se separó de la misma, constituyendo posteriormente ese grupo escindido el Partido de los Trabajadores Canarios (PTC).

Considerando: que pese a las reiteradas peticiones que la dirección interior del Movimiento ha hecho al hasta ahora Secretario General del Mpaiaac en el sentido de que nuestra organización se dote de unos Estatutos provisionales hasta la celebración del Congreso Nacional del Mpaiaac que democratice y dé eficacia a la labor desarrollada por nuestra organización y del que surja el Comité Ejecutivo, recogiendo así el deseo y la voluntad de todo el colectivo del Mpaiaac, el hasta ahora Secretario General ha venido poniendo

---

<sup>130</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, 2 de enero de 2003.

toda clase de obstáculos a la celebración de este I Congreso del Mpaiaac, y ello a pesar de que la fundación de nuestro movimiento data de 1964, ¡hace nada menos que 15 años!

Considerando: la concepción foquista, vanguardista y negadora en la práctica del papel transformador del pueblo, el fuerte personalismo y aventurismo de esencia y carácter burgués del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac, así como su incapacidad de reconocer los errores y de hacerse la autocrítica, que han conducido a una progresiva y peligrosa descomposición de nuestra organización.

Considerando: la negativa del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac a que nuestra organización iniciara negociaciones con otras organizaciones independentistas revolucionarias de cara a la formación de un Frente Popular por la Liberación de Canarias, que facilite el camino hacia la constitución de un Estado independiente y soberano canario, conculcando así los principios de nuestro movimiento recogidos en el libro editado por el Mpaiaac en 1970 'El Nacionalismo Revolucionario de Canarias'.

Considerando: las denuncias calumniosas hechas en su día, a través de La Voz de Canarias Libre, por el hasta ahora Secretario General del Mpaiaac contra probados luchadores por la libertad y la independencia de nuestro país, facilitando de esta manera a la policía colonialista española los nombres y otros datos –falsos éstos en gran parte– de diversos patriotas sólo por el hecho de que estos compañeros discreparan de la política irresponsable y personalista del hasta ahora Secretario General.

Considerando: los atentados de que han sido víctimas algunos militantes independentistas revolucionarios, atentados perpetrados por mandato del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac sólo porque estos compañeros abandonaron el Movimiento ante la imposibilidad de hacer cambiar de actitud a Antonio León Cubillo Ferreira en su política personalista y aventurera.

Considerando: la negativa del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac a rendir cuentas de su gestión política ante el colectivo del Movimiento a través de informes periódicos.

Considerando: la ambición y ceguera política del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac que le ha llevado, a pesar de las continuas advertencias de numerosos miembros de nuestra organización en el exterior, a rodearse de una camarilla de ambiciosos, ineptos y oportunistas –algunos extranjeros, como su cuñada francesa–, no importándole además, que fuesen españoles como es el caso de José Luis Espinosa Pardo, alias Gustavo y Alfredo, natural de Murcia y dirigente en esa provincia de la Metrópoli del sindicato amarillo español UGT, resultando ser este individuo –que incluso llegó a hospedarse en el mismo domicilio de Antonio Cubillo repetidas veces– un agente de los servicios secretos españoles y cerebro del atentado que sufrió el hasta ahora Secretario General del Mpaiaac y que le mantiene postrado en una silla de ruedas, siendo además ese agente español quien provocó, en abril de 1978, la caída –días después del mencionado atentado– de numerosos patriotas en el Interior.

Considerando: el absoluto desprecio de que ha dado continuas muestras el hasta ahora Secretario General del Mpaiaac con respecto a la seguridad de los militantes del Movimiento.

Considerando: las negativas del hasta ahora Secretario General del Mpaiaac a poner a disposición del colectivo del Movimiento su cargo de secretario general y el grave obstáculo que objetivamente representa su catastrófica gestión política para la causa de la independencia y el socialismo en Canarias, el Comité Ejecutivo Provisional destituye del cargo de Secretario General del Mpaiaac a Antonio León Cubillo Ferreira. Expulsa del Movimiento Popular para la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario (Mpaiaac) a Antonio León Cubillo Ferreira.

Considera positivamente el llamamiento del Partido Socialista Independentista (PSI) de Canarias y del Partido de los Trabajadores de Canarias (PTC) para la formación de un Frente Popular de Liberación de Canarias al objeto de luchar hasta el fin por la independencia Nacional y el Socialismo.

Anuncia el próximo envío de una delegación del Mpaiaac al Exterior para hacerse cargo de las instalaciones que nuestra organización mantiene en algún

país amigo y para informar de la política del Mpaiaac a las organizaciones anticolonialistas de otros países.

Convoca a todos los partidos, grupos políticos y sectores sociales consecuentemente independentistas y a todos los/las patriotas canarios, tanto del interior de la patria como del extranjero, para iniciar un proceso de aproximación política que nos lleve a la necesaria unidad de acción contra el colonialismo y el imperialismo.

En un lugar de la Patria, a 20 de agosto de 1979”.

El contenido de esta Resolución fue publicado por algunos medios de comunicación del Archipiélago. El “Diario de Avisos” la reprodujo íntegramente.

El posicionamiento de Antonio Cubillo ha encontrado hueco en el diario “El Día”, donde ha defendido estas ideas: “Canarias forma parte de África, no de Europa. Es una colonia española, y España tiene que proceder a la descolonización antes de 2010, que es el plazo dado por la ONU. Los canarios, en caso de celebrarse un referéndum y que saliese la opción independentista tendríamos una Constitución de la República Federal Canaria, cuyo primer artículo señala que ‘Canarias se organiza, en tanto que Estado soberano o Nación, en una República Federal Independiente y soberana, miembro de las Naciones Unidas. Su territorio está constituido por siete islas, Tenerife (Chinet), Fuerteventura (Erbani), Canaria (Tamaran), La Palma (Benahoare), Lanzarote (Titeroygakat), Gomera (Gomera) y Hierro (Hero), y seis islotes, a saber La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este, Roque del Oeste e islote de Lobos”.

El líder independentista fue más allá y pidió la desaparición del euro, que sería sustituido por el áfrico, y la implantación del bereber en las escuelas. La capital de esta República Federal Canaria estaría ubicada en el Valle de La Orotava. El anteproyecto de “Constitución Guanche” elaborado por el MPAIAC fue realizado el 25 de diciembre de 1972 y en sus primeros 17 artículos desarrollaba la fórmula de gobierno a emplear, la República Guanche (Awañak Guanche), así como la división en menceyatos, que vendrían a equivaler a los actuales ayuntamientos del Archipiélago.

El órgano de gobierno de cada isla sería el Tagoror Supremo, donde se aglutinarían todos los menceyatos. A su vez, este Tagoror Supremo nombraría por cuatro años un presidente, el cual podría ser elegido solo una vez consecutiva o dos veces intercaladas.

El órgano legislativo de la Awañak Guanche sería el Tagoror Nacional, formado por dos cámaras, la alta o Sabor, constituida por todos los miembros del Tagoror Supremo, y la baja o Taoro, que sería la Asamblea Popular Guanche, formada por la reunión de garres o diputados elegidos, uno por cada cinco mil habitantes. Los votantes serían aquellos que tuviesen la nacionalidad, que solo se podría adquirir por el "ius sanguinis".

El resto de los artículos recogían la propiedad, la posibilidad de entrada de capital extranjero en las industrias guanches, la política aduanera, la creación de sindicatos de trabajadores y la extensión de los límites de las aguas territoriales a 200 millas marinas. Finalizaba este anteproyecto con la bandera nacional canaria, formada por tres bandas verticales del mismo tamaño, la primera blanca, la del medio, azul claro y la tercera amarilla. Sobre la banda central, en círculo, irían las siete estrellas verdes de cinco puntas, que representarían la igualdad de las siete islas sobre el mar azul. El blanco, el azul y el amarillo serían los colores nacionales.

### **Acciones del MPAIAC entre noviembre de 1976 y abril de 1978**

<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Provincia</b>	<b>Tipo de atentado</b>	<b>Observaciones</b>
01/11/76	Galerías Preciados	Las Palmas	Bomba	Daños materiales y herida leve
01/11/76	Comisaría de plaza de la Feria	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
02/11/76	Comercial Simago	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
11/11/76	Express e Iberia	Las Palmas	Bomba	Desactivada
14/11/76	Galerías Preciados	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales



18/11/76	Galerías Preciados	Las Palmas	Bomba	Desactivada
19/11/76	Ultramar Express	Puerto de la Cruz	Rotura de cristales	Daños materiales
19/11/76	Agencia de viajes El Corte Inglés	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
20/11/76	Turismo	Las Palmas	Bomba	Desactivada
22/11/76	Autopista del Sur	Las Palmas	Bomba falsa	Media hora de cierre
24/11/76	Edificio Aguerre	La Laguna	Aviso de bomba falso	Desalojo
08/12/76	Boutique Las Canteras	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
04/01/77	Compañía aérea africana	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
12/01/77	Calle Portugal	Las Palmas	Bomba	Desactivada
13/01/77	Compañía Aviación Royal Air Maroc	Las Palmas	Cóctel molotov	Daños materiales
21/01/77	Bandera Nelson y española	S.C. de Tenerife	Robo banderas	Recuperadas el 29/01/77
13/02/77	Almacenes Barcelona	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
15/02/77	Microbús de la Policía Nacional	Las Palmas	Granada de mano	Daños materiales
17/02/77	Unión Explosivos Río Tinto	Arrecife de Lanzarote	Rotura de cristales	Daños materiales
12/03/77	Agencia de viajes Ultramar	Las Palmas	Bomba	Desactivada
14/03/77	Restaurante Montecristo	Las Palmas	Cóctel molotov	Sin daños
27/03/77	Aeropuerto de Gando	Las Palmas	Bomba y artefacto falso	Heridos, cierre, daños materiales y desalojo
27/03/77	Unión Explosivos Río Tinto	Arrecife de Lanzarote	Rotura de cristales	Daños materiales
28/03/77	Royal Air Maroc	Las Palmas	Artefacto explosivo	Desactivada
12/04/77	Aeropuerto de Gando	Las Palmas	Artefacto explosivo	Desalojo y retraso de aviones
26/04/77	Agencia de viajes Aucona	Las Palmas	Aviso de bomba falso	Desalojo

02/05/77	Casa Sindical	Las Palmas	Bomba	Desactivada
03/05/77	Autopista del Norte	S.C. de Tenerife	Bandera y artefacto falso	Detención de la circulación
12/05/77	Instituto de Agüimes	Las Palmas	Aviso de bomba falso	Desalojo
23/05/77	Estatua A. Fernández de Lugo	La Esperanza	Dstrucción de monolito	Daños materiales
01/06/77	Puente de Taco	S.C. de Tenerife	Artefacto falso	Sin daños
02/06/77	Prisión Provincial de Tenerife	S.C. de Tenerife	Motín	Daños materiales, heridos y disturbios
07/06/77	Centro control de El Lasso	Las Palmas	Pintadas y robo	Pintadas y robo de instrumentos
09/06/77	Torreta de Unelco en Jinámar y otras	Las Palmas	Bomba y artefactos falsos	Daños materiales y apagón de una hora en la Isla
12/06/77	Agencia Urb. 3 Banco Central	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
12/06/77	Banco Bankinter	Las Palmas	Bomba	Desactivada
13/06/77	Clínica Nuestra Señora del Pino	Las Palmas	Artefacto explosivo falso	Desalojo y paralización del tráfico
14/06/77	Clínica La Paloma	Las Palmas	Aviso de bomba falso	Desalojo
14/06/77	Tres camiones de Pescanova	Madrid	Incendio	Daños materiales
17/06/77	Archivo de documentos M.º A.A. E.E.	Madrid	Bomba	Daños materiales
05/07/77	Hotel Iberia	Las Palmas	Bomba	Daños materiales
20/07/77	Prisión Barranco Seco	Las Palmas	Motín	Daños materiales y disturbios
22/07/77	Edificio Olimpo	S.C. de Tenerife	Artefacto explosivo falso	Sin daños
29/07/77	Banco Santander	S.C. de Tenerife	Aviso bomba falso	Desalojo
20/08/77	Parterre parque municipal	Arrecife de Lanzarote	Bomba	Desactivada
22/08/77	Comisaría de la Policía	Arrecife de Lanzarote	Cóctel molotov	Daños materiales
23/08/77	Buque "Benchijigua"	S.S. de La Gomera	Aviso bomba falso	Desalojo

23/08/77	Comisaría de Policía	Arrecife de Lanzarote	Cóctel molotov	Daños materiales
29/08/77	Depósitos Ruiz y Bonny	Gáldar/Agüimes y Las Palmas	Robo de explosivos	Robo de 25 kilos de goma-2 y 45 detonadores
10/09/77	Cantera	Arguineguín	Robo de explosivos	800 detonadores
20/09/77	Servicios de TV	Arrecife de Lanzarote	Rotura torreta de televisión	Daños materiales e interrupción de 3 horas
24/09/77	Oficina de Turismo	Puerto de la Cruz	Bomba	Daños materiales
22/09/77	Delegación del Gobierno	Arrecife de Lanzarote	Incendio	Daños materiales
06/10/77		Las Palmas	Colocación de bandera independentista	Retirada
11/10/77	Pabellón Exposición Fémica	Róterdam, Holanda	Aviso de bomba falso	Desalojo y vigilancia policial
19/10/77	Prida	Las Palmas	Incendio de dos plataformas	Daños materiales
23/10/77	Turismo con matrícula de Madrid	Arrecife de Lanzarote	Incendio	Daños materiales
28/10/77	Hotel Valle Mar	Puerto de la Cruz	Bomba	Daños materiales
01/11/77	Plaza de Emilio Ley	Las Palmas	Artefacto explosivo falso	Sin daños
01/11/77	Restaurante Pizza Real y fábrica de Tabacalera	Las Palmas	Aviso de bomba falso	Sin daños
01/11/77	Concesionario BMW	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales
01/11/77	Café alemán Europa	Bajamar	Bomba	Fallo del dispositivo
01/11/77	Edificio Lufthansa	S.C. de Tenerife	Aviso de bomba falso	Desalojo
01/11/77	El Corte Inglés	Las Palmas	Bomba	Daños materiales y herido leve
02/11/77	Banco Bilbao	S.C. de Tenerife	Aviso de bomba falso	Desalojo
02/11/77	El Corte Inglés	Las Palmas	Bomba	Desactivada
03/11/77	Barco correo "La Candelaria"	Valverde de El Hierro	Aviso de bomba falso	Sin daños

08/11/77	Bazar Ámsterdam	Puerto de la Cruz	Bomba	Sin daños
21/11/77	Banco de Madrid y Mutualidad Laboral	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales y herido
24/11/77	Residencia Sanitaria La Candelaria	S.C. de Tenerife	Aviso de bomba falso	Desalojo
25/11/77	Residencia de verano del Capitán General	La Laguna	Bomba	Daños materiales
13/12/77	Casa Cuartel de la Guardia Civil y jeep oficial	S.C. de Tenerife	Disparos	Sin víctimas
13/12/77	Galerías Preciados	S.C. de Tenerife	Cóctel molotov	Incendio
13/12/77		S.C. de Tenerife	Colocación de bandera independentista	Retirada
13/12/77	Banco Exterior de España	Bajamar	Rotura de cristales y bomba	Daños materiales
13/12/77	Agencia de viajes El Corte Inglés	Madrid	Cóctel molotov	Daños materiales
13/12/77	Dos agentes de la Policía	S.C. de Tenerife	Ametrallamiento	Heridos graves
13/12/77	Supermercado de un exmilitante del MPAIAC	Ingenio	Bomba	Daños materiales
15/12/77	El Corte Inglés	Madrid	Bombas	Daños materiales
15/12/77	Monumento a La Candelaria	S.C. de Tenerife	Artefacto explosivo falso	Sin daños
16/12/77	Repetidor energía Los Rodeos	La Laguna	Bomba	Daños materiales
21/12/77	Hotel Botánico	Puerto de la Cruz	Bomba	Daños materiales y dos heridos leves
27/12/77	Supermercado Felipe	Los Cristianos	Bomba	Daños materiales
27/12/77	Banco Bilbao	Las Galletas	Bomba	Daños materiales
27/12/77	Caja de Ahorros	S.C. de Tenerife	Aviso de bomba falso	Desalojo

29/12/77	Estación de ferrocarril Atocha	Madrid	Bomba	Desactivada, desalojo y cierre
08/01/78	Aeropuerto de Los Rodeos	La Laguna	Bomba	Desalojo, cierre y desactivación
10/01/78	Aeroclub de Los Rodeos	La Laguna	Artefacto simulado	Sin daños
15/01/78	Navío "Antonio Armas"	Las Palmas	Intento de secuestro	Frustrado
21/01/78	Centro de Iniciativas Turísticas	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales
21/01/78	Galerías Preciados	S.C. de Tenerife	Aviso de bomba falso	Sin daños
21/01/78	Banco Santander	La Laguna	Bomba	Daños materiales
21/01/78	Iglesia de San Juan	La Laguna	Bomba	Desactivada
21/01/78	Banco Bilbao	La Laguna	Bomba	Desactivada
24/01/78	Hotel Mesa del Mar	Tacoronte	Bomba	Daños materiales
24/01/78	Oficina de Correos	La Laguna	Bomba	Daños materiales y un herido
31/01/78	Tubería Refinería Cepsa	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales
02/02/78	Monumento a Cervantes	Madrid	Bomba	Daños materiales
08/02/78	Residencia Suboficiales	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales
10/02/78	Banco Central	S.C. de Tenerife	Bomba	Daños materiales
12/02/78	Cuartel de la Guardia Civil	Tacoronte	Bomba	Daños materiales
22/02/78	Pesquero "Siete Mares"	Las Palmas	Intento de secuestro	Frustrado
24/02/78	Banco Vizcaya	La Laguna	Bomba	Daños materiales y artificiero de la Policía fallecido
25/02/78	Casino de La Laguna	La Laguna	Bomba	Desactivada
25/02/78	Calle Anchieta, 74	La Laguna	Bomba	Desactivada
07/03/78	Obispado	La Laguna	Artefacto simulado	Sin daños
01/04/78	Banco Atlántico	S.C. de Tenerife	Artefacto simulado	Sin daños

09/04/78	Correos y otros	Las Palmas	Aviso de bombas falsos	Sin daños
09/04/78	Calle León y Castillo	Las Palmas	Artefacto sospechoso	Sin daños
11/04/78	Playa de Las Canteras	Las Palmas	Artefacto simulado	Sin daños

Fuente: Elaboración propia e "Imaginar la nación canaria", Zebensui López Trujillo.

## 5.7. VÍCTIMAS DEL FRENTE POLISARIO

Hemos creído oportuno introducir en esta tesis doctoral las víctimas de los atentados del Frente Polisario por dos razones. Por un lado, por la espiral de silencio instalada en el Archipiélago Canario, en el que muchas de las partes implicadas miran a otra parte y eluden hablar o escribir sobre el tema. Como bien dice la presidenta de la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (Acavite), la periodista Lucía Jiménez, hija de un afectado por una mina colocada por el Polisario: “¿Por qué han practicado el negacionismo de los hechos y sistemático, el Frente Polisario-Marruecos, hacia las familias españolas desamparadas, indefensas, enfermas y abandonadas por todos en estos años, incluidos los políticos del Archipiélago, con excusas peregrinas como que eran ladrones de pescado, fosfatos, o una guerra colonial en la que cabía todo...? ¿Sabe Canarias, España, sus políticos, los medios de comunicación del abandono, desinformación, falta de reconocimiento institucional, la negación de reparación de todo tipo que hemos sufrido durante décadas, nosotros, las familias de los afectados, tal y como les ocurrió a muchas víctimas de ETA en la época de plomo?”.<sup>133</sup>

Con motivo del Día Internacional de las Víctimas del Terrorismo del 11 de marzo de 2011, la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (Acavite) denunciaba en el Parlamento europeo “el ostracismo, abandono y la intolerable doble moral, política e institucional y complacencia social e impunidad, que se le pretende dar al grupo separatista árabe”. “Las víctimas isleñas –afirmaba

---

<sup>133</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, 2 de diciembre de 2009.

entonces Acavite– pedíamos con gran dolor y sufrimiento que, ya que Europa, el Estado español y el Estado marroquí no pudieron protegernos adecuadamente [...] es deber ahora devolvernos con generosidad lo que nos merecemos y dar valor a la muerte injusta de nuestros padres, esposos y hermanos. Todos nuestros familiares tenían el mismo derecho a la vida que tiene el pueblo del Sahara”.

Por otro lado, la actual legislación española reconoce que los actos de terrorismo con fines políticos contra tripulaciones de embarcaciones pesqueras no pueden ser considerados como acciones de guerra, al ir dirigidos contra población civil; por lo tanto pueden ser constitutivos de actos de lesa humanidad, que no prescriben y son perseguibles en cualquier momento.

Se da la curiosa paradoja de que la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las autonomías que más apoyo mediático, económico y logístico ofrece a quienes fueron responsables de acciones terroristas contra su población. En noviembre de 2010, el Gobierno canario concedió 400.000 euros a la Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui. Acavite se quejaba amargamente de que esta ayuda fuese a parar al Frente Polisario cuando muchos de sus asociados continúan luchando para que se les reconozcan sus derechos como víctimas y sean indemnizados. Ahondando en esta cuestión, el director general de Relaciones con África del Gobierno de Canarias, Pablo Martín Carbajal, negaba rotundamente “que el Ejecutivo autonómico haya roto el compromiso adquirido de atender las necesidades básicas de la población saharauí. Martín Carbajal recordó que el Gobierno de Canarias lleva más de una década prestando ayuda humanitaria al pueblo saharauí, mediante subvenciones directas destinadas a abastecer a las más de 156.000 personas que residen en los campamentos de refugiados de Tinduf de algunos servicios básicos como el agua potable o el gas, con el que se facilita la preparación de alimentos y el tratamiento de agua para consumo.

En total y desde el año 1995, la Comunidad Autónoma de Canarias ha destinado más de siete millones de euros a financiar proyectos de ayuda

humanitaria que tenían como objeto atender las necesidades básicas de esta población”.<sup>134</sup>

Para conocer la historia del Frente Polisario habría que remontarse al año 1968, cuando comienza a fraguarse el sentimiento independentista. Destacó como líder un saharauí, Muhammad Bachir Uld Sidi Brahim Bassiri, de la tribu erguibat, nacido en Tan-Tan, formado en Marruecos, Siria y Egipto y que estableció su foco activista en Smara, en cuya madrasa fue admitido como profesor. Bassiri es considerado el fundador de la Organización Avanzada de Liberación del Sahara (OALS).

La OALS se da a conocer públicamente en una manifestación masiva celebrada en El Aaiún el 17 de junio de 1970. Esta fue disuelta con un saldo de varios muertos y entre los detenidos figuraba el propio Bassiri, que desapareció en circunstancias todavía no esclarecidas tras ser arrestado por fuerzas del Ejército español.

El 10 de mayo de 1973 El Uali Mustafá Sayed Luley, oriundo de Saguía el Hamra, asentado en Tan-Tan, estudiante de Derecho y Ciencias Políticas en Rabat, proclama el nacimiento del Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguía el Hmara y Río de Oro), pasando a la acción armada el 20 de mismo mes con un ataque a un puesto defendido por la Policía Territorial en el Hasi de Janguet Quesat, próximo a la frontera con Mauritania. Hasta el 19 de diciembre de 1975, que ataca la base del Grupo Nómada I en las instalaciones de las minas de Fosbucraa, el Polisario realiza 33 hostigamientos a las patrullas del Ejército español que custodiaban la cinta de cien kilómetros que servía para transportar el mineral hasta los muelles de carga. Además, secuestran a dos civiles.

El Frente Polisario declaró las aguas próximas al Sahara como zona de guerra y, por lo tanto, estableció que las embarcaciones pesqueras eran objetivos militares. Con ello justificaron que los civiles capturados eran prisioneros de guerra, a los que sin garantías judiciales se les retenía durante

---

<sup>134</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”, 23 de febrero de 2011.



semanas o meses en el desierto mientras exigían negociaciones de Estado a Estado con los gobiernos afectados.

Hay que reconocer que la respuesta dada por los gobiernos en aquellos años, tanto los de la extinta UCD como los del PSOE, no fue la adecuada ante tales actos de barbarie. Tal vez pesaba el lastre de la vergonzosa transferencia de España a Mauritania y Marruecos de la que había sido una más de sus provincias. A ello se vinieron a unir los actos de solidaridad y simpatía que despertaba la situación de los refugiados del Frente Polisario entre determinados grupos canarios, desde partidos de izquierda e independentistas hasta organizaciones de solidaridad, que prefirieron dar la espalda a sus compatriotas, sin atender el dolor de los heridos o los llantos de las familias ante la pérdida de seres queridos. Las palabras de Maite Pagazaurtundua, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, durante la presentación del “Documento de la Justicia de las Víctimas” en los Cursos de Verano de El Escorial, organizados por la Universidad Complutense de Madrid, reflejan claramente el dolor vivido por la víctimas canarias. Si bien Pagazaurtundua hace referencia a las víctimas vascas, el caso es extrapolable a los isleños:

“La sociedad postmoderna actual es como un supermercado donde uno puede elegir estar con una causa muy lejana que no le compromete nada y después no estar con el vecino que es asesinado debajo en el portal. Uno puede elegir con qué causa está, pero siempre dentro de un clima general de insensibilidad, el cual se ha generado con el paso de los años en una sociedad tremendamente influenciada por décadas de una estrategia terrorista calculada. Eso favorece más esa huida y ese escape, así como el autoengaño comunitario o colectivo de gente que no quiere verse involucrada en los problemas de la persecución”.

Durante la elaboración de esta Tesis Doctoral, supimos de la existencia del asesinato de un niño canario, Esteban Manuel Fernández Pérez, de 10 años, el 6 de mayo de 1975 en El Aaiún en un atentado con una bomba, cuyos padres, oriundos de Los Llanos de Aridane, en la Isla de La Palma, decidieron emprender la marcha hacia tierras africanas en busca de un mejor porvenir.

Aunque su muerte nunca fue reivindicada, probablemente el artefacto que le mató fue colocado por un grupo creado por Marruecos, el FLU, tal y como advierte el periodista Tomás Bárbulo en su libro "La historia prohibida del Sahara español", algo que no ha sido probado, ya que otros historiadores sostienen que fue obra del Frente Polisario.

Señalar que la madre del menor, Hilda Fernández, no fue tratada como víctima del terrorismo y percibió como ayuda del Estado español, 50.000 pesetas (300 euros) y una vivienda en Santa Cruz de Tenerife. Tras ponerla en contacto con la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (Acavite), así como con el Ministerio del Interior, en diciembre de 2011, era reconocida como tal y percibía la correspondiente indemnización económica y la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo.

A raíz de la publicación del artículo sobre este hecho en "La Opinión de Tenerife"<sup>135</sup>, la hija de otra víctima, Agustina López-Peñalver, cuyo padre murió al pisar una mina colocada en este caso por el Frente Polisario, se puso en contacto con el citado diario para exponer su caso, ya que tampoco se le reconoció como víctima del terrorismo. Hoy su expediente está marcha a la espera de la resolución de un recurso interpuesto por los abogados de una asociación española prosaharai.<sup>136</sup>

A lo largo del decenio que sigue a la marcha de España del territorio sahariano (1975-1985), el Gobierno español solo reaccionó en tres ocasiones ante la impunidad con la que los polisarios actuaban contra nuestros intereses. La primera de ellas fue la expulsión del territorio nacional de Ahmed Bujari en 1978, cuando dijo a las familias de los pescadores canarios que eligieran "entre la orfandad y morir de hambre". La segunda fue la narración hecha por los tres supervivientes del pesquero "Cruz del Mar", que identificaron a varios de los asesinos (saharais, alguno de ellos estudió en España) gracias a los ficheros del Documento Nacional de Identidad del Sahara, que pasaron a manos de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Arrecife de Lanzarote. Por último,

---

<sup>135</sup> "La Opinión de Tenerife", 14 de septiembre de 2010.

<sup>136</sup> "La Opinión de Tenerife", 28 de febrero de 2011.

el asesinato en septiembre de 1985 de un marinero de la patrullera “Tagomago”, que acudió en auxilio de los tripulantes del “Junquito”, que fueron ametrallados y secuestrados. En los tres casos se decretó la expulsión del territorio nacional de los representantes de la oficina del Polisario en España.

Con relación al asesinato de los marineros del pesquero “Cruz del Mar”, las víctimas mortales fueron José María Hernández Marrero, patrón; Agustín Hernández Marrero, contramaestre, de 41 años y hermano del patrón; su yerno, Rafael Salas Fernández, de 26 años, cocinero; Juan Suárez Rodríguez; Amador Hernández Marrero, de 16 años, engrasador e hijo de Agustín; Alfredo Rodríguez Marrero, de 19 años; y el niño Sebastián Cañada García. Por si fuera poco, los asaltantes despojaron a las víctimas de todo aquello de valor que llevaban, al tiempo que tomaron del barco lo que les podía ser útil. Tras la explosión del navío solo fue posible recuperar un cadáver flotando: el del patrón.

Con posterioridad al ataque, buceadores de la Armada encontraron los restos del barco a unos 30 metros de profundidad. En su interior estaban los cadáveres de Agustín Hernández Marrero y Juan Suárez Rodríguez, que fueron enterrados en Lanzarote. Del resto nunca se supo.

Los tres supervivientes, Manuel Hernández Marrero, hermano del patrón del buque, y Miguel y Eusebio Rodríguez García, identificaron en diciembre de 1978 a los atacantes tras serles exhibidos los ficheros que la Policía Territorial tenía en los archivos del Documento Nacional del Sahara. Del total de atacantes –unos veinte–, las víctimas identificaron a seis.

Según una nota de prensa distribuida por el Gobierno Civil, los asaltantes resultaron ser Mohamed Salem Uld Had Embarec Uld Sidru, más conocido en El Aaiún como “el Paquito”, Hamed Du Uld Sulem Uld Abdalahe, Mohamed Salem Uld Hennessee Uld Baba Uld Yusef, Mohamed Embarec Malainin Brahim, Smail Abbes Daouila y Oufa Mohamed Uld Sidi Brahim. Siempre según las víctimas, los dos únicos saharauis que no abrieron fuego fueron Mohamed Embarec Malainin y Smail Abbes Daouila.

En los archivos policiales figura que dos de ellos habían tenido residencia en España. Mohamed Embarec Malainin Brahim vivió en Oviedo mientras estudiaba la carrera de Ciencias Geológicas. “El Paquito” nació en Tarfaya el 2 de febrero de 1947 y vivió en Las Palmas de Gran Canaria en 1966.

De hecho, los supervivientes relataron que uno de los asaltantes aclaró a los pescadores que conocía bien las Canarias, ya que había estado muchas veces en Las Palmas. Por estos hechos, el Tribunal Territorial Militar Quinto de Santa Cruz de Tenerife abrió una causa con número 206/78”.<sup>137</sup> Ver anexos 3a y 3b.

En una maniobra calculada e interesada, los miembros del Frente Polisario sacaron partido de la confusión de los atentados. En unos casos no se reivindicaban, atendiendo a su gravedad; en otros se decía que los autores eran marroquíes que los perpetraban para confundir a la opinión pública y, dependiendo de cómo estuviesen en ese momento las relaciones con España, e atribuía o no el hecho, como fue el caso de la liberación de los pescadores del barco “Las Palomas”, en octubre de 1980, como gesto de buena voluntad.

Así, las víctimas llevaban su drama en silencio. Nadie les reconocía nada. Es más, en los casos en los que morían ametrallados y sus cuerpos no aparecían, sus deudos no podían cobrar la pensión de viudedad, sino la correspondiente a un accidente laboral en el mejor de los casos.

Tanto las autoridades políticas como las de Marina tomaban nota de los ataques y recomendaban no aproximarse a la costa, justo donde se encuentra el mejor pescado. Las órdenes de búsqueda y captura tampoco prosperaron y al Estado español no le interesaba el impacto mediático que tales actos producían en nuestra sociedad. Quien debía protegerlos adecuadamente no supo tampoco aplicar el peso de la ley con todas sus consecuencias.

Varios diputados canarios se han preocupado por una situación que afecta de manera directa a más de 30 personas que, entre 1976 y 1985, fueron

---

<sup>137</sup> “La Opinión de Tenerife”, 23 de mayo de 2010.

asesinadas por el Frente Polisario. En este sentido, la diputada Rosa Bella Cabrera instaba al Gobierno central a que actuara de manera que se saldara “una deuda histórica con los familiares de las víctimas y con el conjunto de la sociedad canaria”.<sup>138</sup>

Hasta la fecha, la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, que depende del Ministerio del Interior, ha reconocido que 90 trabajadores canarios se vieron envueltos en acciones armadas cometidas por el Frente Polisario.

Esta situación cambió en el año 2000, gracias a los políticos de Lanzarote –la isla con más damnificados–, cuando el Ministerio del Interior aceptó que las víctimas del pesquero “Cruz del Mar” podían acogerse a la Ley de Víctimas del Terrorismo de 1999. La puerta quedaba abierta.

### Atentados perpetrados por el Frente Polisario

Fecha	Nombre y apellidos	Embarcación	Tipo de atentado
1976	R.L.P. Díaz-Llanos	Aaiún	Muerto por explosión
1976	E.M. Fernández Pérez	Aaiún	Muerto por explosión
1977	Abdón Díaz	Saa	Ametrallamiento
1977	A. Miranda González	Saa	Ametrallamiento y secuestro
1977	A. Cabrera Santana	Las Palomas	Secuestrado
1977	Antonio Díaz Vera	Las Palomas	Secuestrado
1977	A. García Carreño	Pinzales	Herido por ametrallamiento
1977	C. Perera González	Pinzales	Herido por ametrallamiento
1977	D. Barreto Santana	Pinzales	Herido por ametrallamiento
1977	Eustaquio Sanginés	Pinzales	Ametrallamiento
1977	Francisco Quevedo	Saa	Ametrallamiento
1977	H. Suárez Sánchez	Pinzales	Herido por ametrallamiento
1977	I. Gutiérrez Ojeda	Saa	Ametrallamiento y secuestro

<sup>138</sup> “ABC”, 14 de enero de 2011.

1977	J. A. Mora Navarro	Las Palomas	Secuestrado
1977	J. A. Abrante Hernández	Las Palomas	Secuestrado
1977	J.M. Abrante	Las Palomas	Secuestrado
1977	J. F. Cruz Hernández	Pinzales	Ametrallamiento
1977	Juan Santana Trujillo	Las Palomas	Secuestrado
1977	M. Betancor Morales	Pinzales	Ametrallamiento
1977	Manuel Perera González	Pinzales	Ametrallamiento
1977	M. Figueroa Caraballo	Saa	Ametrallamiento y secuestro
1977	M. Valdivia Oramas	Las Palomas	Secuestrado
1977	P. A. Ascensión Rojas	Pinzales	Ametrallamiento
1977	R. Perera	Pinzales	Herido por ametrallamiento
1977	R. Corujo Herrera	Pinzales	Ametrallamiento
1977	R. Prieto	Saa	Ametrallamiento
1977	S. Álamo Vera	Las Palomas	Secuestrado
1978	A. Hernández Marrero	Cruz del Mar	Asesinado
1978	A. Rodríguez Marrero	Cruz del Mar	Asesinado
1978	A. Betancort Morera	Tela	Ametrallamiento
1978	A. Parrillas Acuña	Tela	Herido por ametrallamiento
1978	Á.I Maneiro Villanueva	Génesis	Ametrallamiento
1978	Antonio Cedrés Ginory	Tela	Ametrallamiento
1978	A. García Gutiérrez	Lérez	Ametrallamiento
1978	A. Márquez González	Lérez	Ametrallamiento
1978	Bakuar Njom	María Luisa	Herido por ametrallamiento
1978	Benito Márquez García	Tela	Ametrallamiento
1978	C. Betancor Hernández	Lérez	Ametrallamiento
1978	Clemente Nieves García	Tela	Ametrallamiento
1978	Domingo Cáceres	Tela	Secuestrado
1978	E. Vizcaíno Marrero	Tela	Ametrallamiento
1978	E. Rodríguez García	Cruz del Mar	Ametrallamiento

1978	F. Martín Santana	Génesis	Herido por ametrallamiento
1978	Fore Auetta	María Luisa	Herido por ametrallamiento
1978	F. Piñeiro Bures	Lérez	Ametrallamiento
1978	I. Cedrés Santana	María Luisa	Herido por ametrallamiento
1978	José Agullo Ferrer	Lérez	Ametrallamiento
1978	J.M. Hernández Marrero	Cruz del Mar	Asesinado
1978	José Santos Franco	Lérez	Ametrallamiento
1978	José Suárez Castellano	Lérez	Ametrallamiento
1978	J. de Ganzo Fernández	Tela	Ametrallamiento
1978	Juan García Acosta	Lérez	Ametrallamiento
1978	Juan López Diepa	Lérez	Ametrallamiento
1978	Juan Martín Sanginés	Génesis	Herido por ametrallamiento
1978	Juan Rodríguez García	Génesis	Ametrallamiento
1978	Juan Santana García	Tela	Ametrallamiento
1978	Juan Suárez Rodríguez	Cruz del Mar	Asesinado
1978	Lorenzo Pérez Martín	Tela	Ametrallamiento
1978	M.I. Hernández Marrero	Cruz del Mar	Asesinado
1978	M. Hernández Navarro	Cruz del Mar	Ametrallamiento
1978	M. Á. Rodríguez García	Cruz del Mar	Ametrallamiento
1978	N. Vega Laredo	Lérez	Ametrallamiento
1978	R. Salas Hernández	Cruz del Mar	Asesinado
1978	R. Pulido Rodríguez	Tela	Ametrallamiento
1978	S. Carreño Arufe	Lérez	Ametrallamiento
1978	S. de Ganzo Expósito	Lérez	Ametrallamiento
1978	S. Cañada García	Cruz del Mar	Asesinado
1978	S. Medina García	Lérez	Ametrallamiento
1978	S. Martín Betancort	Génesis	Herido por ametrallamiento
1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado
1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado
1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado

1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado
1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado
1978	Nombre sin localizar	Zuiderster	Asesinado
1979	Lee Hwangt Yokarkt	Dong-Bang-53	Desaparecido
1980	A. Correa Perea	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Álvaro Candamil	Gargomar	Secuestrado
1980	A. Rodríguez Cáceres	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	A. González López	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	A. J. Cadilhe Oliveira	Rio Vouga	Secuestrado
1980	A. Mariño Mateus	Rio Vouga	Secuestrado
1980	Blas Mesa Cruz	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Ernesto Gumerans	Gargomar	Secuestrado
1980	Eusebio García Soto	Gargomar	Secuestrado
1980	F. Rodríguez Rey	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Gregorio Pérez Cabrera	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	G. Batista Hernández	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	H. Rodríguez Villalba	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	I. Álvarez Hernández	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	José Acosta Aparicio	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	José Antonio Diepa	Gargomar	Secuestrado
1980	José Carlos Lois	Gargomar	Secuestrado
1980	José González López	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	José Nafa	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	J. N. Martín Martín	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	José Pastoriza	Gargomar	Secuestrado
1980	J. Garrido Díez	Cabo Jubi-II	Secuestrado
1980	J. Mirabal	Gargomar	Secuestrado
1980	Juan Vicente Ruania	Sarita	Secuestrado
1980	Julio López García	Gargomar	Secuestrado
1980	Lorenzo Vizcaíno	Sarita	Secuestrado



1980	Luis Abeute Rojas	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Luis Alvarez Abella	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Manuel Delgado	Sarita	Secuestrado
1980	M.I. Jiménez Pacheco	Gargomar	Secuestrado
1980	M.J. Cadilhe de Oliveira	Rio Vouga	Secuestrado
1980	Manuel Orosa	Gargomar	Secuestrado
1980	Manuel Rodríguez	Sarita	Secuestrado
1980	M. Arroya	Sarita	Secuestrado
1980	N. González	Sarita	Secuestrado
1980	P. Alemán	Gargomar	Secuestrado
1980	R. García Rodríguez	Gargomar	Secuestrado
1980	R. Rodríguez Cáceres	Costa de Terranova	Secuestrado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1980	Nombre sin localizar	Sindaba-1	Asesinado
1981	A. de Jesús Carolino	Porto Ceu	Herido por ametrallamiento
1981	C. Enriques Dos Santos	Porto Ceu	Muerto por ametrallamiento
1981	F. Augusto Pedro	Porto Ceu	Herido por ametrallamiento
1981	R. Enriques	Porto Ceu	Ametrallamiento
1983	Bag I. Gyu	Ain Aoualili	
1983	Bak Yong Hon	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Choi Yong Dol	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Emilio de Tahla	Driss	Muerto por ametrallamiento
1983	Go Jeong Yul	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Han Doing Yeog	Ain Aoualili	Ametrallamiento

1983	Hermenegildo de Sosa	Driss	Herido por ametrallamiento
1983	Hwang Jong Gil	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Jeong Sang Seo	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kang Beom Mo	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kim Du Cheol	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kim Jong Deok	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	KimTae Byeong	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kim Yeong In	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kwon Feun Ji	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	Kyn Pak	Ain Aoualili	Muerto por ametrallamiento
1983	M.Bouchad	Driss	Herido por ametrallamiento
1983	O. Weon Keon	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	P. Jin Ung	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	P. Soon Jo	Ain Aoualili	Secuestrado
1983	R. Jesús Rosa	Driss	Muerto por ametrallamiento
1983	S. Cheon Su	Ain Aoualili	Ametrallamiento
1983	S. Youag Kim	Ain Aoualili	Muerto por ametrallamiento
1984	F. Mendoza Vázquez	Agadir II	Muerto por ametrallamiento
1984	José Silvestre Santana	Agadir II	Muerto por ametrallamiento
1985	A. Cervino Carballo	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento
1985	Agustín Iglesias Sotelo	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	A. Calero Hernández	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento
1985	Ángel de Casas Arroyo	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	Ángel Núñez Grana	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento
1985	A. Morales Taisma	Junquito	Ametrallamiento y secuestro
1985	A. Paz Rodríguez	San Blas	Ametrallamiento
1985	A. Soages Iglesias	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	A. Vega Díaz	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	Ben Omar Abdesalan	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento
1985	Faustino Vázquez Brum	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento

1985	Félix Guillén Arrocha	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	F. Toledo Hernández	Junquito	Ametrallamiento y secuestro
1985	F. Rodríguez Hernández	Junquito	Herido por ametrallamiento
1985	F. Sánchez Grane	Tagomago	Herido por ametrallamiento
1985	F. Santana Santana	Junquito	Ametrallamiento y secuestro
1985	G. Batista Figueroa	Junquito	Muerto por ametrallamiento
1985	J. Rodríguez Pulido	Junquito	Ametrallamiento y secuestro
1985	Jesús García Afonso	San Blas	Ametrallamiento
1985	Jimmy Hara	San Blas	Ametrallamiento
1985	J. Alberto Núñez Rojas	San Blas	Ametrallamiento
1985	J.M. Ferreiro Casas	Tagomago	Herido por ametrallamiento
1985	J. M. Carrajero de León	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	J.M. Castro Rodríguez	Tagomago	Muerto por ametrallamiento
1985	Juan López de León	Carmen de las Nieves	Herido por ametrallamiento
1985	Julio Montero Viéitez	Peixe Do Mar	Herido por ametrallamiento
1985	Luis José Piñeiro Novo	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	Luis López Termelol	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	Mama Balde	San Blas	Ametrallamiento
1985	M. Fernández Martínez	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	Manuel Gestido Piñeiro	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	M. B. de León González	Junquito	Herido por ametrallamiento
1985	M. Soages Rodríguez	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	M. Hallany Cheickh	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	N. Molina Jorge	San Blas	Ametrallamiento
1985	P. González Domínguez	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	P. Rodríguez Barreiro	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	R. Sotelo Gamallo	Peixe Do Mar	Ametrallamiento
1985	R. Bermúdez Campos	Peixe Do Mar	Ametrallamiento

1985	S. Molina Jorge	San Blas	Ametrallamiento
1985	S. Cañada Cabrera	Carmen de las Nieves	Ametrallamiento
1985	T. Elías Noda	Carmen de las Nieves	Herido por ametrallamiento
1986	Agustín Veiga	Andes	Ametrallamiento
1986	Andrés Argüeso Pereira	Andes	Ametrallamiento
1986	José Puga Gándara	Andes	Ametrallamiento
1986	Antonio Bernádez	Andes	Ametrallamiento
1986	A. Guillén Rodríguez	Puente Canario	Ametrallamiento
1986	Benito del Río	Andes	Ametrallamiento
1986	J. González Álvarez	Andes	Ametrallamiento
1986	José Crujeira	Andes	Ametrallamiento
1986	J. González Hernández	Andes	Ametrallamiento
1986	José Hernández Sosa	Puente Canario	Muerto por ametrallamiento
1986	José López Pérez	Andes	Muerto por ametrallamiento
1986	José Mareiro García	Andes	Ametrallamiento
1986	José Pérez Bouzón	Andes	Ametrallamiento
1986	Juan Manuel Onil	Andes	Ametrallamiento
1986	Luis Vives	Andes	Ametrallamiento
1986	Manuel Gil Pórtela	Andes	Ametrallamiento
1986	M. González González	Andes	Ametrallamiento
1986	M. Besteiro Ferreiros	Andes	Ametrallamiento
1986	R. Coello Miranda	Andes	Ametrallamiento
1987	Alfredo Gómez Díaz	Eugenio	Ametrallamiento
1987	A. de Rocha Barbosa	Eugenio	Ametrallamiento
1987	A. Joaquín Pacheco	Eugenio	Ametrallamiento
1987	A. Tácelo Firino	Eugenio	Ametrallamiento
1987	A. Pereira Costa	Eugenio	Ametrallamiento
1987	Carlos Texeira	Eugenio	Ametrallamiento
1987	D. Henriques de Cana	Eugenio	Ametrallamiento
1987	José Carlos de Felisia	Eugenio	Ametrallamiento

1987	José Carlos Pereira	Eugenio	Ametrallamiento
1987	J. Constantino Matos	Eugenio	Ametrallamiento
1987	José Manuel Fidalgo	Eugenio	Ametrallamiento
1987	J. Manuel Nascimento	Eugenio	Ametrallamiento
1987	Juan María Marqués	Eugenio	Ametrallamiento
1987	M.T. González Gómez	Mister Samsen	Secuestrado
1987	Marine Broker	Turtelu	Secuestrado
1987	N.Horstein	Turtelu	Secuestrado
1987	R. Asserback	Mister Samsen	Secuestrado
1987	R. Yeou	Maritime King	Herido por Ametrallamiento

*Fuente: Elaboración propia y memorialdevictimas.org.*

## 5.8. TERRORISMO INTERNACIONAL EN ESPAÑA

España ha sufrido el embate no solo de movimientos terroristas nacionales, sino de organizaciones internacionales. Destacan de manera particular los grupos anarquistas, cuyos actos coinciden con el referéndum de la OTAN, y las estructuras terroristas de Oriente Medio. Las acciones de estos últimos están vinculadas al flujo de refugiados hacia el teatro europeo.

La mayor parte de los atentados sucedidos en España en los años 70 y 80 tienen un carácter insurgente, es decir, los grupos terroristas que se encuentran detrás buscan socavar los pilares de poder en un determinado país o entorno geopolítico a través de acciones contra objetivos que tienen una determinada connotación. En otros casos seleccionan a una persona determinada por el papel que juega en el conflicto.

Los terroristas palestinos de Septiembre Negro acabaron con la vida de un ciudadano israelí, miembro del Mossad, el 26 de enero de 1973 en Madrid. Como respuesta, el servicio secreto judío asesinó a Abu Ibrahim Nabil Aranki Wadi, terrorista de Abu Nidal, a plena luz del día en la capital de España.

Muchos de estos atentados se dirigieron contra objetivos dotados de una simbología, sobre todo embajadas, centros culturales y oficinas de líneas

aéreas. En su mayor parte se emplearon artefactos explosivos por la relativa facilidad de su manejo y mínimo riesgo. Este tipo de atentados dejó un balance de 21 muertos y 163 heridos, distribuidos en 11 acciones en las que se buscaban daños personales.

El salto cualitativo en la violencia de estos grupos de carácter islamista se produjo en el año 1985, en lo que se considera el prolegómeno de los atentados que llegarían en marzo de 2004. Así, el 12 de abril de 1985 murieron 18 personas y 82 resultaron heridas en el restaurante El Descanso, frecuentado por militares estadounidenses de la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), tras la colocación de un artefacto explosivo. Solo 11 de los heridos eran norteamericanos, el resto de las víctimas mortales eran de nacionalidad española, en su mayoría trabajadores del local y transportistas que paraban en este establecimiento de restauración.

La detención, dos meses antes en Fráncfort, de un palestino con explosivos supuestamente destinados a perpetrar un atentado en Madrid contra un objetivo norteamericano fue una de las pistas seguidas para considerar la autoría de una organización islamista. No obstante, el testimonio de una superviviente del atentado del restaurante ante el juez de la Audiencia Nacional que instruyó la causa del 11-M, Gómez Bermúdez, que creyó reconocer a Setmarián como el hombre que dejó el maletín que contenía el explosivo ha abierto una nueva línea de investigación acerca de dicha autoría.

España tiene el dudoso honor de ser el país donde organizaciones terroristas de Armenia, Oriente Medio y Palestina han atacado en mayor número de ocasiones los intereses de los Estados Unidos.

En los años noventa hicieron su aparición grupos terroristas de corte anarquista, principalmente los procedentes de Italia. Sus acciones se limitaron al envío de paquetes y cartas bomba al Consulado de Grecia en Barcelona y la Embajada de ese país en Madrid. Además, encontramos casos como el asalto al Consulado italiano en Málaga, donde los terroristas realizaron pintadas, robaron sellos, dinero y pasaportes y leyeron un manifiesto denunciando a la justicia italiana y a favor de los presos anarquistas.

En diciembre de 2002, una organización anarquista italiana llamada las Cinco Ces (Célula contra el Capital, la Cárcel, los Carceleros y sus Celdas) se atribuyó el envío de un libro bomba a la redacción del diario “El País”. En abril de 2004 otra célula anarquista dejó en una oficina de Correos de Zaragoza tres paquetes bombas que iban dirigidos contra el director de Informativos de Antena 3 y los periodistas Luis María Ansón y Federico Jiménez Losantos.

A raíz de todo esto, Europol decidió en febrero de 2001 crear, con apoyo de España, Italia, Portugal y Grecia, un grupo de investigación con el fin de combatir el terrorismo de grupos radicales o anarquistas.

### **5.9. TERRORISMO DE ULTRADERECHA : ¿TERRORISMO DE ESTADO?**

No debemos olvidar, aunque tan solo sea con un esbozo, el terrorismo llevado a cabo por los denominados grupos de ultraderecha, así como el practicado por determinados elementos policiales y adscritos a los servicios de inteligencia españoles, en los que muchos autores han querido ver una participación directa del Estado.

Habría que remontarse casi a principios de 1963, cuando surgen los primeros movimientos de extrema derecha que pretenden frenar el predominio de la izquierda en la universidad española. Tal vez el más conocido sean los Guerrilleros de Cristo Rey, que se dan a conocer a partir de 1969 y que dirigen sus ataques y asaltos a librerías y galerías de arte mediante el lanzamiento de cócteles molotov, además de agredir a personas calificadas de “rojas”. Entre los establecimientos que sufrieron incendios están las librerías Alberti y Machado, en Madrid, esta última atacada por un comando identificado como “Orden Nuevo-VI Comando Adolfo Hitler”. También fue incendiada la librería Tres i Cuatre, en Valencia, y la galería Theo, en la capital de España. Se cree que los Guerrilleros de Cristo Rey mantuvieron contactos con la Triple A argentina y con elementos de la extrema derecha del Líbano. Se les atribuye el intento de secuestro del abogado Pedro Ibarra Güell, que había defendido en varias ocasiones a etarras y a algunos imputados en el proceso de Burgos.

Los Guerrilleros de Cristo Rey también actuaron en territorio francés, donde colocaron artefactos explosivos en las librerías Mugalde, de Hendaya, y Nafaroa, de Biarritz, y atacaron domicilios de vascos relacionados con el aparato etarra.

Otro grupo que desarrolló acciones en territorio galo fue ATE (Antiterrorismo ETA), organización que reclutó a exdelincuentes y a “Pieds Noirs”, franceses nacidos en Argelia cuando aún era provincia gala y que tras la independencia se opusieron al nuevo Estado mediante actos terroristas; encontraron refugio en el Levante español. ATE vengaba cada asesinato perpetrado por ETA con el de algún familiar de miembros de la organización terrorista, lo que siempre ha hecho pensar que sus integrantes pudieran estar dirigidos por el Seced (Servicio Central de Documentación). Este servicio de inteligencia dependía de Presidencia del Gobierno, por aquellos años en manos del almirante Luis Carrero Blanco, asesinado por ETA en la Operación Ogro en diciembre de 1973.

Un ejemplo de las acciones de ATE lo tenemos en la respuesta al asesinato, el 5 de octubre de 1975 con una carga explosiva, de cinco guardias civiles que regresaban en su Land Rover después de prestar servicio en el santuario de Aránzazu, cerca de Oñate, en Guipúzcoa. Pocas horas después era asesinado en el bar de su propiedad, el hostel Echavanea, cerca de Mondragón, Ignacio Echave, hermano de Juan José Echave, dirigente histórico de ETA que estaba exiliado en Francia.

Otro grupo, Cedade (Círculo Español de Amigos de Europa), actuaba fundamentalmente en Barcelona y estuvo relacionado con movimientos de carácter neonazi.

Mientras el régimen languidecía, los asaltos de los grupos de extrema derecha se limitaron a las amenazas, las palizas y los ataques a establecimientos culturales o religiosos, así como agresiones a curas implicados en la defensa de los intereses laborales y que cedían sus locales para reuniones sindicales. Fue a partir de 1975, con la muerte del general



Franco, cuando se endurecieron los ataques y comenzaron a emplear las porras, las cadenas, los bates de béisbol y las pistolas.

La Policía detectó en esos momentos conexiones con lo que se denominó la “Internacional Negra”, con grupos fascistas italianos muy implicados en los siguientes atentados cometidos en España. Militantes de Ordine Nuovo se entrenaron e hicieron prácticas de tiro en el Pirineo catalán. Algunas informaciones hablaban de la creación de una Liga Anticomunista Europea que se reunió en París en abril de 1981 y en Roma los días 7 y 8 de junio del mismo año.

Otro grupo de ultraderecha era Fuerza Nueva y su rama juvenil, Fuerza Joven, cuyos integrantes se vieron implicados en agresiones y altercados con grupos opositores de izquierda. Fuerza Nueva se inscribió como partido político tras la muerte de Franco y su presidente, el notario Blas Piñar, fue elegido diputado en las primeras elecciones democráticas.

Periódicos progresistas como “Mundo Diario”, “El Correo Catalán” y el “Diario de Mallorca” y la agencia “Logos” fueron objeto de lanzamientos de cócteles molotov.

El semanario “Cambio 16” recibió un paquete con un artefacto que no llegó a explotar. El 2 de marzo de 1976, el director de la revista “Doblón”, José Antonio Martínez Soler, fue secuestrado por cuatro hombres que le propinaron una paliza en un descampado, donde trataron de convencerle de las bondades del régimen anterior. Por su parte, el corresponsal del diario “Pueblo” en Vitoria también fue objeto de una agresión física.

En los años 1977 y 1978 la guerra sucia en el País Vasco francés alcanzó dimensiones alarmantes. José María Portell, posteriormente víctima mortal de ETA, aseguraba: “En algunos casos se trata de policías españoles que han penetrado en territorio francés sin dar a conocer su condición. Para

este tipo de trabajo, una acción consistía en 80.000 pesetas por trabajo terminado; 50.000 como adelanto y 30.000 al rematarlo.”<sup>139</sup>

La semana negra de los atentados de la ultraderecha llegó con el asesinato, el lunes 24 de enero de 1978, de cinco abogados laboristas de Comisiones Obreras en su despacho de la calle Atocha número 55, en Madrid. Los asesinos entraron a quemarropa y dispararon sus armas contra Enrique Valdevira, Luis Javier Benavides, Francisco Javier Sauquillo, Serafín Holgado y Ángel Rodríguez. Todos ellos –abogados los cuatro primeros, administrativo el último– murieron. A mediados de marzo fueron detenidos los autores materiales de la matanza.

En ese instante se pensó en una maniobra organizada por la Internacional Fascista para desestabilizar la incipiente democracia española. Tras el atentado de la Triple A contra la revista “El Popus”, en Barcelona, el 20 de septiembre de 1977, que ocasionó la muerte del portero, Juan Peñalver, todos los periódicos de Cataluña y Madrid hicieron un paro de 24 horas al tiempo que publicaron un editorial conjunto en el que señalaban: “Los atentados tienen el objetivo común de cerrar el paso al proceso democrático que se ha iniciado en nuestro país. La actuación impune de los grupos incontrolados, la existencia de organizaciones paralelas, el funcionamiento descarado de grupos de ultraderecha de conexiones internacionales, exigen del poder no sólo una actuación inmediata, sino una explicación pública”.

La opinión pública comienza a acostumbrarse a los atentados y solo en el caso de que estos fuesen especialmente violentos por el número de fallecidos o por tratarse de una persona ampliamente conocida aumentaba la emoción popular o la tensión.

“También en el ámbito del Gobierno se percibían, cada vez con más claridad, los peligros que para la estabilidad y continuidad de la democracia representaba un terrorismo que campaba a sus anchas sin recibir la respuesta adecuada por parte de los efectivos policiales, que habían perdido la iniciativa y

---

<sup>139</sup> “Mundo Diario”, 2 de diciembre de 1976, pág. 4. “Los comandos antiÉtas, al descubierto. Nombres, conexiones y remuneración”.

que parecían incapaces de articular una estrategia mínimamente capaz de hacer frente a un terrorismo, especialmente el de ETA, cada vez más agresivo.”<sup>140</sup>

En este periodo, el peligro de una involución militar y el chantaje de ETA podían hacer no solo tambalear, sino caer la incipiente democracia. El presidente Adolfo Suárez y el vicepresidente para la Defensa, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, eran conscientes del problema. A cada petición de negociación por parte de ETA, esta le ponía al Gobierno un muerto sobre la mesa. Fueron años duros en los que la joven democracia española se vio agarrada por los diferentes movimientos terroristas que trataban de imponer su ley. ETA justificaba así sus argumentos, basados en la idea de la liberación nacional y de la lucha contra la ocupación. Con ello esperaban conseguir lo que buscaban, la intervención militar.

Por su parte, los movimientos involucionistas veían al Gobierno de la nación incapaz de acabar con el terrorismo y creían que solo la fuerza militar podría poner fin a esta sangría. De paso, recordaban que cualquier tiempo pasado fue mejor. Nunca los postulados de dos extremos, terrorismo y golpismo, se habían acercado tanto como en esta época de la historia de España. Estamos ante lo que los periódicos del momento denominaban “golpoterroristas”, quienes pretendían hacer que el Rey abdicara y se exiliara. Llegado el caso, se planteaba la posibilidad de asesinarlo, tras lo cual una junta militar se haría cargo del Gobierno de España.

El responsable del Ministerio del Interior en aquel momento, Rodolfo Martín Villa, tampoco vino a ayudar a apaciguar la situación. El 3 de enero de 1979 moría asesinado el general de división Constantino Ortín Gil, gobernador militar de Madrid, tiroteado a las puertas de su domicilio. Esa noche, Martín Villa se dirigió a los españoles a través de la televisión y vino a decir: “Si no acabamos con ETA, ETA acaba con nosotros”. Su mensaje entre la población española se interpretó de la siguiente manera: ¿En manos de quién estamos?

---

<sup>140</sup> “Cambio 16”, número 363, 19 de noviembre de 1978. “ETA asesina”.

¿Realmente existe un Gobierno firme y que sepa llevar el timón de mando de esta nave?

Los sucesos de Montejurra, en Navarra, volvieron a poner de manifiesto la libertad de movimiento de los grupúsculos ultraderechistas, que seguían manteniendo relaciones con los poderes fácticos del Estado. El 9 de mayo de 1976, durante la romería que celebraban cada año los carlistas seguidores de Javier Borbón-Parma, se produjo un tiroteo por parte de un grupo de neofacistas italianos y argentinos, seguidores de su hermano Carlos Hugo pretendiente al trono de España y Sixto de Borbón-Parma que promovía su liderazgo y que contaba con el apoyo del Estado español. De hecho la operación denominada “Reconquista”, contó con el apoyo de los servicios de inteligencia del Estado español. En el incidente fallecieron Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos. Los responsables que fueron identificados quedaron en libertad en 1977 gracias a la Ley de Amnistía decretada el 30 de julio de 1976 y que mediante dos reales decretos que ampliaban la amnistía de ese año y un nuevo indulto general, en parte complementario de aquella y referido también a los delitos que, sin haber sido amnistiados, se hubieran cometido hasta el 15 de diciembre de 1976.

Como consecuencia de estos decretos, casi 4.000 personas fueron indultadas.

Enriquecedor resultaría el análisis de los periódicos nacionales más importantes de este periodo, por su diferente posicionamiento frente a la violencia, según se tratara de un grupo de ultraderecha o de la banda terrorista ETA. Haremos un pequeño inciso, aunque no profundizaremos dado que estos años no son objeto de estudio de esta Tesis Doctoral. Particularmente llamativos son los editoriales de “El País”, en algunos de los cuales, a juicio de este doctorando, el diario justificaba el fracaso de la lucha antiterrorista basándose en que “en ocasiones la situación vivida en el País Vasco es culpa del Gobierno de entonces y los terroristas eran la consecuencia de esa situación”. Estos altibajos en su línea editorial dieron oxígeno a los elementos políticos que apoyaban a ETA.

En ese sentido, el diario catalán “La Vanguardia”,<sup>141</sup> en un editorial en el que condenaba el asesinato de un obrero de la central nuclear de Lemóniz tras la colocación de una bomba, dejaba en evidencia a los grupos radicales, pues –afirmaba– estos estaban solo en contra de las muertes cuando los autores eran miembros de las Fuerzas del Orden. El editorial “Muertos de segunda” recogía estas ideas: “Cuando la metralla destroza el cuerpo de un hombre que no había cometido más delito que el de trabajar, no hay dolor visible, ni protestas, ni paros, ni manifestaciones. Nada. Porque los autores de la muerte han sido unos terroristas, de esos que pretenden imponer sus ideas calcinando la tierra y cubriéndola de sangre y de odio”.

Sintomáticas son las declaraciones de los líderes socialistas vascos tras el asesinato a manos de los Comandos Autónomos, el 27 de octubre de 1979 en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), de un fotógrafo afiliado al PSOE y a UGT, Germán González López. Este crimen se produjo dos días después de la celebración del referéndum estatutario. El líder sindical Nicolás Redondo afirmaba: “No va a haber más remedio que a la violencia, responder con la violencia”.<sup>142</sup>

¿Son estas palabras el prolegómeno del nacimiento de los GAL, en los que más de uno ha querido ver la implicación del Gobierno socialista de aquellos años?

Habría que retroceder en el tiempo para poder hilvanar todas las teorías de la conspiración y del llamado “terrorismo de Estado” o “violencia institucional”. Desde un primer momento se pensó en la posibilidad de que detrás de todos los movimientos anti-tarras se encontraran miembros de la Guardia Civil, de la Policía e incluso de los servicios secretos. Muestra de ello es la participación de un miembro de las FOP en el asesinato, el 20 de noviembre de 1989, del diputado de HB Josu Mugururza cuando se encontraba en el hotel Alcalá de Madrid en compañía de otro parlamentario, Iñaki Esnaola, que resultó herido. Además, tras la muerte de la joven bilbaína Yolanda García,

---

<sup>141</sup> “La Vanguardia”, 15 de junio de 1979.

<sup>142</sup> “Informaciones”, 29 de octubre de 1979, págs. 1 y 4. “Enérgica reacción socialista contra ETA”.

militante de izquierda cuyo cadáver apareció en Madrid en febrero de 1980, se relacionó el crimen con un miembro de la Policía Nacional.

Sin embargo, a lo más que se ha podido llegar es a la convicción de que tanto el Ministro del Interior, José Barrionuevo como el secretario de Seguridad Rafael Vera eran concededores de la actividad de grupos parapoliciales que luchaban contra ETA en su territorio, Francia, país que, precisamente, ha criticado la guerra sucia llevada a cabo por elementos incontrolados próximos a la extrema derecha o que actuaban para los servicios de información españoles.

En esta campaña el Partido Nacionalista Vasco (PNV) tuvo gran parte de culpa, ya que emparejaba la violencia de ETA con la desarrollada por el Estado. De esta manera, podía mantenerse en la ambigüedad de condenar los actos de terrorismo, pero sin ponerles nombre y apellidos.

Es a partir de este momento cuando surge la legitimidad de ETA. “El PNV nunca ha dicho que ETA es culpable porque, al fin y al cabo, en cuanto nacionalistas, los objetivos últimos son los mismos, la plena soberanía e independencia de Euskadi, aunque el método y el momento de alcanzar ese objetivo difieran en unos y otros y aunque sean también distintas las ideas que se hacen de la futura sociedad vasca”.<sup>143</sup>

Tal vez ha sido el diario “ABC” el más beligerante ante el fenómeno terrorista. Con motivo de la colocación de las bombas en el aeropuerto de Barajas y en las estaciones de trenes de Atocha y Chamartín con el resultado de cinco muertos y más de cien heridos, el diario publicó lo siguiente: “Cuando un grupo humano, grande o exiguo, se encuentra con que otro grupo le ha declarado una guerra total tiene que tomar conciencia de los siguientes hechos:

- 1) No sirven las operaciones retóricas de afirmar que no pasa casi nada.
- 2) No sirven las campañas de disuasión verbal.
- 3) No sirven las condenas y repulsas.
- 4) Frente al terrorismo no sirven las concesiones políticas.

---

<sup>143</sup> MUÑOZ ALONSO, A.: o. cit., pág. 231.

5) En suma, para un agresor total no hay más alternativa que o la victoria política total o la derrota física total”.<sup>144</sup>

El diario catalán “La Vanguardia” comenzaba su editorial hablando de la guerra sucia que empleó Francia para acabar con la OAS y continuaba: “Claro está que esto no lo debe decir un demócrata. Tan conmovedora observación nos lleva a recordar que la democracia es algo frágil y delicado y que debe defenderse con uñas y dientes. Y la provocación de guerra total que parece ya evidente exige la aplicación de tratamientos quirúrgicos si el estudio de la situación demuestra que no hay otro sistema de recobrar la salud”.<sup>145</sup>

La guerra sucia en España contó entre los años 1983 y 1987 con una organización terrorista clandestina, los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Es a partir del secuestro y posterior aparición de los cadáveres de los etarras José Lasa Arostegui, “Joxean”, y José Ignacio Zabala, “Joxi”, capturados en Bayona en octubre de 1983, cuando comienza a conocerse la intrahistoria de los GAL. Los cuerpos de los etarras fueron localizados en Busto, Alicante, en 1995 con un disparo en la cabeza y enterrados en cal viva. Esta acción, junto con el secuestro de Segundo Marey, en diciembre de 1983, marca el inicio de los GAL. El grupo fue financiado, según quedó probado judicialmente, por altos funcionarios del Ministerio del Interior durante el Gobierno de Felipe González.

Los GAL estuvieron activos desde 1983 hasta 1987 y son considerados responsables de 24 asesinatos, cuya autoría reclamaron. Actuaron principalmente en el País Vasco francés, aunque también llevaron a cabo secuestros, torturas y delitos económicos en algunas zonas de la Península. Sus atentados estaban dirigidos contra militantes y simpatizantes de ETA, aunque en ocasiones acabaron con la vida de personas que no guardaban relación con la banda terrorista.

La justicia española comenzó sus investigaciones sobre el GAL en diciembre de 1987 tras la detención de dos de los participantes en el secuestro

---

<sup>144</sup> “ABC”, 31 de julio de 1979. Editorial “Es una pequeña guerra total”.

<sup>145</sup> “La Vanguardia”, 31 de julio de 1979. Editorial “Contraatacar por todos los medios”.

de Segundo Marey, un ciudadano hispano-francés que fue confundido con un cabecilla etarra y secuestrado en Hendaya. Marey fue liberado diez días después en territorio galo. Los autores tenían en su poder dos números de teléfono que correspondían al Gobierno Militar de Vizcaya y a la Jefatura Superior de Policía, una prueba más para quienes han creído ver la mano del Estado tras este grupo terrorista.

En enero de 1988 la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional revela que policías españoles con fondos reservados del Ministerio del Interior habían contratado a mercenarios portugueses para asesinar a miembros de ETA. Por estos hechos fueron condenados el 20 de septiembre de 1989 a 17 años, cuatro meses y un día de prisión el subcomisario de Policía José Amedo y el agente Michel Domínguez como presuntos organizadores de los GAL. El tribunal prefirió la tipificación del delito de asociación ilícita al de integración en banda terrorista. En ese momento, el Ministerio del Interior contemplaba a los GAL como grupos de delincuentes inconexos entre sí y no como terroristas. El fallo indicaba que no fue posible determinar la estructura interna, la escala jerárquica ni las fuentes de financiación de los GAL, con lo que momentáneamente, quedó en suspenso la identidad de los superiores de los dos acusados en esta trama.

El caso dio un vuelco espectacular cuando el juez Baltasar Garzón decidió reabrir el expediente del secuestro de Segundo Marey para evitar que prescribiera. Tras las declaraciones de José Amedo comienzan las imputaciones a altos cargos del Gobierno socialista, que acabarán por llevar a la cárcel a José Barrionuevo, ministro del Interior, condenado a 10 años de prisión y 12 de inhabilitación absoluta por secuestro y malversación de caudales públicos. Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad recibió la misma pena por los mismos delitos.

Estos fueron otros condenados y sus penas:

Ricardo García Damborenea, secretario general del PSOE en Vizcaya, por secuestro: siete años de prisión y otros siete de inhabilitación.



Francisco Álvarez, jefe la lucha antiterrorista, por secuestro y malversación de caudales públicos: nueve años y seis meses de prisión y 11 de inhabilitación.

Miguel Planchuelo, jefe de la Brigada de Información de Bilbao, por secuestro y malversación de caudales públicos: nueve años y seis meses de prisión.

José Amedo, subcomisario de Policía, por secuestro y malversación de caudales públicos: nueve años y seis meses de prisión.

Julián Sancristóbal, gobernador civil de Vizcaya, por secuestro y malversación de caudales públicos: diez años de prisión y 12 de inhabilitación absoluta.

Michel Domínguez, policía nacional, por cómplice del delito de secuestro: dos años, cuatro meses y un día de prisión y de inhabilitación.

Enrique Rodríguez Galindo, general de la Guardia Civil, por detención ilegal y asesinato de Lasa y Zabala: 75 años de prisión e inhabilitación.

Ángel Vaquero, ex teniente coronel de la Guardia Civil, por detención ilegal y asesinato de Lasa y Zabala: 69 años de prisión e inhabilitación.

Julen Elgorriaga, ex gobernador civil de Guipúzcoa, por detención ilegal de Lasa y Zabala: 71 años de prisión e inhabilitación.

Según un informe de la Oficina de Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco, se contabilizaron 74 actos terroristas de los grupos parapoliciales y de extrema derecha en el País Vasco, con un balance de 66 muertos. Los asesinatos fueron reivindicados por los GAL (24), Batallón Vasco Español (18), la Triple A (8), Grupos Antiterroristas Españoles (6) y otros.

Fecha	Nombre y apellidos	Lugar del atentado
-------	--------------------	--------------------

### Triple A

07/10/77	David Salvador	Andoaín
02/07/78	Agurtzane Arregi	San Juan de Luz (Francia)

06/05/79	José Ramón Ansa	Andoaín
23/07/80	Antonio Contreras	Bilbao
23/07/80	Concepción Contreras	Bilbao
23/07/80	Anastasio Leal	Bilbao
27/08/80	Jesús María Etxebeste	Irún
02/01/82	Pablo Garayalde	Leitza

### Batallón Vasco Español

24/05/78	Martín Merkelanz	Irún
21/12/78	José Ramón Beñarán	Anglet (Francia)
25/06/79	Enrique Álvarez	Baiona
02/08/79	Jon Lopategi	Anglet (Francia)
13/09/79	Justo Elizaran	Biarritz (Francia)
02/02/80	Jesús María Zubikarai	Bilbao
19/04/80	Felipe Sagarna	Hernani
08/05/80	María José Bravo	San Sebastián
11/06/80	José Miguel Extebarria	Ziburu
30/08/80	Ángel Etxaniz	Ondarroa
07/09/80	Miguel María Arbelaiz	Hernani
14/11/80	Joaquín Antimasbere	Hernani
14/11/80	Joaquín Etxeberria	Caracas (Venezuela)
14/11/80	Esperanza Arana	Caracas (Venezuela)
23/11/80	José Camio	Hendaia (Francia)
23/11/80	Jean Pierre Haramendi	Hendaia (Francia)
30/12/80	José Martín Sagardia	Biarritz (Francia)
03/03/81	Francisco Javier Ansa	Andoain
23/04/81	Xavier Aguirre	París (Francia)

### Grupos Armados Españoles

19/12/83	Ramón Oñaederra	Bayona (Francia)
----------	-----------------	------------------

28/12/83	Mikel Gokoetxea	San Juan de Luz (Francia)
08/02/84	Ángel Gurmindu	Hendaia (Francia)
08/02/84	Vicente Perurena	Hendaia (Francia)
25/02/84	Eugenio Gutiérrez	Mauleón (Francia)
01/03/84	Jean Pierre Leiva	Hendaia (Francia)
23/03/84	Xavier Pérez de Arenaza	Biarritz (Francia)
03/05/84	Rafael Goikoetxea	Saint-Étienne-de-Baigorry (Francia)
15/06/84	Tomás Pérez Revilla	Biarritz (Francia)
18/11/84	Christian Olaskoaga	Biriatu
20/11/84	Santiago Brouad	Bilbao
29/03/85	Benoit Pecastaing	Bayona (Francia)
30/03/85	Xabier Galdeano	San Juan de Luz (Francia)
14/06/85	Emile Weiss	Ciboure
14/06/85	Claude Doer	Ciboure
27/06/85	Santos Blanco	Baiona (Francia)
02/08/85	Juan María Otegi	Donibane Garazi
25/09/85	José María Etxaniz	Bayona (Francia)
25/09/85	Iñaki Asteazuinzarra	Baiona (Francia)
25/09/85	Agustín Irazustabarrena	Baiona (Francia)
25/09/85	Sabino Etxaide	Baiona (Francia)
24/12/85	Robert Caplane	Biarritz (Francia)
17/12/86	Christophe Matxikote	Bidarria
17/12/86	Catherine Brion	Bidarria
24/07/87	Juan Carlos García Goena	Hendaya (Francia)

### Incontrolados

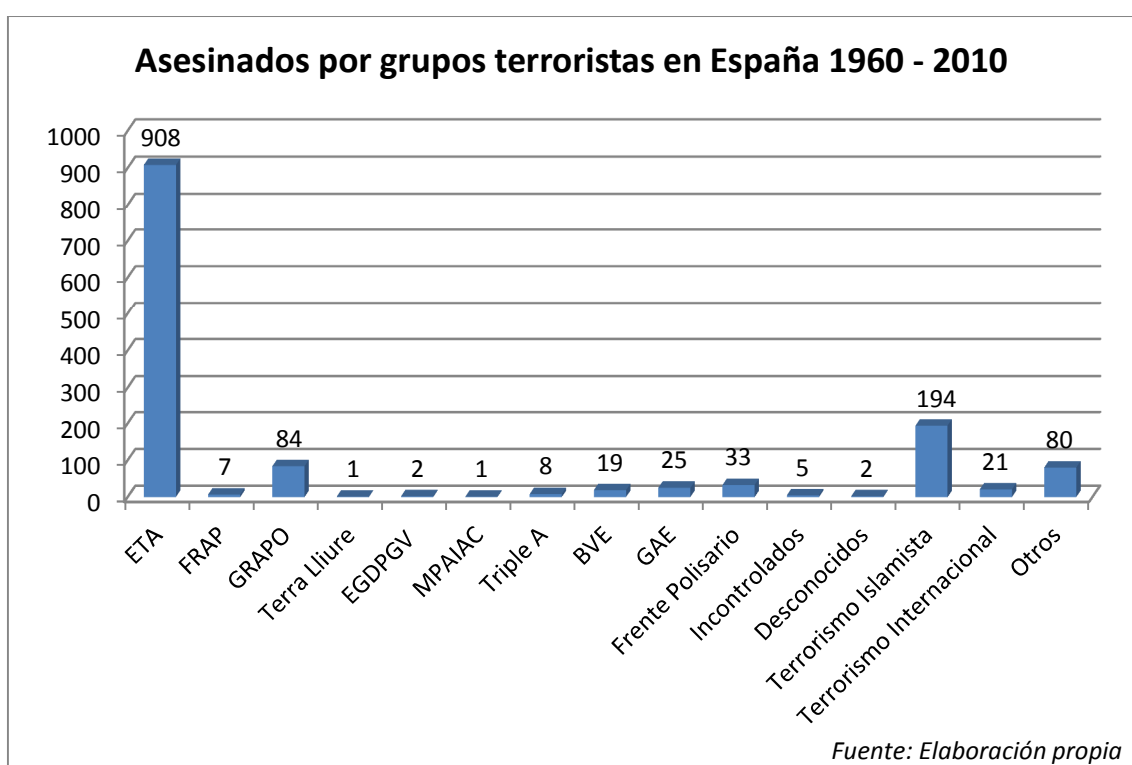
05/10/75	Iñaki Etxabe	Kanpazar
12/10/75	Germán Aguirre	Legutiano
09/07/76	Norma Menchaca	Santurtzi
20/09/89	José Antonio Cardoso	Rentería

20/11/89	Josu Muguruza	Madrid
----------	---------------	--------

### Desconocidos

16/10/83	José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala	Secuestrados en Bayona (Francia) y sus restos localizados en Alicante
----------	---	---

Fuente: Diario "El País", 21 de marzo de 2010, y oficina de Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco.



## Capítulo 6. EL TERRORISMO YIHADISTA. AL QAEDA Y ESPAÑA



La explosión de las Torres Gemelas acabó por herir el orgullo del pueblo americano.

El terrorismo islamista transnacional nace el 23 de febrero de 1998, cuando un grupo de radicales musulmanes dirigidos por Osama bin Laden, líder de Al Qaeda (La Base) –abatido por los norteamericanos el 1 de mayo de 2011 en Abbottabad (Pakistán)–, sellan una alianza y acuerdan crear un frente común denominado Frente Islámico Mundial para la Yihad contra Judíos y Cruzados. Con anterioridad, a finales de 1987, y a partir del Mactab Al Jadamat, Bin Laden crea Qáidat Al Yihad (La Base de la Yihad), que se convertirá en Al Qaeda (La Base). No obstante, los atentados del Grupo Islámico Armado (GIA) en suelo francés, en los años 1995 y 1996, e incluso el secuestro de un avión Airbus de Air France en Argel en diciembre de 1994, con la intención de estrellarlo sobre París, constituyen antecedentes importantes de terrorismo islamista con objetivos ambiciosos en Europa.

Será Bin Laden, asesinado años después por un comando de las fuerzas especiales norteamericanas (SEAL) que lo localizó en su refugio de Pakistán, el encargado de dirigir las diferentes campañas, primero desde Sudán y luego desde Afganistán. Su acrecentado odio a los estadounidenses le lleva a movilizar a miles de musulmanes llegados voluntariamente de todo el mundo árabe, ansiosos de combatir a los norteamericanos, cuya presencia se había incrementado en la península arábiga desde la guerra del Golfo.

El propio Bin Laden emite una fatwa, el 23 de febrero 1998, donde dejaba bien claro que la violencia debería ser ejercida contra todo aquel que no profesase la religión musulmana. Con esta fatwa se anuncia la creación del Frente Islámico por la Yihad contra los Judíos y los Cruzados y se llama a los musulmanes a luchar por la liberación de los santos lugares del islam.

“La orden de matar a los estadounidenses y sus aliados, civiles o militares, es una obligación individual para todo musulmán, que puede hacerlo en cualquier país donde le sea posible, a fin de liberar la mezquita de Al-Aqsa y la mezquita santa de sus garras, y para que sus ejércitos salgan de todas las tierras del Islam, derrotados e incapaces de amenazar a ningún musulmán”.<sup>146</sup>

---

<sup>146</sup> REINARES, Fernando: “Terrorismo global”, págs. 35-36. Taurus. Madrid, 2003.

A esta fatwa le siguen dos atentados contra las embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania en agosto de 1998, el gran bautismo de sangre de Al Qaeda, con cientos de muertos y miles de heridos. Les sucederán en el tiempo otros ataques: en 2000 contra el acorazado "USS Cole", de la Armada estadounidense, en Yemen; en 2001 contra las Torres Gemelas y el Pentágono, en EE. UU.; y en 2002 contra un hotel de Mombasa (Kenia) y un avión de pasajeros israelí.

Bin Laden es apoyado en esta labor de proselitismo económico y logístico por el Maylis Achura, un consejo consultivo constituido por los principales responsables de Al Qaeda y del que dependen los cinco comités de la organización: el militar, el financiero, el jurídico, el religioso y el de comunicaciones. Pero para conocer el polvorín en el que se mueve el terrorismo islamista previamente hay que realizar una fotografía de la situación actual.

Los países de la cuenca del Mediterráneo son los más afectados por una nueva situación en la que los parámetros culturales, religiosos y socioeconómicos son radicalmente diferentes, a lo que se suma que el grado de modernización de estas naciones lleva un notable retraso con respecto a Europa. Los riesgos provienen de un choque de culturas con un claro eje Norte-Sur, con un mar por medio, el Mediterráneo, que sirve por un lado de frontera natural y por otro de escape entre dos mundos disparmente desarrollados y con culturas e ideologías que, si son llevadas a extremos radicales, podrían acabar en una lucha de civilizaciones.

Los países en los que se desarrolla el integrismo presentan unas características comunes. Son inestables políticamente y dieron lugar, tras la independencia, a regímenes marcados por un acrecentado sentimiento de rechazo a lo occidental. Son solidarios con Palestina en el conflicto árabe-israelí y además poseen unos recursos energéticos de gran valor, sobre todo los petrodólares o, como los denomina Gilles Kepel, los "petro-islam".

Por eso se hace necesario afrontar las nuevas amenazas, tales como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición del Estado y la delincuencia organizada.

El nuevo terrorismo internacional es un terrorismo privatizado y su promotor es Al Qaeda, que pretende la instauración de una nación mundial islamizada bajo los preceptos del Corán. Pero este nuevo terrorismo de inspiración religiosa es fruto de una lectura intoxicada, pervertida y, en todo caso, sesgada del Corán, tal y como hacen los seguidores salafistas, que hacen una interpretación literal del Corán como única senda para volver al verdadero camino del islam. El peligro está en la explicación fanática de la ideología, la cultura y la religión, no en ellas mismas. El motor de esta expansión es la yihad, que, según Jesús A. Núñez Villaverde, “se trata de un término controvertido y con un significado no siempre claro, en la medida en que puede entenderse simultáneamente como el esfuerzo personal para conseguir mayores niveles de conocimiento, sabiduría y purificación como creyentes en la fe islámica, pero también como lucha (incluso violenta) contra los infieles”.

Sus rasgos han cambiado radicalmente, no hay nacionalismos de por medio, no hay gobiernos ni servicios secretos que los apoyen, aunque alguna monarquía como la saudí haga la vista gorda. En definitiva, estamos ante un nuevo movimiento terrorista globalizado que traspasa fronteras y que se apoya en las nuevas tecnologías, y tal vez sea esa transnacionalidad la característica principal en la que reside su potencialidad.

Este terrorismo radical islamista es hoy la principal preocupación para Occidente. Se trata de una nueva forma de ejercer el terror, tiene un carácter global. Se manifiesta más como una especie de castigo o escarmiento contra un comportamiento general, de Estados Unidos y, más ampliamente, de los países occidentales, así como contra los regímenes gobernantes en los distintos países musulmanes considerados apóstatas.

Con el fin de centrarnos en qué se entiende por el término ‘integrista’ y en qué contexto se mueven sus partidarios –dado que hay un abanico de



posiciones, desde fundamentalistas hasta tradicionalistas e incluso islamistas—, debemos señalar que integristas son aquellos musulmanes cuya lectura del Corán es más intransigente, más literal y más rígida y, por lo tanto, más reticente a las peticiones de innovación.

El islamismo como tal presenta una serie de características que lo hacen diferente a otros términos, tales como 'fundamentalismo' e 'integrista'. Es una ola de pensamiento que intenta, por medios muy diferentes, conseguir una adecuación de la sociedad civil y política. Se trata de islamizar la modernidad, frente a la acción de modernizar el islam. Para estos la soberanía solo pertenece a Dios. Dios es el único juez y legislador y aquel que se atreve a pensar lo contrario debe ser considerado infiel.

Estiman que hay que gobernar con la ley divina, ella sola y además en su totalidad; ninguna de sus disposiciones puede ser enmendada, suspendida o considerada obsoleta. Los únicos que pueden interpretar los textos son los ulemas, quienes pueden pronunciar las fatwas y los juicios. Solo existen dos partidos: el partido de Alá y el de Satán. El primero debe llevar por todo el mundo la yihad, sin tregua ni descanso, hasta la instauración del gobierno de Alá. El islamista establece una relación con el pasado islámico, soñando con restaurarlo, volver a la edad de oro del islam, a la época del Profeta. Desea expandirse en el mundo entero, revivir la unidad de los musulmanes, retornar al Califato Islámico.

El fundamentalismo, por su parte, propugna una vuelta absoluta al Libro Sagrado como único fundamento de toda crítica, de toda renovación. Predica el regreso a la doctrina de los antepasados para enfrentarse mejor a los desafíos de Occidente, reformando el islam y adaptándolo a la modernidad.

La diferencia entre fundamentalistas e islamistas radica en que los primeros están generalmente del lado del poder, de los ulemas oficiales.

Los islamistas, por el contrario, se sitúan en concurrencia con el clero oficial, contestando al monopolio del campo político-religioso y formulando incluso un contramodelo radical y alternativo al islam oficial dominante.

En cuanto al integrismo, se puede definir como la aspiración a resolver por medio de la religión –el islam– todos los problemas sociales y políticos y, al tiempo, restaurar la integridad de la creencia en los dogmas y en los ritos. Los integristas practican una lectura intransigente, literal y rígida del Corán, y rechazan y se oponen al llamado islam oficial. Propugnan una aplicación estricta de la sharía, exigen la observancia estricta de las costumbres islámicas y rechazan pura y simplemente la modernidad.

Desde el punto de vista político, los integristas consideran que el islam es religión y Estado y atribuyen a Alá todo el poder y la capacidad de legislar. El imán es el único representante de la comunidad y abogan por el restablecimiento del Califato. Su concepción del poder es monolítica y antidemocrática y su oposición al poder establecido es radical, lo que los puede llevar al empleo de la violencia.

El terrorismo tradicional tenía una estructura piramidal, mientras que el radical islámico funciona con redes, grupos durmientes que se activan para un acto concreto. En ocasiones surgen grupos que operan por libre, pero que emplean el nombre de Al Qaeda, algo que le venía bien a Osama bin Laden. De ahí que los estudiosos los denominen franquicias de Al Qaeda, aunque los hechos no lo demuestren.

Los extremistas yihadistas saben perfectamente de la superioridad militar y económica de Occidente y por eso eligen luchar con el arma con que pueden tener una opción: la religión. Esta desempeña un papel fundamental y es el refugio que encuentra la población inculta, pobre y sin esperanza. Para ello, los yihadistas cuentan con las escuelas coránicas o madrazas, que se encargan de avivar y fomentar el conflicto contra el infiel.

Los movimientos que integran este nuevo terrorismo vienen conformados por las siguientes características:

- 1.- Son grupos fundamentalistas islámicos.
- 2.- Odian a Occidente. Se retroalimentan de interpretaciones religiosas fundamentalistas y sesgadas, lo que los lleva al odio más visceral.

3.- El apoyo de determinados países les permite sobrevivir. Es el caso de Pakistán, que permite que el Inter Service Intelligence (ISI) fomente la supervivencia del movimiento talibán tanto en su país como en el vecino Afganistán, o el de Arabia Saudí, que financia los movimientos religiosos fundamentalistas en todo el mundo.

4.- Aprovechan el desarrollo tecnológico para ganar movilidad y relacionarse entre ellos.

5.- Sus armas idóneas son las de destrucción masiva. De ahí el intento por conseguir armamento nuclear o bacteriológico.

6.- Son terroristas universitarios. Casi todos se han formado en universidades europeas o en sus países de origen. En este sentido, Marc Sageman estima que el 62% de los miembros de Al Qaeda tienen educación universitaria.

7.- Viven en países occidentales o han nacido en ellos y conocen no solo la lengua, sino sus costumbres e idiosincrasia.

Otra de las características de este nuevo fenómeno es la búsqueda de un inmenso impacto en el público y en los medios de comunicación, debido al sentimiento de impotencia y vulnerabilidad que generan sus acciones en las sociedades. Para ello, sus atentados persiguen la máxima letalidad o destrucción, pues saben que la publicidad es el oxígeno del terrorismo. De hecho, para conseguir dar la máxima difusión a sus actos cuentan con su propio comité mediático.

El principal aliado de Al Qaeda, el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) argelino, más adelante Al Qaeda para el Magreb Islámico (AQMI), puso en marcha en su día una sociedad de producción encargada de la elaboración y difusión de propaganda del grupo. Está especializada en la preparación de comunicados de prensa, revistas, boletines, grabaciones sonoras, vídeos, webs, foros, blogs y listas de difusión. La primera de sus producciones se denomina "Al Fachr" (El Alba), a la que le siguió "Ard Arribat" (El Campo Militar). En el ámbito de la propaganda, los argelinos han sido pioneros en conocer la importancia del proselitismo a través de las imágenes

de vídeo, tanto con operaciones de combate como con asesinatos con arma blanca, que consiguen infundir terror y escarmentar al enemigo.

En Afganistán y Pakistán, Al Qaeda cuenta con Asahab (La Nube), que produce y promociona los vídeos de Osama bin Laden y Ayman al Zawahiri. En Irak, la productora Al Burak (El Relámpago) se encarga de la comunicación de ese Estado islámico.

En el caso español, los integrantes del denominado Partido de la Liberación o Hizb ut-Tahir se relacionaban a través de un correo privado llamado foro islamista español, cuya IP estaba en Kuwait. Es decir, realizan la actividad proselitista principalmente a través de internet, lo que posibilita su residencia fuera de nuestras fronteras.<sup>147</sup>

Según Gustavo de Arístegui, “sólo un diagnóstico correcto nos acerca a la solución de uno de los peores y más graves problemas a los que se ha enfrentado la humanidad, cuyo avance histórico más importante es la conquista de la libertad, la democracia y los derechos y libertades fundamentales”. “Sólo pretendo contribuir en la medida de lo posible –añade– a que se entienda mejor ese turbulento y peligroso mundo que es el islamismo radical y el terrorismo que se practica en su nombre”.<sup>148</sup>

En el prólogo del libro de David Alvarado, “La yihad a nuestras puertas. La amenaza de Al Qaeda en el Magreb Islámico”<sup>149</sup>, Gustavo de Arístegui señala: “Durante demasiado tiempo, europeos en general y españoles en particular hemos ignorado los riesgos y amenazas que nos acechaban desde hace años. Sólo el 11-M nos despertó durante un breve instante del falaz sueño de que el terrorismo yihadista no nos afectaría a nosotros. El terrorismo yihadista ha sido y será uno de los elementos más desestabilizadores, perturbadores y violentos que nuestro continente y la región del Mediterráneo y Oriente Próximo-Medio hayan vivido en su historia”. España es consciente de que el principal peligro para nuestra política de defensa proviene del terrorismo

---

<sup>147</sup> RAOLA, Pilar: “La república islámica de España”, págs. 196-197. RBA Libros S.A. Barcelona, 2011.

<sup>148</sup> DE ARÍSTEGUI, Gustavo: “El terrorismo contra el islam”, pág. 13. Ediciones B. Barcelona, 2004.

<sup>149</sup> ALVARADO ROALES, David: “La yihad a nuestras puertas. La amenaza de Al Qaeda en el Magreb Islámico”. Ediciones Akal. Madrid, 2010.

y por ende de aquel que se fragua en la ribera del Mediterráneo. Ver anexos 2a, 2b y 2c.

La Directiva de Defensa Nacional del año 2012 contempla que España debe estar preparada para hacer frente “a los ataques cibernéticos, la proliferación de armas de destrucción masiva, el tráfico de personas, la piratería, la extensión de movimientos y grupos fanatizados, armados o no, la quiebra de la seguridad del espacio aéreo y aeroespacial...”. “Son hipótesis nada alejadas de la realidad ya presente, que por constituir amenazas globales solo podrán ser enfrentadas desde una coalición de fuerzas que en nuestro caso tendrá como base la OTAN y la UE, pero que además, debe contar con el apoyo de otros países y grupos de países directa e igualmente interesados en el control de estos fenómenos”, señala.

El documento, elaborado por el Gabinete de Presidencia del Gobierno en julio de 2012, añade: “No puede olvidarse, de otro lado, que la seguridad de España y la plena estabilidad mediterránea solo se logrará si su entorno inmediato, Oriente Medio y el Sahel, se mueven en la dirección adecuada, y así se asegura el control de tráfico ilícitos que tienen su origen en Iberoamérica y el Golfo de Guinea...”. Recoge también un apartado para el continente iberoamericano, donde señala que es un área de paz entre Estados, pero paz enfrentada a otras amenazas, y con especial dureza al narcotráfico y el terrorismo, que en algunos casos pretende desafiar la existencia misma del Estado. En este caso nos enfrentaríamos a lo que el general de Brigada de Infantería Agustín Alcázar Segura <sup>150</sup> denomina “Amenaza Blanca”, materializada por organizaciones armadas de carácter criminal que se dedican a la producción, elaboración y distribución de narcóticos y al tráfico de armas o de personas, aunque sus actividades puedan llegar a tocar otros campos.

Los islamistas no son unos pragmáticos sedientos de poder o dinero, sino seres humanos fanáticos que asocian los perversos fines del poder absoluto y sin escrúpulos a una supuesta causa, y es justamente la “lucha por

---

<sup>150</sup> “Revista Ejército”, número 850, pág. 23. Enero/febrero de 2012.

esta causa”, su altísimo grado de fanatismo activista, lo que los hace tan peligrosos.

La acusación de apostasía lanzada contra un régimen al que se oponen permite a los islamistas destruirlo bajo el pretexto de cumplir con la ley islámica. Los individuos y los regímenes declarados apóstatas deben ser eliminados por constituir un elemento gravemente peligroso para la supervivencia del islam. Esta es una vieja doctrina consolidada sobre todo por el pensador radical Ibn Taymiyya.

Una de las causas de la expansión del fanatismo entre los musulmanes que residen en Europa habría que buscarla en el hecho de que muchos líderes religiosos carecen de los conocimientos básicos para enseñar la doctrina del islam desde un punto de vista razonable y moderado al proceder del mundo rural en algunos casos.

Llegados a este punto, conviene hacer constar la relación existente entre las escuelas coránicas (madrazas) y la militancia terrorista, fundamentalmente en Pakistán. Las madrazas proyihad representan un papel de apoyo para el reclutamiento de los grupos terroristas. Aunque en su mayor parte no dispensan adiestramiento militar, sí inculcan las semillas del extremismo en el pensamiento de los estudiantes.

Además de la formación, las madrazas ofrecen alimentación y alojamiento a los estudiantes, que proceden normalmente de los estratos más pobres de la sociedad. En una madraza, los alumnos aprenden a leer, memorizar, recitar y representar el Corán correctamente.

El asunto de la financiación de las escuelas es bastante controvertido, dado que piden en metálico y en especie cada año, y se estima que las donaciones pueden rebasar los mil millones de dólares.

Pakistán ha sido el Estado anfitrión de miles de yihadistas extranjeros desde los años ochenta. En la mayor parte de los casos, sus países de origen no estaban dispuestos a recogerlos. Las madrazas yihadistas les proporcionaron un santuario y los militares paquistaníes otras causas para seguir combatiendo. Algunos de ellos volvieron a Afganistán para apoyar a los

talibanes. Se calcula que en el año 2000, de un total de 35.000 personas no nacionales en las madrazas paquistaníes, 16.000 eran afganos. En estos momentos se cree que pueden existir unas 10.000 madrazas declaradas y más de un millón de estudiantes, aunque el número de las no declaradas podría suponer el doble y un número parecido de alumnos.

El islamismo radical pretende consolidar una federación de Estados islamistas con miras a instituir un califato de esta índole. Para ello, han de derrocar a los gobiernos y regímenes dirigidos por personas a quienes ellos no consideran verdaderos musulmanes. El objetivo final es el establecimiento de un califato dictatorial y teocrático que abarque a toda la Umma y donde la ley, la única posible, es la sharía, que se conseguirá a través de la yihad.

El mesianismo es otra de las características fundamentales, ya que los islamistas se presentan como los únicos intérpretes válidos, legítimos y creíbles del islam. Lo hacen como los defensores de la fe, de los oprimidos, como luchadores contra la injusticia, la humillación infligida por Occidente, el capitalismo salvaje y la opresión.

Para ellos, el terrorismo es la única forma de hacer mella en sus enemigos y su aplastante poder económico, militar, social y cultural. La prensa justifica los ataques indiscriminados y la muerte de inocentes.

Es importante resaltar que el camino que conduce al ingreso en los grupos yihadistas se inicia en el entorno social cercano del individuo, aunque evidentemente los factores de índole social no bastan para explicar de manera completa dicho fenómeno.

En el caso español conviene destacar la importancia de las redes vinculadas a las prisiones. La cárcel es un ambiente hostil donde el individuo tiene una imperiosa necesidad de formar parte de un grupo que le preste apoyo afectivo y seguridad jurídica.

Al Qaeda pronto se da cuenta de que su movimiento no puede funcionar como las organizaciones terroristas que le precedieron. Es decir, no puede seguir un sistema jerarquizado, sino que ha de hacerlo en nódulos dentro de una red. Así, se convierte en un enemigo acéfalo, difuso, al cual no es posible

aplicar un tratamiento contra los centros de decisión ni atacar su punto más débil. Saben que los países occidentales están en inferioridad de condiciones, porque mientras ellos conocen dónde están nuestros centros neurálgicos, nosotros no conseguimos dar con los suyos.

El terrorismo de corte islamista llega a nuestro país el 7 de enero de 1968, cuando es asesinado Mohammed Khidder, miembro del Frente de Liberación Nacional (FLN) de Argelia, que tras el golpe de Estado en su país se exilió en España. Fueron las Fuerzas de Seguridad argelinas las encargadas de acabar con la vida de este disidente, en un claro mensaje de que se perseguiría a los opositores hasta dar con ellos.

Desde 1968 hasta 1989 se contabilizan 30 acciones perpetradas por o contra terroristas del Oriente Medio que arrojan un saldo de 14 muertos y 27 heridos. Las víctimas son por regla general diplomáticos o personas con una significación política destacada.

La mayor parte de los atentados perpetrados en España por los grupos terroristas árabes buscan socavar las estructuras de poder en un determinado país o entorno geopolítico a través de acciones armadas contra objetivos selectivos dirigidos contra una persona determinada por el papel que juega en el conflicto. Como ejemplo de esta situación encontramos el asesinato el 26 de enero de 1973, en Madrid, de un ciudadano israelí, miembro del servicio secreto judío (Mossad), a manos de un palestino de la organización Septiembre Negro. Esta muerte no queda sin respuesta y poco después Abu Ibrahim Nabil Aranki Wadi, palestino integrante del grupo terrorista Abu Nidal, es asesinado en Madrid, a plena luz del día, por el Mossad.

Durante la segunda mitad de los años ochenta, los atentados indiscriminados contra embajadas, centros culturales y aerolíneas por parte de organizaciones terroristas de Oriente Medio dejan un balance de 21 muertos y 163 heridos, tras 11 atentados cometidos. El ayatolá Jomeini inauguró en 1979 la tendencia de un mundo dividido en dos, donde una parte retrocederá a los tiempos de la Edad Media, las cruzadas y las guerras santas, que vuelven a estar a la orden del día.



La aparición de las primeras redes yihadistas en España se producen en la primera mitad de la década de los noventa. Son varios los grupos. Por un lado tenemos las redes argelinas. Por otro, la red de origen sirio conocida como de Abu Dahda; y, por último, el resto de redes aisladas que han establecido colaboración entre sí y que se encontraban en España por razones de estudio, trabajo o por la condición de refugiados políticos de sus miembros.

El Archipiélago Canario también se ha visto involucrado en operaciones contra terroristas radicales islamistas. Tal fue el caso de la detención en Playa Blanca (Lanzarote) en diciembre de 2004, de Hassan El Haski, nacido en Guelmin, Marruecos, que según la Policía holandesa era el jefe de este grupo en la Isla de los Volcanes y que fue la persona que ordenó el asesinato del cineasta Van Gogh. Otros integrantes de este grupo radical detenidos en Lanzarote fueron Ali Fahimi, de 31 años, natural de Tan Tan (Marruecos), detenido en Playa Blanca. Abdallah Mourib, natural de Agadir, de 36 años, arrestado en Puerto del Carmen y que ejercía como imán de la mezquita de esta localidad. El último de los imputados resultó ser, Brhaim Atia El Hammouchi, marroquí, de 40 años.

Hay que hacer mención también a la presencia en Las Palmas de Gran Canaria del que fue considerado correo de Bin Laden, el sirio Mohammed Bahaiba, alias Abu Khaled, que vivió a partir de 1994, en la zona de Las Alcaravaneras. De ahí huyó varios años después y se incorporó a la Yihad como correo de Osama Bin Laden.

Precisamente, según describe el antropólogo Scot Atran en su último libro, "Hablando con el enemigo" (en inglés, "Talking with the enemy"), "la radicalización en España comienza a fraguarse en los años ochenta, con la llegada a España de un número de inmigrantes procedentes de Siria huyendo de la represión del entonces presidente sirio, Hafez el Asad, contra la comunidad musulmana. A finales de los noventa, este mismo grupo estableció una red para atraer y radicalizar a jóvenes musulmanes para la guerra santa o Yihad en Bosnia, Chechenia, Afganistán e Indonesia. Muchos de estos

combatientes eran inmigrantes de Marruecos. Finalmente, en 2002 cristalizó un grupo que posteriormente llevaría a cabo los atentados en los trenes”.

Entre las acciones policiales contra el yihadismo cabe citar las operaciones Laguna (enero de 2003), ante un plan terrorista cuyo objetivo último era volar la Embajada de la Federación Rusa en París, Gamo (noviembre de 2005), Green (diciembre de 2005), Chacal (enero de 2006), Sello II y Nova (2007) y Tigris (2009).

“En España, el 79 por 100 de los detenidos por su implicación en actividades vinculadas al terrorismo internacional entre 2001 y 2006 son oriundos del norte de África, siendo el 40 por 100 marroquíes y el 31 por 100 argelinos. En relación con esto aunque a un nivel más global, en 2005, el EUCOM (United States European Command), afirmó que de los 400 combatientes extranjeros capturados en Irak, el 25 por ciento venía de África del Norte o subsahariana, aunque no llegaba a especificar que hubiera un vínculo directo con el GSPC”.<sup>151</sup>

España es un objetivo prioritario para la yihad mundial. Varios vídeos emitidos por Al Yazira Televisión en febrero de 2007 muestran al número dos de Al Qaeda, el imán egipcio Ayman Al Zawahiri, hablando en estos términos: “Que Alá conceda el favor de pisar pronto con vuestros pies puros el usurpado Al Andalus”. Otro comunicado emitido en diciembre de 2006 aludía a la ocupación española de Ceuta y Melilla y reclamaba el deber de los muyahidines de expulsar a los invasores de la tierra del islam.

Bin Laden, antes de la invasión de Irak, ya había advertido en varios vídeos que ellos no iban a permitir que se repitiese en Palestina la tragedia de Al Andalus. El segundo en la organización de Al Qaeda reclamó en 2007 “la violenta recuperación de Al Andalus como parte de un nuevo califato panislámico, porque consideraba que nuestro territorio les fue “usurpado”. Este mismo mensaje lo vuelve a transmitir a comienzos de 2010, en el que habla de

---

<sup>151</sup> NÚÑEZ VILLAVARDE, Jesús A., BALDER, Hageraats y MALGORZATA, Kotomoska, “Terrorismo Internacional en África. La construcción de una amenaza en el Sahel”, Los libros de la Catatara, Madrid, 2009, pág. 155

la reconquista de Al Andalus que va desde los Pirineos y acompañando su reclamación territorial con imágenes de la Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada”.<sup>152</sup>

Ciñéndonos a nuestro caso, el español, habría que hacer un análisis del antes y el después del 11-M. La amenaza terrorista que giraba antes de 2004 era la posibilidad de una acción de envergadura por parte de ETA. Sin embargo, nada hacía presagiar que el atentado más mortífero de todos se iba a llevar a cabo por parte de terroristas yihadistas. Después de la voladura de las Torres Gemelas resultaba evidente comprobar como España servía de base de apoyo a la principal organización terrorista yihadista, Al Qaeda.

España recibe a finales de los años noventa sucesivas oleadas de inmigrantes, particularmente marroquíes, atraídos por las expectativas económicas y de crecimiento de nuestro país. Así, en 2003 el número de extranjeros residentes en España era de dos millones y medio. A mediados de 2004 esa cifra sube hasta los tres millones. España es el cuarto país de la Unión Europea en número de musulmanes. Los fieles de la fe de Mahoma superan el millón de individuos en territorio español, y son sunitas de la rama malekita, la más moderada del islam, provenientes casi todos ellos de Marruecos.

La mayor parte de los subsaharianos son también malekitas, al igual que los conversos. Estos tienden a una búsqueda del consenso de los sabios y le dan mucha importancia a la tradición y a la utilidad pública. El resto, unos 100.000, son de la rama hanafi, propia de las comunidades provenientes de Pakistán, Egipto y Siria. Los hanefitas buscan las soluciones de sentido común, examinando la mejor opción, caso por caso, teniendo en cuenta la equidad y la conveniencia del momento. El chiismo también está presente, pero es muy minoritario. La escuela chiita reconoce, como las anteriores, las fuentes legales (Corán y Sunna) e insiste sobre la autoridad de la interpretación de los imanes.

---

<sup>152</sup> OTERO NOVAS, José Manuel, “Mitos del pensamiento dominante”, Libroslibres, Madrid 2011, pág137. Este autor recoge estas declaraciones de un informe del Instituto Elcano de Estudios Estratégicos, publicado por el diario “El Mundo” el 10.de marzo de 2007 el primero de los vídeos. El segundo, aparece en “La Gaceta”, el 2 de enero de 2010.

El islam más integrista, el wahabista, aunque existe, apenas es representativo en el panorama español. Al igual que el salafista, niega el papel de las antiguas escuelas y la espiritualidad de los doce imanes de Alí y se opone virulentamente al chiismo y al sunnismo tradicionales.

Se calcula que unos 50.000 españoles han acabado por convertirse al islam. El 80% es natural de los países del Magreb, de origen marroquí en su mayor parte. Los restantes proceden de Oriente Medio, Pakistán, Senegal, Malí y Nigeria.

En nuestro país hay en estos momentos tres corrientes doctrinales islámicas radicales. La conocida como Atablig Wa Daawa, literalmente “propagación de la fe”. Es un movimiento creado en 1927 en la India cuyo objetivo es promover la conversión al islam.

Cuando la India obtiene su independencia del imperio británico, el movimiento se traslada hacia Pakistán e Inglaterra antes de propagarse a otros puntos del globo. Sus principales fundamentos son el dikr (recitar el Corán a lo largo de la jornada tantas veces como sea posible) y el juruch (salidas misioneras para expandir la doctrina del islam).

La segunda es la salafista. Promueve una lectura literal del Corán. El objetivo de sus seguidores es purificar la religión musulmana de cualquier rasgo cultural o social extranjero y para ello propugna la vuelta a los orígenes de una religión pura. El salafismo, según Rahola,<sup>153</sup> se basa en tres principios simples e inflexibles:

- . El tawhid, es decir, la existencia de un dios único y verdadero.
- . La negación de toda innovación en la interpretación del Corán y la Sunna, de modo que cualquier práctica religiosa que no siga los preceptos de los primeros musulmanes puede ser considerada herética.
- . Ninguna persona o palabra puede prevalecer por encima de los textos sagrados, de modo que las leyes del hombre no son válidas ante la

---

<sup>153</sup> RAHOLA, Pilar: o. cit., pág. 67.

jurisprudencia que emana de la ley islámica, surgida directamente del mandato divino.

Fernando Reinares, experto en terrorismo global y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, afirma que el salafismo es la antesala del terrorismo yihadista. De opinión similar es Pilar Rahola,<sup>154</sup> que da en la clave al afirmar: “Los salafistas no matan personas, y tal vez ni animan a que otros lo hagan, pero crean el cuerpo doctrinal, la épica social y la cobertura religiosa que finalmente lleva a alguien a ir más allá de las plegarias y acabarse convirtiendo en una bomba humana. Por eso influyen en todos los movimientos yihadistas. Porque son el corpus teórico de un proceso de segregación social que se enfrenta a los valores individuales, menosprecia a Occidente, alimenta la idea de la regresión histórica e intenta imponer una mirada dogmática, inflexible y totalitaria de la religión. No ponen la pistola en la mano de nadie. Pero llenan el cerebro del veneno del fanatismo, y preparan la semilla del menosprecio y el odio contra aquellos que no son iguales a ellos”.

La última corriente es la wahabista. Es la opción extrema del salafismo. Es una doctrina sunita de la escuela hanbalí, procedente de Arabia Saudí, que promueve incluso la violencia para evitar cualquier alteración de las leyes coránicas. Subsiste gracias al apoyo financiero de la monarquía saudí. Es un movimiento a la vez religioso y político, árabe y musulmán. El wahabismo se ha fijado como objetivo esencial restablecer el islam en su pureza primitiva y concede gran importancia a las posibilidades de expansión como en los tiempos del Profeta.

Por zonas, Madrid y Cataluña son las comunidades que mayor número de musulmanes albergan, seguidas de Andalucía y Murcia. Un caso aparte lo representan Ceuta y Melilla, donde la mitad de su población es de confesión musulmana.

En España los musulmanes se agrupan en dos federaciones: la Unión de Comunidades Islámicas de España (Ucide) y la Federación Islámica de

---

<sup>154</sup> Ibidem, pág. 90.

Entidades Religiosas Islámicas (Feeri), aunque hay inscritas un total de catorce. Además, se ha pasado de 300 asociaciones que existían en 1992 a 925 en 2011.

De todos los inmigrantes llegados, los que peor se integran son los norteafricanos, según el delegado del Gobierno para la Inmigración entre 1996 y 2000, Enrique Fernández-Miranda. Esta circunstancia ha hecho que los movimientos terroristas islamistas hayan encontrado caldo de cultivo entre los numerosos jóvenes de este colectivo, en particular las segundas generaciones, para integrarlos en células terroristas.

Un dato revelador lo aporta Riay Tatary, presidente de Ucide, que en marzo de 2008 hacía un balance de la situación de los musulmanes en nuestro país para la agencia "Europa Press". Según un estudio realizado por Ucide, las principales nacionalizaciones se produjeron en los periodos comprendidos entre 1957 y 1986 (hubo 7.660), 1987 y 1996 (19.991), 1997 y 2006 (52.584).

Por otra parte, se recoge que un total de 1.130.000 personas que residen en España practican la religión islámica (un 2,5%), de las cuales más de 767.000 son inmigrantes musulmanes, una cifra que supone el 16% de la totalidad de los extranjeros; el 72,8% de ellos forma parte de la población activa del país. El documento precisa que de cada 10.000 habitantes, 250 son musulmanes: 560.000 del total proceden de Marruecos, 791.000 de otros países y 33.750 son españoles conversos. Los musulmanes extranjeros provienen en concreto de las zonas del Magreb (Marruecos y Argelia), África occidental (Mauritania, Senegal, Nigeria, Gambia, Malí y Guinea), Oriente Próximo y Pakistán.

La inmensa mayoría de los fieles son zuñes que practican el culto por el rito de las cuatro escuelas reconocidas en el mundo islámico, especialmente la malaquí, con una pequeña minoría de chiíes que profesan la escuela yafarí.

El 70% del total se concentra en cuatro comunidades. Los principales asentamientos de musulmanes, según la memoria de esta federación, están en Cataluña (279.037), Madrid (196.689), Andalucía (184.430) y Valencia (130.471).

En el resto de comunidades, los datos son los siguientes: Aragón (30.982), Asturias (2.731), Baleares (25.859), Canarias (54.636), Cantabria (2.179), Castilla-La Mancha (32.960), Castilla y León (17.366), Ceuta (30.537), Extremadura (15.536), Galicia (6.709), La Rioja (10.373), Melilla (34.397), Murcia (63.40), Navarra (10.884) y País Vasco (16.608). Asimismo, se calcula que hay 150.000 descendientes de musulmanes inmigrantes, algunos de ellos (sobre el millar) incluso de cuarta generación.

En cuanto a la práctica de la religión islámica, está regida por el acuerdo de cooperación de 28 de abril de 1992 entre el Estado español y la Comisión Islámica de España. Mediante este acuerdo, las mezquitas son reconocidas como inviolables, gozan de un régimen fiscal favorable y los imanes tienen derecho al secreto profesional. En cuanto al matrimonio según la ley islámica, tiene los mismos efectos civiles que uno católico, siempre que no vaya en contra del Código Civil.

Por lo que respecta al alumnado musulmán, solo se atiende la demanda básica en las comunidades de Andalucía, Aragón, Canarias, Ceuta y Melilla.

Por comunidades autónomas, el alumnado musulmán se concentra principalmente en Cataluña (más de 30.000), Madrid (cerca de 25.000), Andalucía (19.000) y Valencia (11.000). Por su parte, en Murcia, Canarias, Ceuta y Melilla se registran en torno a 5.000 alumnos.

El mismo Tatarý explicaba en una entrevista al diario "Público" que en España se había pasado del 1,21% (525.000 musulmanes, en 2003) al 2,8% (1.310.148, en 2008). Ha sido precisamente la diferencia en las políticas sociales, así como en el ámbito educativo, lo que ha favorecido la división étnica del voto. Por ejemplo, en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla existen grandes diferencias entre la confesión católica y la islámica. Cerca del 55% de los escolares son musulmanes, pero representan el 80% de los que no consiguen el graduado en ESO. En 2000, solo el 4% de quienes se examinaron de Selectividad en Ceuta eran musulmanes, según el informe "Ceuta y Melilla: nuevos elementos en el escenario", del Real Instituto Elcano.

Un estudio encargado por el Ministerio de Exteriores en 2010 a través de la casa Sefarad Israel deja en evidencia los prejuicios contra la comunidad musulmana, que es la única que recibe una estimación mayoritariamente negativa en todos los casos. Los datos hablan por sí solos: el 53,6% de la población tiene una mala opinión de los seguidores del islam, frente al 34,6% que rechaza a los judíos. La mejor percepción es para los católicos (70,2%), mientras que los musulmanes no llegan al aprobado. La nota media de simpatía es de un 3,75 en una escala de 0 a 10. También se lo considera el grupo más problemático, con un 5,46 sobre 10.

Sin embargo, en el informe “La comunidad musulmana de origen inmigrante en España”, presentado en abril de 2010 por los ministros de Justicia, Interior, Trabajo e Inmigración, la mayoría de los seguidores del Corán que viven en nuestro país se encuentran muy satisfechos. Tienen una alta estima de las instituciones (incluso mayor que los nacionales), se sienten aceptados y adaptados y no perciben ninguna discriminación por motivos religiosos.

Siete de cada diez musulmanes residentes en España señalaron estar a gusto o muy a gusto en el país a pesar del 27% de paro que sufre el colectivo. Además, solo una minoría que ronda el 4% afirma ser partidaria del radicalismo, según un barómetro de Metroscopia. Respecto al uso de la violencia para defender o difundir las creencias religiosas, un 94% de los musulmanes se mostró en contra de dicho uso, mientras que un 1% estaba a favor y un 2% no declaró un posicionamiento claro.

Mohamed Hamed Alí, de Feeri, explica que “el desconocimiento, la propaganda y la influencia de los medios de comunicación son responsables de la mala imagen de los musulmanes”.

Un documento interno de la Guardia Civil, concretamente una orden de servicios sobre prevención de atentados terroristas firmada por el director adjunto operativo de la Benemérita, Cándido Cardiel, y difundida por la Asociación Independientes de la Guardia Civil en abril de 2010 recogía que “la inmigración ha creado importantes bolsas de población que, en algunos casos,



pueden dar lugar a situaciones de marginación y pobreza que constituyen caldo de cultivo idóneo para la propagación del terrorismo islamista”.

La nota, que es continuación del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista redactado por el Ministerio del Interior en 2005, advierte de que la participación de España en misiones internacionales como la de Afganistán sitúa al país en el punto de mira de estos terroristas. De esta manera, la Guardia Civil pone especial énfasis en la protección de los aeropuertos y áreas colindantes desde las que se pueden observar los movimientos de los aviones, para evitar que los terroristas puedan atacar a las aeronaves en las fases críticas del despegue y el aterrizaje. También ordena ejercer un control exhaustivo de todo tipo de aeródromos, aeroclubes, helipuertos o campos eventuales en los que puedan operar pequeñas aeronaves para detectar a tiempo su posible utilización con fines terroristas.

En este sentido, la Estrategia Española de Seguridad aprobada el 3 de junio de 2011 establecía: “La percepción de España como blanco del terrorismo internacional puede verse incrementada debido a su implicación en misiones internacionales, así como por la proximidad al Magreb, sometido a considerables y contradictorias fuerzas demográficas, políticas, económicas y de extremismo violento”. Este mismo documento enumera medidas que han mejorado notablemente la lucha antiterrorista, entre las que destaca: “La participación de España en misiones internacionales como la de Afganistán que, entre otros logros, está impidiendo que el territorio afgano pueda ser utilizado como base de acciones terroristas contra el territorio e intereses españoles y los otros países de su entorno”. Para preservar la seguridad, en ocasiones tendremos que implicarnos en acciones lejos de nuestras fronteras, advertía el citado documento.

Otro factor a tener en cuenta, según este plan de seguridad es “la insistencia de grupos fundamentalistas islámicos en presentar España como parte del imaginario del Islam con fines proselitistas y de reclutamiento, reivindicando el Al Andalus musulmán desaparecido hace más de cinco siglos”.

Ahondando en este sentido, un informe de la Fiscalía italiana asevera que España es el anillo final del salafismo en Europa.

La agencia “EFE” recogía el 11 de diciembre de 2010 una información que hacía mención a un informe de octubre de 2007 firmado por el embajador norteamericano, Eduardo Aguirre, que señalaba: “EE. UU. considera a Cataluña como el mayor centro mediterráneo de actividad de radicales islamistas y cree que España es un objetivo de la Yihad”. Estos datos fueron filtrados por Wikileaks al diario “El País”.

El embajador comunicaba a su país: “Las autoridades españolas y norteamericanas han identificado a Cataluña como el mayor centro mediterráneo de actividad de radicales islamistas. La alta inmigración legal como ilegal, desde el norte de África (Marruecos, Túnez, Argelia), así como Pakistán y Bangladesh, hace de esta región un imán para reclutar terroristas”.

El informe aportaba datos de la Policía española, que estimaba que en Cataluña viven unos setenta mil paquistaníes, la mayoría hombres, solteros y sin documentación, así como numerosos inmigrantes del norte de África, que viven al margen de la sociedad española, no hablan la lengua, a menudo están desempleados y tienen pocos lugares para practicar su religión con dignidad. Estas circunstancias proporcionan un terreno fértil para el reclutamiento de terroristas. Por ello, y según Eduardo Aguirre, Cataluña se ha convertido en la primera base de operaciones para la actividad terrorista.

Estas afirmaciones fueron corroboradas por Loretta Napoleoni,<sup>155</sup> que aseguró que “Cataluña es el centro más importante del yihadismo del área del Magreb, Marruecos y Argelia, del mismo modo que Inglaterra lo es para los yihadistas procedentes de Pakistán y Asia Central”.

Volviendo a la Estrategia Española de Seguridad, señalaba como motivo de preocupación la existencia de “Estados fallidos”, especialmente en el África subsahariana, por su “relativa proximidad geográfica” a las costas españolas y por facilitar “el desarrollo y las actividades de los grupos terroristas”.

---

<sup>155</sup> RAHOLA, Pilar: o. cit. pág. 135.

Esta estrategia llama la atención también acerca de un posible efecto contagio de ideología radicales en grupos de población originarios de zonas conflictivas asentados en España, sobre todo en residentes de segunda generación. Finalizaba el informe señalando la creciente interconexión de las actividades del crimen organizado con las acciones y métodos de los grupos terroristas.

Autores como Scott Atran, antropólogo del Centro Nacional de Investigación Científica en París, que visitó durante los años 2006, 2007 y 2008 los lugares de donde han partido la mayoría de los terroristas suicidas, tanto de Al Qaeda como de Hamás, llega a la conclusión de que los pobres no alimentan la violencia, y mucho menos el terrorismo suicida.

En un amplio reportaje publicado en “El País Semanal”,<sup>156</sup> el antropólogo Scott Atran explicaba: “Los terroristas suicidas dejan de lado sus propias ambiciones personales a favor de la familia y sobre todo de sus amigos. Hay un proceso de formación de lazos duraderos entre ellos, hasta tal punto de que se sacrifican unos por otros, explotando un mecanismo psicológico a favor de una ideología, que es similar al mecanismo por el cual nosotros somos capaces de sacrificar nuestras vidas por nuestros hijos o hermanos, algo impreso en nuestros genes”.

Juan Carlos Zárate, experto del Centro Internacional de Estudios Estratégicos que trabajó en el Consejo de Seguridad Nacional para asesorar al presidente Bush entre los años 2005 y 2009, apoyaba el trabajo del antropólogo en el mismo número del reportaje. “Es un trabajo de primera. Nos muestra que la radicalización y la violencia no pueden entenderse sin comprender primero el ambiente local, las condiciones y las experiencias que motivan a los terroristas”.

Noam Chomsky, que alaba el trabajo de Atran, manifestaba a este respecto que “los terroristas dirigen sus ataques a los que ellos consideran la fuente de sus agravios”.

---

<sup>156</sup> “El País Semanal”, número 1774. Domingo, 26 de septiembre de 2010.

Los yihadistas creen inaceptable la crítica, ya que sus opiniones provienen de la verdad absoluta. No se puede criticar al profeta Mahoma, puesto que su autoridad incondicional proviene directamente de Alá. Nada puede contradecir la sharía. En la Declaración de los Derechos Humanos en el Islam de El Cairo, de agosto de 1990, los 45 ministros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) reconocen el derecho a la libertad de expresión siempre que no contradiga los principios de la sharía. La diferencia con la homónima de la ONU es que mientras esta es una declaración de derechos, la de la Conferencia Islámica es más una declaración de obligaciones.

El artículo primero declara: “La humanidad forma una sola familia unida por su adoración a Alá y su descendencia común de Adán”. Nadie puede considerarse agnóstico, ateo o apóstata, ya que ello se castiga con la pena de muerte. Ahondando más en la cuestión, el artículo 10 señala: “El islam es la religión indiscutible”, por lo que las demás opciones religiosas, políticas o morales no son más que creencias y corrientes contradictorias. Los artículos 24 y 25 de esta Declaración recogen: El artículo 24 declara que: “Todos los derechos y libetades estipuladas en esta Declaración están sujetas al derecho islámico (sharía)” y el artículo 25 establece que: “El derecho islámico –sharía- es la única fuente de referencia para la explicación o la clarificación de cualquiera de los artículos de esta Declaración”.

El artículo 24 de la Constitución iraní señala: “Las publicaciones y los medios de comunicación tienen libertad de expresión, siempre que no perjudiquen los principios fundamentales del islamismo”.

Para los yihadistas, el islam considera que no hay nada en lo que progresar. Hay que mantener la verdad a toda costa. A partir de ahí se puede discutir cuál es la mejor forma de cumplir con esta verdad, pero la verdad en sí es inamovible. Estos dividen el mundo en musulmanes e infieles.

¿Pero cuáles son los objetivos de los yihadistas con respecto a Europa en general y España en particular? Lo primero que intentan crear estos grupos de presión son sociedades paralelas musulmanas que se rijan por la sharía. Esto forma parte del proyecto establecido por el Consejo Europeo para la

Fatwa e Investigación. Según los yihadistas, las sociedades europeas han de tener mayor consideración hacia los puntos de vista de los musulmanes en sus legislaciones. Consideran esto como una conquista.

El jeque Yusuf Al Qaradawi señala: “El Islam volverá a Europa como conquistador y vencedor después de haber sido expulsado dos veces de allí”. De opinión similar es el imán Abus Hamza Al Masri, máximo líder religioso que fue de la mezquita londinense de Finsbury Park, quien mantiene que según dejó dicho el profeta Mahoma, “la estrategia más eficaz para restituir el Islam es la que pasa por matar y morir”.

Parecido punto de vista es el que sostienen los salafistas y los Hermanos Musulmanes, organización seudoterrorista que nació en 1928 en Egipto de la mano del profesor Hassan al Banna bajo el lema “El Islam es la solución”. Estos proclaman el axioma de que “la verdadera libertad de los seres humanos solo es posible encontrarla en el Islam y sus normas por venir directamente de Dios. Por ello, es imprescindible la batalla contra los occidentales, que han abandonado su fe en Dios, en los valores del cristianismo y en cualquier tipo de principio moral”. No obstante, una vez dicho esto hay que señalar que no todos los musulmanes son partidarios de la violencia, particularmente la proclamada por los imanes de las mezquitas.

En España, Omar Charah, presidente de la Asociación Atlas Magreb,<sup>157</sup> señalaba: “Desde nuestra asociación hemos luchado firmemente para que se vigile al imán Abdelwahab Huzi, de Lérida, ya que su visión de la vida y las relaciones sociales es muy extremista, incluso para con los propios musulmanes. El 11-M fue obra de gente que sigue esta corriente, que secunda las ideas oscurantistas de Huzi. Hay que acabar con su expansión, cortarles las alas, cueste lo que cueste”. Pero no será este el único imán conflictivo, ya que la Policía Nacional procedió a la detención de Mohamed Kamal Mustafá, imán de Fuengirola, por incitar a la violencia contra las mujeres.

---

<sup>157</sup> “Kántara”, número 4, marzo de 2011.

Las características del islamismo lo hacen diferente a otras ideologías, por eso su comprensión se nos escapa muchas veces cuando tratamos de asimilarlo como lo hacemos con otros movimientos. Conviene no olvidar que el final de los islamistas es crear un Estado islámico mundial fundado en la más estricta observancia de la sharía.

La sharía se considera como revelación divina y consiste en una larga lista de reglas y prescripciones que se encuentran formuladas en el Corán y en los hadices, es decir, en los hechos y en la vida y los pensamientos del profeta Mahoma.

El islam no es solo una religión, es también política. El islam es una religión legislativa. No establece frontera alguna entre religión y política, sino que somete total y absolutamente las normas de actuación a la sharía, la cual, por otra parte, es interpretada de la forma más estricta y literal posible. Por ello, distingue entre lo permitido por el islam (halal) y lo prohibido (haram).

Según Karen Jespersen y Ralf Pittelkow, autores del libro “Islamistas y Buenistas. Escrito de Acusación”, el islam cuenta con cinco vías para ganar terreno en los países europeos.<sup>158</sup>

En primer lugar, los islamistas han reforzado su presencia en Estados influyentes como Arabia Saudí e Irán, además de hacerse fuertes en otros países musulmanes como Pakistán y Egipto, lo que les permite presionar a otras naciones más débiles de su entorno.

En segundo lugar, los islamistas influyen en las sociedades europeas a través del terrorismo. El terror no solo gana terreno sembrando la muerte y la destrucción, sino que busca generar un cambio de actitud de los europeos, que viven cómodamente instalados en la sociedad del bienestar.

En tercer lugar, ejercen una influencia sobre las sociedades europeas a través de la inmigración musulmana. El experto en temas islámicos Bernad Lewis estima que, antes de final de siglo, Europa contará con mayorías musulmanas si la expansión demográfica sigue al ritmo actual. La revista turca

---

<sup>158</sup> JESPERSEN, Karen, y Ralf PITTELKOW: o. cit., págs. 12-22.

“Aktufel” prevé que “en los próximos cincuenta años, Europa se convierta en uno de los principales centros de expansión del Islam”. Conviene tener en cuenta que en la Unión Europea viven aproximadamente unos trece millones de musulmanes, lo cual representa un 3,4% del total de la población europea. No obstante, en algunos países como Francia, Alemania o el Reino Unido, ese porcentaje es un tanto superior”.

Ciñéndonos al caso español, en nuestro país viven 1.130.000 musulmanes agrupados en 381 comunidades, según un informe del Observatorio Andaluz de diciembre de 2007. Además, España cuenta con 12 mezquitas y 332 locales pequeños habilitados para la práctica del islam y que sirven como oratorios. Esta cifra no concuerda con la facilitada por la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, que estima que hay unas 600 mezquitas homologadas. Aparte estarían las que la Policía denomina mezquitas-garajes, locales convertidos en oratorios clandestinos donde se fomenta el radicalismo.

El diario “El País”, en un reportaje del periodista Ignacio Cembrero fechado el 1 de agosto de 2011 y titulado “El CNI alerta de que seis países musulmanes financian el islamismo”, contabilizaba 988 mezquitas registradas, sin incluir los oratorios. En este trabajo se hacía un recorrido por las diferentes corrientes doctrinales que profesan los musulmanes que allí acuden a orar. Entre estos destacan los Hermanos Musulmanes, movimiento de origen sirio que trabaja por la islamización de los países de acogida; el Partido de la Liberación Islámica (Hizb ut Tahrir al Islam), movimiento salafista que insta a los musulmanes a no mantener relaciones con el Estado español; el Tabligh, movimiento de origen indio marcadamente antioccidental y contrario a los valores de la Constitución; Justicia y Caridad, movimiento integrista marroquí que predica un islam estricto y sectario; y, por último, Jamatt e islami, movimiento de origen indio de ideología radical que incita al odio contra Occidente y los judíos.

En todo el planeta, en torno a 1.570 millones de personas profesan la fe islámica, con una media de 16 millones por país, de los que unos 38 millones

viven en Europa, que supera, por ejemplo, a los 34 millones que hay en Argelia y a los aproximadamente seis millones en los EE. UU. Es decir, un cuarto de la población del mundo es musulmana, según una encuesta realizada por el Pew Forum on Religion and Public Life, un Think Tank (laboratorio de ideas) estadounidense. De estos, entre 13 y 15 millones han echado raíces y se han integrado.<sup>159</sup>

Ello implica que en algunos países el segmento de población musulmana es tan elevado que ejerce una influencia considerable y significativa sobre las sociedades europeas. Este podría ser el caso de Alemania, país que, con 80 millones de personas censadas, cuenta con mayor población musulmana que el Líbano –cuatro millones de los habitantes de Alemania son musulmanes– o Rusia, que tiene más musulmanes que Jordania y Libia juntos. Francia tiene 3,5 millones de musulmanes, mientras que en España estos representan el 1% de la población.

Más de 300 millones de musulmanes viven en países que no pertenecen ni a la Organización Islámica para la Ciencia y la Cultura (Isesco) ni a la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

El islam representa más de la quinta parte de la población del planeta y un tercio de sus seguidores vive en el Tercer Mundo. Según el coronel Luis Álvarez González,<sup>160</sup> “el mundo musulmán es el más pobre, el menos alfabetizado, el más dependiente en el plano alimentario; donde el índice de esperanza de vida es más bajo, el que invierte menos en investigación científica, el que publica menos libros por habitante, el que lee menos, donde la creatividad es más débil y cuya innovación es casi inexistente; donde la participación de la población es más reducida; donde el abuso de las libertades públicas y de los derechos humanos es más flagrante, donde la mujer dispone de menos libertad, donde la corrupción es más difusa; el que padece mayores pérdidas de vidas humanas a causa de conflictos internos porque es el más dividido, el que sufre más por las desigualdades, el que adquiere más armas

---

<sup>159</sup> “El Mundo”, domingo, 11 de octubre de 2009, pág. 34.

<sup>160</sup> Revista “Ejército”, junio de 2005.



por habitante y al mismo tiempo aquel cuyos depósitos en el extranjero son superiores a su deuda exterior”.

La cuarta vía para penetrar en Europa está en lo que ellos denominan “lo políticamente correcto”. En los últimos tiempos se han lanzado desde algunos sectores de la sociedad acusaciones de xenofobia, racismo e islamofobia, que han sido a su vez recogidas por una parte política de nuestra sociedad, que ha reaccionado con un sentimiento de culpabilidad. Según Jespersen, el resultado es que “cedemos ante las exigencias de los islamistas que persiguen ganar terreno en el seno de las sociedades europeas, en lugar de reafirmar nuestras sociedades en sus propios valores fundamentales”.

Por último, este sentimiento va acompañado del miedo. “Miedo a que los inmigrantes musulmanes sean considerados como infortunadas víctimas de Occidente. Sin embargo, Europa depende del poder del petróleo, lo que, llegado el momento, puede convertirse en una amenaza. Los dirigentes europeos cierran los ojos, aceptan las condiciones impuestas y niegan la crítica para evitar la ofensa. Tratan de evitar los conflictos de manera que la voz dura del poder se convierta en palabras positivas de humanidad, tolerancia y respeto, se trata de evitar conflictos permanentes”.

A su vez, esta corrección política tiene tres características principales:

- a.- La primera se traduce en un profundo sentimiento de culpa y desprecio por la propia cultura.
- b.- Aparente condescendencia, disfrazada de comprensión.
- c.- Miedo.

Según Karen Jespersen y Ralf Pittelkow, “es políticamente correcto ignorar las protestas contra la libertad de expresión cuando provienen de los cristianos, pero hay que prestar atención cuando provienen de los musulmanes. No hay nada más falso y peligroso que tratar a los islamistas como si fueran unas víctimas débiles e impotentes a las que no hay que criticar ni perseguir”.

Mantienen ambos autores que la gran tarea a la que nos enfrentamos es la de manejar los choques entre las distintas culturas de la forma más

constructiva, pacífica y civilizada posible. Es precisamente ese sentimiento de culpa y desprecio y la postura condescendiente que mantenemos lo que nos impide plantear a los países de Oriente Medio las mismas exigencias que estos exigen de nosotros.

El informe Obin de 2004, encargado por el Gobierno francés para ver el alcance de la influencia de la religión sobre el sistema educativo francés, recoge la radicalización de la identidad musulmana en detrimento de la francesa y el vínculo con el país de origen de los padres. Valga como botón de muestra que padres de alumnos musulmanes se niegan a hablar con una maestra, estrecharle la mano o estar en la misma habitación que ella; en otras palabras: no reconocen su función docente.

Ante este panorama, el peligro que representan los yihadistas para nuestro país no es como para tomarlo a broma. Los expertos antiterroristas apuntan a que el riesgo proviene de los hijos de inmigrantes, los de segunda generación, españoles de nacionalidad, que han nacido y estudiado en España, los cuales han sido adoctrinados en visiones radicales del islam y podrían incorporarse en cualquier momento a la lucha armada.

Rohan Gunaratna añade una dificultad aún mayor para poder combatir a Al Qaeda y es el hecho de que el enfoque antiterrorista europeo ha estado equivocado, ya que tanto las autoridades policiales como las judiciales se han volcado más en combatir las células operativas y no las encargadas de difundir su propaganda, reclutamiento o abastecimiento, tal vez con menor contenido mediático, pero más productivas.

A ello se añade lo expresado por Karen Jespersen y Ralf Pittelkow en su estudio, acerca de lo políticamente correcto, extremo que es corroborado por Gunaratna: “En Europa al no actuar contra las instituciones empleadas por los yihadistas como tapadera, encontramos el oxígeno perfecto para que esta organización continúe sobreviviendo. A comienzos de 2002 las agencias de seguridad europea estimaban que en el continente podrían estar ocultos medio millar de combatientes durmientes de Al Qaeda”. De esta manera tenemos la

combinación perfecta para que los terroristas sigan actuando con cierta impunidad.

Si algo define a Al Qaeda es su constante capacidad de mutación frente a los continuos golpes policiales. Es como si se hiciesen fuertes frente a un nuevo medicamento que trata de combatirlos.

Volviendo a Rohan Gunaratna, este autor es bastante escéptico frente a la lucha contra el terrorismo yihadista y va más allá al anunciar: “La creciente sofisticación de los grupos terroristas islamistas supone que en el futuro apenas éstos dejarán pistas en las fases de planificación y preparación de atentados. Por esta razón, es muy importante que los servicios de inteligencia apuesten por una mayor infiltración en el entorno de Al Qaeda y una razón aún más sobresaliente, que desarrollen una decidida acción de enfrentarse tanto a las células operativas como de apoyo”.

Según un análisis publicado en diario “El País” el 8 de octubre de 2009, en la selección semanal escogida de “The New York Times”, “hay señales de que Al Qaeda está comenzando a perder fuerza”. Basaba el diario norteamericano esta tesis en el estudio de dos exagentes de la CIA que sostenían que “después del 11 de septiembre de 2001, Al Qaeda está dando paso a una generación de aspirantes a terroristas dispersos y vinculados gracias principalmente a internet, que siguen suponiendo un peligro, pero de menor calibre”.

La catedrática del National War Collage de Washington Autrey Kurth Cronin afirmaba que dos hechos han sido la causa del declive de Al Qaeda. Por un lado, los éxitos militares cosechados por las unidades de combate y de operaciones especiales de los EE. UU., así como los ataques con aviones no tripulados, en particular en Pakistán, que no han dejado de cobrarse víctimas entre los líderes tribales de este grupo terrorista. El segundo hecho tendría que ver con “la desilusión generalizada respecto a los asesinatos en masa y la ideología que los respalda”.

“Entre 2002 y 2009, el porcentaje de quienes opinan que los atentados suicidas con bombas están justificados a menudo o a veces ha pasado, según

el 'Proyecto Pew sobre Actitudes Mundiales', del 43% al 12% en Jordania; del 26% al 13% en Indonesia; y del 33% al 5% en Pakistán. Las valoraciones positivas sobre el líder de Al Qaeda, Osama bin Laden, han caído un 50% o más en la mayoría de los países en que Pew llevó a cabo el sondeo”.

Otro catedrático, Meter Mandaville, profesor de Gobierno y Estudios Islámicos en la Universidad George Mason de Virginia, afirma: “Al Qaeda no ha ofrecido soluciones prácticas a los problemas locales tales como: el paro, la pobreza, la corrupción de los funcionarios y la educación deficiente”. Mandaville cree que “Bin Laden les ha brindado a otros una épica, una grandiosa historia de lucha, y también de tácticas, lo que sin duda, generará imitadores”.

En países con elevadas tasas de paro, donde no existen perspectivas de futuro, la yihad aparece como una salida profesional, un modo de obtener ingresos, aunque ello implique participar en actividades ilícitas. Para muestra, un botón: “el Chino”, uno de los autores de la matanza del 11-M, se dedicaba al narcotráfico como modus vivendi.

Los exconvictos también constituyen un grupo de población con cierta predisposición para su reclutamiento. Los salafistas cuentan con gran influencia dentro de las prisiones, donde captan a nuevos adeptos que salen más radicalizados. Este sería el caso del argelino Allekema Lamari, confirmado en octubre de 2004 como el suicida de Leganés que faltaba por identificar y que tras su detención en Valencia en 1997 en el marco de la Operación África contra el GIA fue condenado a nueve años y cinco meses de prisión. Lamari abandonó el centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) en junio de 2002, tras cumplir cinco años de la condena, aún más radicalizado, según informes del CNI. Este terrorista había sido agente dactilográfico en la Dirección General de la Seguridad Nacional argelina.

En España se ha detectado este tipo de proselitismo en la cárcel de Topas, en Salamanca, y en A Lama. Hasta el año 2010 se contabilizaban más de siete mil presos musulmanes en prisiones del Estado español. Por este motivo, desde 2008 el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, practica un seguimiento específico de aquellos

que son sensibles a la captación por radicalistas. Las cárceles donde se ha establecido este protocolo son A Lama, Alicante II, La Moraleja (Madrid), Madrid III, Madrid IV, Madrid V, Puerto I y Puerto III (Cádiz), Topas, Villabona (Asturias) y Zaragoza.

Visto este panorama, conviene recordar que el informe publicado por el US National Intelligence Council en noviembre de 2008 revelaba que “por un lado, se considera que el terrorismo fundamentalista islamista de Al Qaeda perderá apoyo, debido a los objetivos poco realistas que se propone alcanzar y a los métodos que utiliza para su consecución, incluyendo el asesinato de civiles musulmanes; por otro lado el terrorismo islamista radical probablemente le gane terreno a Al Qaeda y adquiera capacidades muy peligrosas para infligir daños en sus objetivos, incluyendo el uso de armamento biológico y químico”. Llegados a este punto conviene señalar que la opción de adquirir este tipo de armas resulta harto complicado. Según Fernando Soteras y René Pita:<sup>161</sup>: “La opción de adquirir directamente un arma nuclear a través de un Estado patrocinador o del mercado negro supondría una grave amenaza de represalia para ese Estado, mientras que en la segunda opción existe la dificultad añadida de que el grupo terrorista debería acceder a los códigos de activación”.

Otros autores se inclinan por que el final de Al Qaeda se debe a la falta de liderazgo, así como a la carencia de lazos con el núcleo duro de la organización, lo que redundaría en la ausencia de un proyecto político claro que les pueda orientar hacia la toma de poder en un país y gobernarlo. Además, un número considerable de ulemas han mostrado su rechazo a la ola de violencia indiscriminada con atentados suicidas, contrarios a los preceptos islámicos. Lo único que ha conseguido el recurso al suicidio como forma de combate y nueva selección de objetivos ha sido desatar numerosas críticas contra Al Qaeda, y ello es así por el hecho de que los musulmanes representan el grueso del contingente de víctimas mortales de la mayoría de ataques perpetrados.

---

<sup>161</sup> “Posibilidad real de materialización de la amenaza NRBQ por grupos terroristas en España”. Real Instituto Elcano. Número 35, 26 de febrero 2009.

Un estudioso como Gérard Chaliand, geoestratega y especialista en conflictos armados apuntaba a que “Al Qaeda se habría suicidado el 11 de septiembre de 2001 al atacar a un adversario de la envergadura de los Estados Unidos de una forma tan desmesurada y prematura. Al Qaeda no es más que un movimiento de pequeños individuos coaligados porque no cuenta con ninguna corriente política estructurada vinculada, como ocurre con los movimientos insurreccionales de las últimas décadas”.<sup>162</sup>

Una prueba más de la descomposición de Al Qaeda viene dada por las revoluciones del norte de África, donde ninguno de los grupos opositores ha solicitado la creación de un Estado islámico, sino un giro democrático, una apertura a nuevas corrientes. No cabe la menor duda de que estos movimientos que actúan al margen del integrismo han supuesto un mazazo para los líderes más radicales, tanto de AQMI como para la franquicia de Al Qaeda en Yemen, donde al parecer se concentra el grueso de los radicales.

Para poder combatir eficazmente a los terroristas es necesaria una asociación de Estados contra el terror, y para identificar la red y su capacidad de acción es fundamental contar con los medios de inteligencia necesarios. Sin esta colaboración a nivel mundial estamos condenados al fracaso.

Hay que tener en cuenta que las nuevas redes tienen miembros que viven entre nosotros. En muchos casos se trata de personas “de tercera generación”, ya que son los nietos que jamás han pisado el país de donde proceden sus abuelos, pero que están perfectamente concienciados con la yihad. En nuestro país se estima que hay entre 300 y 1.000 componentes dispuestos a actuar. Conviene tener presente que España funciona más como una oficina de reclutamiento y de envío de remesas de dinero que como primer frente.

Para destruir los principales focos hay que hacerlo de manera simultánea, puesto que de otra manera la red se reconfiguraría de forma

---

<sup>162</sup> Entrevista con Gérard Chaliand, “Le Courrier del’Atlas”, octubre de 2008.

inmediata. Esta labor exige acabar con complejos sistemas financieros con conexiones entre bancos y paraísos fiscales.

Pero todo este trabajo quedaría incompleto si no somos capaces de acabar a largo plazo con las causas que originaron esta guerra. Ello implica trabajar en disciplinas tales como los frentes político, económico, educativo, diplomático y otros para que las condiciones que se dieron en su momento no se vuelvan a producir. La lucha contra el terrorismo, para la Unión Europea, requiere un enfoque global en orden a fortalecer la coalición internacional y prevenir y estabilizar los conflictos regionales. En este sentido, las diferentes revueltas que sacudieron el norte de África y propiciaron la caída de los regímenes tunecino y egipcio han provocado que los más radicales se incorporen a la vida pública a través de la democracia de las urnas.

En una entrevista publicada por “El País” el 14 de abril de 2011, obtenida de “The New York Times”, Hossam Tammam, experto en grupos salafistas, señalaba, en referencia al caso del grupo salafista liderado por Abud al Zomor, exagente del servicio de inteligencia que facilitó las balas que acabaron con la vida del presidente egipcio Anwar el Sadat: “Los salafistas se han dado cuenta de que la única forma que tienen de sobrevivir es participar en la política”. “Si los salafistas son absorbidos por el sistema político –añadía–, se les puede reformar, pero eso no erradicará de una vez por todas el pensamiento radical”.

La situación de España hace de la Península un escenario propicio para los terroristas yihadistas. Lo mismo ocurre con Canarias en particular: conviene recordar que uno de los tres cabecillas del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), Hasan el Haski, alias “Abu Hamsa”, fue detenido en la isla de Lanzarote. El Haski fue condenado en España a 14 años de prisión tras ser hallado culpable de ser uno de los artífices de los atentados de Madrid. Fue extraditado a Marruecos en septiembre de 2008 para ser juzgado por su presunta implicación en los atentados de Casablanca. El Haski se encontraba a cargo de la reconstitución de las células del GIMC en Europa hasta su detención el 17 de diciembre de 2004 en Lanzarote. Asimismo, el 1 de junio de 2011 era detenido en San Bartolomé de Tirajana Imad el Mouahhid, nacido en

Tánger el 12 de junio de 1985, dentro del marco de la Operación Quijote, acusado de un presunto delito de enaltecimiento y apología del terrorismo. La Policía Nacional lo señalaba por estar vinculado con miembros de organizaciones terroristas que actualmente se encuentran cumpliendo condena en Marruecos, así como por su implicación en labores de proselitismo y propaganda yihadista. Además, era supuestamente el promotor de la captación de menores con fines terroristas y también está relacionado con la elaboración de documentales videográficos de contenido yihadista, los cuales no solo visionaba en reuniones clandestinas, sino que también difundía a través de internet. La operación “Quijote” fue ordenada por el Juzgado Central de Instrucción número cuatro de la Audiencia Nacional. Finalmente, fue puesto en libertad sin cargos.

Conviene señalar también que en Las Palmas de Gran Canaria vivió desde 1994 hasta 1998 el hombre que fue considerado como el correo de Bin Laden entre Afganistán y Europa. Se llamaba Mohamed Bahaiah y posteriormente se trasladó a Granada. Él fue el que presentó a Mustafá Setmarián a Bin Laden. Nacido en Alepo (Siria), con nacionalidad española y considerado uno de los hombres más importantes en la organización de Al Qaeda, a partir de ese momento se convirtió en el emir del grupo sirio de asociados a Al Qaeda. Setmarián llegó a dirigir los campos de Derunta y Al-Ghuraba, “donde se entrenaba a los terroristas en venenos y sustancias químicas”.<sup>163</sup>

Todas estas detenciones vienen a corroborar las palabras que pronunció José María Fuster Fabra, abogado, especialista en terrorismo de la Confederación Europea de Sindicatos Policiales que compartió junto con Pilar Manjón Gutiérrez, Portavoz de la Asociación de Víctimas del 11-M, el presidente de la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, Robert Manrique, víctima del atentado de Hipercor; Sara Bosch, psicóloga y experta en asistencia a víctimas del terrorismo, unas jornadas en

---

<sup>163</sup> “La red islamista en España”, elpais.es. Libros Electrónicos.



enero de 2005 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, “Canarias, es la puerta de Europa para el integrismo radical islámico”.<sup>164</sup>

Volviendo al Sahel, lugar cuyas circunstancias nos podrían afectar por su proximidad a Canarias, los autores Jesús A. Núñez Villaverde, Balder Hageraats y Malgorzata Kotomska afirman en su obra “Terrorismo internacional en África”<sup>165</sup> que “el hecho de que Al Qaeda para el Magreb Islámico (AQMI) se haya establecido en estos territorios no debe ser interpretado como un indicio de que pretendan ampliar su radio de acción, ya que todavía queda lejos el momento en que pueda tener capacidad operativa, medios y apoyos suficientes para poder poner el Sahel a sus pies”, afirmación con la que en absoluto nos podemos mostrar de acuerdo.

Basta recordar los continuos raptos y asesinatos de turistas europeos, como el ocurrido el 24 de diciembre de 2007, cuando cuatro franceses eran asesinados en territorio mauritano. O el caso del secuestro de tres cooperantes españoles en Mauritania en 2009 y liberados varios meses después, tras el pago de un cuantioso rescate. Afirman estos autores que “ni Al Qaeda ni otros grupos terroristas han declarado ningún interés especial en desestabilizar las sociedades en el Sahel. Incluso si hubiera campos de entrenamiento terroristas dentro de sus fronteras, la verdad es que no serían una fuente de gran ansiedad para las autoridades de N’Djamena o Bamako”.

Núñez Villaverde sostiene que los gobiernos de estos países sahelianos cooperan íntimamente con Washington para sacar un mayor provecho en el escenario internacional.

Aun aceptando que no le falta parte de razón en este último planteamiento, no es menos cierto que los países que actualmente conforman el Sahel –a saber: Mauritania, Malí, Burkina Faso, Níger, Nigeria, Chad, Sudán, Etiopía, Eritrea y Somalia– presentan unas características comunes. La mayor parte están considerados como Estados fallidos o próximos a serlo. Las

---

<sup>164</sup> “La Provincia/Diario de Las Palmas”. Sábado, 15 enero 2005

<sup>165</sup> “Terrorismo internacional en África”. Editorial Catarata. Madrid, 2009.

organizaciones terroristas, presionadas por los gobiernos de Argelia, Marruecos, Túnez, Libia y Egipto, han decidido eludir el combate en estos países y emigrar adonde los sobornos a los gobiernos locales, abiertos a la corrupción, presentan menos dificultades. Si a ello le sumamos que Al Qaeda para el Magreb Islámico ha encontrado en la porosidad de las fronteras de estos países un lugar perfecto donde poner a punto sus tácticas terroristas, con una extensión de superficie el doble que la de España, podemos entender mejor cómo es la evolución en una zona considerada como de máximo interés para los EE. UU., que el 1 de octubre de 2007 desplegó sobre el terreno el nuevo mando estratégico, Africom, para controlar mejor una región escasamente atendida.

De esta manera, los norteamericanos han decidido, con la creación de la Trans-Saharan Counterterrorism Initiative (TSCTI), asistir a los gobiernos en esta región para controlar mejor su territorio y para prevenir que grandes partes del desierto territorio africano se conviertan en refugios para grupos terroristas.

En 2005, el 40% del presupuesto de esta organización fue asignado a las actividades de la Usaid (United States Agency for International Development), que incluían programas de educación, salud, mejora de los centros comunitarios y otras iniciativas para el desarrollo económico y social. Además, en el mismo año Usaid destinó aproximadamente 100 millones de euros a la región (Senegal, Mauritania, Malí, Burkina Faso y Níger) para el desarrollo de programas de asistencia económica, la promoción de la democracia y buen gobierno, la agricultura, la comunicación y la logística.

Jesús A. Villaverde mantiene en su obra que “algunos gobiernos locales, como el ya citado Malí o Argelia especialmente, [están] manipulando diversos actos violentos para hacerlos pasar por terroristas, en su pretensión de ganar margen de maniobra para eliminar sus adversarios y obtener un mayor respaldo occidental en su lucha contra grupos rebeldes. No es difícil pensar que gobiernos como los de Níger, Mauritania y Chad pudieran tener ambiciones y estrategias similares”. Argumenta como referencia el caso de Libia, que fue sometida, tras su implicación en el atentado de Lockerbie

(Escocia), a un embargo internacional que duró diez años. Cuando Gadafi decidió unirse al bando de la guerra contra el terror, los países occidentales dejaron de mirarlo con malos ojos. Incluso llegó a conseguir que el agente de los servicios secretos que había entregado a Londres como cabeza de turco del atentado fuese puesto en libertad, argumentando un cáncer incurable. A cambio, Muammar al-Gadafi permitió que la compañía petrolífera British Petroleum continuase perforando en el desierto libio.

En este caso estamos ante una doble vara de medir. Por un lado, Occidente es capaz de declarar la guerra al terror allí donde se produzca, pero a la vez se puede poner una venda en los ojos si el Estado que sufragó, apoya, da cobijo y alienta este tipo de terrorismo vuelve en un momento determinado al redil de la conducta que Estados Unidos desea. Llegado el caso, Occidente presta protección y blindo al dictador más sanguinario de la región.

Es verdad que para combatir el nuevo terrorismo, que emplea formas de lucha asimétricas, no valen los sistemas tradicionales, lo que en ocasiones ha llevado a que desde los países occidentales se hayan adaptado sus legislaciones penales para afrontar mejor este tipo de situaciones, aunque salvaguardando los derechos humanos. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con los Estados del Sahel, que emplean toda su potencia para derrotar al terrorismo yihadista, la involución interior e incluso al enemigo occidental, en muchos de los casos con la ayuda financiera, militar y diplomática de las expotencias colonizadoras, principalmente Francia y el Reino Unido, así como los EE. UU. Esto puede traer a la larga funestas consecuencias entre los diferentes grupos tribales combatientes, que pueden comenzar a sentir una aversión especial hacia lo occidental.

El problema es: ¿Cómo combatimos el nuevo terrorismo tratando de respetar los derechos humanos? ¿Debemos hacerlo con una mano atada a la espalda, como preconizaba el diario "The Economist" en 2007? Si los terroristas han adaptado sus formas de combatir a la nueva realidad del siglo XXI, ¿por qué no han de hacer lo mismo las democracias occidentales? ¿Dónde acaba el control judicial y policial y comienzan los métodos ocultos o

semilegales? Todas estas preguntas y otras de similar índole son las que a diario se hacen cientos de estudiosos del fenómeno terrorista. Por ahora, Occidente parece no encontrar la respuesta adecuada, lo que arrastra la sensación de que los terroristas, al menos por ahora, van ganando la partida. A ello hay que sumarle la diferente concepción de combatir el terrorismo que tienen EE. UU. y de Europa.

Los primeros llevan a cabo la máxima del expresidente George Bush en su declaración sobre la búsqueda y captura de los terroristas después de los atentados del 11-S. “O se está con nosotros o contra nosotros en la lucha contra el terror”. Mientras, Europa mira más por el respeto a las minorías y a los derechos humanos. Es decir, la UE mantiene una actitud legalista y moralista antes de dar cualquier paso.

El profesor Núñez Villaverde ahonda en este extremo y afirma que la visión global de la UE para hacer frente a la amenaza terrorista está basada en cuatro pilares: prevención, protección, persecución y respuestas.

- Prevenir de manera que se evite el reclutamiento de nuevos muyahidines en Europa.

- Aumentar los niveles de seguridad de los ciudadanos de la Unión.

- Intercambio de información sobre redes y grupos terroristas. Acabar con los canales de financiación y puesta a disposición de la justicia. Intentar acabar con las prácticas de “rendition” (entrega de sospechosos de terrorismo a terceros países donde son torturados o castigados con más fuerza).

- Fomentar la solidaridad entre los miembros de la UE es un problema de todos.

Resulta harto complicado tratar de combatir a comunidades terroristas extranjeras infiltrando agentes dobles, cuando estas están constituidas por colectivos unidos por lazos de sangre y étnicos y se asientan en territorios alejados de poblaciones relevantes, en pleno desierto.

Ante ello, EE. UU. introdujo la Patriot Act, una norma que permite que servicios de inteligencia como la CIA actúen por encima de la leyes. Este precepto, junto a la Foreign Intelligence Surveillance Act –que permite a la

Administración estadounidense vigilar a personas fuera o dentro del territorio nacional sospechosas de terrorismo—, ha sido ampliamente contestado desde diferentes movimientos y organizaciones de derechos humanos.

En aras de acabar con el apoyo que recibían los movimientos terroristas en el Sahel y de paso mejorar la calidad de vida de estos países, EE. UU., probablemente con buen criterio, introdujo diferentes iniciativas, desde la Pan Sahel Initiative (2002) hasta la Trans-Saharan Counter Terrorism Initiative (TSCTI), con las que ha pretendido dar un enfoque distinto a las actividades contraterroristas al tiempo que modificar la percepción que se tiene en África de los norteamericanos. El presupuesto destinado a la región en 2006 fue de 25 millones de euros, que ascendieron a 83 millones en 2008. El 40% de este dinero ha ido destinado a mejoras en el campo de la educación y la salud.

Estas iniciativas se vienen a sumar a la Usaid, que desde 1961 trabaja en el campo de ayuda no militar en el extranjero y que en 2005 destinó más de 100 millones de euros en proyectos para el desarrollo y ayuda humanitaria en el Sahel.<sup>166</sup>

Por su parte, España, implicada en el proceso como antigua potencia colonizadora del Protectorado de Marruecos y el Sahara y por la casuística de la inmigración ilegal que partía de las costas de Mauritania, ha obrado en la lucha contraterrorista siguiendo el patrón dictado por la Unión Europea. Como ejemplo más claro encontramos el Plan África 2006-2008, aprobado por el Consejo de Ministros en mayo de 2006 y que se basa en:

- 1.- Afianzamiento de la democracia en la región.
- 2.- Cooperación para evitar los flujos migratorios.
- 3.- Promover el intercambio comercial y la inversión.
- 4.- Fortalecer la cooperación científica y cultural.
- 5.- Lucha contra la pobreza.
- 6.- Fomentar la participación de la UE en África.

---

<sup>166</sup> “Terrorismo internacional en África”. Editorial Catarata. Madrid, 2009, pág. 185.

7.- Refuerzo de la diplomacia española en la región del África subsahariana.

De esta manera, España hace una inyección económica a cambio del respeto a los derechos humanos y reformas democráticas en esos países. Además, nuestro país ofrece instrucción militar y policial a los diferentes cuerpos que luchan contra el terrorismo. La evolución de los flujos migratorios fue lo que impulsó a España a tratar de poner freno a esas rutas, que podrían ser empleadas para otros propósitos como el narcotráfico, el terrorismo o el tráfico de seres humanos y comprometer nuestra seguridad. Aquí el esfuerzo diplomático español se dejó sentir al implicar al organismo europeo para el control de las fronteras, Frontex, que sufraga parte del despliegue del contingente policial español en países como Cabo Verde, Mauritania y Senegal.

La preocupación española al respecto es bien patente, tal y como afirmó el exministro de Interior Alfredo Pérez Rubalcaba en una entrevista a “El País” el 21 de mayo de 2008: “La frontera entre Malí y Argelia es una de las bases de AQMI, cuyo objetivo es entrar en Europa”.

El atentado del 11 de marzo de 2004 dejó en nuestro país la cifra de muertos más alta debido a una acción terrorista. Se trata además del mayor atentado cometido en Europa hasta la fecha. Un total de 190 personas perdieron la vida y 1.898 resultaron heridas tras la explosión de diez artefactos colocados en mochilas con goma-2 ECO, que detonaron de manera casi simultánea en cuatro trenes en la red de cercanías de Madrid a la hora punta de la mañana. Los agentes explosionaron de forma controlada dos bombas más y desactivaron una tercera, que permitió iniciar las pesquisas que condujeron a la identificación de los autores. Una sentencia de la Audiencia Nacional atribuyó su autoría a miembros de células yihadistas.

De los 190 fallecidos, había personas de 17 países: 141 españoles, 16 rumanos, seis ecuatorianos, cuatro polacos, cuatro búlgaros, tres peruanos, dos dominicanos, dos colombianos, dos marroquíes, dos ucranianos, dos

hondureños, un senegalés, un cubano, un chileno, un brasileño, una francesa y un filipino.

En algunas listas de fallecidos del 11-M aparecen 191 o 192 personas, en lugar de la cifra de 190 que figura más arriba. Esto se debe a que dichas listas incluyen a Nicolás Jiménez Morán, un bebé que falleció a los dos días como consecuencia de las heridas sufridas por la madre, y a Francisco Javier Torrenteras Gadea, español de 42 años, miembro del Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional, que no murió en los atentados, sino en la explosión en la que se suicidaron el 3 de abril del mismo año en un piso de Leganés algunos de los autores de los atentados al verse acorralados. Este atentado fue considerado el primer ataque suicida de Europa.

Es por ello que en el Bosque del Recuerdo encontramos 192 árboles.

De estas 190 víctimas fallecieron:

.- Sesenta y siete en la estación de El Pozo del Tío Raimundo, donde hicieron explosión dos bombas en el tren 21435 y donde quedó un artefacto sin estallar que contenía 500 gramos de explosivo plástico, así como metralla, un detonador y un teléfono móvil que hacía de temporizador, manipulado para que la alarma activase el detonador.

.- Sesenta y cuatro junto a la calle Téllez, en las vías que se dirigen a la estación de Atocha desde el sur; hicieron explosión otras cuatro bombas.

.- Treinta y cuatro en la estación de Atocha (tren número 21431). Tres artefactos. La primera bomba explotó a las 07.37:47, a las 07.38:36 la segunda y a las 07.38:40 la tercera. Los explosivos estaban situados en los coches 1, 4, 5 y 6.

.- Dieciséis en la estación de Santa Eugenia, donde estalló una bomba en el tren 17305, unos 500 metros antes de entrar en la estación de Atocha. Los restantes murieron en los hospitales.

La pregunta que deberíamos hacernos llegado a este punto es ¿hacia dónde camina el integrismo en España? ¿Sería posible que se produjese otro atentado como el del 11-M?

Según los expertos, y es opinión compartida por este doctorando, España se ha convertido en la retaguardia y en la intendencia de los principales movimientos radicales islamistas que operan en el mundo. Especial atención habría que prestarle a la corriente doctrinal del Tabligh, de origen pakistaní, con un modelo extremadamente rigorista que ha llegado con fuerza procedente de Francia, y que se ha establecido en Cataluña, Murcia y el denominado Corredor de Henares, desde donde pretende dar el salto hacia otras provincias. Es verdad que a tenor de los datos actuales la capacidad operativa para perpetrar atentados es muy reducida, pero estos grupos mantienen prácticamente intacta la posibilidad de seguir captando nuevos adeptos para la causa, que, convenientemente adoctrinados, con posterioridad envían hacia regiones en conflicto.

Tampoco deberíamos olvidar una zona de especial interés, el Sahel, donde el esfuerzo de los EE. UU. y de España es patente, según afirmó el ex secretario de Estado de Seguridad Antonio Camacho durante el Seminario Internacional sobre Lucha contra el Terrorismo y Crimen Organizado en el Sahel, celebrado en Madrid en mayo de 2011.<sup>167</sup>.

En su intervención, Camacho destacó: “La región del Sahel se ha convertido en un escenario central para la seguridad mundial. España está dispuesta a implicarse de manera decidida en la búsqueda de soluciones a los problemas que vive la zona”. Camacho insistió en que la única solución verdaderamente eficaz pasa por desarrollar una estrategia conjunta con los países de la zona. “España comparte enfoque con los gobiernos de la region: coincidimos no solo en el análisis de la situación, sino, lo que es más importante, en el diagnóstico de las medidas que son necesarias para hacer frente a los retos y amenazas a los que nos enfrentamos”. El ponente recordó, entre esas amenazas, el terrorismo, el crimen organizado y las relaciones que puedan darse entre ambos fenómenos, que en conjunto constituyen uno de los

---

<sup>167</sup> Seminario Internacional sobre Lucha contra el Terrorismo y el Crimen Organizado en el Sahel. Madrid, mayo de 2011.



mayores factores de desestabilización en la región, junto con las revueltas producidas en el norte de África, que tienen repercusión inmediata en el Sahel.

El exsecretario planteó que la estrategia del Gobierno de España pasa por impulsar en la región la ayuda al desarrollo con el fomento de la seguridad: “Una reacción no solo basada en la respuesta militar y policial, sino que debe buscarse el equilibrio entre seguridad y desarrollo. Somos conscientes de que los problemas del Sahel no se reducen exclusivamente a un problema de seguridad y tienen profundas implicaciones en el plano del desarrollo económico y social. Por este motivo, la respuesta ha de ser integral, apoyando la implicación de la UE y la coordinación con el resto de actores en la región mediante el desarrollo de mecanismos multilaterales y multitemáticos”.

Esta situación se ha agravado tras la división de Malí en dos. El territorio del norte, Azawad, se ha convertido en objeto de disputa entre los tuareg y los rebeldes de AQMI.

#### **RELACIÓN DE VÍCTIMAS MORTALES DE LOS ATENTADOS DEL 11-M**

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Edad</b>
Sergio dos Santos Silva	Brasileña	28 años
Andriyan Asenov Andrianov	Búlgara	22 años
Mariya Ivanova Staykova	Búlgara	38 años
Kalina Dimitrova Vasileva	Búlgara	31 años
Tinka Dimitrova Paunova	Búlgara	31 años
Héctor Manuel Figueroa Bravo	Chilena	33 años
Gloria Inés Bedoya	Colombiana	40 años
John Jairo Ramírez Bedoya	Colombiana	37 años
Michael Mitchell Rodríguez	Cubana	28 años
Enrique García González	Dominicana	28 años
Martha Scarlett Plasencia Hernández	Dominicana	27 años
Ángel Manzano Pérez	Ecuatoriana	42 años

José Luis Tenesaca Betancourt	Ecuatoriana	17 años
Liliana Guillermina Acero Ushiña	Ecuatoriana	26 años
Neil Torres Mendoza	Ecuatoriana	38 años
Oswaldo Manuel Cisneros Villacís	Ecuatoriana	34 años
Segundo Víctor Mopacita Mopacita	Ecuatoriana	37 años
Abel García Alfageme	Española	27 años
Alberto Arenas Barroso	Española	24 años
Alejandra Iglesias López	Española	28 años
Alicia Cano Martínez	Española	63 años
Álvaro Carrión Franco	Española	17 años
Álvaro de Miguel Jiménez	Española	26 años
Ambrosio Rogado Escribano	Española	56 años
Ana Isabel Ávila Jiménez	Española	43 años
Ana Isabel Gil Pérez	Española	29 años
Ana Martín Fernández	Española	43 años
Ángel Luis Rodríguez Rodríguez	Española	34 años
Ángel Pardillos Checa	Española	62 años
Angélica González García	Española	19 años
Antonio Marín Mora	Española	43 años
Antonio Sabaleta Sánchez	Española	36 años
Balbina Sánchez-Dehesa Francés	Española	47 años
Beatriz Díaz Hernández	Española	30 años
Beatriz García Fernández	Española	27 años
Begoña Martín Baeza	Española	25 años
Berta María Gutiérrez García	Española	39 años
Carlos Alberto García Presa	Española	24 años
Carlos Soto Arranz	Española	34 años
Carlos Tortosa García	Española	31 años
Carmen Mónica Martínez Rodríguez	Española	31 años
Cipriano Castillo Muñoz	Española	55 años
Cristina Aurelia García Martínez	Española	34 años

Cristina Romero Sánchez	Española	34 años
Daniel Paz Manjón	Española	20 años
David Santamaría García	Española	23 años
David Vilela Fernández	Española	23 años
Domnino Simón González	Española	45 años
Eduardo Sanz Pérez	Española	31 años
Elías González Roque	Española	30 años
Encarnación Mora Donoso	Española	64 años
Esteban Martín de Benito Caboblanco	Española	39 años
Eugenia María Ciudad-Real Díaz	Española	26 años
Eugenio Moreno Santiago	Española	56 años
Eva Belén Abad Quijada	Española	30 años
Federico Miguel Sierra Serón	Española	37 años
Felipe Pinel Alonso	Española	51 años
Félix González Gago	Española	52 años
Florencio Aguado Rojano	Española	60 años
Florencio Brasero Murga	Española	50 años
Francisco Antonio Quesada Bueno	Española	44 años
Francisco Javier Barahona Imedio	Española	34 años
Francisco Javier Casas Torresano	Española	28 años
Francisco Javier Mancebo Záforas	Española	38 años
Francisco Javier Rodríguez Sánchez	Española	52 años
Francisco José Narváez de la Rosa	Española	28 años
Francisco Moreno Aragonés	Española	56 años
Gonzalo Barajas Díaz	Española	32 años
Guillermo Senent Pallarola	Española	23 años
Inés Novellón Martínez	Española	30 años
Iris Toribio Pascual	Española	20 años
Ismael Nogales Guerrero	Española	31 años
Javier Garrote Plaza	Española	26 años
Javier Guerrero Cabrera	Española	25 años

Javier Mengíbar Jiménez	Española	42 años
Jesús Utrilla Escribano	Española	44 años
Jorge Rodríguez Casanova	Española	22 años
José Gallardo Olmo	Española	33 años
José García Sánchez	Española	45 años
José María Carrilero Baeza	Española	39 años
José María García Sánchez	Española	47 años
José María López-Menchero Moraga	Española	44 años
José Miguel Valderrama López	Española	25 años
José Ramón Moreno Isarch	Española	37 años
José Raúl Gallego Triguero	Española	39 años
Juan Alberto Alonso Rodríguez	Española	38 años
Juan Antonio Sánchez Quispe	Española	45 años
Juan Carlos Del Amo Aguado	Española	28 años
Juan Carlos Sanz Morales	Española	33 años
Juan Francisco Pastor Pérez	Española	51 años
Juan Luis García Arnáiz	Española	17 años
Juan Miguel Gracia García	Española	53 años
Juan Muñoz Lara	Española	33 años
Juan Pablo Moris Crespo	Española	32 años
Juan Ramón Zamora Gutiérrez	Española	29 años
Julia Frutos Rosique	Española	44 años
Julita Moral García	Española	53 años
Laura Isabel Laforga Bajón	Española	28 años
Luis Andrés Martín Pacheco	Española	54 años
Luis Rodríguez Castell	Española	40 años
M <sup>a</sup> José Pedraza Pino	Española	41 años
María Carmen Lominchar Alonso	Española	34 años
María Carmen López Pardo	Española	50 años
María Cristina López Ramos	Española	38 años
María de la Soledad Rodríguez de la Torre	Española	42 años

María de las Nieves García García-Moñino	Española	46 años
María del Pilar Pérez Mateo	Española	28 años
María Dolores Durán Santiago	Española	34 años
María Dolores Fuentes Fernández	Española	29 años
María Fernández del Amo	Española	25 años
María Inmaculada Castillo Sevillano	Española	39 años
María Isabel Sánchez Mamajón	Española	37 años
María Jesús Macías Rodríguez	Española	30 años
María Josefa Álvarez González	Española	48 años
María Luisa Polo Remartínez	Española	50 años
María Nuria Aparicio Somolinos	Española	40 años
María Paz Criado Pleiter	Española	52 años
María Pilar Cabrejas Burillo	Española	37 años
María Pilar Gámiz Torres	Española	40 años
María Pilar Martín Rejas	Española	50 años
María Soledad Contreras Sánchez	Española	51 años
María Susana Soler Iniesta	Española	46 años
María Teresa Jaro Narrillos	Española	32 años
María Teresa Mora Valero	Española	37 años
María Teresa Tudanca Hernández	Española	49 años
María Victoria León Moyano	Española	30 años
Marta del Río Menéndez	Española	40 años
Mercedes Vega Mingo	Española	45 años
Miguel Ángel Badajoz Cano	Española	34 años
Miguel Ángel Orgaz Orgaz	Española	34 años
Miguel Ángel Prieto Humanes	Española	37 años
Miguel Antonio Serrano Lastra	Española	28 años
Miguel de Luna Ocaña	Española	36 años
Miguel Reyes Mateos	Española	37 años
Milagros Calvo García	Española	39 años
Míriam Melguizo Martínez	Española	28 años

Miryam Pedraza Rivero	Española	25 años
Myriam López Díaz	Española	31 años
Nuria del Río Menéndez	Española	38 años
Óscar Abril Alegre	Española	19 años
Óscar Gómez Gudiña	Española	24 años
Pablo Izquierdo Asanza	Española	42 años
Pedro Hermida Martín	Española	51 años
Rafael Serrano López	Española	66 años
Roberto Pellicari Lopezosa	Española	31 años
Rodolfo Benito Samaniego	Española	27 años
Rodrigo Cabrero Pérez	Española	20 años
Sara Centenera Montalvo	Española	19 años
Sara Encinas Soriano	Española	26 años
Sergio de las Heras Correa	Española	29 años
Sergio Sánchez López	Española	17 años
Sonia Cano Campos	Española	24 años
Sonia Parrondo Antón	Española	28 años
Susana Ballesteros Ibarra	Española	42 años
Teresa González Grande	Española	38 años
Trinidad Bravo Segovia	Española	40 años
Vicente Marín Chiva	Española	37 años
Sanaa Ben Salah Imadaquan	Española, hija de marroquíes	13 años
Rex Reynaldo Ferrer	Filipina	20 años
Marion Cintia Subervielle	Francesa	30 años
Laura Ramos Lozano	Hondureña	37 años
Saúl Valdés Ruiz	Hondureña	44 años
Mohamed Itaiben	Marroquí	27 años
Osama El Amrati	Marroquí	23 años
Carlos Marino Fernández Dávila	Peruana	39 años
Jacqueline Contreras Ortiz	Peruana	22 años

Neil Hebe Astocondor Masgo	Peruana	34 años
Alina Maria Bryk	Polaca	39 años
Danuta Teresa Szpila	Polaca	28 años
Patricia Rzaca	Polaca	7 meses
Wieslaw Rzaca	Polaca	34 años
Alexandru Horatiu Suciu	Rumana	18 años
Alois Martinas	Rumana	27 años
Anka Valeria Bodea	Rumana	26 años
Csaba Olimpiu Zsigovski	Rumana	26 años
Elena Ples	Rumana	33 años
Emilian Popescu	Rumana	44 años
Georgeta Gabriela Dima	Rumana	35 años
Ionut Popa	Rumana	23 años
Livia Bogdan	Rumana	27 años
Mariana Negru	Rumana	40 años
Nicoleta Deac	Rumana	27 años
Paula Mihaela Sfeatcu	Rumana	27 años
Petrica Geneva	Rumana	34 años
Stefan Budai	Rumana	37 años
Stefan Modol	Rumana	45 años
Tibor Budi	Rumana	37 años
Sam Djoco	Senegalés	42 años
Oleksandr Kladkovoy	Ucraniana	56 años
Yaroslav Zojniuk	Ucraniana	48 años

*Fuente: Elaboración propia.*

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo 7. ANÁLISIS DE LOS DIARIOS

<b>Análisis del Estudio General de Medios (EGM)*</b>					
	2001	2002	2003	2004	2005
<b>ABC</b>	802	813	802	903	845
<b>El País</b>	1.511	1.603	1.941	2.155	2.053
<b>La Provincia/DLP</b>	157	175	198	183	190
<b>El Día</b>	**	141	132	173	182

\* Datos en miles de lectores

\*\* El EGM carece de datos para este año del periódico 'El Día'

*Tabla: Elaboración propia*

Puestos a analizar los medios objeto de estudio de esta Tesis Doctoral hemos seleccionado dos diarios nacionales, “El País” y “ABC” y dos locales, “La Provincia/Diario de Las Palmas” y “El Día”. El primero de ellos es el periódico más vendido del Estado español, mientras que el segundo ocupa el tercer puesto en el ranking de ventas según la tabla de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). Además, hemos tenido en cuenta el aspecto sociológico que representa cada uno de ellos.

“El País”, se fundó en Madrid, el 4 de mayo de 1976. Su primer director fue Juan Luis Cebrián. Tiene una línea editorial de centro-izquierda próxima a los postulados del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Forma parte del grupo editorial Prisa.

El “ABC” se fundó el 1 de enero de 1903, en Madrid por Torcuato Luca de Tena. Es un medio comprometido con los ideales monárquicos, conservadores y católicos y se mantiene próximo al centro-derecha, concretamente al Partido Popular. Forma parte del grupo editorial Vocento.

“La Provincia/Diario de Las Palmas” se edita en Gran Canaria, pertenece al grupo editorial Prensa Ibérica que mantiene catorce cabeceras en todo el territorio nacional. Se fundó en 1911. “El Diario de Las Palmas” nació en 1893 bajo la dirección de Fernando de León y Castillo. Ambas cabeceras se fusionaron en el año 2000. “La Provincia” después de la Guerra Civil deja de



publicarse y vuelve a aparecer el 18 de diciembre de 1966, al amparo de la Ley de Prensa. Su línea editorial es de centro-derecha y comprometida con la provincia de Gran Canaria, pero sin olvidar su regionalismo. Es el diario de mayor tirada de los cinco que se imprimen en la Comunidad Autónoma Canaria.

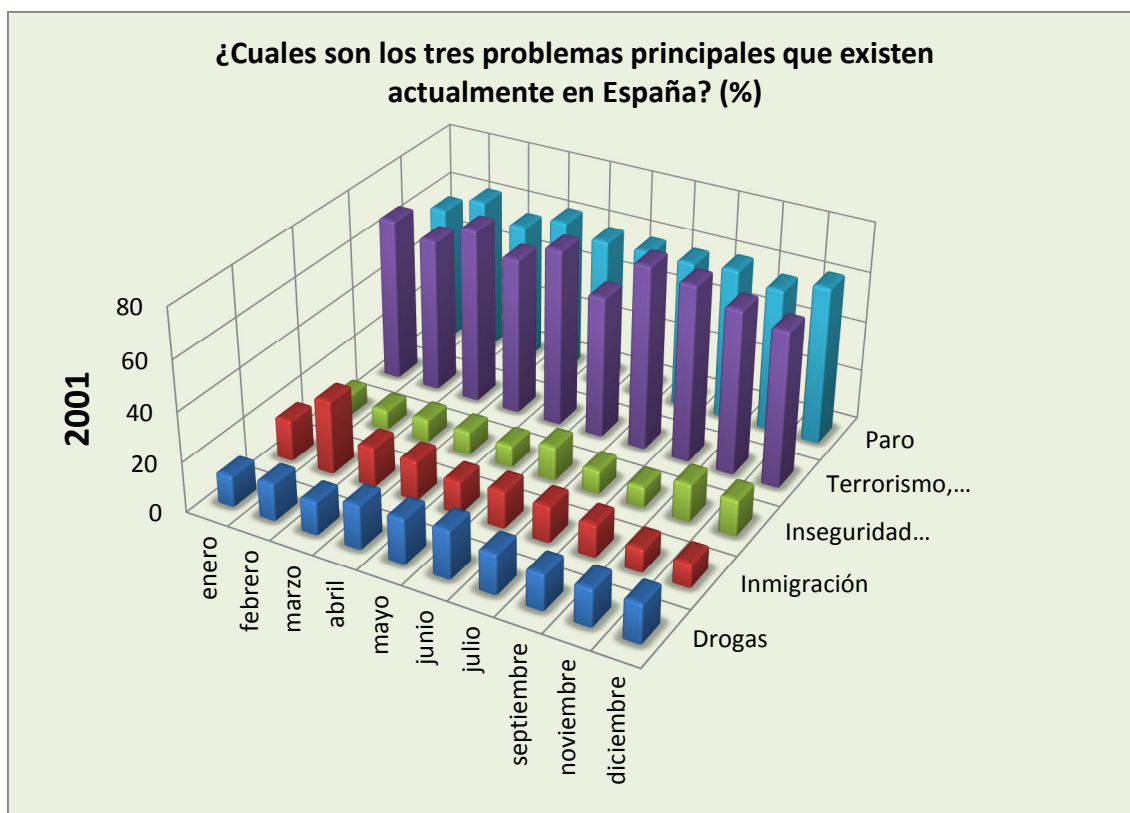
“El Día” nace en Santa Cruz de Tenerife como “La Prensa”, el 31 de octubre de 1910, bajo la dirección de Leoncio Rodríguez. Sufre el cambio de denominación el 15 de febrero de 1939. Actualmente, se ha convertido en el grupo editorial “Leoncio Rodríguez S.A.”. Su línea comenzó como la de un diario de centro derecha próximo a la clase oligárquica de Tenerife. Su deriva le ha llevado a acabar por defender la independencia del Archipiélago Canario. Además, mantiene un contencioso editorial con los diarios de Gran Canaria y con dicha isla. Es el medio de mayor venta de los tres que se editan en Santa Cruz de Tenerife.

El objetivo de esta investigación es analizar el tratamiento periodístico que la prensa hace de los atentados de corte yihadista, un total de 219 en el periodo objeto de estudio, con diez o más muertos y que arrojan un balance de 12.861 fallecidos y 21.532 heridos.

En el trabajo de esta investigación hemos estudiado cuantitativamente los siguientes parámetros. La ubicación de la noticia, es decir si va en portada, página par, impar o última. La sección, que puede ser fija o variable, así como el tratamiento que ocupa, parte superior o inferior y si va acompañada o no de recursos gráficos ya que estos refuerzan los contenidos. La naturaleza de los mensajes, según sea noticia, reportaje, entrevista, crónica, editorial, artículo firmado, cartas y sueltos. Continuamos con la orientación de los mensajes de manera que se estudia el tipo de redactor que elabora la información, las fuentes que emplea el periodista y si esta tiene continuidad y viene documentada. Además, se analiza el impacto de la misma de manera que se observa si es sensible, sensacionalista o sensibilizadora con el terrorismo. Por último, constatamos el número de páginas.

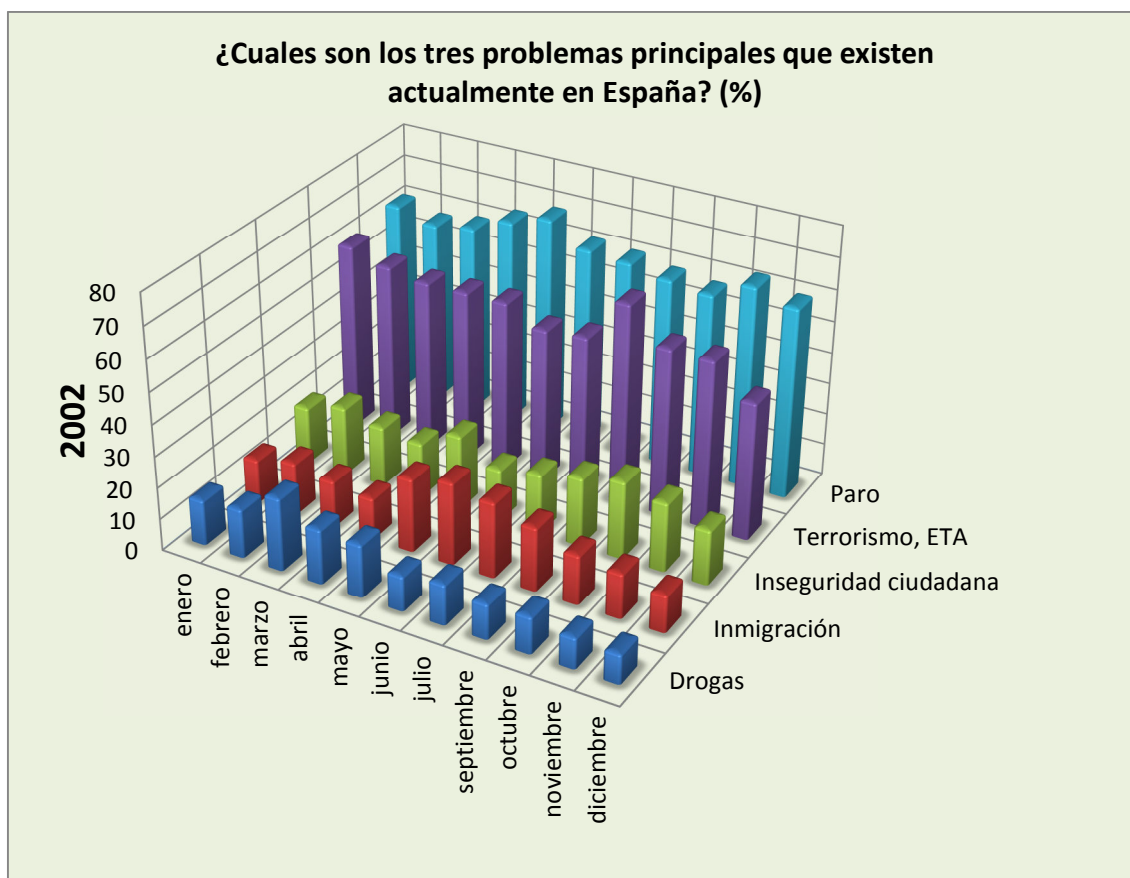
Terminamos con el análisis de los resultados que conlleva una comparativa entre los cuatro medios estudiados.

A continuación mostramos el estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre las principales preocupaciones entre la población española durante el periodo objeto de estudio, es decir desde los años 2001 al 2005. En el mismo se incluye las provincias insulares, y se excluyen Ceuta y Melilla. La muestra se realizó entre la población de ambos sexos de 18 años y más entre 2.499 entrevistados en 166 municipios y 46 provincias.



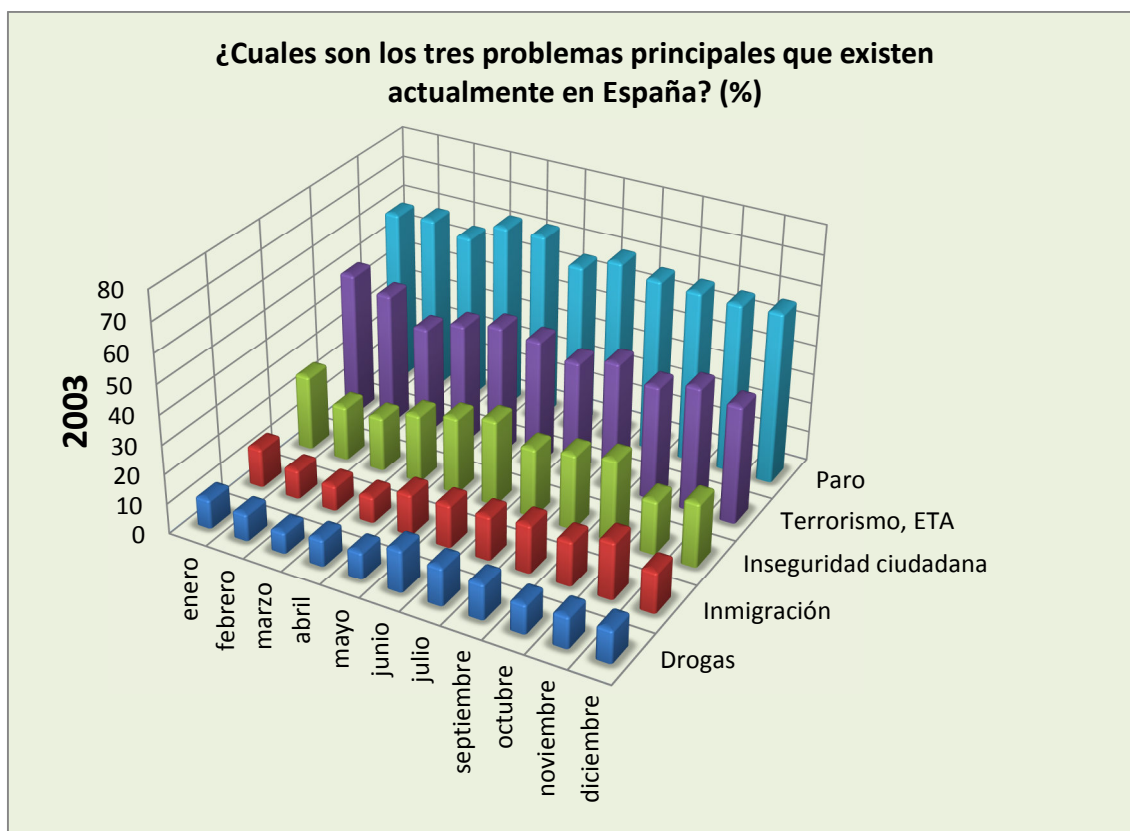
	Drogas	Inmigración	Inseguridad ciudadana	Terrorismo, ETA	Paro
<b>enero</b>	12,3	16,5	8,4	65,9	56
<b>febrero</b>	14,8	29,4	8	61,8	63,3
<b>marzo</b>	13,3	15,9	9,3	70,3	57,1
<b>abril</b>	17,5	15,9	9,4	63	63,2
<b>mayo</b>	18	13,1	8,9	70,9	59,5
<b>junio</b>	19,4	14,7	13,7	56,7	59,6
<b>julio</b>	16,1	14,4	9,4	73,5	59,4
<b>septiembre</b>	14,3	12,9	8,3	70,6	61
<b>noviembre</b>	14,8	9,3	14,9	65,7	57,6
<b>diciembre</b>	15,4	9,3	14,2	62,3	62,9

Fuente: CIS. Elaboración propia.



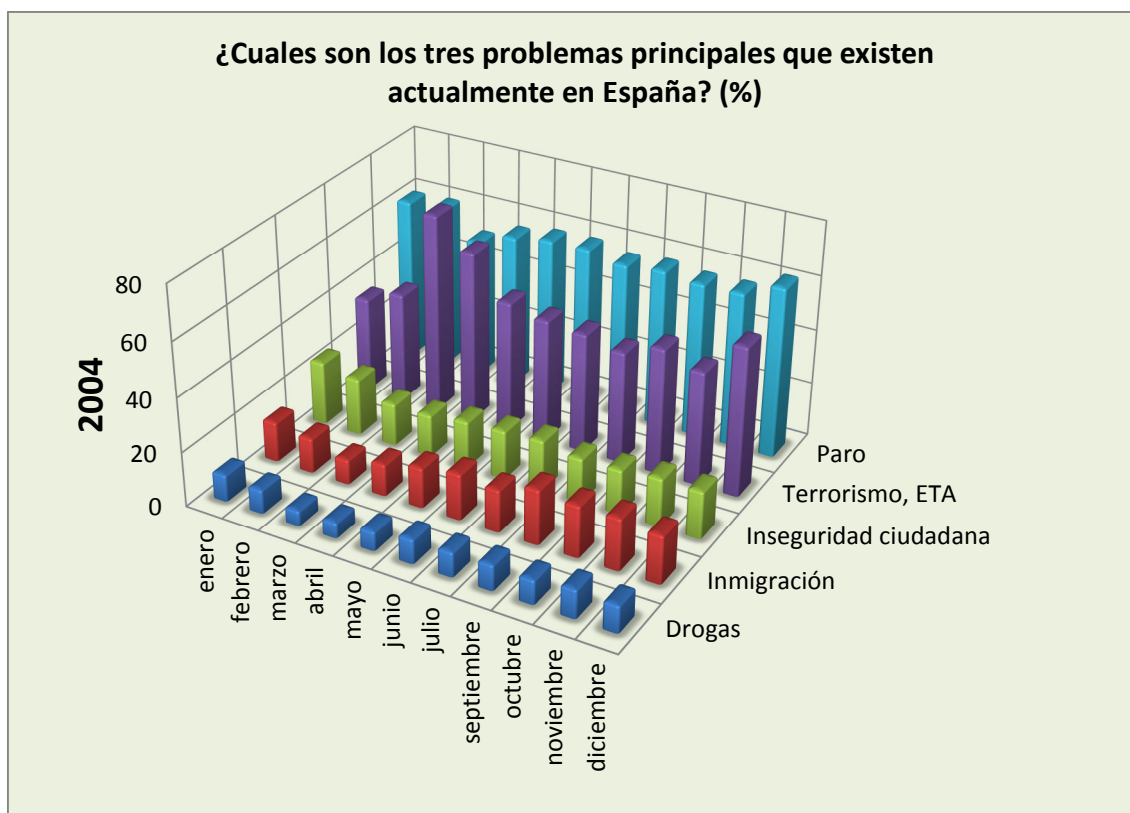
	Drogas	Inmigración	Inseguridad ciudadana	Terrorismo, ETA	Paro
<b>enero</b>	14,5	14	18,1	59,4	61,9
<b>febrero</b>	15,6	16,8	21,7	55,9	58,7
<b>marzo</b>	23,2	14,9	19,1	54	60,6
<b>abril</b>	17,4	13,3	17,6	54,2	65,7
<b>mayo</b>	16,9	23,5	23,8	54,3	69,6
<b>junio</b>	11,3	26,3	16,8	49	63
<b>julio</b>	13,1	24,1	19,1	50,1	62,1
<b>septiembre</b>	11,3	20,3	21,9	63,9	59,9
<b>octubre</b>	11,8	15,8	24,7	53,5	58,5
<b>noviembre</b>	9,9	14,4	22	53,3	64,3
<b>diciembre</b>	9,4	12	17,5	43,8	61

Fuente: CIS. Elaboración propia.



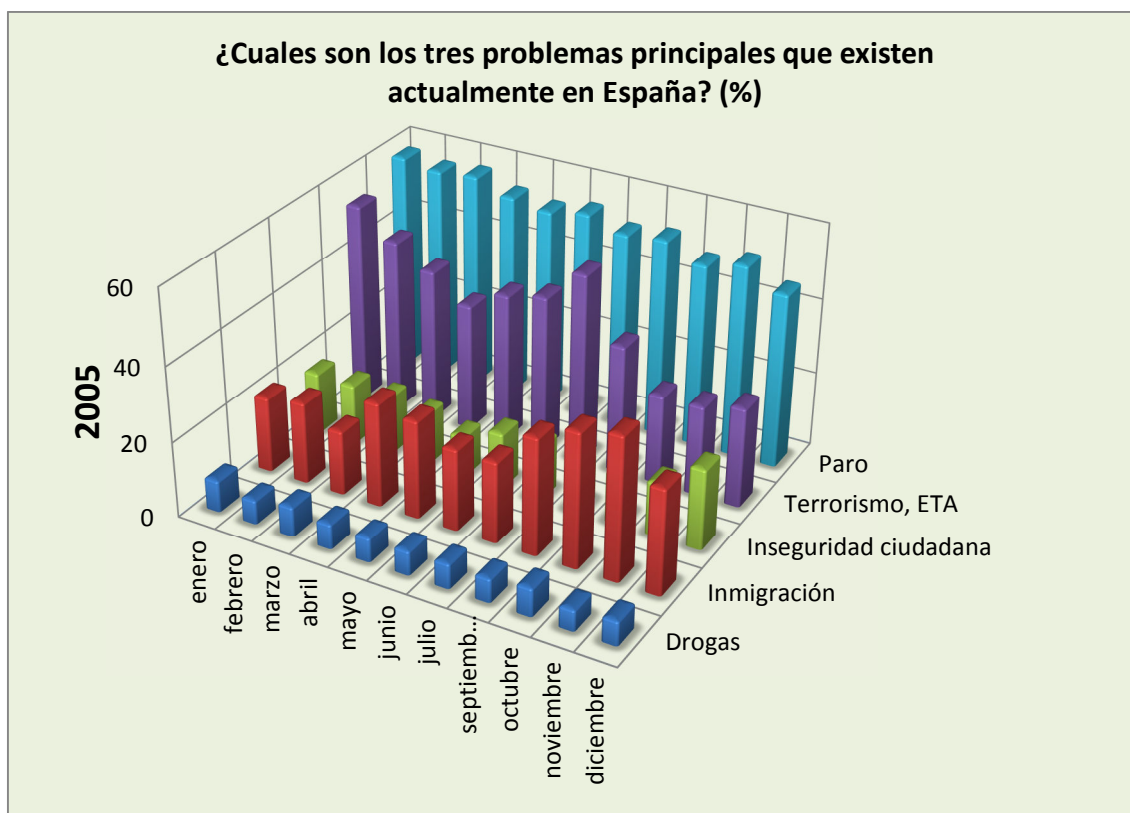
	Drogas	Inmigración	Inseguridad ciudadana	Terrorismo, ETA	Paro
<b>enero</b>	9,8	13,4	25,4	48,6	58,7
<b>febrero</b>	9,1	9,8	18,5	45	59,8
<b>marzo</b>	7,2	8,5	18,5	37	56,8
<b>abril</b>	9,1	8,7	23,2	41,5	63,4
<b>mayo</b>	9,2	13,8	26,1	44,4	63,6
<b>junio</b>	14,3	14,4	29	43,3	56,4
<b>julio</b>	13	14,8	23,4	39,5	61,1
<b>septiembre</b>	12	16,2	25,4	42,9	58,4
<b>octubre</b>	9,9	15,2	27,5	38,7	57,8
<b>noviembre</b>	10,6	19,3	17,9	42,1	57,3
<b>diciembre</b>	10,9	13,9	21,4	39,7	57,9

Fuente: CIS. Elaboración propia.



	Drogas	Inmigración	Inseguridad ciudadana	Terrorismo, ETA	Paro
enero	10	14,8	23,6	34,7	60,4
febrero	8,9	12,9	21,2	40,1	60,9
marzo	5,7	9,2	15,7	73,4	51,7
abril	5,9	11,8	15,6	62,9	56,8
mayo	7,2	14,9	17,3	48,1	59
junio	9,1	17,1	18	45,3	59,3
julio	9,2	15,8	18,7	44,1	56,9
septiembre	9,5	20,4	16,4	41,3	58,3
octubre	9	19,2	16,6	46,5	57
noviembre	10,6	19,3	17,9	42,1	57,3
diciembre	10	17,8	17,7	55,1	62,9

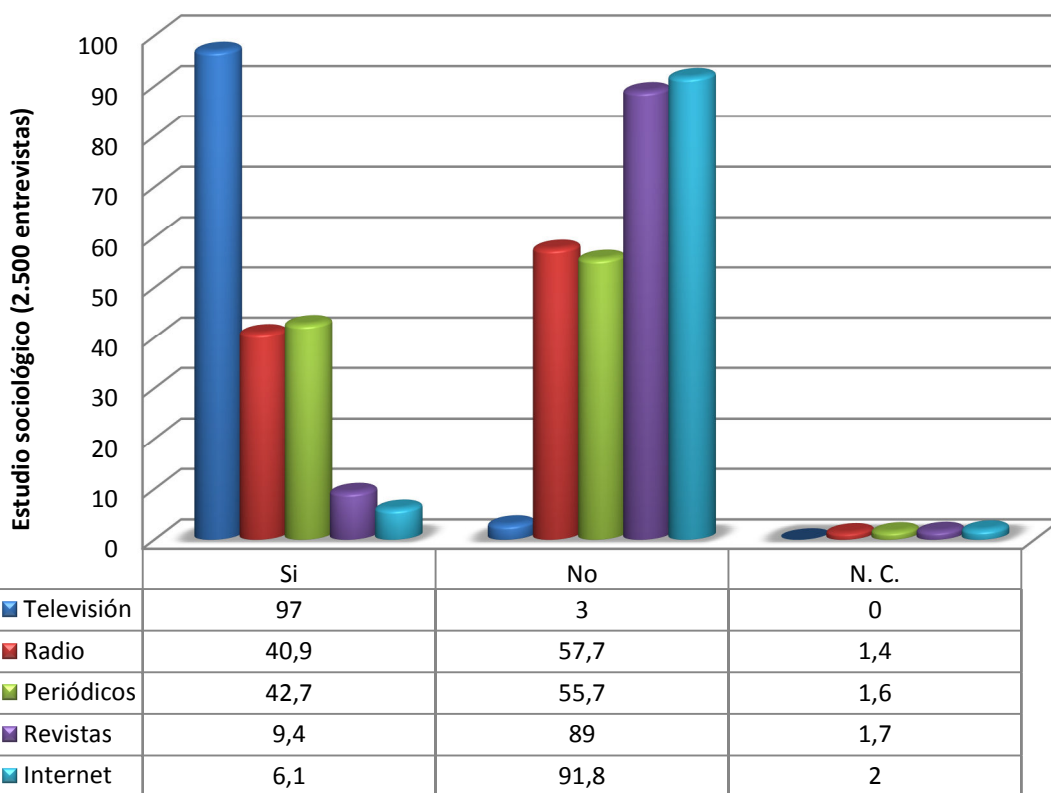
Fuente: CIS. Elaboración propia.



	Drogas	Inmigración	Inseguridad ciudadana	Terrorismo, ETA	Paro
enero	8,5	20,2	16,7	53,3	58,2
febrero	6,5	21,8	16,3	46,1	56,8
marzo	8	17,2	16	40,7	57,7
abril	6,8	27,8	14,2	34	54,5
mayo	6,5	26,2	11,3	39,5	53,1
junio	6,5	21,8	15,1	41,7	54,9
julio	6,7	21,7	14,6	50,4	52
septiembre	6,4	31,2	12,1	34,2	53
octubre	7,5	35,8	13,4	23,9	49
noviembre	5,6	38,1	14,4	24,1	51,5
diciembre	6,5	28	21,5	26,6	46,6

Fuente: CIS. Elaboración propia.

**PREGUNTA 1.- ¿Con cuánto interés siguió usted las noticias sobre los atentados terroristas del 11 de septiembre y los acontecimientos que se desarrollaron?**



Fuente: CIS. Elaboración propia

**PREGUNTA 2.- ¿Con cuánto interés sigue usted las noticias sobre este tema y los acontecimientos que se están desarrollando?**

<b>Mucho interés</b>	26,5 %
<b>Bastante interés</b>	54,7 %
<b>Poco interés</b>	14,8 %
<b>Ningún interés</b>	2,6 %
<b>Con indiferencia</b>	1 %
<b>N. C.</b>	0,4 %

Fuente: CIS



**PREGUNTA 3.-** ¿En qué medida está preocupado por los acontecimientos que están ocurriendo y lo que pueda ocurrir?

<b>Muy preocupado</b>	17 %
<b>Bastante preocupado</b>	56,1 %
<b>Poco preocupado</b>	21,2 %
<b>Nada preocupado</b>	5 %
<b>N. S.</b>	0,4 %
<b>N. C.</b>	0,3 %

*Fuente: CIS*

**PREGUNTA 4.-** ¿Cree que pueden producirse acciones terroristas de esta magnitud en las próximas semanas o meses en EEUU o en cualquier otro país desarrollado?

<b>Sí</b>	62,3 %
<b>No</b>	20,9 %
<b>N. S.</b>	16,6 %
<b>N. C.</b>	0,1 %

*Fuente: CIS*

**PREGUNTA 5.-** ¿Cree que se pueden producir estas acciones terroristas en España? (No hablamos de las acciones terroristas de ETA)?

<b>Sí</b>	37,4 %
<b>No</b>	48,1 %
<b>N. S.</b>	14,4 %
<b>N. C.</b>	0 %

*Fuente: CIS*

**PREGUNTA 6.-** ¿Qué grado de preocupación le produce atentados del tipo de los de EEUU?

<b>Muy preocupado</b>	12,6 %
<b>Bastante preocupado</b>	44,8 %
<b>Poco preocupado</b>	31,6 %
<b>Nada preocupado</b>	9,1 %
<b>N. S.</b>	1,8 %
<b>N. C.</b>	0,1 %

*Fuente: CIS*

**PREGUNTA 7.-** ¿Qué grado de preocupación le produce que en España se cometan atentados con armas químicas o bacteriológicas?

<b>Muy preocupado</b>	17,6 %
<b>Bastante preocupado</b>	44 %
<b>Poco preocupado</b>	26,7 %
<b>Nada preocupado</b>	9,3 %
<b>N. S.</b>	2,3 %
<b>N. C.</b>	0,1 %

*Fuente: CIS*

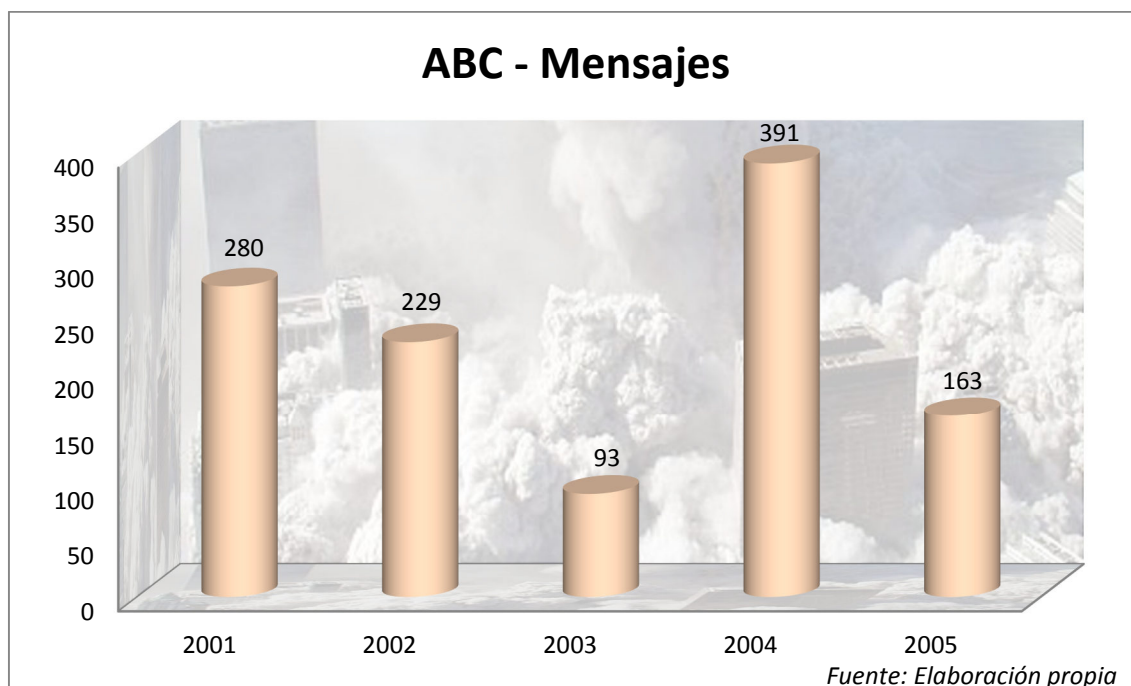
Del análisis de las gráficas se puede observar que para los españoles los problemas más importantes son el paro y el terrorismo de ETA. En el año 2001 salvo cuatro meses, el resto del tiempo el terrorismo representa la preocupación principal de los españoles. Los otros cuatro años es después del paro, el segundo problema que más importa a los entrevistados. La explicación a este fenómeno viene dada por el hecho de que a principios del siglo XXI se vislumbra la esperanza de que ETA deponga las armas, al tiempo que se da publicidad -de manera intencionada- a las negociaciones entre el Gobierno y la banda terrorista. Son cincuenta años lastrados por atentados mortales, cada cual más salvaje, y los españoles muestran ya su hartazgo

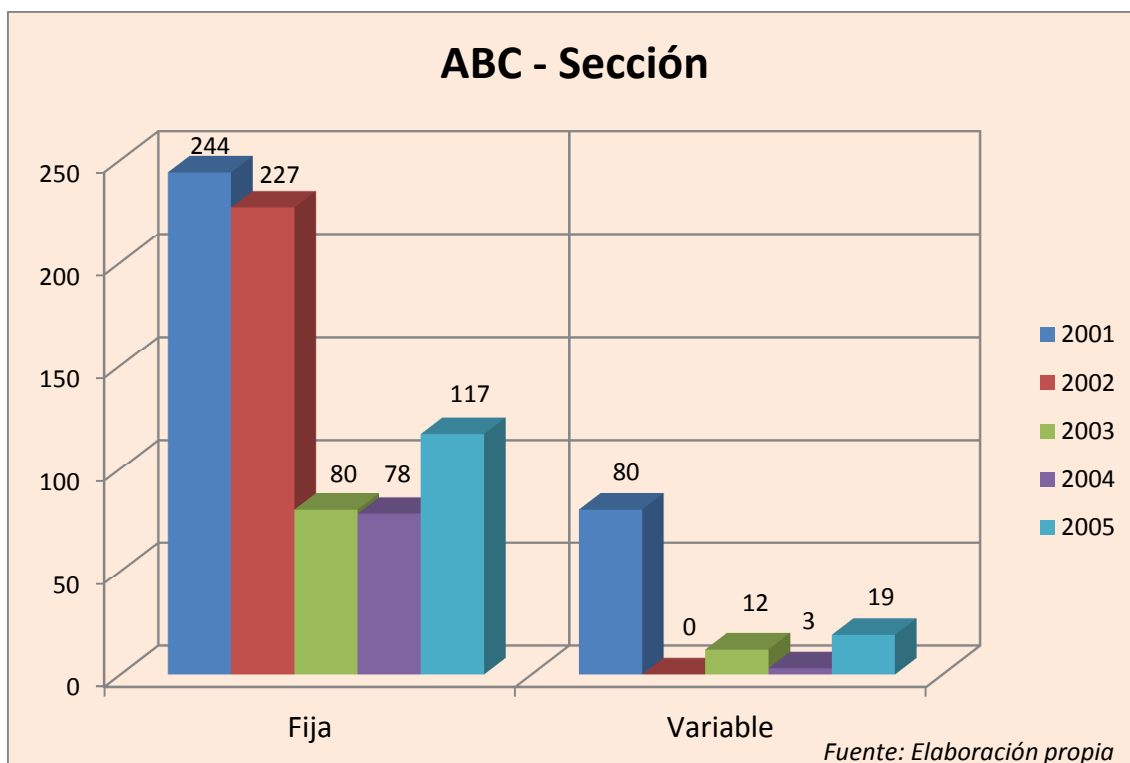
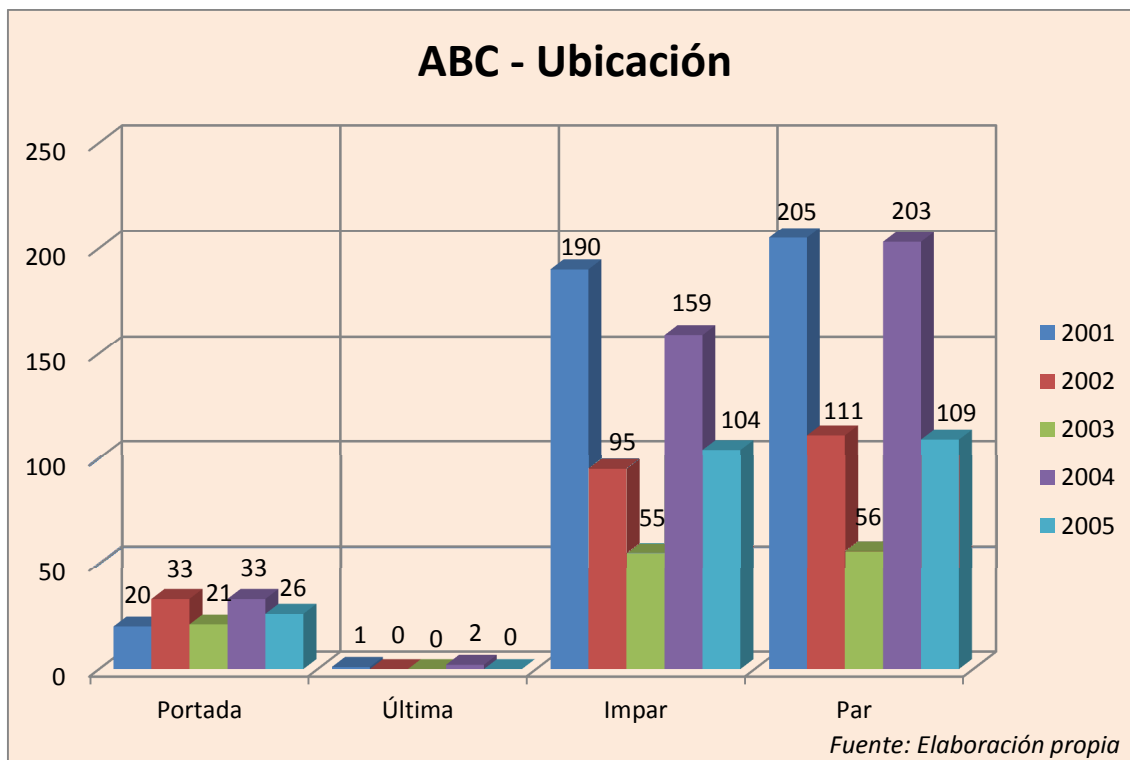
El paro desbanca en la mayoría de los meses al terrorismo como principal preocupación por el hecho de que la crisis económica ya golpeaba a nuestro país, todo ello a pesar de que en el momento de la elaboración de la encuesta se han producido los atentados yihadistas más importantes (Torres Gemelas, Balí, Casablanca, Madrid y Londres).

Esta tendencia cambia a raíz de los ataques del 11-S y según la tabla adjunta podemos ver como la preocupación dispara la demanda de información. Incluso los encuestados piensan que estos hechos pueden volver a repetirse en cualquier país occidental, algo que lamentablemente sucederá casi medio año después.

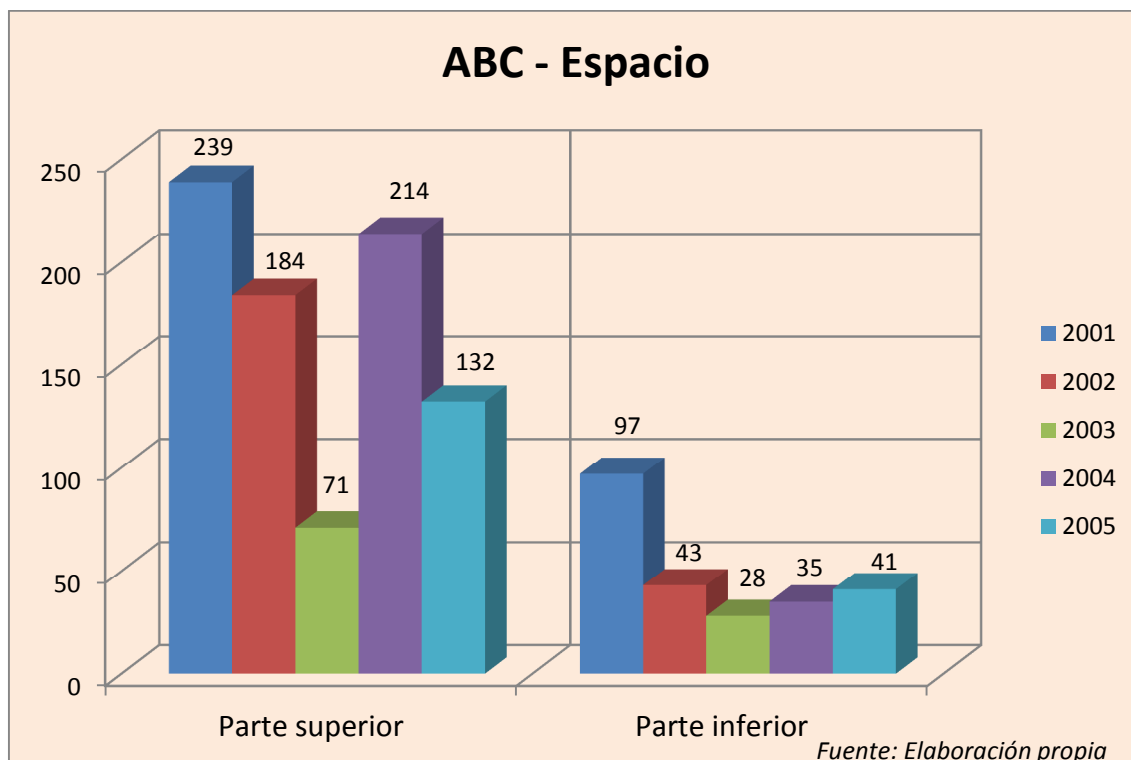
## Capítulo 8. ASPECTOS CUALITATIVOS DE LOS MENSAJES EN “ABC” Y EN “EL PAÍS”

### 8.1. “ABC”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES

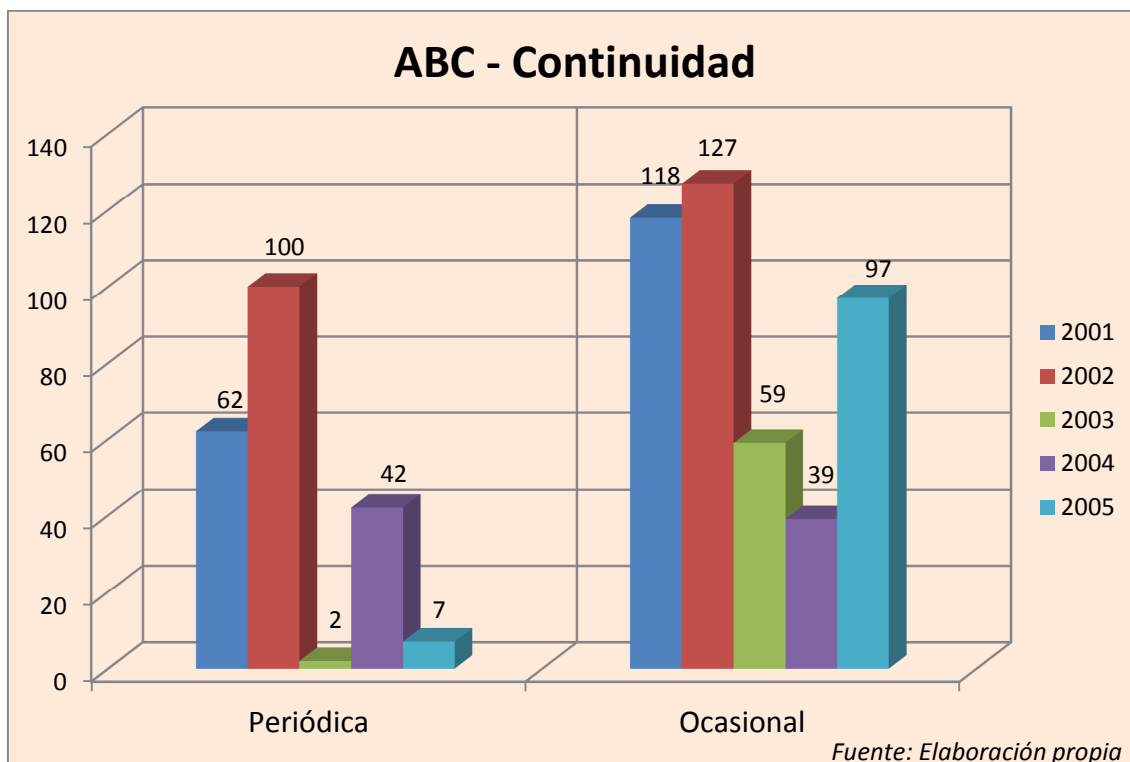
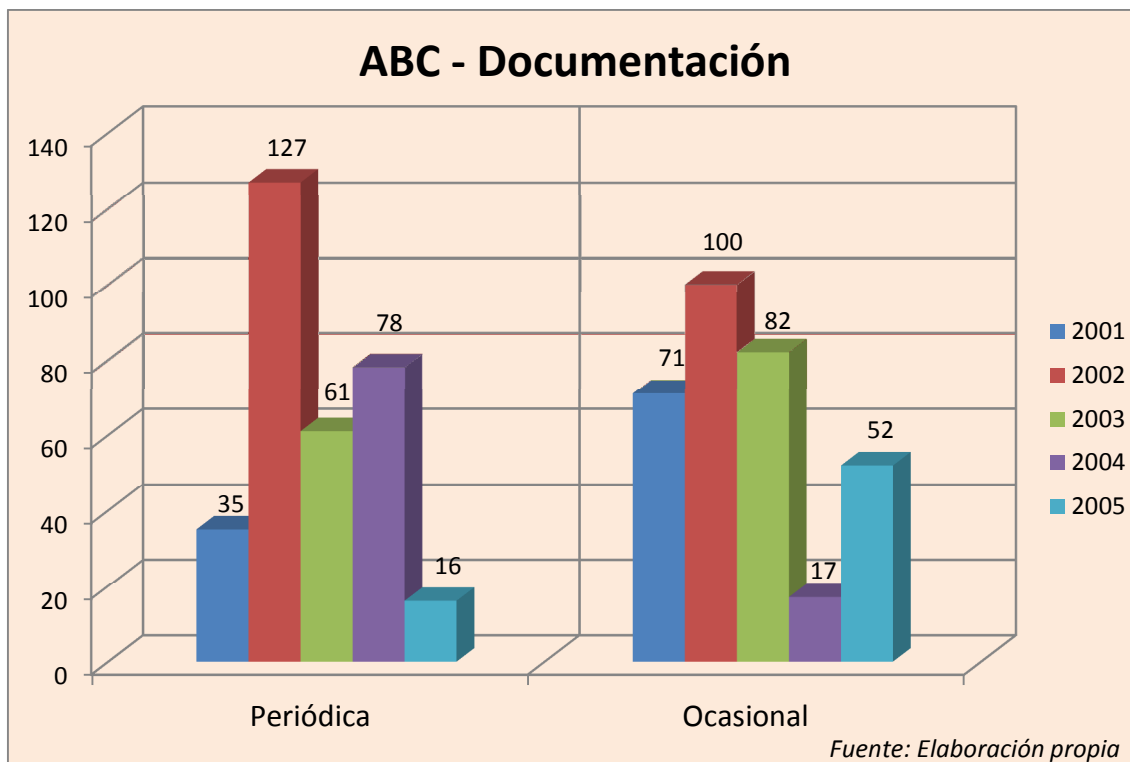




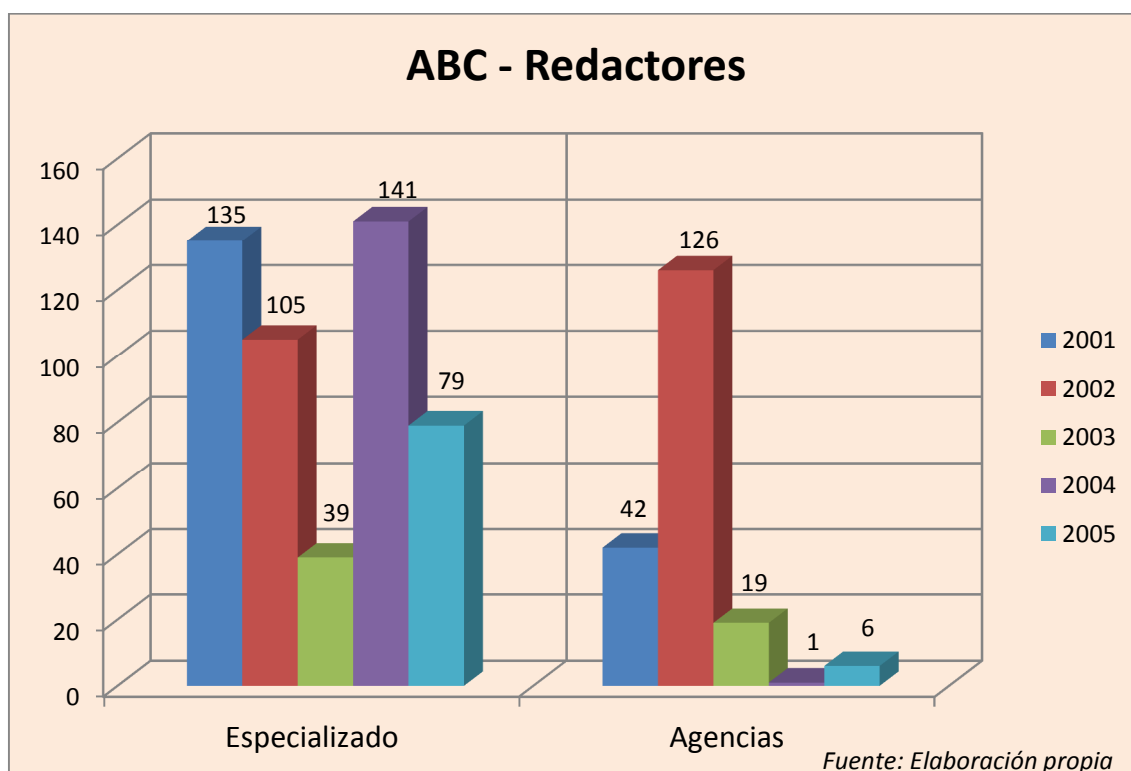
La ubicación de los mensajes apenas representa una mayoría para las páginas par en lugar de las impares. Solamente se dispara esta diferencia en el año 2004, justo en el momento de los atentados del 11-M en Madrid.



En cuanto al espacio si se refleja una amplitud de informaciones en la parte superior del diario, tal y como debe ser si lo que se trata es de enganchar al lector. Las publicaciones en la parte inferior son mínimas.

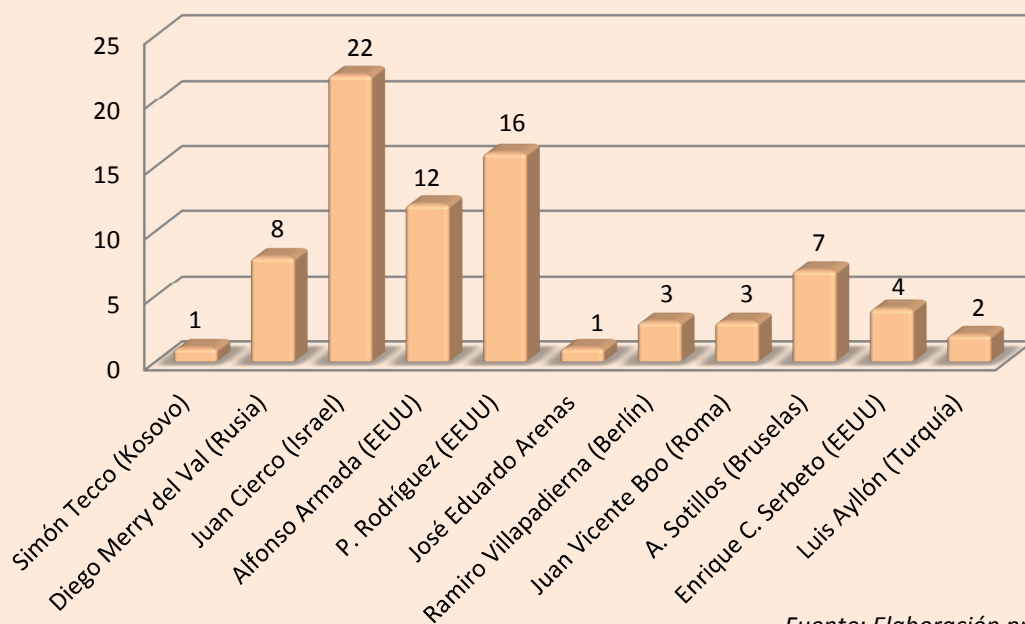


El uso de documentación por parte de los redactores del diario “ABC” es mayoritariamente periódica, al ser la mayoría de los contenidos objeto de estudio en esta Tesis Doctoral elaborados por los corresponsales, sin acudir a las agencias de noticias. Lo que si cambia es en cuanto a la periodicidad de los mensajes, ya que salvo en el caso de aquellas con una elevada mortandad que tienen un seguimiento varios días después, lo normal es que sólo se haga eco el medio al día siguiente del hecho.



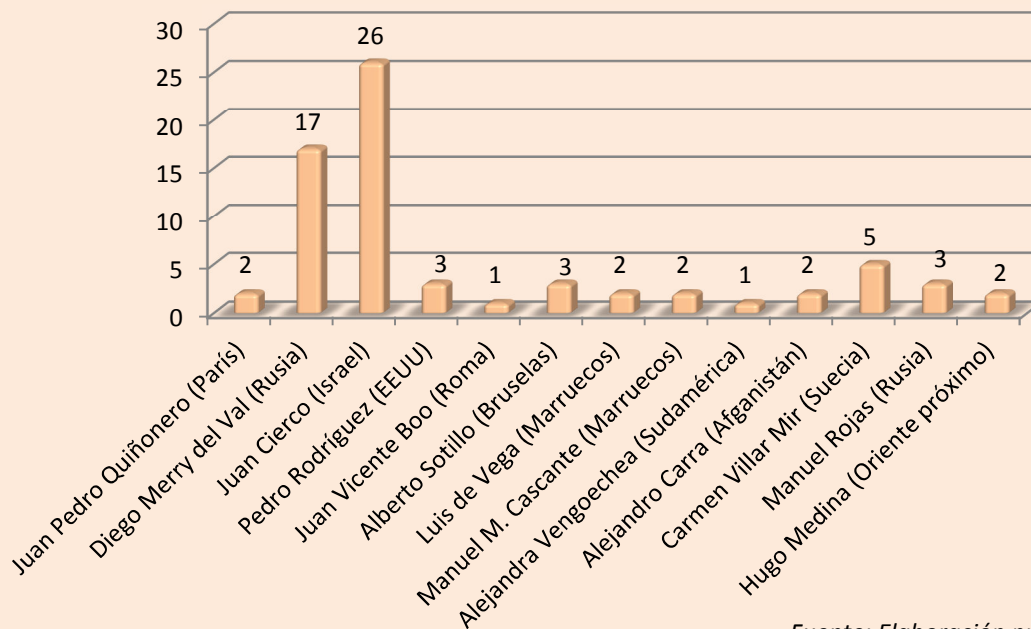
Por el tema analizado en esta Tesis Doctoral se puede constatar que el “ABC” presenta un mayor número de mensajes elaborados por periodistas especializados, bien sean los corresponsales o aquellos periodistas encargados de una sección determinada, en este caso los de Internacional, tal y como se puede constatar en los gráficos que siguen a continuación.

### ABC - Corresponsales 2001



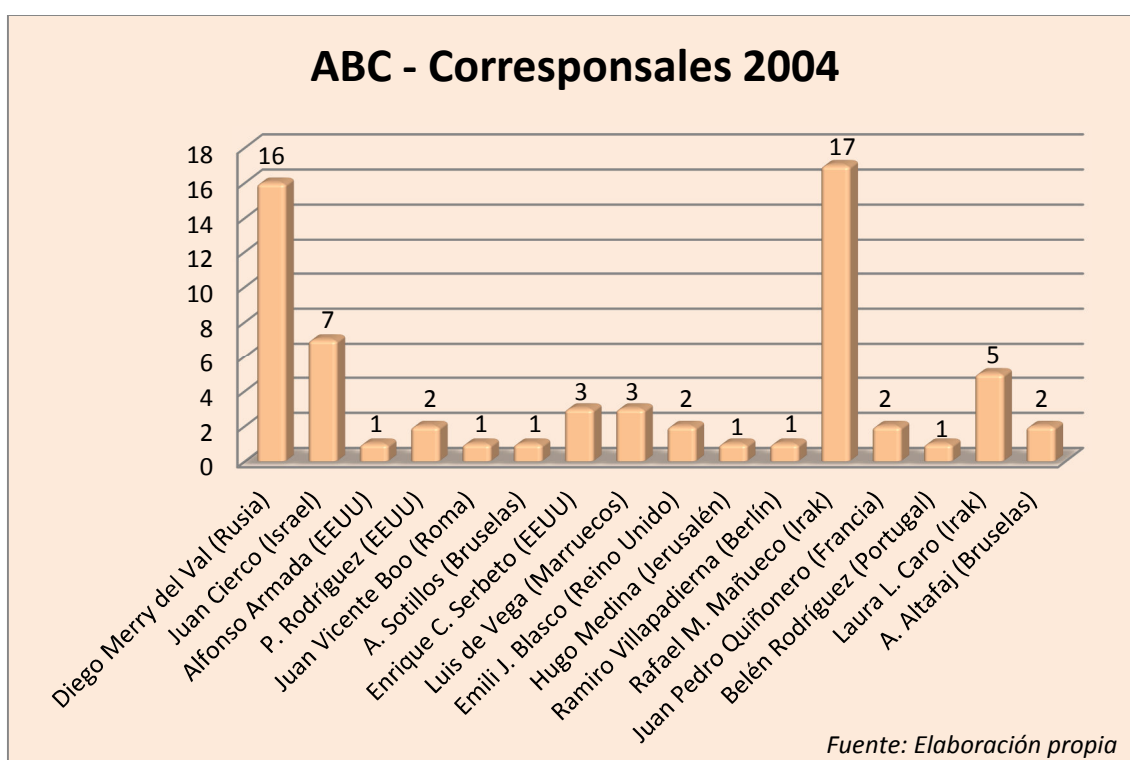
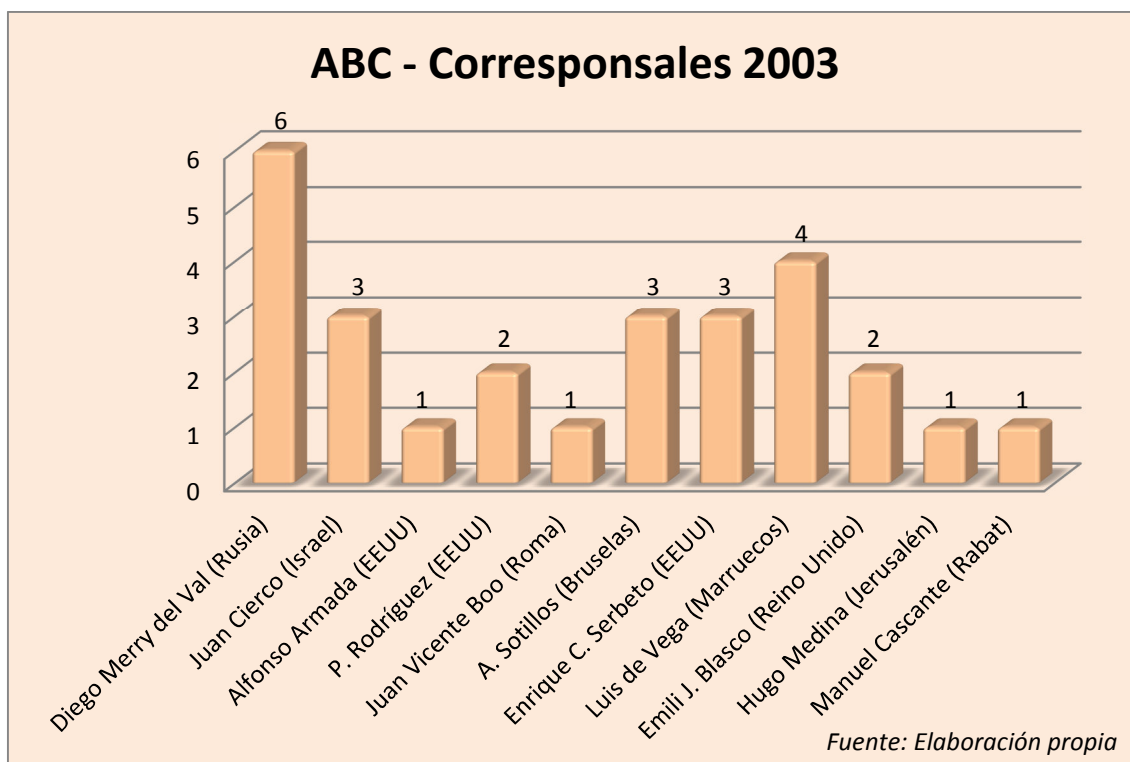
Fuente: Elaboración propia

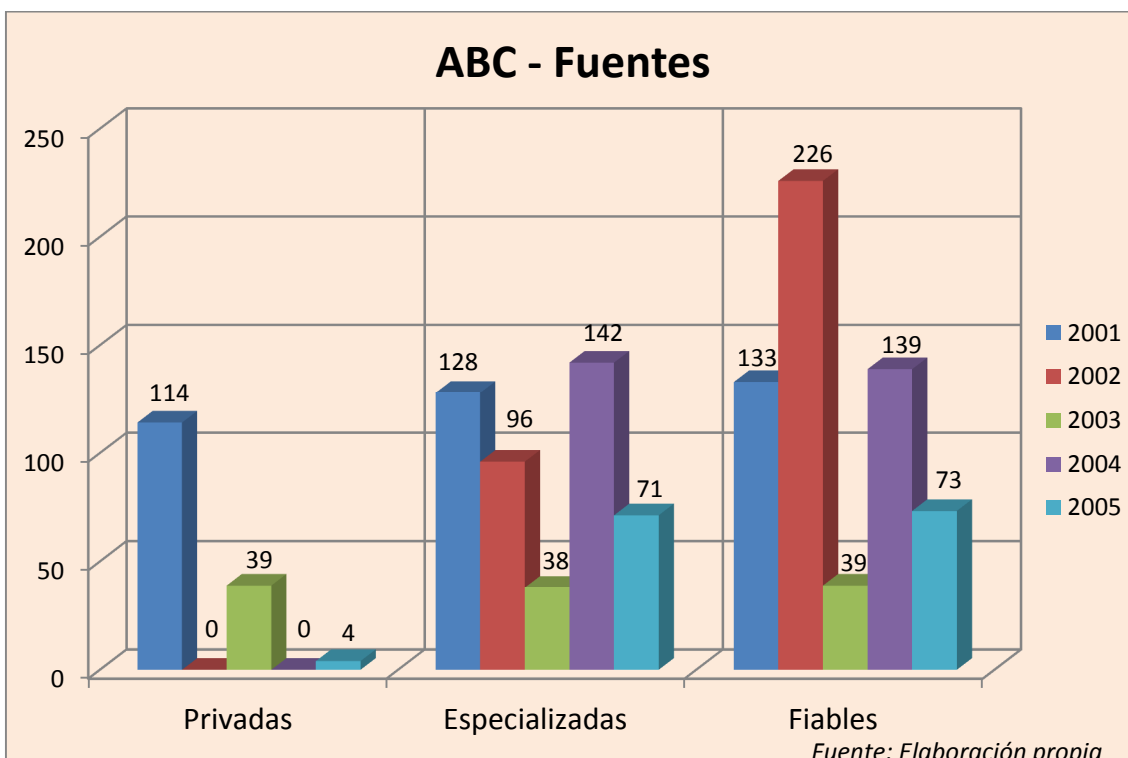
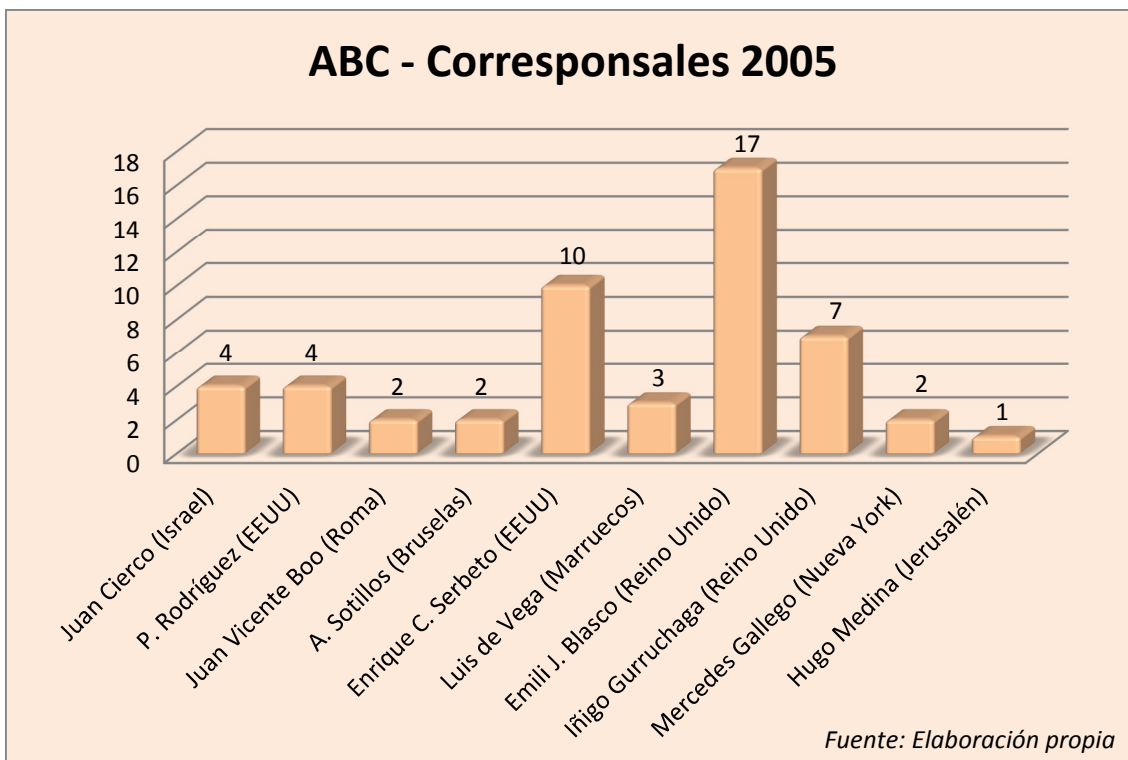
### ABC - Corresponsales 2002



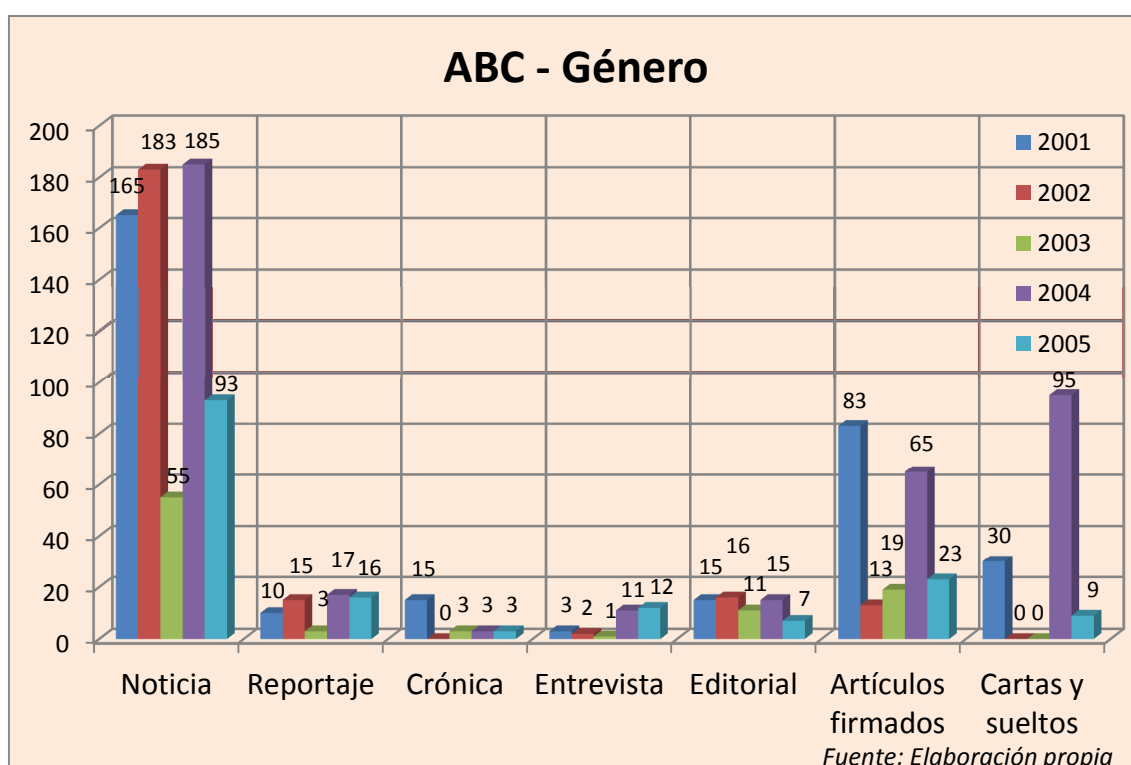
Fuente: Elaboración propia







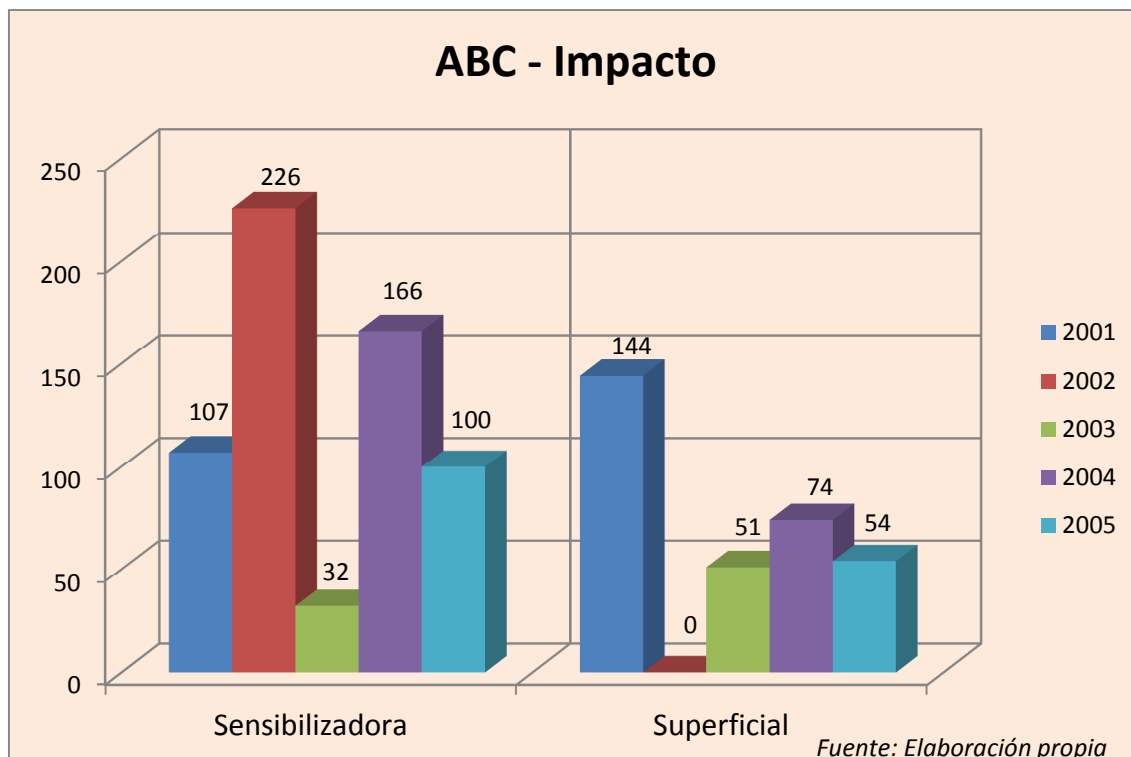
El diario “ABC” al tener sus propios redactores destacados sobre el terreno goza de la posibilidad de no utilizar las fuentes oficiales, nada más que en su mínima expresión. De esta manera, este análisis sólo ha detectado durante el año 2005 tres fuentes, que podríamos denominar “contaminadas”. Recordemos que fuentes “contaminadas” son aquellas que provienen de las instituciones oficiales y que vienen con un sesgo característico. Son las que intentan adulterar la información ofreciendo un mensaje que apoye una determinada causa, actuación o actitud.



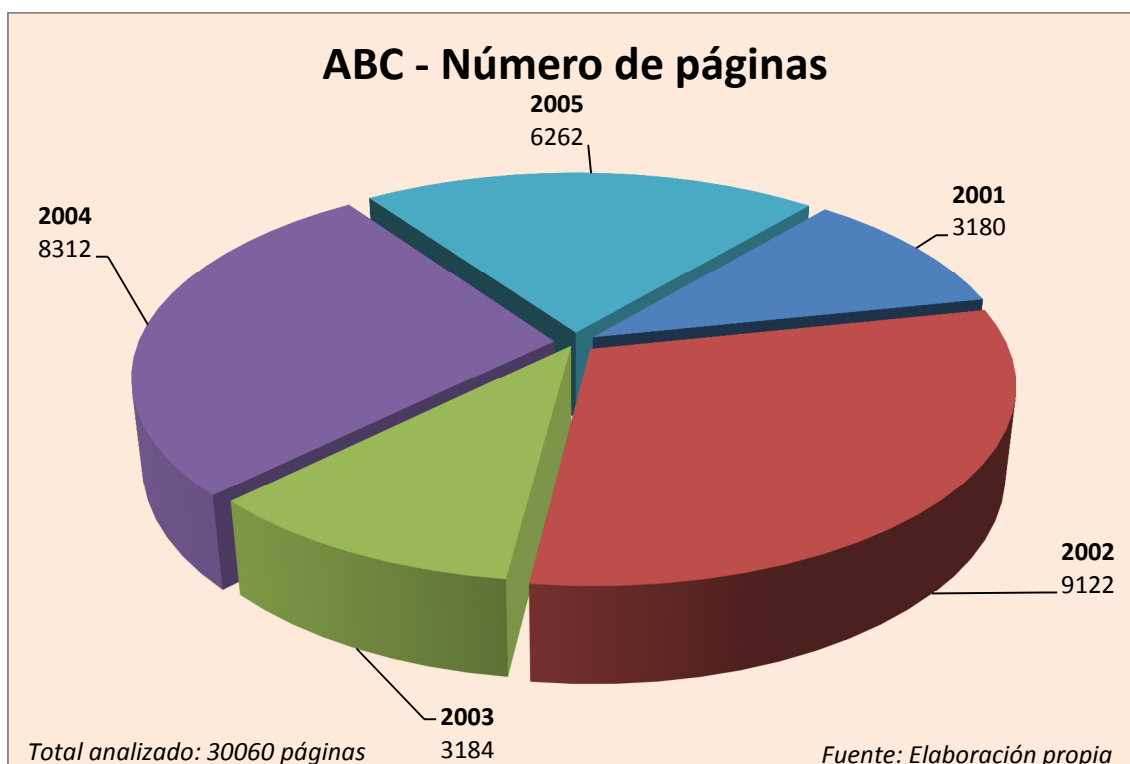
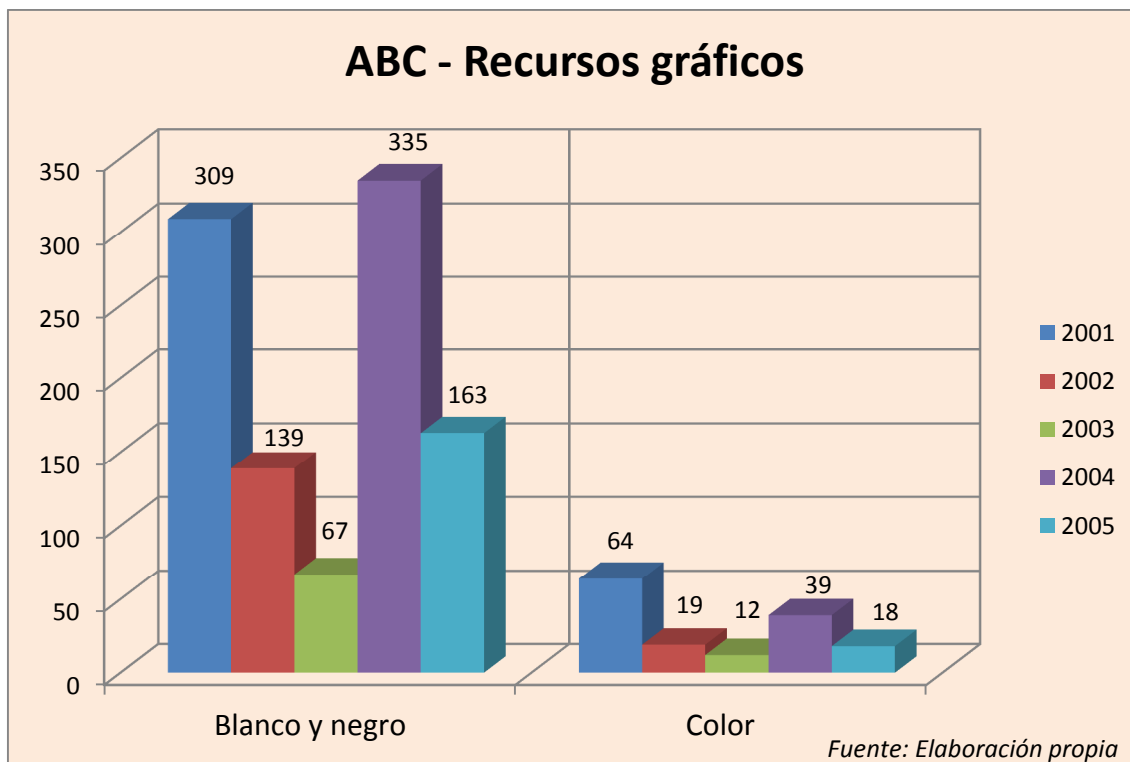
Dentro del apartado que hemos denominado Género, sobresalen las noticias por encima de cualquier otro tipo de estilo. Como se observa en el gráfico, el mayor número de informaciones corresponde a los años 2001, 2002 y 2004. Los artículos firmados por los colaboradores habituales se corresponde también con esos años, en los cuales se producen los mayores atentados.

Dentro de los mensajes de opinión en el año 2001, se encuentran 15 editoriales, 83 artículos firmados y 30 cartas y sueltos. En 2002, localizamos 16

editoriales, 13 artículos firmados y ninguna carta y sueltos. En 2003, hallamos 11 editoriales, 19 artículos firmados y ninguna carta y sueltos. En 2004, aparecen 15 editoriales, 65 artículos firmados y 95 cartas y sueltos. Por último, en 2005, hemos detectado siete editoriales, 23 artículos firmados y nueve cartas y sueltos.



En cuanto a la información morbosa y sensacionalista, tal y como corresponde a un diario del estilo del “ABC”, solo hemos localizado una información que pudiera denominarse como morbosa en el año 2001. En el resto de las anualidades no aparece ninguna referencia al sensacionalismo informativo ni a la morbosidad.



### **8.1.1. ANÁLISIS DE LAS PORTADAS**

Lo primero que encontramos es que el diario “ABC” dedica gran profusión de informaciones sobre el alcance de los atentados más importantes que han marcado los primeros cinco años del siglo XXI. Nos referimos al 11-S, el de la escuela de Beslman (Rusia), el atentado de Madrid, el de Casablanca y el de Londres. Aprovecha para ello la red de corresponsales que recogen valoraciones de otros medios del país donde se hallan destinados. Además, posee un gran archivo hemerográfico y fotográfico que vuelcan en las páginas, ya sean reportajes, noticias o incluso en columnas de opinión.

Este medio dedica un total de 133 portadas a los diferentes atentados terroristas ocurridos en este quinquenio.

### **8.1.2. ANÁLISIS DE LOS MENSAJES**

El “ABC” mantiene un sostén tácito al Partido Popular, al que apoya en que la autoría de los atentados de Madrid son obra de ETA y no de un grupo radical yihadista. Llama poderosamente la atención a este investigador que es a partir de la página 69 del 12 de marzo de 2004 -al día siguiente de los atentados del 11-M- cuando aparece la primera mención a la posibilidad de que los autores sean miembros de Al Qaeda. No obstante, en la página 61 de ese mismo día, al colaborador Ramón Pérez Maura el director del diario polaco “Gazeta Wyborcza”, Adam Michnik, le encarga un artículo sobre el balance de los ocho años de la Jefatura de Gobierno de Aznar, al que debería añadir una somera valoración del atentado. Es el redactor jefe del diario polaco el que cuestiona la autoría de ETA y afirma que parece ser obra de Al Qaeda. Pues con todo ello, Ramón Pérez Maura continúa señalando con el dedo a ETA.

El día 13 de marzo de 2004, aún “ABC” sigue sosteniendo la autoría de ETA, a pesar de que, ya se conocía el hallazgo de una bolsa de deportes con otra bomba y que la banda etarra había enviado un comunicado donde negaba su autoría. Ahondando más en la información, un nuevo artículo titulado

“Ignorar a ETA para darle la razón”, del doctor Carlos Martínez Gorriarán, profesor de Filosofía de la Universidad del País Vasco, sostiene que la autoría corresponde a los etarras.

Si nos vamos al día siguiente, domingo 14 de marzo de 2004, vuelve a titular en portada “Un vídeo sin verificar atribuye a Al Qaeda la masacre”, cuando a estas alturas del atentado, todos los indicios apuntaban ya sin falta al terrorismo yihadista.

El propio director del diario, José Antonio Zarzalejos, en un editorial hablaba de aquellos que se manifestaron contra los atentados y señalaban al presidente José María Aznar como el culpable con expresiones tales como: “No han dudado en utilizar la transparencia del Gobierno sobre el 11-M, que ayer a través del ministro Ángel Acebes resultó plena y convincente, para arrojársela a la cara, exasperados y ansiosos de que la colaboración de España con EE.UU. y Gran Bretaña en Irak pase una factura, a poder ser impagable, al Ejecutivo”.

Este artículo refleja bien claro cuál va a ser el posicionamiento del diario ¿Podemos hablar de transparencia informativa del Gobierno? Resulta difícil de compartir cuando desde el primer momento del atentado, al menos, se tenían serias sospechas de otra autoría que no fuese ETA, tal y como apuntaba otro medio nacional. Sin embargo, “ABC” continuó apostando por la línea continuista del Gobierno.

No obstante, no será hasta el día 6 de abril de 2004, cuando el diario “ABC” titule: “Interior busca una conexión entre el fax de Al Qaida y el piso de Leganés” y por subtítulo: “Considera creíble el comunicado remitido a “ABC” que amenazaba a España”. Una posible explicación la podemos encontrar en el hecho de que Francisco Javier Zarzalejos, Secretario General de la Presidencia del Gobierno durante los gobiernos de José María Aznar y Secretario general de la Fundación FAES es hermano del que fue director de “ABC”, José Antonio Zarzalejos Nieto. Tal es el grado de confianza de Aznar en Francisco Javier Zarzalejos que es uno de los enviados personales del entonces jefe del Ejecutivo para hablar con los jefes de ETA en la llamada “tregua-trampa” de la banda terrorista.

Lo que sí es paradójico es que España, que fue empleada como laboratorio por el terrorismo islamista -desde el 21 de noviembre de 1981 hasta el 17 de octubre de 1986 tuvieron lugar diez atentados- siendo el más grave el perpetrado el 12 de abril de 1985 en el restaurante “El Descanso”, en Torrejón de Ardoz donde perdieron la vida 18 personas, y siendo el país europeo donde más activistas de Al Qaeda se han detenido, ningún medio o periodista fuese más incisivo con el terrorismo de corte yahadista, un terrorismo globalizado y sofisticado. Sólo un colaborador habitual del “ABC”, al que podríamos llamar visionario señala perfectamente el día 14 de marzo de 2004 en su artículo “¿Vuelve Al-Andalus?”, la firma de los mismos, Al Qaeda.

En cuanto al diseño, con motivo de los atentados del 11-M el diario rompe con todo convencionalismo. Así en las páginas 70 y 71 destacan sobre fondo negro y letras blancas, los nombres de los más de 850 asesinados por ETA. Otra oportunidad más del diario “ABC”, para enlazar de una manera subliminal la relación entre el goteo de asesinatos a lo largo de los más de 50 años de existencia de la banda y la masacre del 11-M, la de mayor mortandad registrada hasta el momento en España y la segunda en Europa, tras la matanza en una escuela de Beslán, en Ossetia del Norte, curiosamente, seis meses después de la de Madrid.

Algunos estudiosos del fenómeno yihadista mantienen que es una simplificación el hecho de vincular la presencia española en Irak con el atentado del 11-M. El catedrático Fernando Reinares apuesta por el hecho de que los terroristas yihadistas se movieron por tiempo, accesibilidad, oportunidad, recursos y vulnerabilidad.

Peter Scoterdijk, filósofo alemán en una entrevista en el diario “ABC”<sup>168</sup> señalaba que: “El terrorismo es una forma de cultura del entretenimiento. Dice que lo único que se podía hacer contra el terrorismo es ignorarlo, porque el sistema mediático es un cómplice del terrorismo; apoya la fascinación por él”.

---

<sup>168</sup> “ABC”, 13.06.2004



Volviendo al atentado del 11-M, “ABC” titulaba en portada el 8 de julio de 2004 que: “La Policía confirma que se decantó por la vía islamista a partir del mediodía del 13-M”. En la comisión de seguimiento del 11-M, el CNI elaboró un documento en el que ya situaban la pista islámica pocas horas después de los atentados.<sup>169</sup>

El que había sido director del medio José Antonio Zarzalejos defendía un año después de los atentados que: “Los islamistas son extremistas crueles que ejercen una violencia amparados en una presunta legitimidad moral, no tanto política como teocéntrica. Asesina, y lo hacen masivamente, en nombre de un dios”.<sup>170</sup>

No obstante, el posicionamiento del diario cambia a medida que van surgiendo nuevos datos reveladores de la actuación de terroristas islamistas. En una entrevista el que será luego secretario de Estado de Política Exterior, Bernardino León y director de la Fundación Tres Culturas reconocía que “No existe un terrorismo islámico, sino una banda de asesinos con el nombre de Al Qaeda que son enemigos de todos los seres humanos. Cualquier persona, independientemente de su religión o raza, puede ser víctima, por eso debemos superar esta situación”.<sup>171</sup>

El “ABC” aprovecha incluso para dedicar un monográfico en las primeras páginas del diario al atentado. A veces adelanta las páginas de internacional a las primeras páginas del diario.

### **8.1.3. ANÁLISIS DEL MATERIAL GRÁFICO**

El diario “ABC” es un medio que publica fundamentalmente en blanco y negro como lo demuestra el hecho de que en los cinco años publica un total de 946 fotografías,, mientras que las de color disminuyen hasta llegar a las 152. Es un medio informativo que mantiene un gran protagonismo las fotografías

---

<sup>169</sup> “ABC”, 14.06.2004

<sup>170</sup> “ABC”, 10.07. 2005

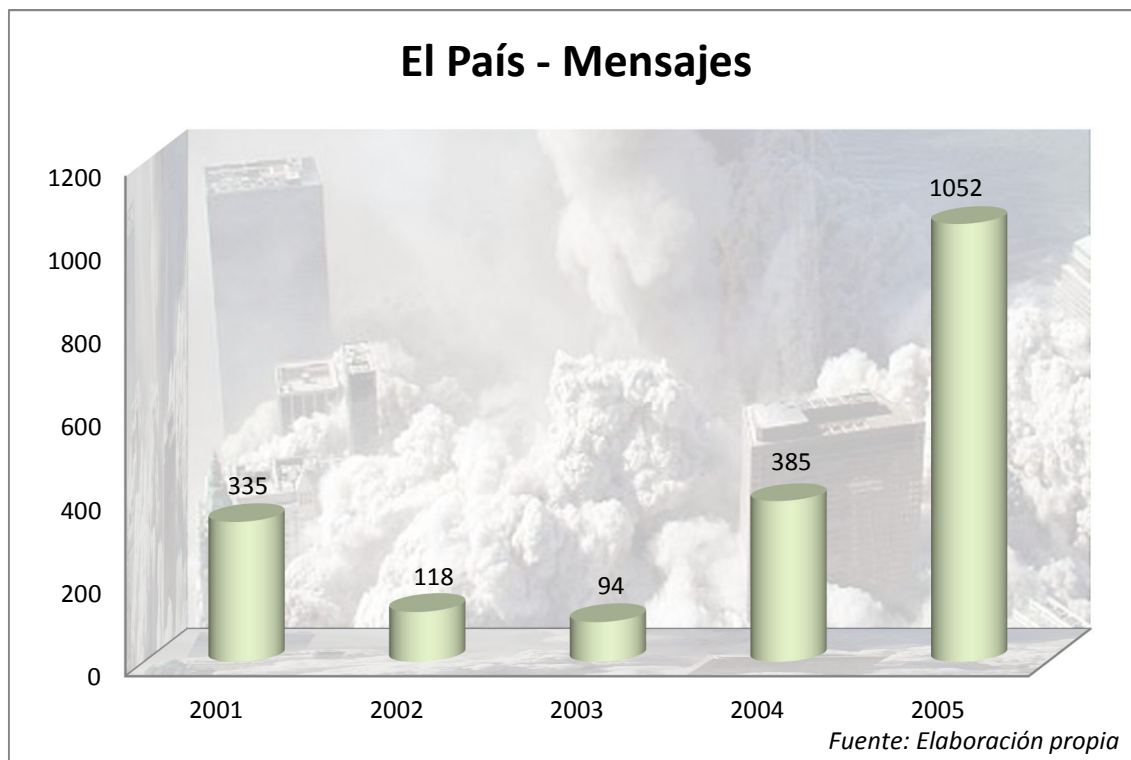
<sup>171</sup> “ABC”, 16.06. 2004

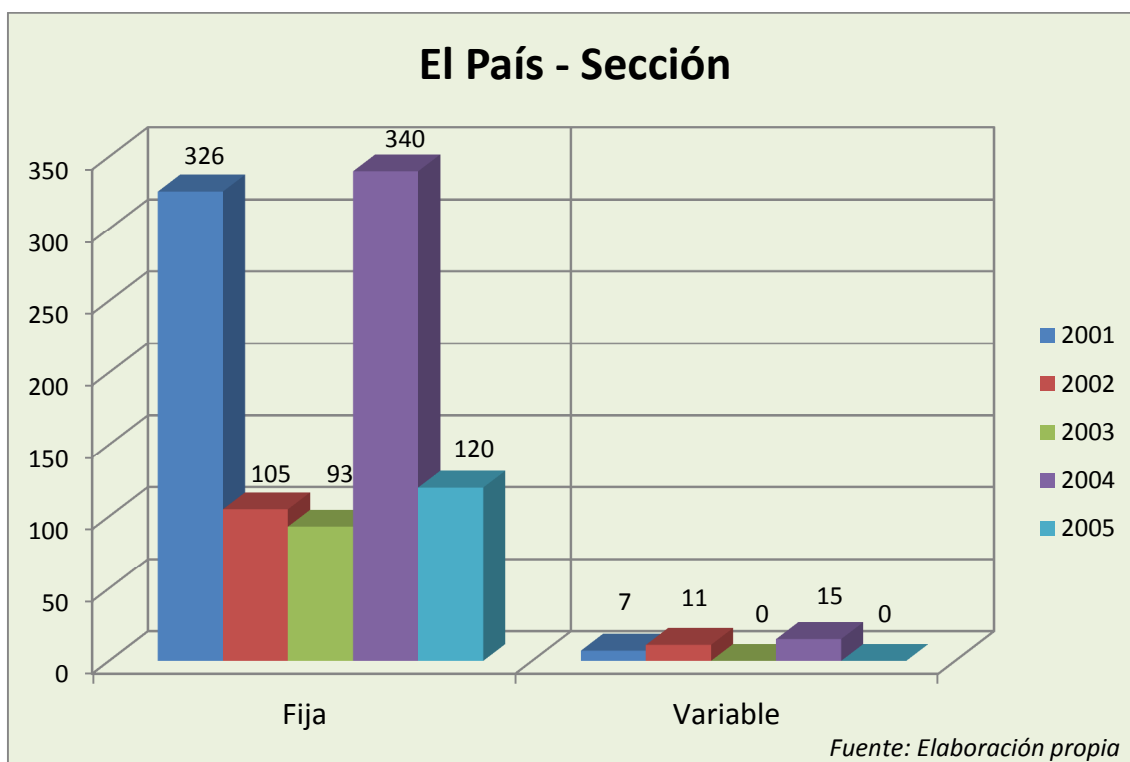
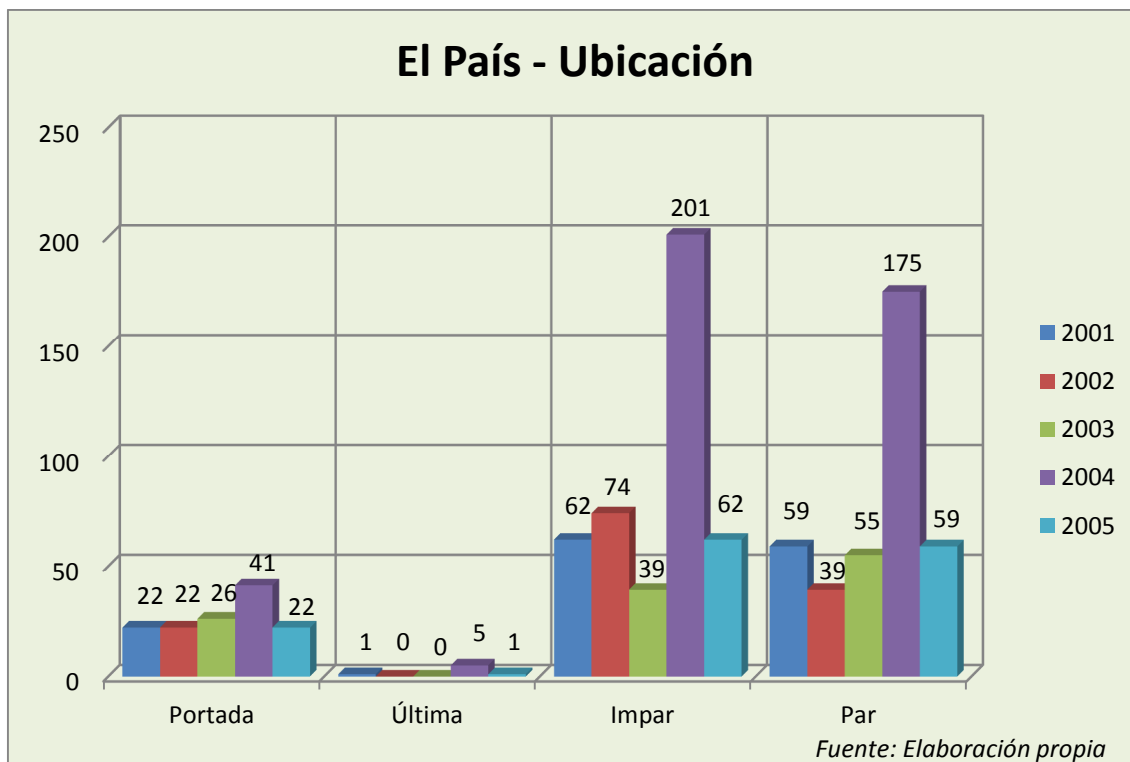
relacionadas con estragos. La elaboración de monográficos solo con fotografías es empleado cuando se producen los atentados más graves. Además, en el caso de este diario la mayor parte de las fotos que ilustran los contenidos son de agencias.

#### **8.1.4. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN**

El “ABC” es el diario de los cuatro estudiados el que de forma más clara llama a los terroristas por su nombre. Mantiene una actitud beligerante con todos aquellos grupos terroristas tanto los que actúan en España, como los transnacionales como los de corte yihadista. Nos encontramos con expresiones como “banda mafiosa” en alusión a ETA, extensible también a los movimientos terroristas islamistas. Es un periódico que editorializa con cada atentado de gran magnitud. Algo que, en cambio, no llevan a cabo el resto, salvo en contadas ocasiones. Aprovecha la legión de colaboradores habituales para el día siguiente al atentado, publicar dichas columnas de opinión con reseñas a las agresiones.

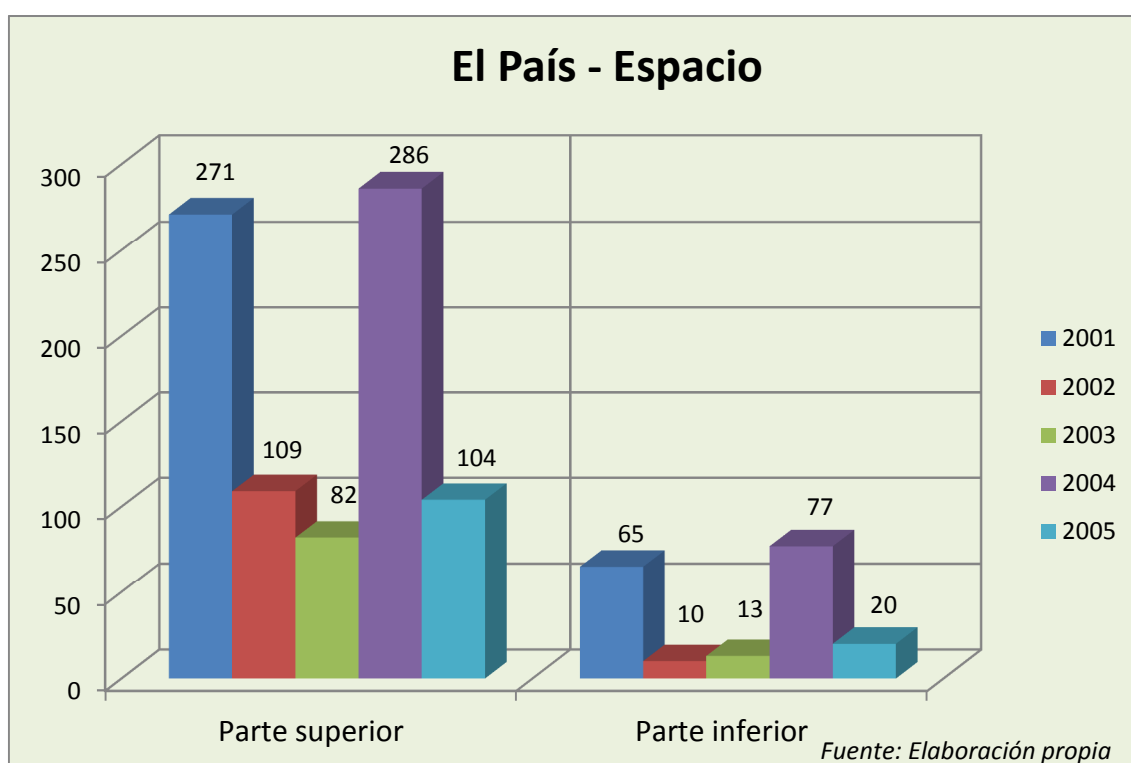
## 8.2. “EL PAÍS”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES



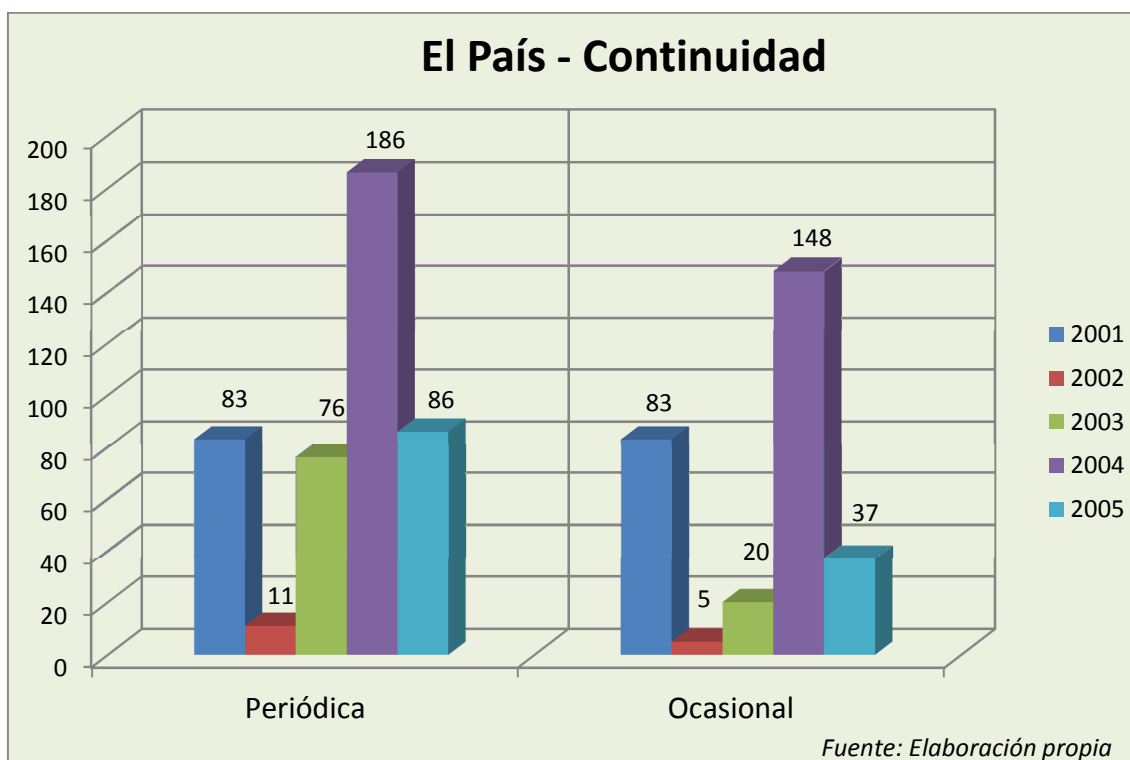
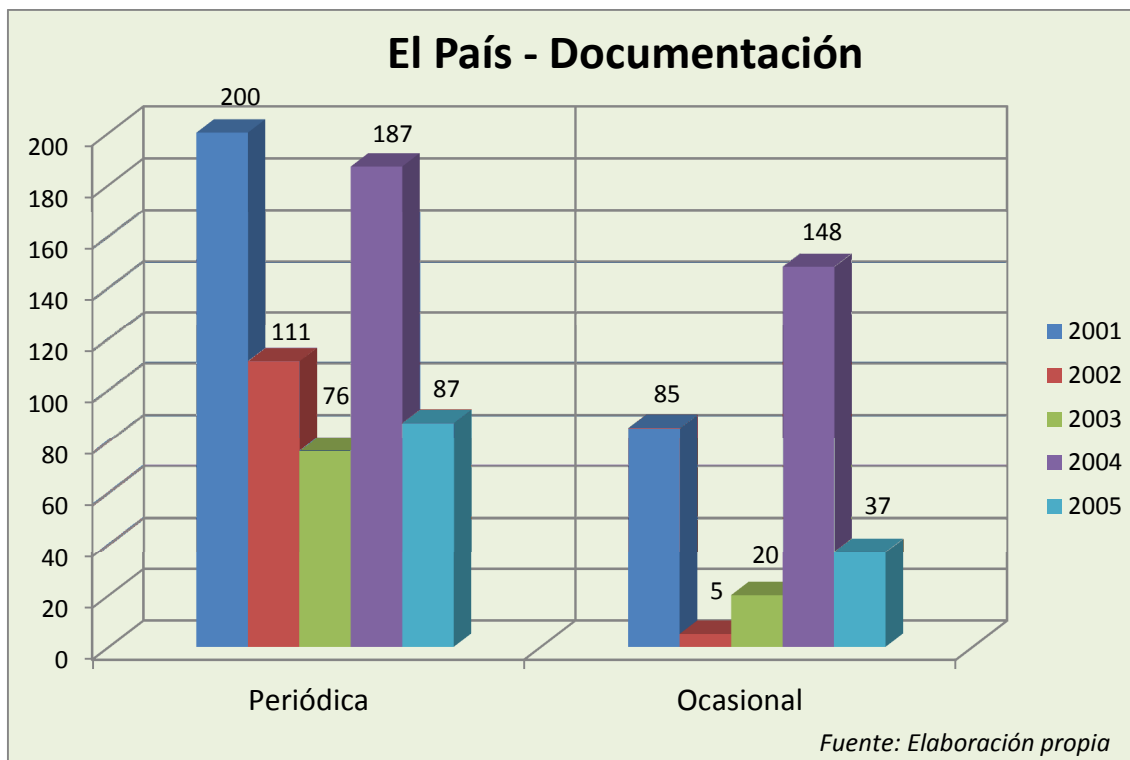


“El País” se decanta también por publicar los mensajes mayoritariamente en página impar. Sin duda alguna, es la que primero se lee. No obstante, en el año 2004 hay un ligero repunte, coincidiendo con la voladura de los trenes el 11-M en Madrid, en los que un gran número de informaciones aparecen en página par.

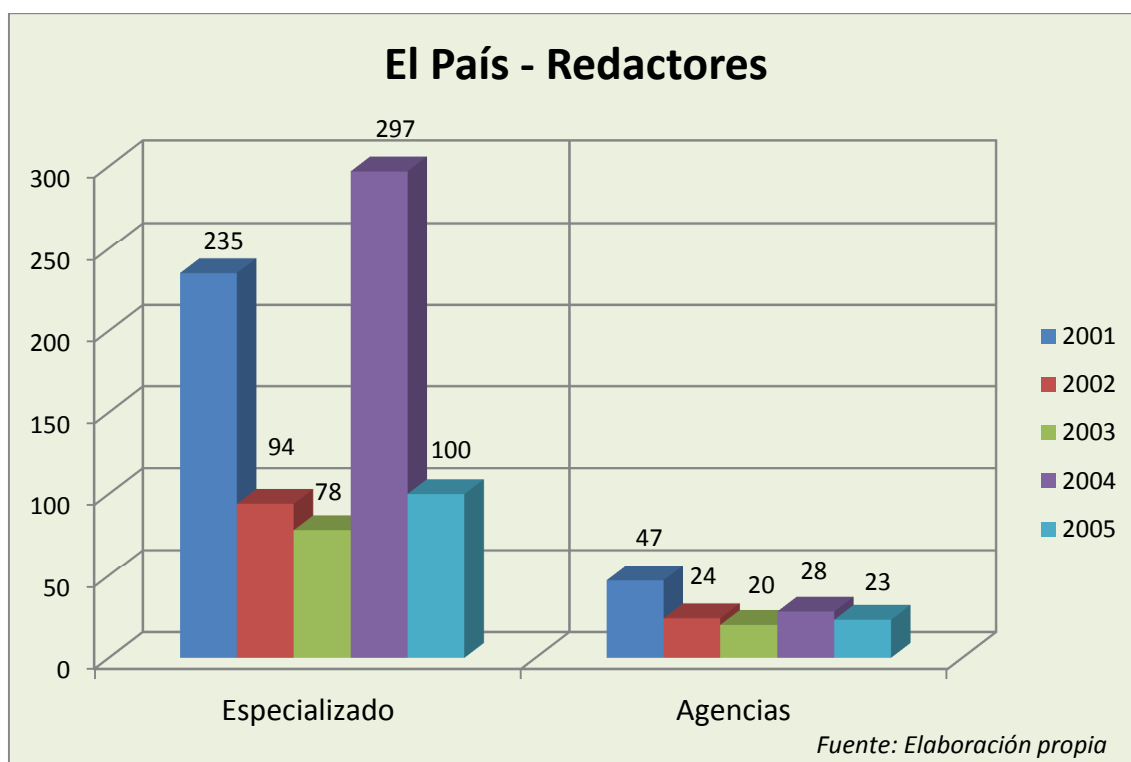
Asimismo, este diario coloca este tipo de noticias siempre en la misma sección, es una manera de ubicar al lector habitual y sobre todo, si hace un seguimiento del hecho a lo largo de varios días.



En cuanto al espacio, la mayor parte de los mensajes son publicados en el margen superior, lo que sin duda mantiene la atención del lector. Coinciden en los años 2001 y 2004 con los atentados del 11-S y el 11-M.

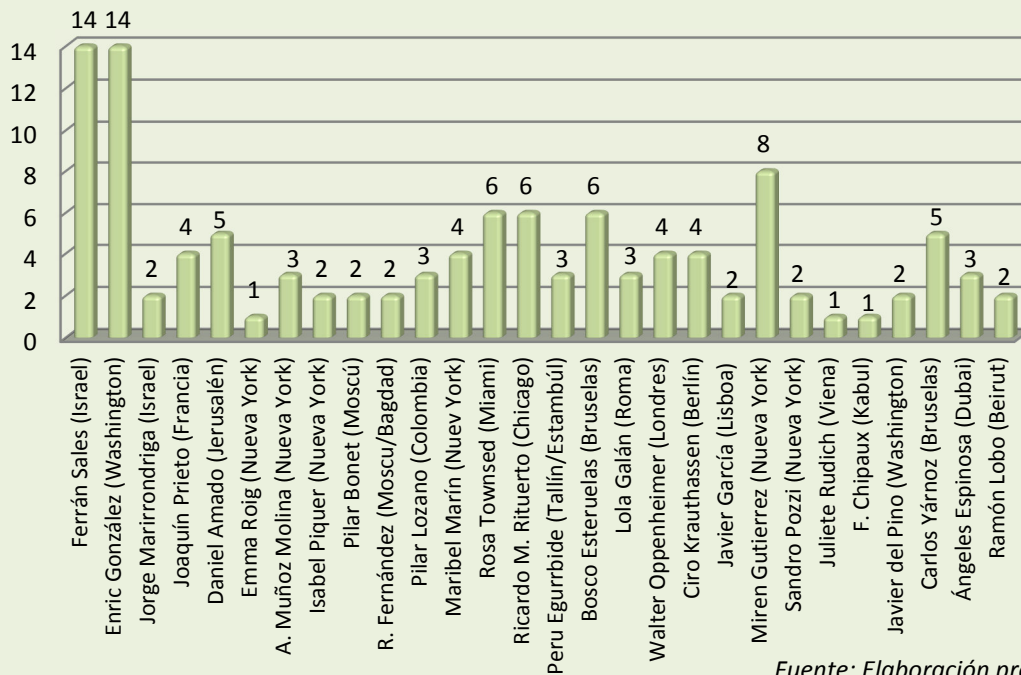


En cuanto a la documentación y a la continuidad de las informaciones ocurre igual que en el otro medio de tirada nacional analizado. El redactor o redactores emplean sus propias fuentes documentales y debido a que en numerosas ocasiones se hace un seguimiento días posteriores, las noticias se acaban convirtiendo en periódicas.



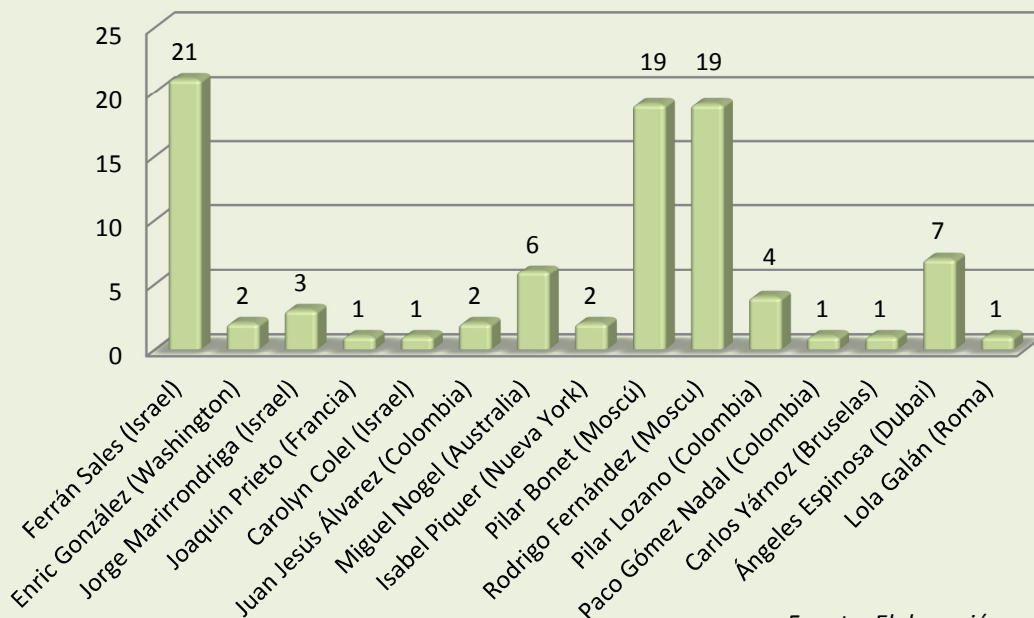
“El País” dispone de una plantilla de corresponsales mayor aun que la del “ABC”, por lo que cuenta con numerosos periodistas especializados, amén de aquellos que trabajan en la redacción y que habitualmente se ocupan de una sección en particular. Son mínimas las ocasiones en que hemos detectado que los mensajes sean elaborados mediante la toma de agencias.

### El País - Corresponsales 2001



Fuente: Elaboración propia

### El País - Corresponsales 2002



Fuente: Elaboración propia

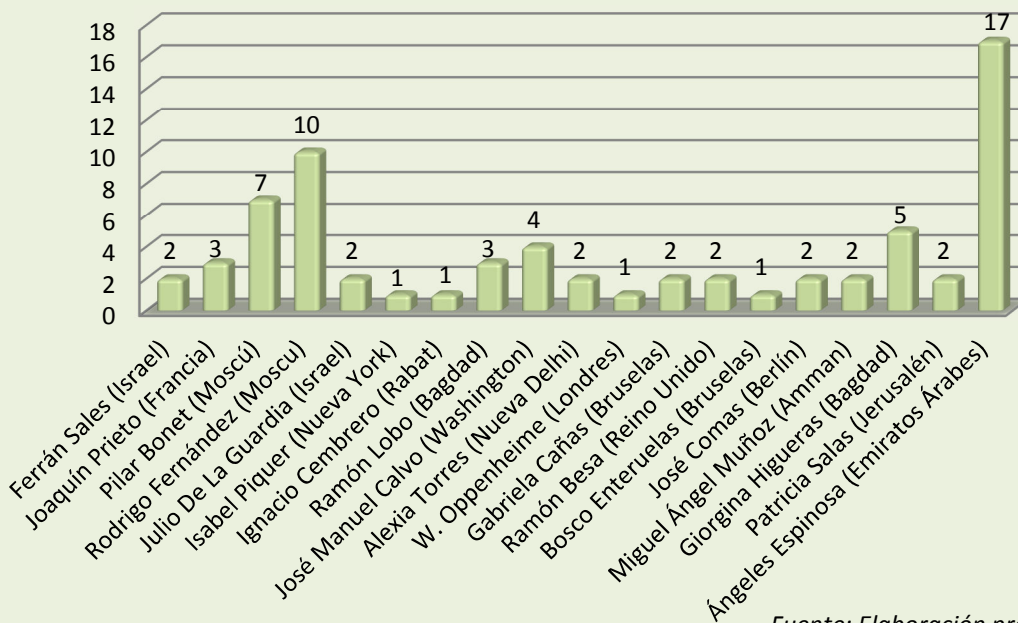


### El País - Corresponsales 2003

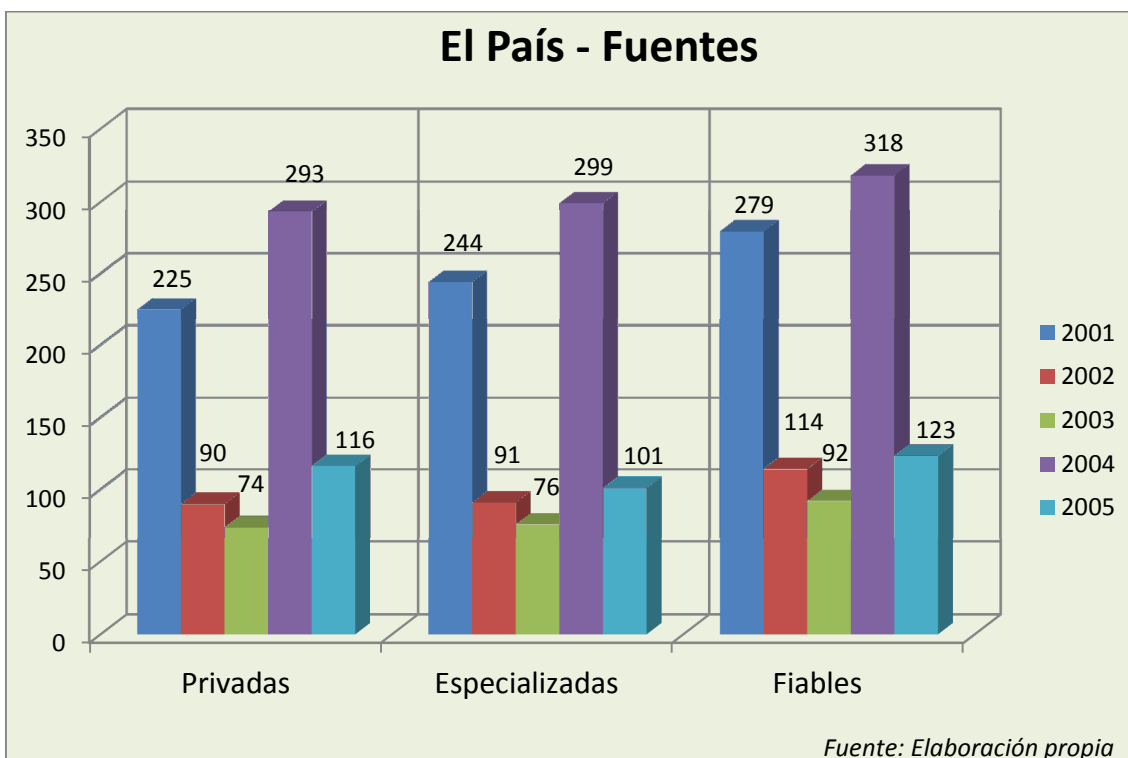
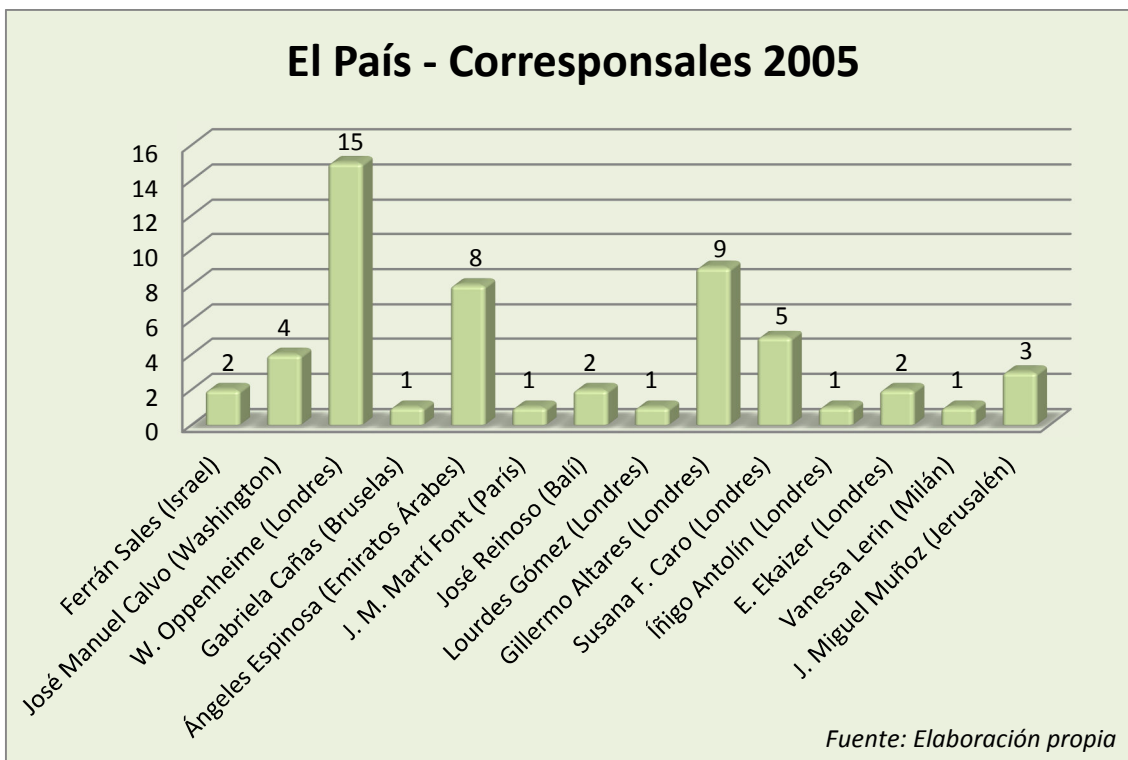


Fuente: Elaboración propia

### El País - Corresponsales 2004

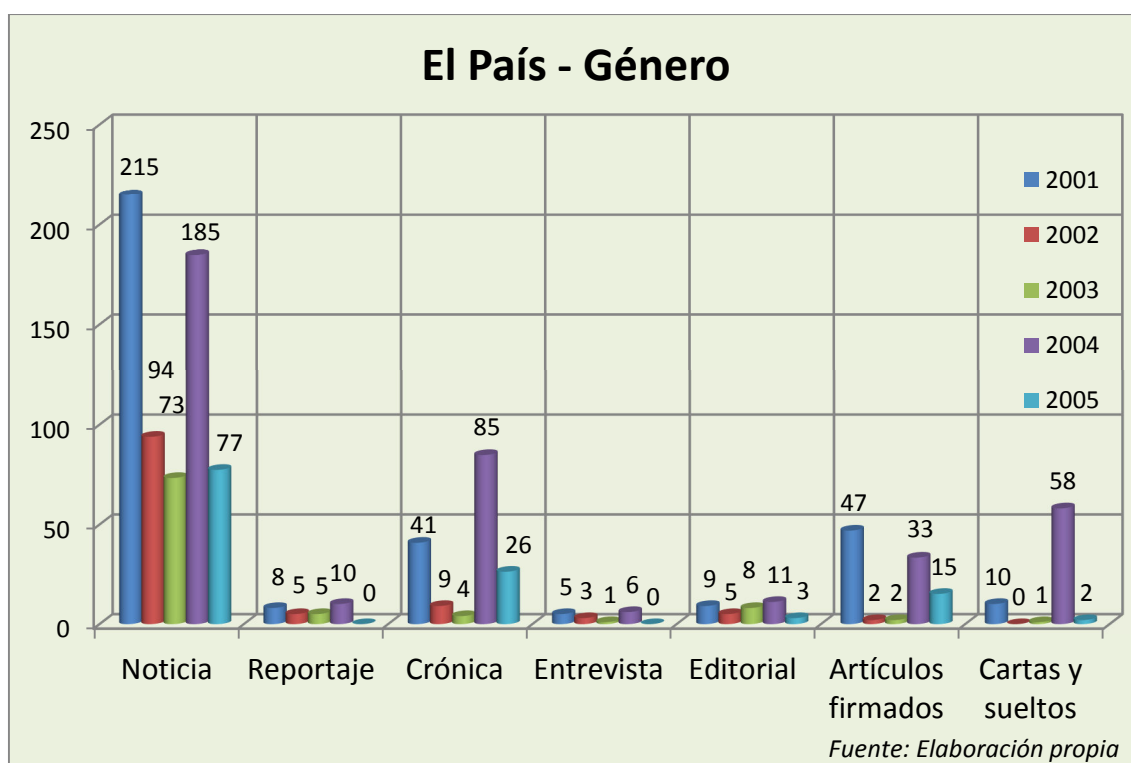


Fuente: Elaboración propia



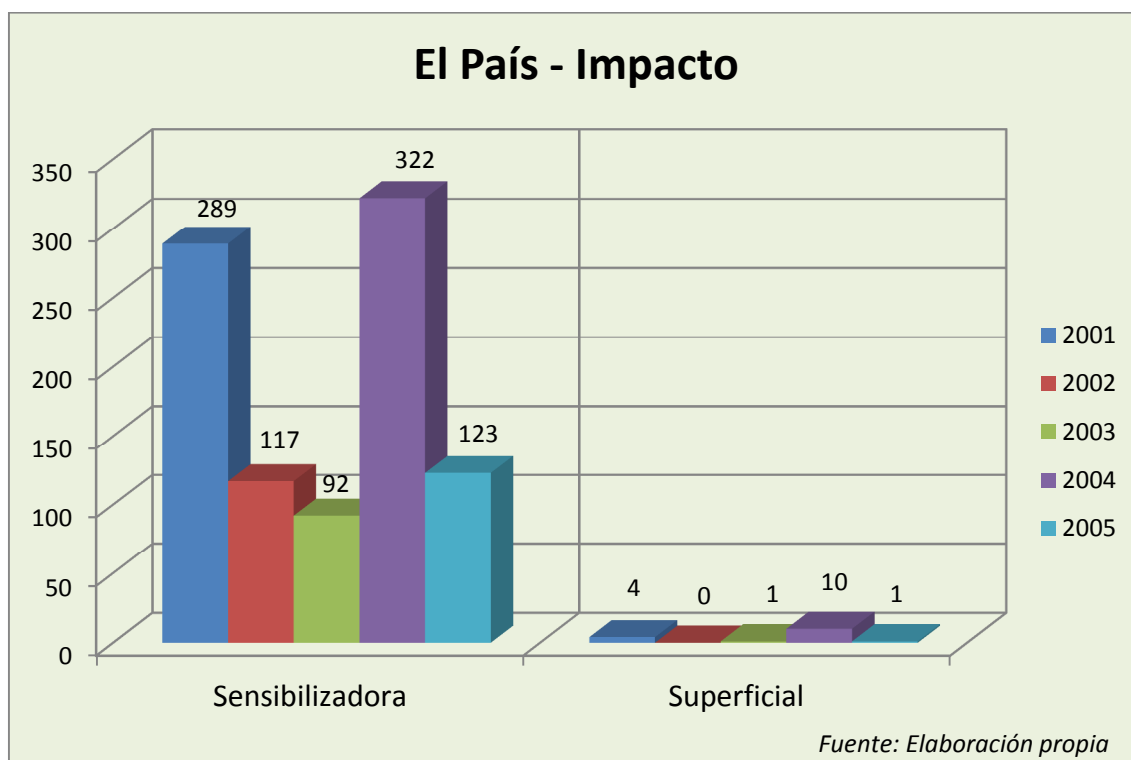
El otro gran diario de tirada nacional es muy poco propenso a emplear en sus mensajes periodísticos las fuentes oficiales, al menos, de una manera fácil de detectar. En el año 2001 hemos encontrado una información con este tipo de fuente, al igual que sucede en 2002. En 2003, la cifra aumenta a tres, mientras que en 2004 llega hasta 11. En 2005 no detectamos ninguna con estas características.

En el caso de las fuentes contaminadas, solo hemos hallado tres en el transcurso del año 2004. Mientras que en el resto del periodo analizado no encontramos ninguna.

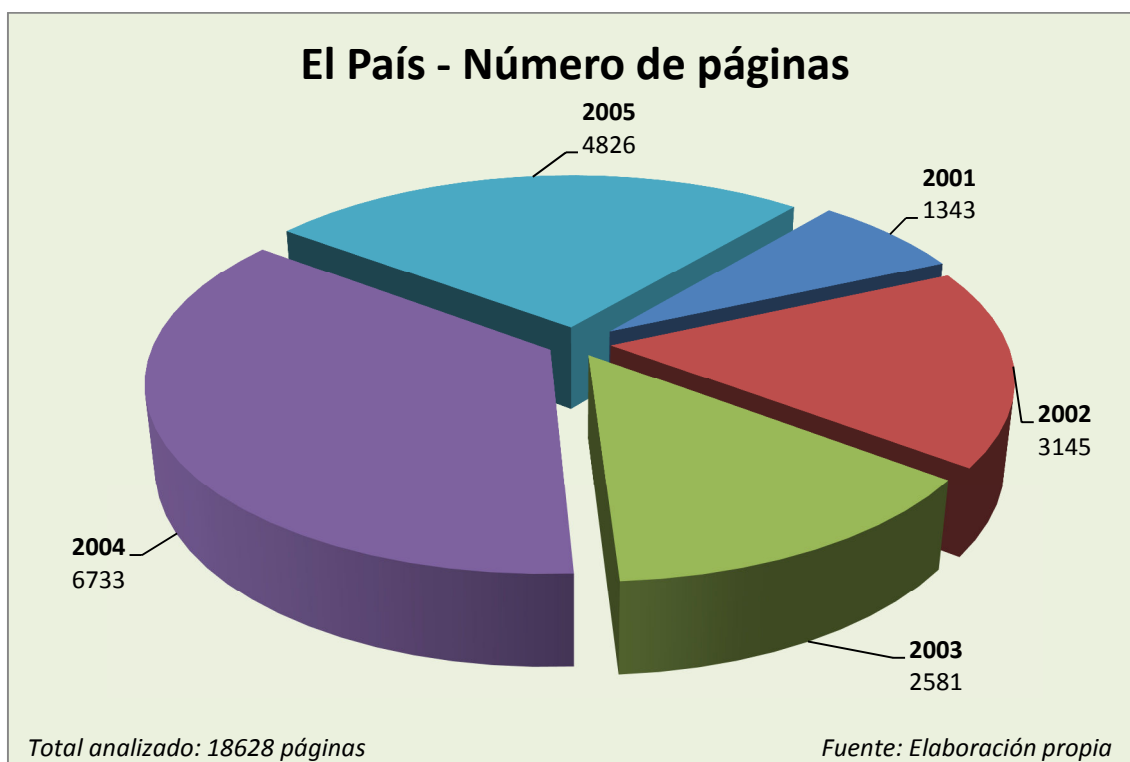
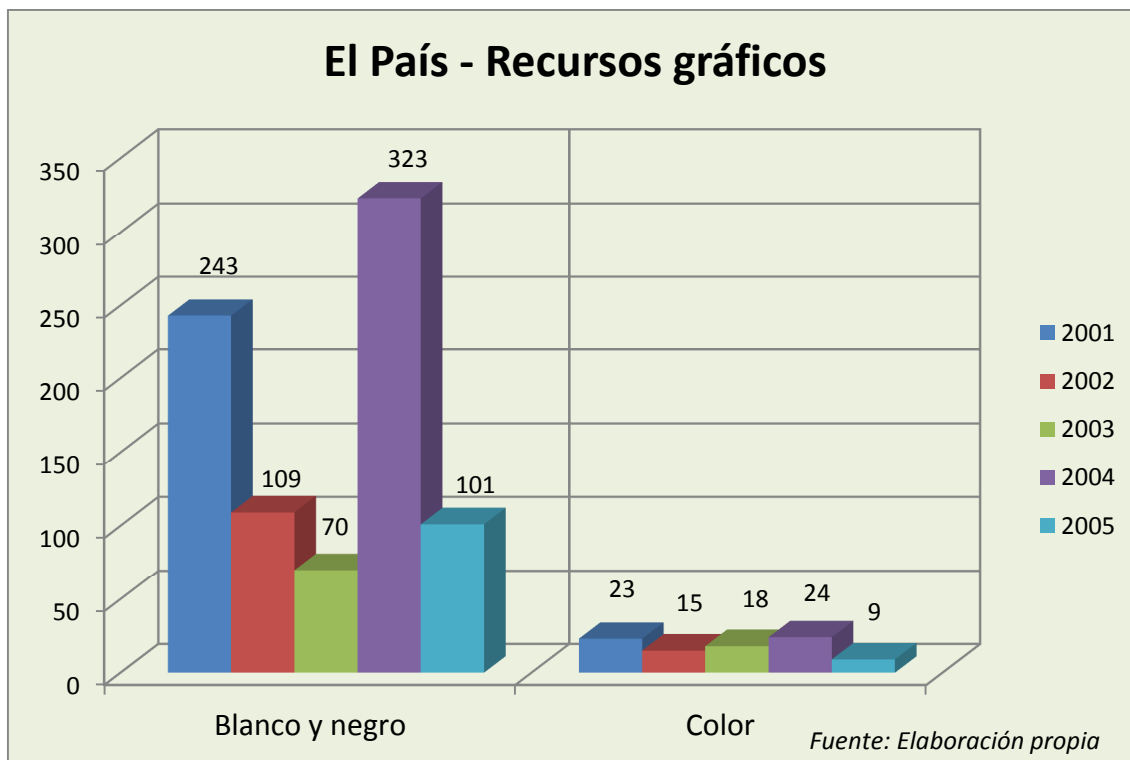


Dentro de los mensajes que hemos denominado Género sobresalen las noticias por encima de cualquier otro estilo. Así en 2001 y 2004 son los años de mayor producción informativa. Le siguen las crónicas, también alusivas a esos dos años en los cuales “El País” hace un gran esfuerzo por mantener informado a sus lectores.

En el año 2001, se encuentran nueve editoriales, 47 artículos firmados y 10 cartas y sueltos. En 2002, localizamos cinco editoriales, dos artículos firmados y ninguna carta y sueltos. En 2003, hemos apreciado ocho editoriales, dos artículos firmados y una carta y sueltos. Durante 2004, se encuentran 11 editoriales, 33 artículos firmados y 58 cartas y sueltos. Por último, en 2005, hallamos tres editoriales, 15 artículos firmados y dos cartas y sueltos.



Por lo que respecta al tipo de información. En 2001, hemos hallado una que reúne las características de estar englobada como información morbosa y otra como sensacionalista. En el transcurso del 2002, no detectamos ninguna. En el transcurso del año 2003, en cambio aparece una publicación que pudiera denominarse como sensacionalista. En 2004, "El País" publica hasta tres mensajes que podrían ser considerados como sensacionalistas. Mientras que en 2005 no localizamos ninguna que responda a esos patrones.



### **8.2.1. ANÁLISIS DE LAS PORTADAS**

El tratamiento de la información sobre terrorismo que realiza el diario del grupo “Prisa”, “El País”, lo podríamos de calificar de completa. Cada vez que ocurre un atentado de gran envergadura lo lleva a portada. Dedicar un total de 133 portadas a lo largo de los cinco años objeto de estudio. Podemos afirmar que la mayoría de las publicaciones aparecen de alguna forma en primera plana del periódico, como breve o como una información más extensa, tratando de llamar la atención del lector o de redirigir hacia la sección donde se incluye. El menor número de apariciones en portada la encontramos en el año 2001 donde se muestran en 15 ocasiones, mientras que el número más elevado lo hallamos en el año 2004, coincidiendo con las voladuras de los trenes en Madrid el 11 de marzo.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LOS MENSAJES**

La mayoría de los mensajes analizados son de elaboración propia, ya sea por corresponsales o si el acto terrorista es de gran importancia, el rotativo desplaza a un enviado especial, lo cual le añade un plus de calidad a la información. Dedicar un total de 1.984 textos informativos, de los cuales 811 han sido elaborados por sus propios redactores.

Debemos de tener en cuenta que en el período analizado (2001-2005), se producen importantísimos actos terroristas como los atentados contra el World Trade Center el 11 de septiembre de 2001, Casablanca y Bali en 2002, la voladura de los trenes de Madrid el 11 de marzo de 2004 o los ocurridos en la capital inglesa el 7 de julio de 2005, periodo en el cual abundan las noticias relativas a estas matanzas.

Nos ha llamado la atención que el rotativo de “Prisa” solo dedica la contraportada a actos terroristas cuando estos tienen un elevado número de víctimas, desaprovechando, de esta manera una página que permite mostrar importantes recursos gráficos.

En la mayor parte de los años analizados el número de mensajes es más numeroso en las páginas impares, 438, mientras que en las páginas pares desciende a un total de 387 informaciones.

Si nos referimos a las secciones en las cuales se localizan las informaciones, la inmensa mayoría son fijas. Por el asunto tratado se ubican en la sección de Internacional.

Casi la totalidad de los mensajes analizados se corresponden con el género informativo, destacando por encima del resto las noticias, si bien es cierto, que en atentados como el 11-S o el 11-M, se producen numerosas crónicas que permiten acercar la información al lector. Sería conveniente señalar que el número de entrevistas es muy reducido, no superando la decena en ninguno de los años analizados.

En relación a los mensajes de opinión, cabe destacar que los editoriales se corresponden con aquellos actos terroristas en los que se hayan visto afectados intereses occidentales. Los artículos de opinión en su mayor parte son redactados por profesionales de la materia, generalmente profesores de universidad, políticos, analistas o diplomáticos.

“El País” más que ningún otro medio de difusión nacional apostó en relación con los atentados del 11-M por la huella del terrorismo islámico en lugar de ETA. Basta con echar una ojeada al suplemento dedicado el día 13 de marzo de 2004, donde mediante entrevistas con los corresponsales de los principales medios extranjeros acreditados en nuestro país, así como los informes de la inteligencia alemana e israelí, va dando sucesivas pistas de la autoría de la voladura de los trenes.

En el caso de los atentados de Madrid conviene recordar el elevado número de cartas y sueltos que hemos encontrado, alcanzando un total de 20 en un solo día. Conviene señalar llegado a este punto que “El País” fue el primer diario que apuntó desde un primer momento a la autoría de terroristas fundamentalistas como los causantes de la voladura de los trenes del 11-M, en clara contraposición con el diario “ABC”. Esta dicotomía mostró lo dividido que

estaba la sociedad española en ese momento y la fractura que supuso entre los dos grandes partidos con respecto a la lucha contra el terrorismo.

“El País” además, buscó entre los corresponsales extranjeros acreditados en España su punto de vista sobre este hecho, al tiempo que analizaba con la ayuda de expertos internacionales las distintas posibilidades de que los autores fuesen miembros de ETA o bien se tratase de componentes de alguna organización terrorista yihadista. El tiempo acabó por dar la razón a este medio acerca de la mano de Al Qaeda sobre los atentados del 11 de marzo de 2004.

Los redactores encargados de las informaciones relativas al terrorismo son generalmente especializados. Normalmente, son los corresponsales que mantiene el medio o se trata de enviados especiales. Sin embargo, en aquellos atentados que se producen en Chechenia o el Pacífico, el periódico utiliza a las agencias de noticias, en su mayoría “EFE” y “France Press”. Por lo tanto se entiende que las fuentes utilizadas en su mayor parte sean especializadas, privadas y fiables, ya que se nutre de sus contactos generados a lo largo del tiempo y que el corresponsal se ha ganado.

La continuidad en el tratamiento de las informaciones es mayoritaria, si bien es cierto que, exceptuando los atentados más relevantes, el seguimiento no va más allá de un día. Ocurre lo mismo con la documentación con la que se elaboran los mensajes.

En cuanto a la finalidad de los mensajes analizados, es generalmente sensibilizadora con el terrorismo. No encontramos desde nuestro punto de vista ningún otro propósito.

### **8.2.3. ANÁLISIS DEL MATERIAL GRÁFICO**

“El País” trata de acompañar sus informaciones con un recurso gráfico, ya sea una fotografía, una viñeta o una infografía. A lo largo del período analizado se puede observar que el número total de fotografías a color va en aumento. Dedicó 846 recursos gráficos en blanco y negro, mientras que en



color inserta 89. “El País” publica un bajo porcentaje de fotografías que ilustran los estragos, se decanta por recursos gráficos con un componente menos amarillista, sensacionalista o morboso.

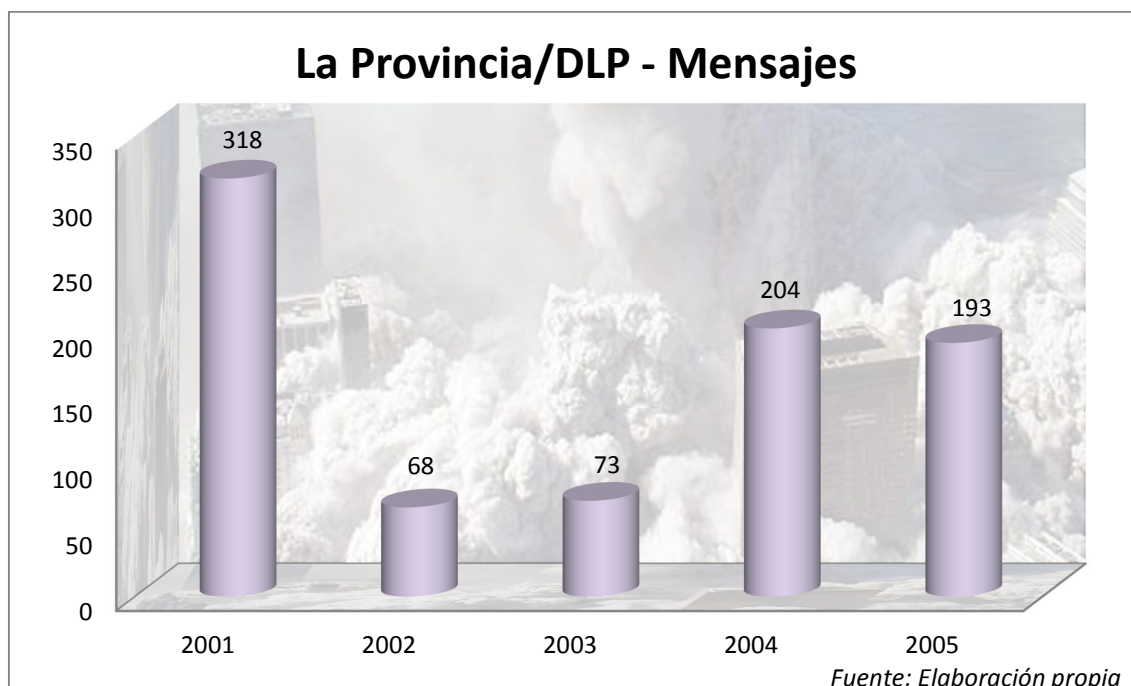
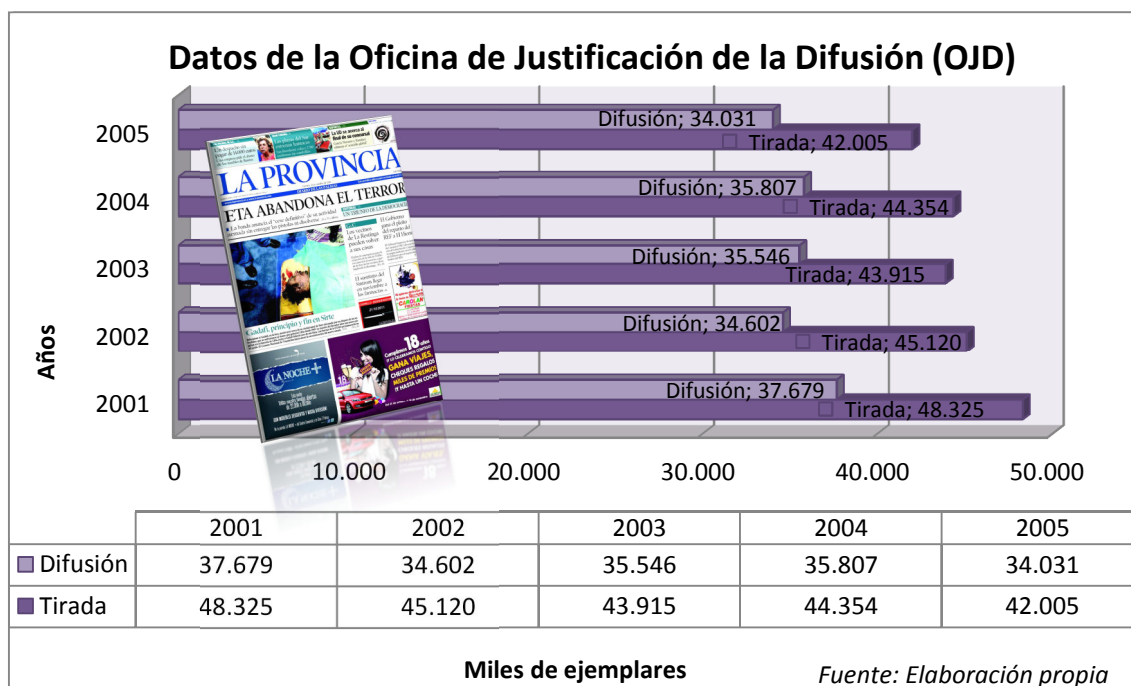
#### **8.2.4. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN**

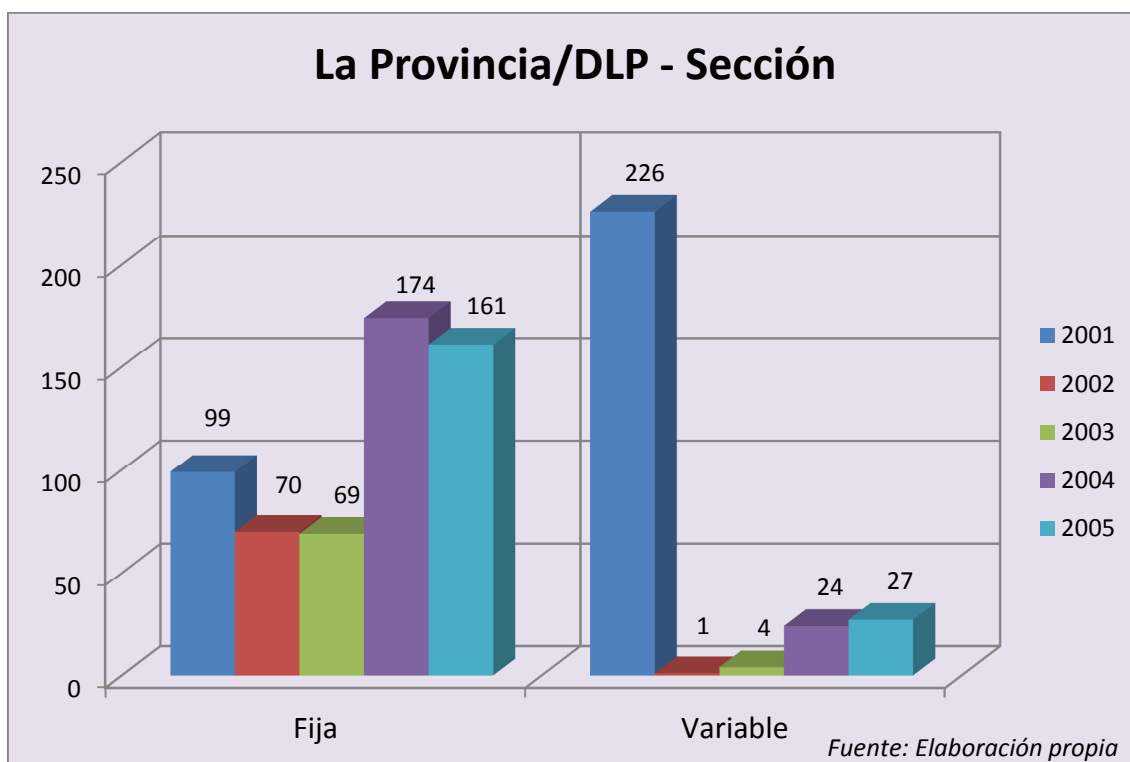
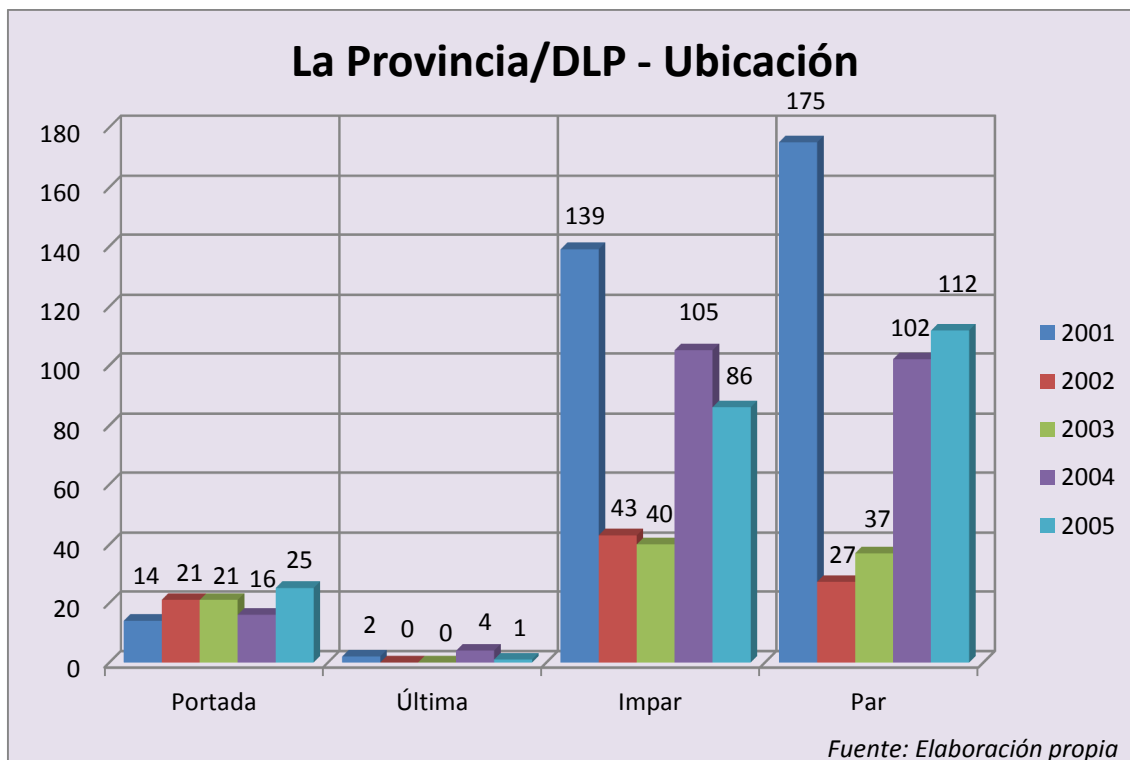
El diario “El País” editorializa en un total de 36 ocasiones, además coincidiendo con los atentados de mayor mortandad cuenta con 99 artículos de opinión, normalmente, columnistas fijos que ese día dedican el espacio con el que cuentan al hecho en cuestión. Además, las cartas y sueltos de lectores se incrementan en estas fechas. Cuando el atentado no aparece en portada o no se editorializa las columnas de opinión de las páginas interiores simplemente desaparecen.

“El País” no editorializa tal y como lo hace el otro diario de tirada nacional “ABC”, el cual tiene ganada a pulso la página denominada como “La Tercera”, donde el medio se posiciona respecto al tema del día. Esta situación cambia en el caso de que se trate de un macroatentado. Además, hemos observado que ni tan siquiera ubica en las primeras páginas del periódico la información dedicada a los atentados, prefiere situarla en la sección de Internacional, más hacia el centro del diario.

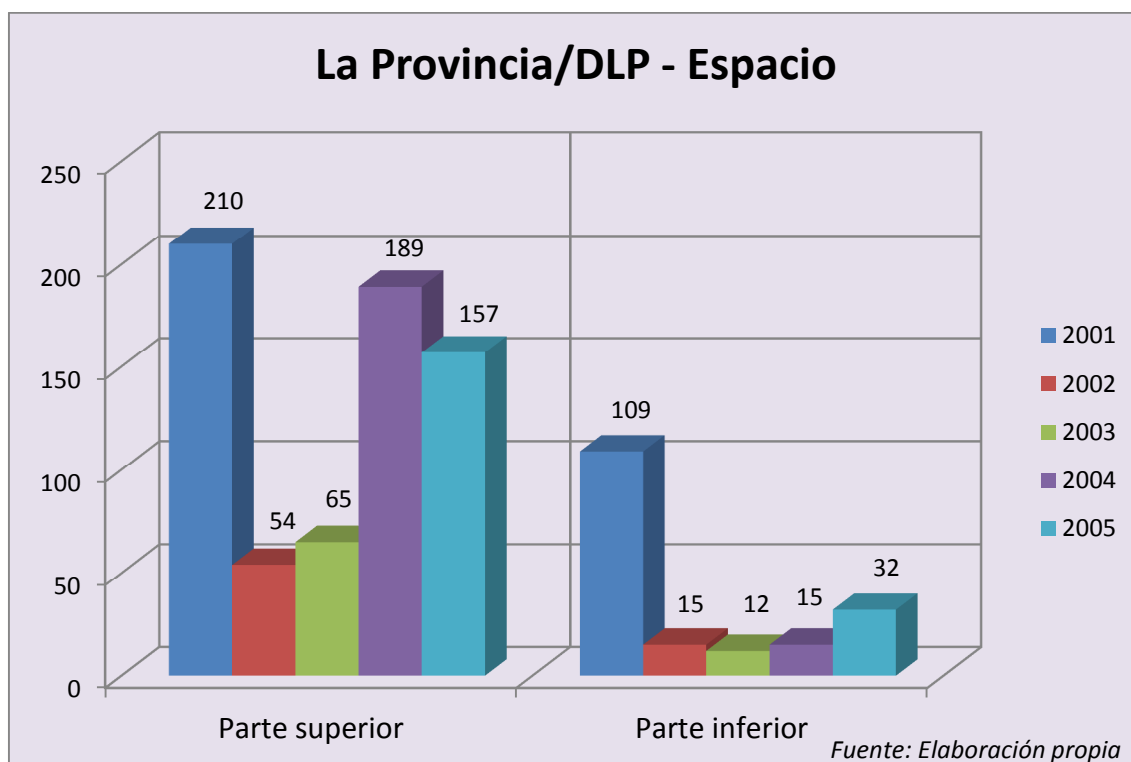
## CAPÍTULO 9. ASPECTOS CUALITATIVOS DE LOS MENSAJES EN “LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS”

### 9.1. “LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES

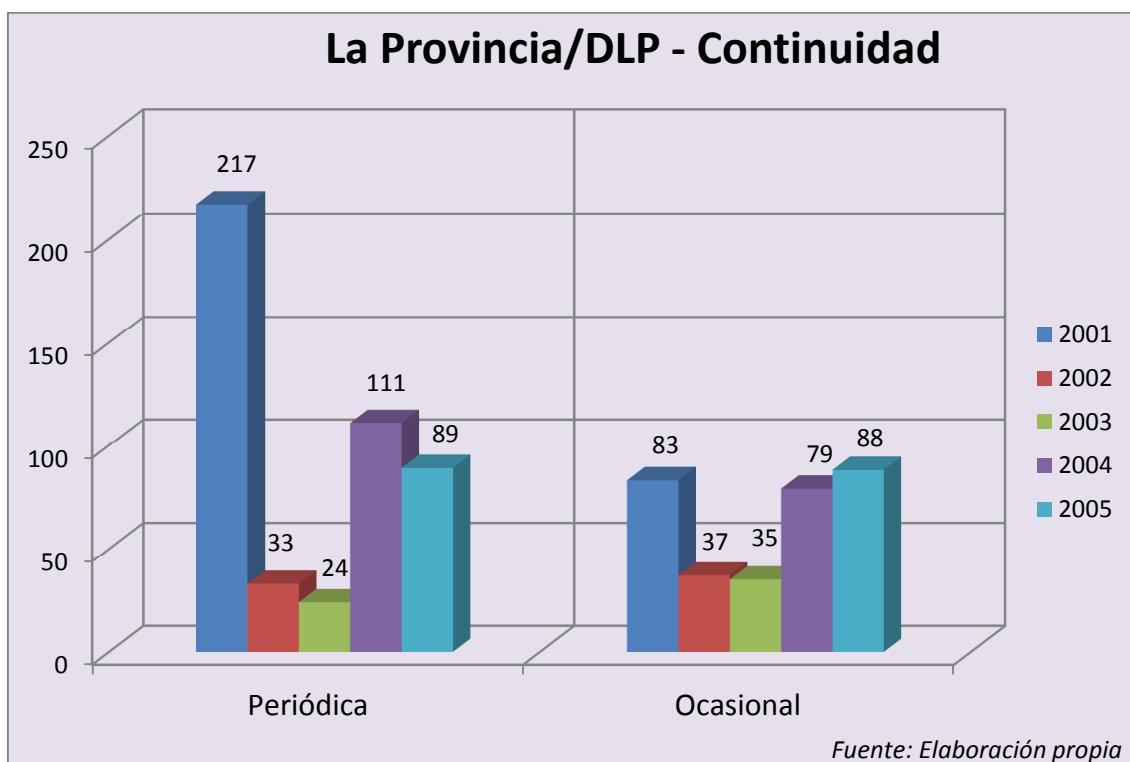
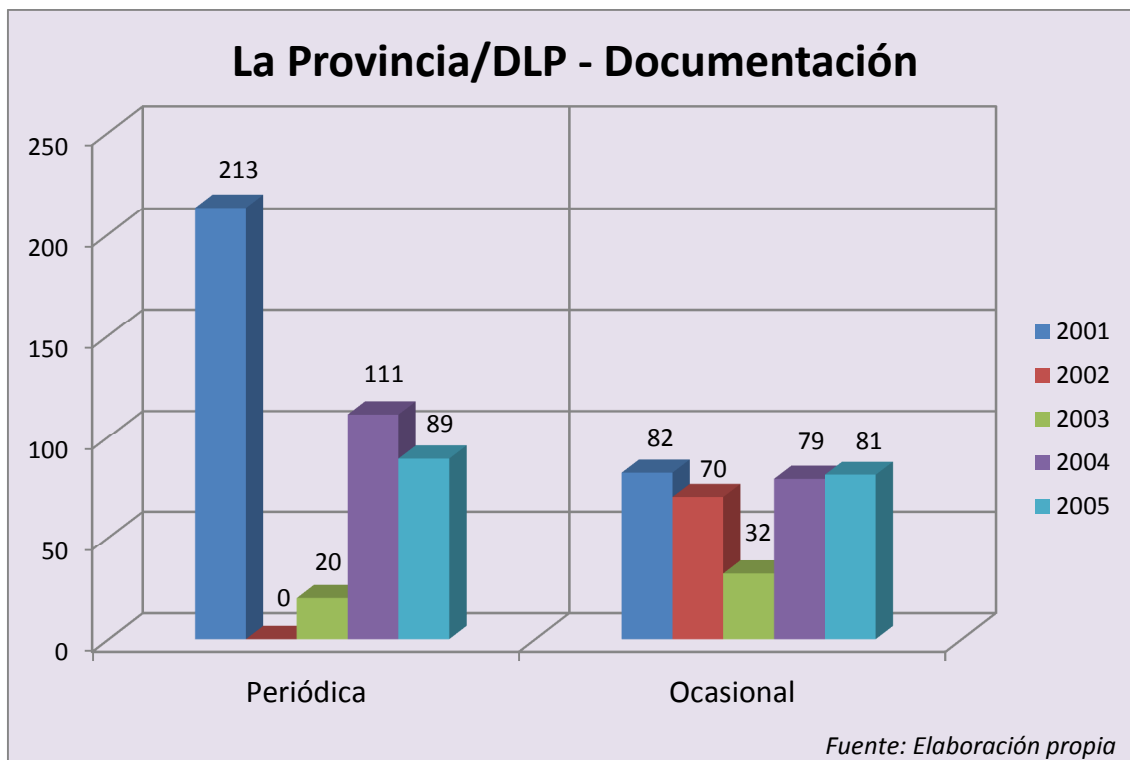




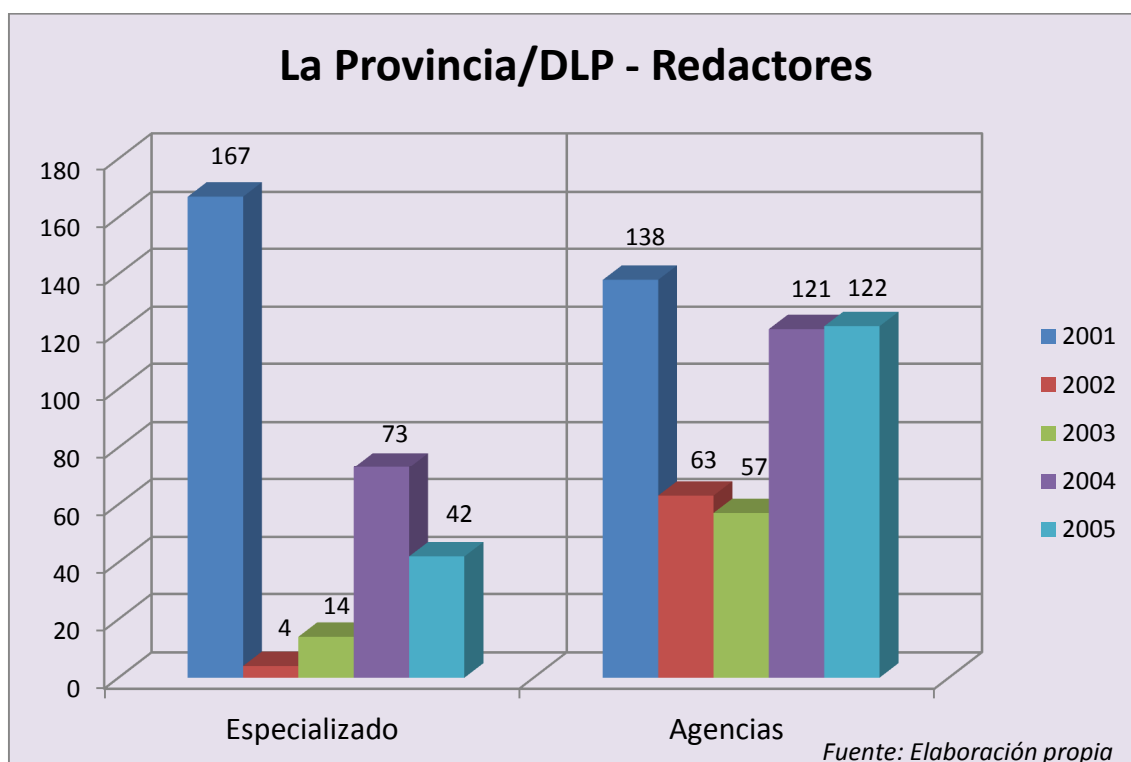
“La Provincia/Diario de Las Palmas”, al igual que los otros medios analizados publica la mayor parte de los mensajes en las páginas pares. Bien es verdad que la diferencia en determinadas fechas es mínima.



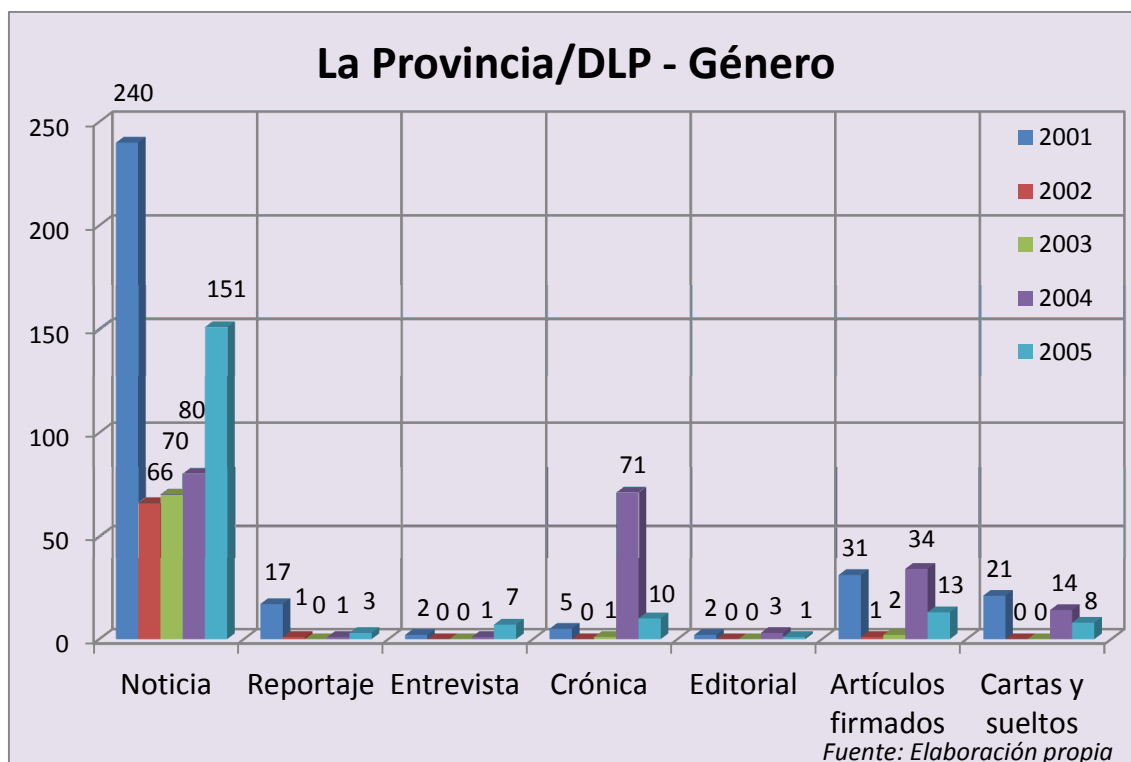
Por lo que respecta al lugar donde se ubican los mensajes, estos aparecen en la parte superior, igual que el resto de medios. Es la norma básica que ha de regir si queremos enganchar al lector.



Tanto la documentación como la continuidad son mayoritariamente periódicas, sobre todo en el año 2001, ya que este medio regional dedica durante casi tres meses, desde el momento de la invasión a Afganistán en noviembre de 2001 hasta finales de enero de 2002, un suplemento denominado operación “Libertad Duradera”, lo que no deja de representar un notable esfuerzo para un medio local. Por eso, también es mayor el número de mensajes que son periódicos.

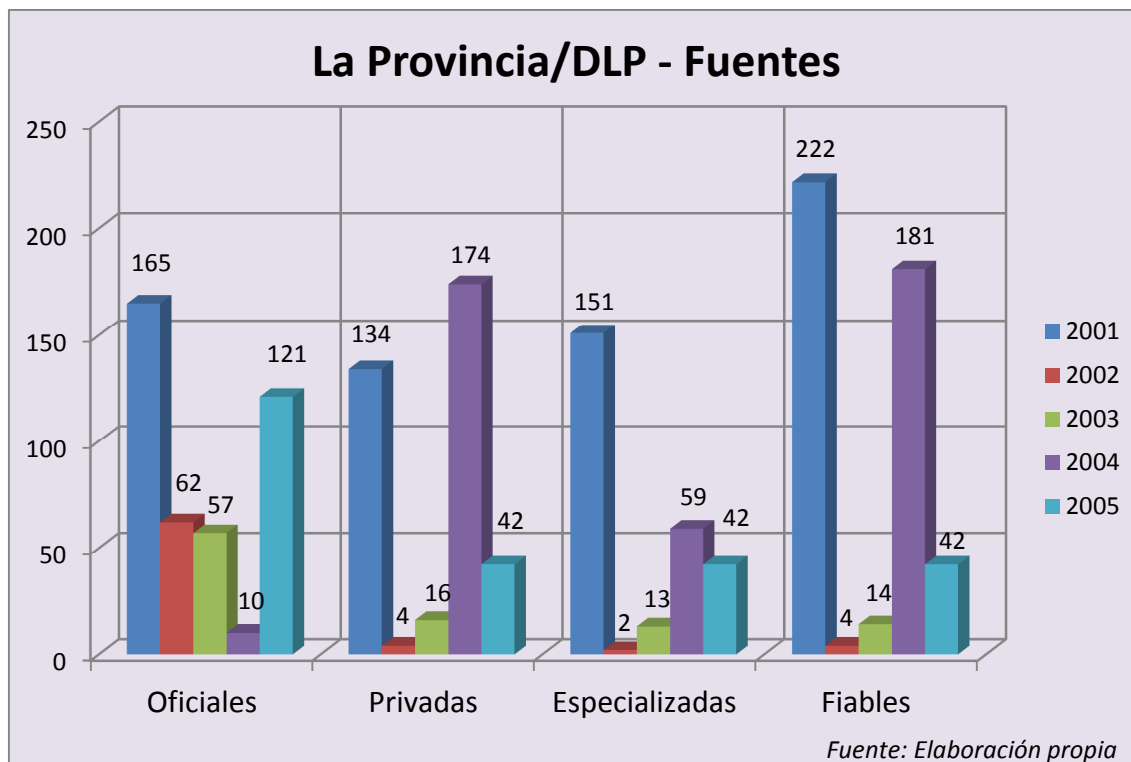


En este caso los redactores especializados solo destacan en el año 2001, coincidiendo con el atentado de las Torres Gemelas. En el resto, la mayoría de los mensajes son elaborados a través de la recepción de las agencias de noticias.



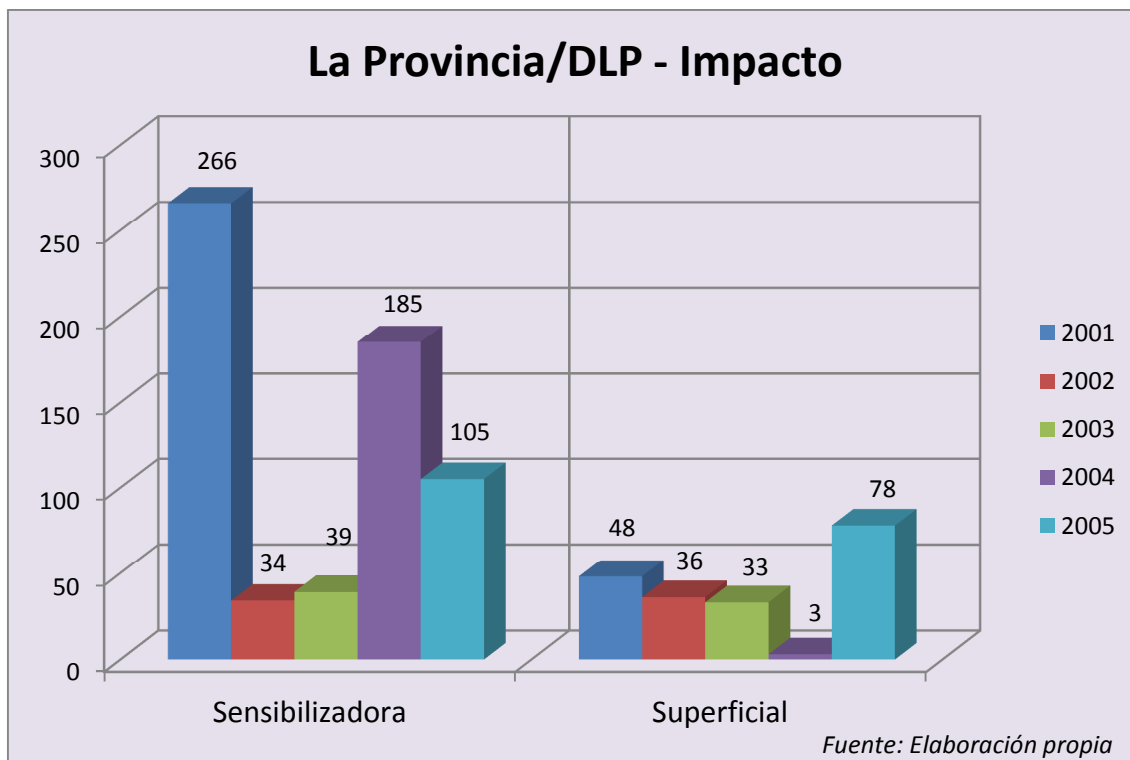
Dentro del cuadro de Género “La Provincia/Diario de Las Palmas” apuesta también por la naturaleza de las noticias frente a cualquier otro tipo de mensaje. Evidentemente, son los años 2001 y 2004 los que más acaparan este tipo de informaciones. En menor medida, también aparecen publicadas 71 crónicas, que coinciden con el atentado del 11-M, en Madrid. Otros géneros minoritarios son los artículos firmados por los colaboradores habituales y las cartas y sueltos.

En el año 2001 se encuentran dos editoriales, 31 artículos firmados y 21 cartas y sueltos. En el 2002 no hallamos editoriales y si un artículo firmado. No aparecen en cambio ni cartas ni sueltos. Durante 2003 no aparece ninguna editorial ni cartas y sueltos. En cambio se publican dos artículos firmados. En 2004 localizamos tres editoriales, 34 artículos firmados y 14 cartas y sueltos. Por último, en 2005 vemos un editorial, 13 artículos firmados y ocho cartas y sueltos.

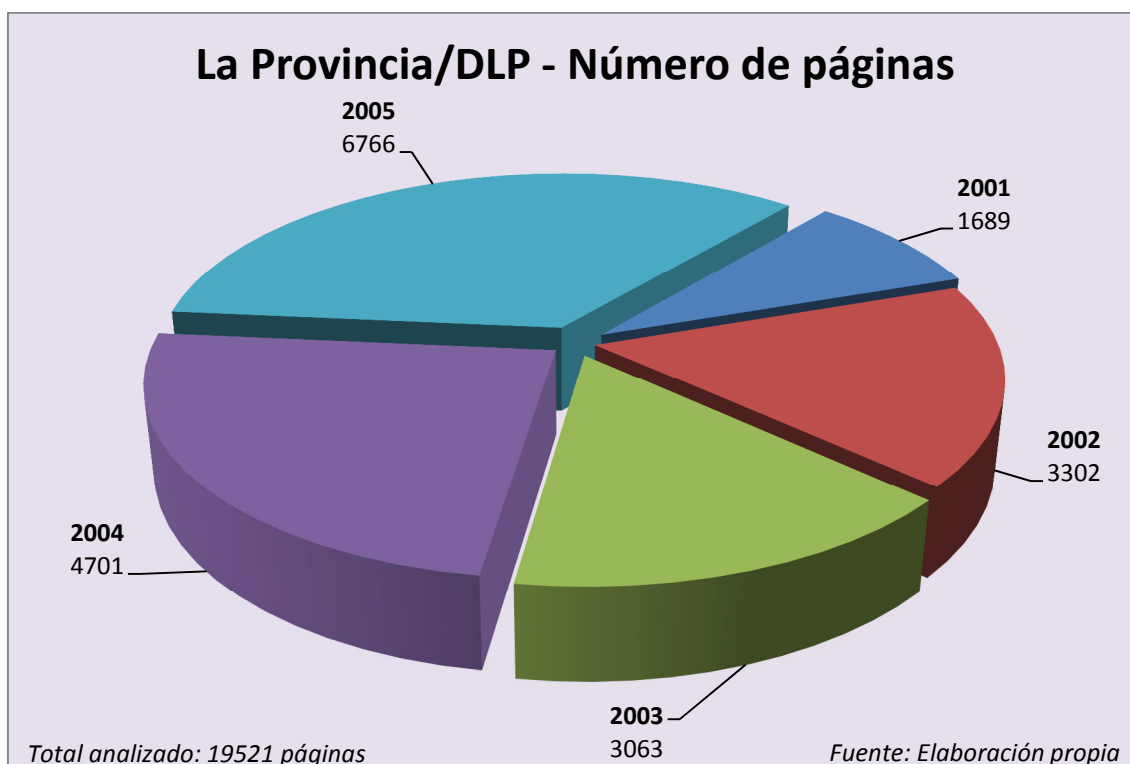
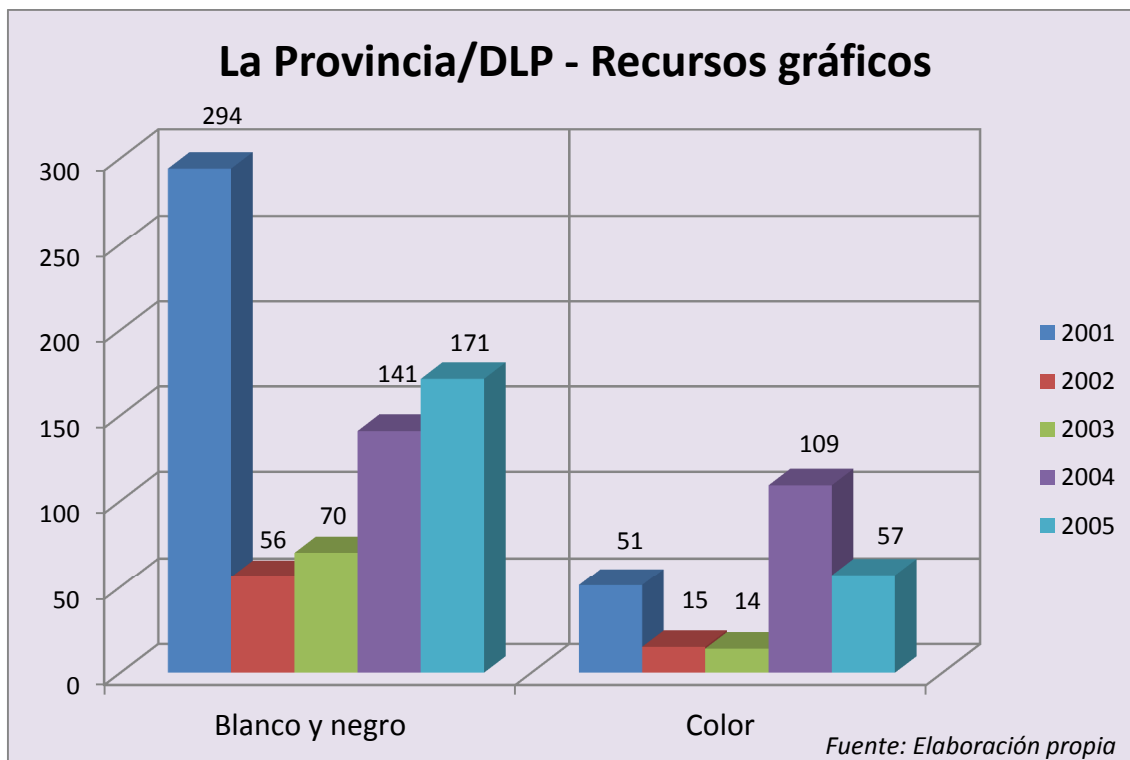


El empleo de fuentes que podríamos denominar contaminadas tampoco es amplio en “La Provincia/Diario de Las Palmas”, ya que solo hemos encontrado cinco publicaciones en el años 2001 y dos en el transcurso del 2004. Fechas que, por otra parte, coinciden con dos de los grandes atentados yihadistas ocurridos en el mundo.





En cuanto a los impactos de tipo sensacionalista, en el quinquenio estudiado no hemos localizado ninguna información que reúna esas características. Se inclinan, de una manera aséptica por los mensajes sensibilizadores, siguiendo la misma senda que el resto de los diarios estudiados.



### 9.1.1. ANÁLISIS DE LAS PORTADAS

El periódico “La Provincia/Diario de Las Palmas”, editado en Las Palmas de Gran Canaria resulta un caso, cuando menos curioso y que rompe moldes en cuanto a la información sobre terrorismo dentro de medios de su tamaño empresarial. En el análisis sólo podemos compararlo con el otro diario de ámbito regional estudiado, “El Día”, de Santa Cruz de Tenerife y entre ambos surgen pronto grandes diferencias.

Pudiera pensarse que ambos medios, editados en la misma comunidad autónoma, seguirían una misma tónica, pero sin embargo, esto no es así. A pesar de no tener ninguno de los dos periódicos corresponsales en el exterior, “La Provincia/Diario de Las Palmas” goza de un privilegio del que carece “El Día” y es el hecho de pertenecer a un importante grupo editorial, “Prensa Ibérica”, con catorce cabeceras en todo el territorio nacional, lo que le posibilita disponer de recursos literarios -textos sindicados- que facilita que en ocasiones y, dependiendo del contexto y del tipo de masacre terrorista se impliquen publicando hasta dos y tres páginas, tal y como ocurrió con la invasión de Afganistán. Ello además, les permitió durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, editar un monográfico denominado operación “Libertad Duradera”.

El análisis de un diario regional como es “La Provincia/Diario de Las Palmas” supone un punto y aparte frente a cualquier periódico de tirada nacional ya que ni la paginación, ni sus contenidos, ni su línea editorial tienen que ver con otras cabeceras importantes. Así, el diario grancanario realiza un notable esfuerzo por mantener informado al lector, dentro de sus limitaciones.

Como muestra un botón. El atentado de Casablanca, el más cercano geográfica y económicamente por la gran cantidad de canarios que tienen negocios en el reino alauí, es presentado durante dos días con cuatro páginas y entrevistas a distintos empresarios con intereses en aquella zona. Incluso dedica durante estos dos días a uno de sus redactores a la búsqueda de información propia.

De igual manera ocurre con los atentados del 7 de julio de 2005 en Londres, donde abunda la profusión de información local relacionada con la importante colonia británica asentada en Gran Canaria, a la cual entrevistan para conocer sus opiniones sobre el hecho. Estos mensajes se suceden, de manera decreciente, a lo largo de cuatro días. Incluso son habituales las informaciones relativas a los canarios que residen en Londres.

En cuanto a los editoriales solamente publican seis durante los años del periodo estudiado, lo que representa un claro desequilibrio frente a los diarios nacionales analizados.

### **9.1.2. ANÁLISIS DE LOS MENSAJES**

Durante la invasión aliada de Afganistán crea un cuadernillo especial que se publica desde noviembre de 2001 hasta enero de 2002, bajo el cintillo de operación “Libertad Duradera” en un esfuerzo por no perder actualidad. Además, hemos encontrado que publica atentados que ni “ABC” ni “El País” se hacen eco.

El número de columnistas que firman informaciones relacionadas con los atentados es de 82, mientras que las cartas y sueltos es de 43.

Son textos que la mayor parte son de carácter informativo, ya que al carecer de enviados especiales o corresponsales solo se limitan a publicar la toma de las agencias contratadas, “EFE” y “Europa Press”.

### **9.1.3. ANÁLISIS DEL MATERIAL GRÁFICO**

Los recursos gráficos, la mayoría de las veces en blanco y negro son explotados de forma exponencial ya que cuando el atentado es de elevada mortandad, normalmente los perpetrados por los palestinos, procuran abrir la página con un recurso gráfico a cuatro columnas y con la instantánea más fuerte. Para un periódico regional el número de fotografías publicadas en blanco y negro, 723, es importante. En color llegan a difundir un total de 246.

En su mayor parte predominan los cuerpos de las víctimas, mientras que las contextuales son más bien escasas.

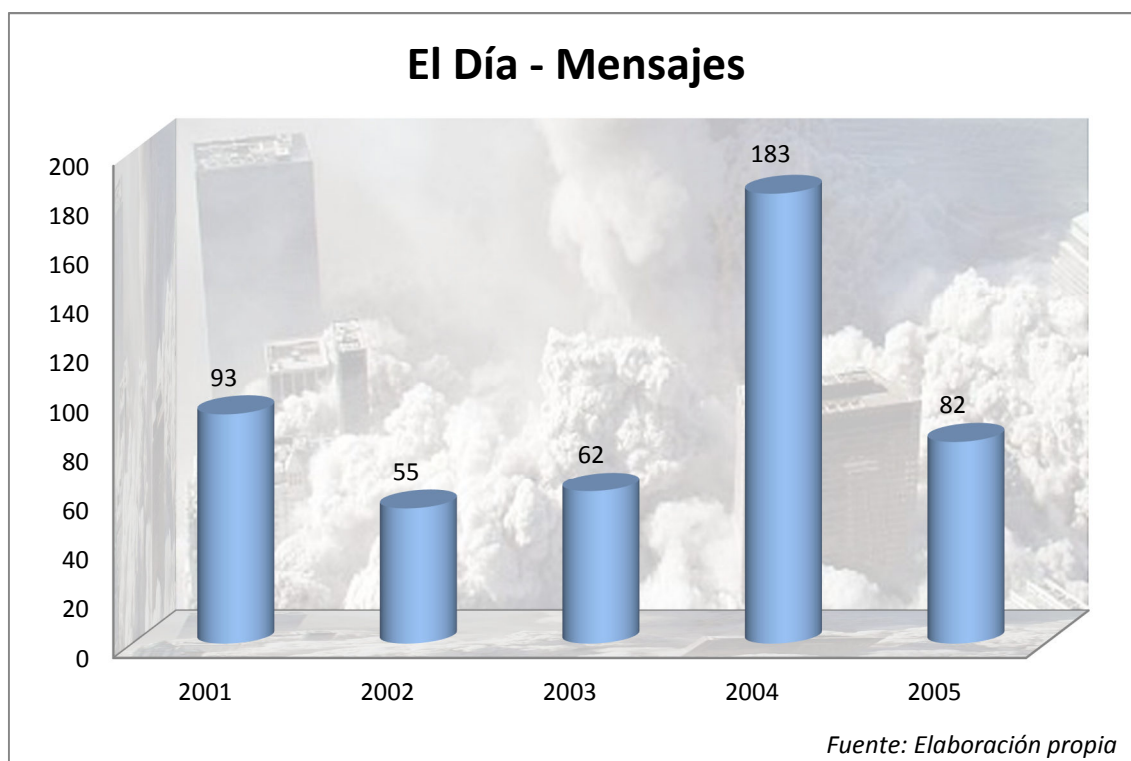
#### **9.1.4. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN**

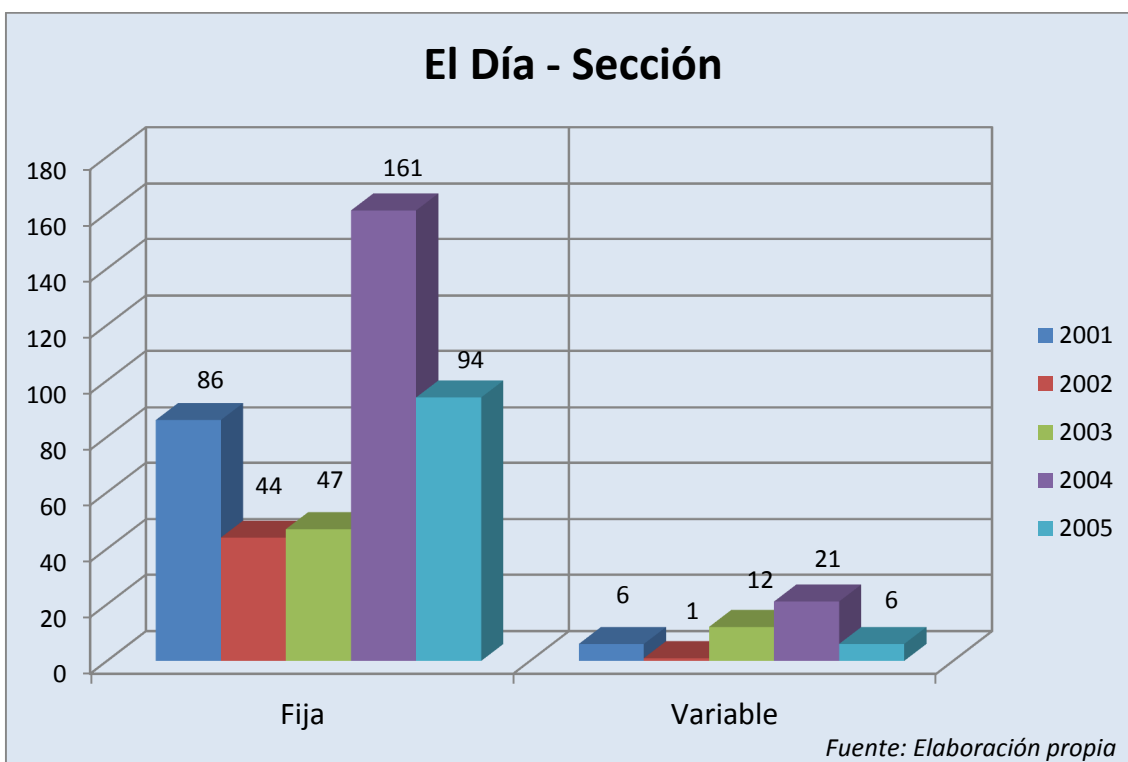
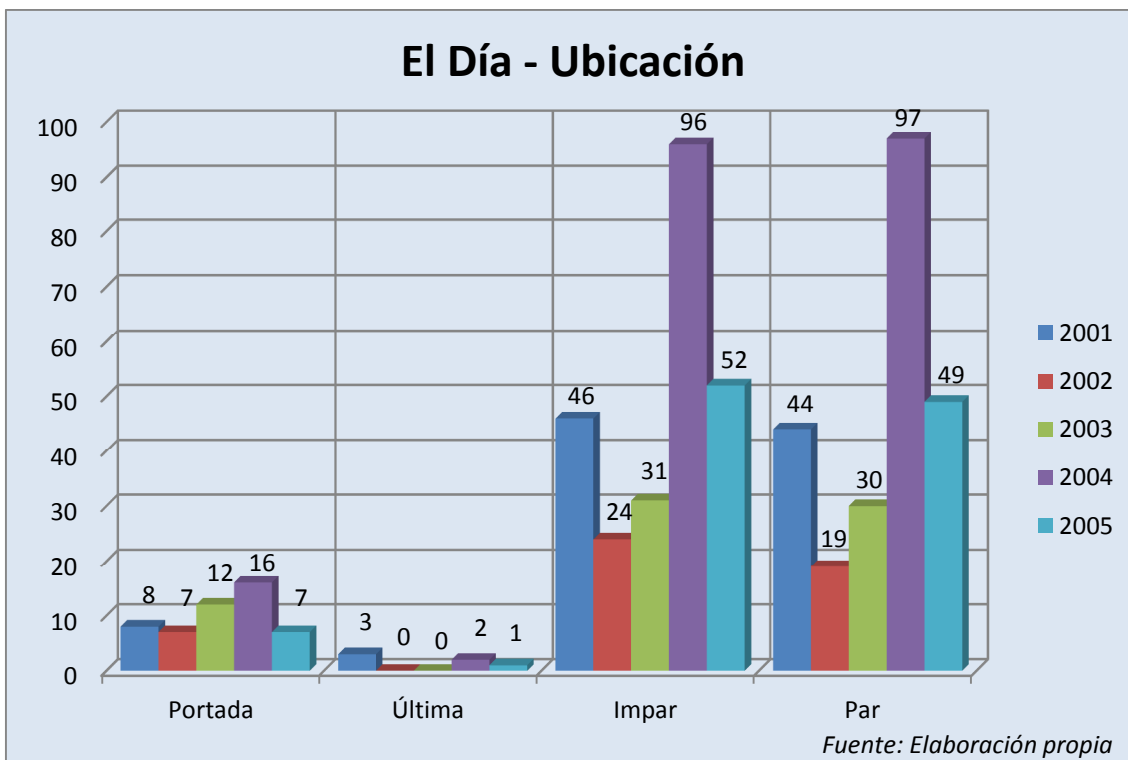
“La Provincia/Diario de Las Palmas” no apuesta por las editoriales como los diarios nacionales, mientras que las portadas suman un total de 97. Sólo cuando los atentados contra las Torres Gemelas, la voladura de los trenes el 11-M, el ataque a la casa de España en Casablanca (Marruecos) y los asesinatos de Londres, es posible encontrar un artículo donde se ve reflejada la opinión del medio.

Hay que señalar que durante los cinco años estudiados en esta Tesis Doctoral, “La Provincia/Diario de Las Palmas”, sufre dos cambios en la dirección. Primero, Julio Puente al que sustituirá en septiembre de 2005 Ángel Tristán Pimienta.

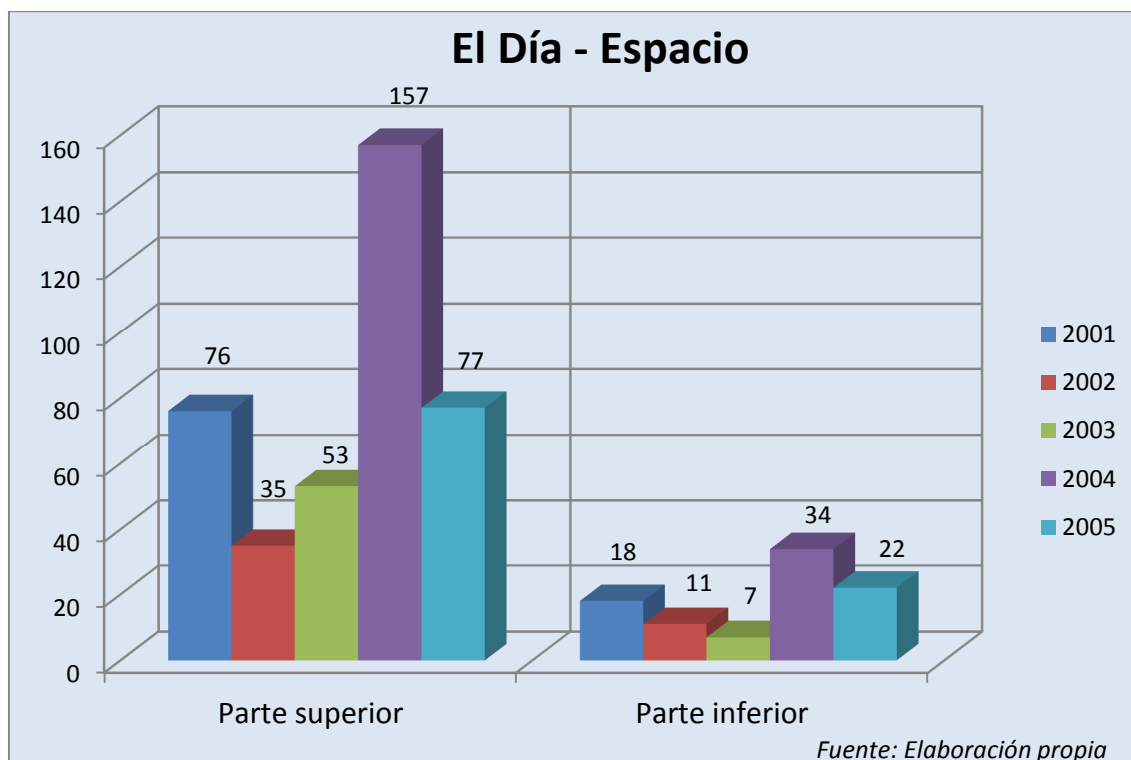
Los artículos publicados en páginas impar suman 413, mientras que los de las páginas par ascienden a 453, una mínima diferencia.

## 9.2. “EL DÍA”: DOCUMENTACIÓN, SENSACIONALISMO O SUPERFICIALIDAD DE LOS MENSAJES



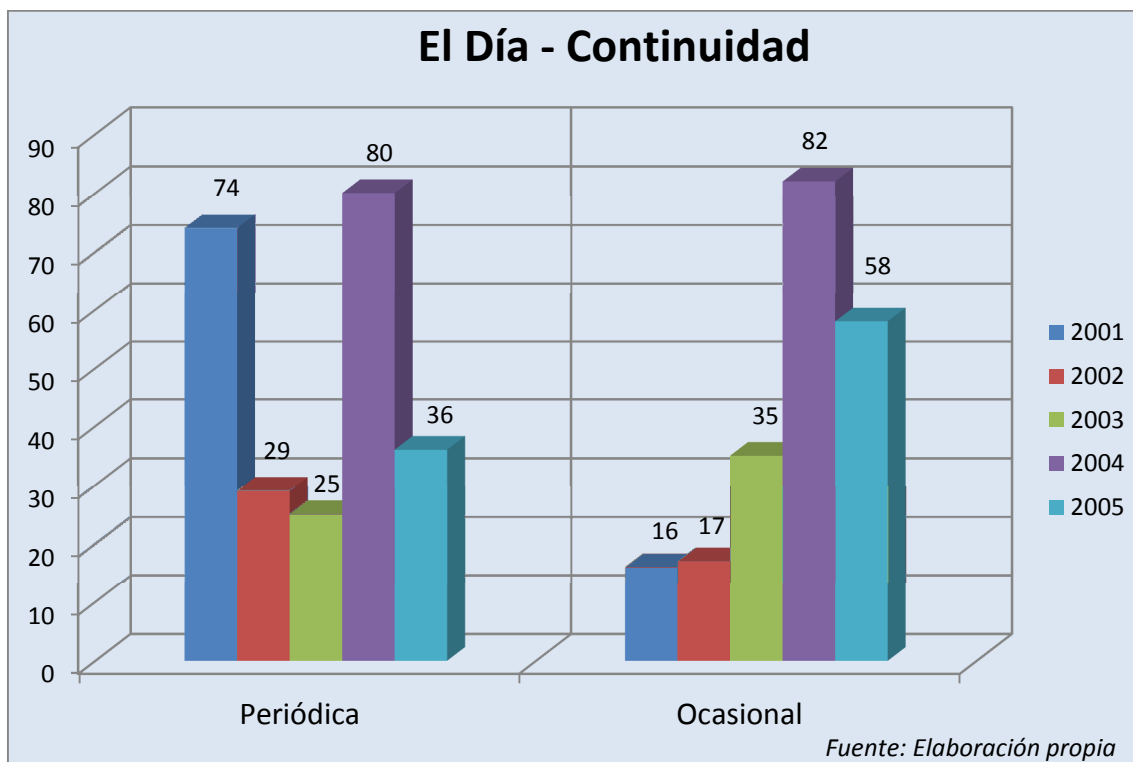
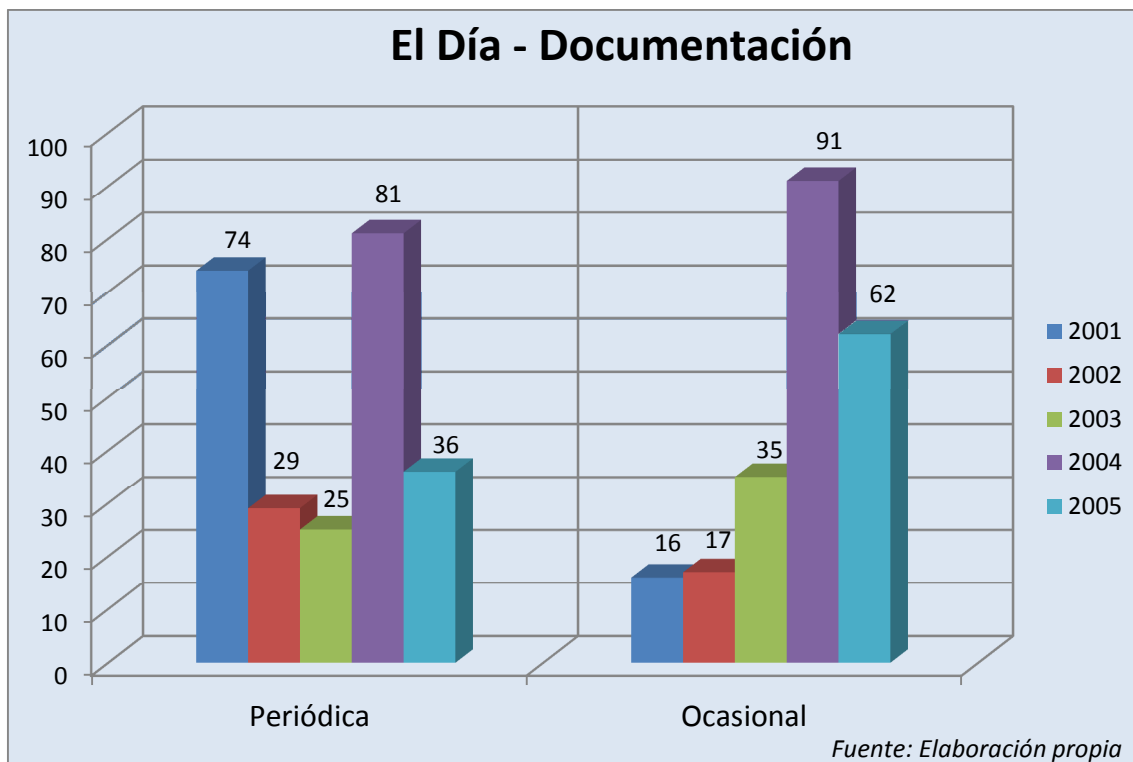


En el diario “El Día” se podría decir que se produce un empate técnico entre aquellos mensajes que aparecen publicados en página impar y par. Esta tónica se ve fracturada también en la fecha de otro gran atentado, la voladura de los trenes del 11-M. Esto hace también que estas informaciones sean ubicadas siempre en la misma sección.

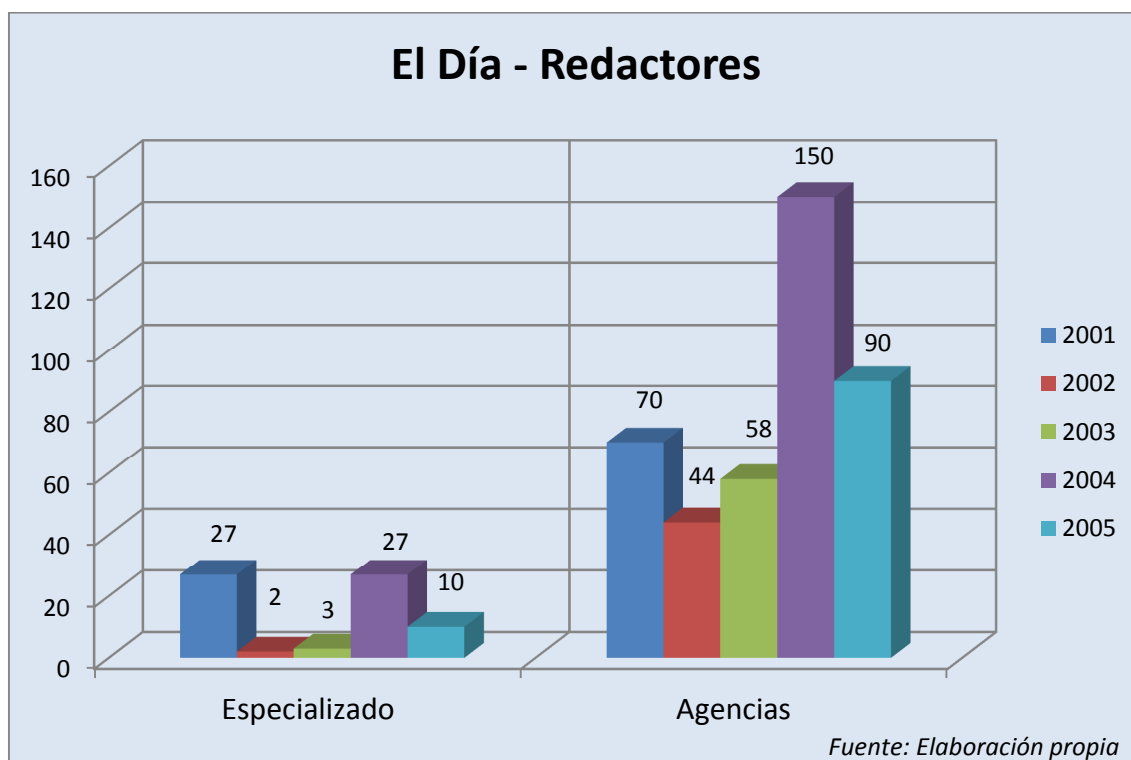


En cuanto al espacio como se puede apreciar en el gráfico, las noticias más importantes aparecen reproducidos en la parte superior por abrumadora mayoría. En este caso no hay una discrepancia significativa con los otros tres medios analizados.

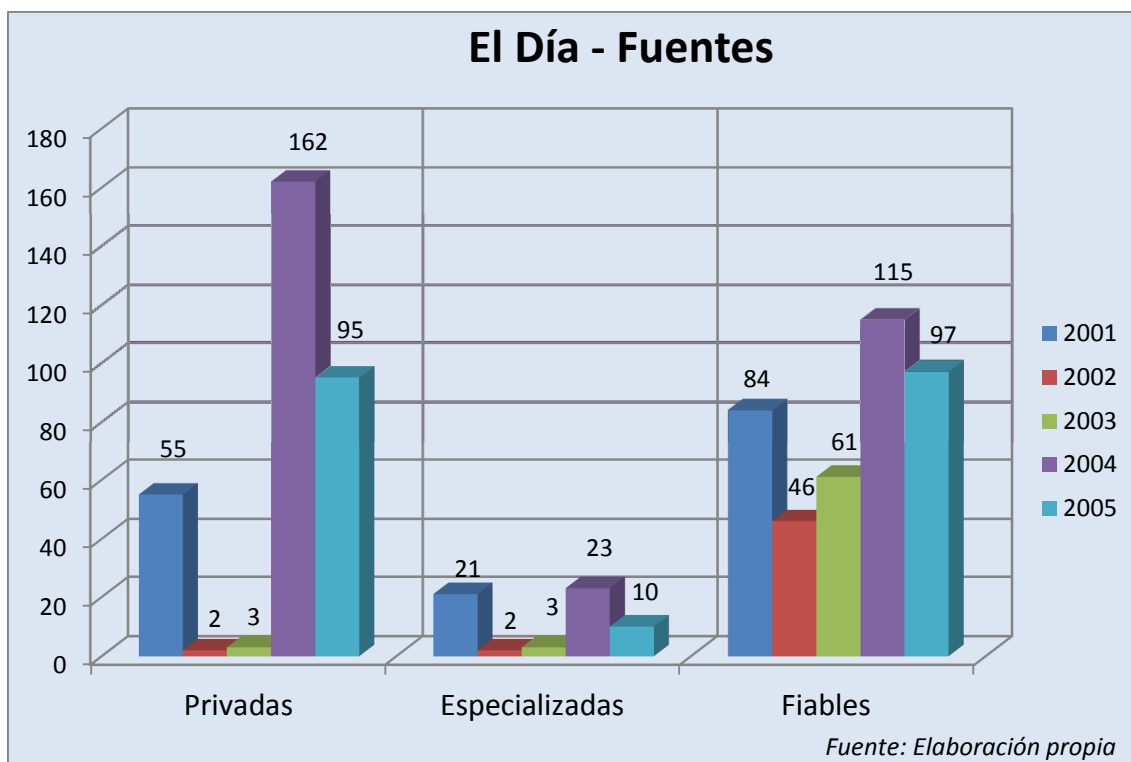




Por lo que respecta a la documentación y a la continuidad en los mensajes publicados, hay que señalar que la documentación que se emplea de manera periódica y la que es ocasional la diferencia es mínima. Solo varía en los momentos en los que se cometen los mayores atentados de la historia en los años 2001, 2004 y 2005.

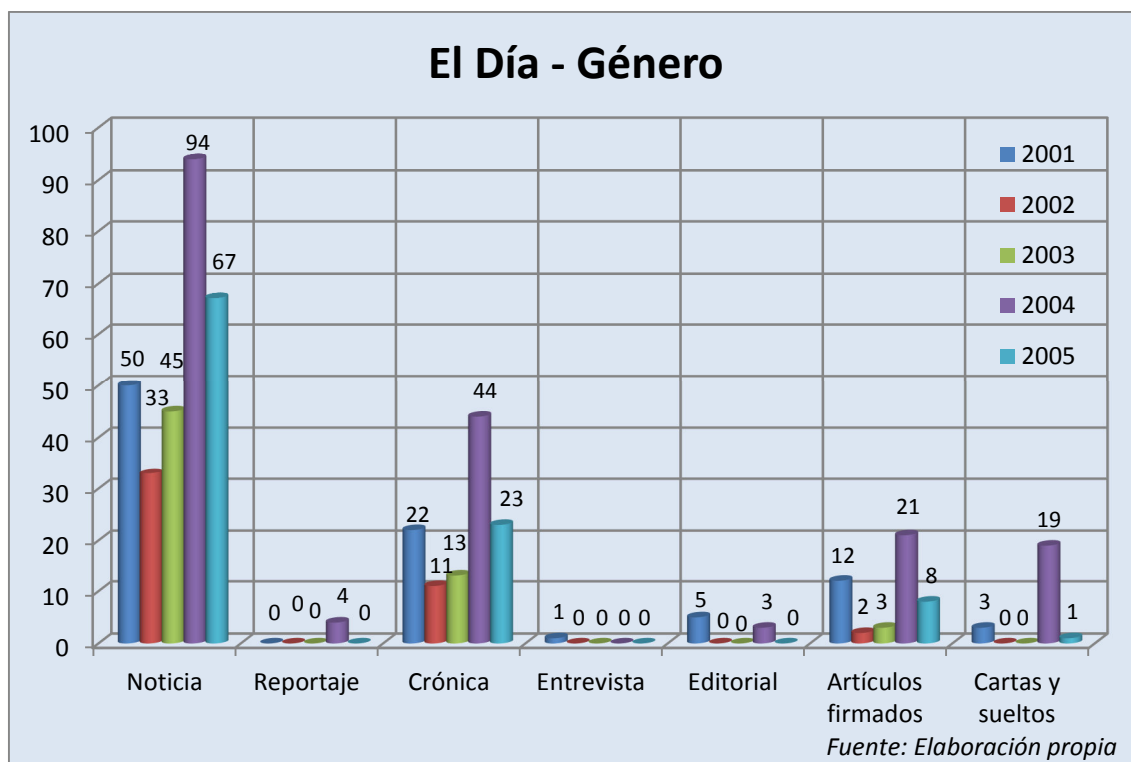


Como no podía ser de otra manera en un diario regional, el uso de las informaciones transmitidas por las agencias supera ampliamente a los pocos periodistas especializados que elaboran mensajes. En todo caso, se trata de colaboraciones puntuales debido a un atentado de elevada trascendencia como sucede en 2001 con las Torres Gemelas y 2004, con la voladura de los trenes en Madrid, el 11-M.



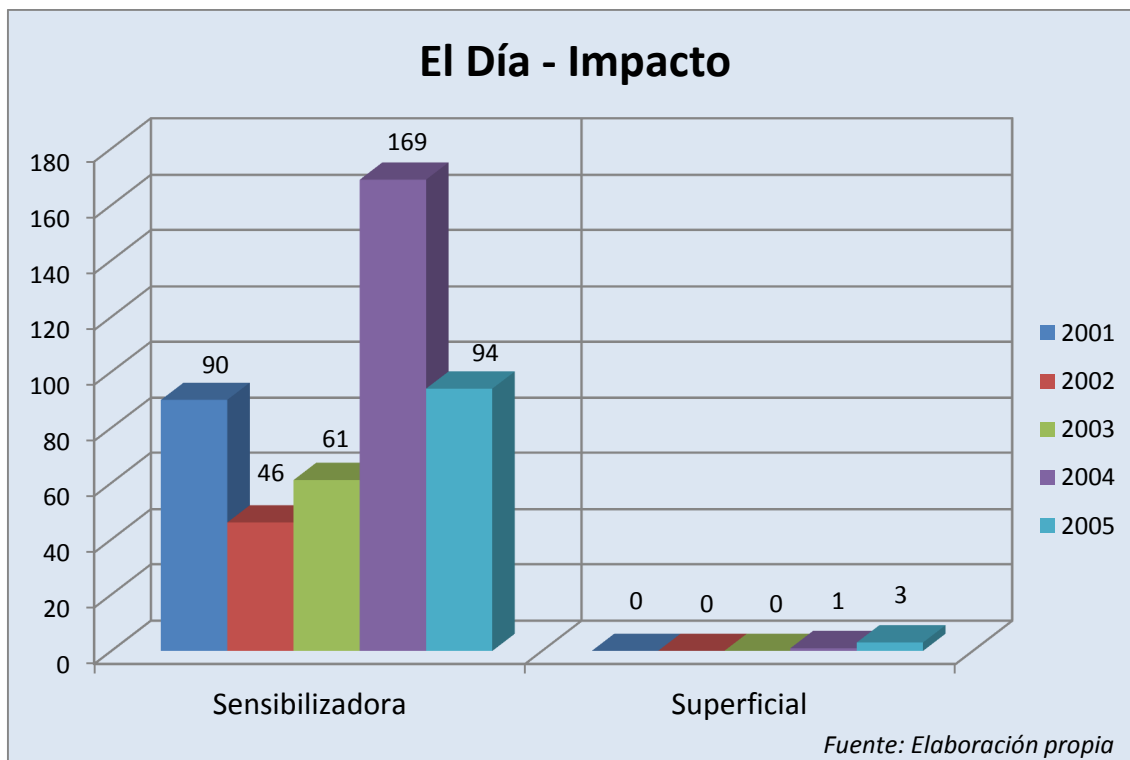
Como fuentes oficiales el diario tinerfeño publica en 2001 una información que reúne esta tipología. Habrá que esperar hasta 2004 para ver publicados 12 mensajes que tienen este perfil. Finalmente, en 2005 esta cantidad decrece hasta llegar solo a dos.

Dentro de las fuentes contaminadas, en 2001 hemos encontrado una y otras dos en 2004. El resto de los años no localizamos ninguna que pudiera hacernos creer que estamos ante este tipo de fuentes.

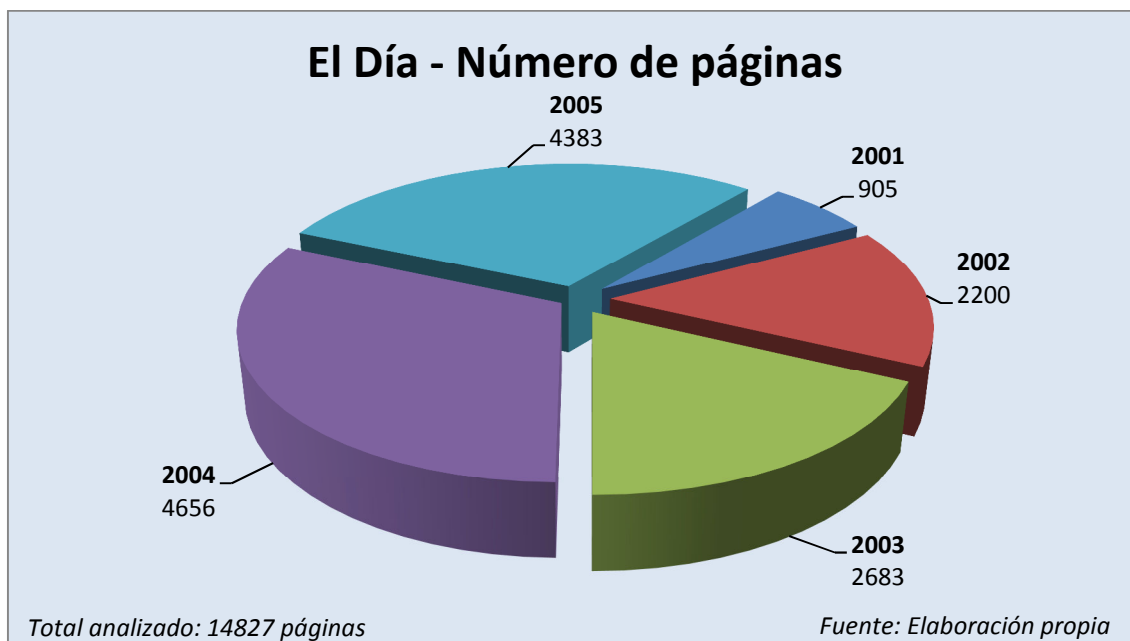
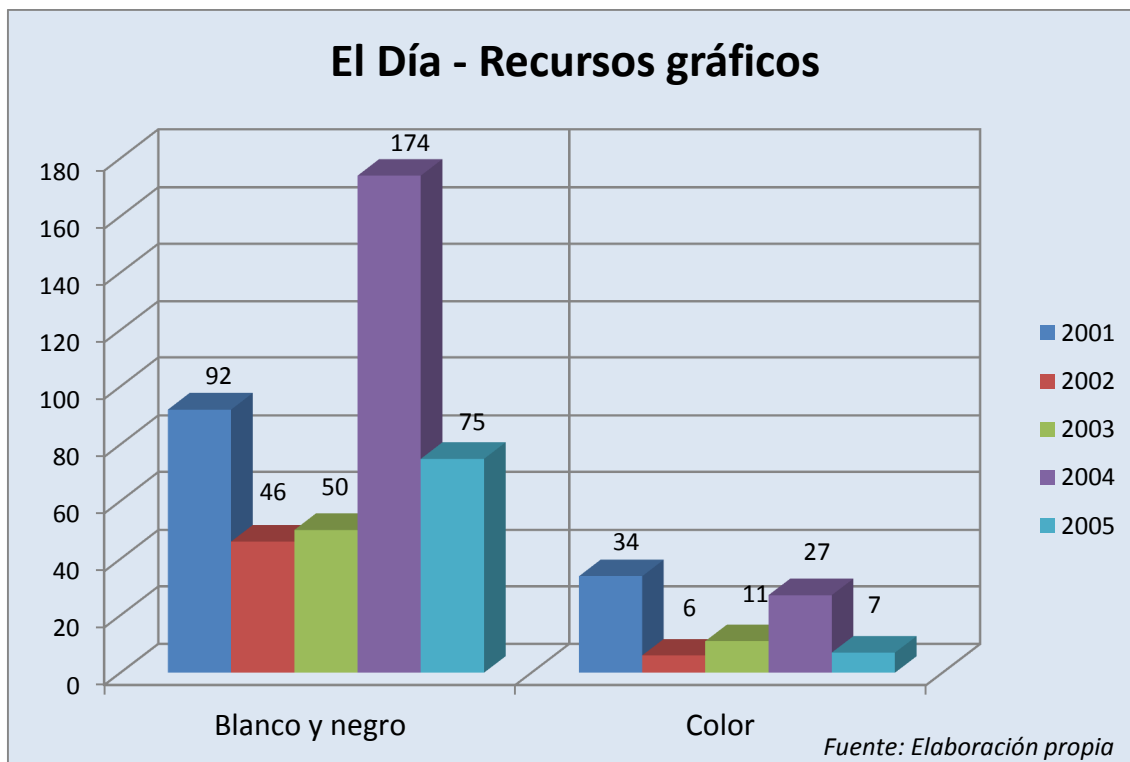


El diario “El Día” no iba a ser menos que el resto de periódicos. Así destacan por encima de otros estilos las noticias. El mayor número de publicaciones corresponde al año 2004, con un total de 94. Le siguen las crónicas, también referidas a este años, 44 y por este orden y en sentido decreciente los artículos firmados por colaboradores del medio, 21 y las cartas y sueltos, 19.

Hemos localizado que en 2001 aparecen cinco editoriales, 12 artículos firmados y tres cartas y sueltos. En el transcurso del 2002 solo hallamos dos artículos firmados mientras que en 2003 aparece uno más que el año anterior. Es en 2004 cuando este medio publica tres editoriales, 21 artículos firmados y 19 cartas y sueltos. Finalmente, en 2005, último año analizado solo encontramos ocho artículos firmados y una carta y un suelto.



Por lo que respecta a la información morbosa y sensacionalista, “El Día” publica las primeras crónicas con estos enfoques en el año 2004, cuando detectamos la aparición de dos mensajes morbosos y tres sensacionalistas. El siguiente año, 2005, hallamos un mensaje merecedor de ser calificado como sensacionalista. El resto de los años estudiados no localizamos ningún mensaje con esos perfiles.



### **9.2.1. ANÁLISIS DE LAS PORTADAS**

La información analizada en el periódico “El Día”, nos revela la escasa importancia que concede este medio a la sección de Internacional. En el período analizado comprendido entre los años 2001 al 2005, hemos podido observar que son muy poco habituales las ocasiones en las cuales una información de las analizadas aparece en portada, y menos aún en la contraportada.

En cuanto a su situación en la página, es abrumadora la proporción de mensajes que se encuentran en la parte superior, en contraposición a los que se sitúan en la parte inferior, algo por otra parte habitual cuando se trata de llamar la atención sobre un tema concreto.

La mayoría de estas informaciones no suelen estar acompañadas de recursos gráficos, y menos aún si estas son a color. Solo hemos encontrado fotografías a color cuando los mensajes tratan sobre un acto terrorista de gran magnitud, como podría ser: los atentados contra el “World Trade Center”, los actos terroristas del 11-M en Madrid, la masacre en la escuela de Beslán o los asesinatos de julio de 2005 en Londres.

### **9.2.2. ANÁLISIS DE LOS MENSAJES**

La mayor parte de los mensajes analizados se corresponden con el género de las noticias. En este caso y a diferencia de otros medios analizados, son escasas las ocasiones en las cuales este diario utiliza un cintillo, hecho que denota que la información no tiene continuidad.

Debemos subrayar la importancia que este rotativo confiere a las informaciones relacionadas con Marruecos por su directa influencia sobre el Archipiélago. En línea con esta afirmación cabe destacar el tratamiento dado por este periódico a los atentados ocurridos en Casablanca, de importancia similar al ofrecido por “La Provincia/Diario de Las Palmas”.

Al género de las noticias, le sigue el de las crónicas. En este caso debemos señalar que la mayoría de estas son realizadas por redactores del medio cuando las informaciones afectan de alguna manera al Archipiélago, en caso contrario, estas provienen de agencia.

En relación a las entrevistas, este rotativo apenas hace uso de ellas, y en las dos encontradas, son personas residentes en las islas, que por su cargo o función pública tienen interés para el medio.

Este desinterés por la información internacional lo podemos seguir observando en los editoriales, ya que en los años analizados apenas se ha encontrado una decena de editoriales concernientes a los atentados que se han estudiado.

El género de opinión sí está más presente. Son más numerosos los artículos de esta naturaleza, aunque en general suelen corresponder a cargos de instituciones de las islas, como presidentes de Cabildo, alcaldes, o de alguna organización de carácter privado.

### **9.2.3. ANÁLISIS DEL MATERIAL GRÁFICO**

En cuanto al material gráfico “El Día” se mueve en la línea del otro diario regional de la Comunidad Autónoma ya que publica un total de 437 informaciones en blanco y negro y 85 en color. Todas son procedentes de agencias.

### **9.2.4. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN**

En relación al tratamiento, en muchos casos la información es incompleta, no es del todo correcta o su comprensión resulta dificultosa para un lector de tipo medio.

Llama la atención la escasa información de elaboración propia, ya que la mayoría de los mensajes analizados provienen de alguna agencia de noticias, generalmente “Colpisa” - uno de los pocos diarios conectados a esta - o “EFE”,



a pesar de ser el periódico más importante de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por lo tanto podríamos afirmar que este medio no concede la suficiente importancia a este tipo de informaciones, ya que ni el número de mensajes aparecidos, ni el cómputo de páginas totales, permiten al lector obtener una visión completa de los hechos. Esto se podría entender por ser un periódico de ámbito local más volcado con la información insular. Sin embargo, el otro rotativo de Canarias objeto del presente estudio, “La Provincia/Diario de Las Palmas” realiza un seguimiento mucho más exhaustivo y profundo.

## ANOTACIONES SOBRE EL LENGUAJE EN LOS PERIÓDICOS

Con referencia al lenguaje de los medios hay que señalar dos periodos diferenciados, según sea el ámbito de actuación de las organizaciones terroristas que operaron en nuestro país. Si nos ceñimos en primer lugar al País Vasco, podemos observar cómo en una primera fase, que denominaría de catársis colectiva, todos los diarios de aquella región e incluso alguno de tirada nacional llegaban a afirmar, tras cada asesinato, que la víctima era un antiguo miembro de la 'Guardia de Franco' (organización afín al anterior régimen) o que había sido guardia civil y que ahora trabajaba para la fábrica de armas de Irún. Es decir, se justificaba cada crimen desde la perspectiva de ETA, eso fue un logro de la banda asesina, que consiguió lastrar durante casi treinta años el horizonte real de lo que ocurría. Aquí jugó un papel primordial la fuerza política que durante todos estos años gobernó en Euskadi, el Partido Nacionalista Vasco, que guardó un silencio cómplice con la banda asesina ETA.

¿Cuándo comienza a cambiar la óptica de los periodistas? Este doctorando entiende que para que esto se produzca confluyen dos causas. Por un lado, una serie de secuestros y posterior asesinato de las víctimas elegidas de manera selectiva por su cargo o militancia y por el otro, el hecho de que los periodistas empiezan a sufrir en carne propia el zarpazo de ETA.

El primero de ellos se produce el 6 de febrero de 1981, con el rapto y posterior asesinato del ingeniero de la central nuclear de Lemoniz, José María Ryan Estrada. El segundo, tendrá lugar el 18 de octubre de 1983 con el asesinato tras dos semanas de secuestro del capitán de Farmacia Militar, Alberto Martín Barrios, cuyo cadáver fue portada del diario "ABC". Hay que señalar en aras de la objetividad, que este medio siempre emplea la denominación "organización mafiosa" para nombrar a ETA.

En este año bajo el mandato del socialista Felipe González nació el denominado ZEN (Zona Especial Norte). Entre las propuestas institucionales más relevantes podemos citar las siguientes: censurar a ETA en todas las informaciones que se pudiese, centrar todas las noticias en las políticas de paz,

bienestar y avance del pueblo vasco y potenciar todas los mensajes sobre disensiones entre etarras, así como el anuncio del abandono de las armas por parte de miembros de la organización asesina.

El asesinato, en el que no medió secuestro, del concejal del Partido Popular Gregorio Ordóñez Fenoller, el 23 de enero de 1995, supuso el resquebrajamiento del apoyo que ETA gozaba entre los ciudadanos vascos.

Sin embargo, la puntilla a este 'derecho de pernada' entre la sociedad se produce con el secuestro durante dos días y posterior asesinato de dos tiros en la cabeza, del joven concejal del Partido Popular por la localidad vizcaína de Ermúa, Miguel Ángel Blanco Garrido. Fue este crimen el que hizo que toda la comunidad española en general y vasca en particular saliese a la calle a mostrar su rechazo a ETA. Bajo ningún concepto se podía justificar el uso de la violencia, el asesinato, el crimen, la extorsión, la coacción y la intimidación.

Si ya en este año los periodistas tenían claro que línea informativa era la adecuada, los diversos atentados o intentos sufridos por estos como el asesinato el 28 de junio de 1978 en Portugalete (Vizcaya) de José María Portell Manso, redactor jefe en "La Gaceta del Norte", el 7 de mayo de 2000 del periodista del diario "El Mundo", José Luis López Lacalle, la explosión de un paquete bomba el 15 de mayo de 2001 a Gorka Landaburu, que le produjo la pérdida de varios dedos o el intento de acabar con la vida de Luis del Olmo, el 20 de diciembre de 2000, influyó de manera decisiva para que los periodistas rechazasen el neutralismo informativo en el que se encontraban cómodamente asentados. Habían pasado a ser considerados como el nuevo objetivo de la banda asesina ETA.

La elección de los periodistas como objetivo por parte de ETA se debió al profundo sentido de compromiso adquirido por estos que rechazaban, cada vez de forma más contundente, la violencia. Los dirigentes de la banda asesina se percataron de que la reflexión y la toma de postura habían cambiado y que la sociedad vasca también y es en ese momento cuando desde la organización etarra se decide que los periodistas también deben morir asesinados.

De hecho, un periodista de un diario de tirada nacional recogía en su blog particular la impresión de rechazo a sus propias crónicas treinta años atrás cuando relataba los asesinatos y “cuasi justificaba” que la víctima murió por su pasado vinculado al anterior régimen. “Fue alcalde con Franco” decía o “era miembro de Falange”, “había combatido en la División Azul y en La Legión antes de ocupar tal o cual cargo político” y además, se informaba de su lugar de nacimiento, como si del mismo dependiese su supervivencia o no. Parece que se trataba de justificar su muerte en relación con su actividad profesional.

Bien diferente, es el tratamiento informativo dado a los terroristas yihadistas. Ante un fenómeno global que ya actuó en España con el trágico balance del 11-M serán los periodistas los que no darán tregua a los terroristas. Se produce un cambio importante que afecta tanto a la amplitud informativa como a los contenidos de los textos.

En este caso influyen el empleo de una violencia descomunal, nunca vista hasta el momento. Se valen de cualquier persona para conseguir sus propósitos, una mujer o un niño incluso, el atentado puede llegar en cualquier momento y de forma inesperada. Además, el límite de las actuaciones de los grupos terroristas yihadistas no coincide con los límites geográficos de sus respectivos países.

Todo esto, confluye de manera que el periodista tenga un comportamiento diferente al que sus antecesores habían tenido con el terrorismo etarra. No quieren caer en el lodo de la violencia, hay que cerrarles el camino a los islamistas radicales. Cuando los terroristas yihadistas hablan del empleo de armas masivas para acabar con los herejes y la decadencia imperante en el mundo occidental, enfrente tienen a un profesional de la comunicación o incluso un colaborador habitual dispuesto a acallar ese punto de vista, tal y como respondió Fernando Arrabal: “se trata de armas minoritarias para masacrar mayoritariamente”. Se refiere a no compartir la política de silencio informativo que se vivió en España durante el conflicto etarra.

Si es cierto que en este caso se hace necesaria una especialización del profesional de la comunicación debido a la complejidad de las organizaciones que se aglutinan en torno a la casa matriz, Al Qaeda.

Según el profesor Manuel R. Torres Soriano de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, “los talibanes han puesto muchas páginas webs con contenidos disponibles en diferentes idiomas y formatos y han protagonizado una ingente cantidad de grabaciones en audio. Una de sus características más destacadas ha sido la flexibilidad y rapidez de reflejos para gestionar su estrategia comunicativa. Ofrecen en tiempo real sus ataques contra las tropas de la coalición y lo que es más importante, manipulan imágenes y pruebas para que los bombardeos de la ISAF se entiendan como mera violencia indiscriminada contra la población civil, especialmente mujeres y niños”.

A ello se añade el hecho, según Torres Soriano que: “la información de carácter oficial siempre se difunde con un considerable retraso, que en ocasiones puede ser de varios días”.

Gusta a los terroristas emplear una serie de expresiones y vocablos eufemísticos para enmascarar o rebajar el calado de la ilegalidad/inmoralidad de los asesinatos. Este hecho ha sido un claro triunfo sobre los partidos políticos democráticos, las instituciones públicas y los medios de comunicación social. Durante años, se ha impedido a la ciudadanía conocer las dimensiones de una tragedia inconmensurable.

Han sido los yihadistas unos precursores en emplear el terrorismo on-line. Sus comunicados se emiten normalmente a través de la red y siempre, a medios afines, especialmente árabes y a las grandes cadenas de comunicación americanas, “CNN” y “ABC News”, y británica, “BBC”. Abandonan los viejos métodos de llamadas a las redacciones de los diarios y son sustituidas por la exposición del atentado en una página web que viene acompañada de numerosa información gráfica e incluso vídeos.

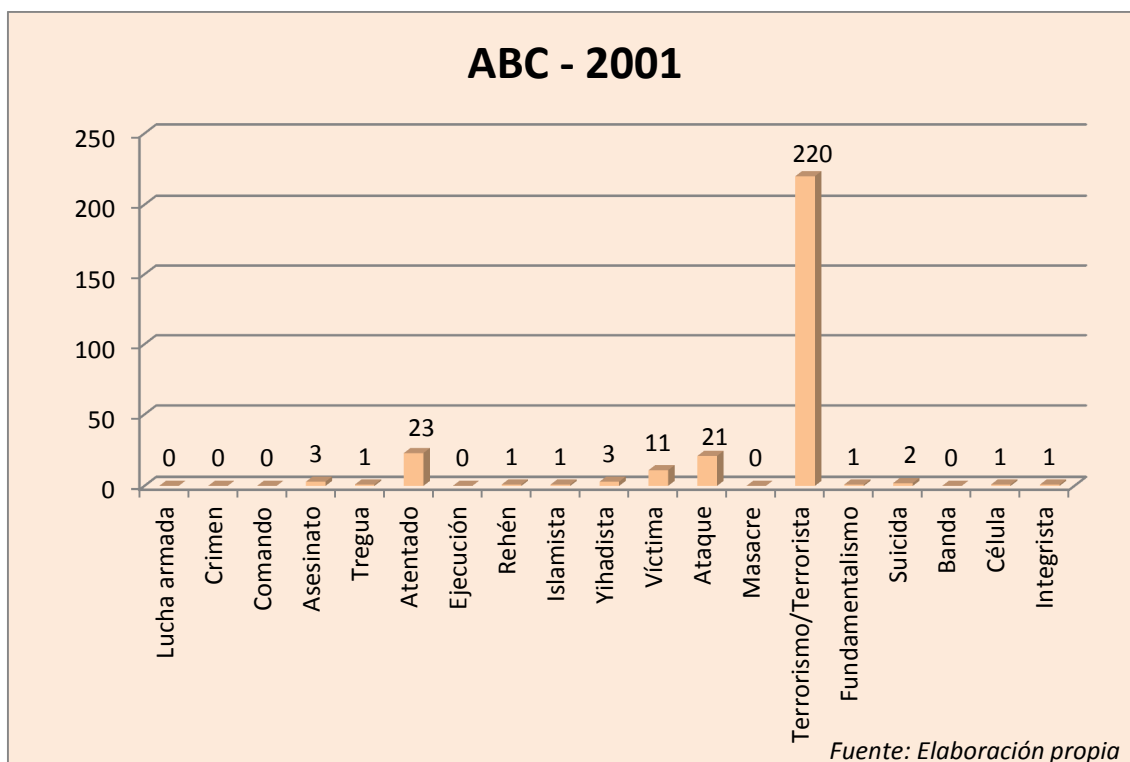
Hay que reconocer que la subversión en el lenguaje referido a los atentados ha sido una victoria de los terroristas. Según el catedrático Antonio Elorza, “en el caso del terrorismo de Al Qaeda, cuenta la acción de grupos

protectores, desde las organizaciones musulmanas pacíficas a los arabistas militantes que niegan el nexo entre Islam y terror, consiguiendo imponer la increíble idea de que el problema a afrontar entre nosotros es una supuesta islamofobia. Con la ayuda final de la Alianza de Civilizaciones promovida por el Gobierno de Zapatero, toda aproximación al análisis del terrorismo islamista resulta políticamente incorrecta, incluso en los medios de comunicación más prestigiosos”.

Si algo caracteriza los comunicados reivindicativos de los terroristas yihadistas es que todos tienen un componente de inspiración religiosa. La retórica descansa siempre sobre conceptos religiosos. En este caso, los periodistas no han sabido desvincular este tipo de mensajes ya que no se trata de un enfrentamiento religioso entre civilizaciones con confesiones opuestas, sino de un grupo de asesinos que tratan de imponer a costa del terror su doctrina y en la que sus enemigos son los cruzados y los judíos. Extienden sus mensajes al sufrimiento del pueblo palestino y al asesinato de los menores de esta nacionalidad a manos de Israel. Este fue el caso del islamista Nou Mediouni, detenido en marzo de 2013 y que colgó en su página de Facebook: “Rusia y China nos matan en Siria. Francia nos mata en Mali. América nos mata en el Yemen, Afganistán e Irak. Israel nos mata en Palestina”. Este mismo terrorista defendió a través de un enlace en internet a raíz del atentado en la maratón de Boston que: “lo que sienten ahora es lo que sienten los niños de Afganistán, Burma (Birmania) e Irak”.

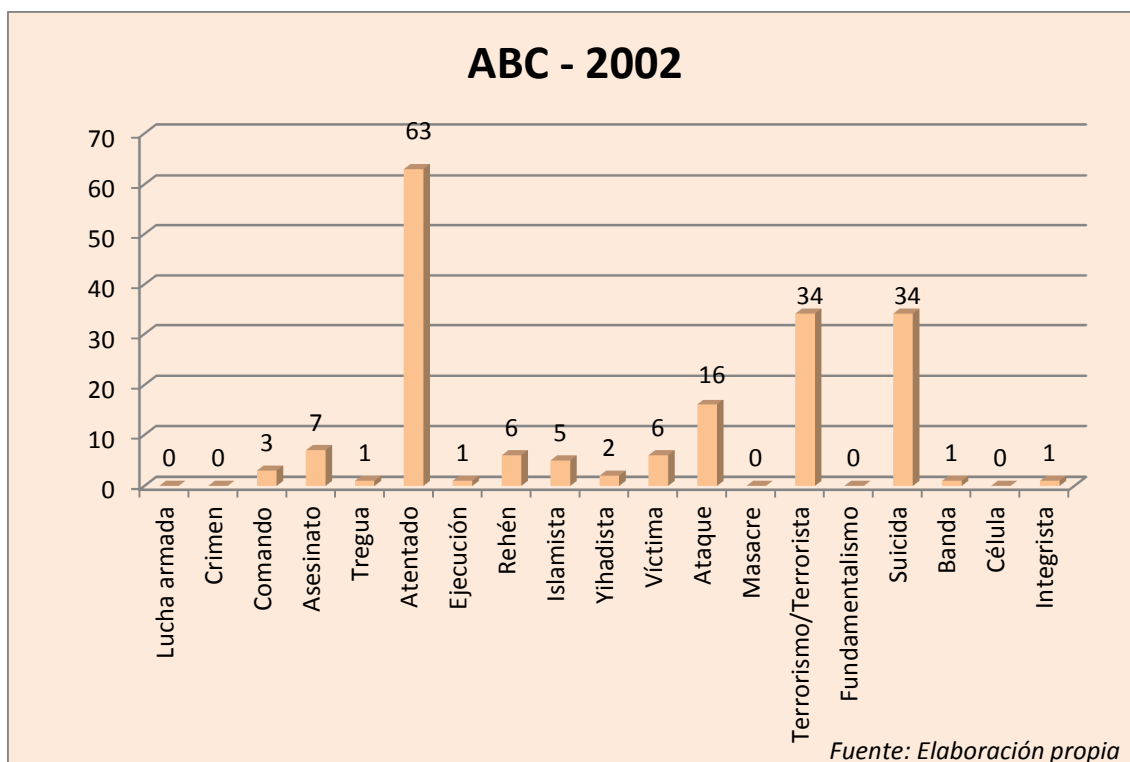
En cuanto al vocabulario empleado por los periodistas, hemos seleccionado diecinueve palabras claves que son las que habitualmente se emplean en los titulares para elaborar los mensajes sobre los atentados terroristas perpetrados por los fundamentalistas. Estas son: lucha armada, crimen, comando, asesinato, tregua, atentado, ejecución, rehenes, islamista, yihadista, víctima, ataque, masacre, terrorismo/terrorista, fundamentalismo, suicida, banda, célula e integrista. De estas, hacemos hincapié en cinco de ellas que nos parece que son primordiales para entender el posicionamiento de un medio frente al terror. Nos referimos a atentado/s, ataque/s, terrorismo,

suicida/s y víctima/s. En los siguientes gráficos podemos observar a lo largo del quinquenio analizado cuantas veces hacen uso los periodistas de este vocabulario.

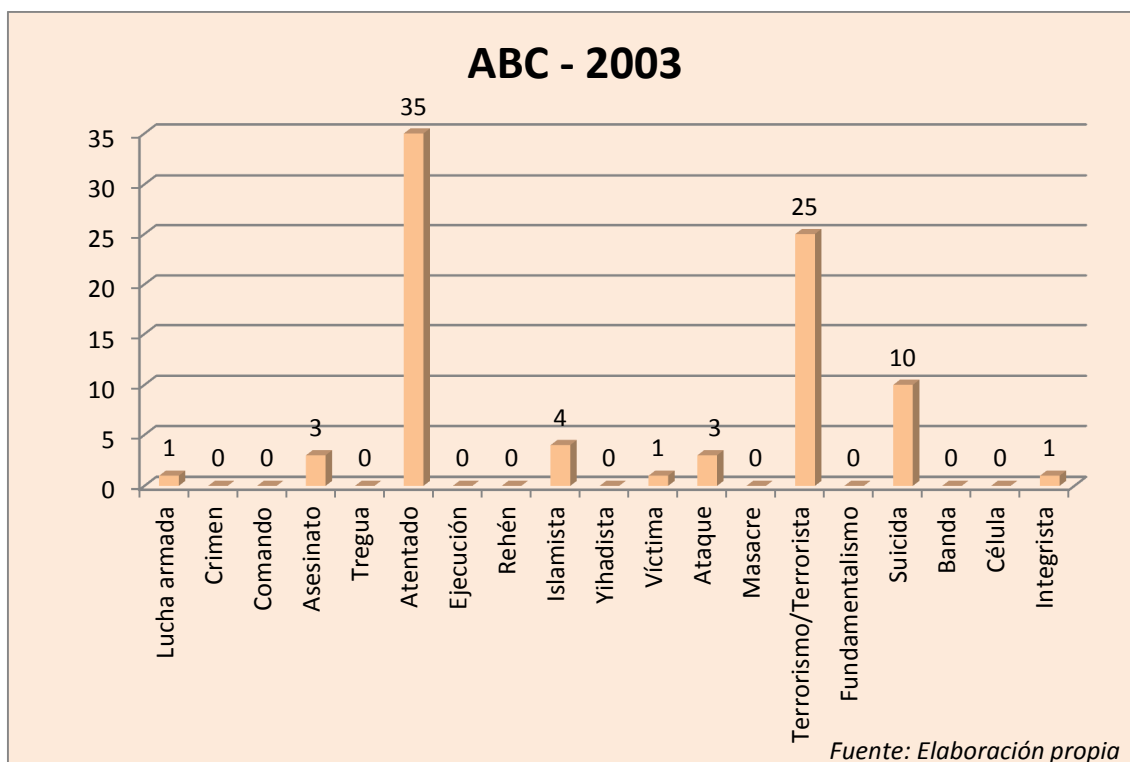


Lucha armada	0	0,00%
Crimen	0	0,00%
Comando	0	0,00%
Asesinato	3	1,04%
Tregua	1	0,35%
Atentado	23	7,99%
Ejecución	0	0,00%
Rehenes	1	0,35%
Islamistas	0	0,00%
Yihadistas	3	1,04%
Víctimas	11	3,82%
Ataques	20	6,94%
Masacre	0	0,00%
Terrorismo/Terror	220	76,39%
Fundamentalismo/lista	1	0,35%
Suicida/Suicidio	4	1,39%
Banda	0	0,00%
Célula	1	0,35%
Integrista/Integrismo	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>288</b>	

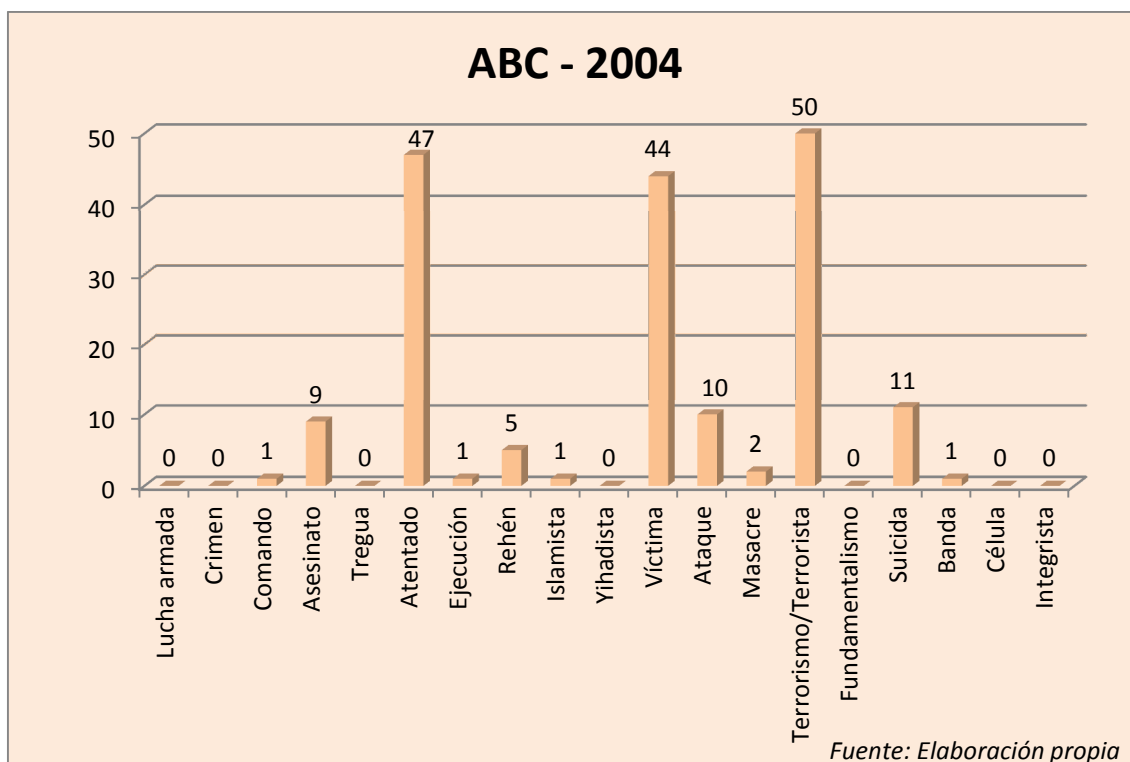




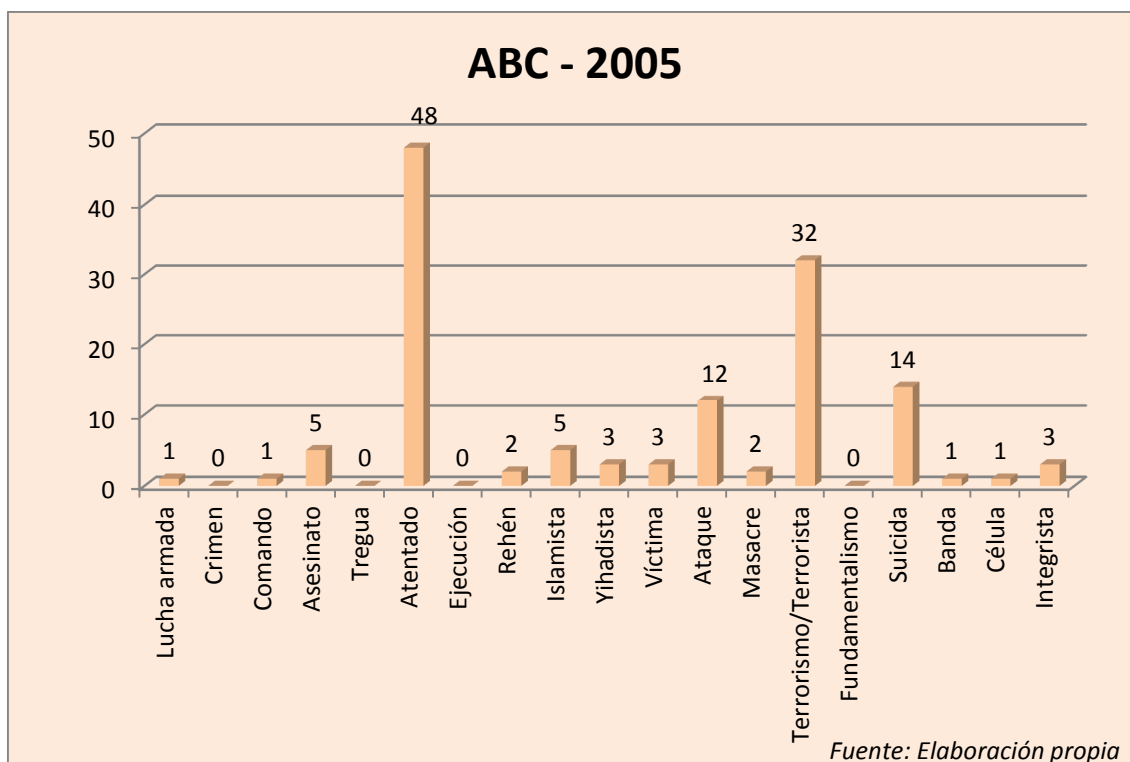
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	1	0,68%
<b>Comando</b>	2	1,35%
<b>Asesinato</b>	7	4,73%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	61	41,22%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	6	4,05%
<b>Islamistas</b>	3	2,03%
<b>Yihadistas</b>	2	1,35%
<b>Víctimas</b>	4	2,70%
<b>Ataques</b>	14	9,46%
<b>Masacre</b>	0	0,00%
<b>Terrorismo/Terror</b>	25	16,89%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	21	14,19%
<b>Banda</b>	1	0,68%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	0,68%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>148</b>	



<b>Lucha armada</b>	1	1,20%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	4	4,82%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	34	40,96%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	4	4,82%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	1	1,20%
<b>Ataques</b>	3	3,61%
<b>Masacre</b>	0	0,00%
<b>Terrorismo/Terror</b>	25	30,12%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	10	12,05%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	1,20%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>83</b>	

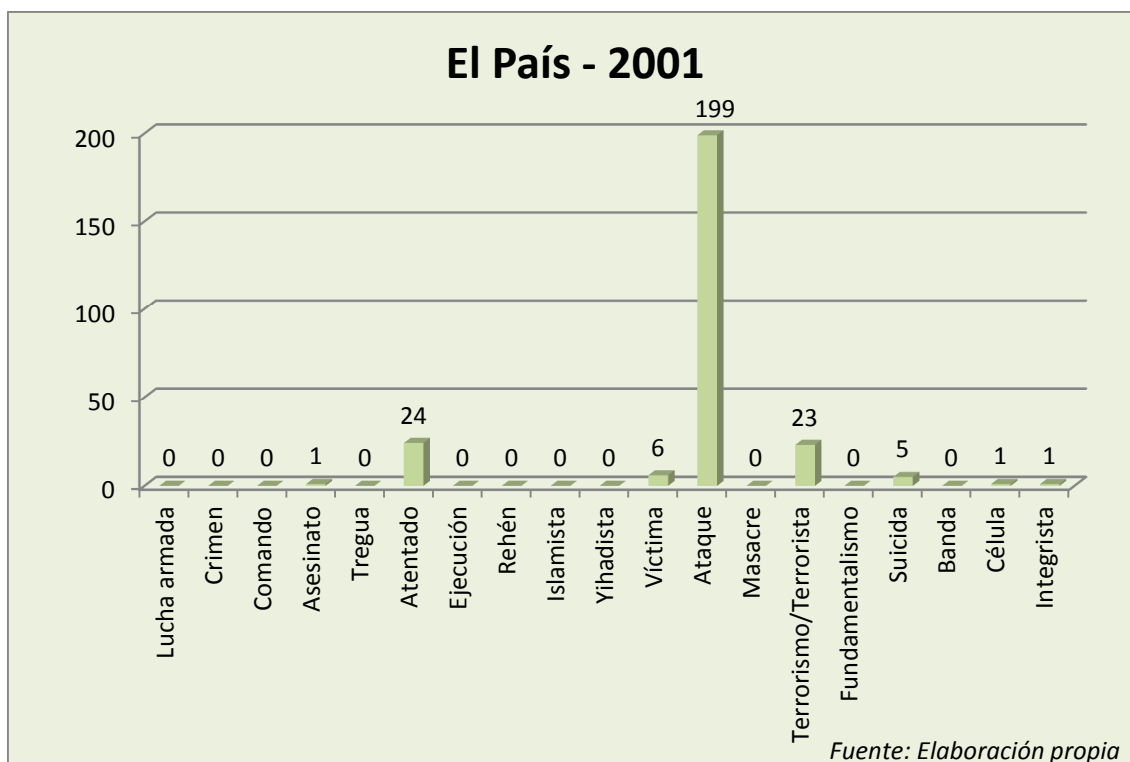


<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	1	0,56%
<b>Asesinato</b>	5	2,82%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	45	25,42%
<b>Ejecución</b>	1	0,56%
<b>Rehenes</b>	5	2,82%
<b>Islamistas</b>	1	0,56%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	44	24,86%
<b>Ataques</b>	10	5,65%
<b>Masacre</b>	3	1,69%
<b>Terrorismo/Terror</b>	50	28,25%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	11	6,21%
<b>Banda</b>	1	0,56%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>177</b>	

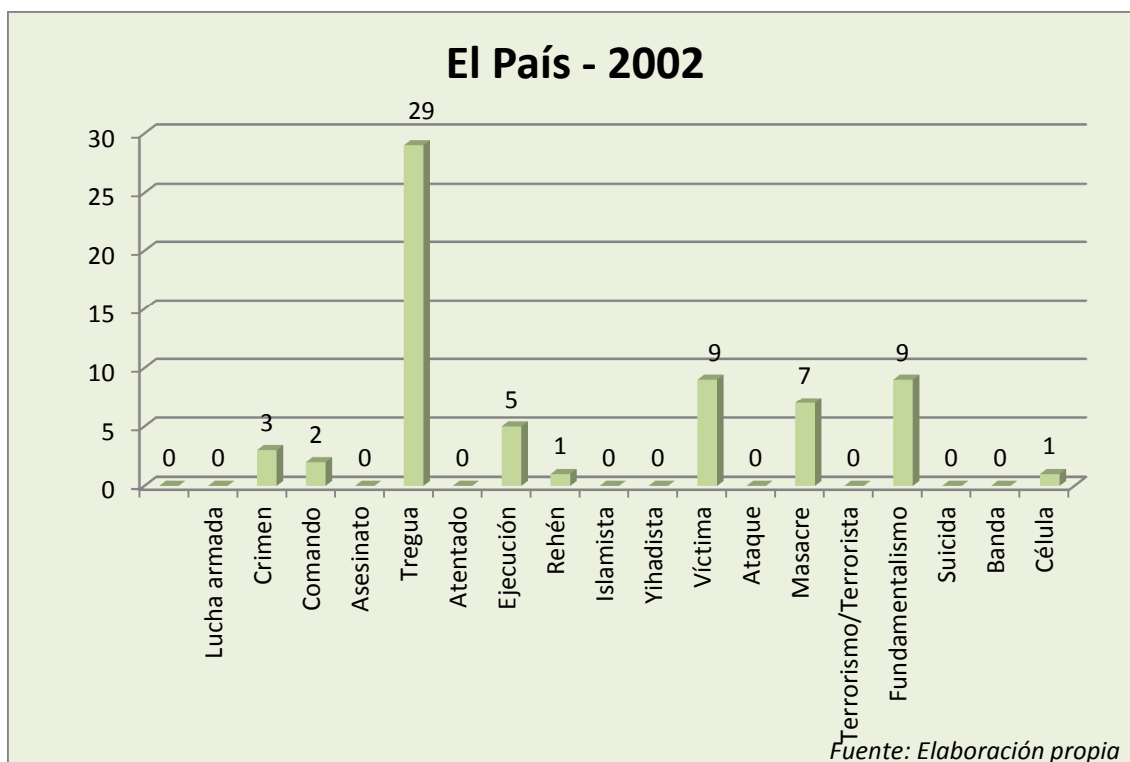


Lucha armada	1	0,75%
Crimen	0	0,00%
Comando	1	0,75%
Asesinato	6	4,48%
Tregua	0	0,00%
Atentado	49	36,57%
Ejecución	0	0,00%
Rehenes	2	1,49%
Islamistas	3	2,24%
Yihadistas	3	2,24%
Víctimas	3	2,24%
Ataques	12	8,96%
Masacre	2	1,49%
Terrorismo/Terror	33	24,63%
Fundamentalismo/lista	0	0,00%
Suicida/Suicidio	14	10,45%
Banda	1	0,75%
Célula	1	0,75%
Integrista/Integrismo	3	2,24%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>134</b>	

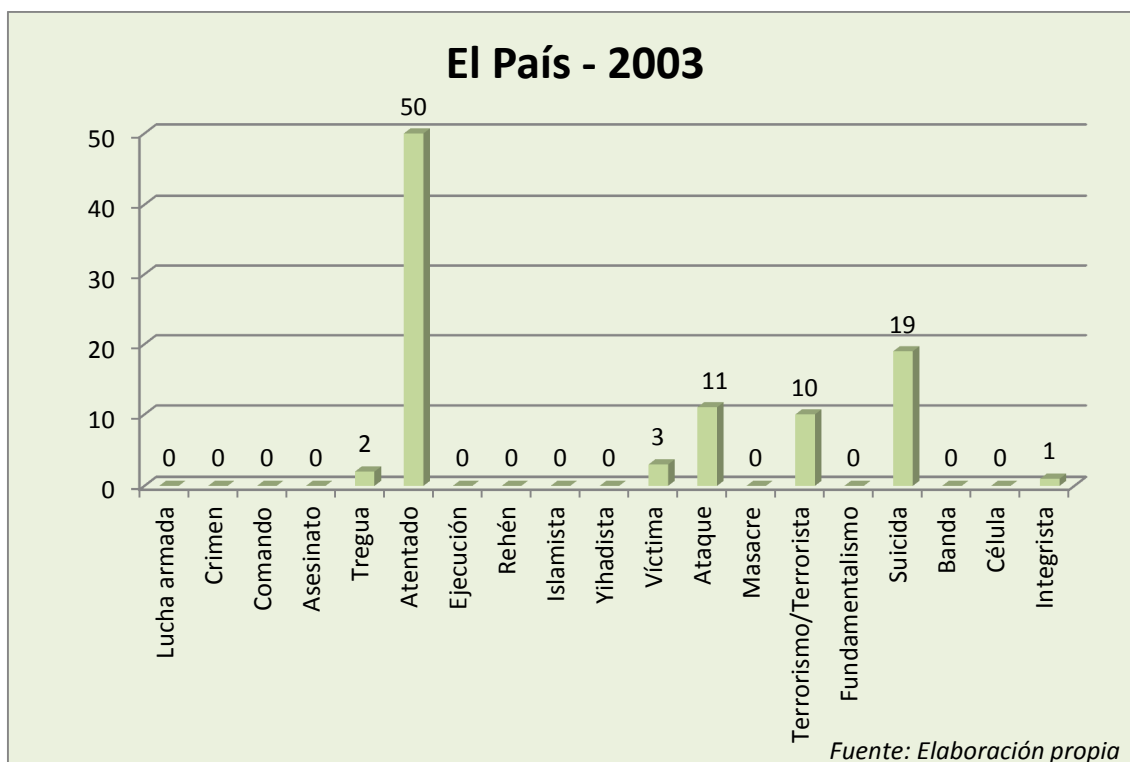
Del análisis de los términos empleados para este estudio se desprende que el diario "ABC" emplea con frecuencia la palabra atentado, un total de 212 veces a lo largo del quinquenio, mientras que el vocablo ataque se refleja en 59 informaciones. Utiliza también el término terrorismo/terrorista 353 veces, sin decantarse por otros que gustan a los terroristas yihadistas tales como mártires. Da un trato preferencial a las víctimas puesto que se hace eco 63 veces. Otra de las expresiones más empleadas es suicida, 60 ocasiones, ya que es la modalidad que emplean con mayor frecuencia para cometer asesinatos los terroristas fundamentalistas.



<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	1	0,38%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	24	9,23%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	6	2,31%
<b>Ataques</b>	199	76,54%
<b>Masacre</b>	0	0,00%
<b>Terrorismo/Terror</b>	23	8,85%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	5	1,92%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	1	0,38%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	0,38%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>260</b>	

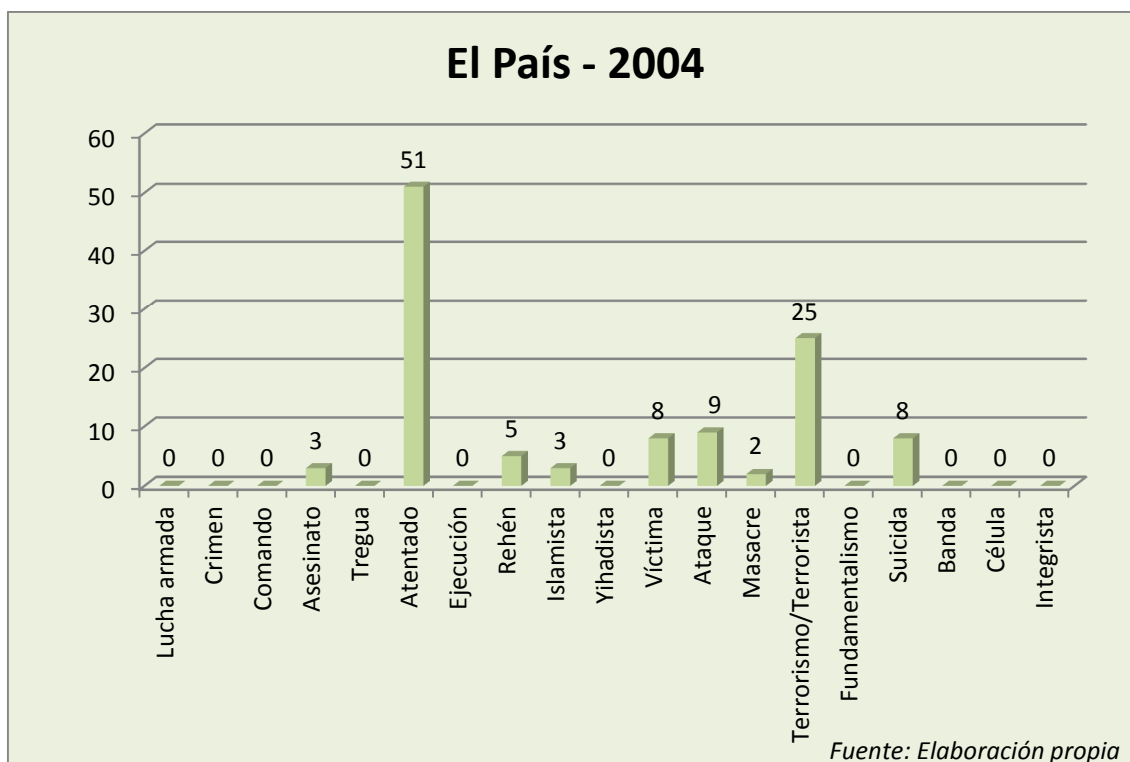


Lucha armada	0	0,00%
Crimen	0	0,00%
Comando	3	4,55%
Asesinato	2	3,03%
Tregua	0	0,00%
Atentado	29	43,94%
Ejecución	0	0,00%
Rehenes	5	7,58%
Islamistas	1	1,52%
Yihadistas	0	0,00%
Víctimas	0	0,00%
Ataques	9	13,64%
Masacre	0	0,00%
Terrorismo/Terror	7	10,61%
Fundamentalismo/lista	0	0,00%
Suicida/Suicidio	9	13,64%
Banda	0	0,00%
Célula	0	0,00%
Integrista/Integrismo	1	1,52%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>66</b>	

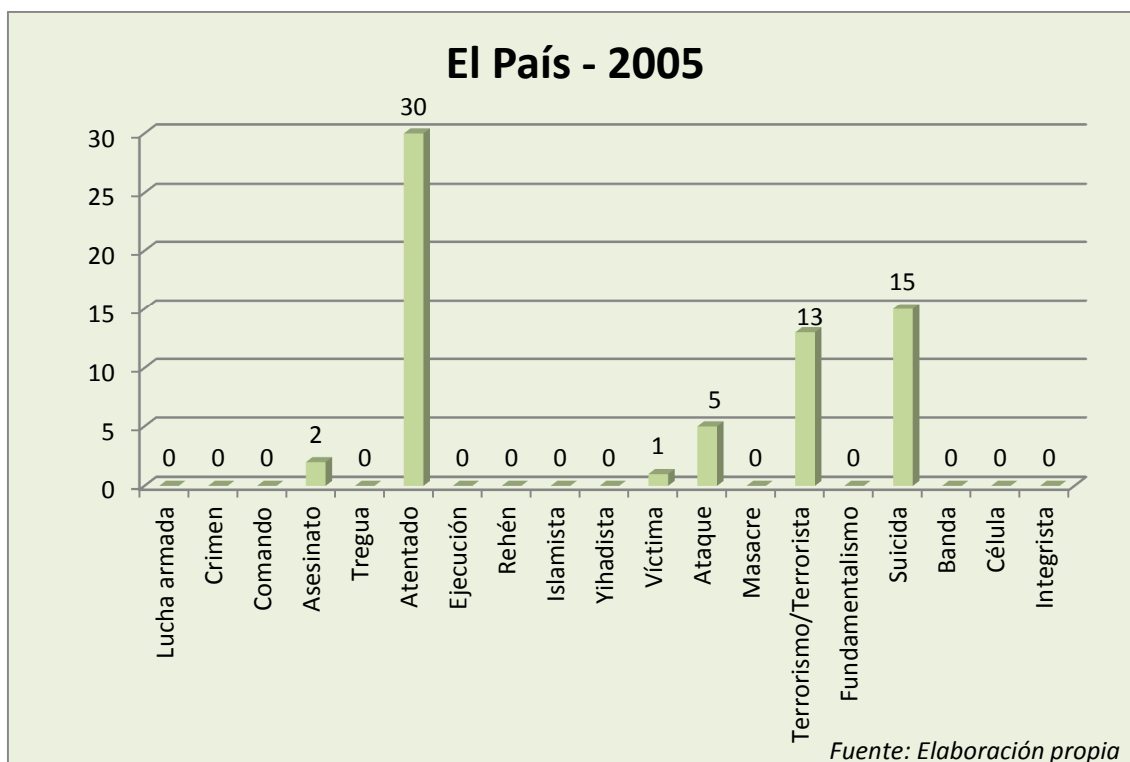


<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	0	0,00%
<b>Tregua</b>	2	2,08%
<b>Atentado</b>	50	52,08%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	3	3,13%
<b>Ataques</b>	11	11,46%
<b>Masacre</b>	0	0,00%
<b>Terrorismo/Terror</b>	10	10,42%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	19	19,79%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	1,04%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>96</b>	





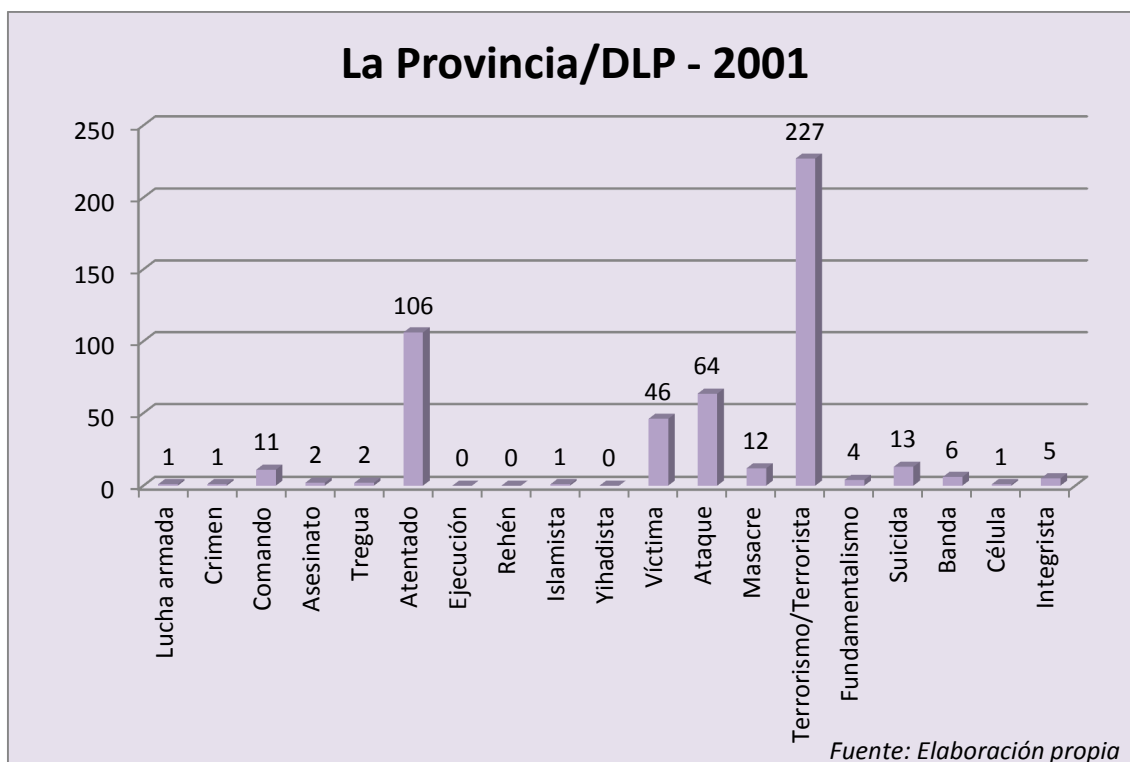
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	3	2,63%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	51	44,74%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	5	4,39%
<b>Islamistas</b>	3	2,63%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	8	7,02%
<b>Ataques</b>	9	7,89%
<b>Masacre</b>	2	1,75%
<b>Terrorismo/Terror</b>	25	21,93%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	8	7,02%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>114</b>	



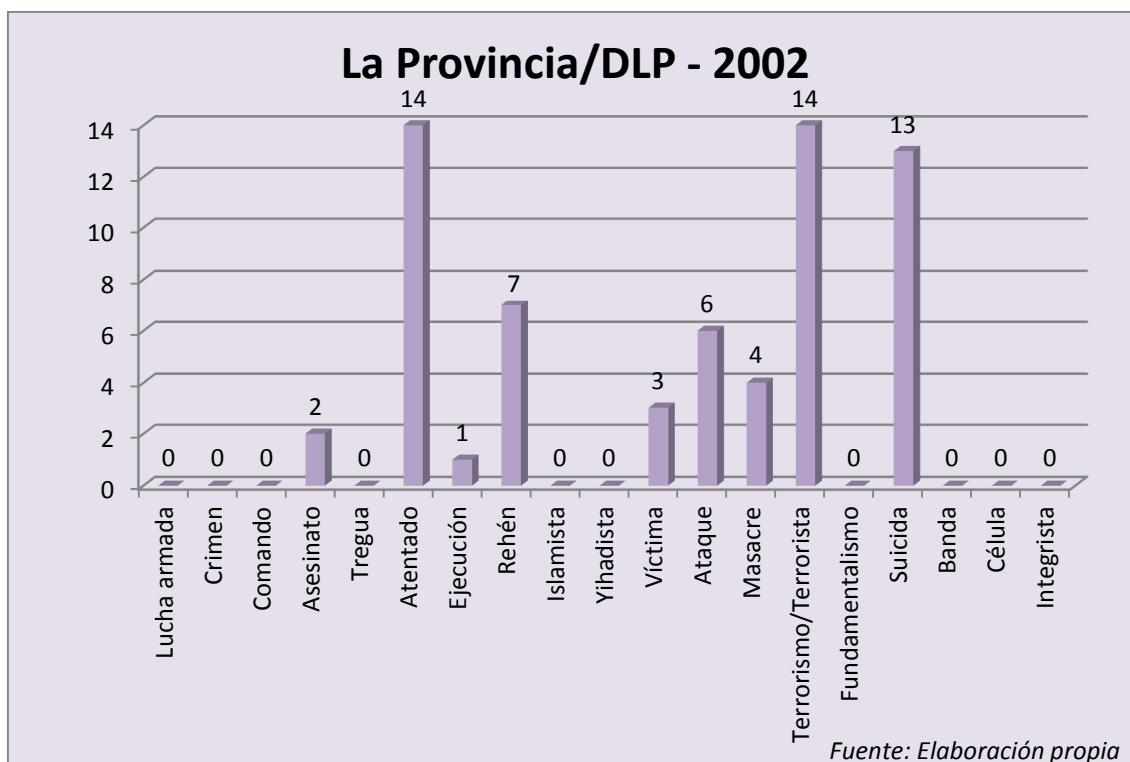
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	2	3,03%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	30	45,45%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	1	1,52%
<b>Ataques</b>	5	7,58%
<b>Masacre</b>	0	0,00%
<b>Terrorismo/Terror</b>	13	19,70%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	15	22,73%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>66</b>	

Del análisis del diario “El País” se desprende que el vocablo más empleado es el de ataques, un total de 233 veces. Le sigue el uso de la palabra atentado, 184 ocasiones. El siguiente término es terrorismo, que aparece reflejado en un total de 78 casos. La expresión suicida se emplea en 56 mensajes. Por último, la palabra víctima solo aparece 18 veces.

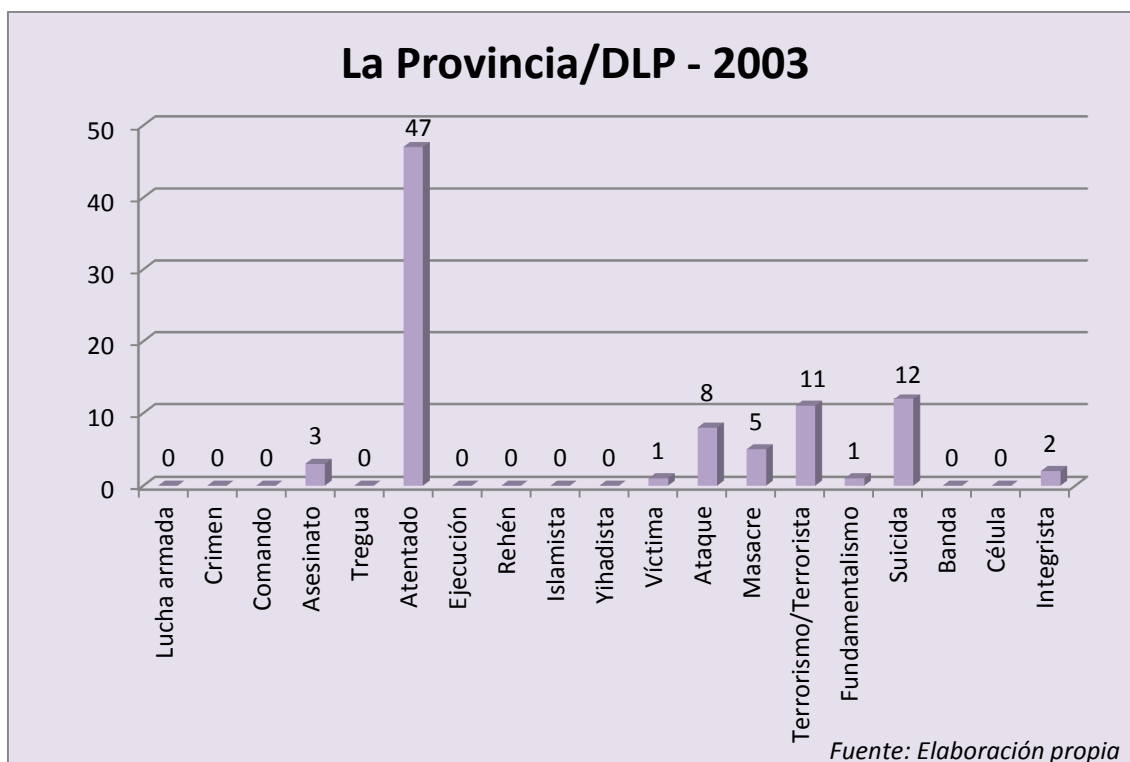
La muestra entre los dos diarios nacionales estudiados muestra un gran paralelismo, salvo en el trato dado al vocabulario víctima, donde el “ABC” se hace eco 45 veces más que “El País”. Esta diferencia se acrecienta cuando habla del término terrorismo, donde el diario monárquico vuelve a marcar la diferencia puesto que emplea esa expresión 275 veces más que el periódico del grupo “Prisa”. Esta observación se hizo constar en el apartado del estudio del “ABC”, ya que es el único que en el caso de ETA denomina a esta organización como banda mafiosa. Por añadidura, muestra el mismo planteamiento con los terroristas yihadistas.



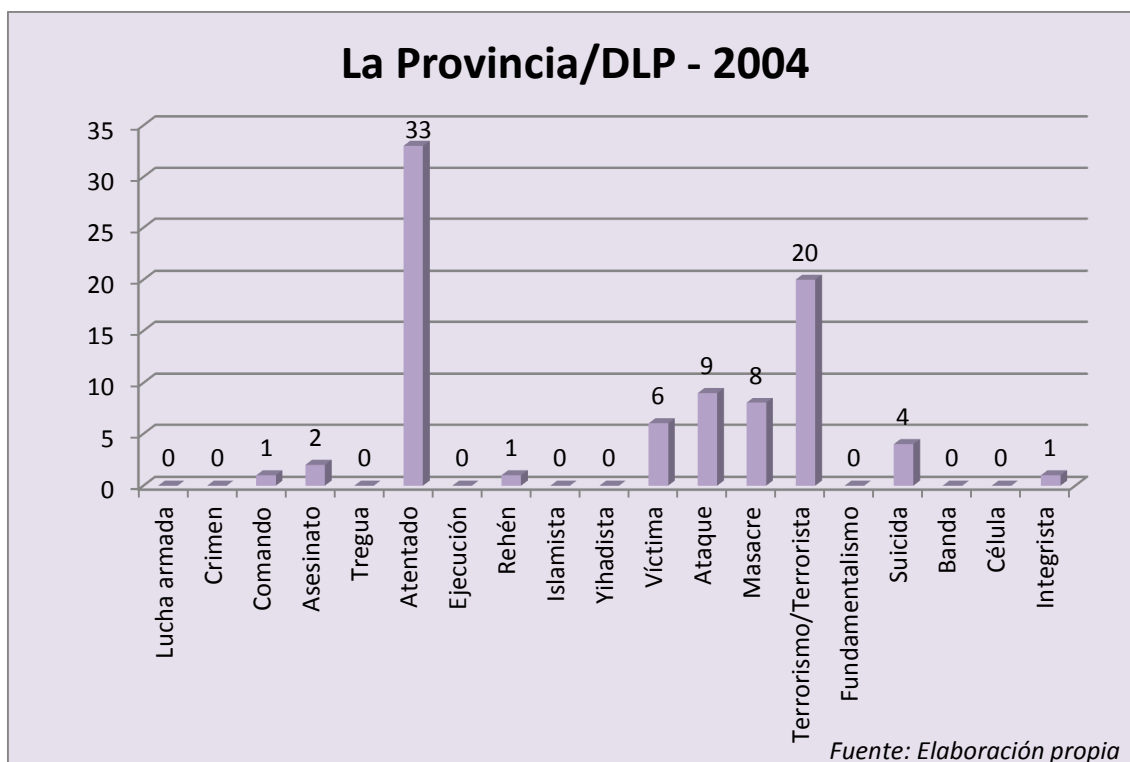
<b>Lucha armada</b>	1	0,20%
<b>Crimen</b>	1	0,20%
<b>Comando</b>	11	2,19%
<b>Asesinato</b>	2	0,40%
<b>Tregua</b>	2	0,40%
<b>Atentado</b>	106	21,12%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	1	0,20%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	46	9,16%
<b>Ataques</b>	64	12,75%
<b>Masacre</b>	12	2,39%
<b>Terrorismo/Terror</b>	227	45,22%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	4	0,80%
<b>Suicida/Suicidio</b>	13	2,59%
<b>Banda</b>	6	1,20%
<b>Célula</b>	1	0,20%
<b>Integrista/Integrismo</b>	5	1,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>502</b>	



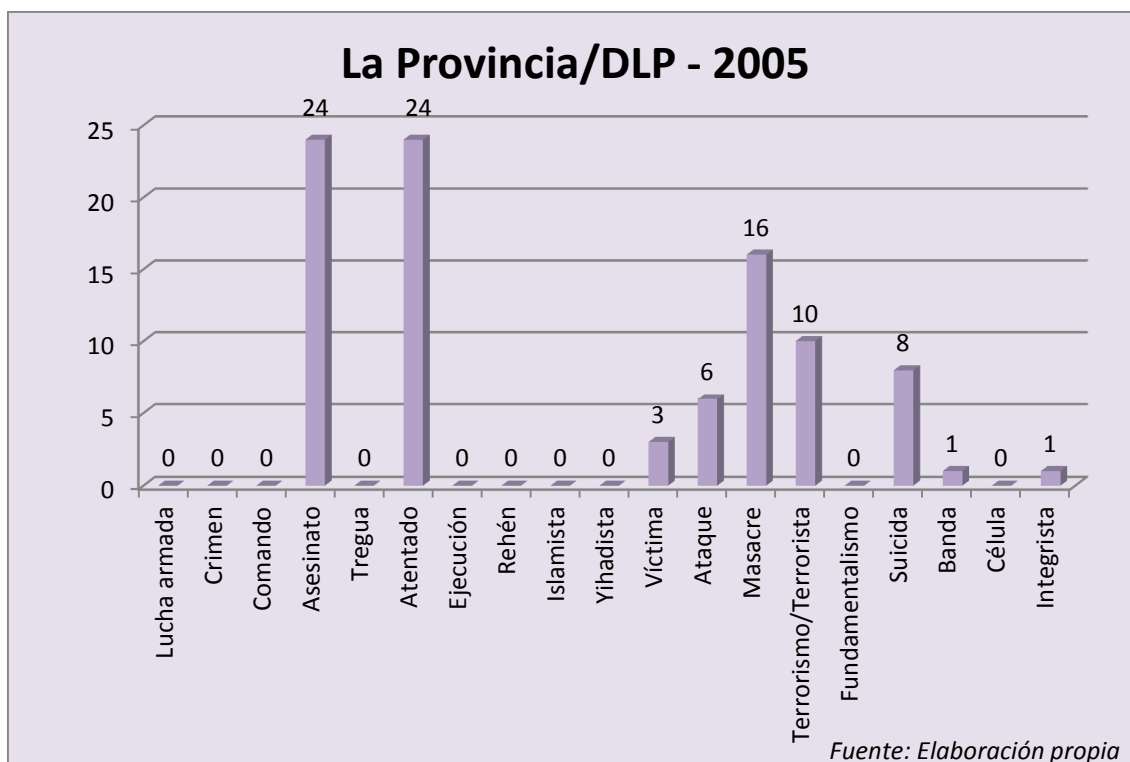
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	2	3,13%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	14	21,88%
<b>Ejecución</b>	1	1,56%
<b>Rehenes</b>	7	10,94%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	3	4,69%
<b>Ataques</b>	6	9,38%
<b>Masacre</b>	4	6,25%
<b>Terrorismo/Terror</b>	14	21,88%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	13	20,31%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>64</b>	



<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	3	3,33%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	47	52,22%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	1	1,11%
<b>Ataques</b>	8	8,89%
<b>Masacre</b>	5	5,56%
<b>Terrorismo/Terror</b>	11	12,22%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	1	1,11%
<b>Suicida/Suicidio</b>	12	13,33%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	2	2,22%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>90</b>	



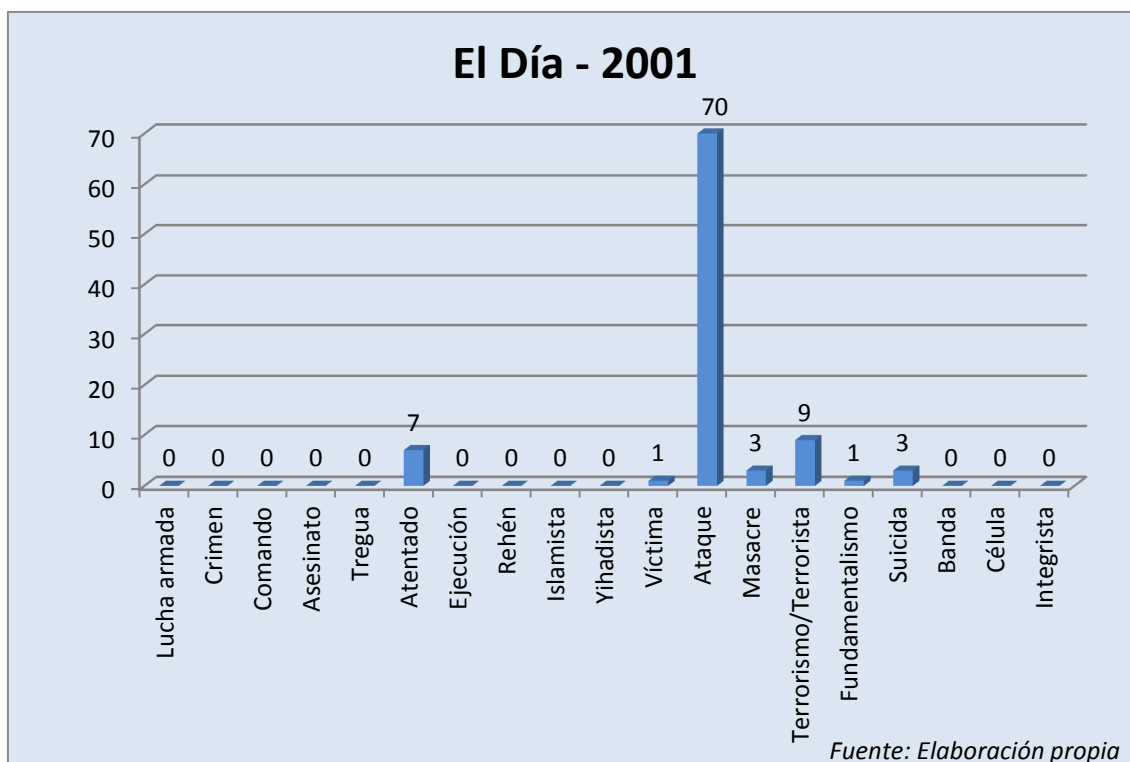
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	1	1,18%
<b>Asesinato</b>	2	2,35%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	33	38,82%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	1	1,18%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	6	7,06%
<b>Ataques</b>	9	10,59%
<b>Masacre</b>	8	9,41%
<b>Terrorismo/Terror</b>	20	23,53%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	4	4,71%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	1,18%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>85</b>	



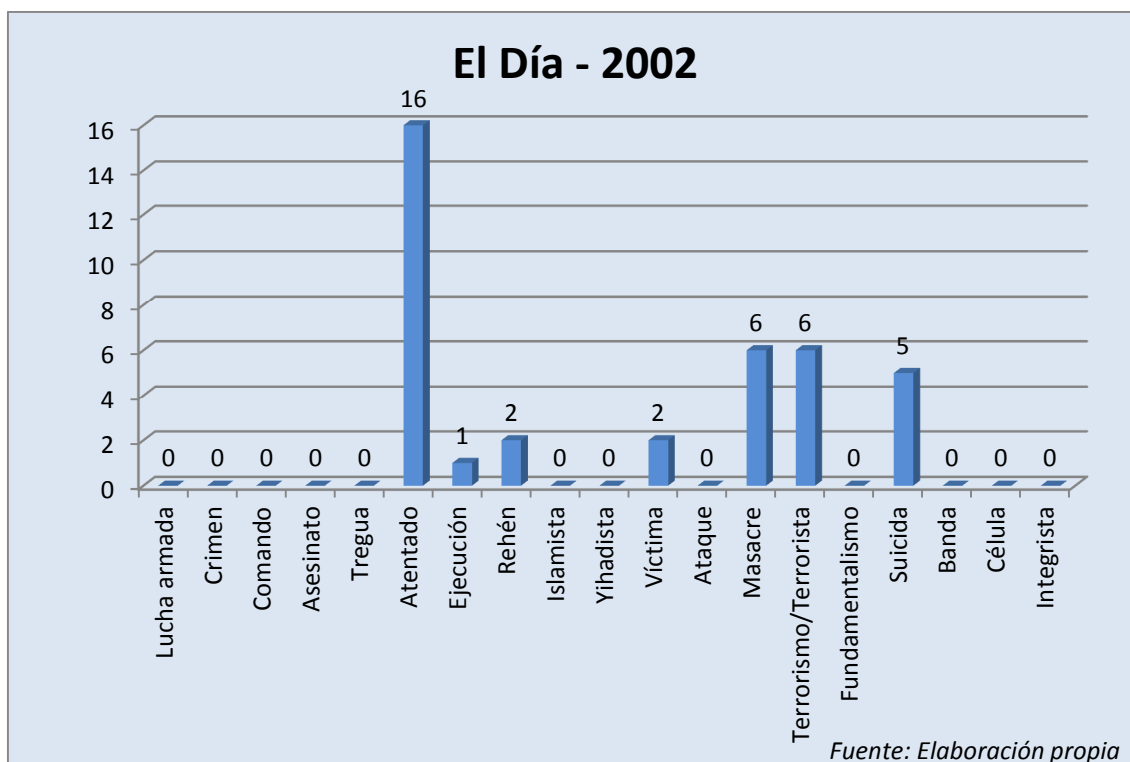
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	24	25,81%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	24	25,81%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	3	3,23%
<b>Ataques</b>	6	6,45%
<b>Masacre</b>	16	17,20%
<b>Terrorismo/Terror</b>	10	10,75%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	8	8,60%
<b>Banda</b>	1	1,08%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	1,08%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>93</b>	



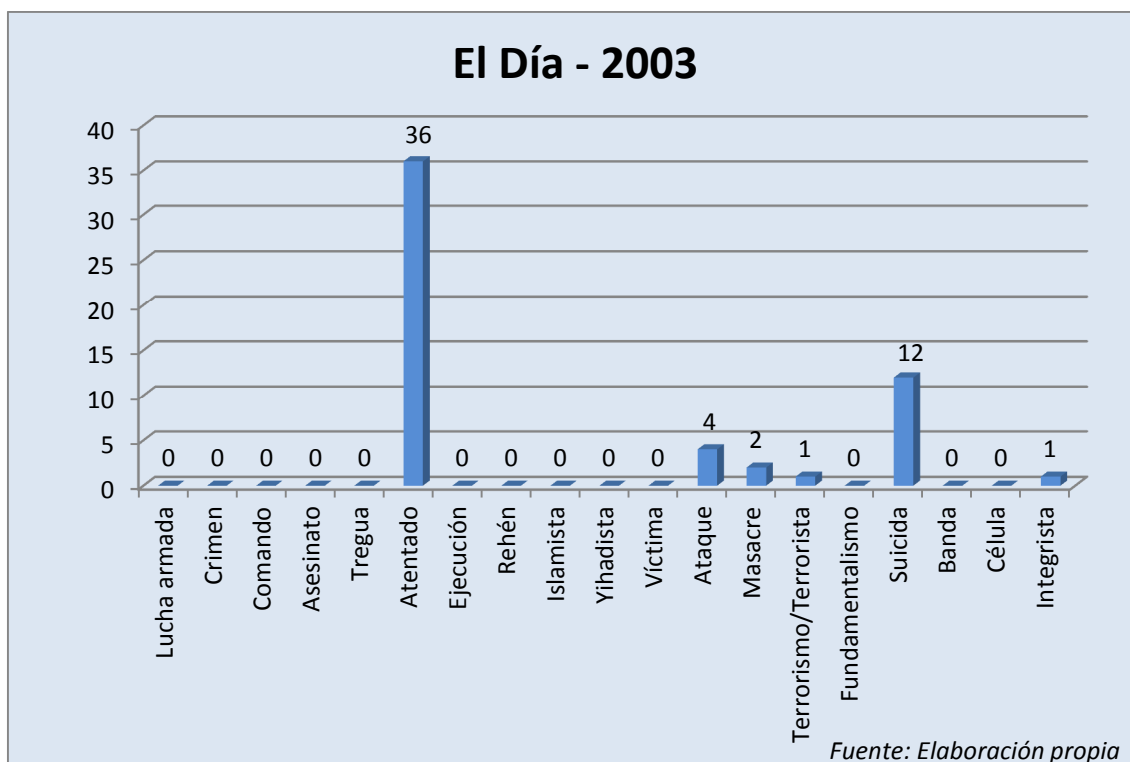
El tratamiento del vocabulario de “La Provincia/Diario de Las Palmas” referente al terrorismo presenta grandes similitudes con los diarios nacionales objeto del trabajo de esta Tesis Doctoral. Así, la palabra atentado aparece reflejada en 224 ocasiones. Ataques se muestra en 93 informaciones. La expresión terrorismo/terrorista es la más usada ya que se publica en 282 mensajes. Por su parte, el vocabulario suicida se observa en 50 noticias y el de víctima se menciona 59 veces.



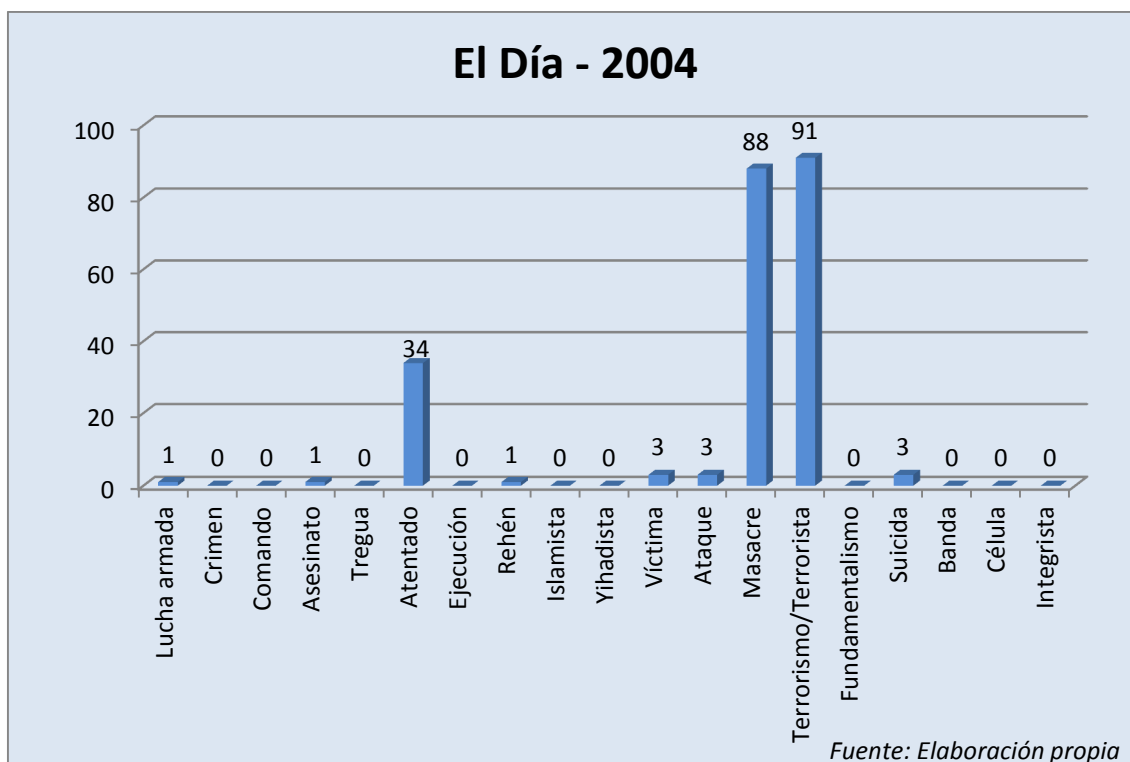
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	0	0,00%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	7	7,45%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	1	1,06%
<b>Ataques</b>	70	74,47%
<b>Masacre</b>	3	3,19%
<b>Terrorismo/Terror</b>	9	9,57%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	1	1,06%
<b>Suicida/Suicidio</b>	3	3,19%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>94</b>	



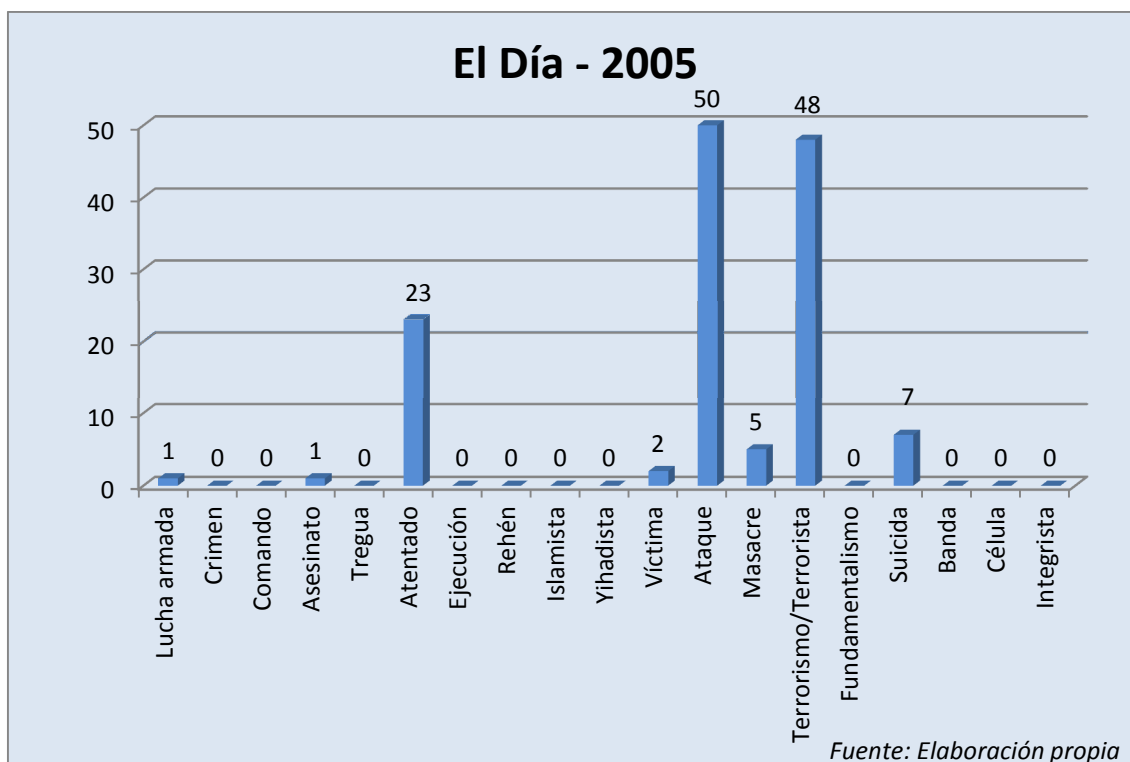
<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	0	0,00%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	16	42,11%
<b>Ejecución</b>	1	2,63%
<b>Rehenes</b>	2	5,26%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	2	5,26%
<b>Ataques</b>	0	0,00%
<b>Masacre</b>	6	15,79%
<b>Terrorismo/Terror</b>	6	15,79%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	5	13,16%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>38</b>	



<b>Lucha armada</b>	0	0,00%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	0	0,00%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	36	64,29%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	0	0,00%
<b>Ataques</b>	4	7,14%
<b>Masacre</b>	2	3,57%
<b>Terrorismo/Terror</b>	1	1,79%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	12	21,43%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	1	1,79%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>56</b>	



<b>Lucha armada</b>	1	0,44%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	1	0,44%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	34	15,11%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	1	0,44%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	3	1,33%
<b>Ataques</b>	3	1,33%
<b>Masacre</b>	88	39,11%
<b>Terrorismo/Terror</b>	91	40,44%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	3	1,33%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>225</b>	



<b>Lucha armada</b>	1	0,73%
<b>Crimen</b>	0	0,00%
<b>Comando</b>	0	0,00%
<b>Asesinato</b>	1	0,73%
<b>Tregua</b>	0	0,00%
<b>Atentado</b>	23	16,79%
<b>Ejecución</b>	0	0,00%
<b>Rehenes</b>	0	0,00%
<b>Islamistas</b>	0	0,00%
<b>Yihadistas</b>	0	0,00%
<b>Víctimas</b>	2	1,46%
<b>Ataques</b>	50	36,50%
<b>Masacre</b>	5	3,65%
<b>Terrorismo/Terror</b>	48	35,04%
<b>Fundamentalismo/lista</b>	0	0,00%
<b>Suicida/Suicidio</b>	7	5,11%
<b>Banda</b>	0	0,00%
<b>Célula</b>	0	0,00%
<b>Integrista/Integrismo</b>	0	0,00%
<b>Total Apariciones:</b>	<b>137</b>	

El diario de Santa Cruz de Tenerife “El Día”, continúa con la tónica advertida en páginas anteriores donde queda reflejado que el tratamiento dado al terrorismo es superficial y no dedica la misma proporción que el otro medio regional de Gran Canaria “La Provincia/Diario de Las Palmas”.

Así el vocablo atentado aparece en 116 ocasiones. La palabra ataques se refleja en 127 ocasiones, 34 veces más que “LP/DLP”. Sin embargo, la expresión terrorismo se encuentra en 155 mensajes, 127 menos que el diario grancanario estudiado. El enunciado suicida aparece en 30 mensajes, mientras que el periódico de la editorial “Prensa Ibérica” se hace eco en 20 ocasiones más. En cuanto al concepto víctima, el rotativo tinerfeño solo publica el término en ocho ocasiones por 59 de “LP/DLP”.

A tenor de estos datos se vuelve a incidir en la escasez de información fiable aportada por “El Día” en lo relativo a los atentados yihadistas objeto de estudio en la presente Tesis Doctoral, así como en el área de Internacional de este medio.

## CONCLUSIONES

- Desde los atentados de septiembre de 2001, los de mayor letalidad llevados a cabo por terroristas yihadistas se observa un compromiso total de los medios estudiados con las víctimas. Este tratamiento es aún más humanizado a raíz de la matanza del 11-M, en Madrid. “El País” y “ABC”, editorializan los días en los que se producen masacres importantes. Los dos diarios regionales, en cambio, obvian este tema.

- Los cuatro medios analizados presentan un gran desequilibrio informativo entre el número de páginas dedicadas al terrorismo. “ABC” y “El País” se inclinan por suplementos especiales y con al menos una veintena de días publicando mensajes después de los atentados de las Torres Gemelas y el 11-M. Dedicar todo el diario a este hecho o incluso lanzar a la calle una edición especial. También y en honor a la verdad, conviene señalar que el periódico “La Provincia/Diario de Las Palmas” lleva a cabo un gran esfuerzo y desde que se produce la invasión de Afganistán, en el mes de noviembre de 2001, mantiene un cuadernillo en la sección de Internacional denominado operación “Libertad Duradera” que permanece editándose de manera ininterrumpida hasta el mes de enero de 2002, con abundante profusión de fotografías y numerosas infografías que sirven para ubicar al lector de la acción que se está desarrollando a cabo en ese país asiático por parte de las fuerzas de la coalición aliada.

No es menos cierto que el diario grancanario cuenta con la ventaja del hecho de disponer de los recursos que le brinda el grupo “Prensa Ibérica”, por lo que muchos de esos artículos son sindicados, es decir se distribuyen para todo el grupo de manera uniforme.

En cuanto al periódico “El Día” de Santa Cruz de Tenerife, es el que peor información internacional ofrece sobre los atentados estudiados en el periodo descrito. Nunca pasan a ocupar más de una página.

Además, el cambio editorial sufrido por este medio le hace entrar en un juego peligroso. Su deriva independentista acaba por lanzar verdaderos



órdagos para que los canarios se echen a las calles para terminar con el Gobierno canario. Si bien la manipulación informativa que practica este diario va in crescendo, no es menos cierto que dicho análisis se sale del periodo objeto del estudio de esta Tesis. Hace mención a la crisis actual con más de 368.000 canarios en desempleo, 30.000 canarios esperando por una intervención quirúrgica y 24.000 por un especialista. Añade a ello, el hecho de que hay 112.000 niños en el umbral de la pobreza. Este planteamiento nos lleva a compararlo con el vivido entre 1977 y 1985 periodo en el que estuvo vigente el MPAIAC.

Basta con ojear el periodo 1977-1985 y las teorías que defiende este medio, las cuales coinciden con las planteadas por Antonio Cubillo en aquellos años. Sensación de abandono por parte de la metrópoli, fin de los privilegios económicos -Ley de Puertos Francos o el Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago-, amenaza con la entrada en la OTAN, elevada tasa de paro y otras parafernalias, que al final acaban por hacer mella entre la población descontenta.

En 1977 editorializaba “El Día” con el siguiente titular: ¡Muchísimo cuidado! El escrito comenzaba con una seria advertencia a Cubillo.

“Ya nadie ríe con las payasadas de un barato mercenario argelino cuyo historial como letrado se recuerda perfectamente en Tenerife. Mucho cuidado con pretender igualar la lucha del Frente Polisario con unos ilusos. A falta de ideas, de audiencia, de razones, de conciencia y estómago, son las armas de los terroristas. Y nos resistimos a poner el calificativo de canarios, nuevos salvadores. Mucho cuidado, porque sobre las espaldas de alguien está la más reciente y trágica catástrofe de Los Rodeos. Con las narices algo hinchadas por el mal olor que despiden estos nacionalismos de las bombas, que sólo parecen pretender la sustitución de las oligarquías”.

Resulta cuando menos desconcertante como medios que se posicionaron en su momento en contra de la actitud del MPAIAC, que organizó una campaña de bombas en las zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife, todo ello, con el ánimo de influir en la llegada de turistas nórdicos a las islas

creando una psicosis de inseguridad, en cambio, ahora cedan páginas de opinión a posiciones cercanas a este movimiento terrorista. Este es el caso del diario “El Día” que condenó cada atentado de Antonio Cubillo, y sin embargo, hasta el momento del fallecimiento de su líder le brindó una página completa los domingos. ¿Falta de rigor de los periodistas? ¿negación de las víctimas?

Tal vez la respuesta habría que buscarla en el lado político, ya que a tenor de los datos manejados para la elaboración de esta Tesis Doctoral, manifestar la conveniencia de la secesión del Archipiélago Canario de España debido al olvido, a los recortes económicos, es algo improbable por la vía política, por lo que lo único que les queda es prender la mecha de la llama que avive el sentimiento de la independencia, de la soberanía total. Si no, no se entiende como medios democráticos se alínean y posicionan con las tesis cubillistas, cuyo líder llegó a manifestar tanto en entrevistas durante el exilio en Argel como a través de su emisora “La Voz de Canarias Libre” que: “La verdadera independencia, política y económica, sólo se alcanza a través de la lucha armada, revolucionaria de Liberación Nacional”.

El 15 de noviembre de 1970 vuelve a afirmar en Argel que: “En la lucha por la liberación del poder colonialista godo, todos los medios son buenos; sin embargo, para la expulsión total de los godos y para conquistar nuestra Independencia, el pueblo tiene que saber que, sólo la lucha Revolucionaria de Liberación Nacional podrá dar al pueblo, lo que en justicia le corresponde. La violencia revolucionaria es la única respuesta a la violencia reaccionaria goda”.

En cuanto a su presumible defensa de los intereses canarios queda en entredicho, ya que cuando el MPAIAC colocó la bomba en la Mutualidad Laboral en la calle General Gutiérrez, de Santa Cruz de Tenerife hiriendo a un funcionario tinerfeño, el periodista que recibió la llamada reivindicativa le espetó que uno de los heridos era canario y como se entendía eso. Cubillo respondió: “Nosotros hemos advertido que los canarios se retiren de los edificios públicos. Si hay heridos no es culpa nuestra. Estamos en guerra y si se derrama sangre canaria tampoco es culpa nuestra”. Habría que preguntarse ¿en guerra con quién y contra quién?

- En este estudio hemos considerado y en relación con la primera parte analizada que para combatir el terrorismo hay que cambiar de estrategia. La que se ha venido empleando hasta el momento no sirve. Hay que ganarse la mente y los corazones. El ejemplo más claro lo tenemos en Afganistán. A pesar del ingente esfuerzo de europeos y americanos, no se ha acabado con los talibanes, y lo que es peor, no se ha conseguido mitigar el apoyo social con el que cuentan. La fluidez y el cambio de la operatividad de los movimientos terroristas hace difícil combatirlos con los métodos tradicionales. Basta como ejemplo los denominados “lobos solitarios” o lo que se conoce como “terrorismo doméstico”. Aquellos yihadistas que viven en un país occidental y que aparentemente se han adaptado a sus usos y costumbres. Sin embargo, ni los años transcurridos en la nación de acogida ni el modus vivendi han conseguido cambiar su mentalidad.

- En el caso del terrorismo yihadista, hay un problema añadido y es el factor religioso que acrecienta el odio y el fanatismo hacia todo lo que no sea rendir pleitesia al islám. Prueba de ello son los atentados de mayor mortandad producidos hasta la fecha y que han sido perpetrados por terroristas manipulados por imanes fundamentalistas.

En un escenario de conflictos asimétricos, piratería, crimen internacional, narcotráfico y estados fallidos, se hace necesario un cambio de mentalidad. Resulta paradójico que masacres terroristas y sus brazos ejecutores sean protagonistas de cálidos homenajes. No sólo en España, sino más allá de nuestras fronteras. El propio Estado de Israel rindió en julio de 2006 un emotivo recuerdo a los autores del grupo terrorista Irgún, quienes volaron el cuartel general de la Comandancia Militar británica para Palestina, con el balance de 91 muertos. Sin embargo, en el caso de Israel, es el propio Estado hebreo el que condena los continuos atentados de las diferentes facciones palestinas que luchan por su reconocimiento como nación.

Semejante asunto hemos vivido en nuestro país donde el entorno abertzale sale a la calle para protestar por las muertes producidas por el GAL, pero sin embargo, son homenajeados como héroes, los asesinos de ETA

abatidos en diferentes enfrentamientos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En el caso canario con la muerte del líder independentista, seis parlamentarios presentaron un escrito a la Cámara regional para que se le tributase un homenaje.

- Nuevamente nos encontramos con la teoría del “negacionismo”, que no discute la existencia histórica de actos terroristas perpetrados, pero sí los justifican bajo argumentos endebles y débiles, como que eran ‘conflictos armados coloniales’, ‘revoluciones románticas de movimientos de liberación’, territoriales o políticos.

- Desde el punto de vista del tema que abordamos en esta Tesis Doctoral, el terrorismo no se comprende sin tener en cuenta el papel de los medios de comunicación social. Es por este motivo por el que los periodistas acaban convirtiéndose, sin quererlo, en sujetos cooperantes de los fines perseguidos por el terrorista. El avance de los medios de comunicación ha sido tan espectacular que hoy es posible observar de manera instantánea cualquier acción terrorista.

¿Se convierte por ello el periodista o en un pseudo terrorista o es acaso el medio que justifica el fin último de estos? Es decir, ¿es el encargado de transmitir a los lectores, oyentes y televidentes de lo que el terrorista quiere, sin que se le haya invitado a hacerlo? Parte fundamental de ello lo representa la televisión que permite ver en tiempo real lo que está ocurriendo en un determinado escenario. De hecho, el secuestro de un avión o el rapto de una personalidad por muy importante que sea, si no va acompañada de la publicidad acabará colocada en páginas interiores o no permitirá abrir un informativo.

- Bien conocedores de lo que significa la publicidad en la prensa han sido los diferentes movimientos terroristas que han operado en nuestro país. Sin embargo, tal vez ha sido ETA la organización que más ha sabido extraer el jugo de sus acciones. Por señalar un ejemplo, el secuestro del funcionario de prisiones Ortega Lara. En este caso, le permitió asomarse a las portadas de los

diarios nacionales y vascos durante todo el tiempo que duró el cautiverio de la víctima.

Son los movimientos terroristas yihadistas los que mejor han explotado el juego de la opinión pública. Basta recordar los degollamientos de rehenes occidentales que eran retransmitidos en directo. Con ello conseguían sembrar el terror entre americanos y europeos principalmente, que conocían de antemano cual sería su suerte si eran capturados con vida. Para infundir más dolor a las familias de las víctimas, los vídeos de los rehenes occidentales secuestrados muestran a estos encadenados, con monos de color naranja a imagen y semejanza de los detenidos en la base estadounidense de Guantánamo (Cuba).

Es por ello que, pronto las huestes de Osama Bin Laden, conscientes del poder de la prensa deciden crear sus propios medios de información. Esto tiene dos lecturas. Por un lado, combatir el periodismo que llevan a cabo los 'infiel' con su manipulación de todo lo que ocurre alrededor del mundo árabe y especialmente con el islamismo. Y por otro, es la manera de conseguir que sus acólitos sigan puntualmente una información 'no contaminada' y elaborada por sus redactores. Este modo de operar tiene ciertas similitudes con el desarrollado por Herri Batasuna a principios de los años 90 contra el colectivo de periodistas que ejercían su labor en el País Vasco y a los que uno de los dirigentes de la coalición abertzale denominó "terroristas del bolígrafo".

Así, los movimientos afines a Osama Bin Laden utilizan el canal "Al Jazzira" televisión o incluso la televisión qatari. No es de extrañar que incluso se valiesen de periodistas 'comprometidos' con su causa, como el sirio Taysir Alony detenido en Alfacar (Granada), en 2003 por su colaboración con Al Qaeda y que fue imputado por un delito de integración en organización terrorista, en una operación dirigida por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Su función era facilitar infraestructura, financiación y servía de correo entre ellos. En los años 90 trabajó como traductor de árabe en la agencia "EFE". Fue condenado el 26 de septiembre de 2005 a siete años de prisión, pero el 7 de octubre de 2006 fue puesto en libertad con arresto

domiciliario por motivos de salud. A través de “La Voz del Califato”, una especie de informativo creado por el Frente Global de Medios Islámicos se acaba por amenazar a España a raíz de la encarcelación de Taysir.

La percepción del Islam sobre Occidente determina muchas de sus actuaciones. El islamismo radical cree ciegamente que el Islam es la solución para todo y que es legítimo imponerlo como sea. El sueño dorado del Islam es volver al califato. Por eso, Al Qaeda trató de lograr una insurrección musulmana a escala global.

## FUENTES

Una de las principales fuentes que ha servido a este doctorando para conocer el posicionamiento acerca del terrorismo de corte yihadista han sido los congresos organizados por la Asociación de la Prensa del Campo de Gibraltar (Cádiz) y la de Periodistas del Norte de Marruecos, celebrados en el país africano durante los años 2004, 2005 y 2006. Se trató de encuentros entre profesionales de la información españoles y marroquíes en los que hemos podido conocer de primera mano la opinión de los colegas de la Prensa de la zona de Marruecos que fue Protectorado español, en particular Tánger, Tetuán y Chauen; curiosamente, lugares donde nacieron y vivieron algunos de los yihadistas implicados en la matanza del 11-M. Cinco de los siete terroristas que se inmolaron en Leganés procedían del mismo barrio de Jamaa Mezuak, en Tetuán.

Un informe elaborado por el Combating Terrorism Center de la academia militar estadounidense de West Point pone de relieve la importancia del contingente magrebí entre todos los voluntarios con los que cuenta Al Qaeda. El grueso de los marroquíes son originarios de Casablanca (65%) y del norte del país, de las ciudades de Tetuán (19,20%) y Tánger (11,5%).

## **REVISTAS ACADÉMICAS**

Studies in Conflict and Terrorism

<http://www.tandf.co.uk>

Terrorism and Political Violence

<http://www.tandf.co.uk>

## **ORGANISMOS OFICIALES**

Canada's Counter-terrorism Program

<http://www.csis-scrs.gc.ca>

Central Intelligence Agency, The War on Terrorism

<http://www.cia.gov/terrorism/>

CTIW, Center on Terrorism and Irregular Warfare, The United States Navy

<http://www.nps.navy.mil/ctiw/>

FBI (Federal Bureau of Investigation), Terrorism

<http://www.fbi.gov/terrorinfo/terrorism.htm>

Guardia Civil, La Guardia Civil frente al terrorismo

<http://www.guardiacivil.org/terrorismo/index.jsp>

Ministerio del Interior, Lucha Antiterrorista

<http://www.mir.es/oris/index.htm>

Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía, Lucha Antiterrorista

[http://www.mir.es/policia/linea/ter\\_prin.htm](http://www.mir.es/policia/linea/ter_prin.htm)

Library of Congress. Terrorism: Selected Internet Resources

<http://www.loc.gov/rr/internacional/hispanic/terrorism/terrorism.html>

Ministerio del Interior del Reino Unido, Terrorismo



<http://www.homeoffice.gov.uk/terrorism/>

## **INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN**

CDISS, Centre for Defence and International Security Studies, Department of Politics and International Relations, Lancaster University

<http://www.cdiss.org/>

Center for National Security Studies

[http://www.cdt.org/policy/terrorism/cnss\\_habeas.html](http://www.cdt.org/policy/terrorism/cnss_habeas.html)

Council on Foreign Relations. Terrorism: Questions and Answers

<http://www.terrorismanswers.com/>

Euskobarómetro, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad del País Vasco

[http://www.ehu.es/cpvweb/pags\\_directas/euskobarometroFR.html](http://www.ehu.es/cpvweb/pags_directas/euskobarometroFR.html)

The National Security Institute, Counter Terrorism

<http://nsi.org//terrorism.html>

CISS, The Canadian Institute of Strategic Studies.

<http://www.ciss.ca/index.html>

National Memorial Institute for the Prevention of Terrorism, MIPT

<http://www.mipt.org/>

Center for Democracy and Technology

<http://www.cdt.org/policy/terrorism/>

CSTPV, Centre for the Study of Terrorism and Political Violence, St Andrews University.

[http://www.st-andrews.ac.uk/~www\\_sem/IR/research/cstpv/](http://www.st-andrews.ac.uk/~www_sem/IR/research/cstpv/)

Center for the Study of the Holocaust, Genocide and Human Rights, Claremont McKenna College, Claremont, California.

<http://holocaustcenter.claremontmckenna.edu/>

CTIW, Center on Terrorism and Irregular Warfare, The United States Navy.

<http://www.nps.navy.mil/ctiw/>

Electronic Frontier Foundation, Censorship and Privacy: Terrorism Archive

<http://www.eff.org/Privacy/Surveillance/Terrorism/>

Electronic Frontier Foundation, Censorship and Privacy: Terrorism and Militias Archive

[http://www.eff.org/pub/Privacy/Terrorism\\_militas/](http://www.eff.org/pub/Privacy/Terrorism_militas/)

Electronic Privacy Information Center, Counter-terrorism bills and proposals

<http://www.epic.org/privacy/terrorism/>

International Center for Terrorism Studies at The Potomac Institute for Policy Studies

<http://www.potomacinstitute.org/academiccen/icts/icts.htm>

International Crisis Group, Terrorismo

<http://www.crisisweb.org/home/index.cfm>

International Policy Institute for Counter-Terrorism

<http://www.ict.org.il/>

Rand Corporation

<http://www.rand.org/>

Simon Wiesenthal Center, Digital Terrorism and Hate 2004

<http://www.wiesenthal.com>

Stockholm International Peace Research Institute

<http://www.sipri.org/>

Terrorist and Insurgent Organizations

<http://www.au.af.mil/au/au/bibs/tergps/tg98tc.htm>

The Terrorism Research Centre

<http://www.terrorism.com/index.shtml>

The William R. Nelson Institute for Public Affairs

<http://www.jmu.edu/orgs/wrni/>

Universidad de La Laguna  
Facultad de Ciencias de la Información

United States Institute of Peace

<http://www.usip.org/>

## **SOCIEDAD CIVIL**

Asociación Universitaria Manos Blancas

<http://www.manosblancas.org/>

Basta Ya

<http://www.bastaya.org/>

Basta Ya on line: internautas por la paz y la libertad

<http://www.geocities.com/bastayaonline/>

COVITE (Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco)

<http://www.covite.org/>

Foro Ermua

<http://www.foroermua.com/>

Fundación José Luis López de Lacalle

<http://www.lopezdelacalle.org/>

Fundación Manuel Giménez Abad

<http://www.fundacionmgimenezabad.es/>

Fundación para la Libertad

<http://www.paralalibertad.org/>

Fundación para la Formación, Estudios y Convivencia Profesor Manuel Broseta

<http://www.infonegocio.com/fundaciobroseta/>

Fundación Víctimas del Terrorismo

<http://www.fundacionvt.org/>

Gesto por la Paz

<http://www.gesto.org/>

SOS Attentats (Association de victimes du terrorisme)

<http://www.sos-attentats.org/>

## **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

Council of Europe, Fight against Terrorism

[http://www.coe.int/T/E/Legal\\_affairs/Legal\\_co-operation/Fight\\_against\\_terrorism/](http://www.coe.int/T/E/Legal_affairs/Legal_co-operation/Fight_against_terrorism/)

Council of Europe, Theme File on Terrorism

<http://www.coe.int/T/E/Com/Files/Themes/terrorism/>

Consejo de la Unión Europea, La lucha contra el terrorismo

[http://ue.eu.int/cms3\\_fo/showPage.asp?lang=es&id=406&mode=g&name=](http://ue.eu.int/cms3_fo/showPage.asp?lang=es&id=406&mode=g&name=)

European Commission, External relations and the fight against terrorism

[http://europa.eu.int/comm/external\\_relations/110901/index.htm](http://europa.eu.int/comm/external_relations/110901/index.htm)

European Union, 11 September attacks: The European Union's broad response

<http://europa.eu.int/news/110901/index.htm>

European Union response to 11 September, European Commission Action

<http://europa.eu.int/comm/110901/>

Europol, An overview of the Counter Terrorism Unit activities

<http://www.europol.eu.int/>

Interpol's involvement in the fight against international terrorism

<http://www.interpol.int/Public/Terrorism/default.asp>

NATO's contribution to the fight against terrorism

<http://www.nato.int/terrorism/index.htm>

OECD, Financial Action Task Force on Money Laundering (FATF)

<http://www1.oecd.org/fatf/>

OECD, Self-Assessment Exercise: FATF Special Recommendations on Terrorist Financing

[http://www1.oecd.org/fatf/SAQTF\\_en.htm](http://www1.oecd.org/fatf/SAQTF_en.htm)

OSCE, Organization for Security and Co-operation in Europe, OSCE Charter on Preventing and Combating Terrorism

<http://www.osce.org/docs/english/1990-1999/mcs/10porto02e.pdf>

United Nations Action against Terrorism

<http://www.un.org/terrorism/>

United Nations ad hoc Committee on terrorism

<http://www.un.org/law/cod/sixth/56/sixth56.htm>

United Nations conventions on terrorism

<http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>

United Nations, The Terrorism Prevention Branch

<http://www.uncjin.org/Special/PM991216/Netscape/WebTPB.htm>

CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, Terrorismo

<http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/terrorism?OpenDocument>

CICR, Revista Internacional de la Cruz Roja, 2002 - N° 847, Número Especial: Terrorismo

[http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/section\\_review\\_2002\\_847?OpenDocument](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/section_review_2002_847?OpenDocument)

Human Rights Watch, Anti terrorism Post September 11

<http://hrw.org/doc/?t=usa&c=usdom?theme=Anti-Terrorism%20Post%20September%2011>

Human Rights Watch, Human rights and Counter-Terrorism. Briefing to the 60th Session of the UN Commission on Human Rights, January 2004.

<http://www.hrw.org/english/docs/2004/01/29/global7127.htm>

Human Rights Watch, In the Name of Counter-Terrorism: Human Rights Abuses Worldwide. A Human Rights Watch Briefing Paper for the 59th Session of the United Nations Commission on

Human Rights, March 25, 2003.

<http://www.hrw.org/un/chr59/counter-terrorism-bck4.htm>

## 2001

<http://www.start.umd.edu>

<http://www.cidob.org>

<http://articles.cnn.com>

<http://www.usatoday.com/news/world/june01/2001-06-26-suicide-usat.htm>

[http://www.mfa.gov.il/MFA/MFArchive/2000\\_2009/2000/10/Suicide%20bombing%20at%20the%20Sbarro%20pizzeria%20in%20Jerusalem](http://www.mfa.gov.il/MFA/MFArchive/2000_2009/2000/10/Suicide%20bombing%20at%20the%20Sbarro%20pizzeria%20in%20Jerusalem)

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/1486448.stm>

<http://www.mideastweb.org>

<http://articles.cnn.com>

<http://www.un.org/News/Press/docs/2001/SC7143.doc.htm>

<http://www.stanford.edu/group/mappingmilitants/cgi-bin/groups/view/95>

<http://nikushtak.tripod.com/november/id11.html>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

## 2002

<http://www.mfa.gov.il>

[http://judaism.about.com/library/1\\_terrorism/bl\\_worstattacks.htm](http://judaism.about.com/library/1_terrorism/bl_worstattacks.htm)

[http://judaism.about.com/library/1\\_terrorism/bl\\_worstattacks.htm](http://judaism.about.com/library/1_terrorism/bl_worstattacks.htm)

<http://www.mfa.gov.il>

[http://www.eldiario.net/noticias/2002/2002\\_04/nt020408/8\\_10int.html](http://www.eldiario.net/noticias/2002/2002_04/nt020408/8_10int.html)

<http://www.elmundo.es>

[www.victimasdelterrorismo.org](http://www.victimasdelterrorismo.org)

<http://www.es.amnesty.org>

<http://internacional.elpais.com>

<http://www.factsofisrael.com>

<http://www.webislam.com>

<http://articles.timesofindia.indiatimes.com>

<http://www.mfa.gov.il>

<http://www.mfa.gov.il>

<http://articles.cnn.com>

[articles.timesofindia.indiatimes.com](http://articles.timesofindia.indiatimes.com)

<http://hinduism.about.com/library/weekly/extra/bl-templeattack.htm>

[http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle\\_east/2334865.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/2334865.stm)

[http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://news.bbc.co.uk/2/hi/in\\_depth/asia\\_pacific/2002/bali/](http://translate.google.es/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://news.bbc.co.uk/2/hi/in_depth/asia_pacific/2002/bali/)

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.guardian.co.uk/world/2002/oct/28/chechnya.russia6>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/2522207.stm>

<http://hindu.com/2002/12/22/stories/2002122204120100.htm>

<http://www.foxnews.com/world/2011/01/24/timeline-major-terror-attacks-russia/>

## **2003**

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.lavozdegalicia.es/hemeroteca/2003/03/04/1529554.shtml>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.abc.es/nacional/archivo/atentados-mas-sangrientos-historia-al-qaida.html>

<http://www.cnn.com/2003/WORLD/europe/05/14/chechnya.blast/>

<http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/3035803.stm>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2003/julio/06/elmundo/>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/24/internacional/1295888588.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2003/08/19/internacional/1061297849.html>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20081127/53588378242/principales-atentados-en-la-india-desde-los-ataques-de-bombay-de-1993.html>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

[http://elpais.com/diario/2003/09/29/internacional/1064786413\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/09/29/internacional/1064786413_850215.html)

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

[http://elpais.com/diario/2003/11/10/internacional/1068418802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/11/10/internacional/1068418802_850215.html)

<http://www.elpais.com>

<http://articles.cnn.com>

[http://news.bbc.co.uk/2/hi/south\\_asia/3347761.stm](http://news.bbc.co.uk/2/hi/south_asia/3347761.stm)

## **2004**

<http://www.lasnoticiasmexico.com/31571.html>

<http://sms.diariodenavarra.es/actualidad/noticia.asp?not=18&dia=20040106&seccion=internacional>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.abc.es/20110502/internacional/abci-atentados-sangrientos-historia-qaida-201105021019.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/24/internacional/1295888588.html>



<http://www.time.com>

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2004/03/03/027.html>

<http://elpais.com/tag/fecha/20040214/>

<http://www.guardian.co.uk/Iraq/page/0,12438,1151021,00.html>

<http://archivo.abc.com.py/2004-03-03/articulos/97260/sunitas-masacran-a-44-chiitas-en-pakistan>

<http://www.elmundo.es>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://articles.economictimes.indiatimes.com/keyword/landmine/featured/4>

<http://www.afghanistannewscenter.com/news/2004/april/apr162004.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/04/18/internacional/1082296589.html>

<http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/ola-bombas-en-capital-iraqui-deja-unos-70-muertos>

<http://topics.cnn.com/topics/karachi>

<http://old.clarin.com/diario/2004/05/30/um/m-768590.htm>

<http://topics.cnn.com/topics/karachi>

<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A32326-2004Jul6.html>

<http://www.foxnews.com/story/0,2933,125622,00.html>

<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/articles/A51056-2004Jul15.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/21/internacional/1103649853.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/08/02/internacional/1091445137.html>

<http://www.rferl.org/content/article/1070937.html>

<http://archive.laprensa.com.sv/20040829/mundo/mundo1b.asp>

<http://www.lne.es/fin-semana/2010/03/29/la-semana/las-claves/moscu-una-ciudad-castigada-por-el-terror/2844.html>

<http://www.factsofisrael.com/en/palestine-suicidebombs.shtml>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/02/internacional/1094130608.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/04/internacional/1094303615.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/09/internacional/1094704817.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/14/internacional/1095172578.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/18/internacional/1095493599.html>  
[http://elpais.com/diario/2004/09/27/internacional/1096236003\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/09/27/internacional/1096236003_850215.html)  
<http://elpais.com/diario/2004/10/01/internacional/>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/10/01/internacional/1096622350.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/10/02/internacional/1096701988.html>  
<http://www.guardian.co.uk/world/2004/oct/04/iraq.usa>  
[http://articles.cnn.com/2004-10-06/world/pakistan.attacks\\_1\\_pakistan-blast-maulana-azam-tariq-car-bomb?\\_s=PM:WORLD](http://articles.cnn.com/2004-10-06/world/pakistan.attacks_1_pakistan-blast-maulana-azam-tariq-car-bomb?_s=PM:WORLD)  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/10/07/sociedad/1097182569.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/10/23/internacional/1098523897.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/06/internacional/1099723466.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/09/internacional/1099981529.html>  
[http://ariadna.elmundo.es/buscador/archivo.html?q=Ramadi%20&t=1&n=10&fd=1/11/2004&td=30/11/2004&w=70&s=1&no\\_acd=1&parametric\\_year=2004&parametric\\_month=11&parametric\\_day=29](http://ariadna.elmundo.es/buscador/archivo.html?q=Ramadi%20&t=1&n=10&fd=1/11/2004&td=30/11/2004&w=70&s=1&no_acd=1&parametric_year=2004&parametric_month=11&parametric_day=29)  
[http://elpais.com/diario/2004/12/04/internacional/1102114808\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/12/04/internacional/1102114808_850215.html)  
<http://archivo.abc.com.py/2004-12-13/articulos/150218/atentado-terrorista-deja-15-muertos-en-filipinas>  
[http://elpais.com/diario/2004/12/15/internacional/1103065222\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/12/15/internacional/1103065222_850215.html)  
Basora[http://elpais.com/diario/2004/12/15/internacional/1103065222\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2004/12/15/internacional/1103065222_850215.html)  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/15/internacional/1103127026.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/19/internacional/1103446913.html>  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/12/28/internacional/1104221195.html>

## 2005

[http://elpais.com/diario/2005/02/15/portada/1108422003\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/02/15/portada/1108422003_850215.html)

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/08/internacional/1115505339.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/01/internacional/1117604609.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/13/internacional/1118621295.html>

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/fb732b004f01861bba12fe3170baead1/PDF-009-2006-E.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=fb732b004f01861bba12fe3170baead1>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/07/23/internacional/1122147712.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/07/28/sociedad/1122565343.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/10/01/internacional/1128170194.html>

[http://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_terrorist\\_incidents,\\_2005](http://en.wikipedia.org/wiki/List_of_terrorist_incidents,_2005)

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Miguel Ángel y RIDAO, José María, <XIV Seminario Internacional de Defensa>, Madrid, Asociación de Periodistas Europeos, 2003.

ALDECOA LUZARRAGA, Francisco, <La Europa europea frente al terrorismo>, Real Instituto Elcano, número 55/204, de 25 de marzo de 2004.

ALI, Tariq, <El choque de los fundamentalismos. Cruzadas, Yihad y Modernidad>, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

ALONSO-FERNÁNDEZ, Francisco, <Psicología del terrorismo>, Barcelona, Salvat, 1986.

<Fanáticos terroristas. Claves psicológicas y sociales del terrorismo>, Madrid, Salvat, 2002.

ALVARADO ROALES, David, <La yihad a nuestras puertas. La amenaza de Al Qaeda en el Magreb Islámico>, Madrid, Ediciones Akal, 2010.

ARQUILLA, J. Y RONFELDT, D., <Redes y guerra en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político>, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

ARTEAGA MARTÍN, Félix, <La Unión Europea y la lucha contra el terrorismo>, Real Instituto Elcano, 22 de marzo de 2004.

ARTETA, Iñaki y GALLETERO, Alfonso, <Olvidados>, Madrid, Adhara, 2006.

AVILÉS FARRÉ, J., <Los orígenes del terrorismo europeo: narodniki y anarquistas>, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

<¿Es posible definir el terrorismo?>, Conferencia pronunciada en el Seminario-Terrorismo: Nuevas manifestaciones. Nuevas respuestas. Universidad de Granada, 18 de abril de 2002.

<¿Es Al Qaeda una amenaza para Europa?>, Documento de Trabajo del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 15 de julio de 2002.

<La amenaza del terrorismo yihadí: una reevaluación>, Análisis del Grupo de Estudios Estratégicos, 21 de febrero de 2006.

<La yihad terrorista global (1998-2005)>, Análisis del Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, junio de 2006.

<Una amenaza compartida: la yihad global en Europa y el Magreb>, Análisis del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 1 de febrero de 2005.

BALDER, Hageraats, NÚÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. y KOTOMSKA, Malgorzata, <Terrorismo Internacional en África. La construcción de una amenaza en el Sahel>, Madrid, Los Libros de la Catarata. 2009.

BALTA, Paul, <El Gran Magreb. Desde la independencia hasta el año 2000>, Madrid, Siglo XXI, 1994.

<Islam. Civilizaciones y sociedades>, Madrid, Siglo XXI, 1994.

BALLESTEROS Martín, M.A., <El terrorismo: un conflicto asimétrico>, en Revista Española de Defensa, marzo-abril 2004.

BAÑUELOS CAPISTRÁN, Jacob, BARTOLOMÉ CASTRO, Manuel, BENAVIDES DELGADO, Juan, CABALLERO GONZÁLEZ, Uriel, CAREL CRESPO, María José, CÁRDENAS, Ana Vanesa, CUESTA CAMBRA, Ubaldo, GASPAS HERRERO, Sandra, GUADAÑO PEYROT, Lucía, G. GURRIONERO, Mario, C. LEWIS, Seth, LLERA RAMO, Francisco J., MENÉNDEZ HEVIA, Tania, D. RESEE, Stephen, RICAURTE, Paola, RODRÍGUEZ VIRGILI, Jordi, SÁBADA, Teresa, SANDERS, Karen, VILLAGRA GARCÍA, Nuria, ZELIZER, Bárbara, <Comunicación y terrorismo>, Madrid, Editorial Tecnos, 2012.

BARDAJÍ, Rafael, <La lucha internacional contra el terrorismo: fase II>, Análisis del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2002.

BASTA YA, Euskadi. <Del sueño a la vergüenza. Guía útil del drama vasco>, Madrid, Ediciones B., 2004.

BENEGAS, Txiki, <Diario de una tregua. Una oportunidad perdida>, Madrid, Espejo de Tinta, 2007.

BERGEN, Meter L., <Guerra Santa S.A. La red terrorista de Osama Bin Laden>, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 2001.

BURKE, J., <Al Qaeda. La verdadera historia del islamismo radical>,

Barcelona, RBA, 2004.

BURLEIGH, Michael, <Sangre y Rabia. Una historia cultural del terrorismo>, Madrid, Taurus, 2008.

CALDUCH Cerver, R., <La incidencia de los atentados del 11 de septiembre en el terrorismo internacional>, REDI 2001.

CAMACHO Diego y MUNIESA Fernando J., <La España Otorgada. Servicios de Inteligencia y Estado de Derecho>, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones 2005.

CANALES Pedro y MONTÁNCHEZ Enrique, <En el nombre de Alá. La red secreta del terrorismo islamista en España>, Barcelona, Planeta 2002.

CARO BAROJA, Julio, <Terror y Terrorismo>, Barcelona, Plaza y Janés, 1989.

CHOMSKY, N., <El terror como política exterior de Estados Unidos>, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2001.

CLARKE, R., <Como derrotar a los yihadistas. Un plan de acción>, Madrid, Taurus, 2005.

<Contra todos los enemigos>, Madrid, Taurus, 2004.

COSIDÓ, Ignacio, <Terrorismo y Fuerzas Armadas: un nuevo concepto de seguridad>, Análisis número 76 del Grupo de Estudios Estratégicos, 12 de noviembre de 1974.

COOLEY, John, <Guerras profanas: Afganistán, Estados Unidos y el terrorismo internacional>, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 2002.

CUESTA, Cristina, <Contra el olvido>, Temas de Hoy, 2000.

DE ARÍSTEGUI, G., <El islamismo contra el Islam. Claves para entender el terrorismo yihadista>, Barcelona, Ediciones B, 2004.

- <La yihad en España. La obsesión por reconquistar Al Andalus>, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis, <La Lógica del Terrorismo>, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

DE LA CORTE IBÁÑEZ, Luis y JORDÁN, Javier, <La Yihad Terrorista>, Madrid, Síntesis, 2007.

DESAN, José María, <Prensa, paz, violencia y terrorismo: la credibilidad de los informadores>, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1990.

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., <Los servicios de inteligencia españoles desde la Guerra Civil hasta el 11-M. Historia de una transición>, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

DOMÍNGUEZ, F., <Dentro de ETA>, Madrid, Punto de Lectura, 2002.

DOMÍNGUEZ IRABARREN, F., <ETA: Estrategia organizativa y actuaciones 1978-1992>, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. 1998.

ECHEVARRÍA, Carlos., <Consecuencias del 11-M en la lucha contra el terrorismo islamista>, Real Instituto Elcano, 18 de marzo de 2004.

ECHEVARRÍA, Carlos, <El terrorismo yihadista a las puertas de España: los campos de entrenamiento en el Sahel>, Grupo de Estudios Estratégicos, Madrid 2007.

ELORZA, A., <Umma. El integrismo en el Islam>, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

ERDERLY, J., <Terrorismo religioso. La guerra del siglo XXI>, Méjico, D.F., Publicaciones para el estudio científico de las religiones, 2001.

ETIENNE, Bruno, <El islamismo radical>, Madrid, 1996.

FÉLIX ERIZ, Juan, <Yo he sido mediador de ETA>, Arnao Ediciones, 1986.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Mauricio, <Terrorismo e Información. La Batalla por la libertad de expresión>, Netbiblo S.L., Madrid, 2012.

FILIU, Jean-Pierre, <Las nueve vidas de Al Qaeda>, Editorial Icaria, Barcelona, 2011.

FRAILE NANDE, Pedro, <Cubillo, algo más que una anécdota>, Gran Canaria, Grafican S.A., 1978.

FONSECA, Carlos, <Negociar con ETA: de Argel al Gobierno del PP: crónica de un diálogo siempre negado>, Madrid, Temas de Hoy, 1996.

GARZÓN, Baltasar, <La lucha contra el terrorismo y sus límites>, Madrid, Adhara de Publicaciones. 2006.

GONZÁLEZ-MATA, Luis M., <Terrorismo internacional>, Barcelona, Argos-Vergara, 1978.

GUNARATNA, Rohan, <¿Será Bali II un punto de inflexión?>, Análisis número 125 del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 21 de octubre de 2005.

GURRUCHAGA, Carmen, <Los jefes de ETA>, Madrid, La Esfera de los Libros, 2001.

IRUJO, José M., El Agujero. <España invadida por la yihad>, Madrid, Aguilar, 2005.

IRUJO, José M. y ARQUÉS, Ricardo <ETA. La derrota de las armas>, Plaza y Janés, 1993.

JÁUREGUI CAMPUZANO, Fernando y MENÉNDEZ GIJÓN, Manuel Ángel, <El Zapaterato: Cuando España entró en una nueva era. La negociación: el fin de ETA>, Barcelona, Ediciones Península, 2010.

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Gustavo, <Violencia y terrorismo>, Madrid, CIPIE, Fundación, 1983.

JORDÁN, J., <Profetas del miedo. Aproximación al terrorismo islamista>, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 2004.

<Los orígenes del terror: sobre las causas del terrorismo>, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

<El Islam de Occidente y el terrorismo de Al Qaeda>, Ciencia Policial, número 64, julio-agosto 2002.

JUERGENSMEYER, M., <Terrorismo religioso. El auge global de la violencia religiosa>, Madrid, Siglo XXI. 2001.

KAREN, Jespersen y PITTELKOW R., <Islamistas y Buenistas, Escrito de Acusación>, Madrid, Editorial FAES S.L.U., 2008.

KEPEL, Guilles, <Al Oeste de Alá. La penetración del Islam en Occidente>, Barcelona, Piados, 1995.

<La Yihad. Expansión y declive del islamismo>, Península, Barcelona, 2001.

LEWIS, Bernard, <La crisis del Islam: Guerra Santa y Terrorismo>, Ediciones B, Barcelona, 2003.



LÓPEZ BARRIOS, Francisco, <La Conspiración de los Ulemas ¿Es posible un Islam Occidental?>, Almuzara, Madrid, 2008.

LÓPEZ CALERA, Nicolás, <El concepto de terrorismo. ¿Qué terrorismo? ¿Por qué el terrorismo?>, Anuario de Filosofía del Derecho, Madrid, Ministerio de Justicia y Ministerio de la Presidencia, Nueva Época, Tomo XIX, 2002, pp 51-71.

LÓPEZ GARRIDO, Diego, <Terrorismo, política y derecho. La legislación antiterrorista en España, Reino Unido y República Federal de Alemania, Italia y Francia>, Madrid, Alianza, 1987.

LÓPEZ TRUJILLO, Zebensui, <Imaginar la nación canaria. El papel de Antonio Cubillo en el resurgimiento de los movimientos obrero y nacionalista en Canarias (1956-1978)>, Universidad de La Laguna. Departamento de Historia. Julio 2010.

MARSDEN, Meter, <Los talibanes: guerra y religión en Afganistán>, Barcelona, Grijalbo 2002.

MARTÍN MUÑOZ, Gema, <El Estado árabe. Crisis de legitimidad y contestación islamista>, Barcelona, 1999, Ediciones Bellaterra.

MERCADER, Antonio y DE VERA Jorge, <Los Tupamaros (Estrategia y acción)>, Barcelona, 1970, Editorial Anagrama.

MERLOS, Alfonso, <Al Qaeda. Raíces y metas del terror global>, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

<Terror.com.Irak, Europa y los nuevos frentes de la Yihad>, Navarra, Eunsa, 2008.

MILLÁN CAZORLA, Carlos, <Canarias pudo ser independiente. Jaque a Cubillo>, Gran Canaria, Litografía Grafican S.A., 1981.

MOA, Pío, <Contra la Balcanización de España>, Madrid, La Esfera de Los Libros, 2005.

MOSS, Robert, <La Guerrilla urbana>, Editorial Nacional, Madrid, 1972.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro, <El terrorismo en España>, Barcelona, Planeta, 1982.

NAVARRO BONILLA, Diego y ESTEBAN NAVARRO, Miguel Ángel,

<Terrorismo Global>, Gestión de Información y Servicios de Inteligencia. Madrid, Plaza y Valdés, 2007.

NAPOLEONI, Loretta, <Yihad: cómo se financia el terrorismo en la nueva economía>, Madrid, Urano, 2004.

OTERO NOVAS, José Manuel, <Mitos del pensamiento dominante>, Madrid, Libroslibres, 2011.

PLATÓN, Miguel, <11-M Cómo la Yihad puso de rodillas a España>, Madrid, La Esfera de Los Libros, 2005.

PORTELL MANSO, José María, <Euskadi: la amnistía arrancada>, Dopesa, 1977.

POZAS Alberto, <Las conversaciones secretas Gobierno-ETA>, Barcelona, EdicionesB, 1992.

RAHOLA, Pilar, <La república islámica de España>, Barcelona, Editorial RBA, 2011.

REINARES, FERNANDO, <Terrorismo y Antiterrorismo>, Barcelona, Paidós Estado y Sociedad, 1998.

<Hasta donde llega Al Qaeda>, en Revista Española de Defensa, marzo-abril, 2004, p. 54 y ss.

<Terrorismo Global>, Madrid, Taurus, 2003.

<El nuevo terrorismo islamista>, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2004.

RODRIGO ALSINA, Miguel, <Los medios de comunicación ante el terrorismo>, Barcelona, Icaria, 1991.

RUPÉREZ, Javier, <a ONU en la e contra el terrorismo: Cinco años después del 11-S>, Análisis del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 20 de julio de 2006.

SÁNCHEZ CUENCA, I., <El Estado contra ETA: las estrategias del terrorismo>, Barcelona, Tusquets, 2003.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Gabriel, <Periodistas en la diana. Treinta años de amenaza terrorista a los medios de comunicación españoles>, Madrid, Asociación de la Prensa de Madrid, 2007.

SAN SEBASTIÁN, Isabel, <Los años de plomo>, Madrid, Temas de Hoy,

2003.

SERRANO OCEJA, José Francisco, <La Iglesia frente al terrorismo de ETA>, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.

SULLIVAN, John, <El nacionalismo vasco radical>, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

TORRES SORIANO, Manuel R., <El Eco del Terror. Ideología y propaganda del terrorismo yihadista>, Madrid, Plaza & Valdés, 2006.

URBANO, Pilar, <Jefe Atta. El secreto de la Casa Blanca>, Barcelona, Random House, 2004.

URIARTE, Eduarne, <Terrorismo y democracia tras el 11-M>, Madrid, Espasa.

- <Cobardes y rebeldes. Por qué pervive el terrorismo>, Madrid, Temas de Hoy, 2004.

- <Democracia, nacionalismo y terrorismo>, Madrid, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, 2001.

UTRERA, Federico y GONZÁLEZ CONCEPCIÓN, Francisco, <Canarias, secreto de Estado: episodios inéditos de la transición política y militar en las islas>, Madrid, Mateos López editores, 1996.

VALENZUELA, Javier, <España en el punto de mira. La amenaza del integrismo islámico>, Madrid, Temas de Hoy, 2002.

WEBSTER, Justin y OROVIO, Ignacio, <Conexión Madrid>, Barcelona, Editorial Debate, 2009.

ZULAIKA, Joseba, <Violencia vasca. Metáfora y sacramento>, Nerea, 1990.

Anexos

Anexo 1a. ATESTADO DE LA GUARDIA CIVIL SOBRE  
DESARTICULACIÓN DEL GRUPO TERRORISTA MPAIAC

acredita llamarse como queda expuesto, nacido el día 20 de /  
abril de 1.948, hijo de Manuel y Fidelina, casado, Prótesis /  
Dental, natural y vecino de S/C de Tenerife, con domicilio /  
en c/ San Sebastián, núm.98, con D.N.I.,núm.41.956.460, - - - - -

PREGUNTADO, si en el momento de la detención figuraba co-  
mo perteneciente al M.P.A.I.A.C., DICE: Que sí, desde agosto  
de 1.977, desarrollando la misión de información F.A.G, es /  
decir "Fuerzas Armadas Guanches". Su primer contacto en este  
sentido fue con PERAZA y el que realmente lo introdujo fue /  
el ex-policia PEDRO MEDINA CALERO, al cual conocía de practi-  
car judo con él, aprovechando los problemas personales por /  
los cuales pasaba el manifestante. - - - - -

Posteriormente su misión consistía en transmitir la infor-  
mación que recibía del mencionado MEDINA CALERO a la gente /  
que componían el grupo del manifestante, que eran RAMON MON-  
TESEDOCA PERERA (a) RUBENS, y LUIS MIGUEL RAMOS LORENZO. Pos-  
teriormente recibía las instrucciones directamente de ANTO- /  
NIO CUBILLO, el cual le llamaba una o dos veces a la semana /  
al taller del manifestante, dándole las instrucciones de ac-  
tuación para la colocación de artefactos en los días o luga-  
res que le indicaba. - - - - -

PREGUNTADO por su participación en la colocación de arte-  
factos explosivos, MANIFIESTA: Que no ha colocado personal- /  
mente ninguno, ya que él conducía el vehículo. Ha participa-  
do en los siguientes hechos: El 24 de septiembre de 1.977, /  
colocaron un explosivo en el CIT del Puerto de la Cruz, sien-  
do colocada por LUIS MIGUEL y conduciendo el vehículo el ma-  
nifestante. - - - - -

Colocación de un artefacto en un transformador del aereo- /  
puerto, radio-ayuda en GUAMASA, el 16 de diciembre de 1.977, /  
siendo colocado por (a) RUBENS y LUIS MIGUEL, conduciendo el  
manifestante el vehículo. - - - - -

Colocación de una bandera, en el km.26 de la autopista //  
del Norte, bandera separatista, con un artefacto simulado, /  
colocado por LUIS MIGUEL, acompañado por TEO y conducido el /  
vehículo por el manifestante. - - - - -

La colocación de la bandera que antecede fue con fecha 13  
de mayo de 1.977. - - - - -

Colocación de un artefacto en el Hotel BOTANICO del Puer-  
to de la Cruz, el día 21 de diciembre de 1.977, colocado por  
LUIS MIGUEL y conducido el vehículo por JUAN ANTONIO; tam- //  
bien fue acompañado en su colocación por RUBENS. - - - - -

Colocación de un artefacto en el edificio del CIT de La /  
Cuesta, el día 19 de enero de 1.978, siendo colocado por RU-  
BENS y LUIS MIGUEL y conduciendo el vehículo el manifestante - - - - -

Colocación de un artefacto en las oficinas de Correos de /  
La Cuesta, por LUIS MIGUEL y RUBENS, y conducido el vehículo  
por el manifestante. -El día 24 de enero de 1.978. - - - - -

Colocación de un artefacto en la residencia de Oficiales  
del Ejército, el día 8 de febrero de 1.978, por LUIS MI- //  
GUEL, al cual llevó en su coche el manifestante dejándolo en  
las proximidades del lugar. - - - - -

PREGUNTADO, por quien enseñó a la fabricación de los arte-  
factos, MANIFIESTA, Que PEDRO MEDINA CALERO, lo enseñó a él /  
y posteriormente él enseñó a LUIS MIGUEL y RUBENS. - - - - -

PREGUNTADO, si conoce quien colocó otros artefactos, MANI-  
FIESTA: Que de su grupo se colocaron los siguientes: El día /  
25 de noviembre de 1.977 LUIS MIGUEL colocó un artefac to en  
la residencia de Verano del CAPITAN GENERAL en La Laguna. - - - - -

El día 8 de noviembre de 1.977, LUIS MIGUEL colocó un ar-  
tefacto en el bazar AMSTERDAM en la c/ Quintana del Puerto /  
de la Cruz. - - - - -

Declaración ante el sargento de Información de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife de Juan Antonio Rodríguez Acuña, detenido el 10 de abril de 1978.

## Anexo 1b. DECLARACIÓN DEL MIEMBRO DEL MPAIAC JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ACUÑA.

...ción la recibían del manifestante. - - - - -

PREGUNTADO, si conoce los autores de otros actos criminales, MANIFIESTA: Que todos los demás artefactos colocados en La Laguna, así como el de Tacoronte del Cuartel de la Guardia Civil, el día 12 de febrero de 1.978, el Banco Central en La Cuesta el día 10 de febrero de 1.978, el Banco de Vizcaya de la Laguna, el día 24 de febrero de 1.978; El dique del Este en la tubería del alcantarillado el día 31 de enero de 1.978; El Parque Mesa del Mar de Tacoronte, el día 24 de Enero de 1.978; Aeropuerto el día 8 de enero de 1.978; Bar Taberna, el día 7 de enero de 1.978, fueron colocados por otro grupo distinto al suyo compuesto por: PACO, MIGUELON, FERNANDO CLAVIJO y FERNANDO VALGARCCEL. El informador y enlace de este grupo era ANTONIO GUADARRAMA. - - - - -

Asimismo, los artefactos de, Hotel Vallemar, el día 29 de octubre de 1.977 en el Puerto de la Cruz; Banco de Madrid, en S/C de Tenerife el día 22 de noviembre de 1.977, y Monumento al Alzamiento Nacional en el monte de las Brices el día 29 de octubre de 1.977, y el bar de un alemán en Bajarar fueron colocados por SERGIO CASANAS. - - - - -

PREGUNTADO, por la forma que conseguían los explosivos, MANIFIESTA: Que cada grupo se conseguía sus propios explosivos, y por lo que respecta al Grupo del manifestante, lo consiguió de la siguiente forma: Una vez los consiguió en Las Palmas mediante enlace con un individuo al cual tenía que conocer por un libro y unas preguntas de una calle determinada, el cual le entregó una bolsa de costado, conteniendo un kilo y pemedio aproximado de GOMA-2, 16 cartuchos, que fueron los empleados en la CIT del Puerto de la Cruz. Posteriormente contacto con un cabuquero del Puertito de Guimar, llamado BONIFACIO, conocido por MANOLO, el cual le proporcionó al manifestante y una segunda vez a RUBENS un total de cuatro paquetes, con una cantidad total de CIENTO CARTUCHOS. Posteriormente utilizó la dinamita traída de Las Palmas por MIGUELON, aunque la mayor parte de los DIECISEIS KILOGRAMOS, fue utilizada por el otro Grupo. - - - - -

PREGUNTADO, si su Grupo poseía armas, DICE: Que sí, que cuando él trajo la dinamita de LAS PALMAS asimismo le entregaron dos pistolas marca "Star" de 9 m/m parabellum, al parecer de las sustraídas al Ejército por el hermano del RUBIO. Entregó una de ellas a RUBENS y otra a LUIS MIGUEL. Otras SIETE pistolas fueron traídas asimismo, por el otro Grupo, siendo entregadas CINCO de ellas, quiere decirse DOS, por SERGIO a ANTONIO GUADARRAMA y posteriormente de las CINCO que ya poseía ese Grupo entregó Una a RUBENS que a su vez se la entregó a TRUJILLO. - - - - -

PREGUNTADO, si haya algún otro arma, DICE: Que no. - - - - -

PREGUNTADO, si conoce alguna otra actividad de su Grupo o del otro, MANIFIESTA: Que no, pero en el atraco de la Caja de Ahorros de La Esperanza, participó RUBENS en unión de PACO y MIGUELON, apoderándose del dinero, que posteriormente se trasladó al coche del manifestante el cual escondió durante unos días. Después los billetes se los llevó PACO, dándosele VEINTE MIL pesetas a RUBENS y VEINTICINCO MIL a MIGUELON, guardando las monedas, unas DOSCIENTAS MIL pesetas aproximadamente, que enterró en el piso del garaje de la casa que tiene alquilada, indicando la situación a la fuerza para su recuperación. - - - - -

PREGUNTADO, si tiene idea de la existencia de alguna multicopista, MANIFIESTA: Que existía una grande procedente de la Asociación de Amigos del Pueblo Sabahui, que fue entregada por GUADARRAMA a MANUEL SUAREZ ROSALES, encargándose de guardarla GREGORIO PÉREZ PADILLA llamado GOYO. - - - - -

Expediente con las declaraciones del detenido, donde implica a otros miembros del MPAIAC y narra la forma en la que consiguieron las armas y dinero.

Anexo 1c. CONTINUACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL  
INTEGRANTE DEL MPAIAC JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ACUÑA.

- - JOSE PERAZA GONZALEZ, manifiesta: Que enlazaba telefónicamente con ANTONIO CUBILLO, y realizaba misiones de propaganda, pintadas y culturales. - - - - -

PREGUNTADO, si realizaba alguna misión MARCOS ESTEVEZ SANTANA, solo conoce que, a través de ARTURO CLAVIJO REDONDO, 7 y en el coche de éste, fueron el domingo, digo sábado, día 8/ de abril de 1.978, acompañados de MIGUELON a Guimar donde el mencionado MARCOS ESTEVEZ les iba a proporcionar explosivos/ a través del hijo del dueño de una galería llamado CARLOS MANUEL ROSAS RODRIGUEZ. - - - - -

PREGUNTADO, si conoce a EDUARDO MILLAR GODOY, dice: Que le mandó un giro de VEINTICINCO MIL pesetas a lista de correos de Las Palmas, por indicación de FRANCISCO NOBREGAS ARMAS (a) PACO, a través de MIGUELON. - - - - -

PREGUNTADO, por la participación de FERNANDO VALCARGER RODRIGUEZ, MANIFIESTA: Que solo sabe que militaba en el Grupo de GUADARRAMA. - - - - -

PREGUNTADO, por el origen de los despertadores empleados para los explosivos, MANIFIESTA: Que compraron algunos, y unos DIEZ se los proporcionó un tal MIGUEL que tiene un bar en las proximidades del mercad o de S/C de Tenerife, conociendo el destino de los mismos. - - - - -

PREGUNTADO, por el croquis del muelle de S/C de Tenerife/ MANIFIESTA: Que era un estudio de las posibilidades de eludir la vigilancia para introducir algunas mercancías o armas. - - - - -

PREGUNTADO, por el croquis de instalaciones militares, MANIFIESTA: Que lo hizo sin una finalidad concreta. - - - - -

PREGUNTADO, si realizó algún robo de explosivos, MANIFIESTA: Que hará un mes, se desplazó hacia las proximidades del Teide, con el Toyota todo terreno, color verde, de ARTURO CLAVIJO REDONDO, conducido por éste, y acompañado de FERNANDO CLAVIJO REDONDO y RUBENS. - - - - -

PREGUNTADO, por el papel que desempeñaba en la organización del M.P.A.I.A.C., MANUEL SUAREZ ROSALES, MANIFIESTA: Que es el dirigente político de la organización en Canarias, amigo íntimo de ANTONIO CUBILLOS y de ESTRADA MIRABAL, dirigente este último del M.I.C.- Desempeñaba las misiones de dirigente de la organización Política-Administrativa y máximo responsable del movimiento en Tenerife. - - - - -

PREGUNTADO, por la participación de TEODORO PEREZ HERNANDEZ, manifiesta: Que le guardó algunas cosas, tales como detonadores, sin que haya tenido una participación activa. - - - - -

PREGUNTADO, por la finalidad del control remoto para aeromodelismo, MANIFIESTA, Que era para uso normal. - - - - -

PREGUNTADO, por la utilización del material de montaña, MANIFIESTA: Que pensaba crear un grupo de montaña. - - - - -

PREGUNTADO, por la participación de PEDRO PENA TACORONTE/ JOSE ALEJO TOLEDO, JOSE TOLEDO GONZALEZ, PEDRO TRUJILLO CRUZ MANIFIESTA: Que formaban parte de un Grupo creado por RUBENS en el Sur. - - - - -

PREGUNTADO, por la participación de ANGEL CUENCA, manifiesta: Que se dedica a la rama cultural y propagandística, mediante recitales y actos similares. - - - - -

PREGUNTADO si tiene algo más que manifiesta, dice que está arrepentido de sus actuaciones y que por ello ha colaborado lo más posible con los instructores. Y una vez leída su manifestación firma en conformidad en unión de la fuerza instructora. - - - - -

Continuación del testimonio del detenido en la operación policial "Estrella", que permitió la desarticulación del MPAIAC.

## Anexo 2a. FILIACIÓN DE UNO DE LOS TERRORISTAS DEL 11-S

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL</b>	
Número: <u>247</u>	
NOTA INFORMATIVA	
GRUPO DE INFORMACIÓN 1601 <sup>a</sup> COMANDANCIA.....S/C	
ORIGEN:TENERIFE S.I.G.C. 1 <sup>a</sup> ,2 <sup>a</sup> ,3 <sup>a</sup> ,4 <sup>a</sup> ,5 <sup>a</sup> CÍAS, UOPJ, EQUIPO	
DESTINO:BASICO DE INFORMACION	
FECHA:9 de octubre de 2001.	
<b>Interesando gestiones sobre la posible estancia de elementos vinculados al terrorismo islámico en establecimientos</b>	
<b>ASUNTO:hoteleros españoles.-</b>	
<small>El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. Carece de veracidad o contiene algún error.</small>	
La Sección de Información de la 16 Zona de Canarias en su N.I. nº1216 de fecha 05.10.01 me dice:	
La Jefatura de Información de la Dirección General del Cuerpo , en N.I. S/N de fecha 4 del actual , dice lo que sigue:	
“Como consecuencia de las investigaciones que actualmente que se están desarrollando en este Servicio , relacionadas con los atentados ocurridos en Estados Unidos el día 11 de Septiembre , y la estancia en nuestro país de algunos de los presuntos terroristas , a continuación se facilita <b>información clasificada</b> referente a aquellos que con mayor probabilidad han transitado por nuestro país y posiblemente se han alojado en establecimientos hoteleros españoles .	
<b>1).- Mohamed Atta.</b> Uno de los presuntos secuestradores del vuelo nº 11 de American Airlines , que se estrelló contra la Torre Norte del World Trade Center .Está constatada su presencia en España desde el día 08 al 19 de Julio del 2.001 .	
* Pasaporte egipcio nº <b>1617066</b> , expedido en Hamburgo ( Alemania ) el 08 de Mayo de 2.000. Fecha de nacimiento 01.09.68.Lugar de nacimiento : Egipto . En este documento su nombre aparece como <b>Mohamed Mohamed Al Amir Awad Al Sayed Atta</b> .	
Licencia de Conducir nº <b>A 30054068321-0</b> , expedida en Florida (EEUU ) .Fecha de expedición 02.05.01-El periodo de estancia en España sería desde el día 08 al 19 de septiembre de 2.001. Dirección ; 10001 W Atlantic Blvd Ciudad ; Coral Springs Florida -33071. También ha utilizado una dirección de El Cairo ( Egipto ) como lugar de residencia.	
Vehiculo que utilizo en España : Turismo marca Hyundai , modelo Accent, color plateado , matrícula española <b>5315-BHF</b> .	
- Ha utilizado tanto la licencia de conducir como el pasaporte para registrarse en los hoteles en que se ha alojado. Se tiene conocimiento de que en estos registros ha	

Documentación de Mohamed Atta, piloto del vuelo nº 11 de American Airlines, que se estrelló contra la Torre Norte del World Trade Center el 11-S.

## Anexo 2b. DOCUMENTO DEL GRUPO DE INFORMACIÓN DE LA 1601ª COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

NOTA INFORMATIVA	
GRUPO DE INFORMACIÓN 1601ª COMANDANCIA.....S/C DE	
ORIGEN:TENERIFE	S.I.G.C. 1ª,2ª,3ª,4ª,5ª CIAS, UOPJ, EQUIPO
DESTINO:BASICO INFORMACION	
FECHA:9 de octubre de 2001.	
Relación de personas presuntamente vinculadas a USAMA BIN LADEN y relacionadas con los atentados de	
ASUNTO:Estados Unidos.	
<small>El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. Carece de veracidad o contiene algún error.</small>	
La Sección de Información en Nota Informativa nº 1204 de fecha 02 de octubre del actual me dice:	
La Jefatura del Servicio de Información de la Dirección General del Cuerpo en N.I. número 23.494, de fecha 1 de octubre de 2001 dice lo que sigue:	
"Como consecuencia de las investigaciones que se están realizando en relación a los atentados ocurridos en Estados Unidos el día 11 de septiembre, a continuación se participa información clasificada, referente a presuntos colaboradores de Usama Bin Laden y posiblemente implicados en los ataques citados. Estos individuos podrían utilizar nuestro país para transitar u ocultarse:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SALAH SAEED MUHAMMAD BIN YOUSAF</b>, Fecha de nacimiento (FN): 1 de enero de 1974. Ciudadano Yemení. Pasaporte nº 00304334</li><li>• <b>AHMAD HIKMAT SHAKIR</b> (Variante SHAKER) o <b>AHMAD NIKMAT SHAKIR</b> (Variante SHAKER), FN: 7 de julio de 1.964. Ciudadano Iraquí. Pasaporte nº N029939 ó 029939. Posiblemente residente en Malasia</li><li>• <b>ABDUANAM SUHAIL</b>. (Sin más datos)</li><li>• <b>ABU BAKR</b>: Habla Checheno y ruso, dirigente de un campo de entrenamiento de mujahidines próximo a Kabul. Supuestamente tiene el título de "Representante General de la Liga Islámica de Chechenia". Podría haber perdido su mano derecha y una pierna. Pudiera ser de origen sirio, y utilizar también la identidad de AHMAD SALIM HACHEM.</li><li>• <b>ABU SULAYMAN</b>: Este individuo está intentando abandonar Afganistán. Sin embargo nos constan datos de dos personas con este nombre.<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>ABU SULAYMAN</b>, argelino que trabaja para ABU BAKR</li><li>- <b>Shaikh SULAYMAN ABU-GHAYTH</b> (Variante SHAIKH SULAYMAN</li></ul></li></ul>	

Identidad de los colaboradores de Osama Bin Laden implicados en los ataques del 11-S.



## Anexo 2c. NOTA INFORMATIVA DE LA GUARDIA CIVIL

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE INFORMACIÓN 1601<sup>a</sup>  
COMANDANCIA.....S/C  
ORIGEN:TENERIFE  
SIGC DE LAS 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, Y 5<sup>a</sup> CIAS, \_\_\_\_\_  
U.O.P.J. EQUIPO BASICO DE  
DESTINO:INFORMACIÓN  
FECHA:9 de octubre de 2001.  
Petición de gestiones los secuestradores involucrados en los atentados del World Trade Center en Estados Unidos-

ASUNTO:Trade Center en Estados Unidos-

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio.  
Se ruega informe, de estimarse que la N. I. Carece de veracidad o contiene algún error.

La Sección de información de la 16<sup>o</sup> Zona de Canarias en su Nota Informativa con Número 1201, con fecha de 02 de Octubre dice lo que sigue:

“Como consecuencia de las investigaciones que se están realizando en relación a los atentados ocurridos en Estados Unidos el día 11 de Septiembre, a continuación se participa información clasificada, referente a los presuntos secuestradores de los mismos y datos que hasta el momento existen. Se relacionan 19 individuos que han sido identificados como autores de los secuestros a bordo de los cuatro aviones que se estrellaron contra las dos torres del World Trade Center, el Pentágono y en el condado de Stony creek, en Pesilvania.

El vuelo nº77 de American Airlines, desde Dulles.-Washington a los Ángeles estrellado contra el Pentágono.  
Los pasajeros Sospechosos son:

**KHALIDN AL- (MIDHAR).  
MAJED (MOQED)  
NAWAF AL- (HAZMI)  
SALEM (HANJOUR)  
HANI (HANJOUR)**

Del vuelo nº11 de American Airlines desde Boston a los Ángeles estrellado contra la torre Norte del World Trade Center.  
Los pasajeros sospechosos son:

**SATAM AL (SUQAMI)  
WALEED MUHAMMAD AL( SHEHRI)  
WAIL AL( SHEHRI)  
MOHAMED (ATTA)  
ABD AL-AZIZ AL (OMARI)**

Informe de la Guardia Civil sobre los 19 terroristas que secuestraron los cuatro aviones que se estrellaron contra las Torres Gemelas, el Pentágono y en el condado de Stony Creek en Pensilvania.

**Anexo 3a. EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL TERRITORIAL MILITAR V  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SOBRE EL ATAQUE AL PESQUERO  
"CRUZ DEL MAR"**

ZONA MARITIMA DE  
CANARIAS  
COMANDANCIA MILITAR DE MARINA  
LAS PALMAS

N3335194  
AÑO 1.97<sup>8</sup>

Q.F.F.H

JURISDICCION DE MARINA

JUZGADO PERMANENTE NUM. DOS

**CAUSA** 206/78  
L-557

Instruido: CON MOTIVO DEL ATAQUE Y HUNDIMIENTO DEL BUQUE  
PESQUERO ESPAÑOL "CRUZ DEL MAR", POR PERSONAS DESCONOCIDAS  
CUANDO SE ENCONTRABA FONDEADO EN AGUAS DEL SAHARA

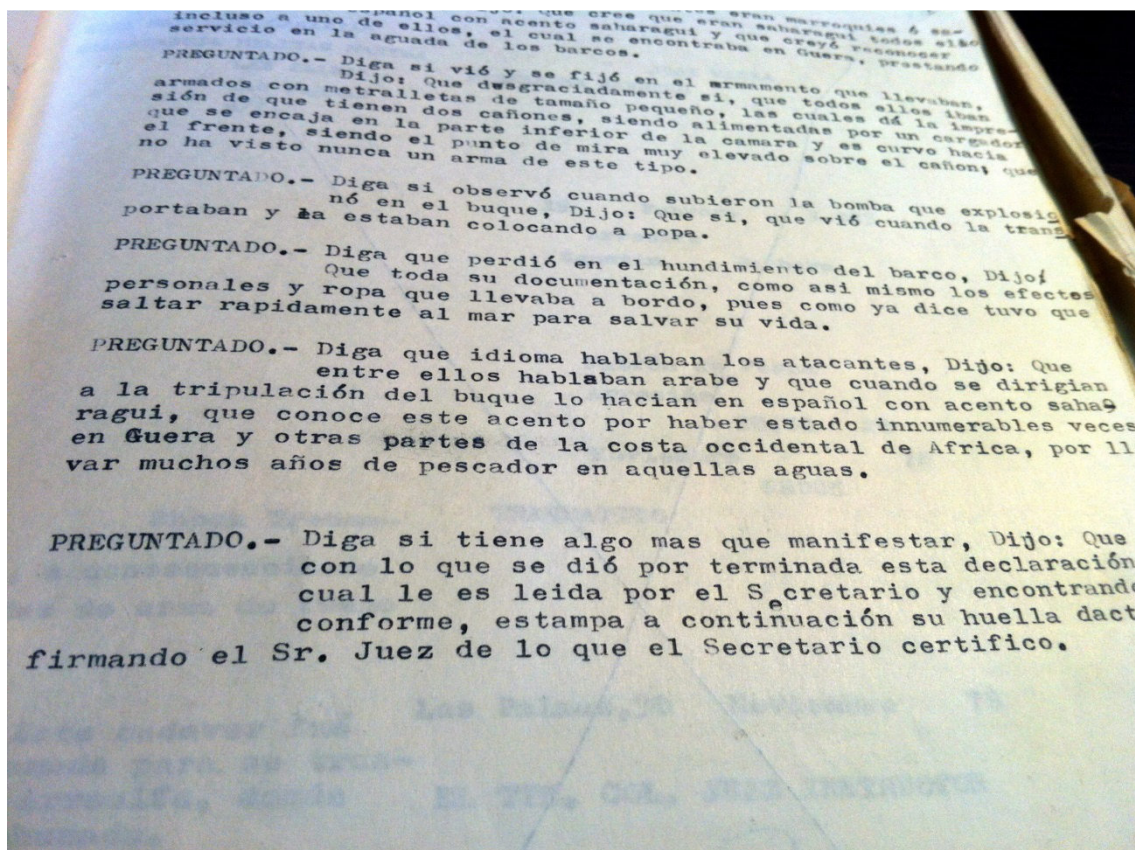
OCURRIO EL HECHO EN 28 de Noviembre de 1.978

DIERON COMIENZO LAS ACTUACIONES EN 29 de Noviembre de 1.978

TERMINARON ESTAS ACTUACIONES

Diligencias sobre el ataque y asesinato de los marineros del pesquero canario "Cruz del Mar" en aguas del Sahara en 1978 y que se encuentra depositado en el Tribunal Territorial Militar V de Santa Cruz de Tenerife.

### Anexo 3b. DECLARACIÓN DE UNO DE LOS MARINEROS



Testimonio de un pescador superviviente ante la autoridad militar de Marina a su llegada a la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria, donde identifica a varios de los autores, saharauis, que trabajaron como aguadores en el puerto de La Güera.